



REVISTA Nº 26 (2019)  
ASOCIACIÓN "ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA"  
CÓRDOBA  
ISSN 1886 - 0990



**ARTE, ARQUEOLOGÍA  
E HISTORIA**

**EN INTERNET**

**[www.artearqueohistoria.com](http://www.artearqueohistoria.com)**

**Director Web  
Fernando González Gómez**

**Cronista  
Juan P. Gutiérrez García**

# Arte, Arqueología e Historia

Revista de la Asociación  
"Arte, Arqueología e Historia"  
Córdoba

Núm. 26 Año 2019

**DIRECTOR**  
Jesús Padilla González

**REDACCIÓN**  
Francisco Olmedo Muñoz  
Juan Pablo Gutiérrez García  
Amador Sillero Cabrera  
Julio Díaz Torralbo  
Ramón Montes Ruiz  
Jesús Padilla González

**INTERCAMBIOS**  
Pedro Luis González González  
Amador J. Sillero Cabrera  
Diego Coletto García

**COLABORA**



Diputación de Córdoba

**IMPRIME**  
Diputación de Córdoba  
Departamento de Ediciones  
y Publicaciones.

Depósito legal: CO-83-1994  
ISSN 1886-0990  
Año 2019

e-mail: cordoba@artearqueohistoria.com

# Índice

## PRESENTACIÓN.

Web, Presentación, Corresponsales, y Normas de presentación de artículos.....	05	La mujer en la Edad Media: Cristianas, musulmanas y judías en la Península Ibérica <i>Carmen Panadero Delgado</i> .....	175
Junta de Gobierno.....	11		

I ESTUDIOS MONOGRÁFICOS.....	13	El Rey Alfonso X "El Sabio" de Castilla, de León y de Andalucía (IV Parte) <i>José M<sup>a</sup> García-Osuna y Rodríguez</i> .....	187
------------------------------	----	--	-----

## ARTE

La Iglesia de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (Cáceres) <i>Ignacio Dols Juste</i> .....	15	La primera vuelta al mundo por los españoles 1519-22. <i>Francisco Olmedo Muñoz</i> .....	211
---	----	--	-----

Linaje, poder y mecenazgo: imágenes femeninas en la arquitectura española del Quinientos <i>Yolanda Victoria Olmedo Sánchez</i> .....	33	Las murallas del Campo de la Merced de Córdoba (II): Desde la Puerta del Rincón a la Torre de la Malmuerta <i>Jesús Padilla González</i> .....	235
--	----	---	-----

Córdoba en la historia de la postal ilustrada fotográfica (1896-1920) <i>Antonio Jesús González Pérez</i> .....	57	El socialismo y el andalucismo histórico. <i>Manuel García Parody</i> .....	283
--	----	--	-----

Aproximación a la imagen del Gran Capitán en el arte contemporáneo español <i>Ramón Montes Ruiz</i> .....	67	Claves jurídicas e históricas de las inmatriculaciones de la Iglesia Católica <i>Antonio Manuel Rodríguez Ramos</i> .....	293
--	----	--	-----

Primeras aproximaciones al estudio de la obra de D. Rafael Bernier Soldevilla <i>Antonia Garrido Flores</i> .....	89	II ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN.....	311
--	----	--------------------------------------	-----

## ARQUEOLOGÍA

Córdoba. Luces y sombras de dos décadas en la gestión del patrimonio arqueológico desde el planeamiento urbanístico <i>Juan F. Murillo Redondo</i> <i>Dolores Ruiz Lara</i> .....	93	PREMIOS JUAN BERNIER XXV Edición Premios Juan Bernier 2018 <i>Francisco Olmedo Muñoz</i> .....	335
---	----	--	-----

Los primeros agricultores y ganaderos en la provincia de Córdoba: El Neolítico Antiguo <i>Beatriz Gavilán Ceballos</i> .....	127	AULA DE HISTORIA XXIV Ciclo: 1918, un mundo nuevo <i>Juan Pablo Gutiérrez García</i> .....	339
---	-----	--	-----

## HISTORIA

La conspiración del harén y la muerte de Ramses III <i>Ildefonso Robledo Casanova</i> .....	139	XXV Ciclo: Novedades de arqueología en Al-Ándalus. Una mirada desde Qurtuba. <i>Juan Pablo Gutiérrez García</i> .....	353
--	-----	--	-----

Judíos en Al-Ándalus. Su medicina <i>Juan-Bautista Gutiérrez Aroca</i> .....	149	INSCRIPCIÓN A LA ASOCIACIÓN .....	363
---	-----	-----------------------------------	-----



---

# PRESENTACIÓN

## **PRESENTACIÓN**

La revista que edita anualmente la asociación “Arte, Arqueología e Historia”, presenta su número 26, un excelente trabajo, producto de la audacia, la inquietud y el esfuerzo de los amantes de las tres ramas del conocimiento a las que están dedicadas sus páginas.

Estimamos que, modestamente, nuestra entidad ha sentado las bases para que otras instituciones imiten esta importantísima labor de difundir nuestro patrimonio dando a la luz los datos y significado de los exponentes de nuestra riqueza cultural.

Nuestra revista, que es venal, se dirige al público en general, defensores del patrimonio nacional. No en vano llega a 295 asociados, se intercambia con otras 32 revistas de instituciones nacionales, forma parte del fondo de 110 bibliotecas locales de Córdoba y provincia, se distribuye por los 40 museos a nivel provincial, 94 institutos de enseñanza secundaria de Córdoba y provincia, 43 corresponsales de la asociación en los pueblos de la provincia; sus contenidos se publican en la página web de la asociación, de modo que pueden ser consultados libremente por cualquier persona interesada.

Este número 26 corresponde al año 2019, se divide dos bloques de trabajos: El primer bloque corresponde a estudios de investigación, monográficos o artículos divulgativos de interés general, agrupados en las tres secciones que dan nombre a la revista: Arte (5 artículos); Arqueología (2) e Historia (8), todos ellos aportados por asociados, corresponsales locales, e investigadores en general.

El segundo bloque da cuenta de nuestra vida asociativa en el conocimiento, protección y difusión de nuestro patrimonio. Comenzamos señalando las actividades realizadas en 2018, los lugares que se han visitado: zonas arqueológicas, museos, pueblos y lugares emblemáticos de nuestro rico patrimonio; celebramos la vigésima quinta edición de los premios “Juan Bernier”; la VII exposición de pintura, y dentro del Aula de Historia, el XXIV ciclo dedicado a conmemorar la finalización de la Primera Guerra Mundial, con tres conferencias y después del verano en colaboración con “Arqueología somos todos”, se celebraron 10 conferencias coordinadas por el catedrático de Arqueología D. Desiderio Vaquerizo sobre la influencia de Roma en Córdoba y cuatro paseos de temática romana, dentro del ciclo número XXV.

Siempre estaremos agradecidos a quienes consiguen que salga a la luz un nuevo número: Autores, colaboradores y Diputación Provincial desde hace ya 26 años, que apuestan año tras año por el conocimiento, la difusión y la conservación de nuestro patrimonio arqueológico, artístico y cultural. Quede aquí constancia de nuestro agradecimiento.

---

**Relación de corresponsales de la Asociación  
“ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA”  
en la provincia de Córdoba**

- |  |  |
|--|--|
| D. Domingo García Merina<br><b>Adamuz</b>                                | D. Luis Romero Fernandez<br><b>Hinojosa del Duque</b>                                  |
| D. Diego Igeño Luque<br><b>Aguilar de la Frontera</b>                    | D. Alfonso Hamer Flores<br>D. Joaquín Martínez Aguilar<br><b>La Carlota</b>            |
| D. José López Navarrete<br><b>Alcaracejos</b>                            | D. Francisco Serrano Rico<br><b>La Rambla</b>  |
| D. Antonio Merino Madrid<br><b>Añora</b>                                 | D. Daniel Botella Ortega<br><b>Lucena</b>  |
| D. Feliciano Casillas Sánchez<br><b>Belalcázar</b>                       | D. Amador Sillero Cabrera<br><b>Montalbán</b>  |
| D <sup>a</sup> María del Carmen Muñoz Pérez<br><b>Bélmez</b>             | D. Rafael Jiménez Alcalde<br><b>Montemayor</b>   |
| D. Francisco Martínez Mejías<br><b>Bujalance</b>                         | D. José Lucena Llamas<br><b>Montoro</b>  |
| D. José A. Morena López<br><b>Cañete de las Torres</b>                   | D. Manuel Muñoz Rojo<br><b>Palma del Río</b>   |
| D <sup>a</sup> María Isabel García Cano<br><b>Cardeña</b>                | D. José Ignacio Pérez Peinado<br><b>Pedroche</b>                                       |
| D. Juan Aranda Doncel<br><b>Castro del Río</b>                           | D. Jerónimo López Mohedano<br><b>Peñarroya</b>   |
| D. Fernando Penco Valenzuela<br><b>Cerro Muriano (Obejo)</b>             | D. Enrique Alcalá Ortíz<br><b>Priego de Córdoba</b>                                    |
| D. José Merino García<br>D. Juan P. Gutierrez García<br><b>Conquista</b> | D. Luis Alberto López Palomo<br>D. Manuel Delgado Torres<br><b>Puente Genil</b>        |
| D. Julián Hurtado de Molina Delgado<br><b>El Carpio</b>                  | Equipo del Museo Local<br><b>Santaella</b>   |
| D. Miguel Ventura Gracia<br><b>Espejo</b>                                | D. José L. Lope y López de Rego<br>D. Francisco Pinilla Castro<br><b>Villa del Río</b> |
| D. Manuel Gahete Jurado<br><b>Fuente Obejuna</b>                         | D. Luis Segado Gómez<br><b>Villafranca de Córdoba</b>                                  |
| D. Fernando Leiva Briones<br><b>Fuente Tojar</b>                         | D. Juan G. Nevado Calero<br><b>Villaviciosa</b>  |
| D. Francisco Aguayo Egido<br><b>Guadalcazar</b>                          |  |

## NORMAS DE REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Las colaboraciones que se presenten para su publicación en la *Revista Arte, Arqueología e Historia* deben estar relacionadas con el ámbito de actividades propias de nuestra Asociación. Solo se admitirán textos originales en español o en un idioma internacional (inglés, francés, italiano o alemán) que no hayan sido o vayan a ser publicados. Deben formar parte de una investigación propia, en estado avanzado o finalizado.

El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los trabajos que no se integren en la línea de la revista o no cumplan las normas de publicación. Igualmente, podrá sugerir las modificaciones que considere oportunas a los originales aceptados.

**Presentación de trabajos:** Los trabajos que se remitan para su publicación en la revista se enviarán al apartado de Correos número 785–14080 Córdoba, debiendo presentarse una copia en papel y otra en CD, elaborada en un procesador de textos habitual, preferentemente Word. Asimismo, deberá adjuntar teléfono y correo-e de contacto del autor/a. También podrán ser entregados directamente al Sr. Presidente de la Asociación, a algún miembro de la Junta de Gobierno, o enviarlos por correo electrónico.

**El plazo de recepción de originales:** Se cerrará anualmente el día **30 de marzo**. Ese plazo se puede cerrar antes si el número de originales recibidos implica superar el límite que los presupuestos económicos de la Asociación establecen en cada ejercicio para la publicación de la revista. Los trabajos que habiendo sido aceptados no se pudieran publicar por esas circunstancias tendrían preferencia para ser incluidos en el número siguiente de la revista.

**Evaluación:** Todos los originales recibidos serán informados por dos miembros del Consejo de Evaluación, elegidos en función de su especialidad, quienes emitirán sendos informes sobre la calidad científica del trabajo, su adecuación a la línea editorial, posibles cambios o matizaciones y, en definitiva, la pertinencia o no de su aceptación.

**Correcciones:** Los autores de los trabajos, en el caso de ser necesario, se comprometerán a corregir, al menos, las primeras pruebas, en un plazo máximo de 10 días, una vez que la revista se encuentre en imprenta, a cuyo efecto serán avisado por los miembros del Consejo de Redacción.

**Encabezamiento:** En la primera página del manuscrito se recogerán, por este orden, los siguientes datos:

a) Título completo del trabajo (diferenciar con claridad el Título del Subtítulo que se recomienda que la separación se haga mediante los dos puntos “:”)

b) Nombre completo (en minúscula) y apellidos (en versalitas), en ese orden, del autor/es del manuscrito, así como el nombre del Centro o Institución al que se halle/n adscrito/s y dirección de correo electrónico para un eventual contacto por parte de los lectores.

c) Cada artículo irá precedido de *un resumen* en castellano y otro en una lengua de difusión internacional, preferentemente el inglés, que no podrá exceder de 12 líneas. A continuación de dichos resúmenes se indicará una relación de *palabras clave*, en español y en la lengua extranjera escogida para realizar el resumen.

**Composición:** Los originales atenderán obligatoriamente al siguiente esquema:

a) *Formato:* Interlineado de 1,5 p., fuente Time New Roman 12 p., párrafo justificado a izquierda y derecha. En una sola columna y formato DIN A-4.

b) *Extensión:* Con carácter estimativo se recomienda que la colaboración no sobrepase una extensión de 15 folios.

c) *Ilustraciones:* Rogamos que el trabajo venga acompañado de fotografías e imágenes (máximo de 10 ilustraciones). Ante la posibilidad de que por motivos de maquetación no pudieran publicarse todas las ilustraciones el autor deberá establecer un orden de preferencia para las mismas, con el ánimo de tener prevista esta posible contingencia. Todas las ilustraciones deben llegarnos insertas en el texto correspondiente o entre paréntesis y, por separado, en formato digital numerado consecutivamente (figura 1, mapa 1, cuadro 1). En caso de no poder presentar originales se exigirá una resolución de, al menos, 300 ppp. (píxeles por pulgada) para las fotografías ráster de tono continuo y para las figuras (gráficos, planimetría, e ilustraciones vectorizadas y un tamaño mínimo de 13 x 18 cm.

La Dirección de la revista se reserva el derecho a modificar o a suprimir todo aquel material gráfico que no reúna la calidad suficiente, e ilustración vectorizada). En todos los casos, los autores se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedida por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación, si fuere preciso.

d) **Notas:** Se indicaran al final del artículo. Se avisarán en el texto con numeración correlativa en superíndice. Irán dispuestas en letra Times New Roman, con tamaño de letra 10 Cpi, con espacio interlineal sencillo.

e) **Uso de abreviatura y siglas:** Se evitará, en lo posible, y nunca se usarán en los títulos de los artículos o de sus epígrafes. En el caso de siglas, la primera vez que se empleen deberán ir entre paréntesis precedidas por el nombre completo al cual hacen referencia; se escribirán sin puntos.

f) **Epígrafes en el texto:** Los apartados de primer nivel irán en versalita, los de segundo nivel (subepígrafes) en minúscula redonda y los de tercer nivel en minúscula cursiva; todos ellos irán en negrita, en el mismo tipo y tamaño de letra que el texto, separados de éste por una interlínea, anterior y posterior, y sin sangrado.

g) **Citas textuales:** Los autores deberán tener en cuenta que todo dato o idea tomados de las obras de otros autores debe ser convenientemente citado, siendo indispensable que haya una absoluta exactitud de los textos reproducidos. Los textos de los documentos citados en el artículo se transcribirán en cursiva sin comillas. Los textos de otros autores en lengua moderna se transcribirán entre comillas (“...”) y sin cursiva. Si los textos citados son cortos se situarán en el propio texto y si son amplios, se transcribirán en párrafo aparte, en letra Times New Roman 10 pto., sangrado a la izquierda (0,75 cm), y separado del párrafo anterior y posterior por un espaciado de 12 puntos. Si se desea rectificar el texto, se usará el vocablo [sic] encerrado entre corchetes y en cursiva detrás de la palabra o expresión original que se considera irregular. Si se considera necesario efectuar interpolaciones, éstas también se encerrarán entre corchetes. Para omitir partes del texto, se emplearán puntos suspensivos (tres al principio y al final del texto; entre corchetes si se sitúan en medio). Cuando se citen textos en idioma distinto al del artículo que se está redactando, deberá transcribirse el texto en su idioma original, pudiéndose dar su traducción bien a continuación entre paréntesis o en nota. En el caso de los textos amplios se recomienda que se incluya el texto traducido en nota a pie de página.

## Referencias bibliográficas

La lista bibliográfica vendrá al final del artículo, ordenada alfabéticamente según el primer apellido de los autores. Si un autor reúne varias obras se ordenarán de acuerdo a su fecha de publicación de la más antigua a la más reciente. Las autoras/es podrán optar por la inclusión en nota de los datos completos de la obra,

o por el modelo latino o románico o por el sistema modelo anglosajón o sistema Harvard.

### A) **Si se opta por el modelo latino o románico.**

Se deberán incluirse los datos de localización completa de cada publicación o documento cuando es citado por primera vez, siguiendo los siguientes parámetros:

a) **Libro:** APELLIDOS, Nombre de la autor/a: *Título del libro*. Lugar de edición, Editorial, año.  
Ejemplo: LERNER, Gerda: *The Creation of Feminist Consciousness: From the Middle Ages to 1870*. Oxford, Oxford University Press, 1993.

Cuando la autoría sea superior a tres, se indicará: APELLIDOS, Nombre del autor/a que aparece en primer lugar seguido de la expresión de *et alii* (y otros), o bien VV. AA. (varios autores). Si hay director/es (dir/s.), editor/es (ed/s.), coordinador/es (coord/s.) de la obra, será este o éstos los citados.

Ejemplo: AMELANG, James y NASH, Mary (eds.): *Historia del género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Edició Alfons el Magnànim, 1990.

b) **Capítulo de libro:** APELLIDOS, Nombre del autor/a: “Título del capítulo”. En APELLIDOS, Nombre del autor/a: *Título del libro*. Lugar de edición, editorial, año, páginas a que se hace referencia.

Ejemplo: NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (2011): “Mujeres y política en el franquismo: el régimen y la oposición”. En EGIDO, Ángeles y FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana (eds.): *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid, Eneida, pp. 163-198.

c) **Artículo:** APELLIDOS, Nombre de la autor/a: “Título del artículo”. *Título de la Revista*, Volumen, número (año), páginas. Ejemplo: MIRÓN PÉREZ, M<sup>a</sup> Dolores: “Las «buenas obras» de las reinas helenísticas: benefactoras y poder político”. *Arenal. Revista de historia de mujeres*, 18-2 (2011), 243-275.

d) **Citas páginas web:** Se incluirá dirección completa de acceso al documento citado, así como la fecha en que fue consultado. Ejemplo: <http://www.nodo50.org/mujeresred/historia-ee.html>, consultado el 28/04/2014. Cuando el enlace dirige a un documento editado en otro medio (libro, revista, tesis...) deberá ir precedido de la referencia completa de la publicación original.

Las remisiones sucesivas a las mismas obras se harán según las normas comunes (*Opus cit.* u *op.cit.*, *ibidem* o *ibid.*, *idem* o *id.*). Caso de varias obras de un mismo autor/a, *Opus cit.* precederá al título abreviado al que se refiere.



## B) Si se adopta el sistema anglosajón o sistema Harvard:

Las citas se realizarán en el texto siguiendo los siguientes criterios: se incluirá entre paréntesis y en mayúscula el apellido/s de los autores a continuación y separado por coma se indicará el año y en su caso la/s página/s separada por doble punto (MARTÍNEZ LÓPEZ, 2000), (AGUADO Y RAMOS, 2007: 30). En el caso de más de tres autores/as se incluirá el primero seguido de *et al.* (TAVERA *et al.*, 1983). Cuando se cite más de una obra deberán aparecer en orden de publicación y separadas por punto y coma.

Ejemplos: (TAVERA *et al.*, 1983; CAPEL, 2006; AGUADO Y RAMOS, 2007).

Las referencias bibliográficas deberán aparecer listadas al final del texto por orden alfabético y cronológico cuando haya varias de un mismo autor/a. Se seguirán las normas ejemplificadas para el sistema ordinario: apellido/s del autor/es en mayúscula separado por una coma el nombre completo y el año de publicación entre paréntesis, en su caso seguido de letras a, b, c, etc. Ejemplo: AMELANG, James y NASH, Mary (eds.) (1990): *Historia del género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Edició Alfons el Magnànim.

Para evitar errores, en modelo anglosajón, si un autor tiene varias obras de un mismo año, se enumera cada una con una letra minúscula incluida justo después del año. Ejemplo:

BOURDIEU, P. (1988a): *Cosas dichas*, Madrid.

BOURDIEU, P. (1988b): *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid

En la bibliografía, si hay varias obras de un mismo autor, se pone el nombre en la primera, y en las restantes del mismo autor se sustituye el nombre por una raya larga o cuatro cortas y coma o dos puntos:

BOURDIEU, P. (1988a): *Cosas dichas*, Madrid.

– (1988b): *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid.

### ABREVIATURAS:

<i>Vid.</i>	Véase.
<i>Vid. etiam</i>	Véase también.
<i>Op. cit.</i>	Obra citada.
<i>Idem, Id.</i>	Lo mismo.
<i>Ibidem, Ibid.</i>	En el mismo lugar.
<i>Circa, ca., c.</i>	Alrededor de, aproximadamente (usualmente referido a fechas)
<i>passim</i>	En lugares diversos de la obra citada.

Dado que estas expresiones vienen del latín, es conveniente ponerlas en cursiva y sin tildes.

### Otras abreviaturas:

<i>Cfr., Cf.</i>	Confróntese.
<i>Fol.</i>	Folio.
<i>r.</i>	Recto (anverso del folio)
<i>v.</i>	Verso (reverso del folio)
<i>O. C.</i>	Obras completas.
<i>Lám.</i>	Lámina.
<i>Ms.</i>	Manuscrito.
<i>N. A.</i>	Nota del autor.
<i>N. T.</i>	Nota del traductor.

Una vez publicado, los originales quedarán en poder de la Asociación. Si el autor desea que se le devuelva el material debe solicitarlo en un plazo no mayor a los 30 días de la publicación.



Exterior e interior de la  
Mezquita-Catedral de Córdoba



# JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

## **Presidente**

Francisco Olmedo Muñoz

## **Vicepresidente**

Juan Pablo Gutiérrez García

## **Secretaría**

Antonio José Arrebola Moreno

## **Tesorero**

José Amador Sillero Cabrera

## **Vocal de Arte**

Ramón Montes Ruiz

## **Vocal de Arqueología**

Francisco Olmedo Muñoz

## **Vocal de Historia**

Jesús Padilla González

## **Vocal Relaciones Institucionales**

Manuel García Parody

## **Vocal Relaciones Públicas**

Pedro Luis González González

## **Vocal de Protocolo**

Concha Luna Villaseca

## **Vocal de Medioambiente y Naturaleza**

Enrique García de la Torre

## **Vocal de Promoción**

José Antonio Ocaña Heredia

## **Vocal adjunto a la Presidencia**

Francisco López García

## **Vocales de Actividades Culturales**

Rafaela Madueño Marín

Francisco López García

## **Bibliotecario**

Julio Díaz Torralbo

# COORDINADORES

## **Revista**

Jesús Padilla González

## **Aula de Historia**

Manuel García Parody

Jesús Padilla González

## **Corresponsales**

Juan Pablo Gutiérrez García.

## **Actividades Culturales**

Amador Sillero Cabrera

## **Fotografía y Medios Audiovisuales**

Pedro Luis González González

## **Crónicas**

Juan Pablo Gutiérrez García

Amador Sillero Cabrera

## **Página Web**

Fernando González Gómez

## **Asesores**

Diego Coletto García

Soledad Gómez Navarro

Juan Bautista Gutiérrez Aroca

Rafael Gutiérrez Bancalero

Juana Isabel Olaya

Ildelfonso Robledo Carmona

María Jara Jiménez

## **Foto de la portada**

Agradecemos la gentileza de Ildelfonso Robledo Carmona autor de la portada y demás de las fotos de la Mezquita-Catedral que vienen en la actual revista





Naves de la ampliación de Almanzor



Puerta de San Ildefonso (Fachada occidental de la Mezquita-Catedral de Córdoba)



Detalles del Mihrab y Crucero mayor  
de la Mezquita-Catedral de Córdoba



# STA. LUCÍA DEL TRAMPAL, ALCUÉSCAR (CÁCERES)

## Ignacio Dols Juste

*Arquitecto, Doctorando en Patrimonio, Profesor Asociado de la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura. Conservador del Patrimonio Diocesano de la Diócesis de Coria-Cáceres.*

### RESUMEN

En 1980 se descubre, en el término municipal de Alcuéscar, provincia de Cáceres, un monumento aparentemente único en Europa: una basílica cristiana, con ocho bóvedas de cañón peraltadas y diez arcos de herradura aun en pie; con un trazado de planta complejo, atípico, único en Europa: según todos los estudios efectuados hasta la fecha, planta construida de una sola vez. ¿Qué la hace tan excepcional?

- Una cabecera con tres ábsides, sensiblemente iguales en anchura, longitud y altura.
- Los tres ábsides no están agrupados sino intencionadamente diferenciados.
- Tres cimborrios, uno sobre cada uno de los crueros que dan acceso a los ábsides.
- El cuerpo de cabecera y el resto de nave no tienen relación directa, conectados por un elemento breve y estrecho.
- Existen alardes estéticos y de dominio técnico.

Se analiza y concluye que estas singularidades no responden a motivos funcionales, ni estructurales, ni constructivos, ni de economía de medios, ni de estilo, referidas a otras arquitecturas. Sí parecen responder de forma solvente a motivos de la simbología católica cristiana.

Sin duda estas singularidades que la hacen única, sin precedentes ni consecuentes claros, han de responder a un momento histórico concreto que las justifique. Y la concreción de ese momento supone su datación.

**Palabras clave:** Santa Lucía, diosa Ataecina, visigodo, *opus signinum*, basílica, ábside, arrianismo.

### ABSTRACT

In 1980, in the municipality of Alcuéscar, province of Cáceres, a seemingly unique monument in Europe was discovered: a Christian basilica, with eight cantilevered barrel vaults and ten horseshoe arches still standing; with a complex, atypical plant layout, unique in Europe: according to all the studies carried out to date, a one-time plant. What makes it so exceptional?

- A header with three apses, substantially equal in width, length and height.
- The three apses are not grouped but intentionally differentiated.
- Three cimborrios, one on each of the cruise ships that give access to the apses.
- The header body and the rest of the ship have no direct relationship, connected by a short and narrow element.
- There are aesthetic and technical masters.

It is analyzed and concluded that these singularities do not respond to functional, structural, or constructive reasons, nor of economy of means, nor of style, referred to other architectures. They do seem to respond solvently to motives of Christian Catholic symbolism.

Undoubtedly, these singularities that make it unique, without precedents or clear consequences, must respond to a specific historical moment that justifies them. And the concretion of that moment implies its dating.

**Keywords:** Saint Lucia, goddess Ataecina, visigoth, *opus signinum*, basilica, apse, arianism.

## ANTECEDENTES

Nadie la conoce. Ninguno la estudiamos en el colegio entre las obras de la época visigoda porque, sencillamente, no había sido descubierta. Fue en 1.980 cuando un matrimonio, Juan Rosco Madruga y M<sup>a</sup> Luisa Téllez Jiménez, la encontraron y, a pesar del estado de abandono y de su adaptación a la función de establo que desde la Desamortización desempeñaba, reconocieron su valor. Lo comunicaron a la Junta de Extremadura y faltó tiempo para expropiarla con los terrenos del entorno. Tras varias campañas, de consolidación y recuperación, primero, y finalmente de restauración, la obra se nos ofrece casi completa, magnífica.

Se sitúa en el término municipal de Alcuéscar, provincia de Cáceres, a medio camino entre la capital y Mérida, próxima a la Vía de la Plata pero separada de ella por unas breves colinas que la ocultan de la ruta.

Desde el principio se la denominó “basílica”, siendo



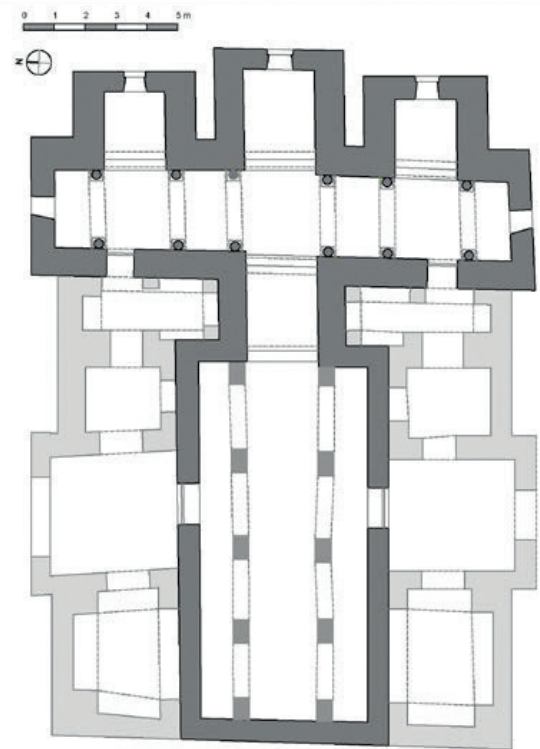
Fue en 1.980 cuando un matrimonio, Juan Rosco Madruga y M<sup>a</sup> Luisa Téllez Jiménez, la encontraron (Fotografía cedida expresamente por Juan Rosco)

el centro de lo que poco a poco se va descubriendo como un centro monacal de reducido tamaño pero con una complejidad funcional aun por desentrañar.

Llegar a ella es meritorio, ya que no existe más indicación que un par de placas en las inmediaciones del pueblo que simplemente dan cuenta de su existencia. Sin embargo, un camino pavimentado con hormigón posibilita el paso de autobuses de gran tamaño hasta el lugar, con aparcamiento y Centro de Interpretación abierto al público. Por lo demás, estar en un paisaje de dehesa, con la serranía sirviendo de fondo al monumento y el frente abierto a un valle que remata su perspectiva con el castillo de Montánchez en la lejanía, es una experiencia que ensimisma en sí misma.

## DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA

Orientado canónicamente hacia el oriente, la luz del amanecer le es especialmente propicia, dotando a las piedras de los ábsides de un cromatismo de dorados, ocre y rojizos, que impresionan, que



El edificio principal presenta básicamente tres cuerpos: una cabecera, un coro que sirve de enlace y la nave. A ambos lados de la nave y coro se suceden una suerte de habitaciones concatenadas que completan la edificación exenta (Plano del autor)



cautivan. El resaltar brillante de sus ábsides frente a la hendidura oscura que los separa, la prolongación del transepto por ambos laterales, la elevación de sus cimborrios sobre la menudez y angostura del coro y la nueva sobreelevación y engrosamiento de la nave, otorga al edificio una plasticidad que no se conoce en ningún otro edificio altomedieval de la península.

El edificio principal presenta básicamente tres cuerpos: una cabecera, un coro que sirve de enlace y la nave. A ambos lados de la nave y coro se suceden una suerte de habitaciones concatenadas que completan la edificación exenta de referencia. Alrededor se encuentran otras edificaciones que completan el conjunto y cuya función aun está solamente especulada.



Volumetría de la cabecera

### La cabecera

Denominamos así al cuerpo formado por tres ábsides, un transepto que los relaciona y tres cimborrios que se elevan en los tres cruceros que resultan.

Siendo una joya toda ella, la mayor singularidad está en los tres ábsides que la presiden. No se trata, como en tantos ejemplos de nuestra arquitectura medieval, de un ábside tripartito; ni siquiera de un

triple ábside donde los laterales, claramente más pequeños, están adosados al principal, formalmente subordinados. Aquí tenemos un ejemplo único en España. Son tres ábsides independientes, todos de la misma altura, anchura similar y sólo algo más largo el central, avanzando respecto de la alineación de los laterales. Los tres se cubren con bóvedas de piedra y presentan ventanas en los testeros orientales. Tras la reforma gótica, más manifiesta en la nave, se tapiaron los testeros para adosar retablos al gusto de la época, como lo manifiestan las perforaciones propias de su sujeción.

Ejemplo de tres ábsides independientes podría ser erróneamente para muchos San Juan de Baños, donde la traza original, hoy alterada, nos habla de tres cuerpos también diferenciados, pero separados entre sí una distancia semejante a la anchura de cada uno de ellos, lo que podría responder a cuestiones funcionales. Además, parece claro que los cuerpos laterales, conectados con las naves de forma lateral, cumplirían funciones de sacristías.



Tres ábsides independientes, todos de la misma altura, anchura similar y sólo algo más largo el central, avanzando respecto de la alineación de los laterales (Fotografía del autor)

El transepto está modulado por ritmos de columnas enfrentadas que sirven de apoyo a arcos fajones de herradura, delimitando siete espacios en correspondencia con las diversas partes de la cabecera. A las tres áreas que suponen los cruceros que conectan con los tres ábsides, hay que añadir los dos espacios intermedios, manifestados al exterior con hendiduras de sesenta centímetros de ancho que separan los cuerpos absidales, y dos cuerpos más en los extremos, sobresalientes respecto de sus alineaciones laterales. En cada uno de los cruceros laterales se abre una puerta de acceso a las habitaciones exteriores de las que luego hablaremos. En los testeros de los extremos norte y sur del transepto se abren ventanas de similar dimensión a las de los ábsides.

Los dos tramos intermedios y los extremos están cubiertos con bóvedas de piedra, similares a las de los ábsides.

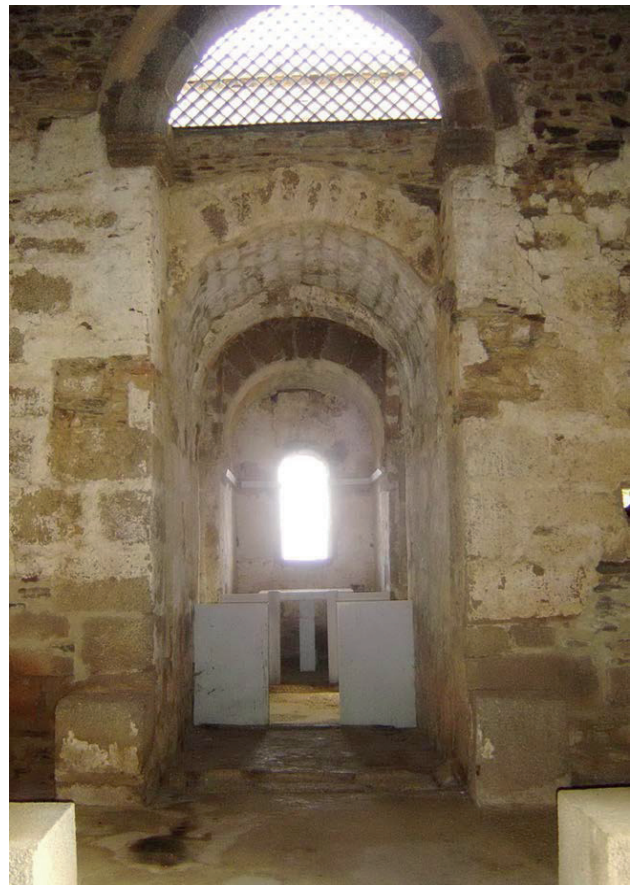
Sobre los tres cruceros que anteceden a cada ábside se elevan tres cimborrios de planta básicamente cuadrada, con estrechas ventanas aspilleras en los lados este y oeste. Las cubiertas originales se perdieron por lo que en la restauración se optó por hacer una cubrición a cuatro aguas, de madera al interior y chapa de zinc al exterior, que permitiera distinguir la parte original, o la restaurada pero con probada certeza, de la puramente deductiva, para no condicionar investigaciones futuras que pudieran apoyarse erróneamente en soluciones constructivas no suficientemente acreditadas y, por lo tanto, susceptibles de haber sido diferentes. Si estas cubiertas pueden chocar en una primera visión del conjunto, el resultado plástico y la volumetría global del monumento son claramente acertados y transmiten una imagen que no puede distar mucho de la original, faltando en cualquier caso los volúmenes de las habitaciones laterales mencionadas.

### El coro

El transepto conecta con la nave por un espacio rectangular, alineado con el ábside central. Se ha venido a llamar "coro" por ser éste el uso deducido, pero dista mucho de cualquier otro espacio de igual denominación en cualquier otra iglesia peninsular. Se supone que habría dos bancos corridos apoyados en los muros laterales, desde donde los monjes asistirían a la celebración eucarística en el altar principal. Tiene las mismas dimensiones interiores que el ábside central, tanto en ancho como en alto, y sólo la longitud es unos centímetros mayor, manteniendo ambos, por lo tanto, una simetría respecto al eje longitudinal del transepto. Se cubre también con bóveda de piedra similar a la del ábside que antecede.

### La nave

Actualmente un único espacio con dos arcos fajones góticos sobre pilastras adosadas a los muros, las excavaciones arqueológicas han descubierto los dados de cimentación de pilastras que delimitaban una nave central, de igual anchura que el coro y ábside principal con los que se alinea, y dos estrechas naves laterales de anchura la mitad que la central. Acreditada su existencia, la restauración ha dejado unos sillares en su lugar, como primera hilada de las diez pilastras citadas, en dos series paralelas de cinco cada una, para entender mejor la concepción espacial original, desvirtuada por la reforma gótica medieval.



El transepto conecta con la nave por un espacio rectangular, alineado con el ábside central. Se ha venido a llamar "coro" por ser éste el uso deducido (Fotografía del autor)

En cada uno de los muros laterales de la nave se abre una puerta, ambas de igual dimensión en anchura y altura, no habiendo referencias arqueológicas de ninguna puerta a los pies del eje principal, sobre el muro de poniente. De los cuatro espacios transversales que definen las cinco parejas de pilastras, las primeras y las últimas adosadas a los muros este y oeste, las puertas se sitúan en el segundo. En los otros tres, primero, tercero y cuarto, a altura por encima de las cubiertas de las habitaciones laterales, aparecen pequeñas ventanas abocinadas, altas y estrechas, de aspecto similar a las de los cimborrios, ya mencionadas.

En la diferencia de altura entre la nave y la cubierta del coro la restauración ha dejado abierta una ventana de mayores dimensiones, acorde con el arco gótico que parece colocado para tal función, desconociendo su posible antecedente en el edificio original.

La cubierta actual es fruto de los trabajos de restauración ya que, igual que los cimborrios, se encontraron sin las originales. A dos aguas, el material elegido fue igualmente la madera al interior y las chapas de zinc al exterior.

### Habitaciones laterales

A ambos lados de la nave y del coro se suceden tres recintos. Los centrales mantienen el eje transversal definido por las dos puertas de la nave y tienen función de porches de acceso, alineadas sus fachadas con los testeros extremos del transepto. Las que quedan entre estos y el transepto, subdivididas en tres áreas más pequeñas por pilastras adosadas a los muros, forman habitaciones por las que también se accede a los extremos de la cabecera, tal y como se describió. Las situadas a poniente eran originariamente recintos cerrados de uso incierto. Así como se conserva prácticamente todo del cuerpo principal de la iglesia, salvo las cubiertas de nave y cimborrios, en las habitaciones laterales sólo se mantiene en pie, de la construcción original, el muro occidental del porche norte, con su arco de herradura de acceso a la habitación oeste.

Las excavaciones arqueológicas han encontrado diecisiete tumbas, especialmente concentradas en las habitaciones del lado sur y su espacio exterior, aunque también hay alguna más reciente en el transepto; ninguna en la nave. De los restos que han podido ser suficientemente analizados, sólo uno era de unos dieciocho años; los demás, todos mayores de cuarenta y cinco; sólo dos eran mujeres. Los más antiguos estaban mejor alimentados y en los más modernos había signos de anemia. El ajuar es visigodo en las tumbas más antiguas y de época emiral solo en alguna de las más modernas.

### Edificaciones anejas

Las más importantes por la posible trascendencia de su función, caso de confirmarse en futuras campañas las hipótesis que actualmente se manejan, son dos.

Una de ellas lo componen un par de muros ortogonales que formalizan la esquina de un posible edificio, situado al oeste de la nave y alineado con ella, prolongándose unos metros más hacia el norte. El espesor de sus muros es de un metro, mayor que cualquiera de los existentes. Se ha encontrado la cimentación de unos muros paralelos que enlazan dicha esquina con un nuevo porche y el correspondiente hueco abierto en lo que originariamente fue el testero ciego del muro oeste de la habitación próxima. Ambos datos permiten suponer que tal edificio anejo pudo ser la residencia de los monjes, muy probablemente con bóvedas de piedra y quizá incluso de dos plantas, si comparamos la potencia de esos muros con los de la iglesia, claramente más débiles.

El segundo edificio anejo, también a unos metros de la fachada norte y perfectamente alineado con ella, con muestras de haber tenido un umbral en medio de su escasa fachada, podría ser de planta cuadrada, lo que haría pensar en la posibilidad de una torre-campanario. Si así fuera, y pendiente de una datación fiable, posiblemente sería el más antiguo de la península, lugar que por ahora ostenta San Gíao de Nazaret, en Portugal.

### PROCESO CONSTRUCTIVO Y SINGULARIDADES TÉCNICAS

La cimentación se hizo aprovechando algún muro existente, quizá la ruina romana de la que sacaron los sillares, siendo visibles algunas correcciones del trazado. Quizás por aprovechar esas preexistencias tampoco fue muy afortunada la explanación y todo el plano de apoyo de la iglesia presenta una ligera inclinación en leve descenso de noroeste a sureste.

Toda la obra en pie es de piedra, y de piedra parece que fueron los pocos elementos que no sobrevivieron. Es la pizarra, la propia del lugar, y el granito, reutilizado de alguna construcción romana anterior. Son perfectamente identificables estelas funerarias, piedras acodadas, inscripciones con dedicatorias a la diosa Ataecina (la más extensa y completa de la región, aunque hay más en municipios de la comarca), y hasta una base de altar, con las muescas para el encaje de la figura votiva, la cabra, de la que han aparecido pequeños exvotos con su representación en el municipio cercano de Malpartida de Cáceres.

Encontramos pizarra en los muros de mampostería y granito en los sillares, siempre sin argamasa, y elementos singulares (pilastras y columnas, arcos y bóvedas, recercados de puertas y ventanas, umbrales y dinteles). Los sillares, procediendo de una edificación anterior, son limitados, y se concentran en los refuerzos de las esquinas. Sí abundan más en los ábsides, sobre todo en los muros laterales que son los que aguantan los esfuerzos de las bóvedas que los cubren, y muy especialmente en el testero del ábside central, de sillaría casi todo él como signo de su especial relevancia. Las piedras romanas se reutilizaron casi sin retallar, tal y como estaban, llegando a acuñar bóvedas con ladrillos para compensar la falta de configuración de las piedras utilizadas como dovelas. Incluso las que aparentan labra para su encaje con sillares colindantes no son más que composiciones intentando conformar un muro estable a pesar de tales retalles, ya que hay piezas de ese tipo en zona de mampostería, lo que indica que ya eran así cuando se utilizaron en la ejecución de los muros.

Los muros presentan mechinales, parejas de oquedades ocupadas en su construcción por largueros de madera, perpendiculares al muro, sobre los que apoyaban los tableros que servían de plataforma de trabajo a ambos lados para su ejecución; completadas las hiladas correspondientes, se volvían a situar más alto los andamios descritos y así hasta el final. Acabado el muro, se procedía al enfoscado general para regularizar el paño, siempre en la zona de mampostería no siendo necesario en zona de sillares, avanzando entonces de arriba hacia abajo, tapando entonces los huecos. Finalmente se da un enlucido más fino de acabado.

En los muros existentes se aprecian actualmente unas tiras de latón que delimitan las zonas que han sido restauradas por haber sufrido ruina o haber sido demolidas parcialmente por los antiguos propietarios, abriendo huecos que facilitarían su función de establo.

Las puertas son de dos tipos. Las dos de acceso a los porches y las dos parejas de paso desde éstos a las habitaciones eran de herradura con dovelas de piedra, quedando como ejemplo la citada, aun en pie, en las habitaciones del lado norte. Las dos de acceso a la nave y las dos de acceso al transepto eran adinteladas pero con arcos de descarga, también de herradura, ejecutados con lajas de pizarra dispuestas radialmente, con los tímpanos cegados ya desde su ejecución.

Las ventanas también son básicamente de dos tipos. Cinco mayores situadas en los testeros de los tres ábsides y en ambos extremos del transepto, con remate superior en arco de herradura formado con dovelas de piedra. Hay otras, estrechas y alargadas, prácticamente aspilleras rematadas con pequeño dintel, que iluminan desde lo alto los cimborrios y la nave.

Los muros de la cabecera y del coro se elevan todos hasta una misma altura; se remarca la línea de imposta con un rehundido que alojará un friso de mármol decorado (aun quedan restos en rincones de los ábsides norte y central), y se voltean las bóvedas de cañón y los arcos de herradura, todo de piedra, todo de la misma altura.

Las bóvedas cubren los tres ábsides según su eje este-oeste y los tramos extremos e intermedios del transepto según su eje norte-sur. Las de los ábsides y extremos del transepto acometen, por un lado, a los testeros correspondientes, y por otro, igual que los tramos intermedios, a arcos fajones que delimitan los cruceros, apoyados sobre las parejas de colum-



Vista del transepto, con alternancia de arcos y bóvedas intermedias (Fotografía del autor)

nas adosadas ya mencionadas. Como estos arcos soportan el peso de los muros de carga de los tres cimborrios y las bóvedas sólo las tejas de la cubierta, la diferencia de tensión de trabajo de ambos elementos hace que se comporten estructuralmente de diferente forma y, por ello, se independizan constructivamente con una junta en todo su espesor, técnica bizantina muy rara de ver en la Hispania de la época.

Sobre los arcos mencionados se elevan los muros de los cimborrios, con sus ventanas estrechas en las caras este y oeste, y las cubiertas. El espesor de los muros hace pensar, con muy poco riesgo de equívoco, que se remataban con bóvedas de piedra como el resto de elementos de la cabecera. Sin embargo, no habiendo certeza documental sobre su geometría, se optó en la restauración por la cubierta a cuatro aguas de chapas de zinc exterior y madera interior que ya se comentó.

La cubrición de la nave presenta muchas incógnitas, aunque el descubrimiento de los dados de cimentación de las pilastras que delimitaban una nave central y dos estrechas naves laterales, parecen arrojar alguna luz. Por sus dimensiones y ordenación, y por similitud con espacios parecidos como San Pedro de la Nave, se supone que tales pilastras conformaban dos arquerías, supuestamente con los mismos arcos

de herradura que en el resto, paralelas al eje longitudinal del edificio, enjarrando con los muros este y oeste como lo acreditan huecos en las fábricas situados en la alineación correspondiente. Dividida así la planta de la nave, y siendo la anchura del tramo central igual que la del coro y ábside principal, es lógico pensar que se cubriría con una bóveda de piedra de cañón, con la misma sección que las anteriores con los que se alinea; los dos tramos laterales se cubrirían con bóvedas de similar sección, proporcionada a su escasa anchura. Esta hipótesis se refuerza si pensamos en la alternativa, cubierta de madera apoyada en cerchas o largueros del mismo material, para los que la luz total de la nave es perfectamente asumible, siendo totalmente innecesaria la ejecución de las arcadas intermedias (también desde el punto de vista funcional puesto que dan lugar a la partición de la nave en tres partes, dos de ellas inutilizables por su estrechez).

Las habitaciones laterales también estarían cubiertas con bóvedas como se confirma en la huella del enlucido interior que se aprecia en el muro norte del coro, y contribuirían al contrarresto de empujes horizontales propios del abovedamiento pétreo.

Las cubiertas originales eran de tejas, tégulas planas para las canales (aun quedaban dos en su posición original) y curvas para las cobijas (por la forma dejada en rellenos de cal), sobre lechos de arena y restos de pizarra sobre las bóvedas de piedra. Acreditada esta solución, se fabricaron tejas idénticas para cubrir los espacios abovedados existentes, con las excepciones de planchas de zinc mencionadas en nave y cimborrios.

Completada la edificación se colocaron piedras de umbral en las puertas de la nave y del transepto y bajo los arcos que delimitan espacios de uso diferenciado, como el acceso a los ábsides o al inicio y final del coro. Para ello se utilizan estelas funerarias romanas preexistentes, con inscripción aun legible, puestas hacia arriba porque era la perfectamente rematada, ya que la parte posterior solía estar simplemente desbastada. Entonces se colocaron las basas de los dos altares acreditados por sus huellas y restos encontrados en su posición original: el del ábside norte, de pie único cilíndrico, y el altar eucarístico principal, con tenante central prismático y cuatro columnillas en las cuatro esquinas. Habiendo un hueco en el centro del ábside sur, se considera que pudiera haber un altar similar al del norte. La rareza de la existencia de los tres altares, máxime con los laterales enfrentados a las puertas de acceso del transepto a las habitaciones laterales, podría hacer pensar que pudieran ser sólo mesas para uso de sacristía.

Sin embargo, también esta hipótesis flaquea al carecer de puertas, constando la existencia de cancelos.

Uno de los elementos que más ha contribuido a comprender la configuración de la planta original ha sido el pavimento. Se le denomina "opus signinum" y es un conglomerado de cantos rodados, ladrillo machacado, tierra y cal, que amasado con agua hasta conseguir una consistencia plástica, se vierte sobre el terreno previamente preparado y compactado, con una fase final de pulido, muy similar en todo a nuestro "terrazo" *in situ*. El pavimento así ejecutado forma una superficie continua que se va incrustando en las juntas de los sillares y mampuestos de arranque de los muros, como veraz testigo de la realidad inicial. Por él sabemos que la complejidad de la planta, ábsides, transepto, coro y nave, se ejecutó de forma unitaria. También acredita la existencia previa de las basas de columnas adosadas a los muros del transepto, de las fundaciones de las pilastras que formaban las supuestas arcadas de la nave, y de los tres altares.

Finalmente se colocarían cancelos para la distribución funcional de las diferentes zonas conformadas. Eran de mármol, como se comprueba por los restos encontrados, y se sitúan sobre los umbrales correspondientes, sujetos por hendiduras en los muros a los que se adosan. Suelen formar parejas alineadas, dejando un paso central permanente, como en el acceso a cada ábside y al coro desde el transepto. Algo diferente es el acceso al coro desde la nave, donde las muescas del umbral reflejan que los cancelos se unían por una pilastra, cerrando el paso de fieles al área reservada a monjes. Los rehundidos en suelos y paredes acreditan su disposición y dimensiones geométricas. Y ello permite saber que fueron materiales reutilizados, ya que ni los supuestamente simétricos coinciden dimensionalmente.

## ALARDES ESTÉTICOS

Si todo lo expuesto nos da idea de algo impresionante, con una planta realmente única y, hasta donde sabemos, totalmente ejecutada en piedra, hay que resaltar aspectos que la convierte en una obra absolutamente excepcional. No cabe otra denominación más apropiada para englobar estas singularidades que la de alardes estéticos, mucho más allá de lo que hemos considerado singularidades constructivas, fruto del indudable oficio y buen hacer de un maestro con tan extraordinarias dotes técnicas como sensibilidad artística.

Al día de hoy, no se conocen precedentes de ninguno de los que vamos a referir, en ninguna obra

edificatoria anterior, ni paralela a la de probable ejecución de Sta. Lucía del Trampal.

- La plasticidad volumétrica del conjunto no es fruto casual de una distribución funcional. Además de la singularidad de los tres ábsides, de los que hablaremos en capítulo aparte con mayor detenimiento, el acompañamiento de los tres cimborrios, la variación de alturas de cabecera, coro y nave, el resaltado de los porches y su alineación con los extremos del transepto, retranqueando ligeramente las demás habitaciones para provocar una jerarquización de espacios, mantiene una agilidad de diseño que alimenta una plasticidad volumétrica perseguida de forma consciente.

- Todos los muros de la cabecera y coro mantienen una línea de imposta única, resaltada por el friso de mármol decorado mencionado. Este gesto estético se lleva hasta el extremo de hacer coincidir también la línea de imposta de las ventanas de los tres ábsides, y el friso continúa su recorrido por los muros testeros hasta los huecos, manteniéndolo por las jambas y apareciendo al exterior donde se prolonga hacia ambos lados unos setenta centímetros.



El friso continúa su recorrido por los muros testeros hasta los huecos, manteniéndolo por las jambas y apareciendo al exterior donde se prolonga hacia ambos lados (Fotografía del autor)

- Se ha mencionado que, manteniendo una línea de imposta única en la cabecera y el coro, las bóvedas y los arcos, todos de piedra, son de la misma altura. Sin embargo, la anchura de los ábsides y del coro, iguales entre sí, es medio metro menor que la del transepto, lo que haría imposible geoméricamente el trazado de arcos semejantes, manteniendo la misma altura pero con luces diferentes. Esto se haría más evidente en los crueros, donde se encuentran dos arcos fajones del transepto con el de embocadura de cada ábside, y especialmente en el crucero central, rectángulo delimitado por los dos arcos fajones del transepto y, perpendiculares a ellos, los dos de embocadura al ábside central y al coro. La solución constructiva es acortar la mayor anchura del transepto con parejas de columnas enfrentadas adosadas a sus muros, de forma que, sirviendo de apoyo a los arcos fajones descritos, se iguale su luz con los de embocadura a ábsides y coro, pudiendo de esta forma mantener el mismo trazado y las correspondientes alturas de todas sus claves. Hay que mencionar que las columnas de granito que han llegado hasta nuestros días, con sus basas y capiteles, son parte de la reforma gótica. Las originales serían muy probablemente de mármol como el resto de elementos decorativos (lo que justificaría su robo a pesar de poner en peligro, aparentemente, la estabilidad del conjunto abovedado). Si no se resintieron los arcos que apoyaban en las columnas robadas quiere decir que tal apoyo era más aparente que real, asumiendo toda la carga los cimacios (piezas prismáticas de transición que pueden estar entre los capiteles de columnas o pilastras y el arranque de los arcos que apoyan sobre ellos), de frente decorado como el friso, y los salmeres (nombre dado a las primeras dovelas de un arco, en realidad piedras del muro rebajadas en su extremo para acomodarse a la traza de las dovelas correspondientes), volados por empotramiento en los muros, que coronaban los capiteles y daban arranque a los arcos citados.

- Como en las esquinas de encuentro entre los ábsides y el transepto convergen en caras contiguas las columnas de los arcos fajones de éste y las pilastras de embocadura de aquellos, los cimacios de ambos se encontrarían en el mismo plano, lo que obligaría a retallar los lados de encuentro a cuarenta y cinco grados, perdiendo así gran parte de su capacidad para aguantar las cargas de los arcos que apoyan sobre ellos, tal y como se ha expuesto. Para solucionarlo, los cimacios de encuentro se superponen, ambos con su geometría intacta, y se hace coincidir el espesor del friso con

el de los cimacios superpuestos, formando un único frente decorado de igual dimensión.

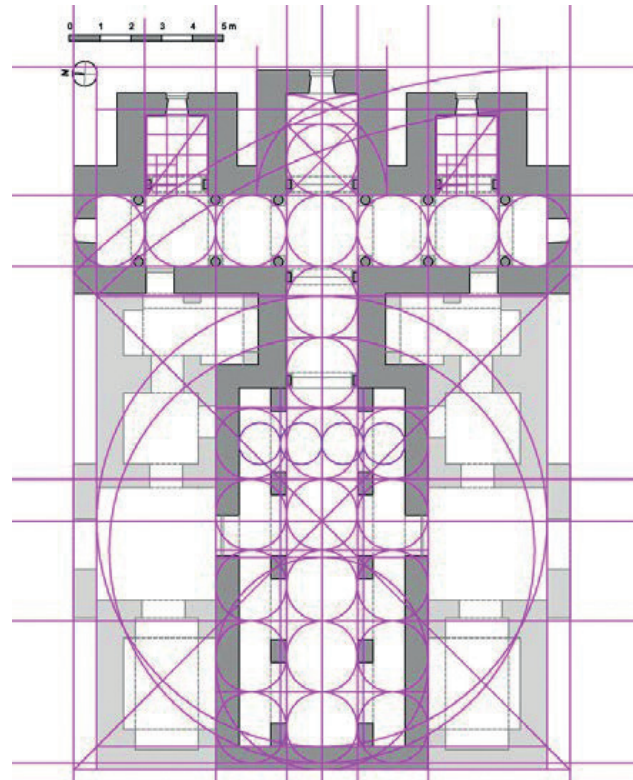
- Las ventanas de los ábsides, orientadas al sol del amanecer, tuvieron celosías para tamizar la luz en los recintos sagrados, en un intento de controlar el contraluz en los lugares en los que tiene lugar la Consagración o la exposición del Santísimo. Tales celosías, bien de piedra calada en correspondencia con el resto de la edificación (como siglos después se darían en el prerrománico asturiano), bien en madera, se sujetaban en las acanaladuras verticales que se encuentran en las jambas rectas; no teniendo continuación, sin embargo, en el intradós del arco. Las dos del transepto no tenían tal ranura por lo que estaban totalmente abiertas para mayor iluminación del interior.

- Como el espesor del muro este del transepto, al que acometen los ábsides, es mayor que el del paralelo muro oeste (aprovechando una cimentación preexistente), los ejes de simetría exterior e interior de los testeros no coinciden en el mismo plano transversal. Sin embargo, para mantener los huecos de las ventanas con arreglo a ambos ejes, se recurre a su mínimo abocinamiento (mejorando, además, la iluminación interior) esviando el plano de la jamba oeste y manteniendo la este perpendicular a los muros testeros, manteniendo así su aspecto similar a las ventanas de jambas ortogonales de los ábsides.

- Como el transepto, corredor que va relacionando los tres ábsides, el coro y las habitaciones laterales, necesita mayor iluminación para su acontecer diario, las ventanas de sus testeros se elevan respecto a las de los ábsides, haciendo prevalecer la funcionalidad a la pura estética. Sin embargo, para no resaltar esta singularidad obligada y que nunca se entienda como un error de trazado, el friso finaliza su recorrido al llegar al testero, no avanzando por él hasta las ventanas, como en el caso de los ábsides, no evidenciando la diferencia de altura de las impostas.

- En la nave, la partición en las tres zonas descritas hacen que la central, de igual anchura que el coro y ábside principal con los que se alinea, asuma toda la capacidad de albergar fieles, ya que las laterales, de apenas un metro de anchura, resultan inútiles para tal función. Sin embargo, se opta por esa solución que, además de permitir la cubierta abovedada en piedra que se describe, contribuye a la mayor sensación de amplitud del espacio global.

Creo que conviene resaltar que todas las singularidades expuestas, y algunas más de menor importancia que no se han citado, no pueden ser fruto de la casualidad, ni siquiera improvisadas en el transcurso de la construcción general. Todas requieren de un proyecto previo y de un replanteo específico que denotan la conjunción de una gran capacidad técnica y de un espíritu sensible, diseñando y ejecutando una



Todas las singularidades expuestas no pueden ser fruto de la casualidad... Todas requieren de un proyecto previo y de un replanteo específico que denotan la conjunción de una gran capacidad técnica y de un espíritu sensible diseñando y ejecutando una obra  
(Plano del autor)

obra que, sin datación exacta todavía, siempre será, en cualquier caso, prerrománica, y siempre del primer milenio, anterior a cualquier obra reconocida de estilo mozárabe o del reino asturiano, por ejemplo.

## LO VISIGODO Y LO TARDO-VISIGÓTICO

Siendo una edificación absolutamente atípica, desde los primeros momentos de su descubrimiento se adscribió el monumento a la época visigoda. Eran claros su semejanza con San Juan de Baños, como referencia de los tres ábsides rectangulares, el desarrollo de la técnica constructiva general, el trazado de sus arcos de herradura, el uso y disposición de canceles, los motivos decorativos de frisos, cimacios y la ornamentación mobiliaria. Siempre se habló de una iglesia monástica fechada en el siglo VII. Reforzaban

esta datación, basada en motivos artísticos arquitectónicos y constructivos, datos socioeconómicos de una cierta estabilidad y prosperidad del mundo rural y el impulso fundacional de nuevos núcleos religiosos amparados y alentados por el nuevo catolicismo oficial (ya se mencionó que los cuerpos de las tumbas más antiguas denotaban una mejor alimentación que las más nuevas, algunas con ajuar emiral). Incluso se consideró de fines del siglo VI, en época del obispo Masona de Mérida. Sobre él leemos en “El libro de las vidas de los Santos Padres de Mérida”, anónimo del s VII (traducción de A. Camacho):

*“... desde los mismos comienzos de su episcopado fundó muchos monasterios, los enriqueció con vastas posesiones, construyó con cuidado estilo innumerables basílicas y en ellas consagró a Dios muchas almas.”*

Efectivamente, los arcos de herradura siguen la más clara ortodoxia visigoda en su trazado, con intradós sobrepasando apenas 1/3 de su radio, desmarcándose así, tanto de los arcos de herradura puramente mozárabes, con intradós sobrepasado en 2/3 de su radio, como de los arcos de medio punto peraltados del prerrománico asturiano.

Como anécdota curiosa, siempre en la misma dirección de adscripción visigoda, hay que mencionar la aparición de un “graffiti” en el exterior del muro sur del cimborrio central, actualmente protegido por una pequeña cubierta entre los cimborrios central y sur. Acabadas las bóvedas de la cabecera y levantados los muros de los cimborrios, al menos del central, de mampostería con refuerzos angulares de sillares, se procedió al enfoscado inicial de regularización, sobre el que se tendería la segunda capa de enlucido. En medio, para aumentar el agarre entre ambas capas, se raya la primera con la misma paleta, estando aun fresca, para, una vez seca, dar la segunda capa de acabado. En ese momento intermedio fue cuando el anónimo personaje, utilizando el rayado como referencia pautaada, escribió unas palabras. Cuando se completó la cubrición de la cabecera, con las pendientes de relleno y el acabado de tégulas planas en las canales y curvas en las cobijas, éstas cruzaron sobre el texto, perdiéndose parte de algunas letras y haciendo que, al día de hoy, sigan sin una lectura comprensible. Su localización en zona de difícil acceso, no visible desde el suelo, y el saber que sería al menos parcialmente tapado por la cubierta de tejas, lleva a pensar más en un hecho casual que en una inscripción conmemorativa de la construcción, a pesar de que el lugar parece propicio al señalamiento del remate de la obra de cantería. Del estudio de la grafía de las letras que sí son claras (S, C, I, N, A, D,

X), todas mayúsculas de doble línea y trazado gestual típico de las inscripciones visigodas, se deduce una posible datación que puede ir desde el siglo VII hasta final del VIII o incluso principios del IX.

Sin embargo, la tendencia actual de revisión de toda la cronología de lo que hasta ahora se ha venido en llamar “lo visigótico”, está llevando a algunos a cuestionar si no serían obras posteriores al año de invasión musulmana, pasando entonces a denominarlo “mozárabe”. Caballero Zoreda, que ha dirigido las últimas investigaciones en el Trampal, lleva su ejecución hasta finales del s. VIII o inicios del s. IX. Entendiendo que no está en mi capacidad aportar una datación exacta, sí me rebelo contra lo que considero una frivolidad cultural. Si se demostrara que la finalización de las obras tuvo lugar con posterioridad a la invasión, eso no cambiaría las características artísticas arquitectónicas y constructivas que llevaron a su inequívoca adscripción. Si se quisiera distinguir lo anterior y posterior, propongo adoptar para esto último el término “tardo-visigótico”, que cumpliría tal finalidad sin desvirtuar su sentido. Incluso una adscripción tan genérica como “prerrománico” sería menos indicada por su indefinición implícita. En cualquier caso, lo que nunca sería admisible es denominarlo “mozárabe”, ya que el término conlleva unos invariantes que lo caracterizan y distinguen de otros estilos medievales. Denominar “mozárabe” a Sta. Lucía del Trampal, supuesta su datación posterior al año 711, dato que está por confirmar, parece, cuando menos, imprudente, y poco ayuda a la comprensión del monumento.

### TRES ÁBSIDES Y CUATRO SINGULARIDADES BÁSICAS

Posiblemente, la clave de Sta. Lucía estará más cerca de ser desvelada si pudiéramos dar respuesta al enigma de sus tres ábsides. En este caso tenemos un ábside central con altar eucarístico pentaapoyado, acorde con el sentido general del templo. Junto a éste, dos ábsides laterales en los que hallamos rastros de la cimentación del tenante único de lo que pudieran ser otros dos altares sencillos. Si en otras plantas basilicales los ábsides laterales asumen funciones de sacristía y cámara del tesoro, en este caso no cabe, ya que en ambos parecen existir los mencionados altares y, sobre todo, hay claras marcas de canceles fijos con paso central, y ausencia acreditada de rastros de puertas que permitieran la protección de los útiles litúrgicos o cualquier cosa de valor que albergaran.

La originalidad de esta Basílica altomedieval construida totalmente en piedra, con ocho bóvedas origi-



nales en pie, de planta extraña, única en el mundo, podemos sintetizarla en cuatro singularidades básicas:

- 1 Triple ábside diferenciado, no tripartito ni ábsides adosados.
- 2 Todos los ábsides de igual altura, y anchura y longitud similar.
- 3 Sobre los tres cruceros, elevación de cimborrio en cada uno.
- 4 Estrechamiento entre cabecera y naves, sin relación directa.

### HIPÓTESIS DE TRABAJO

Tal excepcionalidad fuerza a avanzar en su estudio, unas veces con tesis sólidamente trabadas sobre conclusiones anteriores; otras, de la eliminación de hipótesis, lógicas como planteamiento, pero que la investigación obliga a su abandono en una labor de poda, muy válida en este caso. El trabajo asume el empeño de encontrar la razón que justifique tal composición general extraordinaria, sin precedentes ni consecuentes.

Estudiada la edificación a partir de los levantamientos, y constatada su excepcionalidad, surgen dos preguntas capitales: ¿Por qué Santa Lucía es como es? ¿Qué criterios han determinado su configuración?

Como cuestiones previas habrá que analizar el territorio y todos los condicionantes que rodean el entorno, tanto físico como histórico:

- La situación, 3.7 km al sur de Alcuéscar (Cáceres). Analizada toda la cartografía del Instituto Geográfico Nacional, extraña que ya consta como "Ermita" en mapas de 1938.
- El encuadre territorial, advirtiendo que el Monasterio se sitúa apartado de la Vía de la Plata, que para muchos es la gran referencia, en una ladera que se abre a la Sierra de Montánchez, con la localidad de origen romano y su castillo en la cima.
- El carácter medioambiental, con condicionantes geofísicos (manantiales, minerales...) que han condicionado la secuencia histórica del reconocimiento del lugar como lugar sagrado para las tribus ibéricas prerromanas del entorno.
- Los vestigios de humanidad, ya desde el paleolítico. Se multiplican las aras votivas a una diosa



Se multiplican las aras votivas a una diosa prerromana local, Ataecina, representada por una cabra (Fotografías del autor)

prerromana local, Ataecina, representada por una cabra, incluso con el templo romano mencionado a la misma advocación, presente en todos los sillares romanos utilizados en la edificación.

- Las vías de relación, con redes camineras en toda la cartografía secular, relacionadas con vías romanas y medievales más allá de la Vía de la Plata, pasando por delante del Monasterio..
- El mismo asentamiento en el Trampal, con toda la organización del territorio en torno al Monasterio e interaccionando con otros asentamientos preexistentes hasta la misma época visigoda.

El siguiente paso es buscar la respuesta que ha de surgir de analizar las cuatro singularidades básicas en profundidad, a partir de todas las hipótesis posibles relacionadas con los distintos aspectos que intervienen en el proceso creativo del proyecto arquitectónico y su edificación:

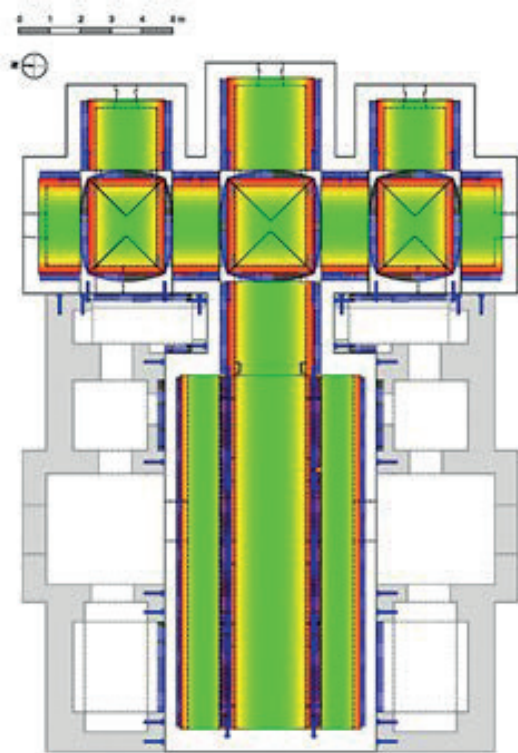
- Hipótesis 1: LA FUNCIÓN.
- Hipótesis 2: EL SISTEMA ESTRUCTURAL.
- Hipótesis 3: EL SISTEMA CONSTRUCTIVO.
- Hipótesis 4: LA ECONOMÍA DE MEDIOS.
- Hipótesis 5: ESTILO. REFERENCIA A OTRAS ARQUITECTURAS.
- Hipótesis 6: LA SIMBOLOGÍA.

Sobre la Hipótesis Primera, la Función, se analizan los usos del espacio basilical y posibles condicionantes litúrgicos, tanto los espacios sagrados como los complementarios que los arropan y ayudan a ensalzar. Se pasa revista al presbiterio, el transepto, el coro, las naves y las habitaciones laterales; o el mobiliario litúrgico, como los altares, estudiando si LA FUNCIÓN es la respuesta.

Desde el punto de vista funcional, la existencia de los tres ábsides no requiere la expresión formal de su independencia exterior. Por otra parte, en todas las iglesias conocidas con triple ábside, el central asume su función de presbiterio para las celebraciones eucarísticas comunitarias relacionadas con la nave central, manifestándose en un tamaño adecuado,

claramente mayor que la de los ábsides laterales, significativamente más reducidos en dimensiones. Además, ¿cómo es posible que una cabecera tan compleja, con los tres ábsides y un transepto de siete cuerpos, se relacione con las tres naves a través del estrechamiento que supone el coro, separando en vez de uniendo tales espacios? Es evidente que tal hecho no se produce en ninguna iglesia conocida, ni en esa época ni en ninguna. Hay que concluir que LA FUNCIÓN NO JUSTIFICA NINGUNA DE LAS CUATRO SINGULARIDADES BÁSICAS.

Sobre la Hipótesis Segunda, el Sistema Estructural, se analiza el sistema estructural desde su planteamiento inicial a través de todos sus elementos, como los arcos portantes, las bóvedas en sus distintos niveles, los cimborrios, las contribuciones como contrarresto de las habitaciones laterales. Se revisan las tensiones y empujes de un sistema en equilibrio, estudiando si EL SISTEMA ESTRUCTURAL es la respuesta.

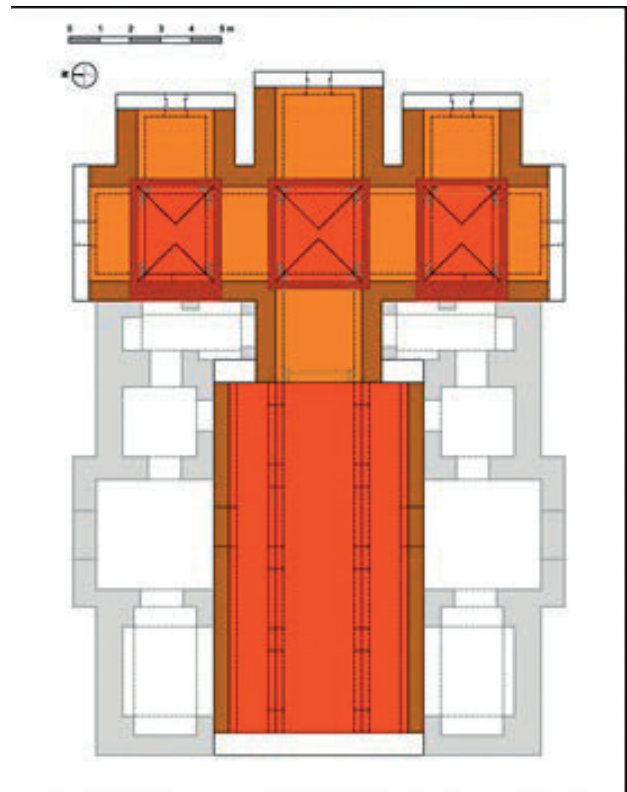


Se revisan las tensiones y empujes de un sistema en equilibrio, estudiando si EL SISTEMA ESTRUCTURAL es la respuesta (Plano del autor)

Un primer análisis formal de la cabecera ha de razonar sobre el sistema estructural, buscando una posible explicación de la peculiar configuración arquitectónica de la edificación. Así, podemos comprender el mantenimiento de todas las líneas de imposta en un único plano horizontal para facilitar las

compensaciones de esfuerzos en cada encuentro de arcos en los cruceros; la separación de dichos arcos y sus bóvedas de continuación para independizar sus deformaciones evitando tensiones suplementarias; la edificación de las habitaciones laterales con abovedamiento en piedra que ayuda a contrarrestar los empujes del abovedamiento del transepto, por un lado, y de las naves laterales, perpendiculares a aquél, por otro, que a su vez contrarrestan los empujes de la central. Sin embargo, desde el punto de vista estructural, no existe razón alguna que justifique la duplicación de los muros de carga que soportan las bóvedas de los tres ábsides. Hay que concluir que EL SISTEMA ESTRUCTURAL NO JUSTIFICA NINGUNA DE LAS CUATRO SINGULARIDADES BÁSICAS.

Sobre la Hipótesis Tercera, el Sistema Constructivo, se analiza desde el replanteo original, la aportación de cimentaciones preexistentes, las diversas rectificaciones en el trazado de muros y la apertura de huecos. Se desarrolla todo el proceso constructivo del sistema con sus arcos y sus bóvedas, tanto en sus singularidades técnicas y alardes estéticos como en sus defectos, estudiando si EL SISTEMA CONSTRUCTIVO es la respuesta.

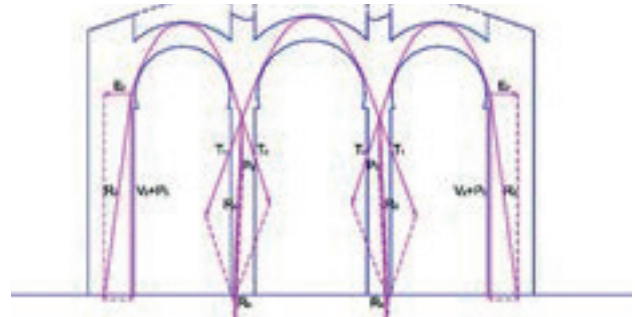
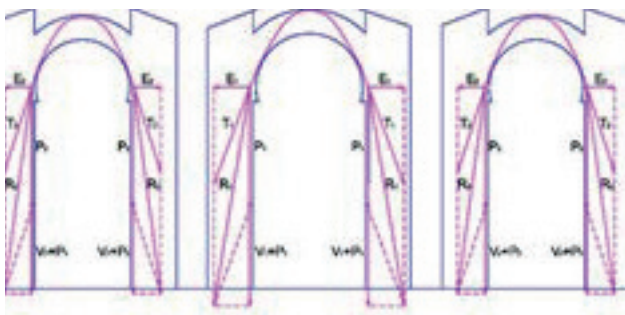


Se desarrolla todo el proceso constructivo del sistema con sus arcos y sus bóvedas, tanto en sus singularidades técnicas y alardes estéticos como en sus defectos, estudiando si EL SISTEMA CONSTRUCTIVO es la respuesta (Plano del autor)

La complejidad constructiva de la cabecera y su conexión con las naves no puede ser la justificación formal del conjunto, ya que es evidente que la conexión de los tres ábsides y la compactación de la cabecera con el resto de la edificación, facilitarían en gran modo el proceso constructivo global, simplificando las conexiones entre muros perpendiculares que quedarían arriostros de una forma mucho más correcta y natural. Hay que concluir que EL SISTEMA CONSTRUCTIVO NO JUSTIFICA NINGUNA DE LAS CUATRO SINGULARIDADES BÁSICAS.

Sobre la Cuarta Hipótesis, la Economía de Medios, se analiza el proceso de construcción del conjunto desde el punto de vista económico, más tratándose de una obra rural, revisando las necesidades de recursos humanos, ingeniería y maquinaria, unidades auxiliares y materiales, nuevos y aprovechados, que participan en la ejecución, estudiando si LA ECONOMÍA DE MEDIOS es la respuesta.

Como ya se mencionó, los sillares de granito utilizados provienen de una edificación romana preexistente y, por ello, son de cantidad limitada (los utilizados en un sitio se dejan de utilizar en otro). Ello hace especialmente absurdo malgastarlos en duplicar muros de carga habiendo una alternativa



En el caso más desfavorable se ahorraría un muro de cada dos de los intermedios pero es que incluso cada uno de ellos podría ser de la mitad del espesor actual (Planos del autor)

claramente mejor. A mayor abundamiento, los muros laterales de los ábsides son, junto con el testero del central, justificado por su carga simbólica, los que más sillares consumen.

Aun más, la separación de los muros laterales de los ábsides es de apenas sesenta centímetros, por lo que se tendría la opción alternativa de sustituir cada pareja por un único muro para el apoyo de las dos bóvedas colindantes. Si actualmente cada muro interior soporta el semipeso de su bóveda más el empuje horizontal que produce, el posible muro único intermedio no tendría más tensión que la vertical del semipeso de las bóvedas, ya que los empujes de ambas se contrarrestarían totalmente, siendo iguales en dirección e intensidad pero de sentido contrario, pudiendo incluso reducir su espesor respecto al actual. En el caso más desfavorable se ahorraría un muro de cada dos de los intermedios pero es que incluso cada uno de ellos podría ser de la mitad del espesor actual.

Si recordamos lo comentado sobre la técnica constructiva empleada y en el oficio del maestro constructor, pretender que sea un descuido o un error de planteamiento resulta inaceptable. Por ello, la economía de medios que rige la ejecución de estas edificaciones rurales no es compatible con el sinsentido constructivo explicado. Por todo ello hay que concluir que LA ECONOMÍA DE MEDIOS NO JUSTIFICA NINGUNA DE LAS CUATRO SINGULARIDADES BÁSICAS.

Sobre la Quinta Hipótesis, el Estilo, la Referencia a Otras Arquitecturas, aún siendo lo menos congruente con la singularidad, se analiza la posible identificación del edificio con arquitecturas altomedievales buscando una influencia determinante, como la visigótica, en variantes arriana o católica, la mozárabe, la bizantina o la mesopotámica, estudiando si EL ESTILO, LA REFERENCIA A OTRAS ARQUITECTURAS es la respuesta.

Obviamente la consideración de pertenencia a cualquiera de los estilos arquitectónicos conocidos no aporta luz a la cuestión ya que hemos empezado diciendo que tal edificio es absolutamente singular en el mundo conocido, sin precedentes ni consecuentes a mencionar en ninguno de los estilos altomedievales conocidos. Nuevamente hay que concluir que EL ESTILO, LA REFERENCIA A OTRAS ARQUITECTURAS, NO JUSTIFICA NINGUNA DE LAS CUATRO SINGULARIDADES BÁSICAS.

Hay que concluir categóricamente que ninguna de las singularidades más significativas tiene su origen y justificación en la función o el uso, en el sistema estructural o constructivo, en la economía de medios o en cuestiones de estilo o referencias a otras arquitecturas de la época.

Asumiendo las incoherencias de los resultados obtenidos en los análisis anteriores, se analiza la última opción como condicionante del proyecto original, el Simbolismo, entre los distintos elementos que conforman el conjunto de la edificación buscando el porqué de tal singularidad, estudiando si LA SIMBOLOGÍA es la respuesta.

Y EN LA SIMBOLOGÍA ENCONTRAMOS LA RESPUESTA que justifica todo lo que, bajo los demás aspectos, parecía carente de sentido. Pero no es la misma que lleva condicionando las iglesias católicas desde el paleocristianismo sino una simbología más estricta y radical. La Iglesia, y concretamente todo lo que envuelve la cabecera, plasma en piedra lo que rezamos en la Misa de la Trinidad:

*Por eso, al proclamar nuestra fe en la verdadera y eterna Divinidad, adoramos a tres personas distintas, de única naturaleza e iguales en dignidad.*

Particularizando cada una de las expresiones:

- “adoramos a tres personas distintas”

Por eso tenemos triple ábside diferenciado (singularidad básica 1), no un ábside tripartito ni dos ábsides laterales adosados a otro central.

- “de única naturaleza”

Los tres ábsides tienen altar porque los tres son eucarísticos.

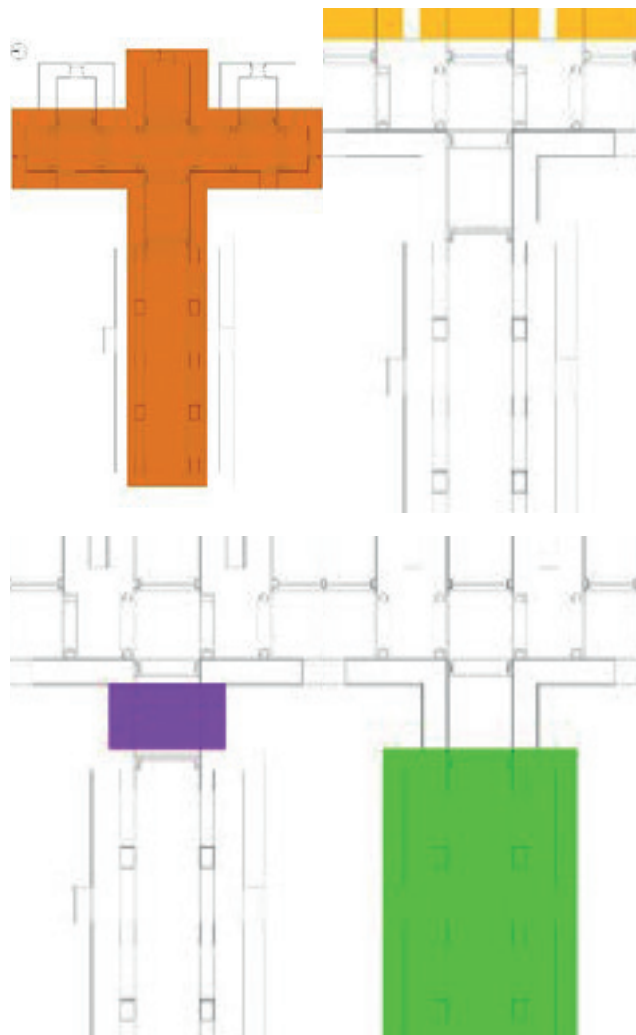
- “e iguales en dignidad”.

Por ello los tres ábsides son de igual altura, y

anchura y longitud similar (singularidad básica 2) con los tres cruceros “coronados” por la elevación de un cimborrios en cada uno. (singularidad básica 3).

Y el estrechamiento entre cabecera y naves (singularidad básica 4) resalta el simbolismo de una Cruz limpia, con un Pueblo de Dios más compacto en las naves, que se vincula con la Divinidad a través de la Iglesia Apostólica Romana y la administración de los Sacramentos, representada por el espacio del coro.

Es la única razón que justifica un absurdo funcional, estructural, constructivo, económico y al margen de estilos arquitectónicos de ese nivel: que la separación de los tres ábsides fuera intencionada, que tuviera alguna finalidad no material; una finalidad conceptual o ideológica. La comunidad monacal



Y EN LA SIMBOLOGÍA ENCONTRAMOS LA RESPUESTA que justifica todo lo que, bajo los demás aspectos, parecía carente de sentido. Pero no es la misma que lleva condicionando las iglesias católicas desde el paleocristianismo sino una simbología más estricta y radical (Planos del autor)

decide la presencia independiente de los tres ábsides, los tres de igual tamaño, los tres precedidos por tres cimborrios por primera en la historia, por algún motivo tan importante como para justificar una mayor complicación constructiva, un más precario sistema estructural, el malgasto de unos sillares ya insuficientes, un encarecimiento general de la obra.

### **HIPÓTESIS FINAL A RESPONDER POR LA HISTORIA**

El problema no parece resuelto porque, si la Hipótesis 6 de la Simbología es la única que da respuesta a las cuatro singularidades básicas que hacen a Santa Lucía del Trampal una iglesia diferente a todo cuanto se había construido hasta entonces, diferente a todo lo que se construirá en el futuro, esa misma Simbología subyace en mayor o menor medida en todas las iglesias cristianas y católicas del mundo. La radicalidad de su planteamiento parece ser la cuestión diferencial fundamental.

Es obvio que el número tres en las cabeceras de las demás iglesias representan a la Santísima Trinidad, pero no hay necesidad de radicalizar la propuesta hasta el extremo de chocar frontalmente con la funcionalidad, empujando el ábside principal, desde el que se oficia la eucaristía para todos los fieles, o agrandando los laterales, dedicados únicamente a misas particulares o adoraciones puntuales, solo por reivindicar una unidad de naturaleza y dignidad teológica; de edificar contra las más elementales normas de la construcción, la lógica estructural o la economía de medios que siempre ha de regir de forma razonable.

Así pues, aun hay que dar un paso más. El éxito de esta búsqueda de respuesta conlleva una HIPÓTESIS FINAL: si un edificio tan excepcional carece de precedente ni consecuente, algo ha debido ocurrir en la Historia que justifique tal excepcionalidad. Los distintos aspectos arquitectónicos proyectuales, funcionales, estructurales, constructivos, económicos, estéticos o simbólicos, han de converger en un marco histórico puntual que, quizá, aportará su datación.

Situados en el mundo visigodo, como parece demostrarse de la exposición de la primera parte del trabajo, cabe pensar en que la radicalidad de plasmación de la Santísima Trinidad tenga que ver con la confrontación entre el catolicismo de la población hispano-romana y el arrianismo de la élite visigoda imperante. Y el momento de máxima tensión, capaz de provocar una reacción del nivel de lo expuesto para la iglesia de Santa Lucía, lo tenemos en los convulsos

tiempos de Leovigildo, arriano furibundo, según las crónicas. Una comunidad católica, dependiente de Mérida, se atreve a dejar constancia pétreo de su fe frente a la religión oficial de los visigodos. Estamos, muy probablemente, en los tiempos del santo obispo de Mérida, Masona, condenado y deportado por el rey Leovigildo, incapaz de someterlo, y finalmente perdonado. Al rey le sucede su hijo, Recaredo, quien tras diversas disputas y encuentros dialécticos con obispos arrianos y católicos, acaba reconociendo la religión católica como verdadera abandonando la herejía arriana, convocando el III Concilio de Toledo para ratificar el hecho.

En el año 589, en el III Concilio de Toledo inaugurado por el rey Recaredo el 8 de mayo, la corte visigoda abjura del arrianismo, que ha venido profesando desde su conversión por el obispo Ulfilas, primer traductor de la Biblia a la lengua goda, y acepta el catolicismo como religión única en todos los territorios bajo su gobierno, figurando el obispo emeritense Masona como primer firmante después del rey Recaredo. Para muchos, esa fecha significa el nacimiento de España como nación; a la unidad territorial, cultural y legislativa se une ahora la religiosa.

Sólo entonces todo tiene sentido. Que en los meses anteriores, una personalidad tan representativa de la Iglesia Católica Hispana como el obispo Masona, aproveche la construcción de la Iglesia de un nuevo Monasterio para reivindicar el dogma de la Santísima Trinidad frente a la herejía arriana, que negaba la divinidad de la Segunda Persona, Jesucristo, es un hecho con la suficiente fuerza representativa como para hacer prevalecer el Simbolismo religioso de una manera radical, aún a costa de arrastrar absurdos funcionales, estructurales, constructivos, económicos y estilísticos, como se ha visto.

Y ya con el catolicismo firmemente implantado, ya no habrá necesidad de reivindicaciones tan fuera de toda lógica arquitectónica, por lo que nunca volverá a repetirse una conformación de ábsides igual en ninguna época posterior, en ningún lugar de España ni de Europa. Por esto, por todo, la basílica actualmente conocida como Sta. Lucía del Trampal es un caso único, absolutamente digno de ser visto, conocido, estudiado.

Leemos a los descubridores, en artículo de 1981:

*Esta obra, que por su pureza de líneas, estructura, sobriedad decorativa, etc. evoca primitivismo nos atreveríamos a situarla a finales del siglo VI, quizás de la época de apogeo constructivo de Masona...".*

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Apenas descubierta hace unos años, es mucho lo que ya se ha hecho. El apoyo institucional ha sido grande y la mayor parte de lo realizado lo ha sido con indudable acierto. Pero una obra de esta envergadura cultural, histórica y artística, tiene aun mucha materia por desarrollar.

A la arqueología le queda mucho por hacer porque ya se adivina que lo descubierto es sólo una parte de lo que indudablemente se esconde bajo el terreno adyacente. Si es importante confirmar la existencia del edificio-residencia o de la posible torre-campanario que dicen apuntar los responsables de las excavaciones realizadas hasta la fecha, también lo sería el descubrimiento del baptisterio del que nada se ha dicho nunca. Tanto su posición respecto a la iglesia, unas veces dentro, otras en dependencias anejas, otras exteriores, como su forma, la más frecuente de cruz, pero a veces cuadrilobulada, rectangular o incluso redonda, pueden ser datos esclarecedores. Incluso la acreditación de su inexistencia en el entorno inmediato de la iglesia podría ser dato importante que induciría a pensar en un recinto monacal puramente contemplativo, al margen de funciones más parroquiales sobre el territorio y posible población circundante. Y la extensión de la trama urbanizada podrá aportar datos sobre la entidad e importancia del complejo, lo que podría ayudar a su identificación.

Otra vía de investigación es la histórica. Una comunidad y un complejo basilical no se improvisan, ni se erige por sorpresa ni en poco tiempo. Si bien se retiraron de la vía principal tampoco cabe decir que se escondieran, ya que se ubican en la ladera de unas serranía pero con el frente abierto al valle. Es evidente que sus luces se verían incluso desde Montánchez, localidad existente y de indudable pujanza, distante varios kilómetros.

No parece fundación real, además de por la ausencia de referencias, porque el trabajo, aun exhibiendo una técnica constructiva muy depurada y los alardes estéticos comentados, no es muy cuidada en aspectos que sí han merecido mayor atención en otras, como la utilización de piedras reutilizadas sin retalle posterior, o de parejas de canceles desiguales, declarando con ello su reutilización de piezas existentes, labradas para otra obra o finalidad diferente. Si parece dato importante las innumerables inscripciones con dedicatorias a la diosa Ataecina,

aparecidas también en otros lugares de la zona pero nunca con la abundancia y exclusividad del Trampal. Incluso se menciona repetidamente con referencias a Turóbriga, su principal lugar de culto, de ubicación desconocida hasta la fecha aunque no faltan poblaciones candidatas. El origen más tardío de la advocación de Sta. Lucía no debería entorpecer la búsqueda de una afiliación primera.

Sería interesante la profundización en materia litúrgica. La compleja organización interior de los espacios y las relaciones entre ellos han de responder a motivos funcionales ligados a la liturgia. Recordamos los tres ábsides, quizá todos con sus altares, pero sólo el central visible desde la nave, y con ausencia de puertas o rejas en los laterales que posibilitaran las funciones de sacristía o almacenamiento de útiles litúrgicos de valor; sus conexiones a través del transepto de siete tramos; la circulación planteada directamente entre el transepto y las habitaciones laterales; la de éstas con los porches de acceso a la nave, uno al sur, a lo que parece espacio exterior, y otra al norte, donde se sitúan las demás edificaciones relacionadas; la peculiaridad del coro como estrechamiento frente a la nave, en funciones casi de iconostasio, dificultando la contemplación directa de la eucaristía, abierto mediante canceles al transepto pero cerrando el paso de los fieles... La confirmación de la posible torre-campanario o la existencia del baptisterio, con los datos de su ubicación y su forma, pasan a ser de gran importancia. Estos condicionantes debieran arrojar pistas sobre el sentido religioso y litúrgico de una época, con referencias al rito cristiano hispano-romano, al arriano o al mozárabe posterior.

Por último, resulta increíble pensar en una edificación como la de Sta. Lucía, con su peculiar forma de solucionar las complejidades constructivas y estructurales comentadas, y los alardes estéticos descritos, sin obras precedentes en las que se adivine el oficio del maestro del Trampal, ni consecuentes en las que se advierta una aplicación de sus técnicas de ejecución. Si las claras referencias al modo edificatorio bizantino, especialmente en la resolución de arcos y bóvedas, nos abren la posibilidad de pensar en un maestro venido de fuera, esto no elimina la posibilidad de localizar obras precedentes, sólo las cambia de escenario, siendo en la zona de afección de la antigua Constantinopla donde deberían encontrarse.

Tenemos tarea

## BIBLIOGRAFÍA

ACEDO FERNÁNDEZ PEREIRA, F.: *El Santuario de Adaegina en Malpartida de Cáceres*. Malpartida de Cáceres (Cáceres), 2006.

ANÓNIMO, S. VII (traducción de A. CAMACHO MACÍAS): *El libro de las vidas de los Santos Padres de Mérida*. Mérida (Badajoz), 1988.

CABALLERO ZOREDA, L., SÁEZ LARA, F.: *La Iglesia Mozárabe de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (Cáceres): Arqueología y Arquitectura*. Mérida (Badajoz), Consejería de Cultura, 1999.

CABALLERO ZOREDA, L., MATEOS CRUZ, P (Coords): *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura: época tardoantigua y altomedieval*. Consejo Superior de Investigaciones Científica. Instituto de Arqueología de Mérida, 2003.

COLLINS, R: "La España visigoda (409-711)" en *Historia de España*, IV (dirigida por J. LYNCH). Barcelona, 2005.

CRUZ VILLALÓN, María: "El paso de la Antigüedad a la Edad Media: la incierta identidad del Arte Visigodo". En *Arte de épocas inciertas: De la Edad Media a la Edad Contemporánea* Coord. por María del Carmen LACARRA DUCAY. Zaragoza, Institución "Fernando El Católico" (C.S.I.C), 2009.

PUERTAS TRICAS, R. 1975: *Iglesias hispánicas (Siglos IV al VIII): Testimonios literarios* (Temas de arte). Madrid, Mº Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1975.

SAYAS ABENGOCHEA, J. J., GARCÍA MORENO, L. A., 1986: "Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (siglos IV-X)", en TUÑÓN DE LARA, M. (dir): *Historia de España*. Barcelona, 1986.

TÉLLEZ JIMÉNEZ, L., ROSCO MADRUGA, J., RÍO-MIRANDA ALCÓN, J.: "La Basílica Visigoda de Santa Lucía, Alcuéscar (Cáceres)". *Boletín Informativo Grupo Cultural Valdeobispo*, nº 5. Valdeobispo (Cáceres). 1981.



Vista aérea de Santa Lucía del Trampal



Vista de arcos y bóvedas de Santa María del Trampal





# LINAJE, PODER Y MECENAZGO: IMÁGENES FEMENINAS EN LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA DEL QUINIENTOS

Yolanda Victoria Olmedo Sánchez

Universidad de Córdoba

## RESUMEN:

El estudio se centra en algunas imágenes femeninas de la arquitectura española del siglo XVI. Reinas y damas de la nobleza suelen ser representadas en cabezas o bustos insertos en medallones, así como en otros elementos arquitectónicos, formando parte de la decoración de numerosos edificios. Algunas de estas efigies se integran en ciclos iconográficos destinados a subrayar las virtudes de hombres y mujeres ilustres, surgidos de la mano de la cultura humanística. En otros casos contribuyen a la expresión del poder, de la grandeza de las familias de estas féminas o manifiestan el mecenazgo artístico protagonizado por algunas de ellas.

**Palabras clave:** Arquitectura, medallón, busto, mujer, siglo XVI.

## ABSTRACT:

The study focuses on some female images of the Spanish architecture of the 16th century. Queens and ladies of the nobility are usually represented in heads or busts inserted in medallions, as well as in other architectural elements, forming part of the decoration of many buildings. Some of these effigies are integrated into iconographic cycles designed to underscore the virtues of illustrious men and women, which have emerged from the hand of the humanistic culture. In other cases they contribute to the expression of power, of the greatness of these females' families or manifest the artistic patronage starring some of them.

**Key words:** Architecture, medallion, bust, women, 16th century.

La presencia de imágenes femeninas en la arquitectura española del siglo XVI constituye un hecho que obedece a distintos motivos. A las razones religiosas y moralizantes se suman otras más propiamente terrenales, cuando representan a mujeres pertenecientes a las elites de poder. En tales casos, suelen ubicarse en casetones y medallones, elementos extraídos del mundo de la Antigüedad clásica.

El casetón es un adorno de forma cóncava dispuesto regularmente por la superficie de bóvedas y cubiertas, conformando cuadrados, rectángulos o figuras poligonales. Presente en la arquitectura del mundo clásico fue adoptado durante el Renacimiento, incluyendo en ocasiones motivos decorativos y figurativos. Por su parte, el medallón o tondo es un elemento ornamental con relieve, rodeado por una moldura circular, cuyo origen pudo ser también clásico. Con todo, el precedente renacentista se halla en los bustos insertos por Ghiberti en las hojas de las puertas del Baptisterio de la Catedral de Florencia. A partir de este ejemplo, fueron muchos los medallones empleados en Italia en la decoración de edificios, bien conteniendo cabezas en bajorrelieve y de perfil, recordando las medallas antiguas, bien mostrando cabezas de bulto, dispuestas de frente y mirando hacia abajo<sup>1</sup>.

Los medallones o tondos adquirirán durante el siglo XVI un mayor protagonismo en el repertorio ornamental hispano. De hecho, constituyen uno de los "morfemas" habituales del plateresco español<sup>2</sup>, mostrando bustos en relieve de figuras históricas, religiosas o mitológicas que se integran en programas iconográficos de corte humanista. Nos encontramos, pues, ante un tema clásico que aporta a la arquitec-

<sup>1</sup> Cfr. Alfredo VERA BOTÍ, *Arquitectura del Renacimiento. Elucidario. Significado de los términos según los tratadistas y evolución histórica de los elementos utilizados en la arquitectura, sus oficios y en el urbanismo*, Murcia, Edición de la Real Academia Alfonso X el Sabio, 2004, pp. 199-200, 515 y 791.

<sup>2</sup> Luciana MÜLER PROFUMO, *El ornamento icónico y la arquitectura, 1400-1600*, Madrid, Cátedra, 1985, p. 158.

tura una impronta novedosa, si bien su valoración “antigua” está muy mediatizada, derivando tal vez de la pasión existente por las monedas antiguas y las medallas<sup>3</sup>. Las enjutas o albanegas que enmarcan los arcos que conforman algunos espacios arquitectónicos (claustros y patios), son superficies que frecuentemente aparecen animadas por medallones. Éstos suelen también ubicarse en las fachadas de los edificios, especialmente en portadas y vanos, que desde fechas tempranas adoptan el nuevo repertorio ornamental y estructural del arte renacentista. Prescindiéndose del enmarque del medallón, las efigies ocupan estos mismos enclaves en forma de bustos exentos acompañadas, en muchos casos, por diversos motivos decorativos.

No cabe duda de la importancia que adquiere el tema del género en cualquier estudio que se aborde sobre la imagen y el arte cortesanos del Renacimiento<sup>4</sup>. Diversas manifestaciones artísticas (la arquitectura, la escultura y la pintura, principalmente) actuaron como medio de propaganda política y de expresión del poder alcanzado por la monarquía hispánica durante el Quinientos. En este contexto se justifican aquellas representaciones y obras artísticas relacionadas con reinas e infantas. Asimismo, poco a poco han ido abriéndose paso nuevas perspectivas sobre la mujer y el arte en el ámbito nobiliario de esta época, como resultado de las numerosas investigaciones que sobre este tema han venido realizándose durante los últimos años.

En la España del Renacimiento, la representación artística de mujeres de la monarquía y de la nobleza estuvo motivada por razones de diversa índole. Más allá de cuestiones de significación política o de exaltación del linaje —si bien en conexión con ambas—, en muchos casos se aprecia también el protagonismo de algunas féminas en la promoción de obras archi-

tectónicas. El estudio de las imágenes de mujeres en medallones o como bustos exentos en numerosos edificios españoles del Quinientos, permite corroborar tal planteamiento.

### ISABEL LA CATÓLICA Y JUANA I DE CASTILLA EN LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XVI

En los albores de la Edad Moderna nos encontramos con la trascendencia de estas dos reinas. Sus vidas transcurrieron entre dos centurias, en una época marcada por numerosos acontecimientos. Isabel protagonizó un papel político sin precedentes en un momento histórico complejo<sup>5</sup>; Juana, siendo igualmente reina, quedaría finalmente apartada de la esfera del gobierno<sup>6</sup>. El arte español del siglo XVI nos dejaría de ambas numerosas imágenes, como manifestación del poder político (especialmente en el caso de Isabel la Católica), así como de la promoción artística que ejercieron. Tal es el sentido de las representaciones que de ellas nos ofrecen algunos medallones, formando parte de la ornamentación de destacados edificios.

Junto al rey Fernando, Isabel la Católica emprendió una activa labor fundacional. Ambos promovieron numerosas construcciones que habrían de ejercer una importante función de propaganda de la nueva monarquía hispánica, base del Estado Moderno. Dentro de esta política la presencia de los Reyes Católicos en el arte en general y en la arquitectura en particular, respondería a dos tipologías de imagen propagandística: el *Signum regis*, en el que sus figuras son sustituidas por las iniciales de sus nombres, por su escudo de armas, así como por divisas y motes; y la *Imago regis*, con la representación plástica de los monarcas acompañados por determinados sím-

<sup>3</sup> Vid. Ana ÁVILA, *Imágenes y símbolos en la arquitectura pintada española (1470-1560)*, Barcelona, Anthropos, 1993, p. 122.

<sup>4</sup> Jorge SEBASTIÁN LOZANO, “Imagen, monarquía y género en el Renacimiento hispánico”, en Miguel CABAÑAS BRAVO, Amelia LÓPEZ-YARTO ELIZALDO y Wifredo RINCÓN GARCÍA (Coords.), *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV a XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Historia, 2008, p. 47.

<sup>5</sup> Sobre la figura de esta reina existen numerosos estudios, entre los que destacamos: Arturo ÁLVAREZ *et alii*, *Isabel la Católica: reina de Castilla*, Barcelona, Lunberg, 2002; y M<sup>a</sup> Isabel DEL VAL VALDIVIESO y Julio VALDEÓN, *Isabel la Católica, reina de Castilla*, Valladolid, Ámbito, 2004.

<sup>6</sup> Las circunstancias que rodearon la vida de Juana I de Castilla han sido abordadas por varios investigadores. Cabe recordar, entre otros, los estudios de Ludwig PFANDL, *Juana la Loca: su vida, su tiempo, su culpa*, Madrid, Espasa Calpe, 1943 (existen ediciones posteriores); Michael PRAWDIN, *Juana la Loca*, Barcelona, Juventud, 1974; y Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Juana la Loca: la cautiva de Tordesillas*, Madrid, Espasa Calpe, 2001. Hemos de citar también las interesantes aportaciones de Miguel Ángel ZALAMA acerca de la figura de esta reina y su relación con el arte, tema que ha abordado en numerosas publicaciones de las que destacamos: *Vida cotidiana y arte en el palacio de la Reina Juana I en Tordesillas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000; *Arte, poder y cultura en torno a una reina que no gobernó*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2010; y bajo su dirección el estudio titulado, *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, Valladolid, Ayuntamiento de Tordesillas, 2010.

bolos alusivos al poder y la realeza, atributos como la corona, el cetro, el trono, la indumentaria y las joyas<sup>7</sup>.

A este respecto, resulta de gran interés la *Imago regis* de Isabel la Católica en algunas construcciones de carácter religioso y asistencial, ligadas a la política fundacional que emprendiera junto al rey Fernando desde finales del siglo XV. De este modo, su efigie aparece siempre acompañada por la del monarca, tanto en medallones como en esculturas de bulto redondo.

Si bien la vida de la reina Isabel sólo llegaría a alcanzar los primeros años del Quinientos, su recuerdo quedaría inmortalizado en los programas iconográficos de algunas obras de las primeras décadas de esta centuria. Partiendo de la abigarrada ornamentación del último Gótico, las portadas de algunos de estos edificios irían adoptando un nuevo repertorio artístico acorde con las tendencias protorrenacentistas. De este modo, a los soportes abalaustrados y a los motivos de grutescos y candelieri se añaden hornacinas aveneradas y medallones, elementos que se convierten en marcos idóneos para efigiar a la reina Isabel junto al rey Fernando.

Dentro de la política asistencial impulsada por los Monarcas Católicos y acorde con el nuevo concepto de beneficencia relacionado con el bien común, surgirá el llamado Hospital General. A esta tipología responden los ejemplares de Santiago, Toledo o Granada, ofreciendo grandes novedades espaciales. El maestro Enrique Egas adoptaría para los mismos un esquema de cruz griega, derivado de la planta del Hospital Mayor de Milán, obra de Filarete fechada a mediados del siglo XV<sup>8</sup>.

El Hospital de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela es cronológicamente el primero de esta serie. Isabel y Fernando decidieron erigir un edificio

para la atención de los peregrinos que llegaban a Santiago. Construido junto a la Catedral sus obras dieron comienzo en 1501, aunque la portada no fue iniciada hasta 1518<sup>9</sup>. Esta última se ubica en el centro de la fachada que se abre a la Plaza del Obradoiro, tratándose de una obra representativa del período artístico de transición entre el último Gótico y el primer Renacimiento. Junto a la presencia de soluciones y elementos retardatarios como la forma abocinada del arco de ingreso, los pináculos que coronan el conjunto o los remates de las hornacinas, se advierten también novedades estructurales y ornamentales.

Concebida como un gran arco de triunfo “a la romana”, la portada entremezcla el concepto gótico de fachada-tapiz con una decoración renacentista. El programa iconográfico de la misma trata de expresar el sentido y la finalidad del hospital como lugar destinado a la curación del cuerpo y a la recuperación espiritual del alma. Entre las pilastras que flanquean el arco de ingreso y siguiendo un sentido ascendente, se hallan las figuras de Adán y Eva, por quienes llegó el pecado y la muerte a la humanidad; santa Catalina y santa Lucía, patronas de los moribundos e intercesoras ante Dios, por las que el hombre puede hallar el camino de la inmortalidad; las Virtudes Cardinales, dado que dicha vía ha de reforzarse con el ejercicio de la Virtud; san Juan Bautista y la Magdalena, personificando la obediencia y la penitencia que conducen a la salvación; y san Pedro y san Pablo, que oyen proclamar el triunfo de la Iglesia por los ángeles que rematan el conjunto. A la altura de estos últimos santos discurre un friso, símbolo de la Iglesia Triunfante, que estuvo presidido por la desaparecida figura de Dios Padre, acompañada por Cristo, María, Santiago y San Juan. Sobre el arco otro friso con los Apóstoles, difusores de la doctrina de Cristo por el mundo, alude a la Iglesia Terrena o Militante<sup>10</sup>.

Completan la iconografía de la portada los medallo-

<sup>7</sup> Cfr. Carmen MORTE GARCÍA, “La imagen de Fernando el Católico en el arte: El tiempo vivido y el tiempo recreado (1452-1700)” en, Aurora EGIDO, José Enrique LAPLANA GIL (Coords.), *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 2014, pp. 289-294. Tales imágenes propagandísticas no sólo van a estar presentes en la arquitectura, la escultura y la pintura de la época, sino que también van a tener una amplia difusión a través del arte medallístico o de la numismática. Sobre este tema véase José María DE FRANCISCO OLMOS, “La moneda de Isabel la Católica, un medio de propaganda política” en, *III Jornadas Científicas sobre Documentación en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2004, pp. 35-117.

<sup>8</sup> Vid. Aurora RUIZ MATEOS, Olga PÉREZ MONZÓ y Jesús ESPINO NUÑO, “Las manifestaciones artísticas” en, José Manuel NIETO SORIA (Dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación*, Madrid, Dykinson, 2004, pp. 343-344.

<sup>9</sup> Cfr. Ana ÁVILA, José Rogelio BUENDÍA *et alii*, *El siglo del Renacimiento*, Madrid, Akal, 1998, p. 54.

<sup>10</sup> Vid. María Dolores VILA JATO, “El Hospital Real de Santiago: Un programa iconográfico de muerte y redención”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, t. VI, nº 12, 1993, pp. 242-243.

nes de las albanegas del arco con la representación de los Reyes Católicos, fundadores del hospital<sup>11</sup>. Respondiendo a la misma tendencia del conjunto, sendos medallones ofrecen un afán decorativo visible en los marcos vegetales que envuelven las superficies centrales, ocupadas por los bustos en relieve de Isabel y Fernando. Portando una corona abierta sobre sus cabezas, las efigies de los monarcas guardan cierta relación con las imágenes de busto de los mismos en algunas monedas acuñadas durante su reinado<sup>12</sup>. No obstante, en tales representaciones numismáticas los Reyes Católicos suele figurar de perfil, mientras que en estos medallones aparecen en posición de tres cuartos<sup>13</sup>.

La reina Isabel se ubica en el medallón de la derecha y al igual que el rey Fernando en el correspondiente al lado opuesto, queda resaltada sobre una superficie cóncava y radiada (Fig. 1). Destaca la delicadeza femenina con la que ha sido representada, apreciable en el rostro y en el estilizado cuello, así como en los detalles de su vestimenta y el collar que luce sobre su pecho, con el que también se pretende hacer gala de su condición de soberana. Tal imagen de Isabel la Católica se halla en consonancia con la que nos ofrecen algunas pinturas y medallas de la época, que la retratan con lujosas joyas. De hecho, los estudios realizados sobre su tesoro han puesto de manifiesto la importancia simbólica de las joyas de estado que poseía, en la escenificación pública de la monarquía a través del ceremonial cortesano<sup>14</sup>.

Al igual que el resto de figuras y ornamentos que cubren la portada del Hospital de Santiago de Compostela, los bustos de los Reyes Católicos de los citados medallones son obras gran calidad artística, que denotan la gran maestría de los decoradores



Fig. 1. Medallón de la reina Isabel en la portada del Hospital de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela.

que trabajaron en este edificio.

El recuerdo a la reina Isabel estará presente en otros edificios alzados durante el Quinientos, mediante la presencia de efigies de la reina. En relación con el camino a Santiago de Compostela hay que citar el Convento de San Marcos de León, cuya función fue

<sup>11</sup> El zaguán de entrada del edificio estuvo decorado con pinturas murales del Juicio Final, fechadas en el siglo XVII, en las que también figuraban ambos monarcas en medallones con inscripciones recordatorias de dicha labor fundacional. Cfr. *Ibidem*, pp. 243-244.

<sup>12</sup> Vid. José María DE FRANCISCO OLMOS, "La moneda de [...], *op. cit.*, pp. 35-117.

<sup>13</sup> Algunas monedas recogen también la imagen entronizada de los Reyes Católicos en posición de tres cuartos. Tal es el caso de la moneda en oro conservada en el Museo Arqueológico Nacional. Véase la ilustración de la misma en Carmen MORTE GARCÍA, "La imagen de [...], *op. cit.*, p. 294. Sobre este tema véase también José María DE FRANCISCO OLMOS, "La moneda de [...], *op. cit.*, p. 54.

<sup>14</sup> Cfr. Pedro FLOR, "Un retrato desconocido de la reina Isabel la Católica", *Archivo Español de Arte*, t. LXXXVI, nº 341, 2012, p. 8. Precisamente, este autor relaciona el retrato pictórico objeto de su estudio con dos medallas con el retrato de la reina: una conservada en la colección Jean Jadot de Bruselas; y otra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sobre el gusto de la reina por las joyas véase Joaquín YARZA LUACES, *Los Reyes Católicos. Paisaje artístico de una monarquía*, Madrid, Nerea, 1993, pp.100-106; y del mismo autor, *Isabel la Católica. Promotora artística*, León, Edilesa, 2005, pp. 97-101.

<sup>15</sup> Seguimos a continuación los siguientes estudios: M<sup>a</sup> Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, *Juan de Badajoz y la arquitectura del Renacimiento en León*, León, Universidad de León, 1993, pp. 234-276; Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, "Panorámica del arte de la Orden de Santiago en Castilla la Vieja y León", *Anales de Historia del Arte*, nº 4, Homenaje al Prof. Dr. D. José M<sup>a</sup>. de Azcárate, 1994, pp. 164-167; y M<sup>a</sup> Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA y Arántzazu ORICHETA GARCÍA, "El convento de San Marcos de León. Nuevos datos sobre el proceso constructivo en el siglo XVI", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 86, 1998, pp. 265-267.

la de atender a los peregrinos que se dirigían a visitar la tumba del Apóstol<sup>15</sup>. Perteneciente a la Orden de Santiago, los orígenes de su fundación se remontan a finales del siglo XII. En 1517 el Fernando el Católico, como maestro de dicha orden militar, mandó al arquitecto Pedro de Larrea las trazas de un nuevo edificio. Su construcción corrió a cargo sucesivamente de los maestros Juan de Horozco, Martín de Villareal y Juan de Badajoz. La fachada es obra del segundo cuarto del siglo XVI, habiéndose atribuido el diseño renacentista de la misma a Juan de Álava y su decoración a varios escultores, entre ellos el francés Juan de Juni.

Formando parte de los diversos elementos ornamentales del exterior del edificio (grutescos, motivos heráldicos y epigráficos), destaca la riqueza de imágenes y figuras. Algunas se ubican en la portada principal y sobre los balcones del piso superior de la fachada. Sin embargo, las efigies más interesantes son las que contienen los medallones del zócalo inferior de la fachada, constituyendo un programa iconográfico ideado por la Orden de Santiago como una alabanza a sí misma y a la monarquía como auspiciadora de dicha institución.

Los medallones del zócalo del lado izquierdo de la fachada son obras del siglo XVIII, centuria en la que fue culminada esta zona del edificio. Contienen los bustos de maestros, así como de algunos monarcas relacionados con la Orden de Santiago y con este convento leonés. Mayor interés ofrecen los medallones del zócalo del lado derecho, fechados en la década de los años treinta del siglo XVI. Fueron labrados en su mayor parte por Juan de Juni, quien además fue el director de la serie a la que dotó de gran unidad con la colaboración de otros artistas franceses: Juan de Angers, Guillén Doncel y Esteban Jamete. Detrás de este programa debió de existir la figura de un humanista, cuyo nombre todavía no se ha podido precisar<sup>16</sup>.

Los bustos que contienen estos medallones constituyen un verdadero instrumento político, al formar parte de un ciclo destinado a subrayar los elementos dinásticos de la imagen e idea imperial de Carlos

V. De ahí que el programa se inicie con la efigie del príncipe Juan, cuya muerte prematura justifica la herencia de la Corona a cargo de Juana de Castilla y Felipe el Hermoso. Además de los padres del emperador también están presentes los abuelos (Isabel y Fernando), el propio Carlos V, así como una serie de personajes históricos y mitológicos relacionados con su figura<sup>17</sup>.

Isabel la Católica centra la iconografía femenina de este ciclo, flanqueada por Lucrecia (mujer romana defensora del honor y la castidad) y Judith (heroína del Antiguo Testamento que simboliza la liberación del pueblo oprimido y el valor). Ambas heroínas subrayan las virtudes y completan el simbolismo de esta reina hispana. Como mujer ilustre, virtuosa y heroica, Isabel la Católica representa la Fama y el Honor, dado el importante papel que desempeñó en la toma de Granada. Asimismo, simboliza la herencia castellana que recibiría Carlos V y contribuye a la formulación de la imagen mítica del emperador<sup>18</sup>.

Al igual que las restantes figuras del zócalo derecho, la reina Isabel queda enmarcada por un medallón cóncavo en forma de plato. En el marco del tondo que el busto deja al descubierto completa la representación la siguiente inscripción latina: ELISABETH REGINA HISPANIARUM. En posición de tres cuartos la reina mira hacia su izquierda, si bien, al igual que otras efigies de este ciclo, presenta un lamentable deterioro. Su rostro ha llegado hasta nosotros bastante desfigurado, tal y como se aprecia en algunos detalles como la nariz, que se haya prácticamente perdida. Asimismo, carece ya de la corona que debió portar sobre su cabeza. Pese a ello, muestra claramente la fuerza y la monumentalidad propias del arte de Juan de Juni.

En relación también con la figura de su nieto Carlos volvemos a ver a Isabel la Católica en uno de los medallones que decoran el patio de la Casa de los Marqueses del Arco de Segovia, formando parte de un programa iconográfico que pretende transformar el palacio en Templo de la Fama<sup>19</sup>. En el Colegio de San Jaime y San Matías de Tortosa, la efigie de esta reina se incluye también en un interesante ciclo al

<sup>16</sup> Vid. Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *Juan de Juni: Vida y obra*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1974, pp. 78-88; y M<sup>a</sup>. Antonia FERNÁNDEZ DEL HOYO, *Juan de Juni*, escultor, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, pp. 94-96.

<sup>17</sup> El Cid, Trajano, Augusto, el conde Fernán González, Alfonso II el Casto, Bernardo del Carpio, Carlomagno, Josué, David, Judas Macabeo, Aníbal, Julio César, Alejandro Magno, Héctor, Hércules, Paris y Príamo. Vid. M<sup>a</sup> Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, *Juan de Badajoz [...]*, op. cit., pp. 251-264.

<sup>18</sup> Cfr. *Ibidem*, pp. 260-262.

<sup>19</sup> Seguimos a José Luis CANO DE GARDOQUI GARCÍA, "Segovia", en Jesús URREA (Dir.), *Casas y Palacios de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, p. 236.

que nos referiremos más adelante. Igualmente, mostrando cierto paralelismo con San Marcos de León, el programa iconográfico del patio principal de la se-



Fig. 2. Medallón de la reina Isabel en patio de la Casa de los Pinelo (Sevilla)

villana Casa de los Pinelo incluye también un busto de la reina Isabel (Fig. 2).

El edificio perteneció a Francisco Pinelo, miembro de una destacada familia genovesa afincada en la ca-

pital hispalense, fallecido a principios del siglo XVI. Poco después fue adquirido por la Iglesia, pasando a residir en este inmueble el canónigo don Lorenzo Suárez de Figueroa. Este religioso fue quien ideó la decoración del patio principal en el que destacan una serie de tondos con bustos en altorrelieve de yesería, ubicados en las enjutas de los arcos y en las galerías interiores. El repertorio iconográfico permite interpretar esta casa como Templo de la Fama, con la representación de algunos personajes de la Antigüedad (Aníbal, Escipión el Africano, Julio César, Pompeyo, Alejandro Magno...) y de la Edad Media (El Cid, doña María Coronel, los Reyes Católicos, el Gran Capitán...). El busto de Isabel la Católica, que porta una cruz, se ubica en el flanco septentrional del patio<sup>20</sup>.

Llegados a este punto, hemos de referirnos finalmente a la imagen de la reina Isabel en una de las creaciones más emblemáticas del Renacimiento español: la portada de la Universidad de Salamanca<sup>21</sup>. Representativa de las tendencias protorrenacentistas de las primeras décadas del siglo XVI, varias han sido las interpretaciones dadas a esta obra, suscitando un gran interés en el marco de las investigaciones artísticas<sup>22</sup>.

En esta ocasión, la reina Isabel figura junto al rey Fernando en el medallón que centra el primer cuerpo de la portada (Fig. 3). A través de esta composición se trata de subrayar la idea del poder compartido y la igualdad de los esposos. Ambos cubren su cabeza con corona y sostienen al mismo tiempo un cetro de gran tamaño. Tales atributos reales y el hieratismo de las figuras les confieren una imagen de poder casi sacralizada. Completan el medallón el yugo y las flechas, divisas de estos monarcas, y una inscripción en letras griegas con la siguiente leyenda: "Los Reyes para la Universidad y ésta para los Reyes". Esta representación de Isabel y Fernando fue realizada con posterioridad a su reinado, permitiendo justificar cómo su prestigio siguió manteniéndose como cuan-

<sup>20</sup> Seguimos el interesante estudio de Teodoro FALCÓN MÁRQUEZ, "La Casa de los Pinelo a la luz de nuevas aportaciones documentales", *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, nº 30, 2002, pp. 107-136.

<sup>21</sup> Vid. Joaquín YARZA LUACES, *Los Reyes Católicos [...]*, *op. cit.*, p. 70.

<sup>22</sup> Hemos de destacar las diversas aportaciones de Santiago Sebastián, quien en atención a la estructura simbólica de esta portada definió la Universidad de Salamanca como Palacio de la Virtud y del Vicio. Véanse entre otros los siguientes estudios, Santiago SEBASTIÁN, "El mensaje iconológico de la portada de la Universidad de Salamanca: Revisión", *Goya*, nº 137, 1977, pp. 296-303; y del mismo autor, *Arte y Humanismo*, Madrid, 1978, pp. 207-215. Asimismo, hace ya tres décadas, Juan F. Esteban analizaba el estado de la cuestión del tema exponiendo, además, un interesante análisis de la obra. Vid. Juan F. ESTEBAN LORENTE, "La fachada de la Universidad de Salamanca: Crítica e interpretación", *Artigrama*, nº 2, 1985, pp. 77-94. Más recientemente, Alicia M. Canto ha ofrecido también una completa y más actualizada relación historiográfica sobre este tema. Cfr. Alicia M. CANTO, "Epigrafía y Arquitectura en la Universidad de Salamanca. I: El arquitecto real Juan de Talavera, firmante de la 'Portada Rica' de la reina Juana", en *Homenaje ala profesora Catalina Gallán Saulnier. Anejos a CuPAUAM 1*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, pp. 211-214.



Fig. 3. Medallón de los Reyes Católicos en la fachada de la Universidad de Salamanca

do estaban vivos. El uso de tal imagen de los Reyes Católicos fue bastante frecuente en obras escultóricas, así como en sellos, monedas, grabados xilográficos e iluminaciones para textos literarios<sup>23</sup>.

Frente a la incuestionable presencia de los Reyes Católicos en el programa iconográfico de esta portada, más problemática ha resultado la interpretación

de otros personajes que figuran en la misma. Algunos historiadores del arte han venido insistiendo en la representación de Carlos V e Isabel de Portugal en los medallones de los paneles laterales del segundo cuerpo; e incluso de algunos personajes mitológicos como Hércules y Hebe, relacionados con el origen de la monarquía hispana<sup>24</sup>.

De gran valor para el tema que abordamos resulta la aportación de Alicia M. Canto, ofreciendo una interesante lectura de esta portada. Además de descubrir en la misma una inscripción con firma, que apunta a la autoría del arquitecto y escultor de la escuela toledana Juan de Talavera, esta investigadora sostiene un documentado planteamiento acerca de su mecenazgo. A este respecto, afirma que la promotora de esta obra fue Juana I de Castilla, justificando también la presencia de esta reina en el programa iconográfico de la misma, concretamente en el medallón del panel derecho del segundo cuerpo<sup>25</sup>.

Atendiendo detenidamente a la figura femenina de este medallón, a los atuendos que luce, entre los que destacan el collar del que penden castillos o torres (Fig. 4), coincidimos con la citada investigadora en que se trata de Juana I de Castilla<sup>26</sup>. De hecho, la efigie se aleja totalmente de las imágenes que de Isabel de Portugal nos ofrecen diversos artistas del siglo XVI, tal y como expondremos a continuación. Sin embargo, habría que preguntarse de dónde procede esta representación de la reina Juana. Los escasos retratos de pintura de esta hija de los Reyes Católicos guardan escasa relación con la efigie de este medallón<sup>27</sup>. Más alejadas aún resultan las imágenes

<sup>23</sup> Seguimos los estudios de Joaquín YARZA LUACES, *Los Reyes Católicos [...]*, op. cit., pp. 70-74; y Paulette GABAUDAN, "Iconografía de la Universidad de Salamanca: el mito imperial", Cuadernos de Arte e Iconografía, t. 7, nº 13, 1998, p. 42.

<sup>24</sup> Cfr. Santiago SEBASTIÁN y Luis CORTÉS, *Simbolismo de los programas humanísticos de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1973; Santiago SEBASTIÁN, "El mensaje iconológico [...]", op. cit.; Santiago SEBASTIÁN, *Arte y Humanismo [...]*, op. cit., pp. 209-211; y E. SÁNCHEZ REYES, *La fachada universitaria salmantina y sus secretos*, Salamanca, 1979 (2ª edición). Respecto a los citados medallones, Juan F. Esteban lanza diversas hipótesis acerca de los personajes representados en los mismos: Fernando III el Santo y su esposa Beatriz de Suabia; Alfonso X y Violante de Aragón; Alfonso VIII de Castilla y su esposa Leonor de Plantagenet. Si bien, concluye afirmando que podrían tratarse de Carlos V e Isabel de Portugal, aunque no los reconocerían nadie de su época. Vid. Juan F. ESTEBAN LORENTE, "La fachada de [...]", op. cit., p. 86.

<sup>25</sup> Cfr. Alicia M. CANTO, "Epigrafía y Arquitectura [...]", op. cit., pp. 207-245. Tal y como añade esta autora, sólo algunos investigadores habían apuntado la posibilidad de que la figura del citado medallón fuese la reina Juana. Sin ofrecer una justificación al respecto, lo habían argumentado en función de su ubicación sobre unas calaveras, alusivas a los tres herederos fallecidos. Véanse, respectivamente, Paulette GABAUDAN, *El Mito Imperial. Estudio Iconológico de los relieves de la Universidad de Salamanca*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998.; y Benjamín GARCÍA HERNÁNDEZ, *El desafío de la rana de Salamanca. Cuando la rana críe pelos*, Madrid, 2009.

<sup>26</sup> La cadenita con cruz que aparece igualmente sobre su pecho, permite de hecho descartar la posibilidad de que se trate de una mujer mitológica o de una emperatriz romana. Vid. Alicia M. CANTO, "Epigrafía y Arquitectura [...]", op. cit., p. 233.

<sup>27</sup> Sobre los retratos de la reina Juana véase el interesante estudio de Miguel Ángel ZALAMA, "Juana I en las imágenes, las imágenes de la reina", en Miguel Ángel ZALAMA RODRÍGUEZ (Dir.), *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, Valladolid, Ayuntamiento de Tordesillas, 2010, pp. 11-26.



Fig. 4. Medallón con la efigie de la reina Juana en la fachada de la Universidad de Salamanca

que de ella nos ofrecen las monedas de la época<sup>28</sup>.

Otras supuestas imágenes de Juana I en la arquitectura vienen a plantear también algunos interrogantes. En tal sentido, hemos de recordar cómo en la cara frontal del contrafuerte izquierdo de la portada de las Cadenas de la Catedral de Plasencia figura un busto masculino. En el caso de tratarse del emperador Carlos el busto femenino del contrafuerte opuesto, con el que haría pareja, podría tratarse de Isabel de Portugal, si bien algunos autores han relacionado también esta efigie con la reina Juana<sup>29</sup>. Asimismo, la fachada exterior de la Puerta de Palmas de Badajoz se decora con dos medallones con sendos bustos, uno masculino y otro femenino, que tradicionalmente se han relacionado con Felipe y Juana. Sin embargo, dado que en dicha fachada muestra también el

águila imperial y una inscripción alusiva al príncipe Felipe, en nuestra opinión parecen ser más justificadas las imágenes de Carlos V e Isabel de Portugal<sup>30</sup>. De hecho, tal y como expondremos a continuación, la figura de la emperatriz estará presente en algunos programas artísticos de exaltación imperial.

### ISABEL DE PORTUGAL: IMAGEN IMPERIAL Y MODELO DE VIRTUD

El último ejemplo comentado nos permite pasar a continuación a centrarnos en una mujer singular: la emperatriz Isabel. Paralelamente a la representación de Carlos V, su imagen va a estar igualmente presente en los programas de expresión del poder monárquico, cobrando en algunos casos especial protagonismo.

Desde el momento en que se concertó su casamiento con el heredero de la Casa de Habsburgo, Isabel de Portugal fue plasmada en pinturas y esculturas por los mejores artistas de la época. Junto a la exaltación del linaje y la manifestación de la majestad, la evocación afectiva fue una de las motivaciones principales en el encargo de retratos pictóricos de la emperatriz<sup>31</sup>. De hecho, tras su prematura muerte, acaecida en 1539 en Toledo, sería retratada por Tiziano y también representada en algunas esculturas por los Leoni.

En el ámbito de la arquitectura la imagen de Isabel de Portugal aparece asociada a la figura del emperador. Su presencia tiene un carácter público en edificios institucionales, así como en aquéllos relacionados con la monarquía. En el repertorio decorativo de fachadas, la representación de la pareja imperial se inscribe dentro de numerosos e interesantes ciclos iconográficos.

Dos buenos ejemplos los hallamos en Sevilla, escenario del enlace matrimonial en 1526. La prosperidad de esta ciudad venía vislumbrándose desde los primeros años de la centuria, gracias al comercio con

<sup>28</sup> Tal es el caso de la moneda de cien ducados acuñada en Zaragoza, en 1528, en conmemoración del juramento de Carlos como rey de Aragón en 1518. En el anverso figuran los bustos afrontados de Juana y de su hijo Carlos, siguiendo el modelo de las monedas de los Reyes Católicos. Vid. José Manuel HUIDOBRO MOYA, *Numismática y heráldica en España*, Madrid, Liber Factory, 2015, pp. 61-63.

<sup>29</sup> Vid. Jesús Manuel LÓPEZ MARTÍN, *La arquitectura del Renacimiento placentino*, Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", Excm. Diputación Provincial de Cáceres, 1986, p. 61.

<sup>30</sup> Vid. Antonio GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Badajoz cara al Guadiana. Puerta de Palmas y el Puente Viejo (1460-1994)*, Badajoz, Caja Rural de Extremadura, 1995, p. 20.

<sup>31</sup> Sobre este tema véase el estudio de M<sup>a</sup>. José REDONDO CANTERA, "Linaje, afectos y majestad en la construcción de la imagen de la emperatriz Isabel de Portugal", en *Actas del Congreso Internacional Imagen y Apariencia*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009. (Hemos consultado la versión disponible en <http://congresos.um.es/imagenyapariencia/imagenyapariencia2008/paper/viewFile/1111/1081>).



el Nuevo Mundo. A ello se sumaban los aires humanísticos de la urbe, que llegaron a otorgarle el valor simbólico de una nueva Roma<sup>32</sup>.

En 1527 se iniciaban las obras de las Casas Capitulares junto al Convento Casa Grande de San Francisco, bajo la dirección de Diego de Riaño. Tratándose de una figura prácticamente desconocida en el panorama artístico de la época, el propio emperador pudo influir en su designación para la fábrica del consistorio sevillano. A este maestro cántabro se debe la primera fase constructiva del edificio, en la que fueron erigidas las fachadas oriental y meridional. Respondiendo al lenguaje protorenacentista de las primeras décadas del Quinientos, motivos de candelabros y grutescos cubren los elementos estructurales del exterior del edificio. Formando parte de esta decoración figuran unos medallones con personajes mitológicos e históricos, alusivos a los orígenes de la capital hispalense y a la monarquía hispana. Héroes y hombre ilustres como Hércules, Jasón y Julio César vienen a reafirmar las virtudes de Carlos V, quien aparece también en el discurso iconográfico. Asimismo, la celebración de la boda imperial en Sevilla motivó, posiblemente, la introducción de Isabel de Portugal en este conjunto ornamental y junto con ella, la representación de dos féminas míticas: Hebe y Medes que acompañan, respectivamente, a Hércules y a Jasón<sup>33</sup>.

Las reformas efectuadas en el exterior del edificio durante el siglo XIX y parte de la siguiente centuria, alteraron considerablemente la decoración de las citadas fachadas<sup>34</sup>. Fruto de tales intervenciones se eliminaron algunos medallones, entre ellos los que muestran las efigies de Carlos e Isabel. Ambos ejemplares, totalmente descontextualizados del enclave para el que fueron concebidos, pueden contemplarse actualmente en los Jardines de las Delicias de Sevilla, concretamente en la Glorieta de Roma. Ubicados sobre unos muros de ladrillo visto que sirven de soporte a unos bancos, no sólo han quedado

integrados en una desafortunada composición, sino que además han sido víctimas de algunos actos vandálicos.

Los medallones de la pareja imperial coinciden en líneas generales, mostrando bustos de perfil en relieves que no sobresalen del marco anular en el que se inscriben. El rostro del emperador aparece cubierto por una poblada barba, ofreciendo un cambio de imagen que coincide, probablemente, con el acontecimiento de su boda<sup>35</sup>. Asimismo, apreciándose la pronunciación de la nariz y del mentón los rasgos fisionómicos ofrecen cierto verismo, estando tal vez relacionados con la representación del monarca en medallas y monedas acuñadas después de su coronación. Tal debió ser el origen también de la figura de la emperatriz, si bien sus rasgos faciales resultan menos precisos, a lo cual contribuye el peor estado de conservación de dicho relieve (Fig. 5).



Fig. 5. Medallón con la imagen de Isabel de Portugal de la fachada de las Casas Consistoriales hispalenses, actualmente en la Glorieta de Roma del Paseo de las Delicias (Sevilla)

<sup>32</sup> Cfr. Vicente LLEÓ CAÑAL, *Nueva Roma. Mitología y Humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1979; y Mónica GÓMEZ-SALVAGO SÁNCHEZ, *Fastos de una boda real en la Sevilla del Quinientos. (Estudio y documentos)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

<sup>33</sup> Seguimos a Alfredo J. MORALES, *La obra renacentista del Ayuntamiento de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1981, pp. 29-37, 49-56, 65-67, 91-104.

<sup>34</sup> *Ibidem*, pp. 137-151.

<sup>35</sup> Cfr. Diane H. BODART, "Algunos casos de anacronismo en los retratos de Carlos V", *Boletín del Museo del Prado*, vol. 18, nº 36, 2000, p. 11.

Hemos de hacer referencia a otras posibles representaciones de la pareja imperial en la capital hispalense, concretamente en los Reales Alcázares<sup>36</sup>. Escenario de su enlace nupcial en 1526, Carlos V impulsaría en este antiguo palacio medieval una serie de intervenciones, destinadas a modificarlo parcialmente con el fin de otorgarle una impronta más renaciente. Dicho proyecto estuvo a cargo de Luis de Vega, nombrado en 1537, junto con Alonso de Covarrubias, maestro de las obras reales<sup>37</sup>.

El Patio de las Doncellas fue uno de los entornos palaciegos más transformados con el añadido de



Fig. 6. Medallón con la supuesta efigie de Isabel de Portugal en la galería superior del Patio de las Doncellas de los Reales Alcázares de Sevilla

nuevos elementos estructurales y decorativos. Especialmente significativo resulta el segundo cuerpo, cuyo alzado se resuelve con arcos de medio punto sobre finas columnas jónicas, ofreciendo un interesante discurso ornamental en consonancia con los emblemas y motivos heráldicos que discurren por el friso de yeserías del primer cuerpo. Y junto a la representación del escudo imperial y de las columnas con el Plus Ultra, hay que destacar los medallones de las enjutas de los arcos mostrando de forma alterna reiteradas imágenes masculinas y femeninas de perfil, que bien podrían tratarse de Carlos V e Isabel de Portugal. Representado como un guerrero, la supuesta efigie del emperador respondería a una iconografía más simbólica que real. Por el contrario, la imagen femenina es más precisa e individualizada (Fig. 6). De rostro fino y delicado, luciendo recogido y adorno a la moda de la época, se halla en consonancia con muchas representaciones de la emperatriz en esculturas, pinturas, así como en medallas y otro tipo de joyas<sup>38</sup>.

Ligados a la arquitectura los relieves comentados constituyen tan solo algunas de las representaciones –o posibles representaciones– de Isabel de Portugal, realizadas en Sevilla durante el segundo cuarto del siglo XVI. Si bien son las únicas que han llegado hasta nosotros, cabría citar otras de las que tan sólo nos quedan referencias literarias<sup>39</sup>.

Una de ellas se relaciona con la arquitectura efímera, concretamente, con uno de los arcos de triunfo erigidos con motivo de la entrada de Carlos V en la capital hispalense, previa a sus esponsales. Ubicado en las Gradas de la Catedral se trataba del arco de la Gloria, cuya alegoría coronaba a las figuras de los contrayentes<sup>40</sup>. Por consiguiente, en el contexto político de exaltación imperial al que respondía la ornamentación efímera de dicho arco, la representación de Isabel de Portugal debió estar dominada por la abstracción<sup>41</sup>.

<sup>36</sup> Un interesante estudio sobre la configuración medieval de este conjunto palaciego, así como una completa relación bibliográfica sobre este tema en Antonio ALMAGRO GORBEA, "Los Reales Alcázares de Sevilla", *Artígrama*, nº 22, 2007, pp. 155-185.

<sup>37</sup> Vid. Ana MARÍN FIDALGO, *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1990. Sobre Luis de Vega véase Eugenio LLAGUNO Y AMIROLA, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, 1829, edición de Madrid, Turner, 1977, vol. II, pp. 3-8, 21, 153-160 y 180; y Jesús URREA, "El arquitecto Luis de Vega (h. 1495-1562) en, *Actas del Simposio Internacional A introdução da Arte da Renascença na Península Ibérica*, Coimbra, Epartur, 1981, pp. 147-168.

<sup>38</sup> Cabe recordar los retratos póstumos de Tiziano, así como las esculturas de los Leoni. En el campo de la medallística merecen destacarse también algunos ejemplos, como la medalla de Carlos V e Isabel de Portugal conservada en la Real Academia de la Historia. Vid. AA.VV, *Tesoros de la Real Academia de la Historia* (Catálogo de Exposición), Madrid, Real Academia de la Historia, Patrimonio Nacional, 2001, pp. 293-294.

<sup>39</sup> Seguimos a continuación a M<sup>a</sup>. José REDONDO CANTERA, "Linaje, afectos y [...], *op. cit.*

<sup>40</sup> Una detenida descripción del arco en Mónica GÓMEZ-SALVAGO SÁNCHEZ, *Fastos de una [...], op. cit.*, pp. 146-148.

<sup>41</sup> M<sup>a</sup>. José REDONDO CANTERA, "Linaje, afectos y [...], *op. cit.*

Francisco de Holanda nos ofrece el otro testimonio, indicando que el escultor italiano Pietro Torrigiano llegó a realizar un busto en barro cocido de Isabel de Portugal, durante la estancia de la joven pareja en Sevilla<sup>42</sup>. Al parecer, esta obra respondía a las tendencias del retrato florentino de la época<sup>43</sup>, distanciándose, por consiguiente, de la imagen de la emperatriz en otras obras coetáneas. Tal es el caso del relieve de alabastro con los bustos de Carlos e Isabel, obra atribuida al escultor flamenco Jan Mone que se conserva en el Castillo de Gaasbeek (Bélgica)<sup>44</sup>.

La posterior estancia del matrimonio imperial en Granada fue un acontecimiento importante para esta ciudad. Muchas fueron las transformaciones efectuadas en la urbe tras los meses en los que la corte estuvo establecida en la misma<sup>45</sup>. Más allá de la heráldica y de otros símbolos alusivos a la figura del emperador en edificios como la Capilla Real, la Lonja, la Catedral o el Hospital Real, pudo haber quedado también algún testimonio gráfico de Carlos e Isabel.

En tal sentido hemos de referirnos a la iglesia de San Matías, mandada erigir por el emperador en sustitución de un antiguo templo parroquial que calificó de pequeño y estrecho cuando lo visitó. Varias son las razones que permiten justificar la dedicación de esta iglesia granadina a san Matías: la gran devoción profesada por Carlos a este apóstol, el haber nacido en el día de su onomástica; y el hecho de que su victoria contra las tropas francesas, en la batalla de Pavía, tuviese lugar también en dicha festividad<sup>46</sup>.

La portada que se alza en la fachada principal responde a las características de otros ejemplares realizados en Granada durante la primera mitad del Quinientos, ofreciendo una decoración protorrenacentista. Su sencilla estructura consistente en un vano de medio punto flanqueado por columnas corin-

tias sobre pedestales, coronado por una hornacina con la imagen del santo titular. Completan la composición de la misma diversos elementos ornamentales, entre ellos el escudo del arzobispo Nuño de Guevara, bajo cuyo mandato se erigió el templo. En nuestra opinión, algunos de estos elementos decorativos encierran un gran interés. Tal es el caso de los medallones con relieves de las albanegas del arco, mostrando el de la derecha una cabeza masculina y el de la izquierda una cabeza femenina (Fig. 7).



Fig. 7. Portada de la Iglesia Imperial de San Matías de Granada

<sup>42</sup> Así lo refiere el humanista portugués en su obra *De la pintura antigua, seguido de El diálogo de la pintura*. Francisco Javier SÁNCHEZ CANTÓN (Ed.), Madrid, 2003. Citado por M<sup>a</sup> José REDONDO CANTERA, "Linaje, afectos y [...], *op. cit.*

<sup>43</sup> Sobre este tema véase Fernando CHECA CREMADES, *Carlos V: La imagen del poder en el Renacimiento*, Madrid, El Viso, 1999, pp. 32-35.

<sup>44</sup> Algunos investigadores afirman que dicho relieve es obra de este maestro y que debió decorar uno de los arcos de triunfo alzados en Sevilla para el recibimiento de Carlos V e Isabel de Portugal. Vid. Mónica GÓMEZ-SALVAGO SÁNCHEZ, *Fastos de una [...], op. cit.*, p. 146, nota 199, quien recoge, a su vez, la referencia de M<sup>a</sup>. del Carmen MAZARÍO COLETO, *Isabel de Portugal. Emperatriz y reina de España*, Madrid, 1951, p. 217-218. Sin embargo, atendiendo al peinado y barba del emperador, debió realizarse hacia 1530, tratándose de una obra conmemorativa del enlace matrimonial, lo cual justifica la cartela con la fecha de 1526, situada sobre la pareja imperial. Seguimos a M<sup>a</sup>. José REDONDO CANTERA, "Linaje, afectos y [...], *op. cit.*"; y a Diane H. BODART, "Algunos casos de [...], *op. cit.*", p. 13.

<sup>45</sup> Cfr. Yolanda Victoria OLMEDO SÁNCHEZ, "El emperador Carlos V en Granada: Una breve estancia de eterna huella" en *El Emperador Carlos y su tiempo. Actas de las IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, Cátedra General Castañes, 2000, pp. 857-872.

<sup>46</sup> Vid. Antonio GALLEGU Y BURÍN, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad* (ed. actualizada por Francisco Javier GALLEGU ROCA), Granada, Editorial Comares, 1987, p. 186.

La estrecha vinculación del emperador con este templo, expresa en su misma denominación –Iglesia Imperial de San Matías–, así como la ausencia del águila bicéfala podrían justificar el que ambos medallones albergasen los bustos de Carlos e Isabel. Pese al deterioro que muestran se aprecian algunos detalles que permiten avalar dicha interpretación. La efigie masculina es barbada, respondiendo a la imagen carolina más generalizada durante el segundo cuarto del Quinientos. La figura femenina (Fig. 8) se

el autor de las mismas. Junto a la bella portada del edificio la decoración del patio merece nuestra atención, ya que responde a un interesante programa iconográfico destinado a ensalzar dicha institución como templo de la sabiduría cristiana, del que participa la monarquía hispana encabezada, en este caso, por los reyes de la Corona de Aragón y proseguidos por monarcas de las dinastías Trastámara y de los Austrias, cuyos bustos decoran el antepecho del piso noble del patio. En esta misma planta completan el



Fig. 8. Detalle del medallón con la supuesta efigie de Isabel de dicha portada

halla ataviada con un peinado similar al que ofrece la emperatriz en representaciones pictóricas, escultóricas y medallísticas<sup>47</sup>.

El recuerdo al apóstol San Matías estuvo presente en otro proyecto arquitectónico impulsado por Carlos V, en cuya ornamentación se inserta la representación de la pareja imperial. En 1544 fundaba el Colegio de San Jaime y San Matías de Tortosa, destinado a la educación de jóvenes moriscos convertidos a la fe cristiana. Las obras se iniciaron dos décadas más tarde, bajo el reinado de Felipe II, desconociéndose

ciclo las máscaras alegóricas de los cuatro vientos dominantes y los bustos de diversos personajes religiosos (los cuatro Evangelistas, san Juan Bautista, san Matías –copatrón de esta institución docente–, personajes bíblicos...); además de las cabezas en bajorrelieve, alusivas a los colegiales, ubicadas sobre los capiteles de las columnas de la planta inferior del patio<sup>48</sup>. Con todo, el estilo artístico elegido para este colegio debió ser poco atractivo para los jóvenes moriscos que habían de recibir allí su formación, en nada familiarizados con el arte renacentista<sup>49</sup>.

<sup>47</sup> En cualquier caso, algunas obras escultóricas de relevancia, como las realizadas por los Leoni, son posteriores. Vid. Luis ARCINIEGA GARCÍA, "Las esculturas encargadas por Carlos V a León Leoni en 1549 y su acabado en España por Pompeo Leoni", *Archivo Español de Arte*, t. LXXXVI, n.º 342, 2013, pp. 87-106. Los Leoni realizaron también camafeos con las efigies de Carlos V y Felipe II, apreciándose también en algunos la imagen de la Emperatriz. Vid. Natalia HORCAJO PALOMERO, "La imagen de Carlos V y Felipe II en las joyas del siglo XVI", *Archivo Español de Arte*, t. LXXV, n.º 297, 2002, pp. 23-38.

<sup>48</sup> Cfr. Santiago SEBASTIÁN, *Arte y humanismo [...]*, op. cit., pp. 178-180.

<sup>49</sup> Incluso para los cristianos viejos de Tortosa debió ser poco significativa la arquitectura y la ornamentación de este edificio, dada la escasa difusión que tuvo el arte del Renacimiento en Cataluña. Vid. Federico REVILLA, "Un discurso simbólico renacentista en el Colegio de San Jaime y San Matías, de Tortosa", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, t. 53, 1987, pp. 337-338.

El antepecho de la planta noble se decora con los bustos de reyes y reinas de la monarquía hispana, insertos en hornacinas y flanqueando su escudo. Constituyen un total de cinco parejas por cada costado, en correspondencia con el número de arcos que se alzan en dicho cuerpo. Como ya indicamos, entre los monarcas representados en este ciclo se hallan los Reyes Católicos, ubicados en el antepecho del flanco occidental del patio<sup>50</sup>. Por su parte, Carlos V e Isabel de Portugal ocupan el centro del antepecho del flanco septentrional.

Los bustos de ambos responden a unos rasgos bastante realistas, tal y como se advierte en el rostro del emperador marcado por el prognatismo. Asimismo, la emperatriz muestra un gran parecido con el retrato que de ella realizara Tiziano durante los años cuarenta de esta centuria<sup>51</sup>. Tal similitud es apreciable tanto en sus rasgos faciales como en la vestimenta que luce. En posición frontal, su ovalado rostro queda enmarcado por roetes de cabellos encrespados, tratándose del mismo peinado que luce en el citado retrato. Al igual que Carlos ciñe su cabeza con una corona imperial, símbolo de su condición, que refuerza con el cetro que porta en su mano derecha. Viste el atuendo femenino más propio de las damas de la época: una saya cuyas mangas se rematan con lechuguillas<sup>52</sup>.

Distinta resulta la representación de Isabel de Portugal en otros programas ornamentales del Quinientos, como el que ofrece la Universidad de Oñate. En sendos tondos del claustro de este edificio se representa a la pareja imperial, formando parte de un interesante programa iconográfico de virtudes<sup>53</sup>.

La Universidad de Oñate fue fundada en 1540 por D. Rodrigo Mercado del Zuazola, consejero real y obispo en diversas diócesis hispanas, en su deseo de legar un centro de saber a su villa natal<sup>54</sup>. El perfil humanista de este gran mecenas justifica el ciclo iconográfico que decora el claustro del edificio, animado por diversas figuras históricas y mitológicas. En dicho programa escultórico el obispo quiso exaltarse a sí mismo por medio de su relación con Carlos V<sup>55</sup>. De este modo, entre los personajes históricos se justifica la presencia de la pareja imperial como matrimonio virtuoso. Isabel de Portugal se aleja en este caso de otras efigies que de ella ya se han comentado. Luce pelo ondulado recordando su imagen a la de algunas mujeres del mundo clásico, acorde con el resto de figuras femeninas representadas. El busto en altorrelieve sobresale ligeramente del marco del medallón en el que se inscribe, quedando rematado por una corona que no llega a posarse sobre su cabeza, a diferencia de la figura de Carlos V que porta una corona imperial.

<sup>50</sup> La lectura iconográfica del ciclo de parejas reales ofrecida por Santiago Sebastián ha sido posteriormente corregida. Véase el estudio de Emeteri FABREGAT GALCERÀ, "El fris reis del Col·legi de San Jaume i Sant Maties", *Recerca*, nº 8, 2004, pp. 275-301. Este autor afirma que el busto femenino que acompaña a la efigie de Felipe II es María de Portugal, pese a que el nombre inscrito en el friso haga referencia a Ana de Austria. Cuando en 1563 se culminan las obras del patio Felipe II estaba casado con Isabel de Valois, siendo entonces el heredero al trono el infante don Carlos, hijo de su segunda esposa María de Portugal. En 1569 el monarca contraería de nuevo matrimonio con Ana de Austria, madre de Felipe III. En algún momento posterior al nacimiento del nuevo heredero se enmendaría el error, cambiándose el nombre que aparece en el friso sobre el busto femenino, pero no el escudo que es el de la portuguesa Casa de Aviz, a la que pertenecía María de Portugal. Asimismo, a continuación aparece representado el hijo de esta última, el citado infante don Carlos y no Felipe III, pese a que los nombres que figuran sobre los bustos que conforman esta pareja real sean los de Felipe y Margarita, esposa de este monarca. Estamos ante un nuevo caso de modificación posterior, dado que cuando se culminan las obras del patio el heredero al trono era el infante don Carlos. Sin embargo, éste moriría pocos años después, concretamente en 1568. La última pareja real de este flanco del patio correspondería al futuro Felipe IV y Mariana de Austria, madre de Carlos II, tratándose obviamente de una alusión a unos futuros monarcas de la Casa de Austria. Si los nombres de ambos no fueron añadidos posteriormente se debe al hecho de que cuando Felipe IV accede al trono, el colegio había dejado de desempeñar su función, dada la expulsión de los moriscos de los años 1609 y 1610.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p.286.

<sup>52</sup> El término de lechuguilla se debe a las ondas que recuerdan las hojas de las lechugas encarrujadas. Precisamente, las noticias más antiguas sobre este tipo de adorno se han encontrado en documentos relacionados con las ropas de la emperatriz. *Vid.* Carmen BERNIS MADRAZO, *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1962, p. 94.

<sup>53</sup> . *Cfr.* Antonio Luis CALLEJÓN PELÁEZ, *Primus inter heroes. Damas y guerreros en la decoración del Monasterio de San Jerónimo de Granada*, Granada, Maouliá Map, 2008, pp. 160-163.

<sup>54</sup> Véase Montserrat FORNELLS ANGELATS, "Rodrigo Mercado de Zuazola, un mecenas del Renacimiento guipuzcoano", *Ondare*, nº 17, 1998, pp. 171-175.

<sup>55</sup> Fernando CHECA, *Pintura y escultura del Renacimiento en España 1450-1600*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 209.

### DAMAS DE LA NOBLEZA: EXPRESIÓN DEL LINAJE Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA

Razones de mecenazgo permiten explicar también la presencia de bustos de mujeres pertenecientes a la nobleza en algunos edificios erigidos durante el siglo XVI. Especialmente significativa resulta la promoción de obras de templos y palacios por algunas de estas damas. En tales casos se evidencia una intencionada exaltación del linaje al que pertenecen, el deseo de culminación de proyectos impulsados por sus difuntos esposos, e incluso la intención de manifestar una cierta individualidad femenina.

Gran atención merece la figura de doña María Manrique, duquesa de Sessa y de Terranova. Perteneciente a un prestigioso linaje (ya que era hija de don Fadrique Manrique y de doña Beatriz de Figueroa), la segunda esposa del Gran Capitán ejerció tras enviudar una importante labor de mecenazgo artístico, siguiendo las disposiciones testamentarias de su marido. Don Gonzalo Fernández de Córdoba, que había manifestado el deseo de que su cuerpo fuese depositado en el Monasterio de San Jerónimo de Granada, confiaría a su esposa la elección del lugar en donde finalmente habría de recibir sepultura. De este modo, doña María solicitaría a Carlos V el patronato de la capilla mayor de este cenobio. Concedido el permiso por el emperador en 1525, emprendería hasta la fecha de su muerte —acaecida dos años más tarde—, la construcción y la decoración de dicho espacio funerario. En este breve período de tiempo dejó esbozadas las líneas generales de los cambios artísticos que se producirían en el proyecto arquitectónico. El conjunto monástico, que había sido iniciado dentro de la tradición del gótico, acabaría finalmente adoptando el nuevo lenguaje clásico proveniente de Italia. En la renovación artística del templo fueron cruciales las intervenciones de Jacobo Florentino y, especialmente, de Diego de Siloé, quien, tras la muerte del primero en 1526, quedaría al frente de esta magna obra hasta 1547<sup>56</sup>.

La duquesa de Sessa que fue una mujer culta y conocedora del arte que venía desarrollándose en Italia (según las crónicas, visitó a su esposo en varias ocasiones durante las campañas militares de éste en aquella península), estuvo igualmente vinculada al programa ornamental de la capilla funeraria, destinado a glorificar la figura del Gran Capitán como héroe del Renacimiento<sup>57</sup>.

De gran interés resulta el mensaje humanista de las bóvedas del presbiterio y del crucero del templo. Concretamente, las correspondientes al crucero se decoran con relieves de figuras de hombres y mujeres ilustres, extraídos del mundo de la Antigüedad clásica, de la mitología pagana y del Antiguo Testamento. En los casetones de la bóveda derecha, junto con otras figuras, guirnaldas y frutas, aparecen representadas mujeres de la mitología y de origen bíblico. El discurso encomiástico se extiende, igualmente, a la promotora del proyecto, dado que con la representación de dichas féminas la duquesa de Sessa quiso manifestar sus propios valores personales. De este modo, las figuras de Judit, Ester, Débora y Abigail simbolizan, respectivamente, la Fortaleza, la Templanza, la Justicia y la Prudencia. Se tratan de las cuatro virtudes cardinales, presentes en la personalidad de doña María Manrique y de las que ella mismo quiso hacer gala, como ejemplo a seguir por todos los fieles que contemplasen dichas efigies bíblicas. En un enclave más escondido para el espectador Artemisa, Alcestis, Penélope y Hersilia, vienen a completar la pretendida alabanza a esta noble dama, quien se identifica con cada una de ellas. Cabe recordar al respecto, que estas cuatro féminas mitológicas habían pasado a la posteridad por la entrega a sus esposos<sup>58</sup>.

Por consiguiente, hemos de afirmar que la serie de figuras femeninas que conforman este rico programa iconográfico muestran también la imagen de la duquesa de Sessa. Obviamente, se trata de una representación simbólica, de una proyección de su

<sup>56</sup> Vid. M<sup>a</sup>. José COLLADO RUIZ, "La mujer granadina como mecenas de espacios funerarios durante el Antiguo Régimen", *Asparkia*, nº 21, 2010, pp. 173-175. A la promoción arquitectónica de la duquesa de Sessa nos hemos referido ya en otros estudios. Vid. Yolanda Victoria OLMEDO SÁNCHEZ, "El mecenazgo arquitectónico femenino en la Edad Moderna", en M<sup>a</sup>. Elena DÍEZ JORGE (ed.), *Arquitectura y mujeres en la historia*, Madrid, Síntesis, 2015, pp. 245-246.

<sup>57</sup> Seguimos a continuación a Antonio Luis CALLEJÓN PELÁEZ, "El programa iconográfico de mujeres ilustres en la iglesia de San Jerónimo de Granada", en *Actas del XIII Congreso Nacional de Historia del Arte. Ante el nuevo milenio: raíces culturales, proyección y actualidad del arte español*, Vol. II, Granada, 2000, pp. 999-1006; y del mismo autor, *Primus inter heroes* [...], *op. cit.*, pp. 349-587.

<sup>58</sup> Artemisa encargó a artistas de diferentes partes del mundo una fastuosa tumba para su esposo. Alcestis llegó a dar su vida a cambio de la de su esposo, identificándose en este caso la duquesa por entregar su vida al proyecto funerario de su difunto esposo, con el deseo de honrarlo e inmortalizarlo. La similitud con Penélope estriba en que ambas cultivaron la paciencia y la fidelidad, en los años en que debieron de esperar a que sus esposos regresasen de la guerra. Penélope se identifica, pues, como ejemplo de la esposa fiel, al igual que Hersilia, que simboliza, asimismo, la fecundidad de doña María Manrique. Vid. *Ibidem*, pp. 397-405-420.

personalidad, conforme a un meditado discurso de trasfondo humanista y cristiano.

El recuerdo de doña María Manrique se halla también presente al exterior, en la cabecera del templo. Resulta lógico pensar que la dama quisiera dejar también constancia de su persona en este preciso lugar, recordando en el ámbito urbano la significación de dicho espacio funerario y la labor por ella desempeñada como promotora del mismo. Junto al escudo de armas de don Gonzalo Fernández de Córdoba y la leyenda que narra sus victorias militares, dos medallones contienen sendos bustos, identificados con el prestigioso militar y su esposa. Ambos se ubican en el tercer cuerpo de la cabecera, concretamente en los laterales de la misma, quedando enmarcados por contrafuertes. El correspondiente a la duquesa de Sessa se halla en el lateral izquierdo y el del Gran Capitán en el derecho. Tal ubicación, lejos de ser arbitraria, se justifica por la disposición del citado programa de mujeres y hombres ilustres de las bóvedas del crucero, en el lado de la Epístola y en el lado del Evangelio, respectivamente.

Las figuras de ambos medallones son bustos en alto relieve en posición de tres cuartos. La imagen femenina muestra un rostro ovalado y cabello ondulado, cubriendo su cabeza con un paño o tocado (Fig. 9). Es difícil precisar si responde realmente a los rasgos fisionómicos de la duquesa de Sessa, mujer de la que no existen documentos gráficos. Lo mismo cabe decir de la efigie masculina del medallón opuesto, identificada con el Gran Capitán.

El segundo ejemplo al que nos vamos a referir se halla protagonizado por doña Teresa de Zúñiga y Guzmán y Manrique. Esta dama desempeñaría una importante labor de promoción artística en la población cordobesa de Belalcázar, en la capital hispalense y en la localidad salmantina de Béjar, cabeza del ducado del mismo nombre<sup>59</sup>. Doña Teresa de Zúñiga constituye un buen ejemplo del tipo de vida llevado por las mujeres de la nobleza en el tránsito del Medievo a la Edad Moderna. Durante esta época las grandes familias, además del castillo, poseyeron palacios en las ciudades en donde pasaban tempo-



Fig. 9. Medallón con el busto de la duquesa de Sessa en la cabecera del templo monástico de San Jerónimo de Granada

radas, con el fin de estar cerca de los grandes centros de poder. Las estancias en los medios urbanos posibilitaron a estas féminas una vida de relaciones sociales y de cierta actividad, muchas veces relacionada con las fundaciones religiosas y el mecenazgo artístico<sup>60</sup>.

Siendo también una mujer noble, culta y dotada de gran personalidad, la figura de doña Teresa de Zúñiga representa un caso distinto al de doña María Manrique. Si bien es cierto que compartió con ésta el estado de viudedad, lejos de desear enaltecer la memoria de su esposo debió de sentir una gran liberación con su fallecimiento. De este modo, hemos de exponer –aunque sea brevemente– las circunstancias que rodearon su vida.

Perteneciente a la alta nobleza, concretamente al prestigioso linaje de los Zúñiga y Guzmán, esta noble dama era hija de don Francisco de Zúñiga y Guzmán y de doña Leonor Manrique (condes de Ayamonte), además de ser sobrina de don Álvaro de Zúñiga (segundo duque de Béjar y marqués de Gibralfaró). Con

<sup>59</sup> Cfr. Juan Antonio MOLINERO MERCHÁN, *Palacio renacentista de Belalcázar. Humanismo del tercer Duque de Béjar*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2011, pp. 442-443, 446-447. Ana M<sup>a</sup>. ARANDA BERNAL, "La participación de las mujeres en la promoción artística durante la edad moderna", *Goya. Revista de Arte*, vol. 301-302, 2005, pp. 231 y 235. Esther ALEGRE CARVAJAL, *Las villas ducales como tipología urbana*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004, pp. 128 y 132. Por nuestra parte, también nos hemos referido al papel desempeñado por doña Teresa de Zúñiga como mecenas de obras arquitectónicas. Véase Yolanda Victoria OLMEDO SÁNCHEZ, "Mecenazgo femenino en la arquitectura del antiguo Reino de Córdoba", *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, Vol. 21, nº 1, 2014, pp. 35-38.

<sup>60</sup> Vid. Cristina SEGURA GRAIÑO, "La transición del Medievo a la Modernidad", en *Historia de las mujeres en España*, Elisa GARRIDO (Ed.), Madrid, Síntesis, 1997, pp. 223-224.

el tiempo, no sólo se convertiría en condesa (después marquesa de Ayamonte), sino que también heredaría los títulos de su tío paterno, al morir éste sin descendencia. Se justifica así el hecho de que esta dama fuese un buen partido, dentro de la política matrimonial de la época, algo que supieron apreciar los Sotomayor, señores de Belalcázar, cuyo rango nobiliario era inferior. De este modo, en 1518 casaría con don Francisco de Zúñiga Guzmán y Sotomayor, IV conde de Belalcázar, quien se benefició considerablemente de dicho enlace. De hecho, en 1525 se convertía en marqués de Ayamonte y pocos años después, en 1533, en III duque de Béjar. No obstante, tales títulos los disfrutaría en calidad de consorte, ya que el padre de doña Teresa impuso en las capitulaciones matrimoniales la subordinación del linaje de los Sotomayor al de los Zúñiga y Guzmán, dado el mayor rango de esta última familia nobiliaria<sup>61</sup>.

El matrimonio de doña Teresa con el conde de Belalcázar lejos de ser bien avenido estuvo marcado por las desavenencias y los enfrentamientos. En ello tuvo mucho que ver el propio carácter de don Francisco, así como el hecho de que fuese consciente de la inferioridad de su linaje con respecto al de su esposa. No obstante, pese a los conflictos de la pareja y pese a que doña Teresa defendió siempre sus intereses personales, estuvo también muy presente en algunas empresas impulsadas por su marido. Así se aprecia en las obras que don Francisco emprendió en el Castillo de Belalcázar, con el fin de convertirlo en un palacio renacentista<sup>62</sup>.



Fig 10

Precisamente, coronando uno de los vanos que se abren en la fachada oriental del palacio figura un medallón con la efigie de esta dama (Fig. 10). Varias interpretaciones puede hacerse acerca de la presencia de este elemento decorativo en el exterior del edificio. En principio, puede entenderse como una consideración de don Francisco a su esposa (ya que gracias a ella había engrandecido su prestigio social), además de una forma de guardar las apariencias ante la sociedad. Sin embargo, resulta bastante significativo el hecho de que se sitúe en una de las fachadas laterales y no en la principal del palacio, presidida por el acceso al interior del mismo y por una gran balconada. Tal ubicación parece esconder una premeditada intención de don Francisco, de relegar a su mujer a un segundo término. Pese a ello, no deja también de ser curiosa la ubicación bajo el medallón de unos elementos ornamentales que recuerdan unas patas de león. Este detalle podría estar aludiendo a doña Teresa, quien siempre defendió con garra su propia conveniencia en cuestiones económicas ante la desmedida ambición de su esposo.

La noble dama es representada en un busto frontal llamando poderosamente la atención el verismo de los rasgos faciales, a pesar del duro granito en el que está trabajado el relieve. Muestra un rostro de mentón pronunciado, nariz y cuencas oculares marcadas, llegando a disponer en los ojos de incrustaciones de pedrería ya perdidas. Asimismo, aparece con una indumentaria y un tocado propios de la moda femenina del Quinientos. En tal sentido, luce una gorguera lisa en el cuello y un peinado trenzado del que penden algunos mechones de pelo (Fig. 11).



Figs. 10 y 11. Medallón con la efigie de doña Teresa de Zúñiga, en la fachada del Palacio de Belalcázar (Córdoba)

<sup>61</sup> Véase Juan Antonio MOLINERO MERCHÁN, *Palacio renacentista de [...]*, op. cit., pp. 71-75 y 451-455.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pp. 79-80 y 371-376.



De gran singularidad resulta también la presencia de los bustos de dos damas en la fachada de Palacio de la Conquista de Trujillo: Inés Yupanqui y Francisca Pizarro. Ligada a la figura de Francisco Pizarro la primera fue una mujer indígena llamada Quispe Sisa, hija del soberano cuzqueño Huayna Cápac. Pocos son los datos conocidos de esta ñusta o princesa inca. Compañera del conquistador durante unos años en la Ciudad de los Reyes no llegó a contraer matrimonio con él, pero le dio dos hijos: Francisca y Gonzalo<sup>63</sup>. Nos encontramos ante un claro ejemplo de cómo el mestizaje marcó la personalidad de algunas elites de poder del Nuevo Mundo.

Nacida en 1534 en la ciudad peruana de Jauja Francisca Pizarro fue una fémica singular<sup>64</sup>. Su vida transcurrió entre América y España protagonizando en ambas orillas una interesante labor de mecenazgo artístico<sup>65</sup>. En 1551 se trasladaría a la Metrópoli y tras contraer matrimonio con su tío paterno, Hernando Pizarro, impulsaría algunas obras arquitectónicas. De hecho, tras enviudar en 1578, proseguiría la construcción de la residencia palaciega mandada erigir por su esposo en Trujillo.

Ubicado en la plaza mayor de esta población extremeña, la fachada principal del Palacio de la Conquista muestra toda una alabanza al linaje de los Pizarro. Junto al escudo de armas que concediera al conquistador Carlos I en 1537, destaca el discurso iconográfico renacentista que discurre bajo el mismo. A ambos lados del vano esquinado destacan los bustos en alto relieve de Francisco Pizarro e Inés Huaylas Yupanqui (a la izquierda) y los de Francisca y Hernando (a la derecha). Se trata de retratos realizados con precisión y que muestran un gran verismo<sup>66</sup>.



Figs. 12 y 13. Bustos de Francisco Pizarro e Inés Huaylas Yupanqui en la fachada del Palacio de la Conquista de Trujillo y detalle del busto de esta última

Inés Huaylas Yupanqui es representada como una mujer joven de rostro ovalado (Figs. 12 y 13). Luce indumentaria europea cubriendo su cabeza con una toca ondulada, tal vez anudada con el pelo –según la moda italiana de la época– y fina gorguera que resalta su esbelto cuello<sup>67</sup>. Mayor interés ofrece el busto de su hija Francisca Pizarro (Figs. 14 y 15). Esta ilustre mestiza parece vestir ropa o ropón (especie de capa), cubriendo igualmente su cuello con una gorguera alta rematada con lechuguilla y portando un sombrero sobre su cabeza<sup>68</sup>. Tal atuendo no parece ser ajeno a su personalidad, ya que además de ser una mujer culta y coleccionista de obras de arte, Francisca Pizarro manifestó siempre un refinado gusto en su forma de vestir luciendo ricas vestimentas. Asimismo, hay constancia de la colección de sombreros que llegó a poseer<sup>69</sup>.

<sup>63</sup> Vid. María ROSTWOROWSKI DE DÍEZ CANSECO, *Doña Francisca Pizarro. Una ilustre mestiza 1534-1598*, Lima, IEP ediciones, 1989, pp. 16-22.

<sup>64</sup> Varios son los estudios realizados sobre la figura de esta noble peruana, destacando la obra monográfica de María Rostworowski citada en la nota anterior. Asimismo, hemos de subrayar también las aportaciones recogidas en VV.AA., *XXXII Coloquios Históricos de Extremadura: homenaje a la memoria de Doña Francisca Pizarro Yupanqui*, Trujillo, C.I.T. de Trujillo, 2004.

<sup>65</sup> Cfr. José Antonio RAMOS RUBIO, "Francisca Pizarro y su proyección en la arquitectura trujillana tras la conquista de América", *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacerceños*, nº 44, 1998, pp. 15-54; y Francisco SANZ FERNÁNDEZ, "Arquitectura y mecenazgo de la familia Pizarro en Trujillo", en *XXI Coloquios Históricos de Extremadura: Homenaje a la memoria de don Carmelo Solís Rodríguez*, Trujillo, C.I.T. Trujillo, 2003, pp. 483-520. Sobre este tema véase también Yolanda Victoria OLMEDO SÁNCHEZ, "El mecenazgo arquitectónico [...], *op. cit.*, pp. 246-248.

<sup>66</sup> Véase Francisco SANZ FERNÁNDEZ, "Del ornato 'Isabel' a las primeras arquitectura parlantes. Trujillo y el despertar de las humanidades", *Norba-Arte*, t. XXX, 2010, pp. 61-63.

<sup>67</sup> Seguimos a Carmen BERNIS MADRAZO, *Indumentaria española en [...], op. cit.*, pp. 43 y 45.

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 45, 94, 101, 104-105.

<sup>69</sup> Cfr. L. O. de M. VÁZQUEZ, "Inventario de Bienes de la Ilustre Mestiza Doña Francisca Pizarro", *Actas XXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1996, pp. 467-479.



Fig. 14. Detalle de la fachada del Palacio de la Conquista de Trujillo con la ubicación de los bustos de Hernando Pizarro y Francisca Pizarro en el intercolumnio de la derecha del vano



Fig. 15. Detalle del citado busto de Francisca Pizarro

Otras elites nobiliarias extremeñas estuvieron también ligada a la conquista de América, como es el caso de los Ovando<sup>70</sup>.

Este prestigioso linaje hizo gala de su poder en Cáceres, ciudad en la que Hernando de Ovando, hermano del gobernador de La Española, erigió una casa palaciega (Fig. 16). Ubicada en la plaza de Santa María se trata una obra todavía temprana, fechable en la segunda década del Quinientos, que muestra ya tendencias renacentes tanto en su estructura como en su decoración<sup>71</sup>. El medio punto de ingreso queda flanqueado por dos pilastras cajeadas con capiteles jónicos que sostienen el entablamento. En el friso intermedio se aprecia el lema de la familia: "AETERNA IUSTORUM MEMORIA" (La memoria de los justos es eterna). En el segundo cuerpo destacan las figuras de dos niños a manera de putti italianos, subra-



Fig. 16. Portada de la Casa de los Ovando (Cáceres)

yándose en la parte central la heráldica de la familia.

Hernando de Ovando quiso compartir el sello de su estirpe con el de su esposa, Mencía de Ulloa, perteneciente también a una destacado linaje. Así se aprecia en el escudo partido que muestra la cruz rodeada de conchas, alusiva a los Ovando (Hernando fue caballero de la Orden de Santiago) y los escudos de los Ulloa. De ahí también la presencia de dos bustos en los tondos de las enjutas del arco, tratándose posiblemente las efigies de la pareja. Pese a estar labradas en piedra granítica, se tratan de altos

<sup>70</sup> Nicolás de Ovando fundaría la ciudad de Santo Domingo, convirtiéndose en el primer gobernador de La Española.

<sup>71</sup> Vid. Ana ÁVILA et al., *El siglo del Renacimiento*, Tres Cantos (Madrid), Akal, 1998, p. 97; y especialmente el estudio de María Isabel GARCÍA DUQUE, "Arquitectura civil gótica y renacentista en Cáceres", *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 32, nº 2, 1976, pp. 348-349.



Fig. 17. Detalle del medallón con busto femenino, supuesta efigie de doña Mencía de Ulloa, en la citada portada

relieves realizados con gran pericia. En el tondo de la izquierda el busto masculino apunta a la figura de Hernando de Ovando, ya que haciendo alarde de su condición militar cubre su cabeza con un yelmo. En el lado opuesto la supuesta efigie de Mencía de Ulloa es representada en posición frontal, si bien con la cabeza ladeada hacia su derecha y sobresaliendo ligeramente del marco del tondo. Viste atuendo propio de la época, luciendo sobre su pecho un medallón (Fig.17).

Los ventanales esquinados, tan característicos de los palacios del Renacimiento extremeño, los hallamos también en otros ámbitos peninsulares. En torno a estos vanos suele extenderse una rica ornamentación, no faltando los motivos heráldicos alusivos al linaje de sus dueños. En algunos casos, la presencia también de medallones con bustos cabe ser considerada como posibles retratos de sus moradores.

Sirva de ejemplo la casa-palacio de los Ponce de León de Jerez de la Frontera, cuya fachada muestra un interesante ventanal plateresco. Los motivos heráldicos y la fecha de 1537, situada bajo el basamento de dicho vano, señalan como comitentes de la obra a don Francisco Ponce de León y Basurto y a su esposa doña María de la Cueva y Zurita. En

las enjutas del arco que conforma el ventanal se ubican sendos medallones con los supuestos bustos de ambos. Asimismo, bajo dicho arco y sobre los vanos geminados que conforman finalmente este ventanal se hallan otros dos bustos enmarcados con coronas de flores. Ambas efigies podrían tratarse de don Esteban de Villacreces y de su esposa doña Luisa de Villavicencio, de quienes los Ponce de León heredaron dicho palacio<sup>72</sup>.

En la ciudad de Córdoba se conserva un interesante ventanal esquinado en la que fuera casa solariega de los Velasco, único vestigio del siglo XVI de un edificio muy transformado posteriormente. Aunque actualmente se encuentra tapiado, conserva parte de la estructura y del exorno plateresco<sup>73</sup>. Se trata de un vano adintelado con fina columna en el ángulo y antepecho ornamentado con figuras y motivos vegetales, ya muy deteriorados. El friso superior se decora con los escudos de los Velasco. A la derecha, junto a la pilastra que flanquea el ventanal, figura un medallón con un busto femenino (Fig. 18). En el lado opuesto debió de existir otro ejemplar, posiblemente



Fig. 18. Detalle de la fachada de la casa solariega de los Velasco (Córdoba)

<sup>72</sup> Cfr. Julia LÓPEZ CAMPUZANO, "La casa-palacio de los Ponce de León en Jerez de la Frontera", *Anales de Historia del Arte*, nº 3, 1991-92, pp. 39-52.

<sup>73</sup> En el siglo XIX el edificio se encontraba ya en un lamentable estado, tal y como se deduce del comentario del historiador y cronista Teodomiro de Arellano quien afirma que "tiene algunos restos antiguos dignos de conservarse, y sobre todo, un precioso ajimez en esquina, tapiado y embadurnado con mil capas de cal y ocre". Teodomiro RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, *Paseos por Córdoba, ó sean apuntes para su Historia*, Córdoba-León, Librería Luque-Editorial Everest, 1998, p. 457.

te desaparecido a raíz de las transformaciones a las que fue sometido el edificio desde el siglo XVII. Tal vez mostrase la efigie del dueño de la casa, el caballero don Alonso de Velasco. De ser así, el busto conservado correspondería a su esposa doña Ana de Velasco.

La referencia a Salamanca es obligada, al destacar en esta ciudad durante el Quinientos dos elites: la del linaje y la de los hombres de letras<sup>74</sup>, lo cual se traducirá en su gran esplendor artístico. Mansiones como el Palacio de los Rodríguez de Figueroa, el Palacio de Garcigrande o la llamada Casa de las Muertes<sup>75</sup>, muestran en sus fachadas, junto a los habituales motivos heráldicos, medallones con los bustos de damas y caballeros, posibles representaciones de sus dueños y moradores (Figs. 19 y 20).



Fig 19 y 20 Medallones con bustos femeninos de la fachada de la Casa de las Muertes (Salamanca)



Fig 19

Otros ejemplos salmantinos como el Colegio de Fonseca o el Palacio Arias Corvelle –conocido también como Palacio de San Boal–, ofrecen toda una galería de posibles retratos en algunos de los medallones que decoran, respectivamente, el claustro y el patio de ambos edificios.

El Palacio Arias Corvelle fue erigido a finales del siglo XV dentro de las tendencias hispanoflamencas. Las reformas a las que fue sometido durante la siguiente centuria le dieron un aspecto renaciente, visible todavía en la escalera y en el patio<sup>76</sup>. En este último enclave encontramos toda una galería de retratos en los medallones que decoran las enjutas de los arcos. Se trata de bustos en alto relieve que destacan por la calidad de su labra y por la precisión con la que el anónimo escultor ha plasmado las facciones de sus rostros. Junto a la representación de Alonso de Herrera Almaraz, a quien se debe la citada reforma del patio y la escalera, figura también una bella efigie, tal vez de su hermana Aldonza de Herrera y Almarza, o más probablemente de su hija Bárbara de Herrera. Asimismo, en otro flanco del patio destacan los bustos de otros miembros de esta familia que habitaron en este palacio durante la segunda mitad del Quinientos. Tal es el caso de Mayor de Fonseca y su madre María de Herrera Goa y Coloma<sup>77</sup>.

En el transcurso del Quinientos se erigieron también

<sup>74</sup> Beatriz GARRIDO RAMOS, "Familias Maldonado y Fonseca en la noble ciudad de Salamanca", *Revista de Arte y Humanidades*, nº 16, 2005, p. 125. <http://artyhum.com/revista/16/#/176>.

<sup>75</sup> Vid. Antonio CASASECA CASASECA, "Salamanca", en Jesús URREA (Dir.), *Casas y Palacios [...]*, op. cit. pp. 176-177 y 187-191. Tal y como apunta esta autor, esta casa perteneció al maestro de cantería Juan de Álava. Sobre este tema véase también el estudio de Ana CASTRO SANTAMARÍA, "Nuevas aportaciones a la biografía de Juan de Álava", en *Jornadas Congreso Homenaje a Micaela Portilla Vitoria*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2007, pp. 289-297.

<sup>76</sup> Antonio CASASECA CASASECA, "Salamanca", en Jesús URREA (Dir.), *Casas y Palacios [...]*, op. cit., pp. 191-194. Con posterioridad al Quinientos, el edificio recibiría nuevas transformaciones que se prolongarían hasta el siglo XX, cuando fue adquirido por la Universidad de Salamanca. Vid. María BERMUDO MAUPOËY, "Del Palacio Arias Corvella a la Casa Japón", *Revista Historia Autónoma*, nº 7, 2015, pp. 13-17. La autora de este estudio hace también un recorrido histórico del edificio desde su fundación en el siglo XV.

<sup>77</sup> Cfr. María BERMUDO MAUPOËY, "Del Palacio Arias [...]", op. cit., p. 20. Todas las efigies femeninas del patio de este palacio son recogidas en un estudio antológico sobre los medallones de los monumentos de Salamanca, siendo por tanto algunos de los más representativos entre los numerosos ejemplares conservados. Vid. Luis CORTÉS, *Cincuenta medallones salmantinos*, Salamanca, Ayuntamiento de Salamanca, 1971, figs. 29, 40 y 45.

en otros ámbitos peninsulares palacios y casas señoriales, cuyos exteriores muestran posibles efigies de sus dueños: la Casa del Cordón de Santa María del Campo (Burgos), el Palacio de los Quincoces de Briones (La Rioja), el Palacio de Andosilla, en la localidad navarra de Villava o la Casa del Almirante de Tudela. En la fachada principal de este último edificio se alzan dos balcones entre soportes antropomorfos. Sobre sus vanos discurren entablamentos muy ornamentados que se coronan por sendos medallones entre volutas vegetales y flameros abalaustrados. El de la izquierda contiene un busto femenino y el de la derecha otro masculino. Ambos se hallan ricamente ataviados a la usanza de la época, tratándose posiblemente de los retratos de los dueños de esta casa<sup>78</sup>. Así lo corrobora los rasgos faciales de ambas efigies, muy precisos e individualizados. El busto femenino nos ofrece la imagen de una mujer de edad madura y dotada de gran personalidad.

Finalmente, hemos de referirnos también a la posible representación de otras féminas del estamento nobiliario en edificios vinculados a sus familias. Tal es el caso de una ilustre dama del ámbito cortesano de la España imperial: doña María de Mendoza Sarmiento<sup>79</sup>.

Nacida en la localidad burgalesa de Castrojeriz era hija de don Juan Hurtado de Mendoza y doña María de Sarmiento y Pimentel, condes de Rivadavia. En 1522 –con tan sólo catorce años– casó con Fran-

cisco de los Cobos, secretario de Carlos V, quien por entonces había cumplido ya los cuarenta. Los contrayentes se beneficiaron mutuamente de dicho matrimonio. A Francisco de los Cobos, que había nacido en Úbeda en el seno de una familia de la baja nobleza, le permitió ascender socialmente, máxime teniendo en cuenta su carrera burocrática al servicio de la Corona. Asimismo, el secretario imperial suponía un buen partido para la hija de los condes de Rivadavia, carentes de las abundantes rentas que poseían otras familias de la élite nobiliaria.

Camarera de la emperatriz Isabel de Portugal y amiga de numerosas damas de la nobleza, doña María de Mendoza fue admirada y cuestionada. Mujer de carácter y dotada al parecer de un agradable físico, a los halagos que le brindaron algunos poetas y cortesanos se sumaron las críticas por su inclinación a los regalos y por su excesiva influencia, llegando incluso a poner en entredicho la honradez de su esposo.

Conviene también recordar la labor de patronazgo desempeñada por doña María, destacando igualmente en el ámbito del mecenazgo artístico, acciones derivadas del hecho de haber nacido en el seno de una prestigiosa familia. No hay que olvidar que por vía paterna pertenecía al linaje de los Mendoza, muchos de cuyos miembros fueron destacados promotores artísticos que contribuyeron a la introducción en España del nuevo lenguaje renacentista proveniente de Italia<sup>80</sup>.

<sup>78</sup> Vid. María Josefa TARIFA CASTILLA, "Las grandes empresas arquitectónicas de la primera mitad del siglo XVI en el contexto de la conquista e incorporación de Navarra a la corona de Castilla", *Estudios sobre el patrimonio cultural y las artes en Navarra en torno a tres hitos 1212-1512-1812*, R. FERNÁNDEZ GRACIA (Coord.), *Príncipe de Viana*, t. LXXIII, nº 256, 2012, p. 488.

<sup>79</sup> Seguimos a continuación a M<sup>a</sup> Antonia FERNÁNDEZ DEL HOYO, "Los Mendoza clientes de Juni", *Boletín del Museo Nacional de Escultura*, nº 10, 2006, pp. 23-30; y, especialmente, el estudio de Hayward KENISTON, *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Madrid, Castalia, 1980, pp. 3-6 y 73-76.

<sup>80</sup> Incluso, varias fueron las damas de esta familia que destacaron por su faceta humanística y por su labor de promoción artística, entre las que destacamos a Catalina de Ribera Mendoza y Mencía de Mendoza. Vid. Ana ARANDA BERNAL, "Una Mendoza en la Sevilla del siglo XV. El patrocinio artístico de Catalina de Ribera", *Atrio. Revista de Historia del Arte*, vol. 10-11, 2005, 5-16; y de la misma autora, "El trabajo de las mujeres en la promoción de obras de arte y arquitectura durante la Baja Edad Media", en M<sup>a</sup>. Elena DÍEZ JORGE (ed.), *Arquitectura y mujeres [...], op. cit.*, pp. 166-177. Sobre las figura de Mencía de Mendoza existen numerosos estudios, entre los que destacamos las siguientes aportaciones de Juana HIDALGO OGÁYAR, "Doña Mencía de Mendoza, embajadora del arte español en Breda", en Miguel CABAÑAS BRAVO (Coord.), *El arte español fuera de España. XI Jornadas de Arte*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, 2003, pp. 185-192; y "Doña Mencía de Mendoza, marquesa del Zenete, condesa de Nassau y duquesa de Calabria, ejemplo de mujer culta en el siglo XVI", en *La mujer en el Arte Español, VIII Jornadas de Arte*, Madrid, Departamento de Historia del Arte "Diego Velázquez", Centro de Estudios Históricos CSIC, 1997, pp. 93-102. La promoción artística de esta dama también ha sido estudiada por Noelia García Pérez, de la que destacamos las siguientes publicaciones: Noelia GARCÍA PÉREZ, *Mencía de Mendoza (1508-1554)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2004; y *Arte, poder y género en el Renacimiento español: el patronazgo artístico de Mencía de Mendoza*, Murcia, Nausticaä, 2006.

En Valladolid, ciudad en la que se hallaban las casas principales de sus padres, fundó el Hospital de San Bartolomé y costeó la reforma del coro del Convento de San Francisco. Asimismo, en 1585 firmó escritura de patronato, dotando al convento de carmelitas descalzas con 8.000 ducados de renta para su mantenimiento, una vez concluida la capilla mayor. Si bien la construcción de los edificios conventuales y su ornamentación se realizaron tras el fallecimiento de doña María, ésta llegó a donar a la comunidad una tabla del Ecce Homo, adornada con los escudos de los Rivadavia y en la que aparece su supuesto retrato. Al parecer, donó también a este claustro un Cristo crucificado en madera policromada de Juan de Juni y costeó parte de una de las obras maestras de este escultor: el bulto orante en alabastro de san Segundo de la ermita abulense de la misma advocación<sup>81</sup>.

Junto a su esposo, María de Mendoza impulsó también en la capital vallisoletana la edificación de la residencia de la pareja: un palacio destinado a ejercer un importante papel en la vida cortesana del siglo XVI y durante los primeros años del XVII<sup>82</sup>. Iniciado en 1523 su construcción corrió a cargo de Luis de Vega, arquitecto que junto a Alonso de Covarrubias trabajó como maestro mayor de las obras promovidas por Carlos V.

Si bien el edificio ha recibido numerosas modificaciones con el tiempo, el patio principal mantiene en gran medida su aspecto originario<sup>83</sup>. Consta de cuatro crujías de dos pisos cada una, abiertos con arquerías sobre columnas. Su decoración, que pudo correr a cargo del maestro francés Esteban Jameste, responde a un programa de corte humanístico. En el mismo destacan los medallones de las enjutas

de los arcos en los que se representan a personajes masculinos y femeninos. Pese a la compleja identificación de tales efigies se han formulado algunas hipótesis, planteándose incluso la posibilidad de que los dueños del palacio se encuentren representados, máxime teniendo en cuenta su inclinación al reconocimiento social. A este respecto, el busto femenino de uno de los medallones del piso superior podría tratarse de la propia doña María de Mendoza. Al igual que los restantes personajes la efigie resalta sobre el fondo liso del medallón. Dotada de gran expresividad, mira hacia la derecha y luce un atuendo femenino propio de las damas de la época.

Tras enviudar en 1547, doña María de Mendoza participó directamente en la culminación del proyecto funerario emprendido por Francisco de los Cobos: la Sacra Capilla del Salvador de Úbeda. El edificio que había sido iniciado en 1536 se hallaba todavía inconcluso<sup>84</sup>. A esta obra se entregaría, expresando ya en su primer testamento su deseo de ser enterrada junto a su esposo. Obra señera del Renacimiento, dicho templo fue diseñado por Diego de Siloé, corriendo su construcción a cargo de su discípulo Andrés de Vandelvira, quien contó con la colaboración de Esteban Jameste en los programas ornamentales del mismo<sup>85</sup>.

La noble estirpe de esta mujer queda subrayada en el exterior del templo, si bien en condición de igualdad respecto a su esposo; y ello pese a pertenecer —como ya hemos dicho— a un estatus social superior. De este modo, en los extremos de la fachada principal campean sendos escudos de armas: a la izquierda, el perteneciente a don Francisco de los Cobos sostenido por dos guerreros y a la derecha, el de doña María de Mendoza sustentado por dos matronas clásicas.

<sup>81</sup> Vid. M<sup>a</sup> Antonia FERNÁNDEZ DEL HOYO, "Los Mendoza clientes [...], *op. cit.*, pp. 26-27 y 28 nota 7.

<sup>82</sup> Posteriormente, sería comprado por el duque de Lerma, llegando incluso a convertirse en residencia de los monarcas españoles durante los primeros años del Seiscientos, con motivo del traslado de la Corte desde Madrid a Valladolid. Cfr. Hayward KENISTON, *Francisco de los [...], op. cit.*, pp. 93-95; y especialmente Javier PÉREZ GIL, *El Palacio Real de Valladolid sede de la corte de Felipe III (1601-1606)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006. Sobre el palacio del matrimonio Cobos-Mendoza véase el segundo capítulo de la primera parte de este estudio, pp. 33-156.

<sup>83</sup> Seguimos en su estudio a Javier PÉREZ GIL, *El Palacio Real [...], op. cit.*, pp. 84-124; y Patricia ANDRÉS GONZÁLEZ, "Significación ideológica en el patio del Palacio Real de Valladolid", *Valladolid. Historia de una ciudad*, t. I, Valladolid, 1999, pp. 55-69.

<sup>84</sup> Sobre el contrato para la construcción de esta capilla funeraria y sobre sus estatutos véase Hayward KENISTON, *Francisco de los [...], op. cit.*, pp. 184-185 y 267-270.

<sup>85</sup> Sobre la Sacra Capilla del Salvador existen numerosos estudios. Véanse especialmente los dedicados a la figura de Andrés de Vandelvira: Fernando CHUECA GOITIA, *Andrés de Vandelvira: arquitecto*, Jaén, Instituto de Estudios Jiennenses de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, 1971, pp. 105-130; Arsenio MORENO MENDOZA, *El arquitecto Andrés de Vandelvira (una aproximación a la arquitectura del Renacimiento en la Alta Andalucía)*, Sevilla, Grafitalica, 1979, pp. 17-33; Pedro GALERA ANDREU, *Andrés de Vandelvira*, Madrid, Akal, 2000, pp. 76-85; así como el estudio monográfico de Francisco Javier RUIZ RAMOS, *La Sacra Capilla de el Salvador de Úbeda. Estudio histórico-artístico, iconográfico e iconológico*, Úbeda, Asociación Cultural Alfredo Cazabán Laguna, 2011.



Fig. 21. Cuerpo inferior de la portada de la Sacra Capilla del Salvador de Úbeda (Jaén).

En la parte central de la fachada se alza una portada-retablo que ofrece un gran interés, especialmente por su riqueza iconográfica<sup>86</sup>. Su decoración corrió a cargo del citado Esteban Jamete, mostrando un programa escatológico sobre el tema del más allá, según las culturas pagana y cristiana. Este conjunto ornamental en el que se ensalza también la figura del secretario imperial, debió ser ideado por el administrador de la obra, el deán Ortega, por su amigo humanista Diego López de Ayala, o bien por ambos. A este respecto, conviene recordar que en la parte inferior de la portada, tras las columnas que flanquean el arco de entrada, se alzan retropilastras decoradas con seis medallones con bustos: tres con imágenes masculinas y otros tres con imágenes femeninas, situados a la izquierda y derecha, respectivamente. Pese a las dificultades iconográficas que encierran tales figuras (solo dos llevan inscripciones latinas con los nombres de los personajes históricos representados: santa Isabel y el emperador Julio César),



Fig. 22. Detalle del medallón de la retropilastra de la esquina derecha de la citada portada, con la posible efigie de María de Mendoza.

los restantes podrían tratarse de Constantino, santa Elena, Francisco de los Cobos y María de Mendoza.

Si bien no se ha conservado ningún retrato de la esposa del secretario imperial, existen testimonios de que fue efigiada por pintores y escultores. Al parecer, en la colección real existió un retrato de doña María pintado por Tiziano y probablemente, en 1540, Alonso Berruguete labró en mármol un busto de ella. El propio Esteban Jamete, que debió conocerla, pudo haberla representado también en el interior de la Sacra Capilla del Salvador. De hecho, la figura femenina ubicada en la cornisa del ángulo suroeste de la sacristía de dicho templo, podría tratarse de un retrato idealizado de esta dama<sup>87</sup>.

Mayor explicación parece tener la posible efigie de María de Mendoza en el exterior del edificio, en el medallón de la retropilastra de la esquina derecha de la portada principal (Figs. 21 y 22). De hecho, próximo a este enclave se ubica —como ya hemos indicado— su heráldica sostenida por dos matronas clásicas. Tal representación respondería a las mismas razones por las que, igualmente, parece figu-

<sup>86</sup> Seguimos a continuación los estudios de Santiago SEBASTIÁN, "Interpretación iconológica de El Salvador de Úbeda", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, nº XLIII, 1997, pp. 189-206; del mismo autor, *Arte y Humanismo*, Madrid, Cátedra, 1978, 34-50; y Luz DE ULIERTE VÁZQUEZ, "De portadas y retablos: Siloé y Vandelvira", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, nº 40, 2009, pp. 23-41.

<sup>87</sup> Cfr. Hayward KENISTON, *Francisco de los [...]*, *op. cit.*, p. 312; y Juan AGAPITO Y REVILLA, "La obra de maestros de la escultura vallisoletana. Papeletas razonadas para un catálogo", *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, Año XV, nº 178, 1917, pp. 318-319.

rar la imagen de don Francisco de los Cobos en el medallón del flanco opuesto, próximo también a su escudo de armas. De este modo, se evidencia el protagonismo y la activa participación de esta dama en la obra funeraria que iniciara su difunto esposo. Siguiendo las palabras de Fernando Chueca: “Con tenacidad admirable llevó a buen fin la empresa, y la iglesia pudo consagrarse en 1559”<sup>88</sup>.

No cabe duda, pues, de que doña María de Mendoza hizo gala de su estirpe. Al igual que otras mujeres Mendoza, manifestó un gran interés por la cultura y el arte. La manifestación del linaje, la expresión del poder y la labor de mecenazgo, términos en los que hemos centrado la idea de este estudio, quedan claramente ejemplificados en las obras impulsadas por esta dama.

<sup>88</sup> Fernando CHUECA GOITIA, “Francisco de los Cobos: político y mecenas”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CXCVI, Cuaderno 1, 1999, p. 8. No obstante, con posterioridad a esta fecha se seguirían realizando algunas obras en diferentes espacios del templo. Asimismo, durante el último tercio del siglo XVIII se efectuaría una importante reforma en el interior del edificio funerario, mediante un programa de retablos y pinturas murales que concedieron al mismo una imagen barroca. Tales intervenciones se debieron a algunos descendientes de los fundadores, pertenecientes al Marquesado de Camarasa, destacando la actuación de tres mujeres: las hermanas Leonor, Isabel Rosa y Baltasara Teresa de los Cobos y Luna. Sobre este tema véase el interesante estudio de José Manuel ALMANSA MORENO, “El mecenazgo del Marquesado de Camarasa en el siglo XVIII. La ornamentación de la Sacra Capilla del Salvador, Úbeda”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 210, 2014, pp. 75-124.



# CÓRDOBA EN LA HISTORIA DE LA POSTAL ILUSTRADA FOTOGRÁFICA (1896-1920)

**Antonio Jesús González Pérez**

*Fotoperiodista.*



7 Córdoba. La Mezquita. Edición, impresión y fotografía Hauser y Menet. Fototipia, hacia 1898. Colección del autor



47323 Córdoba. Puerta del Puente. Editada e impresa por Photoglob Zurich. Cromolitografía, hacia 1904. Colección del autor

## RESUMEN:

Historia de las primeras tarjetas postales ilustradas que publicaron imágenes de Córdoba en todo el mundo. Análisis y catalogación de los principales editores, imprentas y fotógrafos que comercializaron postales cordobesas. Estudio de los usos culturales, turísticos y comerciales de la tarjeta postal ilustrada durante sus primeras décadas de vida.

## Palabras clave:

Historia de la postal ilustrada, historia de la fotografía, Córdoba, fotografía, postal, fotógrafos, impresores, editores, postalismo.

## SUMMARY:

History of the first polished postcards that published images of Cordoba around the world. Analysis and cataloging of the main publishers, printers and photographers who sold Cordovan postcards. Study of the cultural, tourist and commercial uses of the illustrated postcard during its first decades of life.

## Keywords:

History of photography, history of the illustrated postcard, Córdoba, photography, postcard, photographers, printers, editors, postalism.



Córdoba. Avenida del Gran Capitán, detalle del quiosco de prensa en el que se aprecian postales en su escaparate. Ediciones González. Fototipia, hacia 1910. Colección del autor

### ORÍGENES DE LA POSTAL ILUSTRADA.

En la era de la información, cuando en el mundo de la comunicación reina el “*postureo*” de las redes sociales, cuesta mucho imaginar que hubo un tiempo en que el pudor de los españoles rechazara un sistema de comunicación rápido y barato: la postal, solo porque dejaba a cualquiera ver el contenido del mensaje.

Hoy, estas cartulinas han sido relegadas a una rareza como medio de comunicación y son muy pocos los viajeros que, cuando llegan a destino, compran y franquean una postal para dar noticia a familiares o amigos de su viaje. No obstante, hace 120

años, estas pequeñas cartulinas impresas con una fotografía eran mucho más que un modesto medio de comunicación; fueron una ventana al mundo, a la cultura y a la información gracias a sus fotografías. Su asequible precio y su sencillez las transformó en el primer medio de comunicación de masas de la historia, pero también se convirtieron en una nueva forma de viajar por el mundo a través de la imagen.

La historia de estas tarjetas en España se remonta a la segunda mitad del siglo XIX, cuando el gobierno de la I República las normaliza en 1871<sup>1</sup> (GARÓFANO, 2000:33). Aunque, la postal, o entero postal que era su forma primigenia sin imágenes, tardaría casi 30 años en ser aceptada por la sociedad española y convertirse en una de las modas más chic a comienzos del siglo XX, con centenares de editoras en España y tiradas de cientos de miles de ejemplares.

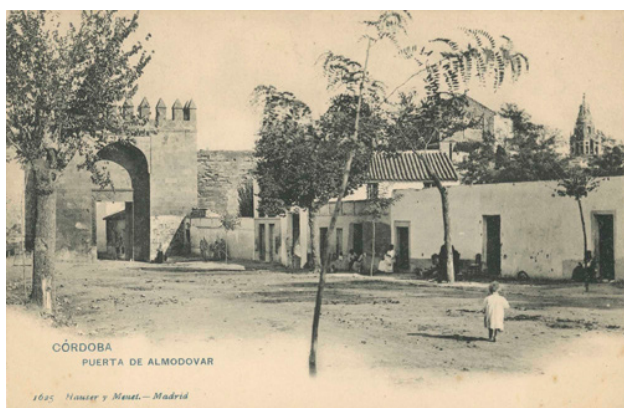
La idea era tan sencilla como revolucionaria: cambiar la carta ordinaria por una pequeña cartulina de 9x14 cm que no necesitaba sobre<sup>2</sup> (GARÓFANO, 2000:35). Los primeros enteros postales españoles fueron editados de forma oficial por Correos y su franqueo, impreso en la misma postal, era mucho más económico, tan solo 5 céntimos. Su estructura dedicaba el anverso de la postal para la dirección del destinatario y el dorso se reservaba para escribir el mensaje, apenas un pequeño texto.



Córdoba. Posada del sol. Fotografía y edición Rafael Señán. Impresión Hauser y Menet. Fototipia, hacia 1910. Colección del autor.

<sup>1</sup> No obstante, las primeras tarjetas españolas no circularán hasta el año 1873, momento en el que el Estado las normaliza con una edición propia y prohíbe la circulación de postales privadas.

<sup>2</sup> Este formato se estandariza en España en el año 1887, cuando la Dirección General de Correos adopta el modelo de la Unión Postal Internacional.



1625 Córdoba. Puerta de Almodóvar. Edición e impresión Hauser y Menet. Fototipia, hacia 1900. Colección del autor

### HAUSER Y MENET, PIONEROS EN ESPAÑA.

Pero, el despegue de la tarjeta postal como sistema de comunicación en España no arrancará hasta el año 1897, cuando los fotógrafos suizos afincados en Madrid, **Oscar Hauser** y **Adolfo Menet** comienzan a editar su *Serie General* de tarjetas postales fotográficas de ciudades españolas. Estos retratistas metidos a impresores habían llegado a nuestro país en 1888 y dos años después introducen en España el sistema de impresión de fotografías más moderno del momento: la fototipia o collotipia. Un proceso que permitía, por primera vez, la reproducción masiva de fotografías con una elevadísima calidad de impresión a unos costes muy reducidos. A partir de 1890, *Hauser y Menet* comienzan a editar por el sistema de fototipia una exitosa serie de láminas fotográficas *La España Ilustrada*. Un coleccionable de gran formato, 26x32 cm, con el que divulgaban su gran catálogo fotográfico de las principales localidades del país. La publicación contó con 120 láminas. Estas aparecían cada 15 días<sup>3</sup> con cinco fotografías al nada asequible precio de 3 pesetas<sup>4</sup>. Gracias a su enorme éxito, el coleccionable contó con numerosas reediciones y formatos, entre las que llega a comercializarse hasta una serie en papel fotográfico.

Córdoba aparecía en esta publicación con once imágenes de los principales monumentos de la ciudad. Las láminas cordobesas que conocemos aparecen

fechadas, según las ediciones, entre los años 1890 y 1893<sup>5</sup>. En el coleccionable, la Mezquita Catedral contaba con un especial protagonismo con cinco imágenes. La colección se completaba con dos vistas de la ciudad desde el río, una toma del Triunfo de San Rafael, una fotografía de la fachada del Palacio de Jerónimo Páez, hoy Museo Arqueológico, otra de la portada de la Casa de Expósitos, actual Palacio de Congresos de la calle Torrijos, y, por último, una concurrida y moderna instantánea de la avenida del Gran Capitán.

La gran acogida de este coleccionable y el cambio normativo de Correos, que desde 1887 permitía la edición privada de postales, llevó a Oscar y a Adolfo a editar en 1892 la primera tarjeta postal fotográfica impresa en nuestro país: una composición con varias vistas de Madrid. No obstante, la limitada demanda y las dificultades técnicas con la impresión demoraron varios años la edición masiva de sus postales fotográficas hasta 1896.

Estas mismas imágenes cordobesas de su archivo serán las que *Hauser y Menet* utilicen para editar las primeras postales fotográficas de la historia de la ciudad. De hecho, la cartulina titulada “7 Córdoba La Mezquita”, y que, como no podía ser de otra manera, muestra el interior del templo con una vista de su universal bosque de columnas, es la séptima postal impresa a nivel nacional por la casa madrileña en 1896<sup>6</sup>. Un año después, los suizos crean su *Serie General* de postales ilustradas de vistas españolas. En 1905, esta serie contará con la imponente cifra de 2.078 ejemplares diferentes, de los cuales 38 modelos reproducían fotografías cordobesas<sup>7</sup>.

El muestrario fotográfico cordobés fue ampliándose a partir del catálogo inicial, incorporando y actualizando muchas imágenes a lo largo de los años. La calidad técnica de estas era siempre impecable, tanto fotográficamente, como por su perfecta impresión. Sin embargo, iconográficamente hablando, la serie postal cordobesa de *Hauser y Menet* está dominada por el aplastante peso visual de la Mezquita Catedral. Del templo mayor son un total de 23 cartulinas

<sup>3</sup> *Diario de Córdoba*, 24 de enero de 1891.

<sup>4</sup> El precio de un kilo de pan en el año 1900 era de 25 céntimos. Por lo que, una entrega quincenal de *La España Ilustrada* equivalía al precio de 12 kilos de pan. Una comparativa que nos describe a la perfección a los lectores de esta publicación: las clases medias urbanas.

<sup>5</sup> Fuente: Colección del autor.

<sup>6</sup> Esta reducida primera colección es conocida entre los especialistas como preserie general, al anteceder a esta.

<sup>7</sup> CARRASCO MARQUÉS, Martín. *Catálogo de las primeras tarjetas postales de España impresas por la casa Hauser y Menet*. Madrid. Casa Postal, 1992.

y eso, sin contar las cuatro vistas generales de la ciudad, en las que también aparece su monumental perfil. Además, sus fotografías siempre muestran una ciudad desierta, sin personajes ni tipos que la habiten. Esto, unido a la ausencia de temas más populares, hace de la colección Hauser y Menet una de las series postales más monótonas y aburridas del postalismo cordobés.

Además de la *Serie General*, los suizos editaron otras colecciones monográficas en el periodo 1897 a 1905, donde también hay presencia de temáticas cordobesas. Ese es el caso de la serie *Blanco y Negro*, donde aparece una escena costumbrista titulada *Fuente cordobesa*<sup>8</sup>. El caso de Los Tejares también aparecía en su serie de plazas de toros, así como, el califa del toreo: Guerrita, quien protagoniza hasta al menos cuatro cartulinas de la colección de corridas de toros.



Serie B nº 46 Córdoba. Una gitana (Andalucía). Edición Lacoste, fotografía Cía. Laurent. Fotografía circa 1870, impresa hacia 1900, circulada en 1915. Colección del autor

### EL AUGE DE LA POSTAL.

A comienzos del siglo XX, la fotografía aún era un producto de lujo. Con suerte, la mayoría de las personas tenían una fotografía a lo largo de su vida. Y la prensa y los libros ilustrados con fotografías apenas comenzaban a dar sus primeros pasos. Así, la postal se convirtió en una ventana al exterior y al conocimiento, gracias a utilizar un lenguaje universal: la imagen fotográfica. Un código accesible a cualquier persona fuera cual fuese su idioma, su nivel cultural o social. Una nueva forma de viaje, que daba a conocer las maravillas del mundo, sin moverse de casa, a través de una pequeña cartulina de papel.

Físicamente, estas primeras postales son muy fáciles de identificar, ya que en su cara, la fotografía tiene un acabado mate y ocupa entre un tercio y la mitad del total de la cartulina. El resto del espacio, en blanco, se reserva para el reducido mensaje de texto. Un mensaje que, según el tamaño de letra del usuario, podía ser hasta mucho menor que los originales 140 caracteres de Twitter. El dorso se reservaba solo para el nombre y el domicilio del destinatario. Una estructura que no variará hasta 1905, año en que el diseño postal internacional cambia al aún vigente. Hoy día, este se caracteriza por tener la cara totalmente ocupada por la fotografía, mientras que el dorso se divide en dos espacios iguales: a la derecha el hueco para el sello y la dirección del receptor y el de la izquierda para la comunicación.

Aunque tardío, el éxito de las postales ilustradas en España será arrollador, en gran medida por su asequible precio, apenas unos céntimos<sup>9</sup>, y a su atractivo y manejable formato. Solo, la casa *Hauser y Menet* editaba, en 1902, la friolera de 500.000 unidades al mes (CARRASCO, 1992:10). Sin embargo, durante los primeros años de vida de la postal, esta será más un objeto de colección, que una herramienta de comunicación. El intercambio de postales entre particulares se convierte en una afición muy popular. Los coleccionistas, o cartófilos, se carteaban desde localidades de todo el país para conseguir nuevas postales. Asimismo, aparece toda una serie de publicaciones especializadas que informaban de las últimas novedades y facilitaban direcciones de nuevos coleccionistas abiertos al canje.

Córdoba y su patrimonio fueron un atractivo modelo para decenas de editores que reclamaban fotografías de la ciudad y sus monumentos. De esta forma, la imagen de la ciudad viajó por todo el mundo, logrando una difusión desconocida hasta entonces y que ni siquiera hoy los “influencers” con más seguidores alcanzarían. El caso de Hauser y Menet es muy singular, ya que los suizos reúnen en su empresa las tres figuras operativas del mundo de la postal fotográfica: impresores, editores y fotógrafos. Sin embargo, ni todas las fotografías que publicaron fueron realizadas por ellos, ni todas las postales que imprimieron eran de su editorial<sup>10</sup>, ya que sus talleres de la calle Ballesta de Madrid imprimían postales a todo tipo de empresas y organismos.

<sup>8</sup> Esta serie se caracteriza, al igual que la última postal de la *Serie General* titulada 1687 Cordobesa, por reproducir dibujos y no fotografías.

<sup>9</sup> En el año 1903, el kiosco de la calle Gondomar comercializaba postales del papa Pío XI al modesto precio de 15 céntimos. *Diario de Córdoba*, 20 de agosto de 1903.

<sup>10</sup> En el periodo 1897 a 1905, los suizos llegaron a imprimir casi 13.000 ejemplares postales diferentes (CARRASCO, 2018:15).

De hecho, estas tres actividades: fotografía, edición e impresión, raras veces coinciden en el postalismo y hay que delimitarlas con precisión a la hora de catalogarlas, porque son fundamentales para su correcta identificación y datación. Sin embargo, son pocas las cartulinas que aparecen firmadas con todos los datos de sus creadores<sup>11</sup> y casi no existe información sobre sus fechas de edición. Para ordenarlas cronológicamente se ha recurrido tanto a su morfología, como a las fechas de los matasellos de Correos en las cartulinas que se encuentran circuladas. En el mejor de los casos, se trata de un dato que tan solo nos orienta de forma aproximada, ya que en estos primeros años de vida fueron muy pocas las cartulinas circuladas.

La competencia de otras compañías no tardó en aparecer, pero la calidad de impresión convirtió a *Hauser y Menet* en la fototipia más importante del país hasta los años 20. Una década que marcará el inicio del declive de la fototipia y la aparición de las postales realizadas directamente sobre papel fotográfico, o también conocidas entre los coleccionistas como *postales de brillo*.

Un dato que da idea de la importancia de la postal ilustrada entre el breve periodo de 1897 a 1905, es el número de 37 editoriales que contaban con postales de Córdoba. De ellas, una decena eran empresas europeas, como la francesa *Lucien Levy* e incluso, una americana, *La Fama de Cuba*. El éxito popular de la postal fue tal, que numerosas compañías, de todo tipo de actividades comerciales, editaban sus propias colecciones de postales de vistas de ciudades para regalar a sus clientes.

Este es el caso de *Chocolates la Sultana* y *Royal Málaga Bodega Company*, empresas que distribuían postales cordobesas para promocionarse. Otras industrias, aunque con tiradas más cortas, imprimían postales con fotografías de las instalaciones de su empresa o de sus actividades comerciales. En Córdoba, es el caso de las preciosas postales de arados mecánicos *Komnick* o la platería *La Milagrosa*. Estos ejemplares, hoy rarísimos, nos ofrecen otra imagen de la ciudad y de los cordobeses por su altísimo valor histórico documental. Además, esta práctica se generalizó y también convirtió a la postal en un original y novedoso reclamo publicitario.



Postal publicitaria del estudio hispano árabe de Rafael Garzón.

Fototipia, hacia 1915. Colección del autor

### CÓRDOBA EN SUS POSTALES.

Entre los primeros postalistas españoles con imágenes de Córdoba se encuentra la librería madrileña *Romo y Füssel*, que, a finales de 1897, edita una temprana y bonita serie de no menos de doce postales de la ciudad. Una colección impresa en los talleres de *Hauser y Menet* y que también reproducían fotografías cordobesas del catálogo de los suizos. No obstante, la librería madrileña crea una nueva serie propia hacia 1902, pero ahora con 10 nuevas cartulinas de la ciudad e impresas por la berlinesa *Manes and Co*. Entre las colecciones tempranas más interesantes de la ciudad se encuentra la de la fototipia madrileña *Fototipia Laurent*<sup>12</sup>, del fotógrafo, impresor y editor francés **José Lacoste Borde** (Tour-nous-Devant 1872-¿?). Este comercializó, desde 1899<sup>13</sup>, el archivo fotográfico decimonónico del famoso retratista francés **Jean Laurent y Minier** (Garchizy 1816-Madrid 1886). De entre su producción cordobesa sobresale una preciosa serie de 15 cartulinas de tipos locales, impresa en el año 1900, pero con fotografías realizadas por la casa Laurent entre 1867 y 1870. Títulos tan sencillos y descriptivos como *La Lechera*, *El Aceitero*, *Un Requebro*, *Los Arrieros*, *Las Lavanderas* o *El Panadero*, entre otras, muestran un valioso documento etnográfico de cómo era la vida cotidiana cordobesa en el último tercio del siglo XIX.

Pero la imagen de la ciudad también fue profusamente difundida por los principales editores europeos, que incluyeron fotografías cordobesas en sus colecciones ya antes de 1905. Una de ellas fue la empre-

<sup>11</sup> En Córdoba, una excepción a esta regla es el caso de la imprenta barcelonesa Thomas, una de las más importantes del país en las primeras décadas del siglo XX. Esta imprimió para fotógrafos y editores cordobeses como Garzón, Fragero o Imprenta y Papelería Catalana, y siempre incluía correctamente todos los créditos de los autores.

<sup>12</sup> Posteriormente rebautizada como Fototipia Lacoste.

<sup>13</sup> Año en el que, José Lacoste adquiere el archivo Laurent y desde el que se anuncia como sucesor del famoso fotógrafo.

sa *Hans Wilhelm*, quien edita las primeras postales en color de la ciudad, circuladas a partir de 1899. Se trata de una serie corta, con cinco ejemplares y que, junto a la imagen, siempre incluía la frase *Memorias de Córdoba*. Su calidad de impresión es mediocre y reproduce imágenes del catálogo decimonónico de la casa Laurent. Del ciclista y aventurero italiano **Lui-gi Masetti** (Trecenta 1864-1940), que recorrió Europa con su bici, conocemos una postal de la Mezquita circulada en 1899. Con ellas, el deportista sufragaba por todo el continente su deportivo viaje de sur a norte de Europa.

Entre los editores más importante del continente está la casa alemana de Múnich *Purger & Co.* Esta comercializó una amplia serie cordobesa de casi 50 cartulinas coloreadas con la técnica de impresión de la "*photochromiekarte*", ya desde 1903. Su catálogo se divide entre las indispensables vistas de la Mezquita Catedral y una original colección de tipos populares. Esta serie dedica especial atención a bellas cordobesas de la época, que enmarcan en varios patios de la ciudad. También alemana es la potente editora *Stengel & Co.* de Dresde, que lanza al mercado otra extensa serie cordobesa tanto en blanco y negro, a partir de 1904, y en color, desde 1905. Sin embargo, su gran calidad de impresión queda mermada por su muy escaso interés iconográfico, al limitarse a reproducir los ya típicos y trillados encuadres monumentales de la ciudad. Mucho más atractivas son las vistas de la casa suiza *Photoglobe Zürich*, ya que su fotógrafo busca encuadres urbanos más originales que llena de vida con la presencia de transeúntes y tipos cordobeses. Igualmente, *PZ* imprimía las mismas fotografías tanto en una versión en blanco y negro como otra en color, aunque para cada serie utilizaba diferente numeración. Hay que aclarar que las fotografías originales de estas primeras postales en color siempre eran en blanco y negro. Los impresores recreaban un colorido artificial mediante el uso de hasta 10 planchas de impresión diferentes con el proceso del fotocromo.



Dorso de una postal de la imprenta Antonio Morales, circulada en 1903. Colección del autor



Los Cadetes de Infantería en Córdoba. Despedida y manifestación en su honor en la estación de ferrocarril. Ediciones Viuda e Hijos de J. Peláez, fotografías Gabinete fotográfico de la Academia de Infantería Toledo. Fototipia, 1911. Colección del autor

### PIONEROS CORDOBESSES.

En cuanto a editores locales tempranos, no se conocía a ninguno en la ciudad anterior a 1905. Sin embargo, nuestras recientes investigaciones nos han permitido desvelar que detrás de una difundida serie postal que aparecía bajo la enigmática firma de *A.M.* se encuentra el editor cordobés **Antonio Morales Torres** (Córdoba 1872-¿?), propietario de la conocida imprenta *La Verdad*, que se ubicaba en la céntrica calle Gondomar. Antonio presentó su colección de postales en la *I Exposición Provincial de Industria y Agrícola de 1903*<sup>14</sup>. La serie está realizada por el sistema de fotograbado, un proceso de menor calidad de imagen que la fototipia, ya que muestra un importante ruido en imagen por la trama de impresión que utiliza. La edición está conformada por al menos 32 imágenes. Vistas que, en su inmensa mayoría, están realizadas por el fotógrafo granadino residente en Córdoba, **Tomás Molina** (Granada 1864-Peñarroya 1931). No obstante, este aristocrático retratista, también contaba con su propia serie postal. Una singular y rara colección, ya que Tomás la realizó pegando copias fotográficas originales en las cartulinas postales. Otros reconocidos retratistas de la ciudad que anunciaban en la prensa su propia edición postal fueron **Antonio Palomares** (Granada 1867-Córdoba 1900). Antonio contaba con su propio taller de fototipia en su galería de la calle Duque de Hornachuelos. Pero, a fecha de hoy, no hemos encontrado ni un ejemplar postal con su firma. Una casuística que se repite con el fotógrafo local **José Nogales** (Sevilla 1840-Córdoba 1905), quien comercializaba sus fotografías en "tarjetas postales con su

<sup>14</sup> *Diario de Córdoba*, 13 de mayo de 1903.

retrato o vistas de la Catedral<sup>15</sup> en su estudio de la calle San Fernando.

Sin embargo, los postalistas más importantes de Córdoba son los retratistas granadinos: **Rafael Señán González** (Ciudad Real 1864-Granada 1909) y **Rafael Garzón Rodríguez** (Granada 1863-1923). Ambos se instalan en la ciudad con sus galerías turísticas de la Puerta del Puente en los años 1909 y 1910, respectivamente. Aunque, el grueso de sus fotografías es muy anterior a su llegada a la ciudad, el reportaje cordobés de Garzón lo datamos en 1897 y el de Señán, algo después, en 1904. Ambos, durante su breve sociedad, *Garzón y Señán fotógrafos*, editarán la segunda postal cordobesa más antigua que conocemos, en 1897, poco después que los suizos Hauser y Menet (CARRASCO, 2018:218).

Esta sociedad fue muy breve y, en el año 1901, ya disuelta la compañía, Señán edita su primera postal cordobesa en solitario en la imprenta de la casa *Hauser y Menet*. Mientras que Garzón, la edita un año después con la impresión de *Stengel and Co*. Sus series postales son las más extensas de la ciudad jamás comercializadas. Estas irán en aumento a lo largo de tres décadas con nuevas incorporaciones de vistas y tipos cordobeses, con grandes tiradas y reediciones. Un catálogo fotográfico que, tras el fallecimiento de los dos Rafaeles, incrementarán con nuevas fotografías sus respectivos hijos: los fotógrafos **María Señán Aldeondo** (Granada 1894-Córdoba 1983) y **Rafael Garzón Herránz** (Granada 1889-Córdoba 1966). Sin la menor duda, la calidad y extensión de su trabajo los convierte en los postalistas por excelencia de la ciudad desde sus hermosas galerías nazaríes de la Plaza del Triunfo.

### LA IMAGEN DE CÓRDOBA EN LA POSTAL.

A lo largo del siglo XX, la fotografía ha sido acusada en nuestro país de perpetuar con sus instantáneas la imagen que Antonio Machado calificó como "*La España de charanga y pandereta*". Un universo visual que abunda en el tópico de una tierra atrasada e inculta donde campan los estereotipos románticos de toreros, gitanos o bandoleros. No se puede negar que, la fotografía y la postal, en cierta medida, son culpables de difundir esa imagen de Córdoba y Andalucía. Pero, no en menor medida que la literatura o la pintura de su tiempo. Los fotógrafos y los postalistas, ante todo, eran profesionales, que se ganaban la vida con su trabajo. Y si los visitantes demandaban una determinada imagen, la fabricaban. Y si esta era



AM1N4 Córdoba. La Mezquita, fuente del Patio de los Naranjos. Edición e impresión Antonio Morales, fotografía Tomás Molina. Hucocgrabado, hacia 1903. Colección de autor

de las más vendidas, la seguían produciendo. Ante todo, eran empresarios y comerciantes.

No obstante, si analizamos la masiva producción de imágenes de un sector como el de la postal, podemos afirmar que, al menos en el caso de Córdoba, más del 70% de las postales editadas lo copa el patrimonio histórico artístico de nuestra tierra. Por ello, el postalismo cordobés se encuentra bajo el aplastante peso iconográfico de la Mezquita Catedral y no tanto, por los tópicos románticos. Podemos afirmar que, tras el estudio del importante inventario postal cordobés que hoy día se conserva, el templo mayor protagoniza más del 50% de las cartulinas impresas sobre la ciudad. Son las denominadas por los especialistas como postales de piedra, en las que la monumentalidad de Córdoba monopoliza las series,

<sup>15</sup> *Ibid.*, 20 de marzo de 1904.

tanto de las editadas por compañías foráneas como las de empresas locales. Una imagen de la ciudad que reincide una y otra vez en los mismos encuadres de la Mezquita Catedral y los principales monumentos histórico-artísticos de la ciudad.

Por todo ello, quizás, las colecciones más interesantes de todo el postalismo cordobés son las autoeditadas por algunas entidades locales, entre la década de 1910 y 1920. En ellas, estos organismos muestran en imágenes sus instalaciones o actividades, evadiéndose de esa visión monoteísta de la ciudad, que solo cree en la existencia de una única imagen de Córdoba, la de Mezquita Catedral. Estas series monográficas, todas impresas en un pequeño librito a modo de álbum con una decena de ejemplares, muestran que existe otra ciudad más allá de la Mezquita. Algunas de ellas son las editadas por los marqueses de Viana de su palacio (con fotografías de la casa Señán), el Círculo de la Amistad, el Colegio de Santa Victoria, el Obispado, el cuartel de Artillería o la preciosa colección sobre los ermitaños de la sierra editada y fotografiada por el célebre óptico cordobés **Agustín Fragero Serrano** (Córdoba 1885-1943). Una hermosa serie que, desde un planteamiento etnográfico y religioso, consigue plasmar la serie postal más plástica de todo el postalismo cordobés. Fragero consigue unas instantáneas con una estética fuertemente influenciada por el tardío pictorialismo fotográfico español.

De este formato de álbumes, pero en una edición foránea, es la colección postal editada en 1911 por el Gabinete de Fotografía de la Academia de Infantería de Toledo. Este librito recoge en 10 cartulinas la marcha por la provincia de la expedición que, un año antes, realizaron los cadetes toledanos a Córdoba. Un documento de gran valor que, más allá de la actividad castrense, narra la acogida de la población durante su estancia cordobesa, con instantáneas interesantísimas como la del desfile por la calle San Fernando, los homenajes a oficiales y tropa o su embarque en la antigua estación de ferrocarril.

Según avance el siglo XX, los editores ampliarán su visión de la ciudad en sus catálogos con nuevas vistas urbanas cordobesas. Estas retratan la vida en los barrios y otros espacios como las nuevas avenidas y jardines. A partir de 1910, destaca el descubrimiento fotográfico de unos espacios tan singularmente cordobeses: los patios populares. En apenas una

década, la presencia de estos recintos sufre una progresión espectacular, protagonizando un importante número de postales. Por el contrario, sorprende la ausencia generalizada de importantes manifestaciones populares festivas de la ciudad como la Feria de Nuestra Señora de la Salud, las Cruces de Mayo, las distintas romerías o, muy especialmente, la Semana Santa cordobesa, que no tienen presencia en los muestrarios de postales hasta la década de 1960 y siempre de forma muy exigua.

La iconografía postal también abordó, aunque de forma más minoritaria, otras variables gráficas de temática cordobesa. Este es el caso de la heráldica o la cartografía, donde editoriales como las barcelonesas *Hermenegildo Miralles* y de *Alberto Martín* reproducían, por medio de dibujos, el escudo y el mapa de la provincia. Asimismo, eran recurrentes las series de personajes célebres. Aunque en nuestra ciudad, el panteón de ilustres estaba dominado por los grandes califas del toreo, es el caso de Guerrita en la serie de la *Litografía M. Pujadas* o en una temprana serie impresa por Hauser y Menet que contaba con el póker de diestros Machaquito, Conejito, Lagartijo chico y, nuevamente, Guerrita. Otros cordobeses ilustres que revivirán en las tarjetas, a modo de iconos de una primera cultura popular, son el literato Juan Valera o ya, a partir de la década de 1920, y en formato de postal fotográfica, la cupletista Dora la Cordobesita, quintaesencia de la universal belleza de la mujer cordobesa; los políticos Niceto Alcalá Zamora y Alejandro Lerroux; o el inmortal Julio Romero de Torres; todos ellos, por supuesto en diferentes ediciones nacionales. Precisamente, la obra del pintor cordobés monopoliza también otra variedad postal, la de las reproducciones de obras de arte. Sus lienzos más populares se convertirán en algunas de las tarjetas más vendidas de la ciudad, primero en postales en blanco y negro y, ya en la segunda parte del siglo XX, en cartulinas a todo color.

Ya en el campo de las rarezas postales, se encuentran las cartulinas estereoscópicas, que en una sola cartulina reproducen dos imágenes casi idénticas del mismo motivo. Estas, si se observan a través de un visor, se ve la fotografía en tres dimensiones. La única colección que conocemos en este formato es la serie monumental de la casa parisina de *Lucien Levy*. Una serie muy corta, editada después de 1905 y que reproduce instantáneas captadas por los fotógrafos de la casa francesa en 1886. Asimismo,



son excepcionales las postales que utilizaban como soporte, en lugar de la cartulina, láminas de ligero metal de aluminio. Una temprana serie de ciudades españolas del año 1904. Esta no identificaba a su editor y cuenta con cinco vistas de la Mezquita Catedral, así como un amplio grupo de escenas de tipos populares andaluces. Entre las que aparecen



3606 Córdoba. Por agua a la fuente. Editada e impresa por Purger and Co. Cromolitografía, hacia 1904. Colección de autor

dos fotografías de tipos de cordobesa. Unas imágenes también impresas en la colección de papel por la editorial múniquesa *Purger & Co.* Por último, también entre las anomalías morfológicas se encuentran las postales panorámicas. Estas fueron editadas por diversas compañías como las cordobesas Fragero, Garzón o Señán y duplicaban su formato con unas dimensiones de 9x28 cm. Un formato que permitía a los fotógrafos la reproducción de maravillosas vistas del *skyline* de la ciudad.

<sup>16</sup> *Ibid.*, 8 de mayo de 1902.

## FOTÓGRAFOS, LIBRERÍAS Y KIOSCOS.

Aunque son muchos los fotógrafos que trabajaron el formato postal en Córdoba, el mundo de la postal no sólo se circunscribirá al ámbito fotográfico. Igualmente, otros comercios abordarán su fabricación y comercialización, desde ópticas, bazares, imprentas o librerías, a los más variados negocios que editan sus propias colecciones de postales en las que se alternan vistas de ciudades, fotografías de sus tiendas e industrias, obras de arte o personajes famosos. Algunas de ellas fueron la *Imprenta y Papelería Catalana* de **Jaime Costas**, *R. Baena* o algo más tarde la *Librería Rogelio Luque*. Todas ellas, además de imprimir, editar y distribuir, comercializaban tanto sus propias postales, como las de otras editoras. Aunque quizás, los comercios postales cordobeses más populares eran los kioscos callejeros, como los de la Plaza de las Tendillas, el de los jardines del Duque de Rivas o el, tantas veces fotografiado, kiosco Hidalgo en la avenida del Gran Capitán esquina con Gondomar. Un comercio postal publicitariamente muy activo en las páginas del *Diario de Córdoba*, donde constantemente anunciaba al público la llegada de nuevas colecciones:

*“La Onza de Oro. Se han recibido nuevas y magníficas tarjetas postales extranjeras con premio y preciosos albums para su colección. Kiosco del Gran Capitán”<sup>16</sup>.*

## ENTRE LA NOSTALGIA Y EL DOCUMENTO.

A pesar de sus limitaciones estéticas y conceptuales, hay que reconocer como la postal ilustrada, en una época en que la promoción y publicidad de la ciudad era inexistente, consiguió difundir por todo el mundo la historia y el patrimonio monumental de Córdoba.

Un siglo después, la postal ha vuelto a ponerse de moda para convertirse en un romántico objeto de colección, que muestra la añoranza por una ciudad que ya desapareció. Una nostalgia por un pasado que muchos cordobeses buscan en mercadillos, anticuarios o en páginas especializadas de internet, donde se pueden encontrar catálogos con más de 30.000 ejemplares con temáticas de la ciudad. Una historia en imágenes que se puede conseguir a precios que oscilan, según su rareza, entre unos céntimos, a los casi 200 € de las postales más exclusivas circuladas en los últimos años del siglo XIX. Hoy, sus imágenes aúnan su poderoso poder de evocación y el recuerdo de otra época que, ante todo, convierten a la postal en un valioso documento gráfico de nuestra historia.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

CARRASCO MARQUÉS, Martín: *Catálogo de las primeras tarjetas postales de España impresas por la casa Hauser y Menet*. Madrid: Casa Postal, 1992.  
*IDEM*: Catálogo de las tarjetas postales ilustradas de España 1887-1905. Madrid: Casa Postal, 2018.  
FERNÁNDEZ RIVERO, Juan Antonio: *Desde Málaga, Recuerdos... Una visión de Málaga a través de sus postales (1897-1930)*. Málaga: Ediciones Miramar, 1995.

GARÓFANO SÁNCHEZ, Rafael: *Recuerdo de Cádiz. Historia social de las tarjetas postales (1897-1925)*. Cádiz: Quorum Editores, 2000.  
GONZÁLEZ PÉREZ, Antonio J.: *La Mezquita de plata. Un siglo de fotógrafos y fotografías de Córdoba. 1840-1939*. Córdoba: Fundación Botí, 2006.  
RIEGO, Bernardo: *España en la tarjeta postal, un siglo de imágenes*. Barcelona: Lunwerg, 2011.  
TEIXIDOR CÁRDENAS, Carlos: *La tarjeta postal en España: 1892-1915*. Madrid: Espasa Calpe, 1999.

## FUENTES HEMEROGRÁFICAS

*Andalucía Ilustrada, El Defensor de Córdoba, Diario Córdoba, Diario de Córdoba, La Voz de Córdoba.*



Recuerdo de la feria 1910. Edición Kiosco del Gran Capitán y fotografías Nogueras Díaz. Fototipia, 1910. Colección del autor

# APROXIMACIÓN A LA IMAGEN DEL GRAN CAPITÁN EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL

**Ramón Montes Ruiz.**

*Profesor Titular de Historia del Arte, Universidad de Córdoba.*

## RESUMEN

El arte se ha convertido a lo largo de los tiempos en un instrumento de exaltación y conmemoración de personajes y acontecimientos históricos. Han sido numerosos los artistas que han puesto sus capacidades plásticas a disposición de las instituciones y comitentes, que han querido recordar a los grandes personajes considerados dignos poseedores de valores para que el arte los representara como vehículo de dignificación de su personalidad. Este hecho se ha venido dando con Gonzalo Fernández de Córdoba "El Gran Capitán", famoso noble cordobés que desarrolló una victoriosa carrera militar, fundamentalmente en Italia, convirtiéndose en un modelo de caballero renacentista. La atractiva personalidad del Gran Capitán ha pervivido muy presente en la historia y numerosos artistas la han reflejado en sus obras. En el periodo contemporáneo, y concretamente a partir del romanticismo, es cuando más ha sido reflejada su imagen, tanto en retratos, escenas históricas, o monumentos conmemorativos, convirtiéndose en un fenómeno de pervivencia histórica de notable interés.

En la imagen plástica que de él se ha formado hemos ido viendo una extensa representación de famosos artistas españoles que han contribuido a la creación iconográfica del personaje. Entre los pintores destacan: Federico de Madrazo y Küntz, José de Madrazo y Agudo, José Casado del Alisal, Francisco Pradilla Ortiz, Miguel del Moral Gómez y María José Ruiz; y entre los escultores Ricardo Bellver y Ramón, Manuel Oms y Canet, Mateo Inurria Lainosa, Antonio Moltó y Such, Federico Amutio y Amil, Amadeo Ruiz Olmos, Antonio Colmeiro, Sergio Blanco Rivas, Salvador Amaya, Francisco Javier Galán y Domingo, y Miguel Moreno Romera.

**Palabras clave:** Gonzalo Fernández de Córdoba, El Gran Capitán, Federico de Madrazo y Küntz, José de Madrazo y Agudo, José Casado del Alisal, Francisco Pradilla Ortiz, Miguel del Moral Gómez y María José Ruiz, Ricardo Bellver y Ramón, Manuel Oms y Canet, Mateo Inurria Lainosa, Antonio Moltó y Such, Federico Amutio y Amil, Amadeo Ruiz Olmos, Antonio Colmeiro, Sergio Blanco Rivas, Salvador Amaya, Francisco Javier Galán y Domingo, y Miguel Moreno Romera.

## SUMMARY

Art has become throughout the ages an instrument of exaltation, and commemoration of historical characters and events. Numerous artists have put their plastic abilities at the disposal of institutions and principals, who wanted to remind these great characters considered worthy of values for art to represent them as a vehicle for dignifying their personality. This fact has been taking place with Gonzalo Fernández de Córdoba "The Great Captain", a famous nobleman from Cordoba who developed a victorious military career, mainly in Italy, becoming a model of a Renaissance knight. The attractive personality of the Great Captain has survived very present in history and numerous artists have reflected it in their works. In the contemporary period, and specifically from romanticism, it is when his image has been most reflected, both in portraits, historical scenes, or commemorative monuments, becoming a phenomenon of historical survival of remarkable interest.

In the plastic image that has been formed of him we have been seeing an extensive representation of famous Spanish artists, who have contributed to the iconographic creation of the character. Following artists are worth highlighting: among the painters, Federico de Madrazo y Küntz, José de Madrazo y Agudo, José Casado del Alisal, Francisco Pradilla Ortiz, Miguel del Moral Gómez and María José Ruiz; and among the sculptors, Ricardo Bellever y Ramón, Manuel Oms y Canet, Mateo Inurria Lainosa, Antonio Montó y Such, Federico Amutio y Amil, Amadeo Ruiz Olmos, Antonio Colmeiro, Sergio Blanco Rivas, Salvador Amaya, Francisco Javier Galán y Domingo, and Miguel Moreno Romera.

**Keywords:** Gonzalo Fernández de Córdoba, El Gran Capitán, Federico de Madrazo y Küntz, José de Madrazo y Agudo, José Casado del Alisal, Francisco Pradilla Ortiz, Miguel del Moral Gómez, María José Ruiz, Ricardo Bellver y Ramón, Manuel Oms y Canet, Mateo Inurria Lainosa, Antonio Moltó y Such, Federico Amutio y Amil, Amadeo Ruiz Olmos, Antonio Colmeiro, Sergio Blanco Rivas, Salvador Amaya, Francisco Javier Galán y Domingo, and Miguel Moreno Romera.

La personalidad de Gonzalo Fernández de Córdoba y Enríquez de Aguilar (Montilla, 1453 - Granada, 1515), no sólo destacó en el ámbito de la milicia y la política, sino que se gestó una notable fama ya en vida, lo que determinó que se le reconociese con el apelativo de Gran Capitán. Su imagen, como la de todos los personajes que han destacado en la historia se ha plasmado en diversidad de formas, intentando resaltar unos valores que contribuyen a exaltar al personaje. Ya en la Edad Moderna se dieron muestras en el arte de la época de la imagen del ilustre personaje; tal es el caso de la representación del mismo que aparece en uno de los relieves que Felipe de Bigarny (h. 1470-1542) hizo para el sotabanco de la *Capilla Real de Granada*<sup>1</sup>, en 1521. También de esta época son otras representaciones de este personaje como la Estatua orante del Gran Capitán del Real Monasterio de San Jerónimo en Granada<sup>2</sup>, o el *Medallón con el busto del Gran Capitán*, colocado en el muro exterior del ábside del templo de dicho monasterio<sup>3</sup>. Incluso en la Edad Contemporánea, han sido numerosos los artistas que lo han reflejado en sus obras, tanto pictóricas como escultóricas. Así, tanto bajo la tendencia romántica, en la que las emociones eran motivadoras de la exaltación de ciertos valores personales como, posteriormente durante el realismo, especialmente en su corriente de pintura de historia, fueron tendencias en las que la representación del insigne militar estuvo presente. De igual manera, la escultura acometió su representación, tanto a nivel de bustos-retratos como de monumentos conmemorativos. En todas estas representaciones, siempre se trató la imagen del Gran Capitán con una intencionalidad enaltecedora que, con mayor o menor acierto, ha contribuido a perdurar la imagen del personaje dentro del ámbito cultural y popular.

Con la llegada del Romanticismo, se despertó un notable interés por los temas relacionados con la Historia de España, en especial con la Baja Edad Media y el Renacimiento. Ello dará lugar a numerosas representaciones, sobre todo pictóricas y de carácter oficialista, que representen a personajes y gestas que contribuyan con su recuerdo a la exaltación de la gloria y la unidad nacional, como es el caso del Gran Capitán.

El pintor romántico Federico de Madrazo y Küntz (1814-1894) trae a la actualidad artística y a la vez política la figura de Gonzalo Fernández de Córdoba en su pintura *El Gran Capitán recorriendo el campo de la Batalla de Ceriñola (El Gran Capitán contemplando el cadáver del duque de Nemours después de la batalla de Ceriñola)*, 1835<sup>4</sup>. La composición refleja el momento en el que el Gran Capitán, tras la batalla de Ceriñola (27 de abril de 1503), recorre el campo y se detiene ante el cadáver del que en otro tiempo fue su amigo y aliado, Luis de Armagnac, Duque de Nemours y Virrey de Nápoles, que había comandado el ejército francés contra el que se había enfrentado. Esta obra de juventud está influida por el espíritu romántico y alejada de lo que será la trayectoria retratística del pintor.

Este tema testimonia el recuerdo de algunas crónicas y reinterpretaciones históricas posteriores, según las cuales el Gran Capitán, al recorrer al día siguiente del combate el campo de batalla, contempló el cadáver de Luis de Armagnac, lo que le provocó un gran dolor. Este relato conlleva una valoración moral, que tradicionalmente se da unida al carácter español: el respeto del vencedor hacia el vencido. Tanto el tema como sentido del valor moral volverá a darse en la obra *Los dos caudillos*, 1866, de José Casado del Alisal, discípulo de Federico de Madrazo.



El Gran Capitán recorriendo el campo de la batalla de Ceriñola, 1835. Federico de Madrazo y Küntz. Museo del Prado, Madrid

<sup>1</sup> PAREJO DELGADO, María Pepa: "La iconografía del Gran Capitán en las Bellas Artes", en *Córdoba, el Gran Capitán y su época*. Córdoba, Edita Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 2003, p. 260.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 261.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 267.

<sup>4</sup> DÍEZ, José Luis, y BARÓN, Francisco Javier (coord.): *El siglo XIX en el Prado*. Madrid, Museo Nacional del Prado, 2007, pp. 163-167; PAREJO DELGADO, María Pepa: op. cit., pp. 268-269; GÓMEZ-MORENO, María Elena: "Pintura y escultura españolas del siglo XIX" en *Summa Artis*, Historia General del Arte, Vol. XXXV. Madrid, Espasa Calpe S.A., 1999, pp. 305-306.

Esta pintura es un claro reflejo de la tradición académica española, aunque influida por el refinado lenguaje académico romántico europeo, que el propio Federico de Madrazo pudo ver y asimilar en su primera estancia en el año anterior a la realización de esta obra. En ella, además, se aprecia la influencia de *La rendición de Breda (Las lanzas)*, h. 1635, de Diego Rodríguez de Silva y Velázquez.

Son destacables en la obra aspectos como la valoración del personaje central, representando con actitud estática y resaltado, además de por su situación al estar montado a caballo, por el foco de luz que lo ilumina, acrecentado por la blancura de su caballo. Su quietud y su rostro sobrecogido son testimonio del dolor ante la imagen del cadáver del que fue su admirado amigo. La propia figura del Gran Capitán se convierte en el centro de la composición, separando a su vez dos espacios y dos actitudes: tras de él, los guerreros que le acompañan que representan la fuerza y la crueldad, en cierta forma dureza de sentimientos; mientras que a su frente aparecen personajes en actitud más humana que le muestran el cuerpo de Luis Armagnac y le demandan un gesto de dolor y respeto.

Poco tiempo después nos encontramos con otra pintura referida a la imagen de Gonzalo Fernández de Córdoba, *El asalto a Montefrío por el Gran Capitán*, 1838, realizada por José de Madrazo y Agudo (1781-1859), padre de Federico de Madrazo, autor de la anterior obra referida. José de Madrazo es un pintor desarrolló su producción artística dentro de una estética clasicista, ocupando cargos oficiales como pintor de cámara, director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando o Director del Museo del Prado<sup>5</sup>.

La representación del Gran Capitán en esta obra es muy distinta a la que antes hemos visto. Aquí presenta la imagen de guerrero en pleno ardor de la lucha, con armadura, blandiendo la espada y sosteniendo la bandera. Está representado de cuerpo entero, de perfil, en el centro de la escena y pareciendo flotar sobre la lucha que mantienen cristianos y musulmanes durante el asalto y toma de la fortaleza granadina de Montefrío en 1486.



El asalto a Montefrío por el Gran Capitán, 1838.  
Alcázar de Segovia. José de Madrazo y Agudo

Es una pintura poco acertada, realizada por un pintor clasicista que se ve ahora influenciado por el romanticismo imperante, pero al que sólo entiende en sus formalidades, no en su espíritu, de ahí que su pintura sea fría, rígida y dotada de un academicismo plástico demasiado patente. El pretendido histrionismo de la representación se ve frenado por la rigidez académica de la técnica empleada.

Dentro de la dimensión pictórica es muy interesante la interpretación que del Gran Capitán realiza el pintor palentino José Casado del Alisal (1831-1886). Este pintor desarrolla su creación artística dentro de una influencia tardorromántica dedicada fundamentalmente a la pintura de historia. Gozó de gran consi-

<sup>5</sup> DÍAZ PAREJO, María Pepa: *op. cit.*, p. 270.

deración en su época, especialmente de los círculos oficiales, lo que le sirvió para recibir numerosos encargos.

En 1866 realizó la composición titulada *Los dos caudillos*, comúnmente conocida por *Gonzalo Fernández de Córdoba en el campo de Ceriñola ante el cadáver del Duque de Nemours*. La obra fue presentada a la Exposición Nacional de 1866, por la que fue premiada con la Primera Medalla en la Sección de Pintura<sup>6</sup>. Esta obra, como era preceptivo con las obras premiadas en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, fue adquirida por el estado español, pasado a los fondos del Museo de Arte Moderno y posteriormente al Museo del Prado, encontrándose en la actualidad depositada en Palacio del Senado.



*Los dos caudillos*, 1866. José Casado del Alisal.  
Museo Nacional del Prado, Madrid

El tema representado se inspira en el relato, producto de crónicas de la época y de reinterpretaciones históricas posteriores, según el cual el Gran Capitán, junto con otros caballeros, al recorrer el campo de batalla de Ceriñola, a la mañana siguiente del combate, contempló el cadáver del Duque de Nemour, Virrey de Nápoles contra el que se había enfrentado. Según este relato, el Gran Capitán lo contempló con dolor y lloró la muerte del admirado caballero<sup>7</sup>. En esta interpretación del hecho histórico se advierte una carga moral, que tradicionalmente se ha concebido unida al espíritu español y que se vincula o deriva en su proyección artística de *La rendición de Breda de Velázquez*, h. 1635; traducándose en el respeto del vencedor hacia el vencido. De hecho, esta concepción fue empleada ya antes por el propio Casado del Alisal en *La rendición de Bailén*, 1864<sup>8</sup>.

Como ya pudimos ver, tanto el relato en el que se

apoya como los valores que pretende exponer, ya fueron empleados por su maestro Federico de Madrazo y Küntz en su obra *El Gran Capitán recorriendo el campo de la Batalla de Ceriñola (El Gran Capitán contemplando el cadáver del duque de Nemours después de la batalla de Ceriñola)*, 1835.

Casado del Alisal, como pintor de historia, pretende atender, tanto a la representación natural de las actitudes de los personajes de la escena, como a los valores que pretende resaltar. De esta manera, aunque inspirado en la obra de su maestro, introduce importantes cambios para dotar de mayor realismo y limpieza expresiva en su pintura. Con esta intencionalidad, genera todo una serie de gestos en los personajes para dotar la escena de una clara y expresiva locución plástica. Al Gran Capitán lo descabalga, convirtiéndolo en un personaje más humano y más cercano, tanto al espectador como al cuerpo de Luis de Armagnac. Así, el dolor que siente y el respeto que le tiene son más apreciables plásticamente. El propio cuerpo, al presentarlo desnudo, lo hace más humano; mientras que, a la vez, intentando reflejar su nobleza, lo cubre parcialmente con un paño damasquinado. El asistente que cuida el cuerpo, presenta una expresión triste y humana, a la vez que expresa sometimiento a la grandeza del Gran Capitán. Éste, a su vez, ofrece un semblante combinado de elegancia y pesadumbre; apoya su mano derecha sobre su caballo, que parece agachar su cabeza como signo de respeto, pareciendo entender la situación de dolor; y su mano izquierda sobre la empuñadura de su espada, como símbolo de guerrero vencedor.

La figura del Gran Capitán, aquí representado, conjuga el carácter de hombre elegante, tanto en su compostura como en el atuendo que viste. Refleja a un hombre apesadumbrado sometido a la contradicción de sus emociones, por un lado alegre vencedor y por otro de apenado amigo del fallecido. Son destacables, entre otros elementos de la pintura, los demás personajes que componen la escena: el grupo de soldados que caminan de perfil en penumbra y los que a caballo, tras el Gran Capitán contemplan con cierta arrogancia y perplejidad una escena con la que no empatizan.

Dentro de las manifestaciones artísticas contemporáneas nos encontramos con una primera obra escultórica relativa a Gonzalo Fernández de Córdoba, titulada *Gran Capitán*, realizada en 1875 por el es-

<sup>6</sup> PANTORBA, Bernardino de: *Historia y crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes celebradas en España*. Madrid, Edit. Ramón García-Rama J., 1980, p. 94; DÍAZ PAREJO, María Pepa: op. cit., p. 271.

<sup>7</sup> CARLOS REYERO, Carlos: *El Arte en el Senado*. Madrid, Editado por el Senado, 1999, p. 252.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

cultor realista Ricardo Bellver y Ramón (1845-1924). La obra fue modelada en Roma cuando el escultor se encontraba como pensionado. Fue enviada a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando como primer envío de los tres que estaba obligado a mandar como pensionado en Roma. El busto se encuentra realizado en yeso y fue modelado copiando con exactitud un vaciado en yeso de la estatua que labró el arquitecto y escultor burgalés Diego de Siloé (h.1495-1563), por encargo de la duquesa de Sessa, esposa del Gran Capitán. Esta obra, por tanto, se ha de considerar como un retrato bastante fiel del personaje.



*Gran Capitán*, 1875. Ricardo Bellver y Ramón. Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid

El Gran Capitán está representado con un rostro de sensuales facciones, cabello largo hasta los hombros y tocado con una gorra de media vuelta o media gorra (prenda de vestir masculina del Renacimiento con la que se le representa muy habitualmente). Sobre la camisa lleva un peto de armadura y sobre él una ropa o ropón con cuello de piel; colgando sobre

el conjunto el medallón de la “Rosa de Oro”, concedido por el Papa Alejandro VI, por sus servicios para arrebatar la ciudad de Ostia de manos francesas. El busto se apoya en un pedestal en cuyas esquinas inferiores presenta unas pequeñas hojas de acanto y en su parte superior unas volutas, y en su frente la inscripción: EL GRAN CAPITÁN / GONZALO DE CÓRDOBA.

Una vez finalizada la Primera República y reinstaurada la monarquía borbónica se estableció en el ámbito estatal, tanto artístico como político, una corriente temática cuyo objetivo era enaltecer y fortalecer el sentimiento de unidad nacional. Esta corriente ya había emergido dentro de la corriente romántica, pero sería ahora cuando tomó mayor auge y se manifestó fundamentalmente en los encargos oficiales, tanto en pinturas como en monumentos conmemorativos. En este ambiente de exaltación es en el que se encuentra el encargo que el Senado realizó a pintor Francisco Pradilla y Ortiz (1840-1921) en 1878 para que realizara una pintura de gran formato que representara la escena de la rendición de Granada. Este artista, ya famoso como pintor de historia, acababa de obtener en la Exposición Nacional de Bellas Artes de ese año la Medalla de Honor por su obra *Doña Juana La Loca*, 1877<sup>9</sup>.

La pintura realizada por Pradilla lleva el título de *La rendición de Granada*, 1882, siendo una de las más notables de su producción. En ella presenta una inolvidable escena, cargada de personalidad o singularidad, tanto temática como compositiva. Su tema es “la rendición de Granada” o “la entrega de llaves por Boabdil a los Reyes Católicos”. Para mejor ilustrarse y empatizar con el ambiente escénico que quería representar, Pradilla comenzó a pintar el cuadro en la propia Granada; el espacio, la luz, la atmósfera, el paisaje, la arquitectura,... , tenían que inspirarle la forma más fidedigna para su pintura. No hay que olvidar que era un pintor realista.



*La rendición de Granada*, 1882. Francisco Pradilla y Ortiz. Palacio del Senado, Madrid

<sup>9</sup> PANTORBA, Bernardino de: *op. cit.*, p. 109.

La imagen del Gran Capitán en esta obra es secundaria, ya que el centro de la composición está ocupado por los Reyes Católicos y el rey Boabdil. El noble guerrero aparece entre los principales personajes de la corte de los Reyes Católicos, que están tras ellos. Los Reyes Católicos, Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla, representan en primer término de la composición, frente al rey Boabdil que lleva y entrega las llaves de Granada. Tras ellos están algunos personajes que tuvieron una gran importancia en la conquista, como el Conde de Tendilla (con armadura y gorra roja), el Gran Maestre de Santiago (con hábito blanco de la Orden de Santiago, capa blanca y bonete rojo) y Gonzalo Fernández de Córdoba, El Gran Capitán (con gorra de mediavuelta negra), que conversa galantemente con una de las damas.

Se trata de una pintura de gran atractivo y singular personalidad estética, realizada dentro de la corriente del momento, tanto desde el punto de vista del realismo, como de la temática histórica. Aunque la representación del Gran Capitán queda inmersa en el grupo y no ofrece ningún protagonismo, es interesante valorar su presencia en una obra de tan señalado carácter simbólico en la historia.

Dentro de la tendencia a fomentar la admiración y recuerdo de las glorias nacionales que contribuyeron a la unidad y grandeza de España, hay que considerar el *Monumento a Isabel La Católica* erigido en Madrid en 1883. Este monumento fue realizado por el escultor Manuel Oms i Canet (Barcelona, 1842-1886) en Roma, mientras se encontraba pensionado en la Academia de Bellas Artes en 1881<sup>10</sup>.

Manuel Oms está considerado como escultor realista, y bajo esta tendencia estético-artística concibió el grupo escultórico del monumento, que fue pasado a bronce en la Fundición Nelli de Roma<sup>11</sup>. El monumento fue encargado por el Ayuntamiento de Madrid y se inauguró el 30 de noviembre de 1883<sup>12</sup>. En un primer momento se emplazó en el medio de lo que hoy es el Paseo de la Castellana, cuyo trazado acababa exactamente allí, a la altura de su emplazamiento actual, frente al edificio de la Institución Libre de Enseñanza y actualmente Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. A finales de los años 50 del pasado siglo, el Paseo de la Castellana creció hacia el norte,



Monumento a Isabel La Católica, 1883. Manuel Oms y Canet. Paseo de la Castellana, Madrid

por lo que el monumento fue desplazado en 1958 al lateral este del paseo, a la misma altura y justo delante del que fue Palacio Nacional de las Artes y Las Industrias, actualmente ocupado por el Museo de Ciencias Naturales y la Escuela de Ingenieros Industriales. En ese mismo momento se destruyó el Hipódromo de Madrid que estaba a continuación de este monumento y frenaba el crecimiento del Paseo de la Castellana. El nombre original del monumento era mucho más grandilocuente: *La apoteosis de Isabel La Católica marchando a la realización de nuestra unidad nacional*; toda una manifestación del espíritu nacionalista de la restauración borbónica.

El conjunto del monumento está formado por un grupo escultórico realizado en bronce formado por tres figuras: la ecuestre de Isabel La Católica en el centro, a su derecha la erguida del Cardenal Pedro

<sup>10</sup> MARÍN-MEDINA, José: *La escultura española contemporánea (1800-1978). Historia y evaluación crítica*. Madrid, Edarcón, 1978, p. 38; REYERO, Carlos: *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1999, p. 49; SALVADOR PRIETO, María del Socorro: *La escultura monumental en Madrid: calles, plazas y jardines públicos (1875-1936)*. Madrid, Editorial Alpuerto, 1990, pp. 44-52.

<sup>11</sup> REYERO, Carlos: *op. cit.*, p. 505; SALVADOR PRIETO, María del Socorro: *op. cit.*, p. 44.

<sup>12</sup> REYERO, Carlos: *op. cit.*, p. 49; SALVADOR PRIETO, María del Socorro: *op. cit.*, p. 45.



González de Mendoza y a su izquierda la figura, igualmente erguida, de Gonzalo Fernández de Córdoba. En el primer emplazamiento, el grupo escultórico estaba apoyado sobre un pedestal columnado con cierto aire neomudéjar, muy del gusto ecléctico de la época. Posteriormente, cuando se trasladó a su nuevo emplazamiento se substituyó por otro en mármol blanco más simple, manteniendo la inscripción casi original sobre la que aparece el escudo de Madrid. El grupo escultórico fue muy valorado tanto por artistas vinculados a la corriente de la pintura de historia, como es el caso de José Casado del Alisal y Francisco Pradilla<sup>13</sup>.



Figura del Gran Capitán del Monumento a Isabel La Católica

El conjunto escultórico es de un notable verismo y está dotado de un apreciable dinamismo y gracia en el movimiento, de tal forma que, aun a pesar del tiempo y gusto estético pasado, sigue siendo muy

apreciado hoy día. El Gran Capitán está representado como un joven con armadura y capa que lleva las riendas del caballo de la reina, al igual que el Cardenal Mendoza; y en su mano izquierda sostiene su espada invertida en señal de respeto y sumisión. Su rostro responde en línea general a los rasgos que en obras anteriores vienen apareciendo, presentando un peinado de melena corta, sin ningún tocado ni yelmo.

La figura del Gran Capitán también estuvo muy presente en el interés artístico del escultor cordobés Mateo Inurria Lainosa (1867-1924). Así, su primer acercamiento a esta singular figura fue en 1884, siendo estudiante de escultura en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid. Consistió en un busto del personaje, copia del existente en esa institución, y anteriormente referido, realizado por el Ricardo Bellver y Ramón en 1875<sup>14</sup>.



Busto del Gran Capitán, 1884. Mateo Inurria Lainosa. Alcázar de los Reyes Cristianos, Córdoba

<sup>13</sup> MARÍN-MEDINA, José: *op. cit.*, p. 38.

<sup>14</sup> MONTES RUIZ, Ramón: "La génesis de un escultor: Mateo Inurria Lainosa", en *Homenaje a Dionisio Ortiz Juárez*. Córdoba, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente; Diputación Provincial de Córdoba, Área de Cultura, y Ayuntamiento de Córdoba, Área de Cultura, 1991, p. 173; *Idem: Mateo Inurria*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2012, p. 21

El busto fue ofrecido por Inurria al Ayuntamiento de Córdoba con la finalidad de obtener ayuda económica para proseguir sus estudios en Madrid, siendo recompensado por esta institución con setecientas cincuenta pesetas<sup>15</sup>. Al año siguiente, el escultor ofrecería otro busto al Ayuntamiento Cordobés, el del *Busto de Séneca*, por el que fue gratificado con setecientas noventa pesetas<sup>16</sup>. Ambos bustos fueron colocados por la institución cordobesa sobre sendas ménsulas en el muro frontal del Salón de Plenos, hasta que, una vez demolido el antiguo Ayuntamiento, fueron colocadas en la galería de acceso del Alcázar de los Reyes Cristianos, de donde fueron retiradas a finales de los años noventa<sup>17</sup>. Fue entonces cuando el *Busto del Gran Capitán* fue fundido en bronce y colocado sobre un pedestal en el Patio Morisco.

Del escultor Antonio Moltó y Such (Altea, Alicante, 1841- Granada 1901), tenemos otra obra que enriquece la iconografía del Gran Capitán y aumenta la huella de este insigne militar cordobés en el arte. Este escultor había llegado a Granada en 1891 para ocupar la plaza de catedrático de Aritmética y Geometría del dibujante en la Escuela de Bellas Artes de esta ciudad, y en la que permanecería hasta su fallecimiento en 1901<sup>18</sup>. En 1895 decidió participar en la Exposición que el Centro Artístico, en colaboración con el Ayuntamiento de Granada organizaba anualmente, con motivo de la fiesta del Corpus desde 1895<sup>19</sup>. Presentó dos bocetos en barro cocido: una *Alegoría de Granada* y una estatua de *El Gran Capitán*. Esta última fue concebida por el escultor como un auténtico proyecto de monumento conmemorativo para Granada<sup>20</sup>. La obra se encuentra en la actualidad en el Museo de Bellas Artes de Valencia (Colección de la Real Academia de San Carlos)<sup>21</sup>.

Su obra *El Gran Capitán*, es un boceto en terracota en el que representa la figura erguida del noble guerrero con la pierna derecha adelantada y descansando sobre la izquierda; la mano derecha sosteniendo una antorcha y la izquierda apoyada en la empuñadura de su espada. Presenta una cabellera larga que descansa sobre los hombros y va tocado con una gorra vuelta. Viste calzas, zapatos, camisa, sayo y ropón, presentando una figura elegante y serena,



*El Gran Capitán*, 1895. Antonio Moltó y Such.  
Museo de Bellas Artes de Valencia

bastante alejada de otras representaciones más ga-  
lantes o belicosas. Al lado de su pie izquierdo apare-

<sup>15</sup> AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, *Actas Capitulares*, 1884. Tomo 2, sesión del 24 de julio de 1884; MONTES RUIZ, Ramón, *ibidem*. 16

<sup>16</sup> MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, p. 23.

<sup>17</sup> *Idem*: "La génesis...", op. cit., p. 73; *Idem*: *Mateo Inurria*, p. 21.

<sup>18</sup> LLORÉNS BARBER, Ramón. *Vida y obra de un escultor alteaño. Antonio Montó y Such (Altea, 1841-Granada, 1901)*. Alicante, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana; Excma. Diputació Provincial d'Alacant; Excm. Ajuntament d'Altea; y Caixa de Credit d'Altea, 1992, pp. 430 y 441.

<sup>19</sup> *ibidem*, pp. 441-442.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 442.

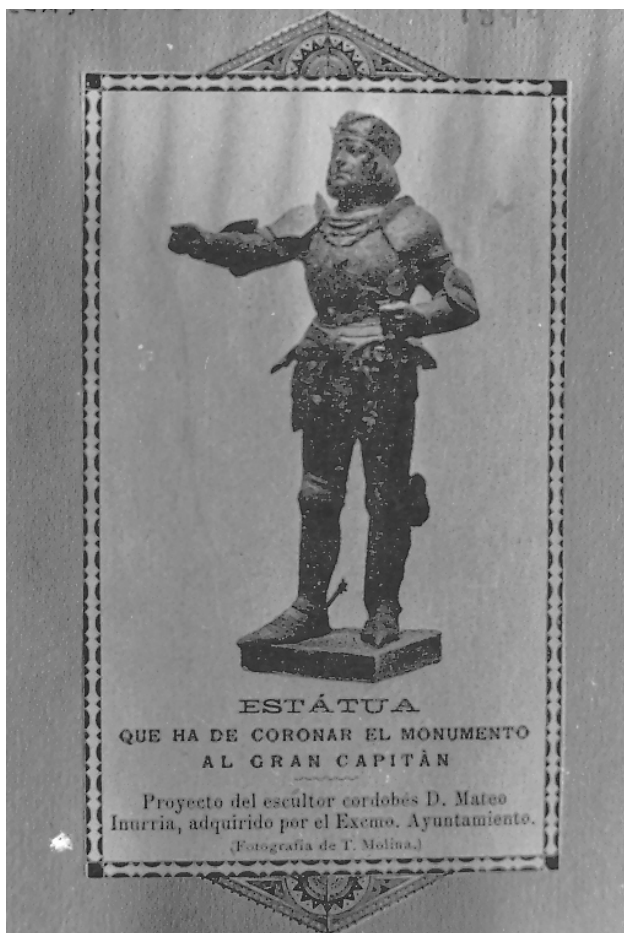
<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 509.

ce apoyado en el suelo un yelmo, como atributo de su dimensión guerrera.

De finales del siglo XIX tenemos un interesante *Proyecto de Monumento al Gran Capitán*, realizado por el escultor Mateo Inurria, siendo el primer proyecto de monumento al insigne personaje que hizo, y nunca llegó a erigirse, si bien le siguieron otros dos proyectos que trataremos a continuación, siendo el último el que si se erigió en Córdoba. Hasta donde conocemos, el primer proyecto consistía la representación del Gran Capitán erguido, ataviado con armadura y presentando una cabeza que recuerda, tanto en peinado como en la gorra al del busto que realizó en 1884. Esta obra la conocemos a través de una fotografía de una publicación conservada por el propio escultor en su archivo personal<sup>22</sup>. El Ayuntamiento

de Córdoba, acordó adquirirle el proyecto y encargarle la memoria correspondiente y el presupuesto para llevarlo a cabo, en su sesión del 29 de agosto de 1997<sup>23</sup>.

En los inicios del siglo XX seguía vigente el interés por la figura del Gran Capitán; de ahí que otro escultor, Federico Amutio y Amil (Madrid, 1869-1942), que desde 1902 ejercía como restaurador conservador del Museo del Prado, realizara un busto del Gran Capitán. Esta obra, vaciada en bronce se encuentra en diferentes instituciones de España, entre ellas el Cuartel General del Ejército, en cuya sede en el antiguo Palacio de Buenavista, se expone en su escalera principal. Igualmente el Ayuntamiento de Córdoba posee otra versión de esta obra, de idénticas características que se expone en el Alcázar de los Reyes Cristianos de esta ciudad.



Primer proyecto de Monumento al Gran Capitán, 1897.  
Mateo Inurria Lainosa



Busto del Gran Capitán, 1908. Federico Amutio y Amil.  
Cuartel General del Ejército, Palacio de Buenavista, Madrid

<sup>22</sup> Fotografía de una publicación sin referencias: *Estatua que ha de coronar el Monumento al Gran Capitán*. Museo de Bellas Artes de Córdoba, Archivo Mateo Inurria Lainosa, Álbum III, p. 7; MONTES RUIZ, Ramón, *Mateo Inurria*, p. 57.

<sup>23</sup> Oficio del Ayuntamiento de Córdoba a Mateo Inurria Lainosa. Córdoba, 10 de septiembre de 1897, en MUSEO DE BELLAS ARTES DE CÓRDOBA (en adelante MBAC), AMIL, Álbum III, p. 25, doc. 38; MONTES RUIZ, Ramón, *Mateo Inurria*, p. 57

Esta obra, bajo el título de *Busto del Gran Capitán*, fue realizada en 1908, y fundida en bronce en Fundiciones Masriera y Camping S.A., de Barcelona. Tipológicamente es un busto escultórico que representa a Gonzalo Fernández de Córdoba, ataviado con peto y ropón, mirando ligeramente a su izquierda y con cabellera hasta los hombros, sin tocado. La obra está modelada dentro de una tendencia figurativa realista ofreciendo un cuidado tratamiento de las facciones que dan como resultado un rostro masculino atractivo y enérgico, lo que responde en gran medida al arquetipo tradicionalmente más extendido del personaje.

Justo al año siguiente, 1909, el escultor Mateo Inurria realizó un segundo *Proyecto de Monumento al Gran Capitán* del que, aunque no llegó a erigirse tal y como lo proyectó, existen numerosas referencias bibliográficas, documentales y fotográficas<sup>24</sup>. El 18 de marzo de ese año, el Ayuntamiento de Córdoba, en nombre de la Comisión Ejecutiva para la erección del monumento al Gran Capitán, comunicó a Inurria que aceptaba su oferta de esculpir el monumento, que sería emplazado en el cruce del paseo del Gran Capitán con la calle Colón, actual Avenida de los Tejares. Por ello, se le encargaba la realización de la escultura, así como la dirección para la ejecución total de la obra<sup>25</sup>. Inurria debió acelerar el proyec-



Maqueta del Monumento al Gran Capitán (segundo proyecto), 1909

<sup>24</sup> PANTORBA, Bernardino de: *El escultor Mateo Inurria*. Madrid, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1967, p. 41; MONTES RUIZ, Ramón: "Monumentos de Inurria", en Catálogo de la *Exposición Mateo Inurria*. Córdoba, Museo de Bellas Artes de Córdoba, enero-febrero de 1989; "El Monumento al Gran Capitán", en *Blanco y Negro*, Madrid, 3 de julio de 1909, nº 952; ORTI BELMONTE, Vicente: "La estatua del Gran Capitán de la plaza de las Tendillas", en *Vida y Comercio*, Córdoba, publicación bimestral de la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba, enero-febrero de 1958, nº 13; MONTES RUIZ, Ramón: "El Monumento al Gran Capitán. Segundo Proyecto", en *Mateo Inurria*, pp. 97-100.

<sup>25</sup> Oficio del Ayuntamiento de Córdoba, Comisión Ejecutiva para la erección del Monumento al Gran Capitán, a Mateo Inurria Lainosa. Córdoba, 18 de marzo de 1909, en MBAC, Álbum, III, p. 52, doc. 98.

to y presentarlo pronto a la Comisión, ya que el 14 de mayo siguiente se le comunicó la aceptación del mismo y la petición de que remitiera la oportuna memoria descriptiva de la parte técnica y económica<sup>26</sup>.

Hasta nosotros ha llegado un primer borrador de la Memoria del *Monumento al Gran Capitán*<sup>27</sup>. En él, comienza realizando una justificación de lo que debe representar la iconografía del personaje, por lo que intentará reflejar en la propia materia que lo sustenta algo del espíritu del Gran Capitán. Siendo así que, más que un retrato físico sería “*la síntesis gráfica de su vida, de sus hechos, en una palabra, de su espíritu*”<sup>28</sup>. En este borrador también advierte de los materiales que empleará en la estatua: mármol y bronce; aspecto que justifica detalladamente en el siguiente fragmento: “*La unión del mármol y el bronce, materiales de tan distinta textura, da a la estatua un carácter a la vez fuerte y delicado, con el que pretendo simbolizar el espíritu del heroico soldado, tan galante en torneos de elegancia y amor, como fuerte en los lances de la diplomacia y de la guerra*”<sup>29</sup>. Este aspecto, referente al empleo de los dos materiales, bronce y mármol en la figura fue también refrendado por la versión familiar que hasta nosotros ha llegado a través de Magdalena Inurria, hija de Salvador, hermano menor de Mateo Inurria, en el sentido de que “*En cuanto a lo de que fuera la cabeza de mármol y todo lo demás de bronce, oí decir a mi padre, que su hermano tuvo la idea de hacerlo así por ciertas ideas de artistas italianos que le habían influido*”<sup>30</sup>.

En relación con el uso de mármol y bronce, idea que mantuvo en el tercer proyecto y definitivo, tal y como puede verse hoy día en la Plaza de las Tendillas, donde está emplazado el monumento, siempre se han vertido equívocos, bulos y leyendas urbanas. Tal es el caso de la opinión ofrecida por Orti Belmonte, según la cual, Inurria, tenía el proyecto de imitar las estatuas crisoelefantinas griegas, imitando el rostro en mármol blanco, como si fuera marfil, y dorar el ca-

ballo y policromar la armadura y los arneses<sup>31</sup>. Esta opinión no tiene ningún fundamento, en primer lugar porque no aparece en ninguna de las memorias del monumento, y porque se aleja completamente de los criterios escultóricos del Inurria, en los que predominaba la sencillez, el equilibrio y la sobriedad<sup>32</sup>.

En este primer borrador de la *Memoria del Monumento al Gran Capitán*, también incluye un análisis de la composición del monumento, tal y como puede apreciarse en la foto de la maqueta que anteriormente se incluye: el pedestal de mármol en granito rosa, fajas de laurel y roble como emblemas de la fuerza y la victoria, cordones que circundarían el pedestal, y unas inscripciones referentes al personaje. De igual manera se indica la intención de incluir dos esculturas en bronce, representativas de la Fortaleza y la Justicia, virtudes que sustentaron la fama del Gran Capitán<sup>33</sup>.

Relativo a este segundo proyecto de monumento, se conserva un segundo documento que lleva por título *Proyecto Primitivo del Monumento al Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba*<sup>34</sup>. Se trata, como en el caso anterior de una pormenorizada memoria en la que justifica el proyecto y en especial la intencionalidad del mismo. Sin embargo, como novedad introduce las inscripciones que aparecerán en el pedestal, los escudos de armas y los nombres de los reinos conquistados, así como un cambio en una de las figuras alegóricas, la Prudencia ocuparía el lugar de la Justicia<sup>35</sup>.

Como complemento enriquecedor al segundo proyecto de *Monumento al Gran Capitán*, nos ha llegado una tercera memoria con el título *Descripción del Monumento al Gran Capitán en la ciudad de Córdoba*<sup>36</sup>. En este texto se incluyen aspectos descriptivos, emplazamiento, medidas, inscripciones, importe y condiciones de la ejecución de la obra. Como curiosidad hay que advertir que el escultor no incluye en ningun-

<sup>26</sup> Oficio del Ayuntamiento de Córdoba, Comisión Ejecutiva para la erección del *Monumento al Gran Capitán*, a Mateo Inurria Lainosa. Córdoba, 14 de mayo de 1909, en MBAC, AMIL, Álbum III, p. 50, doc. 92; MONTES RUIZ, Ramón, *Mateo Inurria*, p. 97.

<sup>27</sup> Cuatro cuartillas mecanografiadas con el borrador de la Memoria del Monumento al Gran Capitán, sin fecha, hacia 1909, en MBAC, AMIL, Carpeta “Dibujos de la Catedral”, doc. 6.1.2.; MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, *ibidem*.

<sup>28</sup> Cuatro cuartillas..., *ibidem*: MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, *ibidem*.

<sup>29</sup> Cuatro cuartillas..., *ibidem*; MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, *ibidem*.

<sup>30</sup> Carta de Magdalena Inurria a Ramón Montes. Málaga, 25 de noviembre de 1980; MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, *ibidem*.

<sup>31</sup> ORTI BELMONTE, Vicente, “La estatua...”, *op. cit.*

<sup>32</sup> MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, p. 98.

<sup>33</sup> Cuatro cuartillas..., *ibidem*; MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, *ibidem*.

<sup>34</sup> *Proyecto Primitivo del Monumento al Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba*, 14 de mayo de 1909., en MBAC, AMIL, Álbum III, p. 51, doc. 94; MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, pp. 98-99.

<sup>35</sup> *Proyecto Primitivo del Monumento...*, *ibidem*; MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, p. 99.

<sup>36</sup> *Descripción del Monumento al Gran Capitán en la ciudad de Córdoba*, sin fecha, hacia 1909, en MBAC, AMIL, álbum III, p. 51, doc. 95; MONTES RUIZ, Ramón: *ibidem*.

no de los tres documentos la más mínima referencia descriptiva a la escultura ecuestre; refiriéndose a ella como “la estatua”, “la estatua principal”, o “la estatua del Gran Capitán”. Afortunadamente sabemos cómo estaba concebida por las fotografías de la maqueta que nos han llegado. Este hecho nos hace pensar que Inurria, tal vez, aún estaba trabajando y no lo tenía totalmente definido<sup>37</sup>. Pensamiento que sería corroborado por la visión del monumento definitivo que realizaría años después.

Como podemos observar en las fotografías de la maqueta, se trata de una figura ecuestre de trazas similares a la que realizó en su tercer y definitivo proyecto que hasta nosotros ha llegado en la Plaza de las Tendillas de Córdoba. Sólo se observan algunas diferencias como: los arneses del caballo, el tipo de armadura del caballero, la cabeza y la postura del brazo izquierdo, que en este caso blande la espada en alto.

Este segundo proyecto, a pesar de que gustó a la Comisión Ejecutiva para la erección del Monumento al Gran Capitán, que lo aprobó definitivamente en su sesión del 23 de junio de 1909<sup>38</sup>, nunca llegó a erigirse por falta de las subvenciones oficiales prometidas, por lo que hubo de esperarse a 1915, con motivo de celebrarse el cuarto centenario de la muerte del Gran Capitán<sup>39</sup>.

A pesar de los dos proyectos fallidos, la idea de levantar en Córdoba un momento a tan insigne militar siguió estando permanente, de ahí que al llegar 1915, y con él el cuarto centenario de la muerte del Gran Capitán, se retomó la idea de erigir el monumento<sup>40</sup>; volviendo a la idea alentada en 1909 por el capitán de Infantería A. García Pérez<sup>41</sup>. Para ello

se constituyó una comisión organizadora para tal fin, siendo presidida la Junta Ejecutiva de la misma por el alcalde de la ciudad y director de la Real Academia de Córdoba, Manuel Enríquez Barrios, suscribiendo con Mateo Inurria un contrato por el que se le encargaba al escultor la realización del Monumento al Gran Capitán, para ser emplazado en el centro del Paseo del Gran Capitán; en dicho contrato se especificaban numerosos aspectos del monumento, como medidas, materiales y plazos de pago<sup>42</sup>. Por parte de la Junta Ejecutiva se iniciaron medidas para conseguir los recursos necesarios, a nivel de aportaciones económicas, para sufragar el coste del monumento. Se instó a numerosas instituciones, como el ejército, la nobleza, empresas, colectivos obreros..., así como al propio Estado. Durante el año 1915 se publicaron numerosos artículos sobre el Gran Capitán, con un sentido de exaltación y con la intención de apoyar la antigua idea de erigirle en la ciudad un monumento<sup>43</sup>.

A pesar de los esfuerzos y gestiones realizadas por la Junta Ejecutiva los recursos económicos no respondían a las expectativas. La fecha prevista para la inauguración, el 2 de diciembre, fecha del centenario del nacimiento del Gran Capitán, se iba acercando y el desencanto y la angustia iban apareciendo al ver que el monumento estaba realizado, pero pendiente de la fundición de la figura ecuestre por falta de recursos económicos suficientes<sup>44</sup>. En los años siguientes se consiguieron más recursos y se construyó el pedestal, emplazada en la que entonces se conoció como Glorieta del Gran Capitán, en el cruce de las actuales Avenida del Gran Capitán y Avenida de los Tejares. Ya en 1917 se retiraron las vallas que lo envolvían, pudiendo ser admirado sólo el pedestal, sin la figura ecuestre<sup>45</sup>.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>38</sup> Oficio del Ayuntamiento de Córdoba, Comisión Ejecutiva para la erección del Monumento al Gran Capitán, a Mateo Inurria Lainosa. Córdoba, 24 de junio de 1909, en MBAC, AMIL, álbum III, p. 52, doc. 97; MONTES RUIZ, Ramón: *ibidem*.

<sup>39</sup> MONTES RUIZ, Ramón: *ibidem*.

<sup>40</sup> PANTORBA, Bernardino de: *El escultor...*, op. cit., pp. 41 a 44; ZUERAS TORRENS, Francisco: *El escultor Mateo Inurria* Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, Área de Cultura, 1985, pp. 18-20; MONTES RUIZ, Ramón: “Tercer proyecto del monumento al Gran Capitán. La larga espera”, en *idem*, pp. 144-156.

<sup>41</sup> GARCÍA PÉREZ, A.: “Gonzalo Fernández de Córdoba”, en *Diario de Córdoba*. Córdoba, 2 de enero de 1909; INURRIA, M.: “Otra adhesión”, en *Diario de Córdoba*. Córdoba, 6 de enero de 1915. “Carta de Antonio García Pérez a Mateo Inurria”, Málaga, 17 de febrero de 1917; MBAC, AMIL, Álbum, III, p. 110, doc. 288.

<sup>42</sup> Contrato suscrito por Manuel Enríquez Barrios y Mateo Inurria Lainosa. Córdoba, 13 de febrero de 1915, en MBAC, AMIL, Carpeta “Dibujos de la Catedral”, doc. 6. 3; MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, pp. 144-145.

<sup>43</sup> ANÓNIMO, “El monumento al Gran Capitán”, en *Diario de Córdoba*. Córdoba, 4 de marzo de 1915; ORTI BELMONTE, Miguel Ángel: “El Gran Capitán, creador de la infantería española”, en *Diario de Córdoba*. Córdoba, 9 de febrero de 1915; MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, p.147.44

<sup>44</sup> MONTES RUIZ, Ramón: *ibidem*.

<sup>45</sup> PÉREZ, D.: “Cosas de España. Habla el Gran Capitán...”, en *Nuevo Mundo*. Madrid, 21 de agosto de 1917; MONTES RUIZ, Ramón: *ibidem*.

El monumento dedicado a la figura del Gonzalo Fernández de Córdoba venía siendo un objetivo querido por el escultor. Con la firma del contrato para su construcción, Inurria retomó el proyecto de 1909, si bien le introdujo cambios: simplificó el pedestal haciéndolo más estilizado, cambió la armadura de la figura, suprimió las figuras alegóricas de la Fortaleza y la Prudencia, suprimió los escudos de las ciudades y reinos conquistados, cambió la postura del jinete y le colocó una cabeza diferente a la proyectada anteriormente.



Monumento al Gran Capitán en su emplazamiento actual en la Plaza de las Tendillas, Córdoba

zo después. Por eso sentía más este incomprensible abandono de la ciudad, que yo pude estimar en algún momento sacrificio de este homenaje debido al glorioso cordobés, como desproporcionada hostilidad a mi persona<sup>47</sup>.

Finalmente, el 23 de junio de 1923, Inurria se reunió con la Comisión, para ultimar los detalles referentes a la función de la figura ecuestre, así como de los pagos que se le adeudaban desde 1917<sup>48</sup>. El 23 de octubre le fueron abonadas 17.333,34 pesetas pendientes del presupuesto total de 100.000 pesetas por



Monumento al Gran Capitán en su emplazamiento actual en la Plaza de las Tendillas, Córdoba

Lo que fue una nueva ilusión, se fue convirtiendo en una angustia ya que el tiempo pasaba y la Junta Ejecutiva no conseguía los fondos suficientes, por lo que comenzó a ser criticada, al igual que el propio escultor que fue víctima de las insidias y maledicciones, acusándole de falta de generosidad por no terminar el monumento hasta que no se le pagase lo pactado<sup>46</sup>. La espera se fue alargando y las críticas continuaron, por lo que Inurria pasó por años muy amargos tal como manifestó en una entrevista: *“He puesto en ella un gran cariño y mucha pasión, porque era para Córdoba y porque se trataba de reproducir a un gran patricio, menos glorificado de lo que indudablemente se merece. Le he dedicado a esta estatua mucho estudio, primero, y un gran esfuer-*

el monumento<sup>49</sup>. La inauguración del monumento se llevó a cabo el 15 de noviembre, con gran solemnidad, participando con su presencia cuatro infantes de España, formaciones militares de varios regimientos de Infantería, con bandas de música y otras representaciones militares. Igualmente estuvieron numerosas autoridades y miembros de la nobleza<sup>50</sup>. Sin embargo, el *Monumento al Gran Capitán*, tan largamente esperado, estuvo poco tiempo en su emplazamiento, ya que el Ayuntamiento de Córdoba, en 1927, lo trasladó a la Plaza de las Tendillas, donde se ha mantenido hasta la actualidad.

El monumento erigido presentaba numerosos cambios respecto al anterior proyecto de 1909, tal como

<sup>46</sup> MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, pp. 147-148; MÁRQUEZ CRUZ, Francisco Solano: *Memorias de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Temas Andaluces, 1985, p. 34.

<sup>47</sup> ANÓNIMO. “Un rato de charla con Mateo Inurria”, en *La Voz de Córdoba*. Córdoba, 3 de julio de 1923; MONTES RUIZ, Ramón: *idem*, p. 148.

<sup>48</sup> ANÓNIMO, “La estatua del Gran Capitán”, en *Córdoba Libre*. Córdoba, 23 de junio de 1923; MONTES RUIZ, Ramón: *Idem*, pp. 148-149.

<sup>49</sup> Acta de la recepción del último pago recogido por Mateo Inurria Lainosa, por el Monumento al Gran Capitán. Córdoba, 23 de octubre de 1923, en MBAC, AMIL, Álbum III, p. 51, doc. 96. MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, p. 149.

<sup>50</sup> ANÓNIMO, “Los festejos del Gran Capitán”, en *La Voz de Córdoba*. Córdoba, 14 de noviembre de 1923; ANÓNIMO: “El Gran Capitán”, en ABC. MADRID, 16 de noviembre de 1923; MONTES RUIZ, Ramón: *ibidem*.



Cabeza del Gran Capitán, 1915.  
Museo de Bellas Artes de Córdoba



Cabeza del Gran Capitán, 1915.  
Alcázar de los Reyes Cristianos. Córdoba

hemos indicado anteriormente. Por motivos económicos se suprimieron las antes citadas figuras alegóricas de la Fortaleza y la Prudencia y además, se simplificaron las trazas del pedestal y se modificó la figura ecuestre, si bien, esta última de modeló con mayor rigor histórico en sus elementos.

Mateo Inurria tuvo un especial interés por este monumento, tal y como hemos ido viendo, y de manera muy especial por la figura del Gran Capitán. Fueron muchos los años que empleó en estudiar al personaje y documentarse sobre él, para lo que buscó en libros, archivos, armerías reales, sepulcros de la época, pinacotecas y archivos<sup>51</sup>. Muestra de este interés por mejorar el proyecto y, especialmente, fundamentar históricamente los elementos que en él concurrían, como es el caso del atuendo, son los estudios de cascos, espadas, ceñidores de espadas, y en general los diferentes elementos de la armadura, que aún se conservan en el Museo de Bellas Artes de Córdoba. Estos dibujos recogen elementos de la escultura funeraria renacentista, destacando

algunas piezas como el *Sepulcro de Juan de Padilla*, del Museo de Burgos; *Sepulcro de Alonso Gutiérrez*, de Madrid; *Sepulcro de Martín Ochoa Arteaga*, de la iglesia de San Esteban, en Burgos; y *Sepulcro de Diego de Santiesteban*, de la Iglesia de San Martín en Salamanca<sup>52</sup>.

La figura ecuestre presenta la singularidad de que está toda modelada y fundida en bronce, a excepción de la cabeza que está esculpida en mármol blanco. Tanto en los elementos de la figura, especialmente en la armadura, la postura del brazo derecho y la cabeza recibieron cambios respecto al proyecto de 1909. En relación al empleo de la cabeza del guerrero en mármol blanco sobre todo un conjunto en bronce muy oscuro, se ha venido divulgando el bulo de que se debe a que se rompió la cabeza original y en su lugar se colocó la cabeza del torero Lagartijo en otro material. Un falso relato de los hechos que, desgraciadamente, ha tenido el amparo de cronistas y de algunos historiadores del arte<sup>53</sup>. Es conveniente hacer algunas observaciones, que consideramos

<sup>51</sup> ANÓNIMO, "La estatua del Gran Capitán", en *Diario de Córdoba*. Córdoba, 2 de agosto de 1916; MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, p. 152.

<sup>52</sup> *Ibidem*, pp. 153-154.

<sup>53</sup> VV.AA.: *Historia del Arte Hispánico VI. El siglo XX*. Madrid, Editorial Alhambra, 1978, p. 138; MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, pp. 155-156.



aclaratorias, sobre esta infundada leyenda urbana. En primer lugar hay que advertir que en el contrato suscrito por Manuel Enríquez Barrios y Mateo Inurria Lainosa el 13 de febrero de 1915 se indicaba: "La estatua ecuestre del Gran Capitán habrá de ser de bronce y el rostro de mármol blanco...", lo que ya aclaraba las intenciones del escultor<sup>54</sup>. Por otra parte, cuando se inauguró el monumento y comenzaron a extenderse los rumores respecto al hecho de que Inurria había empleado la cabeza de Lagartijo en mármol blanco para sustituir la que se había roto de la figura ecuestre en bronce también se dio otra versión y es que Inurria había realizado su propio rostro para esta cabeza; sin embargo, ante estas equivocadas opiniones el propio Inurria dijo: "Yo soy yo, Lagartijo era Lagartijo, y el Gran Capitán era el Gran Capitán"<sup>55</sup>. A todo ello hay que añadir que cuando el torero Rafael Molina Sánchez "Lagartijo" falleció en Córdoba el 1 de agosto de 1900, su amigo Mateo Inurria recibió el encargo de la familia del torero de realizar un busto en mármol. Cuando tuvo modelado el busto lo presentó a quienes lo habían encargado, antes de pasarlo a mármol; ya había pasado algún tiempo de la muerte del torero y las lágrimas se habían secado así como el entusiasmo por rendirle un homenaje, por lo que regatearon y pensaron que una buena ampliación fotográfica sería suficiente. El escultor contrariado destrozó el busto con un mazo y declaró "Haré otro busto para mí, a gusto mío. Tal y como yo empiezo a sentir la escultura"<sup>56</sup>.

Así pues, entendemos que el origen del bulo se centra en una serie de hechos que concurrieron y que por la ignorancia, los rumores y las medias verdades, generaron esa falsa interpretación de que la cabeza del Gran Capitán era la cabeza de Lagartijo. En primer lugar que el escultor destrozó el *Busto de Lagartijo* encargado por sus herederos; en segundo lugar la demora y constantes cambios en el diseño del monumento, que terminó por aparecer en bronce oscuro, pero con la cabeza de la figura ecuestre en mármol blanco; y en tercer lugar la ignorancia de cronistas, eruditos y tendenciosos taurinos<sup>57</sup>. Si a ello le añadimos que hasta algunos historiadores del arte lo recogieron en sus libros, el bulo estaba ya consagrado<sup>58</sup>.

De la cabeza que Inurria modeló para el monumento, se conservan algunas copias en las que se aprecia con mayor cercanía que se trata de un rostro que no tiene nada que ver con la del el torero *Lagartijo* que se conserva en el Museo de Bellas Artes de Córdoba, que tiene unas facciones muy fuertes y personales<sup>59</sup>. Una de las cabezas fue entregada por el escultor al Ayuntamiento de Córdoba cuando entregó el monumento; se trata de una versión esculpida en mármol blanco que durante muchos años estuvo expuesta en la Calahorra, junto a otros objetos de carácter histórico de la ciudad; y que hoy día se expone en el Alcázar de los Reyes Cristianos. Otra de las versiones de la cabeza, fundida en bronce, se encuentra en el Museo de Bellas Artes de Córdoba.



El Gran Capitán, 1916. Museo de Bellas Artes de Córdoba

Otro testimonio artístico sobre una versión de la figura del Gran Capitán lo encontramos en el *Proyecto de Monumento a Cervantes* con el que Mateo Inurria, junto al arquitecto Teodoro de Anasagasti, concurrió al concurso para erigir un monumento a Cervantes en la Plaza de España de Madrid, en 1916<sup>60</sup>. El proyecto de monumento, que en una primera fase del concurso fue el más valorado, sin embargo en su se-

<sup>54</sup> Véase la nota 35, *Contrato suscrito...*; MONTES RUIZ, Ramón: *Mateo Inurria*, p. 154.

<sup>55</sup> BARBERÍ ARCHIDONA, M.: "El busto de Lagartijo. Cómo lo hizo y cómo lo deshizo Mateo Inurria", en *El Ruedo*, Madrid, 8 de noviembre de 1944, nº 22; MONTES RUIZ, Ramón: *idem*, p. 83.

<sup>56</sup> BARBERÍ ARCHIDONA, M.: *ibidem*; MONTES RUIZ, Ramón: *idem*, p. 82.

<sup>57</sup> MONTES RUIZ, Ramón: p. 155.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 156.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 82.

<sup>60</sup> MONTES RUIZ, Ramón: *Idem*, "Proyecto de monumento a Cervantes", pp. 156-161.



Monumento al Gran Capitán, 1956, Paseo de las Mercedes, Montilla.



gunda fase fue desplazado por el proyecto del escultor Coullaut Valera y el arquitecto Martínez Zapatero, que es el que actualmente se encuentra en la Plaza de España. En el proyecto de Inurria se incluían numerosas esculturas, entre las que se encontraba una figura ecuestre del Gran Capitán y de la cual nos ha quedado un boceto en escayola patinada que se encuentra actualmente en el Museo de Bellas de Córdoba.

Una interesante representación del Gran Capitán la encontramos en Montilla (Córdoba), en el Paseo de las Mercedes, a manera de monumento conmemorativo. Con motivo de la celebración en 1953 del V Centenario del nacimiento de Gonzalo Fernández de Córdoba, se constituyó una Comisión Nacional para organizar una serie de actos conmemorativos en Córdoba durante el mes de mayo. El alcalde de Montilla, Manuel García Gil, se unió a los actos celebrados en Córdoba y aprobó la celebración de otros

en Montilla para el mes de septiembre, entre los que estaba la colocación de la primera piedra para levantar un busto retrato del Gran Capitán. De hecho, ya durante el año anterior, funcionó en la localidad una tómbola bajo el título "Pro-Monumento" para conseguir la cooperación económica del pueblo<sup>61</sup>.



Tríptico del Gran Capitán

<sup>61</sup> Sobre el desarrollo de los actos véase el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 69, enero-diciembre de 1953; dedicado monográficamente a los mismos.



Gonzalo Fernández de Córdoba, 2002.  
Patio de Armas del Cuartel General del Ejército. Madrid



El Gran Capitán, 2003. Sergio Blanco Rivas

El monumento le fue encargado al escultor Amadeo Ruiz Olmos, valenciano afincado en Córdoba, donde ejercía como profesor en la Escuela de Artes y Oficios, que lo terminó en 1956<sup>62</sup>.

Se emplazó en el Paseo de las Mercedes, a la entrada de la localidad. Se compone de un alto pedestal troncopiramidal en granito gris, con una inscripción con letras de bronce sobrepuestas en su frontal que dice: MONTILLA/AL/GRAN CAPITAN. Sobre el pedestal aparece la figura de Gonzalo Fernández de Córdoba, en medio cuerpo, realizada en bronce.

Años después, con motivo de la construcción en Córdoba del Hotel Gran Capitán en 1967, se colocó en la sala de recepción una copia en bronce de la escultura del *Monumento al Gran Capitán* de Montilla.



Figura del Gran Capitán en el Monumento a Isabel La Católica, 2005. Navalcarnero, Madrid

<sup>62</sup> VV.AA. *Amadeo Ruiz Olmos*, Catálogo de la Exposición, Córdoba, Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí" y Cajasur, 2001, p. 23 <sup>63</sup> PAREJO DELGADO, María Pepa: *op. cit.*, pp. 286-289.



Figura del Gran Capitán en el Monumento a Isabel La Católica, 2005. Navalcarnero, Madrid

En el mencionado Hotel Gran Capitán, hoy ya desaparecido, también se contó con una pintura de artista cordobés Miguel del Moral Gómez (1917–1998), con el título *Tríptico del Gran Capitán*, h. 1967, en paradero actual desconocido. Se trata de una composición pictórica en cuyo centro se representa la figura de Gonzalo Fernández de Córdoba en actitud vencedora, rodeado de un numeroso grupo de personajes, tanto guerreros como eclesiásticos, teniendo como fondo el perfil torreado de una ciudad conquistada. Está resuelto con apreciable estética manierista y los rostros con un estilo muy personal del autor.

Con la llegada del nuevo siglo, las representaciones del insigne guerrero prosiguieron, tal es el caso de la figura en bronce *Gonzalo Fernández de Córdoba* realizada en 2002 por el militar y escultor Antonio Colmeiro (Barcelona, 1932)<sup>63</sup>. Esta obra forma parte de un conjunto de esculturas colosales representativas de personajes histórico-militares españoles que decoran el Patio de Armas del Palacio de Buenavista, actual sede del Cuartel General del Ejército en

Madrid (El Cid, Hernán Cortés, Soldado Español, Don Pelayo, Soldado de los Tercios, Francisco Pizarro, El Almogávar y Agustina de Aragón). Se trata de una figura concebida bajo técnica y estética realista, si bien con un marcado aire expresionista. El autor, bien documentado sobre la imagen del guerrero lo configura en actitud serena, pero enérgica y hasta desafiante.

Dentro de la iconografía sobre el Gran Capitán, es interesante recordar también la escultura ecuestre en bronce realizada en 2003 por el escultor Sergio Blanco Rivas (Bilbao, 1948 – Madrid, 1915). Este artista, conocido fundamentalmente por su fama como componente del grupo musical Mocedades y posteriormente por formar pareja musical con su esposa Estíbaliz, ha tenido una amplia producción escultórica dentro de la tendencia realista, muy apreciada y de alto nivel. La obra *El Gran Capitán*, 2003, es una figura en pequeño formato, en la que está representado con gran fidelidad a lo que es la imagen prototípica de caballero, de acusada altivez, sobre un caballo en el que la acción y ligereza se aprecian muy patentes. La espada que porta es copia a esca-



Monumento al Gran Capitán, 2009. Francisco Javier Galán Domingo. Loja (Granada).

<sup>63</sup> PAREJO DELGADO, María Pepa: *op. cit.*, pp. 286-289..

la de la auténtica conservada en la Real Armería de Madrid.

El 29 de abril de 2005 se inauguró el *Monumento a Isabel La Católica*, con motivo del 500 aniversario de su muerte, en el Parque Histórico de San Sebastián, en Navalcarnero (Madrid). El monumento fue realizado por el escultor Salvador Amaya Sánchez (1970) y consta de cinco figuras erguidas en bronce. La figura principal es la de la reina Isabel I de Castilla, que aparece sobre un alto pedestal de granito gris. En las esquinas del pedestal aparecen las otras cuatro figuras: Boabdil y El Gran Capitán (en el frente) y Cristóbal Colón y el Cardenal Cisneros (detrás).

El Gran Capitán está representado ataviado con armadura, saya, capa y gorra de vuelta. Mira ligeramente a su derecha y su mano izquierda coge su espada por la empuñadura, mientras que la derecha se separa de su cuerpo y eleva dando expresividad a la figura. Está resuelta mediante un realismo simplificado y contenido, dotado de unas proporciones muy acertadas. El rostro sigue las líneas generales de otras obras que lo representan, sin aportar ninguna novedad y carente de expresividad.

Otra interesante y novedosa representación del notable guerrero es la que se erigió en 2009 como *Monumento al Gran Capitán* en Loja (Granada), población en la que fue alcaide y donde murió Gonzalo Fernández de Córdoba. El origen de este monumento se encuentra en un ambicioso proyecto urbanístico y cultural promovido por su Ayuntamiento. En el año 2000, como resultado de una nueva forma de gestionar el legado patrimonial de la localidad, se creó el Centro de Interpretación Histórico de Loja (CIH), que más tarde se complementaría con el Museo Histórico de la Alcazaba<sup>64</sup>.

En 2008, dentro de las iniciativas de gestión del patrimonio urbanístico y cultural, y con el patrocinio del Plan de Turismo Sostenible de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, se proyectó la creación de itinerarios temáticos patrimoniales por la ciudad de Loja, utilizando la propia red de espacios públicos. Ello conllevaba: la mejora urbanística de unos espacios seleccionados, la instalación en los mismos de monumentos escultóricos sobre personajes históricos relevantes relacionados con la localidad (Isabel I de Castilla -Isabel



Monumento a Gonzalo Fernández de Córdoba,  
El Gran Capitán, 2010.  
Miguel Moreno Romera. Granada

La Católica-, Fray Alonso de Montúfar -Arzobispo de Nueva España-, Gonzalo Fernández de Córdoba -El Gran Capitán-, José Val del Omar -cineasta granadino próximo a la generación del 27-, Rafael Pérez del Álamo -revolucionario lojeño de finales del siglo XIX-, Washington Irving -escritor romántico, autor de los Cuentos de la Alhambra-, Moraima -esposa del rey Boabdil-, Aliatar -alcaide de Loja en el siglo XV-, Boabdil -último rey nazarí de Granada- e Ibn al- Jalib -político e intelectual de la corte nazarí de Granada en el siglo XIV-, y la preparación de equipos de *autoguías* para los visitantes, con información patrimonial, cultural, turística y medioambiental sobre Loja. Este proyecto conllevó la convocatoria por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Loja de un Concurso ARTIfice de Proyectos Escultóricos en el mismo año, para el que se contó con la colaboración del Departamento de Escultura de la Facultad de Bellas

<sup>64</sup> Información facilitada por el Ayuntamiento de Loja (Granada), marzo de 2015

Artes de Granada<sup>65</sup>. Una vez resuelto el concurso, se seleccionó al escultor madrileño Francisco Javier Galán y Domingo, nacido en 1968, y establecido en Antequera, para que realizase el Monumento al Gran Capitán; obra que se situó en el 2009 en la Plaza de la Victoria de Loja<sup>66</sup>.

El monumento está concebido bajo tendencias actuales que combinan influencias cubistas y expresionistas. Está compuesto de un pedestal cúbico de piedra caliza sobre el que se apoya la figura erguida del Gran Capitán. Esta figura está realizada en acero cor-ten y bronce. La parte que representa la capa del personaje está resuelta mediante formas geométricas planas, abriéndose en su parte superior la figura en bronce de la parte superior del busto y la cabeza que aparece tocada con un gorro vuelto y su mano derecha sosteniendo una bengala. A media altura, asoma su mano izquierda bajo la capa, sosteniendo la espada que apoya su punta en el pedestal. Por la parte inferior de la capa asoma un zapato, que junto con unas cenefas en bronce, contribuye a compensar las masas en esa zona. La cabeza está girada a su derecha y resuelta con rasgos abocetados que la hacen más expresionista.

Una interesante obra escultórica es el *Monumento a Gonzalo Fernández de Córdoba, El Gran Capitán* realizado por el escultor Miguel Moreno Romera (Granada, 1935). La influencia de su formación en el taller paterno de orfebrería ha quedado patente en su amplia producción escultórica, especialmente en el ámbito técnico. Tras unos inicios en el ámbito de la escultura naturalista, a comienzos de los años setenta, llegará a su etapa actual de escultura neofigurativa muy personal<sup>67</sup>.

El monumento fue promovido por El Ayuntamiento de Granada y donado por la Fundación Caja Rural de Granada, siendo inaugurado el 26 de marzo de 2010. Se encuentra situado en el Bulevar de la Avenida de la Constitución, el cual se ha enriquecido con numerosas obras conmemorativas de personajes ilustres de la historia y cultura granadina: Federico García Lorca, María la Canastera, Pedro Antonio de Alarcón, Eugenia de Montijo,...). Entre estos personajes conmemorados se encuentra *San Juan de la Cruz*, obra igualmente realizada por Miguel Moreno Romera, en el mismo año.

La obra está compuesta por la monumental cabeza del personaje, realizada en chapa de metal forjada y soldada, sobre un pedestal prismático en piedra gris. Resulta un monumento de originales trazas a la vez que cercano al viandante. La cabeza configura un rostro que sigue los rasgos generales que vienen apareciendo en otras representaciones, destacando la gorra de media vuelta.

Como colofón a esta aproximación a la imagen del Gran Capitán, tenemos una acertada representación del personaje en la obra que la pintora María José Ruiz (Montilla, Córdoba, 1966) consiguió el Premio Internacional de Pintura "gran Capitán". Este certamen fue promovido por el Ayuntamiento de Montilla y por la Cátedra Gran Capitán, en colaboración con la Diputación Provincial de Córdoba y la Brigada de Infantería Mecanizada "Guzmán El Bueno", con la intención de aportar nuevas representaciones de Gonzalo Fernández de Córdoba. Este premio y consiguiente exposición de las obras seleccionadas formó parte de las actividades programadas con motivo del quinto centenario de la muerte del Gran Capitán.

La pintura lo representa con una clara intencionalidad de exaltación, apareciendo unos aspectos del personaje que la autora ha querido resaltar. En primer lugar, el hombre guerrero, de ahí que aparezca ataviado con armadura, montado a caballo, con una mano en la empuñadura de su espada y otra sosteniendo el yelmo y las riendas. Esta imagen militar la refuerza con un fondo de tropas entre lanzas, estandartes y humaredas, quedando diluidas y sirviendo para enmarcar la figura del jinete. Otro aspecto muy destacable es la juventud del Gran Capitán, a la que despoja de la gorra tradicional y moderniza su peinado; mostrándolo como un hombre de hoy día, aunque revestido del bagaje de antaño. Si seguimos analizando esos elementos que concurren en el valor artístico de la pintura no podemos obviar el hecho de representarlo sobre un bello corcel que ofrece una actitud airosa y hasta desafiante. Finalmente, apreciamos la fuerza realista de una representación en la que se conjuntan la luminosidad, la precisión en el dibujo, la fuerza de los rasgos y el color ajustado a su expresión; todo ello para conseguir una obra que supone en sí un gesto paradigmático de contemporaneidad del propio Gran Capitán y de la producción pictórica de la autora.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

<sup>67</sup> MARÍN-MEDINA: *op. cit.* pp. 256-258.

Como hemos podido ver, con esta aproximación la representación del Gran Capitán en el arte contemporáneo español, se trata de una figura histórica que por sí misma sigue evocando formas artísticas para la exaltación de su personalidad, generando un amplio repertorio de los más representativos y variados artistas españoles. Gonzalo Fernández de Córdoba

fue envuelto en vida por una gran fama por sus grandes valores militares que ha seguido manteniéndose viva a lo largo de la historia. El arte, como ha ocurrido siempre, se ha hecho eco de estos valores y a lo largo del tiempo ha ido marcando con su imagen la memoria viva de los pueblos.



Gran Capitán, 2015. María José Ruiz





# PRIMERAS APROXIMACIONES AL ESTUDIO DE LA OBRA DE DON RAFAEL BERNIER SOLDEVILLA

**Antonia Garrido Flores**

*Doctora por la Universidad de Córdoba.*



Frontal del altar mayor de la Basílica del Juramento de San Rafael de Córdoba

## RESUMEN

Este artículo pretende ser una primera aproximación sobre el ingente trabajo que realizó D. Rafael Bernier Soldevilla en su vida. D. Rafael fue un artista multidisciplinar que desde su formación como perito, desarrollo un amplísimo abanico de obras realizadas en cuero como los guadamecés, en vitela como sus magníficos pergaminos miniados, fundamentados todos en excelentes dibujos, actividad que ejerció dejando muestra de ello en amplia obra profesional y artística. Nuestro objetivo último es difundir la ingente obra de este cordobés desconocido para la mayoría de sus conciudadanos.

**Palabras clave:** Córdoba, artista multidisciplinar plástico, versatilidad, dibujos, pergaminos miniados, guadamecés.

## ABSTRACT

This article aims to be a first approximation of the enormous work that Rafael Bernier Soldevilla did in his life. D. Rafael was a multidisciplinary artist who since his training as an expert, developed a wide range of works made in leather like the Guadamecés, in vellum as his magnificent miniated scrolls, all based on excellent drawings, an activity he exercised leaving a sample of it in an extensive Professional and artistic work. Our ultimate objective is to spread the enormous work of this native of Cordoba, that most Cordoban D.'t know.

**Keywords:** Cordoba, multidisciplinary plastic artists, versatility, drawing, parchment, guadamecés.

Este trabajo pretende ser una primera mirada sobre la ingente documentación que custodia el Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba, en adelante ADCO, sobre los múltiples trabajos que realizó D. Rafael Bernier Soldevilla y que con gran acierto tuvo la cualidad de documentar y conservar a lo largo de más de cincuenta años.

Se debe dar las gracias a la familia que guardó como un tesoro todo lo relacionado con D. Rafael, desde los primeros dibujos académicos pasando por los diferentes artículos que Bernier escribió en prensa, y muestran una faceta desconocida del artista, siguiendo con fotos de todos los lugares que visitaba y que enriquecían su visión futura que luego dejaría plasmada en sus numerosísimos dibujos que merecen un capítulo aparte.

Gracias a este desvelo, el ADCO otorgó una beca para desarrollar un trabajo profundo y exhaustivo sobre este fondo documental que ha dado como resultado la catalogación de más de seis mil doscientos documentos entre dibujos de diferentes tamaños y con variadas técnicas y materiales, tarjetas postales y fotografías entre otros soportes. Hay que señalar que el fondo Bernier no está completamente catalogado ya que queda por clasificar más material que por imposibilidad material queda guardado esperando que próximamente se pueda concluir esta tarea.

Pocos campos se puede decir que no tocara el artista con el lápiz ya que su trabajo es multidisciplinar. Sin lugar a dudas por la labor artística que es más reconocido fue por la realización de los pergaminos miniados que ejecutaba con maestría y que tuvieron amplio reconocimiento y eco en la prensa de su época y por el público en general. Durante la primera mitad del siglo XX cuando había que agasajar a un mandatario ya fuera una autoridad civil o eclesiástica en Córdoba siempre se recurría a la maestría de D. Rafael para que realizara uno de sus preciosos modelos miniados en vitela, y así lo demuestran los pergaminos que realizó con motivo de la visita que Alfonso XIII hizo a Córdoba en 1925. En dichos pergaminos se recogen los discursos de José Cruz Conde Fusteguerras, alcalde de la ciudad, y la respuesta al mismo que pronunció el Rey. Este ejemplo es solo una muestra de la labor del artista en su faceta de trabajo en pergamino.



Pero D. Rafael no solo fue reconocido por su trabajo en vitela también fue muy valiosa la labor que realizó con su recuperación del trabajo en cuero, grabado, inciso, repujado, modelado o claveteado. Con estas técnicas fabricó objetos como carteras de mano y bolsos, fundas de gafas, carpetas y portadas de libros, preciosas arcas, arquetas y estuches forradas de cuero trabajado sin olvidar los respaldares y los asientos de sillas y sillones entre otros muchos objetos, que salieron de su mano o su taller bajo su maestría. La temática de estos diseños es muy rica y variada. Entre los más abundantes se aprecian dibujos con elementos como escudos heráldicos de apellidos, instituciones, ciudades y provincias; motivos geométricos y de lacería solos o acompañados de figuras humanas y de animales de clara inspiración medieval; paisajes señeros de la capital cordobesa o imágenes de cuadros de Julio Romero de Torres del que era buen amigo como lo demuestra un retrato autografiado y dedicado del pintor.

Otra de las artes y destrezas de D. Rafael era su trabajo en guadamecés. Con esta técnica realizó paneles, fondos y paños decorativos de gran policromía y belleza. Muestra de ellos son el panel sobre el que se montó el Crucifijo de la capilla del cortijo El Chanciller, los paneles para los bancos laterales de la chimenea de una estancia del palacio de los Marqueses del Carpio o el frontal recuperado e instalado en el altar mayor que se puede ver en la actualidad en la Basílica del Juramento de San Rafael de nuestra ciudad entre otros muchos realizados.

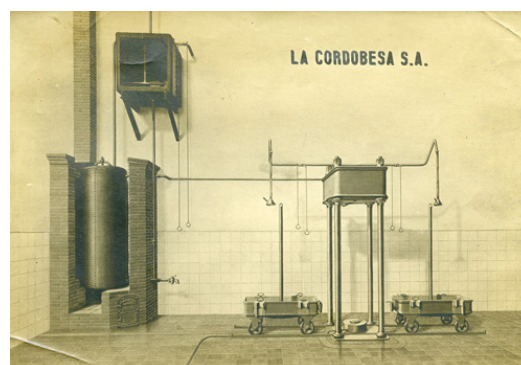
Un trabajo singular que D. Rafael realizó en guadamecí fue la decoración completa del interior y escaparates de tiendas de muebles, maletas y zapatería. Particularmente es importante el trabajo que realizó para la zapatería Rodríguez situada en la calle Gondomar de Córdoba y de la que se tienen testimonio por sus dibujos y fotografías con la obra ya realizada. En los documentos se aprecia como el artista diseñó y ejecuto la totalidad de los elementos de la tienda que incluía bóvedas, mobiliario, motivos de bronce, espejos y suelos de mármol, todo realizado con gusto y detalle. D. Rafael realizó otra tienda de zapatos muy similar a la cordobesa en la calle Fuencarral de Madrid.

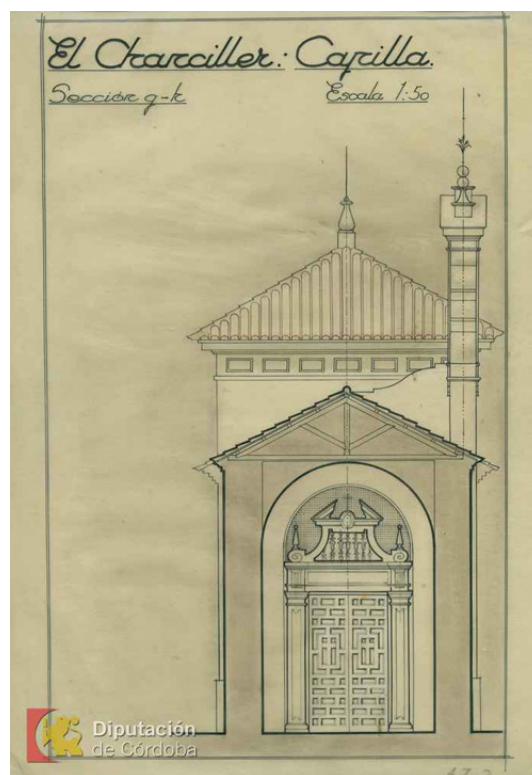


Su interés por todo lo que visitaba lo llevó a realizar innumerables dibujos de rincones de la capital cordobesa y su provincia. Estos trabajos los realizó con diferentes técnicas que abarcan desde el dibujo a lápiz, plumilla, aguada de tinta o acuarelas. En ellos recoge desde simples siluetas de los paisajes o edificios hasta pequeñas obras realizadas a color en acuarela. La temática que trata en estos trabajos se fundamenta principalmente en dos, arquitectura civil y edificios religiosos. De la arquitectura civil recoge fachadas de consistorios municipales, ruinas de castillos o vistas de castillos enteros con sus murallas, portadas de casas señoriales o de casas populares en callejas o callejones estrechos. Muchas de estas imágenes fueron expuestas en una exposición que se realizó en diciembre del 2011 en el Palacio de la Merced con el nombre de "Una mirada a los pueblos cordobeses. Dibujos de Rafael Bernier Soldevilla" y posteriormente recogidas y documentadas en un catálogo con la dirección de M<sup>a</sup> Carmen Martínez Hernández y la selección, textos e índice de los dibujos a cargo de M<sup>a</sup> Ángeles González Márquez y Juan Gregorio Nevado Calero.

Al valor artístico de estas obras hay que añadir el valor documental que tienen ya que muchos de estos edificios y paisajes han podido ser modificados o simplemente han desaparecido. Un claro ejemplo de esto lo encontramos en el ayuntamiento de Nueva Cartella que Bernier dibuja y en donde se puede apreciar toda su fisonomía antes de su posterior y completa remodelación.

Pero la amplitud temática de los dibujos de Bernier llegaba desde su labor en el diseño de herramientas e ingenios industriales como son las herramientas que dibujó para la empresa Fundiciones y Construcciones La Cordobesa, hasta los diversos dibujos a lápiz y a tinta que muestran el diseño de la talla en madera de las andas del Cristo de la Clemencia perteneciente a la Hermandad de los Dolores y que se pueden admirar todos los viernes santos paseando por Córdoba.





Como se ha podido comprobar, D. Rafael Bernier era un artista heterogéneo y esto se aprecia en todos sus trabajos donde se muestra la versatilidad un tanto desconocida del artista.

En su prolífica vida también realizó labores como perito para el Monte de Piedad y aparejador para la Diputación Provincial de Córdoba realizando trabajos relacionados con la recuperación de inmuebles al lado de Félix Hernández. Dentro de esta labor de recuperación, múltiples fueron sus trabajos pero en este artículo solo nos referiremos a la recuperación del cortijo denominado El Chanciller. En este edificio D. Rafael, según atestiguan sus dibujos y su trabajo de documentación, anotó las diferentes y múltiples estancias del edificio. Detalló de manera exhaustiva con planos la capilla donde no solo muestra la planta del recinto también da indicaciones del artesonado

de su techo, la fachada y sus cimientos. Para este inmueble el artista también diseñó las rejas, cancelas y elementos de forja como lámparas, candelabros o las estaciones del vía crucis que se instalarían en la capilla. Viendo sus dibujos se puede tener una visión completa y real de cómo era este edificio en las tres dimensiones.

Muchos más son los trabajos que en vida realizó Bernier y de los que aquí no se hace referencia por el tipo de trabajo que es y que es merecedor de un estudio más amplio que comprenda toda la obra del artista. Este artículo solo ha intentado dar una primera aproximación al trabajo de un polifacético artista cordobés ignorado o solo reconocido por un sector muy determinado de la población que tiene conocimiento de él por parte de su obra que oscurece toda la amplitud de su trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

BERNIER DELGADO, Pilar, *Una historia silenciada. Tres Familias de la Carlota en el siglo XIX*, Córdoba, Litopres, 1994.

GONZÁLEZ MÁRQUEZ, M<sup>a</sup> Ángeles, "La provincia de Córdoba en los dibujos de Rafael Bernier Soldevilla" *Arcontes. Cuaderno del Archivo de la Diputación de Córdoba*, 3, Córdoba, (2010), 149-180.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Carmen, "La colección icónica de Rafael Bernier Soldevilla en el Archivo de

la Diputación de Córdoba", *Arcontes. Cuaderno del Archivo de la Diputación de Córdoba*, 2, Córdoba, (2009), 97-110.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Carmen, Introducción Catálogo de "Una mirada a los pueblos cordobeses con Rafael Bernier Soldevilla", 2011, 7-9.

<http://www.diariocordoba.com/hemeroteca.dbe.rah.es/biografias>

# CÓRDOBA. LUCES Y SOMBRAS DE DOS DÉCADAS EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DESDE EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

**Juan F. Murillo y Dolores Ruiz**  
*Arqueólogos municipales<sup>1</sup>.*

## RESUMEN.

La ciudad de Córdoba inició su transformación urbana a mediados del siglo XIX, pasando de su típica estructura medieval a otra que, poco a poco, se abrió a lo que entonces se definía como la “modernidad”. En tal proceso, el patrimonio histórico edificado y el arqueológico se vieron muy afectados, especialmente tras la gran expansión operada tras la Guerra Civil, cuando la urbanización de nuevos barrios superó con amplitud los límites históricamente impuestos por las murallas y por el río.

En España la presión urbanística e inmobiliaria tuvo como consecuencia la pérdida de edificios históricos y de depósitos arqueológicos, pues inicialmente no existía normativa de protección patrimonial y después ésta no se integró en la normativa urbanística. Córdoba no fue ajena a este proceso, que se mantuvo hasta 2001, fecha en que se aprobó el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico y el nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Este fue el punto de partida para una política integral de gestión del Patrimonio Histórico y Arqueológico a cuyos éxitos y fracasos nos aproximaremos en este artículo.

**Palabras clave:** Patrimonio Histórico, arqueología, urbanismo, gestión del Patrimonio, España, Córdoba.

## ABSTRACT.

The city of Córdoba began its urban transformation in the mid-19th century, moving from its typical medieval structure to one that, little by little, opened up to what was then defined as “modernity”. In such a process, the built and archaeological historical heritage were greatly affected, especially after the great expansion that took place after the Civil War, when the urbanization of new neighbourhoods far exceeded the limits historically imposed by both walls and river.

In Spain, the urban and real estate pressure resulted in the loss of historical buildings and archaeological deposits, since initially patrimonial protection was not regulated and later it was not integrated into urban planning regulations. Córdoba was no stranger to this process, which lasted until 2001, when the Special Plan for the Protection of Heritage and the new General Plan for Urban Planning were approved. This was the starting point for a comprehensive policy for the management of both Historical and Archaeological Heritage whose successes and failures we will approach in this paper.

**Key words:** historical heritage, archaeology, urban planning, heritage management, Spain, Córdoba.

---

<sup>1</sup> GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA: Oficina de Arqueología.

Uno de los máximos exponentes de la reflexión sobre el fenómeno urbano en el ámbito cultural europeo, Lluís Duch, indicaba que “la ciudad es una realidad polifacética, con diferentes y no siempre conciliables planos de significación, susceptible de ser descrita, analizada e interpretada desde múltiples perspectivas e intereses, y con la ayuda de utillajes metodológicos muy diversos e incluso contrapuestos”<sup>2</sup>. Uno de estos “planos” es, indudablemente, el de la larga duración del proceso histórico, que, en áreas de intensa tradición urbana, como es el caso del mundo mediterráneo, resulta esencial para entender la ciudad actual. Lo mismo que es incontestable el papel, ganado a pulso, de la Arqueología como “utillaje metodológico” esencial para su análisis y definición, no sólo como recreación del pasado urbano, sino como instrumento para marcar el camino hacia el futuro.

En este trabajo nos proponemos analizar, con una perspectiva de casi dos décadas, qué ha significado la puesta en marcha, a partir de 2001, de las Normas de Protección del Patrimonio Histórico y Arqueológico<sup>3</sup> como instrumento municipal de gestión de esta parte de nuestro Patrimonio, tan sensible y necesitada de medidas específicas que profundicen, a nivel local en la protección genérica proporcionada por la normativa sectorial de nivel internacional, estatal y autonómico. Dada la evidente necesidad de concreción, nos vamos a circunscribir a tres aspectos básicos y estrechamente relacionados de la actuación de la Oficina de Arqueología entre 2001 y 2019, de acuerdo con las competencias que tiene establecidas dentro de los Estatutos y del Organigrama de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, y que se desarrollan en todo el ámbito territorial del municipio:

1- Gestión del Patrimonio Histórico y Arqueológico, sobre la base del conocimiento adquirido y vertido en la Carta Municipal de Riesgo Arqueológico, y de acuerdo con las Normas de Protección del Patrimonio Histórico incluidas en el PGOU y en el PEPCH con el rango de ordenanzas municipales.

2. Redacción y ejecución de los proyectos municipales de investigación, conservación y restauración sobre elementos del Patrimonio histórico y arqueológico.

3. Participación en los programas de puesta en valor y uso sociocultural de los elementos integrantes del Patrimonio Histórico y Arqueológico.

Trataremos de presentar, por un lado, los evidentes logros obtenidos en estos años, de los que el PGOU y el PEPCH han constituido el marco esencial, pero por otro, pondremos de relieve los que, a nuestro juicio, son aspectos manifiestamente mejorables y que deberán ser tenidos en cuenta para su necesaria superación en el marco de las revisiones del planeamiento general y especial.

## **1 LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO DESDE EL ÁMBITO MUNICIPAL. EL CASO DE CÓRDOBA.**

Desde el preciso momento en que asistimos al nacimiento de una conciencia patrimonialista en España, los ayuntamientos, como administración más próxima al ciudadano y a los elementos patrimoniales, muebles e inmuebles, que inundan nuestros campos y núcleos urbanos, han jugado un destacado papel en su custodia, tutela y gestión. Así los consagró en 1985 la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y más recientemente su actualización mediante la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que en su artículo 25 establece:

*“El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:*

*a)Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio Histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación...”*

De este modo, se ha llegado a una situación en la que existe un amplio consenso mediante el cual el Estado y, por delegación de competencias, las Comunidades Autónomas se reservan la tutela última del Patrimonio Histórico y Arqueológico, en tanto que corresponde a las corporaciones locales su efectiva gestión en sus correspondientes términos municipales, disponiendo como instrumento esencial para ello el planeamiento urbanístico, tanto de nivel general como especial.

<sup>2</sup> DUCH, 2015, p. 18.

<sup>3</sup> Para una visión genérica del Patrimonio Histórico y Arqueológico, cfr. BALLART, 1997; HERNÁNDEZ, 2002; RODRÍGUEZ TEMIÑO, 2004; BALLART-JUAN I TRESSERRAS, 2005.

Sin embargo, los 8.131 municipios existentes en España a 1 de enero de 2020 presentan tal diversidad que sólo un reducido porcentaje de ellos se encuentra en condiciones de llevar a cabo una gestión directa de su Patrimonio Histórico, lo que no debe sorprendernos si tenemos en cuenta que tal situación es igualmente extensible a la gestión urbanística y a la prestación de servicios básicos como el abastecimiento de agua, transporte público o gestión de RSU. Empero, y a diferencia de éstos, que son suplidos por la acción de las Diputaciones Provinciales, las Mancomunidades o los Consorcios, la gestión del Patrimonio Histórico sólo en muy contados y meritorios casos es ofertada a nuestros pequeños municipios.

En 2003, la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, más conocida como “Ley de grandes ciudades”, estableció una serie de disposiciones, en buena parte resultado de viejas aspiraciones municipalistas canalizadas por la FEMP, que estaban encaminadas en primera instancia a reconocer la enorme diversidad de nuestros municipios y a explorar fórmulas más ágiles para su gestión. Han transcurrido tres lustros en los que se han entretendido la burbuja inmobiliaria, la corrupción galopante y una profunda crisis económica, generando un clima de incertidumbre del que urge salir recuperando los principios rectores de la vida comunitaria y del autogobierno urbano, dando al mismo tiempo soluciones al sempiterno problema de la financiación de las corporaciones locales, excesivamente dependiente de la actividad urbanística y edificatoria.

Con una población de 325.701 habitantes a fecha 1 de enero de 2019, Córdoba constituye el decimosegundo mayor núcleo de población de España, al tiempo que las 125.524 hectáreas de su término municipal lo convierten en el tercero mayor del Estado, albergando en el mismo, de acuerdo con la última actualización para la Zona 25 (Suelo no Urbanizable) de la Carta Municipal de Riesgo Arqueológico, un total de 587 yacimientos arqueológicos.

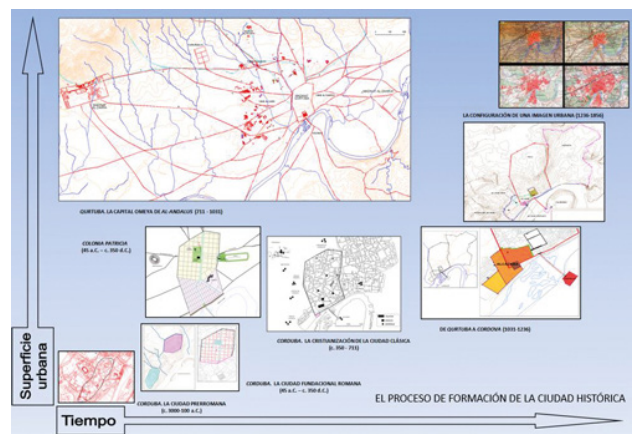
Por otro lado, el yacimiento arqueológico principal, esto es Corduba-Quertuba-Córdoba, con cinco milenios de hábitat ininterrumpido, llegó a ocupar a comienzos del siglo XI una extensión de aproximadamente 3.500 ha, contando a fecha 31 de diciembre de 2019 con 11.698 registros en la Carta Municipal

de Riesgo Arqueológico. Esta extensión y una población que pudo rondar los 100.000 habitantes es inaudita para una ciudad posterior a la desintegración del Imperio romano y previa a la Revolución Industrial, no teniendo equivalente coetáneo, salvo en el califato abasí, en Bagdad y Samarra.



Por último, su Conjunto Histórico, inicialmente delimitado por el Ayuntamiento en 1912 e incluido ya en 1929 en el entonces denominado Tesoro Artístico Nacional, conforma con sus 247 hectáreas uno de los más extensos de Europa, incluyendo en la actualidad un total de 77 BIC y de 1.795 edificios catalogados.

La ciudad de Córdoba es el resultado de un proceso histórico de varios miles de años<sup>4</sup>, a lo largo de los que se ha configurado un extenso yacimiento arqueológico cuyos depósitos podemos “leer” en el subsuelo de sus calles y en los muros de sus edificios.



<sup>4</sup> Para una visión de conjunto de este proceso histórico pueden consultarse las siguientes obras: MARTÍN, 1990; GARCÍA VERDUGO-MARTÍN, 1994; MURILLO, 1994; ACIEN-VALLEJO, 1998; GARCÍA VERDUGO-ACOSTA (eds.), 1999; CARRILLO *et alii*, 1999; VAQUERIZO (ed.), 2003; DUPRÉ (ed.), 2004; MURILLO, 2004; MURILLO *et alii*, 2004; MURILLO, 2006; LEÓN *et alii*, 2008; LEÓN-MURILLO, 2009; MURILLO, 2009; MURILLO *et alii*, 2009; VAQUERIZO-MURILLO (eds.), 2010; MURILLO *et alii*, 2018.

A tan dilatado proceso de formación del yacimiento ha sucedido un rapidísimo período de destrucción desde mediados del pasado siglo, abonado por el desarrollo urbanístico y por los cambios en la tecnología de la construcción. En tal contexto, el control arqueológico de este proceso ha sido virtualmente inexistente hasta los últimos años del siglo XX, no poniéndose en práctica una gestión del Patrimonio Arqueológico al nivel de la ciudad y de su territorio hasta la entrada en vigor del Plan General de Ordenación Urbana de 2001<sup>5</sup>.

La fundación de la ciudad romana por Claudio Marcelo no respondió a un hecho casual, al igual que el viejo emplazamiento prerromano no lo había sido tampoco, y en ella subyace una voluntad de dotar a toda la zona meridional de la Península Ibérica, a la *Hispania Ulterior*, de un centro administrativo de primer orden. El desarrollo urbano será continuo desde entonces, aun cuando tuvo un momento crítico en el año 45 a.C., durante el epílogo de las guerras civiles entre César y los últimos partidarios de su rival, Pompeyo, cuando *Corduba* –decantada por el bando pompeyano– fue parcialmente destruida tras la batalla de *Munda*. Sin embargo, la razón histórica y estratégica primó y la ciudad sería inmediatamente reconstruida por Octavio Augusto, heredero político de César y fundador de un Imperio bajo el que *Corduba*, ahora oficialmente denominada *Colonia Patricia*, se desarrollaría como un espejo de la propia *Urbs*.

La ciudad refundada por Augusto nos proporciona la primera gran “capa” de desarrollo urbano en toda su extensión. Aquí tenemos todo lo que configura la imagen de una capital provincial romana, con su equipamiento público al completo: áreas forenses destinadas a la administración local y provincial, edificios de espectáculos (teatro, circo, anfiteatro), templos y santuarios, barrios residenciales intra y extramuros, áreas fabriles, necrópolis monumentales.

Aunque el proceso histórico no se detendrá y la ciudad experimentará permanentes transformaciones, incluso mutaciones de gran calado como la que supuso la cristianización de su topografía a partir de mediados del s. IV, la siguiente gran “capa” de su desarrollo urbano la constituirá la ciudad resultante de la conquista islámica en el año 711, prontamente convertida en capital de *al-Andalus*, o lo que es lo mismo, de la totalidad de los territorios islámicos peninsulares. La llegada al poder de *‘Abd al-Rahman I*

y la instauración del emirato omeya independiente en el año 756 dará plena carta de naturaleza a lo que será la nueva ciudad islámica, que rompe de un modo definitivo con la antigua ciudad cristiana y con la ya por entonces obsoleta ciudad romana, pese a que el recuerdo de su huella aún se hará patente en numerosas manifestaciones.

Surge de este modo, a lo largo de la segunda mitad del s. X, un modelo urbano radicalmente distinto, definido por una gran aglomeración urbana constituida por tres medinas (*Qurtuba*, *al-Zahra* y *al-Zahira*) sin parangón en todo el ámbito europeo y únicamente equiparable a las grandes metrópolis islámicas orientales como el Bagdad abasí o El Cairo fatimí. No vamos a profundizar en lo que significó Córdoba en el contexto circunmediterráneo del siglo X, pero sí interesa retener una idea: el desarrollo urbanístico que tuvo Córdoba en ese momento no volverá a ser alcanzado hasta el último tercio del siglo XX, cuando tras la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de 1986, comiencen a urbanizarse extensas áreas que no habían vuelto a ser ocupadas desde el siglo X. De este hecho arranca buena parte de la problemática patrimonial y arqueológica de la ciudad de Córdoba, al plantearse la urbanización y ulterior edificación de extensas áreas que hasta este momento habían formado parte del “ruedo” agrícola de la ciudad y que albergaban unos depósitos arqueológicos extremadamente frágiles y vulnerables.

Con posterioridad a la muerte de Almanzor, Córdoba experimenta un fenómeno de retraimiento que la circunscribe a las dos unidades fundamentales que se mantendrán hasta el siglo XX: la antigua ciudad romana, posterior Medina islámica y Villa Cristiana, permanentemente refortificada, y la Axerquía, constituida por una parte de los arrabales orientales de la ciudad islámica, apresuradamente fortificados a lo largo del primer cuarto del siglo XI. Esas dos ciudades, la “alta” y la “baja” se mantendrán incólumes, gracias a su gran extensión, albergando a la población cordobesa hasta inmediatamente después de la Guerra Civil, cuando el éxodo rural y la explosión demográfica impulsen la construcción de nuevos barrios, algunos ya planificados desde época de la República y otros por el PGOU de 1958.

Esta pervivencia de la ciudad medieval hasta prácticamente los comedios del siglo XX queda explicitada con las distintas ediciones de la Hoja 923 de la Serie

<sup>5</sup> Para la situación previa de la gestión arqueológica en Córdoba durante el último tercio del siglo XX, *cf.* MARCOS-VICENT, 1985, y las sucesivas “Memorias de Gestión” incluidas en los *Anuarios Arqueológicos de Andalucía* entre los años 1985 y 2000, accesibles en la siguiente web: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes culturales/actividades-arqueologicas/anuario-arqueologico.html>



L del Mapa Topográfico del Instituto Geográfico Nacional que entre las ediciones de 1896 y 1933 nos



presenta una ciudad con una extensión prácticamente idéntica a la que había tenido en 1236, y que es la misma que aparece reflejada en el detallado grabado de Guesdon de 1853. Sólo la edición correspondiente a 1969 refleja ya la expansión de Córdoba en los cuatro puntos cardinales como consecuencia del desarrollo marcado por el PGOU de 1958, y la de 1992 anticipa las líneas de crecimiento marcadas ya por el nuevo PGOU de 1986.

A una escala menor, y circunscritos ya a la propia trama urbana intramuros, los sucesivos planos de la ciudad de 1811 y 1851 constatan la pervivencia del viario medieval, que sólo había experimentado mínimos cambios de detalle salvo en contados casos, como el constituido por la configuración de la Plaza de la Corredera en el s. XVII. Sin embargo, en el de 1884 se aprecian ya las primeras transformaciones en la parte norte de la Villa, con la apertura del nuevo eje constituido por el primer tramo del Paseo del Gran Capitán, por el que la ciudad trata de desplazar su centro vital hacia el ferrocarril una vez liberada del corsé de la muralla, de acuerdo con los preceptos “higienistas y modernistas” del urbanismo decimonónico. Estas operaciones de “apertura interior”, combinadas con otras de realineación de calles serán características de las últimas décadas del siglo XIX y de las primeras del XX, quedando reflejadas en el nuevo plano de población de 1928.

Actualmente, el Conjunto Histórico sigue teniendo un peso importante dentro de la ciudad de Córdoba, tanto a nivel de población (aproximadamente el 10%

del total) como de actividad económica, comercial y de determinados equipamientos. Y lo que puede resultar más interesante, los indicadores muestran una tendencia a su favor como consecuencia tanto de las inversiones privadas como públicas, recuperadas tras el paréntesis de degradación experimentado entre los años sesenta y ochenta del siglo pasado. En definitiva, se trata de un Conjunto Histórico, distinguido con la inscripción en la lista del Patrimonio Mundial, felizmente vivo, aunque aquejado de numerosos problemas. Uno de estos problemas, el que a nosotros nos competía más directamente, era el de la pérdida del Patrimonio Histórico, y muy especialmente del Arqueológico, al que el actual PGOU y fundamentalmente el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico han tratado de aplicar soluciones.

## 2 LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO A TRAVÉS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

Las Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, en vigor desde marzo de 2002, fueron el resultado de un proceso iniciado en 1996 con los preceptivos trabajos de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de 1986 y culmina con la Aprobación Definitiva del nuevo PGOU en diciembre de 2002.<sup>6</sup>

Durante todo el s. XX, y especialmente desde la promulgación de la Ley del Suelo de 1956, que en Córdoba tiene su reflejo en el Plan General de Ordenación Urbana de 1958, la destrucción sistemática del Patrimonio Arqueológico fue una constante, haciéndose en aras de un “desarrollismo” en el que primaban unos intereses urbanísticos y económicos no siempre reglados y escasamente transparentes, y que consagran la ruptura definitiva con el modelo de ciudad histórica que se había mantenido hasta las transformaciones operadas a partir de la segunda mitad del s. XIX.

Tras el final de la etapa franquista y la recuperación de las libertades democráticas, la coincidencia entre la promulgación de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, en la que se regula por primera vez de un modo específico el Patrimonio Arqueológico, y la aprobación definitiva del nuevo PGOU en

<sup>6</sup> Para una descripción detallada de este proceso de gestación, *cfr.* MURILLO, 1999; MURILLO *et alii*, 1999. Para un balance de los primeros años, MURILLO, 2010.

1986, explica la falta de implicación de este último en la defensa del yacimiento arqueológico sobre el que se asienta la actual ciudad de Córdoba. En paralelo, y como consecuencia del proceso descentralizador operado con la configuración de las Comunidades Autónomas, desde 1985 Andalucía había asumido las plenas competencias en materia de Patrimonio Histórico, sin que se contara con la infraestructura humana y material imprescindible para el correcto desarrollo del nuevo marco legislativo, absorbiendo los escasos recursos hasta entonces desplegados por el Museo Arqueológico Provincial.

Entre 1986 y mediados de los años noventa, en Córdoba se asistió a un rápido e intenso desarrollo urbanístico acompañado de la construcción de grandes infraestructuras. La destrucción en 1991 del vasto complejo monumental de Cercadilla constituye sólo la punta del iceberg de un proceso acelerado de afección sobre el yacimiento arqueológico que se venía produciendo desde los años sesenta. Una destrucción generalizada de los depósitos arqueológicos que, por si fuera poco, no se tradujo al menos en un mayor conocimiento del pasado de la ciudad de la mano de una correcta gestión de la investigación arqueológica.

En una ciudad con cinco mil años de antigüedad y con un pasado esplendoroso durante varias de las etapas de tan dilatada historia, resultaba evidente la necesidad de trasladar el marco normativo patrimonialista, culminado en nuestro caso en 1991 con la promulgación de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, a los procesos reglados emanados de las sucesivas normas urbanísticas. Esta tarea se acometió, como ya hemos indicado, a partir de 1996 con los trabajos de adaptación-revisión del Plan General y con la redacción del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, teniendo como primera y fundamental etapa la confección de la Carta Arqueológica Municipal de Riesgo, en el marco de un Protocolo suscrito en octubre de ese año entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba.

La redacción de una Carta Arqueológica Municipal y la incorporación de unas Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico en el PGOU 2001 y en el PEPCH 2003 supuso el inicio de la implicación directa del Ayuntamiento de Córdoba en la gestión de un tipo de patrimonio que, hasta ese momento, había carecido de un tratamiento específico, aun cuando la Disposición Transitoria Segunda del PGOU de 1986 establecía la necesidad de promulgar unas Ordenanzas Arqueológicas a la mayor brevedad posible. Estas Normas no surgieron como una elucubración

abstracta destinada a dar respuesta al acuciante problema de la pérdida acelerada de los depósitos arqueológicos que constituyen los archivos materiales del pasado de la ciudad. Al contrario, se derivaron de una labor previa de intensa revisión, sistematización, catalogación y procesado de toda la información arqueológica e histórica disponible, plasmada en la Carta Municipal de Riesgo Arqueológico, elaborada entre los años 1997 y 2000 mediante un Convenio de colaboración establecido entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Gerencia Municipal de Urbanismo, contando con el apoyo científico de la Universidad de Córdoba.

A diferencia de la mayor parte de las Cartas Arqueológicas que, con anterioridad y posterioridad, han sido redactadas tanto en Andalucía como en el resto de España, la de Córdoba fue concebida ya desde el propio Pliego de Condiciones como un documento destinado a contener una parte propositiva a incluir, con el rango de Normas Urbanísticas de obligado cumplimiento, en el Plan General de Ordenación y en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico. De este modo, la suerte de la Carta Arqueológica Municipal quedó ligada a la de estos dos instrumentos básicos de planeamiento urbanístico y de protección del Patrimonio Urbano, siguiendo en su compleja tramitación las mismas etapas. Los principios rectores de la Carta Arqueológica quedaron definidos en el Documento de Avance del nuevo Plan General de Ordenación, en octubre de 1997:

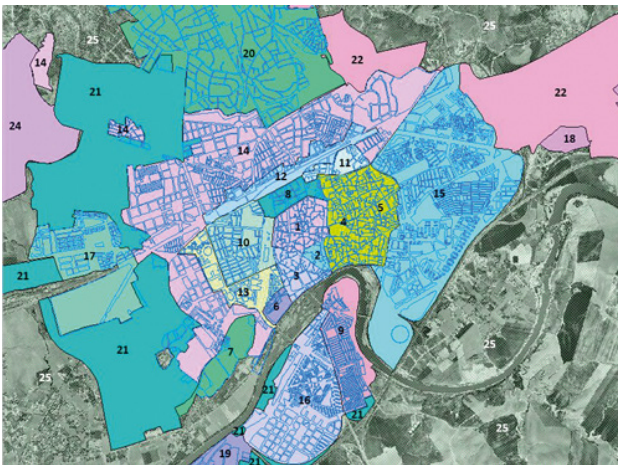
*“La Arqueología en medio urbano, y más específicamente en una ciudad con más de 5.000 años de ocupación antrópica ininterrumpida, sólo puede ser correctamente gestionada por las Administraciones Públicas desde su consideración como una variable más en la planificación urbanística y como un factor importante a la hora de proyectar.*

*Desde esta perspectiva, entendemos que la Arqueología, como disciplina científica que permite la comprensión del pasado urbano, debe estar presente en todos aquellos procesos reglados de transformación de nuestra ciudad, desde el nivel inicial del planeamiento general hasta el final del acto edificatorio.*

*Dada la concurrencia de competencias, es fundamental la coordinación y corresponsabilidad de las diferentes administraciones públicas (especialmente la autonómica y la local), así como la colaboración de otras instancias (Universidad, asociaciones profesionales y conservacionistas, colectivos ciudadanos, etc.).”*

La Carta Arqueológica Municipal de Córdoba consta de tres documentos (Figura 4) interrelacionados por un Sistema de Información Geográfica (SIG), estando encomendado su mantenimiento y gestión a la Oficina de Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo:<sup>7</sup>

- Catálogo Arqueológico. Incorpora en el SIG toda la información de carácter histórico y arqueológico disponible, tomando como unidad básica la parcela catastral o el código de vía pública.
- Carta de Erosión de la Historia. Evalúa la afección ya producida sobre el yacimiento arqueológico y la naturaleza de ésta, tomando como base igualmente la parcela catastral o el código de vía pública.
- Carta de Riesgo Arqueológico. Constituye el documento de síntesis de los dos anteriores, estableciendo una zonificación arqueológica del ámbito completo del Plan General y unas Ordenanzas de aplicación para cada una de ellas, incluidas como Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Capítulo Segundo del Título Octavo del Régimen Urbanístico del Plan General 2001. La Zonificación Arqueológica fija un total de 25 Zonas:



- Zonas 1 a 6. Corresponden al ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (ciudad romana, *madina* islámica y ampliaciones de los recintos fortificados posteriores a la desintegración del Califato y a la conquista cristiana de la ciudad en 1236). Como tales son recogidas, además de en el ya citado Título Octavo del PGOU, en el Título Quinto de las Normas Urbanísticas del PEPCH. En este último ámbito, en el que se concentra la mayor parte del Patrimonio Histórico de la ciudad, las Normas de Protección se aplican tanto a los clásicos elementos arqueológicos sote-

rrados, como a los 1795 edificios catalogados, 15 tramos de murallas, puertas y torres aún conservadas, y 16 hitos urbanos.

- Zona 7. Engloba el emplazamiento de la ciudad prerromana, inmediatamente al Oeste de la posterior fundación romana y en una localización estratégica en la que confluían las principales rutas de comunicación entre la Meseta y Andalucía por un lado y entre el Alto y el Bajo Guadalquivir por otro. Y todo ello sin olvidar el control de los vados del río, en uno de los cuales se construiría, hacia el cambio de Era el primer puente de la ciudad, auténtico símbolo de la misma desde entonces.
- Zonas 8 a 20. Definen porciones de suelo urbano del núcleo principal (esto es, la ciudad de Córdoba en sentido estricto) caracterizadas por su carácter periurbano y suburbano, tanto en relación con la ciudad romana como con las posteriores islámica y cristiana. Para cada una de estas veinte zonas, las Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico establecen:

■ Objeto y ámbito de aplicación.

- Cautelas arqueológicas, aplicadas mediante una Información Urbanística de carácter arqueológico que es preceptiva para la tramitación de cualquier licencia municipal, y que, la condiciona al previo cumplimiento de las mismas:

- Reserva arqueológica de subsuelo, como la que se aplica al Foro colonial, el Complejo de Culto Imperial o los Alcázares.
- Condiciones especiales de conservación de las murallas y fortificaciones urbanas.
- Sondeos Arqueológicos.
- Intervención Arqueológica en extensión.
- Control Arqueológico de movimientos de tierras.
- Supervisión arqueológica.
- Ausencia de cautelas.

- Condiciones para las intervenciones arqueológicas y para la obtención de la Licencia Municipal de excavación arqueológica.

<sup>7</sup> El documento completo puede consultarse en <http://www.gmucordoba.es/servicios/informacion-arqueologica>.

### ■ Condiciones de conservación y puesta en valor.

○ Las Zonas 21 y 22 agrupan los sectores de suelo urbanizable previstos en el nuevo PGOU y cuyo desarrollo se instrumentalizará mediante Planes de Sectorización (suelo urbanizable no sectorizado), o directamente mediante Planes Parciales (suelo urbanizable sectorizado). De acuerdo con las peculiaridades de estos suelos, cuya ordenación, reparcelación y urbanización es preciso acometer con anterioridad al inicio del proceso edificatorio propio del suelo urbano, se establece un procedimiento especial de gestión arqueológica que tiene sus premisas en la consideración de la variable arqueológica desde el momento mismo en que se pone en marcha el Planeamiento de Desarrollo. De este modo, y como ampliación del análisis preliminar ya incluido a nivel de Plan General (que catalogó y protegió yacimientos y otros elementos estructurantes del territorio, como acueductos y caminos históricos), los Planes Parciales están obligados a aportar, junto a la documentación prevista para su tramitación, un Estudio Histórico-Arqueológico exhaustivo en el que se analizarán la caracterización histórica del ámbito completo del mismo, su contextualización arqueológica y una evaluación del Patrimonio Arqueológico previsible y de las afecciones que sobre él se derivarían de la ejecución del Plan Parcial. De acuerdo con este documento, los servicios técnicos municipales emiten el correspondiente Informe en el que se detallan las medidas concretas de análisis preventivo del Patrimonio Arqueológico (prospección arqueológica superficial, fotointerpretación aérea, estudios geofísicos o sondeos arqueológicos), cuyos resultados son incorporados a la redacción del Plan Parcial, de modo que tanto éste como los subsiguientes Proyectos de Reparcelación y de Urbanización tengan en cuenta las características de los depósitos arqueológicos y se adecuen en su ordenación a la protección integral de los elementos de mayor singularidad.

- Zona 23. Núcleos periféricos de suelo urbano.
- Zona 24. Plan Especial de Protección de *Madinat al-Zahra*.
- Zona 25. Suelo no Urbanizable.

En Córdoba, la gestión de la protección del Patrimonio Arqueológico e Histórico, tanto soterrado como emergente (edificios catalogados por el PEPCH o por el PGOU) se realiza a través del mecanismo de concesión de las licencias municipales de obras. Para la tramitación de cualquier Licencia Municipal

(ya sea en suelo urbano, urbanizable o no urbanizable) es preceptiva la presentación de una Información Urbanística de carácter arqueológico, emitida por la Oficina de Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la que se analiza la afección y se establecen las correspondientes cautelas arqueológicas. Como explicitaremos a continuación, la plena integración de este procedimiento constituye, hoy, el mayor éxito objetivo en la gestión del Patrimonio Histórico y Arqueológico en Córdoba.

En el caso de que la actuación proyectada no presente afección para el Patrimonio Arqueológico, la Información Urbanística de carácter arqueológico no establecerá cautelas, por lo que podrá continuar la tramitación de la Licencia Municipal de Obras.

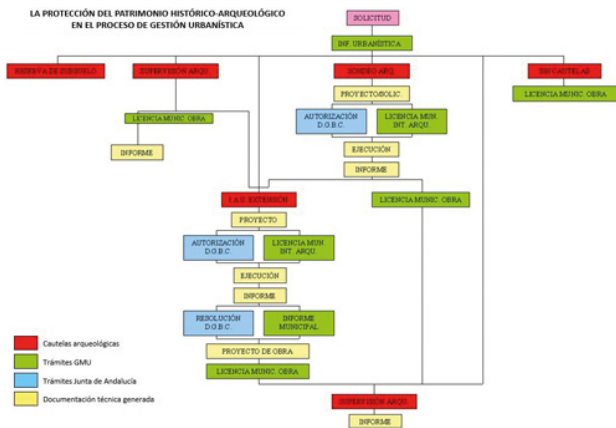
Con el fin de no incentivar la ocupación del subsuelo con sótanos, especialmente en las Zonas 1 a 6, las Normas de Protección son muy restrictivas, estando apoyadas por la declaración de Áreas de Reserva Arqueológica de Suelo, en las que no se permite la construcción de sótanos y los sistemas de cimentación deben garantizar la no afección a los depósitos arqueológicos, y por la prohibición de ocupar el subsuelo de los patios, declarados "testigos" del yacimiento arqueológico.

Estas medidas preventivas, acompañadas de la dotación de una red de edificios destinados a aparcamiento de vehículos, como el de la antigua Posada de la Herradura, o el implantado en la calle Sevilla, están permitiendo la preservación de los depósitos arqueológicos en el ámbito del PEPCH, donde el sistema de cimentación más utilizado es la losa, que sólo precisa la excavación de c. 0,60 m. y que permite la obtención de la licencia municipal con la única cautela de una Supervisión Arqueológica de las labores de cimentación, realizada de oficio por arqueólogos municipales.

En el caso de que la actuación para la que se solicita licencia prevea la ocupación del subsuelo con sótanos o un sistema de cimentación que afecte a depósitos con interés arqueológico, la Información Urbanística de carácter arqueológico prescribirá la realización de una Intervención Arqueológica Preventiva, lo que supondrá la no tramitación de la Licencia en tanto no se cumplan las cautelas arqueológicas, esto es, se realice la excavación arqueológica.

Para la ejecución de la intervención arqueológica es necesario contar con la Autorización Administrativa proporcionada por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del vigente Reglamento de Actividades Arqueológi-

cas, y con la Licencia Municipal de Excavación Arqueológica, concedida por la Gerencia Municipal de Urbanismo previo dictamen de su Oficina de Arqueología, en el que se tiene en cuenta la adecuación del Proyecto y el cumplimiento de los requisitos que para el mismo contempla el Artículo 8.2.7 del PGOU.



En esta fase, en la que concurren las competencias de dos Administraciones, la autonómica y la municipal, se procura la máxima coordinación, tanto en la tramitación como en el control de las intervenciones arqueológicas y en la toma de acuerdos tras la presentación del correspondiente Informe-Memoria de resultados. Así, el Informe Arqueológico Municipal, emitido por la Oficina de Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo, recoge la Resolución de la Consejería de Cultura previo acuerdo tomado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, estableciendo la viabilidad o no del proyecto de edificación y, en su caso, las posibles condiciones particulares a las que se deberá someter la concesión de la Licencia Municipal de Obras.

De acuerdo con el Artículo 8.2.6 de las Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico, el Informe Arqueológico Municipal puede establecer las siguientes condiciones de conservación de los vestigios arqueológicos:

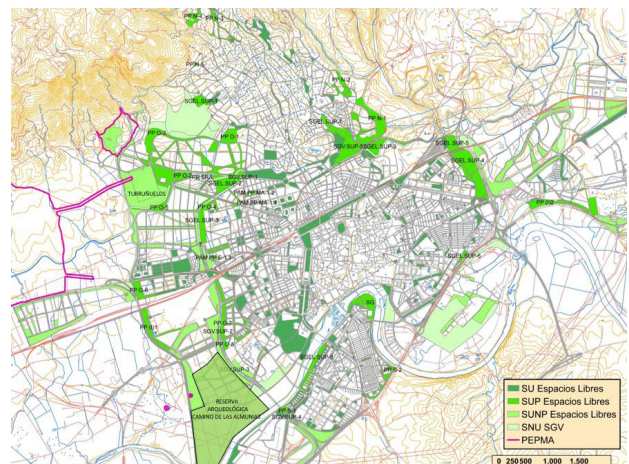
- Conservación *in situ* de elementos inmuebles, definidos por su potencial intrínseco de puesta en valor y musealización o por las posibilidades futuras de lectura en función de la evaluación de la potencialidad de su contexto.
- Conservación *in loco* de elementos inmuebles, exigible en caso de aparición de retazos cuyo traslado sea posible sin afectar significativamente a las características propias del bien, con el objetivo de adecuar la conservación y puesta en valor de

los vestigios arqueológicos con las necesidades de la edificación y de renovación del tejido urbano.

- Conservación soterrada, recomendable por la necesaria protección del bien o por la imposibilidad de compatibilizar la conservación y puesta en valor con el proceso edificatorio.

Hasta aquí, y en relación con el suelo urbano, las Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico van de la mano del proceso reglado de concesión de licencias de obras de las que se derivan afecciones sobre el subsuelo o sobre el Patrimonio Histórico edificado. Sin embargo, el PGOU va más allá y establece unas medidas de carácter preventivo mucho más eficaces de preservación de los archivos del pasado que subyacen bajo nuestra ciudad:

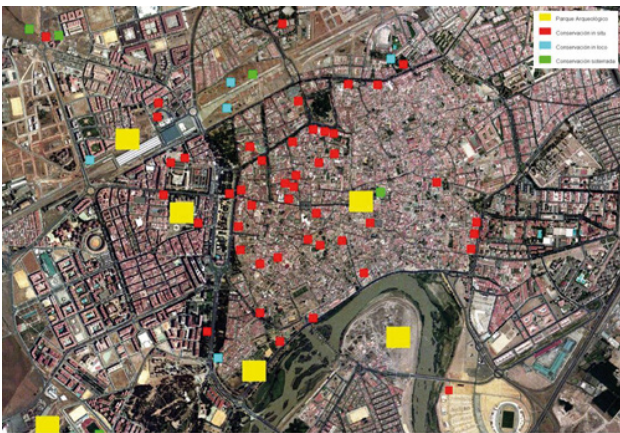
- Testigos en los patios de las parcelas del Conjunto Histórico, que suponen entre el 20 y el 30% de la superficie total en función de la Ordenanza de aplicación.
- Reserva Arqueológica de Suelo en los sectores del yacimiento donde la Erosión de la Historia ha sido más intensa o los depósitos arqueológicos tienen una especial relevancia científica o patrimonial, como es el caso del sector de la ciudad fundacional romana ocupado por el foro colonial.
- Reserva Arqueológica de Suelo en las zonas verdes y espacios libres de los nuevos planes parciales.



- Testigos del yacimiento bajo el viario, en parcelas de equipamiento y en zonas libres de parcelas residenciales, especialmente en los suelos urbanizables sometidos a planeamiento de desarrollo.
- Reserva Estratégica de yacimiento, especialmente referida a los arrabales de la Córdoba omeya.

### 3 LA PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN SOCIO-CULTURAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO.

Junto a la preservación íntegra de las potencialidades del yacimiento arqueológico y en paralelo a las medidas de conservación y puesta en valor de los vestigios del mismo puestos al descubierto como resultado de las intervenciones arqueológicas preventivas, el PGOU 2001 y las políticas de él emanadas, consideran necesario buscar una rentabilidad socio-cultural del Patrimonio, de modo que la explicitación del pasado en el presente de la ciudad sea capaz de generar sinergias de muy variado tipo: económico, social, educativo, cultural, científico.



En esta línea, los Parques Arqueológicos urbanos y suburbanos representan un último nivel dentro de lo que podemos calificar como gestión integral del Patrimonio Arqueológico, al constituirse como auténticos equipamientos urbanos capaces, mediante una adecuada planificación y gestión, de cubrir un variado espectro de objetivos. Así, el Ayuntamiento de Córdoba ya ha dado los pasos iniciales para la creación de una red de Parques Arqueológicos:

- Parque Arqueológico del Anfiteatro Romano y áreas suburbanas occidentales. Incluirá el centro de interpretación del mundo funerario romano, ya instalado en los monumentos funerarios de Puerta de Gallegos, así como diversas *domus* y calles del *vicus* occidental de Colonia Patricia integradas en inmuebles y espacios urbanos, además del propio anfiteatro romano, cuya recuperación y conversión en parque arqueológico estuvo llevándose a cabo, hasta 2011, mediante un Convenio suscrito entre las Administraciones (Ayuntamiento y Junta de Andalucía), la Universidad de Córdoba y una entidad privada (fundación PRASA). Los draconianos ajustes impuestos a los ayuntamientos y comunidades autónomas a partir de 2011, como consecuencia de la crisis financiera e inmobiliaria,

provocaron la paralización de éste y otros proyectos, que comienzan ahora a ser retomados.

- Parque Arqueológico del Complejo de Culto Imperial de la provincia *Hispania Ulterior Baetica*. Enclavado en pleno corazón del Conjunto Histórico, tienen como principal hito el magnífico templo de la calle Claudio Marcelo, cuya apertura al público, por primera vez desde su descubrimiento a mediados del pasado siglo, se produjo en 2012, encontrándose en la actualidad en pleno proceso de restauración y puesta en valor, que culminará con la apertura de un centro de interpretación dispuesto en la planta baja del adyacente edificio que alberga el Ayuntamiento de Córdoba. Al mismo tiempo, se ha remodelado la calle Capitulares, dotándola del aspecto de plaza que tuvo este espacio en época romana, y están a punto de comenzar los trabajos que la conectarán con el Jardín de Orive, bajo el que se conservan los vestigios del circo que completaba este extenso conjunto arquitectónico.

- Parque Arqueológico de los Alcázares de Córdoba. Objeto de un Plan Especial de Protección aprobado inicialmente en noviembre de 2009, agrupa una buena parte del Patrimonio Monumental del sector de la ciudad declarado Patrimonio de la Humanidad. Objeto de permanentes intervenciones de investigación, restauración y conservación, precisa de una urgente actuación integral que permita su conversión en recurso cultural polivalente, aunando los valores históricos y patrimoniales con su carácter de sector urbano habitado y plenamente integrado en la vida de la ciudad. Desgraciadamente, los efectos de la crisis económica han motivado que aún no se haya aprobado definitivamente este Plan Especial, si bien han podido continuar las actuaciones municipales de restauración.

- Parque Arqueológico de Fontanar, dentro del corazón de los arrabales de Poniente, y sobre una superficie de c. 20.000 m<sup>2</sup>, se prevé la recuperación de una porción significativa de la Córdoba omeya, con una zona de exposición del urbanismo y la arquitectura andalusíes, un sector de reserva que permita tanto la continuidad de la investigación como el crecimiento en la oferta del equipamiento, y un Centro de Interpretación. Este proyecto se encuentra pendiente de financiación una vez efectuada la correspondiente reserva de suelo.

- Parque Arqueológico periurbano de las canteras de Peñatejada, destinado a explicitar los sistemas

de obtención de la piedra con la que ha sido construida la ciudad de Córdoba desde su fundación. Pendiente de la obtención del suelo por parte de la GMU tras la aprobación del Proyecto de Reparcelación.

- Parque Arqueológico periurbano de las “Minas del Cobre”, en Cerro Muriano. Resaltará la importancia que las actividades minero-metalúrgicas han tenido en el desarrollo histórico de Córdoba desde época romana (*Mons Marianus*) hasta el siglo XX (*Cordova Copper Company Ltd.*; Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, CENEMESA...). Pendiente de la Aprobación Definitiva de Plan Parcial y del ulterior Proyecto de Reparcelación, que permitirá la obtención del suelo por parte de la GMU.
- Parque Arqueológico de Cercadilla, cuya titularidad ha vuelto recientemente al Ayuntamiento de Córdoba, tras la renuncia de la Junta de Andalucía a la cesión que éste le hizo. Desgraciadamente, representa la culminación de la falta de voluntad de la Comunidad Autónoma de colaborar con la ciudad en la conservación y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico de Córdoba, incumpliendo, en este caso, sus propios compromisos previos tras más de dos décadas de gestión por la Junta de Andalucía.

Si a esta red de futuros Parques Arqueológicos Municipales sumamos los Conjuntos Arqueológicos de *Madinat al-Zahra*, recientemente incluido en la lista del patrimonio Mundial, y de Ategua, gestionados por la Junta de Andalucía podemos comprender la importancia estratégica que, a medio y largo plazo, tendrá el Patrimonio Arqueológico en la oferta de turismo patrimonial y cultural de la ciudad de Córdoba. Sin embargo, este inmenso potencial solo será una realidad si existe un claro consenso social y una decidida voluntad política en tal sentido, plasmados en un Plan Estratégico del Patrimonio de Córdoba capaz de fijar objetivos, prioridades, plazos y mecanismos realistas de financiación y gestión.

#### 4 LA INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO.

Por último, debemos destacar que, más allá de la existencia de un marco reglado capaz de aunar las normas emanadas de la legislación patrimonial y de la urbanística, la gestión arqueológica en Córdoba ha concedido desde sus inicios una relevancia prioritaria a la investigación, consciente de que es necesario aplicar la máxima de que sólo aquello que se conoce puede ser protegido, conservado y puesto en valor.

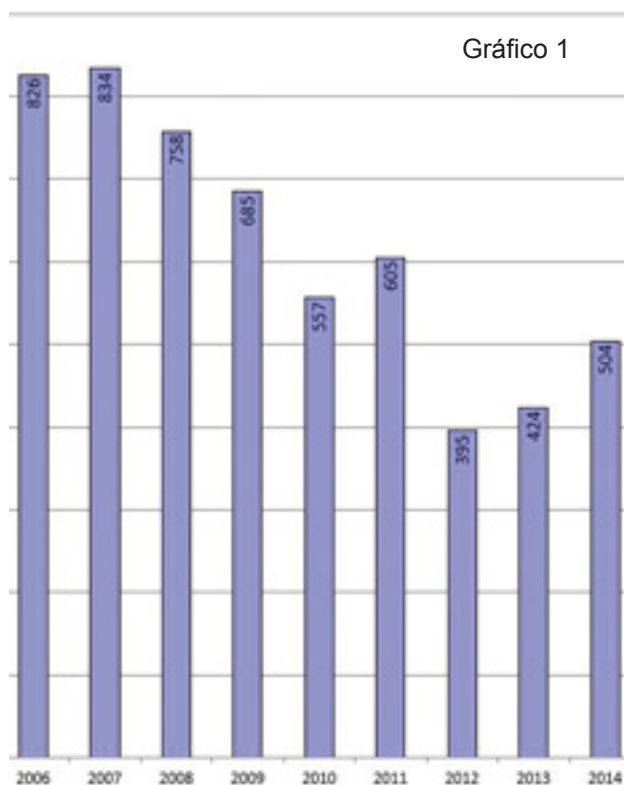
Para ello, con la aprobación definitiva del PGOU y del PEPCH se articularon un conjunto de medidas:

- Creación de un Laboratorio de Arqueología en el marco de un Convenio para la Investigación Arqueológica en el ámbito del PGOU de Córdoba, vigente hasta 2011, entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Universidad de Córdoba. El Laboratorio, adscrito a la Oficina de Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ocupó dependencias municipales y contó con una inversión municipal que entre los años 2001 y 2011 ascendió a 6.460.000 €. Su funcionamiento se estableció mediante una aportación municipal directa a la Universidad, a la que competía la contratación del personal técnico (arqueólogos, documentalistas, restauradores, informáticos, topógrafos, dibujantes y administrativos).
- Diseño, desarrollo e implementación del sistema integrado de registro arqueológico *al-Mulk*, con el que se documentan la mayor parte de las intervenciones arqueológicas realizadas en la ciudad.
- Coordinación y apoyo financiero a los programas y proyectos de investigación arqueológica puestos en marcha desde el Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba (v. gr. proyectos “*Funus*” o “*In Amphitheatro*”).
- Difusión de los resultados de la investigación a través de las revistas *Anales de Arqueología Cordobesa* y *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, de periodicidad anual, y de la serie de monografías *Arqueología Cordobesa*.
- Puesta en marcha de una página web específica para la arqueología cordobesa ([www.arqueocordoba.com](http://www.arqueocordoba.com)).
- Apoyo a iniciativas de difusión y socialización del patrimonio, en colaboración con el Instituto Municipal de Turismo y con la Universidad de Córdoba: programas *Arqueología Somos Todos*, *Kalendas* y *Noches de Ramadán*.

#### 5 TENDENCIAS EN UN BALANCE DE GESTIÓN.

Desde el inicio de la aplicación de las Normas de Protección del Patrimonio Histórico en los ámbitos del PGOU y del PEPCH, en marzo de 2002, y hasta el 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Arqueología ha tramitado 11.698 expedientes, con la siguiente evolución anual:

## Córdoba. Luces y sombras de dos décadas en la gestión del Patrimonio Arqueológico desde el Planeamiento Urbanístico



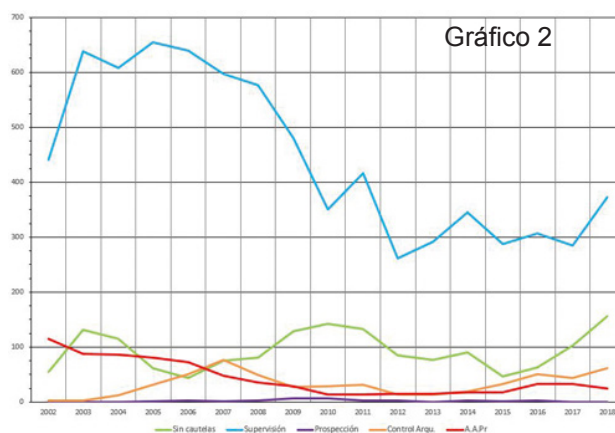
Como puede observarse, entre 2003 y 2007 se tramitaron una media de 850 expedientes al año, coincidiendo con la entrada en vigor del nuevo PGOU y con el desarrollo de la actividad urbanizadora y edificatoria en nuestro municipio. En 2008 se produce un descenso del 10,82% en el número de expedientes en relación con la media 2003-2007, que será del 19,41% en 2009, del 34,47% en 2010 y del 28,82% en 2011, año en el que se produjo un incremento del 10% respecto al número de expedientes tramitados en el año anterior. Sin embargo, en 2012 el número de expedientes tramitados descendió un 34,71% respecto al año anterior, marcando el nivel más bajo, pues en 2013 se produjo un incremento del 7,34% respecto a 2012, y para el año 2014, el incremento fue del 27,59% respecto al mismo año y del 18,86% respecto a 2013. Tras un nuevo descenso del 11,50% en 2015, la tendencia de los años 2016 y 2017 marca una recuperación del 14,57%, en tanto que el año 2018 se ha definido como el de vuelta a los niveles previos a la crisis, con un incremento del 40,03% en el número de nuevos expedientes registrados respecto al año 2016, tendencia que se ha consolidado en 2019, año en que se ha superado ligeramente el número de expedientes tramitados en 2008, momento en el que se constató el inicio de la crisis inmobiliaria.

Si pasamos a desglosar el tipo de cautelas impuestas en aplicación de la normativa sectorial y municipal vigentes comprobamos que al 92,95% de los

Años	Exped.	Sin cautelas	Supervisión	Prospección	Control Arqu.	A.A.Pr
2002	604	55	441	1	3	115
2003	851	131	638	0	3	88
2004	860	115	608	0	12	86
2005	852	61	655	1	31	81
2006	826	43	639	2	50	73
2007	834	75	597	1	77	48
2008	758	81	576	3	49	36
2009	685	128	480	6	27	29
2010	557	142	350	6	28	13
2011	605	133	416	3	31	14
2012	395	85	262	3	14	15
2013	424	76	291	0	14	15
2014	504	90	345	2	19	18
2015	446	47	287	1	32	18
2016	496	63	306	2	51	32
2017	511	103	284	0	43	32
2018	717	156	372	0	62	24
	10.925	1.584	7.547	31	546	737
		15,17	72,25	0,29	5,24	7,05

Tabla 1

expedientes tramitados entre 2002 y 2018 se les ha aplicado una cautela arqueológica que permite la concesión directa de la Licencia municipal de obras por parte municipal, siendo necesaria la resolución favorable previa de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía sólo en el 7,05% de los casos, apreciándose una clara disminución en esta cifra desde 2006 como consecuencia de la mayor precisión que en la gestión de las cautelas ha permitido el incremento de la información contenida en la Carta Municipal de Riesgo Arqueológico, especialmente por lo que a los nuevos sectores de desarrollo del PGOU respecta.



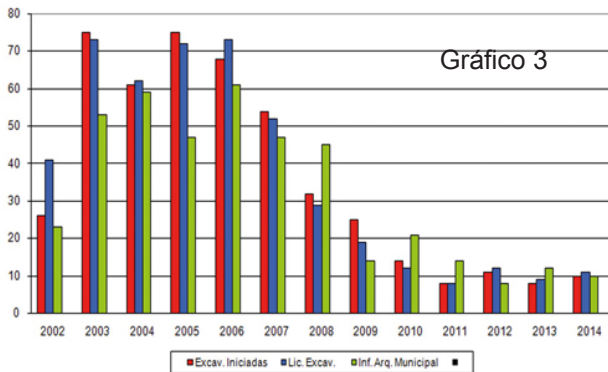
Centrándonos ahora en el comportamiento de la cautela de Excavación Arqueológica, que, de acuerdo con la normativa vigente, debe hacerse con anterioridad a la concesión de la Licencia municipal de obras, la **Tabla 2** y el **Gráfico 3** permiten apreciar la correlación entre la frecuencia absoluta anual de esta cautela y el cumplimiento y plasmación de la misma de acuerdo con la siguiente casuística:

1. La Información Urbanística de carácter arqueológico ha prescrito una excavación arqueológica previa a la concesión de la Licencia, pero no se ha ejecutado (trama roja en el **Gráfico 3**) por una de estas tres razones:



Años	Exped.	Sin cauteles	Supervisión	Prospección	Control Arqu.	A.A.Pr
2002	604	55	441	1	3	115
2003	851	131	638	0	3	88
2004	860	115	608	0	12	86
2005	852	61	655	1	31	81
2006	826	43	639	2	50	73
2007	834	75	597	1	77	48
2008	758	81	576	3	49	36
2009	685	128	480	6	27	29
2010	557	142	350	6	28	13
2011	605	133	416	3	31	14
2012	395	85	262	3	14	15
2013	424	76	291	0	14	15
2014	504	90	345	2	19	18
2015	446	47	287	1	32	18
2016	496	63	306	2	51	32
2017	511	103	284	0	43	32
2018	717	156	372	0	62	24

Tabla 2



- Se han modificado los parámetros urbanísticos o de edificación, reduciendo la afección arqueológica, lo que ha motivado una nueva cautela menos estricta. Es relativamente frecuente en el ámbito del PEPCH (donde se sustituye el sistema de cimentación proyectado por otro de losa) y en relación a la instalación de ascensores con foso profundo y a obras de instalación de infraestructuras.

- Aún no se ha puesto en marcha la actuación como consecuencia de problemas derivados de la aplicación de otras normativas sectoriales o de la situación del mercado.

- Se ha desistido de la actuación urbanística o edificatoria que motivó la cautela.

II. Se ha tramitado el Proyecto de excavación arqueológica y se ha concedido la Licencia municipal de excavación (color azul en el **Gráfico 3**), pero ésta no se ha traducido en la ejecución del acto edificatorio como consecuencia de:

- Los resultados de la excavación arqueológica y/o la correspondiente resolución de la Consejería de Cultura han hecho inviable la concesión de la Licencia para la actuación urbanística o edificatoria. Su incidencia es testimonial, no alcanzando ni el 1% del total de excavaciones realizadas.

- Aún no se ha puesto en marcha la actuación como consecuencia de problemas derivados de la aplicación de otras normativas sectoriales o de la situación actual del mercado.

III. Se ha ejecutado la excavación arqueológica y se ha emitido el correspondiente Informe Arqueológico Municipal que, en coincidencia con la Resolución de la Consejería de Cultura, posibilita la concesión de la correspondiente Licencia municipal de obras (color verde en el **Gráfico 3**).

Para finalizar, y por lo que respecta a la cautela de Supervisión Arqueológica, debemos indicar que constituye, a nuestro juicio, el mayor éxito en la gestión del Patrimonio Arqueológico obtenido desde la entrada en vigor del actual PGOU, al permitir conciliar la plena autonomía municipal a la hora de ejercer sus funciones urbanísticas, con un alto grado de protección y salvaguarda patrimonial, conjurando el riesgo planteado a finales de los años noventa de la limitación de las funciones municipales mediante la declaración, por parte de la Comunidad Autónoma, de una Zona de Servidumbre Arqueológica general a todo el ámbito del PGOU, o de varias Zonas Arqueológicas en las que cualquier actuación habría estado sometida al sistema de doble autorización que estuvo vigente en el Conjunto Histórico con anterioridad a la aprobación del PEPCH y a la delegación de competencias.

En efecto, los 6.298 expedientes a los que se les ha aplicado esta cautela entre 2002 y 2014 (el 74,34% del total) han sido tramitados, por lo que respecta a la normativa sectorial relativa al Patrimonio Arqueológico, con una notable agilidad, efectuándose la Supervisión Arqueológica de oficio por parte de la Oficina de Arqueología de la GMU una vez obtenida la Licencia de Obras y sin ningún coste adicional para el promotor. Entre 2015 y 2018 se han efectuado un total de 1249 supervisiones, si bien ya no con carácter gratuito, al aplicársele una tasa municipal de acuerdo con la correspondiente Ordenanza Fiscal.

## 6 CONCLUSIONES.

Finalizados en 2014 los tres cuatrienios inicialmente previstos para el desarrollo del vigente PGOU, seriamente afectado en su último período por los efectos de la crisis financiera y el estallido de la burbuja inmobiliaria, la recuperación de estos sectores en los últimos años ha abierto el debate sobre la conveniencia o no de proceder a su revisión. Lo mismo cabe decir en relación con el PEPCH, si bien en este ámbito los efectos de la crisis han sido menos acusados como consecuencia del mantenimiento primero, y signifi-

cativo incremento después, de la actividad turística, lo que está provocando una “burbuja hostelera” que probablemente generará problemas a medio plazo si no se arbitran medidas eficaces para su control.

En este escenario, debemos resaltar que, a efectos de protección y tutela, las Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico contenidas en el PGOU y en el PEPCH, en combinación con las disposiciones de la normativa sectorial vigente (Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español; Ley 1/1995, de Patrimonio Histórico de Andalucía, reemplazada por la Ley 14/2007; Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, 1995; Reglamento de Actividades Arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 2003) han obtenido los resultados esperados, estableciendo un procedimiento administrativo unificado, vinculado a los mecanismos de gestión urbanística y de concesión de las licencias municipales de obras. De este modo se garantiza, a través de la Información Urbanística de carácter arqueológico, el establecimiento de cautelas previas y, lo que es más importante, su cumplimiento, con anterioridad a la concesión de las licencias municipales, dentro de una amplísima casuística que va desde la puesta en carga de nuevo suelo a través de un Plan Parcial, hasta la instalación de un ascensor en un edificio a rehabilitar, pasando por la instalación o renovación de redes de servicios (saneamiento, telecomunicaciones, abastecimientos), infraestructuras viarias, nueva edificación o rehabilitación de la existente.

La determinación clara de los contenidos mínimos de los proyectos y memorias de excavación, primero por la normativa municipal (2001), y después por la autonómica (2003), unida al incremento de la inspección a pie de campo, tanto desde el ámbito de control de las licencias municipales como, mediante el incremento del número de arqueólogos inspectores, por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, se ha traducido en una notable estandarización en la calidad y resultados obtenidos con las intervenciones arqueológicas.

La permanente actualización de la Carta Arqueológica Municipal, tanto para el suelo urbano como para el urbanizable y el no-urbanizable, permite desarrollar una auténtica arqueología preventiva hasta donde es posible en un organismo vivo y en constante movimiento como es una ciudad de casi 330.000 habitantes.

Sin embargo, los efectos de la crisis económica han tenido unos resultados brutales. El número de arqueólogos inspectores de la Delegación Territorial

de la Consejería de Cultura se redujo drásticamente a partir de 2011, llegando a quedar circunscrito, en determinados momentos, a un solo “Arqueólogo Provincial”, siendo su nómina actual de dos técnicos para toda la provincia de Córdoba. Lo mismo cabe decir del Ayuntamiento de Córdoba, que tras la abrupta finalización en 2011 del Convenio con la Universidad ha visto reducida su plantilla a dos únicos arqueólogos municipales, que deben intervenir en todos los procesos de concesión de licencias de obras, en la tramitación del planeamiento de desarrollo, en los expedientes de ruina y de disciplina urbanística que afectan a edificios y yacimientos catalogados, participar en la redacción de proyectos de excavación arqueológica, conservación, restauración y puesta en valor, así como formar parte de la dirección técnica de los mismos. Todo ello además de inspeccionar y supervisar las obras que están sometidas a cautelas arqueológicas.

- El convenio de colaboración entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Universidad de Córdoba se demostró un instrumento muy valioso en una cuádruple vertiente:
- Participando directamente en la investigación arqueológica a pie de campo, desarrollando las cautelas impuestas a todos los proyectos de promoción municipal y de otras administraciones públicas.
- Diseño y coordinación de las estrategias de investigación sobre el yacimiento único que constituye la ciudad de Córdoba, así como sobre el conjunto del territorio que, en uno u otro momento, dependió de ella, aunque por razones administrativas evidentes en la actualidad se circunscribe al término municipal de Córdoba.
- Formación de nuevos profesionales de la arqueología, especializados en la intervención sobre un yacimiento de enorme extensión, secuencia y complejidad.
- Explotación de la información obtenida a través de trabajos académicos de fin de grado, fin de máster y tesis doctorales

Su finalización en diciembre de 2011 no sólo ha repercutido en estos aspectos esenciales, sino también en el necesario mantenimiento de los proyectos de investigación, sistemas informáticos y actualización de la Carta de Riesgo, todo lo cual debe realizarse desde entonces mediante asistencias técnicas externas, con una menor optimización científica de las inversiones.

El cumplimiento de las cautelas arqueológicas, tanto antes como tras la concesión de las licencias municipales, se ha conseguido en un altísimo porcentaje, quedando reservados para los mínimos casos en que no ha sido así los procedimientos sancionadores previstos por la normativa vigente. Realmente, los únicos problemas serios se refieren a aquellas actuaciones que se desarrollan, o pretenden desarrollarse, al margen de la legalidad urbanística.

Los mecanismos de protección preventiva (reservas arqueológicas de suelo) y de disuasión contenidos en el PGOU y en el PEPCH han proporcionado magníficos resultados en el Conjunto Histórico, donde estamos consiguiendo que la afección sobre el subsuelo se reduzca de un modo drástico, ejecutándose un número mínimo de sótanos y empleándose sistemas de cimentación (losas y, en menor medida, muros de carga) que generan unas mínimas afecciones, permitiendo la regeneración de la edificación sin eliminar los depósitos arqueológicos, volviendo a un concepto de “ciudad sostenible” que se había perdido desde mediados del siglo pasado.

La progresiva implementación de la investigación con metodología arqueológica a la restauración de monumentos y rehabilitación de edificios catalogados, algo que antes del PEPCH no se aplicaba siquiera a la Mezquita-Catedral, ha permitido obtener una ingente cantidad de información sobre el estado previo y el desarrollo de las intervenciones, al tiempo que aporta una homogeneidad metodológica a la praxis desarrollada sobre los mismos.

A nivel global, el balance de estas actuaciones en el Conjunto Histórico está siendo positivo y estamos encontrando un equilibrio entre la preservación del Patrimonio Arqueológico e Histórico y la adaptación de la ciudad histórica a las nuevas necesidades, en parte basado en un consenso de todas las instancias implicadas.

Sin embargo, estas estrategias aplicadas en el Conjunto Histórico no resultan directamente extrapolables a otros sectores de la ciudad, fuera del ámbito del PEPCH y de la ciudad consolidada hasta el PGOU de 1986, que se están urbanizando en estos momentos y donde los depósitos arqueológicos se caracterizan por su reducida potencia estratigráfica (generalmente alrededor de un metro) y por su máxima extensión horizontal (de centenares de hectáreas). Nos referimos a la problemática planteada por los arrabales de la Córdoba omeya, desarrollados entre el siglo IX y comienzos del XI y que coinciden con algunas de las zonas de expansión del Plan General de Ordenación aprobado definitivamente en

2001. La gestión del PGOU en estas Zonas 21 y 22 de la Carta Arqueológica Municipal ha incidido en la investigación con carácter previo no sólo a la urbanización y edificación, sino a la propia redacción del planeamiento de desarrollo.

Así, los trabajos arqueológicos, tanto invasivos como no invasivos, han permitido orientar las pautas de los proyectos de urbanización y la propia ordenación del Plan Parcial, situando las zonas verdes y espacios libres sobre los sectores de arrabal o cementerio de mayor interés o mejor conservados, así como los elementos singulares existentes en los mismos, tales como zonas residenciales de antiguas almunias absorbidas por el crecimiento urbano, mezquitas, baños, etc.

El principal valor de esta parte del yacimiento, generalmente caracterizado más por sus cualidades extensivas y macroespaciales que por la riqueza de la secuencia o por el interés intrínseco de determinadas partes del todo, de más fácil gestión puntual, obliga a buscar soluciones distintas, a su misma escala y a nivel de planeamiento general, incidiendo siempre en la constitución de grandes reservas de suelo que preserven porciones significativas del yacimiento intacto, convirtiendo en estéril el bronco debate sobre parcelas de suelo ya desarrollado y en proceso de urbanización y edificación. En esta línea se está trabajando, pero constituye, por el momento, una de las asignaturas pendientes que deberán ser abordadas por el próximo Plan General, delimitando, de acuerdo con la Carta Municipal de Riesgo, un área de reserva arqueológica de unas treinta hectáreas en el sector del PAU O-1 comprendido entre la Ronda y la Variante de Poniente, a medio camino entre Córdoba y *Madinat al-Zahra*, sobre el antiguo Camino de las Almunias.

Otra cuestión pendiente es la gestión del Patrimonio Arqueológico que, una vez exhumado en el curso de una intervención arqueológica y tomada la decisión de preservarlo para el futuro, es necesario socializarlo mediante su conversión en un recurso cultural y educativo, en un equipamiento, en definitiva. La variabilidad de situaciones es tan grande, que no siempre es posible, ni deseable, acometer esta cuestión desde una única perspectiva ni con esquemas en exceso rígidos.

En la última década, la nómina de elementos englobados en este apartado ha experimentado un crecimiento exponencial, sin que se hayan arbitrado, hasta el momento, las correspondientes medidas para su correcto mantenimiento, conservación y gestión por parte de las administraciones públicas compe-

tentes en estos bienes que, no debemos olvidar, son siempre de dominio público, con independencia de que se encuentren en un suelo público o privado. El Ayuntamiento de Córdoba, en la medida de sus posibilidades y asumiendo de facto competencias que de *iure* no le corresponden y que, por tanto, no están contempladas en sus mecanismos de financiación, está desarrollando actuaciones de tutela, conservación y mantenimiento de muchos de estos bienes. En otros casos, son los mismos propietarios, con la colaboración municipal, los que están desarrollando una loable labor en este sentido. Sin embargo, son actuaciones por el momento posibles porque se trata de elementos arqueológicos muy recientemente incorporados al Patrimonio de Córdoba y que aún no han experimentado el lógico proceso de “envejecimiento”. Pero ¿cuál será la situación dentro de diez o de veinte años?

Para los elementos de mayor entidad, capaces de cumplir con todos los requisitos al uso, la figura más idónea en el medio urbano es, sin duda, la ya señalada del parque arqueológico (con su correspondiente centro de interpretación), y el instrumento de gestión el Consorcio. Todos somos conscientes de ello, pero aún seguimos en la fase de análisis y discusión. Con las dificultades inherentes a lo reducido de los presupuestos, estamos trabajando e invirtiendo; y estamos viendo los primeros resultados, pero ¿quién se encargará de su gestión?, ¿cómo se garantizará su mantenimiento?

No quisiéramos finalizar estas reflexiones sin referirnos a un problema para el que la solución se vislumbra más complicada. En efecto, tanto la total preservación de partes significativas del yacimiento, sustrayéndolas a posibles afecciones, mediante la constitución de reservas arqueológicas, como la puesta en marcha de un Consorcio (o el instrumento que se pueda considerar más idóneo) para la gestión del Patrimonio Histórico y Arqueológico deberían ser sólo cuestión de tiempo y de voluntad política. Sin embargo, hay otro problema para el que las soluciones no se vislumbran en el horizonte. Nos referimos al desfase entre la generación de la documentación arqueológica de campo, cada día más rica, tanto cuantitativa como cualitativamente (y sin que aún hayamos “tocado techo”), y la capacidad de procesarla, de convertirla en conocimiento histórico. Nos encontramos ante la crítica por antonomasia que se hace a la denominada “arqueología urbana”, o de “gestión”

(o como queramos denominarla), desde el supuesto otro lado, desde la también denominada “arqueología académica”.

Estamos seguros de que, al menos en Andalucía, puede demostrarse, con cierta facilidad, que no nos encontramos ante un problema privativo de la “arqueología urbana”, sino de la Arqueología en su conjunto, derivado en última instancia de la confluencia en Europa, desde los años sesenta y con un decalaje cronológico más o menos acusado según el contexto nacional que tratemos, de una serie de variables:

- reconstrucción y crecimiento de las ciudades europeas, acompañado de una renovación de sus infraestructuras,
- entrada en vigor de normas de protección del Patrimonio Histórico en general y arqueológico en particular,
- desarrollo de las metodologías arqueológicas de campo y de las ciencias y técnicas auxiliares.

Dicho de otro modo, a mayor desarrollo urbanístico (y económico), y en un marco jurídico tendente a una mayor y más eficaz protección del Patrimonio, se generará una mayor necesidad de hacer arqueología de campo. Y una mayor práctica de la arqueología, combinada con una metodología y unas técnicas cada vez más eficientes y capaces de extraer documentación de los depósitos arqueológicos, incrementará, de un modo exponencial y directamente proporcional, el volumen de información a procesar. Esta situación, en nuestra opinión, conduce, en el marco actual, a una “arqueología no sostenible”, derivada de una “ciudad no sostenible” y de un “modelo socioeconómico no sostenible”. Pedir, dentro de estas “reglas del juego”, que se reduzca drásticamente el volumen de excavaciones arqueológicas en nuestras ciudades para que podamos procesar toda la información acumulada en los últimos años es de una ingenuidad preocupante. Lo mismo que plantear una reducción de los estándares de calidad de la investigación es de una temeridad insultante. Se impone apelar a una profunda reflexión, tanto en el ámbito de la “academia” como en el de la “gestión”, para situar el Patrimonio Histórico y Arqueológico en un contexto de sostenibilidad en línea con el que hay que imponer a nuestro modelo socioeconómico y, dentro de él, a las ciudades, como factor esencial del mismo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN, M.; VALLEJO, A. (1998): "Urbanismo y Estado islámico: de Corduba a Qurtuba-Madinat al-Zahra", en CRESSIER, P. et GARCÍA ARENAL, M. (eds.), *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, pp. 107-136.
- BALLART, J. (1997): *El Patrimonio Histórico y Arqueológico: valor y uso*, Barcelona.
- BALLART, J.; JUAN I TRESSERRAS, J. (2005): *Gestión del Patrimonio Cultural*, Barcelona.
- CARRILLO, J. R.; HIDALGO, R.; MURILLO, J. F.; VENTURA, A.: "Córdoba. De los orígenes a la Antigüedad Tardía", en GARCÍA VERDUGO, F. et ACOSTA, F. (eds.), *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Córdoba, 1999, pp. 37-74.
- DUCH, LI. (2015): *Antropología de la ciudad*, Barcelona.
- DUPRÉ, X. ed. (2004): *Las capitales provinciales de Hispania. 1. Córdoba, Colonia Patricia Corduba*, Roma.
- GARCÍA VERDUGO, F.; MARTÍN, F. (1994): *Cartografía y fotografía de un siglo de urbanismo en Córdoba*, Córdoba.
- GARCÍA VERDUGO, F.; ACOSTA, F., eds. (1999): *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Córdoba.
- HERNÁNDEZ, F. (2002): *El Patrimonio Cultural: la memoria recuperada*, Oviedo.
- LEÓN, A.; LEÓN, E.; MURILLO, J. F. (2008): "El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba", *Las fortificaciones y el mar. IV Congreso Internacional sobre fortificaciones*, Sevilla, pp. 261-290.
- LEÓN, A.; MURILLO, J. F. (2009): "El complejo civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya", *Madrider Mitteilungen* 50, pp. 390-432.
- MARTÍN, C. (1990): *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*, Córdoba.
- MARCOS, A.; VICEN, A. M. (1985): "Investigaciones, técnicas y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba y algunos resultados topográficos generales", *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*, Zaragoza, pp. 233-252.
- MURILLO, J. F. (1994): *El poblamiento tartésico en el Guadalquivir medio*, Córdoba.
- MURILLO, J. F. (1999): "Intervención arqueológica y planeamiento urbanístico en Córdoba", *Recuperar la memoria urbana. L'Arqueologia en la rehabilitación de les ciutats historiqués*, Tarragona, pp. 75-100.
- MURILLO, J. F. (2004): "Topografía y evolución urbana", en X. DUPRÉ (ed.), *Las capitales provinciales de Hispania. 1. Córdoba, Colonia Patricia Corduba*, pp. 39-54.
- MURILLO, J. F. (2006): "Fases de desarrollo urbanístico y modelos monumentales en las ciudades hispanas. 1. Desde la fundación de Gadir a César", en D. VAQUERIZO y J. F. MURILLO (eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo*, Córdoba, pp. 327-390.
- MURILLO, J. F. (2009): "La almunia de al-Rusafa en Córdoba", *Madrider Mitteilungen* 50, pp. 449-482.
- MURILLO, J. F. (2010): "La gestión del Patrimonio Arqueológico en Córdoba. Balance de una década", en *Arqueología, Patrimonio Histórico y urbanismo en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España*, León, pp. 87-127.
- MURILLO, J. F.; CASAL, M. T.; CASTRO, E. (2004): "Madinat Qurtuba. Aproximación al proceso de formación de la ciudad emiral y califal a partir de la información arqueológica", *Cuadernos de Madinat al-Zahra* 5, pp. 257-290.
- MURILLO, J. F.; RUIZ, M. D.; CARMONA, S.; MORENO, M. (2009): "La manzana de San Pablo-Orive en el contexto de la evolución histórico-urbanística de la ciudad de Córdoba", en F. GÓMEZ (ed), *La manzana de Orive*, Córdoba, pp. 37-129.
- MURILLO, J. F.; RUIZ, D.; CARMONA, S.; LEÓN, A.; RODRÍGUEZ, C.; LEÓN, E. (2010): "Investigaciones arqueológicas en la muralla de la Huerta del Alcázar (Córdoba)", *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 2, pp. 183-230.
- MURILLO, J. F.; LEÓN, A.; LÓPEZ, F. (2018): "La aportación de la arqueología al estudio de las almunias cordobesas. El ejemplo de al-Rusafa", en J. NAVARRO y C. TRILLO (eds.), *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, Granada, pp. 27-46.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004): *Arqueología Urbana en España*, Barcelona.
- VAQUERIZO, D., ed. (2003): *Guía arqueológica de Córdoba*, Córdoba.
- VAQUERIZO, D.; MURILLO, J. F., eds. (2010): *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, Córdoba.

**ANEXO I. Listado de las principales intervenciones arqueológicas realizadas entre 2008 (\*) y 2017.**

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P011/2012	Atarjea Patio de los Naranjos Mezquita-Catedral	A.A.Pre.: Sondeo	A.R.O.	Cimentación de la ampliación de la Mezquita realizada por Almanzor. Confirmación de la existencia de una puerta distinta a la actual de Santa Catalina. Infraestructuras hidráulicas de una zona ajardinada; reformas desde s. XVI.
P380/2012	C/ Conde de Torres Cabrera nº 32	A.A.Pre.: Sondeo	L.O.R.	Secuencia desde finales del siglo III hasta época contemporánea.
P138/2015	C/ Acacias nº 3	A.A.Pre.: Sondeo	R.G.B.	Vestigios de un arrabal septentrional de <i>Qurtuba</i> y del camino que comunicaba la ciudad con la sierra.
P315/2013	C/ Cardenal González nº 8	A.A.Pre.: Sondeo	R.C.S.	Estructuras de época bajoimperial cubiertas por un estrato fechado entre los siglos III-IV d.C. Cimentaciones emirales.
P205/2012	C/ Marino Alcalá Galiano nº 3	A.A.Pre.: Sondeo	F.C.P.	"Fondo de cabaña" o basurero con materiales de la segunda mitad del IV milenio a.C. Estructuras pertenecientes a la parte rústica de una villa romana. Canalización de agua tardoantigua. Gran muro de fábrica mixta (siglo IX) y edificio de sillería reutilizada de uso no residencial. En el siglo X, una gran alberca.
P467/2010	C/ Valsequillo nº 13	A.A.Pre.: Sondeo	V.M.H.	Contextos domésticos arrabales califales.
P346/2010	C/ Cuesta de San Cayetano nº 6	A.A.Pre.: Sondeo	I.J.E.	Estructuras industriales y hornos de producción alfarera con un material cerámico asociado fechable entre los siglos XIII-XIV. Estratos con abundantes restos materiales de los siglos XVI-XVII.
P515/2008	C/ Acera del Río nº 1	A.A.Pre.: Sondeo	R.G.B.	Conjunto de 31 tumbas pertenecientes a una necrópolis islámica con tres niveles de uso, documentándose en el último un recinto funerario y un enterramiento singular cubierto por una fábrica de mortero de cal.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P050/2007	C/ Secunda Romana nº 40	A.A.Pre.: Sondeo	R.L.G./A.C.U.	Conjunto de 8 tumbas perteneciente a una necrópolis islámica, con una cronología entre los siglos IX y XII d.C., colmatadas por estratos de limos y gravas de las crecidas del río.
P289/2007	C/ José Zorrilla nº 3	A.A.Pre.: Sondeo	J.V.J.	Cimentación de sillarejos de calcarenita y rellenos de época medieval islámica.
P374/2008	C/ San José nº 4	A.A.Pre.: Sondeo	G.P.P.	Conjunto de 48 inhumaciones relacionadas con varias fases de enterramiento fechadas entre los siglos X-XII d.C.
P312/2008	C/ Gitanos nº 8	A.A.Pre.: Sondeo	J.P.P.	Fase emiral correspondiente al arrabal de <i>Saqunda</i> (siglo VIII), con dos hornos junto a grandes fosas usadas de vertederos, que se amortizan para construir un nuevo horno para producción de vidrio (segunda mitad del siglo VIII hasta el abandono definitivo del arrabal en el año 818 d.C.). Espacios domésticos en torno a un espacio abierto (calle y/o plaza), con reformas. En otro sector se documenta una urbanización <i>ex novo</i> , con estructuras con una orientación distinta del parcelario. La última fase coincide con el abandono del arrabal en el 818 d.C., quedando cubierto por un estrato de limos.
P082/2004	C/ Ejido nº 2	A.A.Pre.: Sondeo	M.T.P.	Tumba de incineración romana en fosa simple, con ajuar fechado entre 40-90 d.C. Conjunto de 81 enterramientos islámicos y muro bajomedieval.
P181/2007	C/ del Cerro nº 3	A.A.Pre.: Sondeo	E.R.N.	Estructuras pertenecientes a dos viviendas islámicas con dos fases de ocupación (finales siglo X-siglo XII) y muro bajomedieval.
P207/2015	Parcela 7.7, P.P. O-3 (Huerta Santa Isabel Este)	A.A.Pre.: Sondeo	C.M.B.	Proceso de coluvionamiento antrópico como consecuencia de las labores agrícolas desarrolladas en los siglos X-XI.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P300/2016	C/ Isla Lanzarote nº 50, Parcela 21	A.A.Pre.: Sondeo	M.C.A.	Estructuras domésticas muy arrasadas pertenecientes al arrabal califal.
P283/2007	C/ Colombia nº 5	A.A.Pre.: Sondeo	L.G.R.	Estructura de mampuestos califal, restos de cimentaciones de viviendas y derrumbe de tejas tardoislámico (siglos XI y XII).
P543/2007	Plaza Ramón y Cajal nº 2	A.A.Pre.: Sondeo	I.M.U.	Primera fase de ocupación (siglos I-II d.C.), representada por una vía en sentido E-W que discurre paralela al <i>decumanus maximus</i> , con una cloaca a la que vierten dos canalizaciones; dos muros de sendas <i>domus</i> . Las reformas en época bajoimperial (siglos III-V d.C.) colmatan las canalizaciones y se construyen nuevas viviendas con algunos espacios pavimentados con mosaicos geométricos, reparados con mortero de cal en fases posteriores. Reparaciones de la cloaca altoimperial en época islámica y uso de este sector como zona de huerta y/o vertedero. Nuevas estructuras domésticas en época moderna (siglos XVI-XVIII) y amortización de la cloaca.
P840/2005	Posada de la Herradura	A.A.Pre.: Sondeo	S.R.P.	Vestigios de la antigua posada. Almazara romana y estructuras islámicas.
P300/2006	C/ Sancho Panza nº 59	A.A.Pre.: Sondeo	L.M.R.	Estructuras domésticas de época califal.
P310/2016	Parcela 3, PERI CV-2	A.A.Pre.: Sondeo	C.M.B.	Ocupación vinculada al arrabal emiral de <i>Saqunda</i> . En la parte occidental se localiza una <i>maqbara</i> cuyas fases iniciales se fechan en época califal, con tres niveles de utilización superpuestos que se desarrollan hasta el siglo XIII. A partir del siglo XIV este espacio se dedica a uso agropecuario o a huertas.
P354/2017	Avda. Isla Fuerteventura, Parcela 47	A.A.Pre.: Sondeo	A.G.S.	Varias estructuras que definen diferentes espacios pertenecientes a tres viviendas y una calle del arrabal califal de poniente.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P183/2015	C/ Cardenal González nº 63	A.A.Pre.: Sondeo	L.T.A.	Transformación del edificio desde su construcción, en la transición del siglo XV al XVI, hasta la actualidad, conservando la estructura general del inmueble, el cuerpo de fachada de tres plantas con portada adintelada, el "torreón barroco" y el sótano abovedado.
P628/2005	Manzana 4, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	M.R.G.	Espacios vinculados con actividades agrarias de época emiral; urbanización de este sector, en época califal, con 17 viviendas, cuatro calles ortogonales y una plaza.
P788/2003	C/ Carlos Rubio nº 8, 10 y 12	A.A.Pre.: Sondeo	P.M.R.	Hammam de San Pedro.
P314/2008	C/ Francisco de Borja Pavón nº 22	A.A.Pre.: Sondeo	J.P.B.	Tramo de 15,70 m. de longitud perteneciente al recinto defensivo islámico (siglos XI-XIII), reconstruido en época bajomedieval (ss. XIV-XV). En época moderna (ss. XVI-XVIII) se produce la ruptura radical del urbanismo precedente y la pérdida paulatina del carácter defensivo de la muralla, con la formación de los primeros estratos de colmatación a ambos lados de la cerca.
P793/2004	Estudio de Detalle LE-1d	A.A.Pre.: Sondeo	L.O.R.	Villa romana fundada en el siglo I, remodelada en el siglo II d.C., con dos conjuntos constructivos, la <i>pars privata</i> y la <i>pars rustica</i> . Asociado a la villa se encuentra un <i>balneus</i> , del que se ha documentado el <i>prae-fumium</i> , un <i>hipocaustum</i> y una pequeña piscina de agua caliente. En época tardorromana se produce el saqueo. Ocupación residual de las estructuras romanas en época emiral, concentrándose en la <i>pars rustica</i> . Dos alineaciones paralelas almohades, siguiendo la orientación de la muralla de la Axerquia, que pueden estar marcando el trazado de una vía pública. Varias estructuras de hábitat de época bajomedieval.

**ANEXO I. Listado de las principales intervenciones arqueológicas realizadas entre 2008 (\*) y 2017.**

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P342/2005	C/ Moriscos nº 28	A.A.Pre.: Sondeo	I.M.U.	Construcción en época medieval de dos alineaciones de sillares, una crujía y un vano abierto al sur. Al período moderno pertenecen un conjunto de estructuras que utilizan como apoyo las fábricas de sillería previas, así como la construcción de un arco de medio punto peraltado de ladrillo y la decoración de la estancia principal con una portada de ladrillo con arco de medio punto peraltado enmarcado por un alfiz, siguiendo la estética mudéjar. Ampliación de la construcción, incluyendo una arquería en planta baja abierta al patio.
P263/2015	C/ Peral nº 3	A.A.Pre.: Sondeo	D.F.C.	Restos de un pavimento de mortero de cal y arena cimentado sobre cantos rodados fechado entre los siglos XII-XIII.
P054/2012	C/ Polichinela nº 7	A.A.Pre.: Sondeo	F.C.T.	Estructuras de uso doméstico y residencial muy arrasadas (siglos XIII-XV).
P241/2004	C/ Alfonso XII nº 7 (Cine Andalucía)	A.A.Pre.: Sondeo	A.C.U.	Dos estratos romanos y un conjunto de estratos y estructuras relacionados con actividades agrícolas y basureros de época califal. Urbanización del sector en época tardoislámica. Abundantes vestigios de época bajomedieval, relacionados con usos residenciales y espacio de huerta. Construcción de una edificación de nueva planta en época moderna, con fachada a la calleja de San Eloy, conservada hasta finales del siglo XIX e identificada como la casa-palacio de D. Diego Sánchez de Castro, canónigo de la Catedral de Córdoba.
P286/2015	C/ San Fernando nº 80	A.A.Pre.: Sondeo	L.G.R.	Dos fases constructivas en la muralla, una reparación medieval islámica con aparejo de sillería dispuesta a soga y tizón trabada con una fina capa de mortero, y un recrecido de tapial de época tardoislámica/bajomedieval.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P032/2013	Compás Iglesia de San Pablo	A.A.Pre.: Sondeo	L.A.S.	Cimentación de la fachada de la Real Iglesia de San Pablo (mediados s. XIII) y canalización de agua que abastecía al Convento de los Dominicos y a un pilar público situado en la calle San Pablo.
P134/2012	Avda. Isla Fuerteventura nº 50	A.A.Pre.: Sondeo	M.R.G.	Vestigios de dos viviendas y una calle (segunda mitad s. X-principios s. XI). Pozo de abastecimiento de agua en el patio de una casa y dos pozos negros en la calle.
P221/2013	C/ Cardenal González nº 14-15	A.A.Pre.: Sondeo	F.P.V.	Estructuras domésticas tardoislámicas y modernas.
P053/2012	C/ Abéjar nº 23	A.A.Pre.: Sondeo	J.V.J.	Ocupación de carácter doméstico continuada desde el siglo XII hasta época contemporánea.
P052/2012	C/ Pedro Verdugo nº 10	A.A.Pre.: Sondeo	R.B.C.	Muro islámico con zócalo con decoración geométrica pintada en blanco sobre fondo rojo almagra. Muros y pavimentos de época moderna (siglos XVI-XVIII).
P270/2006	C/ Santa María de Gracia nº 30	A.A.Pre.: Sondeo	S.M.O.	Estratos califales; plataforma tardoislámica y patio con pozo y rebosadero. Estructuras domésticas bajomedievales y modernas.
P811/2006	C/ Palomares nº 2	A.A.Pre.: Sondeo	J.L.M.	Pozo de noria fechado en los siglos X-XI, amortizado en época tardoislámica. A partir del siglo XII y hasta mediados del siglo XX el solar se dedica a uso agrícola.
P699/2007	Parcela O-40-2, Plan Parcial E-1.1 (Cruz Roja)	A.A.Pre.: Sondeo	B.G.M.	Espacios pertenecientes a dos viviendas del arrabal occidental de <i>Qurtuba</i> .
P025/2008	Calleja del Posadero nº 21	A.A.Pre.: Sondeo	R.G.B.	Edificio bajomedieval sobre cuya nivelación se levanta, a inicios del siglo XVI, una nueva casa: parte de la crujía oeste y patio central, con galería porticada y vano central con arco de medio punto peraltado y enmarcado por un alfiz. Reforma estructural en época moderna.



Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P094/2014	Parcela IDR-2, Parque Tecnológico Rabanales 21	A.A.Pre.: Sondeo	D.F.C.	Vestigios de un camino de época moderna-contemporánea, construido con cantos rodados y mampuestos de calcarenita.
P133/2017	C/ Algazel nº 12	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.A.	62 tumbas islámicas (siglos X-XI).
P510/2002	Avda. Guerrita nº 32	A.A.Pre.: Sondeo	L.G.R.	Calle pavimentada con cantos rodados y tres viviendas, fechadas en el siglo X.
P052/2016	C/ Ronda de Isasa nº 2	A.A.Pre.: Sondeo	C.R.S.	Ocupación desde época romana hasta la actualidad, destacando la fase tardoantigua, con un edificio de grandes dimensiones.
P443/2007	C/ Don Lope de los Ríos nº 24	A.A.Pre.: Sondeo	F.H.	Calle califal, orientada en sentido NE-SW y con pavimento de gravas, a un lado de la cual se localiza un horno de planta circular y en el lado opuesto un conjunto de estructuras pertenecientes a dos unidades domésticas.
P668/2006	C/ Cobo de Guzmán nº 25	A.A.Pre.: Sondeo	F.H.	Nivel de huertas con ausencia de estructuras y algunos fragmentos cerámicos de época medieval islámica.
P284/2016	Avda. Ntra. Sra. De la Fuensanta nº 37	A.A.Pre.: Sondeo	C.P.N.	Conjunto de estructuras pertenecientes a un área de almacenamiento vinculada a una almunia o unidades domésticas de época califal. Potente estrato de época moderna relacionado con labores agrícolas y algunas infraestructuras de época contemporánea.
P737/2007	C/ Fuente de los Picadores nº 4	A.A.Pre.: Sondeo	J.L.M.	Tramo de acueducto romano y conjunto de unidades estratigráficas asociadas. Posible suelo de ocupación tardoantigua. Muros, losas interpretadas como un hogar y el resto de un empedrado, así como basureros y zanjas de difícil interpretación de época emiral. Conjunto de estructuras califales que definen diferentes espacios pertenecientes al arrabal de <i>al-Rusafa</i> , que son destruidas durante la <i>fitna</i> .

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P197/2007	C/ Colombia nº 25	A.A.Pre.: Sondeo	S.M.R.	Tumba romana de inhumación con cubierta de <i>tegulae</i> . Estructuras hidráulicas y domésticas islámicas, arrasadas en época tardoislámica-bajomedieval.
P631/2006	C/ Abderramán III nº 10, Centro Salud Huerta Reina	A.A.Pre.: Sondeo	E.S.P.	Vía funeraria romana a la que se superponen espacios domésticos del arrabal islámico.
P742/2006	C/ Pintor Palomino nº 13	A.A.Pre.: Sondeo	C.M.B.	Fase emiral: conjunto de fosas excavadas sobre el sustrato geológico, de tamaño y profundidad regulares, colmatadas por un sedimento rico en humus (posibles alcorques), y restos de un muro. Fase islámica califal: conjunto de estructuras pertenecientes a varias viviendas, que son abandonadas en el período bajomedieval-moderno, para dedicar esta zona a huertas.
P370/2015	C/ Don Quijote nº 104	A.A.Pre.: Sondeo	S.M.L.	Nivel de ocupación del siglo XII.
P030/2008	C/ Cronista Rey Díaz nº 1	A.A.Pre.: Sondeo	R.V.P.	Muro construido con sillares y sillarejos de calcarenita de época medieval islámica.
P173/2008	C/ Las Acacias nº 8	A.A.Pre.: Sondeo	I.B.O.	Varios sillares de calcarenita relacionados con las estructuras de la villa localizada en la Manzana Banesto (siglo III d.C.), Arrasamiento y abandono de las estructuras entre los siglos IV y V d.C. y varios estratos que abarcan desde época islámica hasta el siglo XIX
P624/2006	C/ López de Alba nº 8	A.A.Pre.: Sondeo	J.V.J.	Estructuras muy arrasadas y restos de un pavimento de picadura de sillar de época medieval islámica.
P788/2007	C/ Hermano Juan de Dios nº 4	A.A.Pre.: Sondeo	R.B.C.	Estructuras de carácter doméstico y niveles de relleno asociados, cuyo arrasamiento se produce en época tardoislámica.
P023/2006	C/ Arquitecto Hurtado Izquierdo nº 27	A.A.Pre.: Sondeo	J.N.L.	Muro de sillares de calcarenita califal (siglos X-XI), que se abandona en época almohade.

## ANEXO I. Listado de las principales intervenciones arqueológicas realizadas entre 2008 (\*) y 2017.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P035/2015	C/ Corregidor Luis de la Cerda nº 30	A.A.Pre.: Sondeo	I.M.U.	Construcción doméstica bajomedieval, arrasada en los siglos XVI-XVIII y reformada en época contemporánea.
P487/2014	C/ Siete de Mayo nº 34	A.A.Pre.: Sondeo	L.L.R.	Estructuras del arrabal califal, construidas con cantos rodados y mampuestos de calcarenita; arrasadas en el siglo XI.
P084/2015	C/ Poeta Miguel Hernández nº 13	A.A.Pre.: Sondeo	L.G.R.	Instalaciones de época romana pertenecientes a la <i>pars rustica</i> de una villa, al sector donde se realizaban actividades comerciales, con tres zonas: un pavimento de grandes losas, una galería posiblemente porticada y un conjunto de estructuras alineadas a lo largo de la galería, con una primera fase de construcción fechada desde finales del siglo II d.C. hasta la crisis del siglo III (260-270 d.C.) y otra de reforma encuadrada en el siglo IV d.C.; una serie de estructuras tardoantiguas y una última fase correspondiente a época emiral representada por tres muladares.
P393/2016	C/ Muro de la Misericordia nº 25	A.A.Pre.: Sondeo	P.S.C.	Cimentación de un tramo de la muralla de la Axerquia.
P395/2016	C/ Osio nº 4	A.A.Pre.: Sondeo	M.G.V.	Remodelaciones del inmueble desde época bajomedieval a la actualidad.
P154/2017	Manzana 24, Plan Parcial MA-3	A.A.Pre.: Sondeo	R.G.V.	Varias estructuras y un nivel de abandono de época andalusí.
P575/2006	C/ Almanzor nº 18	A.A.Pre.: Sondeo	C.G.L.	Conjunto de estructuras hidráulicas orientadas en sentido NE-SW y una alberca, así como como varias estructuras domésticas de época medieval islámica (siglos X-XI) con una fase posterior de abandono, derrumbe y colmatación de las estructuras. Estructuras, pavimento de chino y pozo de época moderna (siglos XV-XVIII).

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P060/2005	Parcela 3.22, Plan Parcial Renfe	A.A.Pre.: Sondeo	R.B.C.	<i>Maqbara</i> medieval islámica con tres fases de uso y algunos restos de ocupación de carácter doméstico pertenecientes al arrabal.
P773/2004	Ronda del Marrubial y C/ Poeta Solís (E.D. LE-1a)	A.A.Pre.: Sondeo	M.M.T.	Necrópolis romana con dos fases de ocupación, la primera de cronología imprecisa con elementos muebles, epigráficos y restos de materiales de construcción; la segunda tardo-romana, con un complejo funerario de planta rectangular y tres inhumaciones en su parte central, así como tumbas en cistas. Hornos cerámicos de época emiral y estructuras de habitación. Abandono de la actividad industrial en el siglo IX y nuevo uso funerario, un cementerio mozárabe con tres niveles de enterramiento. A partir del siglo XII se documentan varias estancias con dos niveles de suelo, uno de almacenamiento y otro de habitación con decoración parietal y suelos de cal.
P119/2016	C/ Isla Lanzarote 50 (Parcela 22, M-21, P.P. MA-3)	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.A.	Conjunto de estructuras pertenecientes a varias viviendas del arrabal califal y una posible calle.
P408/2016	C/ Ambrosio de Morales nº 11	A.A.Pre.: Sondeo	A.M.R.	Tramo de muralla romana del lienzo oriental de la Villa, con diversas fases constructivas e importante reforma de época andalusí.
P066/2009	C/ Conde de Torres Cabrera nº 32	A.A.Pre.: Sondeo	C.C.C.	Pavimento de <i>opus signinum</i> y un nivel de derrumbe de época tardoantigua. Conjunto de estructuras domésticas fechadas desde época califal hasta época tardoislámica. Muros de estancias domésticas y pavimento de tierra apisonada de época bajomedieval cristiana, dos fosas colmatadas por materiales de desecho y un pozo negro de época moderna.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P405/2004	Plan Parcial O-4 (Huerta Santa Isabel Oeste)	A.A.Pre.: Sondeo	A.M.R.	Importante conjunto hidráulico vinculado con una villa romana y con la almunia omeya que la sucedió, de la que se han excavado diversos edificios de grandes dimensiones.
P164/2006	C/ Rubí nº 7	A.A.Pre.: Sondeo	M.T.P.	Conjunto de estructuras califales muy arrasadas, pertenecientes a tres unidades domésticas estructuradas en torno a un patio, una con pozo central, rebosadero y una canalización.
P815/2005	Parcela 3.27 P.P. Renfe y Parcela AA SC-3	A.A.Pre.: Sondeo	B.G.M.	Conjunto de estructuras de época califal y restos de pavimentos de mortero pertenecientes a unidades domésticas, así como una pileta de almacenamiento junto a un pozo de abastecimiento de agua de uso industrial. Muro y canalización de cerámica de época bajomedieval.
P282/2006	Manzana 1, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	M.C.P.	
P337/2006	Manzana 16-B, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.J.	Primera fase (primera mitad siglo X) perteneciente a la etapa inicial del arrabal, y a la segunda (segunda mitad siglo X) corresponden la mayoría de las estructuras, identificadas con un importante sector de arrabal, con un total de 29 viviendas y tres calles de orientación ortogonal y manzanas alargadas. Durante el período postcalifal (siglos XI y XII) continúa el arrabal con reformas en algunas unidades domésticas que, en un caso, se transformó en un espacio público de posible uso comercial. Derrumbe, colmatación y saqueo de las viviendas en época bajomedieval (siglo XIII).
P426/2016	C/ Amatista nº 4 y 5	A.A.Pre.: Sondeo	F.C.P.	Cimentaciones de muros de época califal en mal estado de conservación
P771/2006	Parcela 11-A, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	J.S.A.	

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P266/2013	Carrefour Zahira	A.A.Pre.: Sondeo	M.R.G.	Estructuras califales asociadas uso agrícola.
P237/2012	C/ Isla Lanzarote, Parcela 19	A.A.Pre.: Sondeo	M.C.P.	Calle con dos viviendas califales que se abandonan en el siglo XI.
P414/2013	C/ Isla Lanzarote nº 20	A.A.Pre.: Sondeo	S.B.J.	Una calle principal y otra secundaria, así como un conjunto de estructuras pertenecientes a tres viviendas de época califal, además de una ocupación posterior de época tardoislámica (siglo XII), con reutilización de materiales edilicios para hornos de cal.
P588/2007	Antiguo Pósito Municipal	A.A.Pre.: Sondeo	R.O.U.	Documentación de la secuencia de ocupación desde época bajomedieval, con las diversas fases constructivas y de transformación del edificio.
P350/2007	C/ Julio Valdelomar (E.D. LE-14)	A.A.Pre.: Sondeo	E.M.J.	Conjunto de estructuras de época almohade (mitad del siglo XII- principios del siglo XIII). Posible existencia de una calle que discurriría paralela a la muralla, en sentido Este-Oeste. A ambos lados se disponen varias cimentaciones de unidades domésticas.
P194/2011	Manzana 7, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.J.	Restos de un posible recinto funerario romano altoimperial. <i>Maqbara</i> califal con varias fases de enterramientos y numerosas tumbas, que se abandonan en época tardoislámica.
P161/2013	Estudio paramental Muralla norte Alcázar omeya	A.A.Pre.: Sondeo	R.O.U.	
P156/2006	Parcela equipamiento Parque Figueroa	A.A.Pre.: Sondeo	L.A.S.	Resultados negativos.
P148/2009	Conjunto termal de Cercadilla	A.A.Pre.: Sondeo	C.F.S.	
P491/2005	Canalización Avda. Rabanales	A.A.Pre.: Sondeo	E.B.M.	Diversas estructuras islámicas.
P363/2006	Parcela P-41, P.P. E.1, C/ Isla Tabarca s/n	A.A.Pre.: Sondeo	R.G.B.	Calle con orientación E-W, pavimentada con cantos rodados y recorrida por una canalización y cuatro pozos ciegos. con estructuras domésticas dispuestas ambos lados, cinco viviendas al norte y cinco al sur.

**ANEXO I. Listado de las principales intervenciones arqueológicas realizadas entre 2008 (\*) y 2017.**

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P253/2006	C/ Acera del Río, Parcelas 9-A y 9-B, U.E. SS-2	A.A.Pre.: Sondeo	I.J.E.	Estructura de planta circular y sección ovalada, excavada directamente en el sustrato geológico, posiblemente un horno metalúrgico o cerámico. Los restos materiales recuperados en su relleno permiten fecharla en el Bronce Final Precolonial.
P364/2006	CEIP Tipo C.1.2, C/ Isla Lanzarote, P.P. MA-3	A.A.Pre.: Sondeo	M.R.G.	Conjunto de estructuras de época islámica emiral, con una calle y varios espacios domésticos. Denso poblamiento de esta zona en época islámica califal, estructurado a partir de calles de trazado ortogonal que definen 6 manzanas con un total de 20 viviendas. Efímera ocupación postcalifal vinculada al saqueo y expolio de elementos constructivos y la formación de algunos muladares con los desechos generados.
P419/2006	Parcela 3.2, Plan Parcial Renfe	A.A.Pre.: Sondeo	L.O.R.	Conjunto de muros que configuran una estancia presumiblemente perteneciente a un cortijo de época moderna (siglo XVII), que perduró hasta las transformaciones provocadas por la instalación de la red de ferrocarril en 1859. En otro sector se configura una enorme vaguada que se debió mantener hasta el siglo XIX.
P217/2007	Murallas de Ategua (Santa Cruz)	A.A.Pre.: Sondeo	F.P.V.	
P485/2010	Parcela 2.1, Plan Parcial O-5	A.A.Pre.: Sondeo	R.F.R.	Cimentación de un posible horno asociado a un conjunto de suelos y cimentación de un muro de un espacio de habitación, todo ello de época tardoislámica.
P483/2010	Soterramiento contenedores C/ José Cruz Conde	A.A.Pre.: Sondeo	B.G.M.	Secuencia con estructuras bajomedievales y modernas
P237/2014	C/ Isla Graciosa nº 10	A.A.Pre.: Sondeo	M.R.V.	Vivienda del arrabal califal con cuatro fases constructivas.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P031/2015	Avda. Libia nº 1	A.A.Pre.: Sondeo	A.R.A.	Conjunto de estructuras de tipo residencial de época califal (siglo X). Gran alberca, de la que sólo se conserva el suelo, con sistema hidráulico asociado de época almohade (siglos X-XII), que se destruye posteriormente y se construye un pozo con brocales superpuestos.
P486/2014	Parcela M16-A, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	R.C.S.	Vestigios de un edificio emiral (2ª mitad s. IX) construido con <i>opus africanum</i> . La fase califal (s. X) es el mayor momento de ocupación, con un conjunto de 25 viviendas dispuestas a partir de dos calles paralelas orientadas en sentido NE-SW y una distribución interior en torno a un patio que actúa como elemento vertebrador. La fase postcalifal (s. XI) está relacionada con el abandono y arrasamiento del arrabal como consecuencia de la <i>fitna</i> .
P110/2015	C/ Isla Fuerteventura nº 22	A.A.Pre.: Sondeo	M.C.A.	11 espacios domésticos pertenecientes a una misma manzana de viviendas del arrabal califal.
P224/2009	C/ Isla de Hierro nº 31	A.A.Pre.: Sondeo	G.P.P.	Edificio doméstico de época medieval islámica con varias estancias.
P256/2014	Parcela 12.a, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	F.C.P.	Gran pozo de noria y algunas estructuras aisladas de época emiral y necrópolis de época califal.
P563/2011	Avda. Isla Fuerteventura, Parcela 5	A.A.Pre.: Sondeo	A.S.M.	Seis espacios domésticos y una calle con un pozo negro de época califal.
P604/2002	Patio de Mujeres, Alcázar Reyes Cristianos	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.M.	Compleja secuencia de ocupación desde época romana altoimperial hasta la actualidad. Muralla meridional de la <i>Nova Urbs</i> , con refacciones entre los siglos III y IV; <i>Castellum</i> para el control del puerto; Alcázar omeya; Conjunto áulico almohade, remodelado en el siglo XIV; Cárcel de la Inquisición; Prisión Provincial.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P799/2007	Caballerizas Reales	A.A.Pre.: Sondeo	G.P.B.	Torre del tercer recinto de la Alcazaba almohade; estructuras bajomedievales y modernas previas a la construcción de la Caballerizas Reales; remodelaciones contemporáneas.
P059/2013	Ronda Marrubial nº 17 (Parcela 4, E.D. LE-1d)	A.A.Pre.: Sondeo	J.V.J.	Estructuras funerarias romanas y vivienda de época islámica.
P767/2007	Adecuación urbana Ronda del Marrubial	A.A.Pre.: Sondeo	S.V.C.	Cauce de un arroyo ante la muralla de la Axerquía; arrabal tardoislámico extramuros de la Axerquía.
P417/2008	Parcela 1, E.D. LE-1d	A.A.Pre.: Sondeo	L.O.R.	Pileta bajomedieval colmatada por un estrato de tierra de cultivo fechable en los siglos XV y XVI.
P661/2008	Parcela 8-C, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	V.L.B.	Maqbara califal con 4 niveles de enterramientos superpuestos; un enterramiento múltiple de ocho individuos de época tardoislámica.
P371/2008	Parcela 7.4, P.P. O-3 (Huerta Santa Isabel Este)	A.A.Pre.: Sondeo	C.M.B.	Almunia con ocupación califal y postcalifal. En época bajomedieval se reaprovechan las estructuras y se construyen otras nuevas, definiendo un edificio de forma alargada con pequeños contrafuertes en su cara oeste, de uso agropecuario.
P256/2011	Manzana 9, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.J.	Restos de arrabal omeya y una <i>maqbara</i> , separados por una calle que cruza la manzana en dirección este-oeste.
P632/2008	Manzana 13-D, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	J.H.A.	Calle de época califal por la que se accede a cinco viviendas y un <i>hamman</i> excepcional por su extensión y el nivel de definición de sus dependencias. El ángulo sureste está ocupado por un cementerio que supera los límites de la parcela. El abandono se produce en época tardoislámica, con una ocupación puntual para reutilizar los materiales de construcción.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P261/2011	Manzana 6, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	A.M.R.	Sector de la extensa necrópolis andalusí (siglos IX-X) que se extiende por esta zona relacionada con una vía pública de la misma época, que ha perdurado con la denominación de Camino de las Abejorreras.
P021/2009	Puerta del Colodro y C/ Mayor de Santa Marina	A.A.Pre.: Sondeo	T.D.C.	Documentación de la antigua Puerta del Colodro y de un tramo de la cerca norte de la Axerquía, incluyendo el antemuro y los cimientos de una torre. Tanto la puerta como la barbacana han sido puestos en valor.
P206/2016	C/ Badanas, E.D. A-5	A.A.Pre.: Sondeo	F.C.P.	Estructuras islámicas con una cronología califal y tardoislámica. La excavación no fue concluida.
P824/2007	C/ Don Quijote nº 28	A.A.Pre.: Sondeo	G.G.C.	Conjunto de estructuras domésticas que definen cuatro espacios, fechadas entre finales del siglo X y principios del siglo XI.
P072/2017	Avda. del Brillante nº 109	A.A.Pre.: Sondeo	R.C.S.	Posible horno alfarero en pésimo estado de conservación.
P261/2010	Parcela 4, Plan parcial O-1	A.A.Pre.: Sondeo	M.G.R.	Restos de una posible villa o <i>fundus</i> periurbano de época republicana romana, abandonada en época tardoantigua. Estructura de uso agrícola y varios tramos de canalización medieval islámica.
P437/2015	C/ Judíos nº 4	A.A.Pre.: Sondeo	R.G.B.	Inmueble construido a finales del siglo XVI o principios del siglo XVII. El paramento de muralla al que se adosa está realizado con sillares de calcarenita trabados con mortero de cal y cuñas de guijarros planos, con un quiebro en su extremo norte que corresponde al ensanche de la Puerta de Almodóvar para el camino de ronda y el acceso a las torres, fechado en la Baja Edad Media.

**ANEXO I. Listado de las principales intervenciones arqueológicas realizadas entre 2008 (\*) y 2017.**

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P546/2002	Avda. América nº 5	A.A.Pre.: Sondeo	A.V.R.	Uso funerario desde época republicana hasta época altoimperial (siglo I d.C.). El abandono de esta necrópolis y la construcción de un nuevo edificio definen una nueva fase romana altoimperial (siglo II d.C.), la tercera fase (1ª mitad siglo III d.C.) corresponde al abandono del edificio de la fase anterior, y la última (finales 2ª mitad siglo III d.C.) está representada por el desplome del acueducto ( <i>Aqua Augusta Vetus</i> ), del que se han hallado dos fragmentos. Ocupación tardoislámica con estructuras productivas y residenciales. Abandono en época bajomedieval cristiana.
P288/2003	E.D. Unidad Ejecución RG-2	A.A.Pre.: Sondeo	C.G.L.	Enterramiento en fosa de época bajomedieval y un conjunto de estructuras domésticas. Zona de vertedero de época moderna.
P040/2016	C/ Aben Guzmán nº 21	A.A.Pre.: Sondeo	L.F.C.	Vertedero o muladar de época andalusí.
P646/2005	Avda. Gran Capitán nº 23	A.A.Pre.: Sondeo	C.M.S.	Camino o zona abierta pavimentada y dos estructuras de arcilla refractaria de planta ovalada (siglos I-II d.C.), que se abandonan a mediados del siglo II d.C. Escombrera de finales del siglo III d.C. con abundante material de desecho, sobre la que se disponen un conjunto de estructuras que podrían corresponder a dos edificios y otra de planta circular de arcilla refractaria. Estructuras domésticas de época emiral, reutilizadas en época califal para conformar un sector de arrabal con dos ejes viarios y un conjunto de canalizaciones. A la etapa postcalifal pertenecen varios vertederos y los derrumbes de las estructuras anteriores, construyéndose un nuevo arrabal en época almohade del que se han identificado cuatro viviendas, algunas con decoración pintada, que se abandona en el siglo XIII.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P662/2004	Manzana M-a, Plan parcial MA-1	A.A.Pre.: Sondeo	A.C.U.	Conducción de aguas. Edificio perteneciente a una almunia, en torno al que se configura un cementerio y un arrabal.
P477/2005	Parcelas III-A, III-B.1 y III-B.2, Polígono Santuario	A.A.Pre.: Sondeo	G.P.B.	Estructuras pertenecientes a los arrabales orientales de <i>Madinat Qurtuba</i> . Cronología de finales del siglo X o inicios del XI.
P547/2005	Manzana 4, PERI SC-2a	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.J.	Conjunto de enterramientos y varios recintos funerarios (finales s. I a.C. y primera mitad del s. I d.C.). Más tarde, se remodela el espacio funerario, que se abandona a mediados del siglo III d.C. La época tardoislámica está definida por la deposición de los subproductos de los alfares.
P747/2005	C/ Manuel María de Arjona nº 1	A.A.Pre.: Sondeo	G.P.M.	Restos romanos y tardoantiguos.
P256/2006	Manzana 8, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	R.R.C.	<i>Maqbara</i> islámica de época califal, con cinco niveles de ocupación; diez espacios funerarios y numerosas sepulturas.
P595/2006	Parcela 13C, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	V.B.P.	Intensa ocupación en época medieval islámica en tres sectores, uno de carácter doméstico con cinco viviendas, otro de jardín-huerto y un sector de infraestructuras hidráulicas. En época moderna se produce el saqueo de las estructuras para la obtención de piedra y cal.
P674/2006	Biblioteca Pública, Jardines de la Agricultura	A.A.Pre.: Sondeo	F.C.P.	Dos muros romanos pertenecientes a una estructura doméstica, que queda amortizada con posterioridad. A principios del siglo II d.C. se construye una estructura hidráulica orientada en sentido NW-SE, sobre la que posteriormente se depositan estratos y una posible tumba con cubierta de <i>tegulae</i> . El período medieval islámico (siglo X) se ha documentado en dos sectores, con varios muros y una calle que delimita dos zonas, que se abandonan en el siglo XI.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P062/2016	Manzana 8-D, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.J.	Muladar emiral e intensa ocupación de carácter funerario durante el siglo X, con una <i>maqbara</i> articulada por una calle y cuatro fases de ocupación, abandonada en época tardoislámica.
P238/2007	Parcela 4, Plan Parcial O-6	A.A.Pre.: Sondeo	J.G.V.	Restos de estructuras de cantos rodados, varios estratos y un camino de trazado rectilíneo y orientación NW-SE, por lo que probablemente se dirigiera a <i>Madinat al-Zahra</i> por el oeste de Turruñuelos.
P113/2008	Parcela 1.1, PERI F-3	A.A.Pre.: Sondeo	R.P.V.	Conjunto de estructuras de carácter agropecuario o industrial de época califal y una estructura hidráulica almohade, así como una <i>maqbara</i> , cuyo uso se prolonga hasta época almohade. Pozo de noria medieval cristiano utilizado como escombrera hasta fechas recientes.
P483/2008	Restauración Muralla Ronda del Marrubial	A.A.Pre.: Sondeo	M.M.M.	
P012/2009	Restauración y puesta en valor Templo Romano	A.A.Pre.: Sondeo	I.G.D.	
P377/2009	C/ Álvaro Paulo nº 6	A.A.Pre.: Sondeo	M.G.R.	Dos viviendas islámicas con una calle entre ambas, abandonadas en época tardoislámica (siglos XII y XIII).
P025/2010	C/ Concilio de Nicea nº 68	A.A.Pre.: Sondeo	M.M.T.	Varios niveles de suelo, tres estructuras de mampuestos y un foso relleno de grava (posible zanja de drenaje) de época medieval islámica.
P508/2009	C/ Los Saavedras nº 13	A.A.Pre.: Sondeo	J.L.M.	Restos de una vivienda a la que pertenecen muros, pavimentos pintados a la almagra y un patio con pozo central y andén, junto a una posible calle, abandonada entre los siglos XI-XII, quedando la parcela dedicada a un uso agrícola.
P042/2017	Avda. América nº 1	A.A.Pre.: Sondeo	S.T.P.	Varios niveles y estructuras de época califal.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P822/2006	Instalaciones Deportivas Círculo de la Amistad	A.A.Pre.: Sondeo	C.M.B.	Almunia omeya
P356/2012	Parcela A, Manzana H, P.P. MA-1	A.A.Pre.: Sondeo	F.C.P.	Tramo de acueducto romano.
P409/2014	Parcela MD-1, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	C.B.T.	Cementerio islámico.
P046/2017	C/ Camino de la Albaida nº 6 (Manzana 2, P.P. O-1)	A.A.Pre.: Sondeo	F.C.P.	Canalización romana que parte del gran depósito hidráulico localizado en la parcela situada al norte, así como una pileta adscrita a una segunda fase.
P010/2015	Avda. Isla Fuerteventura nº 18, 19, 20 y 21	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.A.	Restos del arrabal andalusí del siglo X organizados en torno a dos calles perpendiculares que definen tres manzanas con un mínimo de siete viviendas.
P016/2015	Manzana G-21, Plan Parcial E-1.1	A.A.Pre.: Sondeo	M.C.P.	Conjunto de estructuras de un arrabal fechado entre los siglos X-XI, así como parte de un cementerio de igual cronología desarrollado en un sector contiguo.
P097/2012	Parcela 2, Plan Parcial O-1	A.A.Pre.: Sondeo	R.A.T.	Canalización romana de <i>opus caementicium</i> , que parte de una cisterna de almacenamiento para desaguar en una sucesión de piletas de decantación situadas hacia el sur.
P339/2007	Parcela 2-3, PERI SC-2a	A.A.Pre.: Sondeo	L.A.S.	Complejo alfarero formado por once hornos, patios pavimentados con barras de alfar, letrinas, pozos y otras dependencias. Esta actividad alfarera se inicia en el siglo XI, manteniendo el uso hasta principios del siglo XIV.
P010/2008	Parcela 2.14 Norte, Plan Parcial Renfe	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.J.	Varias fosas emirales colmatadas con vertidos de materiales constructivos, restos orgánicos y fragmentos cerámicos. A la fase califal se adscribe un conjunto de espacios pertenecientes a distintas viviendas articuladas por tres calles, que se abandonan a mediados del siglo XII.

## ANEXO I. Listado de las principales intervenciones arqueológicas realizadas entre 2008 (\*) y 2017.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P731/2007	Ampliación Hospital Reina Sofía y Centro Investigación Biomédica	A.A.Pre.: Sondeo	T.C.G.	Almunia y posterior desarrollo del arrabal califal, con una serie de espacios domésticos dispuestos en torno a un amplio espacio no edificado y ligeramente deprimido ocupado por un muladar al que vierten las conducciones de los espacios domésticos. Su abandono se produce a comienzos del s. XI.
P635/2007	Parcela 12.b, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	J.C.G.	Horno de cal de época tardoislámica.
P450/2011	Parcela 2.5, P.P. O-3 (Huerta Santa Isabel Este)	A.A.Pre.: Sondeo	R.C.S.	Tramo del acueducto de Valdepuentes ( <i>Aqua Vetus Augusta</i> ).
P205/2014	Plaza de la Magdalena nº 5, Local	A.A.Pre.: Sondeo	C.R.C.	Muralla de la Axerquía.

Anexo 1. Listado de las principales excavaciones arqueológicas realizadas en el municipio de Córdoba entre 2008 y 2017.



ANEXO II. Listado de las intervenciones arqueológicas realizadas en los años 2018 y 2019.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P352/2017	C/ Barón de Fuente Quintos nº 24	A.A.Pre.: Sondeo	M.A.M.	Negativo
P328/2017	Polígono 36, Parcela 1, Cortijo Doña Sol	Control Arqueológico	P.L.A.	Negativo
P045/2017	Finca Las Pitás (Polígono 101, Parcelas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 97)	Control Arqueológico	G.M.P.	Negativo
P359/2017	Parcela 2.6, Plan Parcial O-3 (Huerta Santa Isabel Este)	A.A.Pre.: Sondeo	C.R.S.	Tramo de 24,70 m. de longitud del acueducto romano <i>Aqva Augusta</i> o <i>Aqva Vetus</i> , que discurre por el sector meridional de la parcela siguiendo una orientación NW-SE.
P071/2017	Manzana 5, Plan Parcial O-7	A.A.Pre.: Sondeo	M.C.A.	Estructuras emirales pertenecientes a una posible explotación de carácter rural, con dependencias destinadas a almacenes o lugares de trabajo y otras de uso doméstico. Arrabal califal de disposición ortogonal, con calles perpendiculares y una orientación general en sentido NW-SE. La vía principal se configura como elemento estructurante y eje para encauzar un posible arroyo o las escorrentías de la sierra, que se salvan con puentes o pasos sobreelevados. Mezquita exenta en el extremo SW, con sala de oración de tres naves, patio y sala de abluciones. Destaca la vivienda 6, con un baño cuya sala principal presenta pavimento de losas de mármol sobre un <i>hypocaustum</i> . El arrabal se abandona en el siglo XI, coincidiendo con la fita.
P473/2017	C/ Isla de Hierro nº 5	A.A.Pre.: Sondeo	L.O.R.	Estrato con material constructivo y cerámica de época medieval islámica.
P333/2017	C/ Pedro López nº 2	Control Arqueológico	M.M.T.	Negativo
P486/2017	Plaza Abades nº 8 y 9, esquina C/ Osio	Control Arqueológico	L.L.R.	Medieval islámico: dos fases de época califal y una fase del siglo XI. Moderno-Contemporáneo: seis fases (siglos XVII-XX).
P216/2016	C/ Travesía Barrionuevo nº 5	Control Arqueológico	J.C.P.	Negativo
P355/2016	Manzana 3, Plan Parcial N-1 (Mirabueno)	Control Arqueológico	R.B.C.	Negativo

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P411/2016	Plaza de las Tendillas y C/ Duque de Hornachuelos	Control Arqueológico	S.T.P.	Trama viaria asociada a posibles estructuras de hábitat del siglo X. Pozo de noria para regadío de huerta del siglo XV, reformado en los siglos XVI y XVII. Construcción de gran casa solariega en el siglo XVIII, reformada en el siglo XX con la construcción de la Casa Colomera (Félix Hernández).
P506/2017	Parcela 2-B, Plan Parcial O-1	A.A.Pre.: Sondeo	C.M.B.	Negativo
P280/2015	Avda. Rabanales nº 7	A.A.Pre.: Sondeo	L.O.R.	Horno de ladrillos (primera mitad siglo XX)
P163/2017	C/ San Pablo nº 4	Control Arqueológico	L.A.S.	Negativo.
P426/2017	Pasaje Saravia nº 2, esquina C/ Barroso	A.A.Pre.: Sondeo	M.M.T.	Diferentes reformas realizadas a partir del siglo XVI que han distorsionado la configuración original del edificio como iglesia.
P186/2017	C/ Don Quijote nº 74	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.A.	Estructuras de mampostería y cantos del siglo X, cubiertas por un estrato de colmatación y abandono del siglo XI.
P373/2015	C/ Julio Romero de Torres nº 12-14	A.A.Pre.: Sondeo	M.G.V.	Muros y depósitos estratigráficos que abarcan una secuencia completa desde el siglo III-IV al XX, destacando las trazas de diversas edificaciones bajomedievales y modernas, así como potentes muros de cronología tardoantigua, conformados con posterioridad al abandono del teatro romano.
P281/2016	Plaza de la Corredera nº 6	Control Arqueológico	F.A.R.	Negativo.
P412/2016	C/ Isabel Losa, Convento Santa Isabel de los Ángeles	A.A.Pre.: Sondeo	A.P.T.	Evolución del convento desde su fundación en 1491 en el lugar ocupado por la ermita de la Visitación. Configuración inicial a partir de dos casas a las que se van añadiendo otras viviendas hasta conformar una planta irregular organizada en torno a varios patios, iglesia, sacristía y coros.
P125/2016	Hacienda de la Albaida	Prospección	B.G.M.	Negativo.
P481/2016	Restauración cubiertas naves 1 y 2, Mezquita-Catedral	Control Arqueológico	D.F.C.	

## ANEXO II. Listado de las intervenciones arqueológicas realizadas en los años 2018 y 2019.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P083/2016	Interconexión instalaciones entre Palacio Episcopal y Mezquita-Catedral	Control Arqueológico	D.F.C.	Negativo.
P148/2016	Parcela 4, Plan Parcial O-4	Control Arqueológico	A.R.O.	Negativo.
P255/2017	C/ Consolación nº 8	Control Arqueológico	I.B.O.	Dos fases de reformas contemporáneas.
P473/2016	Parcela 11-B, Plan Parcial O-1	Control Arqueológico	J.P.B.	Negativo.
P449/2016	Parcela 3.4.1, Plan Parcial O-3 (Huerta Santa Isabel Este)	Control Arqueológico	M.A.M.	Negativo.
P081/2018	Avda. Almagóvares nº 8 (Manzanas 1-A y 1-B, E.D. SC-3)	Control Arqueológico	R.C.S.	Alfarería de época emiral que continúa en uso hasta época tardoislámica. Estructuras domésticas de época califal.
P273/2017	C/ Isla Fuerteventura nº 4	A.A.Pre.: Sondeo	L.T.A.	Estructuras pertenecientes a diferentes espacios domésticos y una calle del arrabal califal.
P484/2016	Parcela 3.7, Plan Parcial O-3 (Huerta Santa Isabel Este)	Control Arqueológico	B.G.M.	Negativo.
P280/2017	U.E. 1, PERI SR-8, Fase 3	A.A.Pre.: Sondeo	A.M.R.	Horno de cal andalusí, con dos muros paralelos de sillarejos y un pavimento de grava asociados al horno. Zanjas y fosas excavadas en el sustrato geológico destinadas a la extracción de arcillas para la actividad alfarera.
P005/2017	Calleja de las Flores nº 4 y C/ Encarnación nº 4	A.A.Pre.: Sondeo	F.C.P.	Edificación identificada en el nº 4 de la C/ Encarnación, fechable entre los siglos XIV y XV, delimitada al sur por la actual calle Encarnación y al oeste y norte por sendos adarves. Casa mudéjar original articulada en torno a un patio, del que se conserva la galería norte y cuatro crujiás, la sur, este y norte se mantuvieron con la reforma del primer tercio del siglo XX y la oeste fue demolida.
P341/2013	C/ Torrijos nº 12, Patio de Carruajes del Palacio Episcopal	Control Arqueológico	R.O.U.	Intensa ocupación, desde época tardoantigua hasta época contemporánea, con especial incidencia en la etapa medieval islámica.
P012/2017	C/ Barroso nº 5	Control Arqueológico	J.M.M.	Reformas del edificio desde mediados del siglo XX.
P301/2017	C/ Isla Fuerteventura nº 51	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.A.	Negativo.

Expte.	Dirección	Tipo Intervención	Director/a	Resultados
P434/2015	Parcelas 8 y 9, Manzana D, Plan Parcial E-1.1	A.A.Pre.: Sondeo	M.R.G.	Negativo.
P146/2010	C/ San Juan Bautista de la Salle nº 5	Control Arqueológico	F.C.P.	Negativo.
P283/2014	Plaza Compás de San Francisco s/n, Iglesia de San Francisco	Control Arqueológico	P.S.C.	Negativo.
P463/2014	C/ Judíos nº 18-20	Control Arqueológico	S.R.P.	Intensa ocupación desde época romana hasta época contemporánea, destacando las estructuras del siglo XIV pertenecientes a estancias vinculadas con el complejo de la Sinagoga y una <i>mikvé</i> doméstica del siglo XV, además de las sucesivas intervenciones sobre la muralla.
P313/2016	C/ José Luis Villegas Zea nº 1 (Parcela 1 del PERI CV-2)	A.A.Pre.: Sondeo	R.G.B.	Estructuras pertenecientes a ámbitos domésticos, espacios públicos y un adarve del arrabal de <i>Saqunda</i> .
P530/2007	Plan Parcial San Rafael de la Albaida Sur (PAU SRA-S)	Control Arqueológico	J.L.M.	Pozo-noria del siglo XVII reutilizado hasta época contemporánea.
P489/2017	C/ San Acisclo nº 33	A.A.Pre.: Sondeo	A.H.N.	Estructuras y calle de época califal.
P494/2017	C/ Badanillas nº 6	Control Arqueológico	S.M.L.	Negativo.
P501/2017	Parcela 2.3, Plan Parcial O-3 (Huerta Santa Isabel Este)	Control Arqueológico	R.B.C.	Negativo.
P041/2018	Colector Ronda Marrubial a C/ Sagunto	Control Arqueológico	J.V.J.	Necrópolis romana siglos III-IV. Zona industrial alfarera de época emiral (restos de horno). Estructuras domésticas almorávides-almohades.
P154/2017	Manzana 24, Plan Parcial MA-3	A.A.Pre.: Sondeo	R.G.B.	Varias estructuras y un nivel de abandono de época andalusí.
P709/2018	Canalización C/ Julio Romero de Torres	Control Arqueológico	M.R.G.	Negativo.
P075/2016	Plaza de la Corredera nº 2	Control Arqueológico	S.M.L.	Negativo.
P119/2017	Parcela 11-C, Plan Parcial O-1	Control Arqueológico	E.B.M.	Negativo.
P237/2018	Manzana 2, PERI CHI-2	A.A.Pre.: Sondeo	A.L.A.	Negativo.

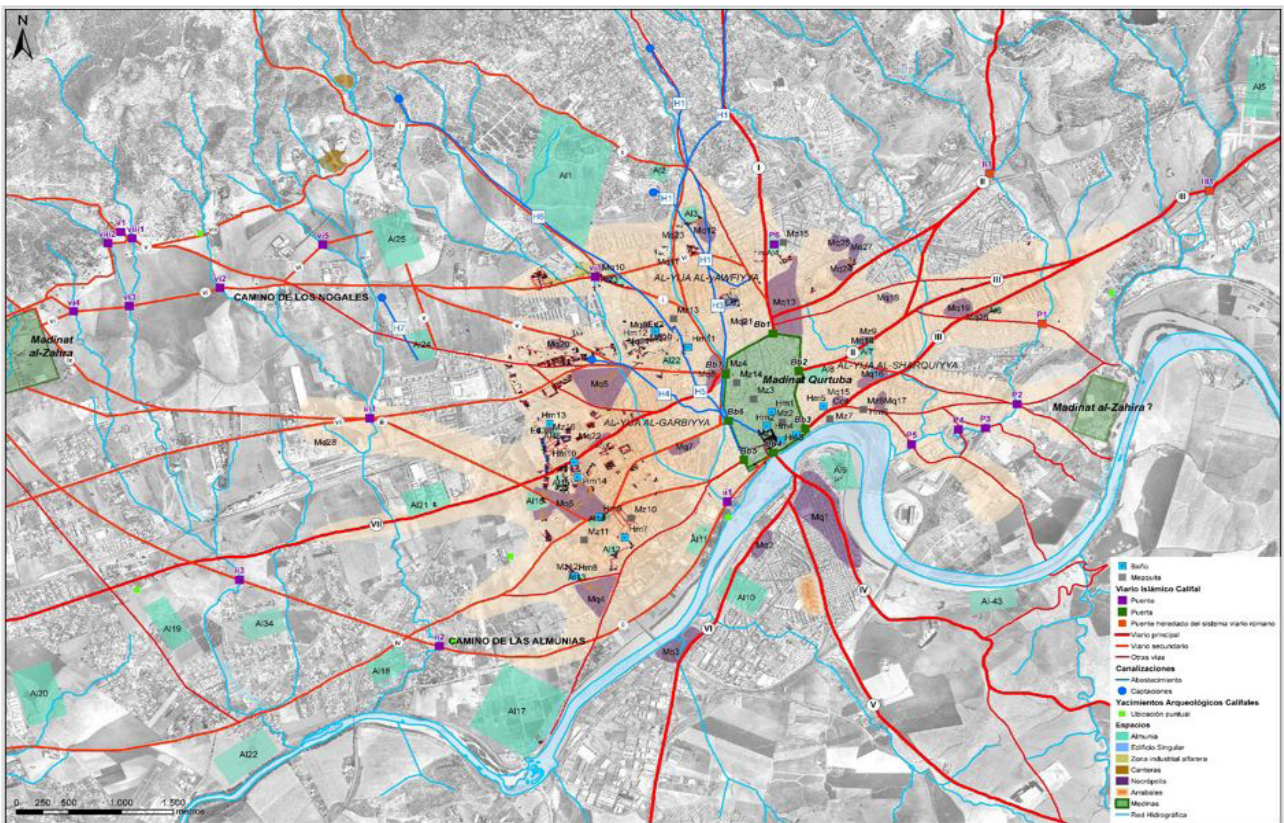


Figura 1.-La aglomeración urbana constituida por *Madinat Qurtuba*, *Madinat al-Zahra* y *Madinat al-Zahira* en el año 1000

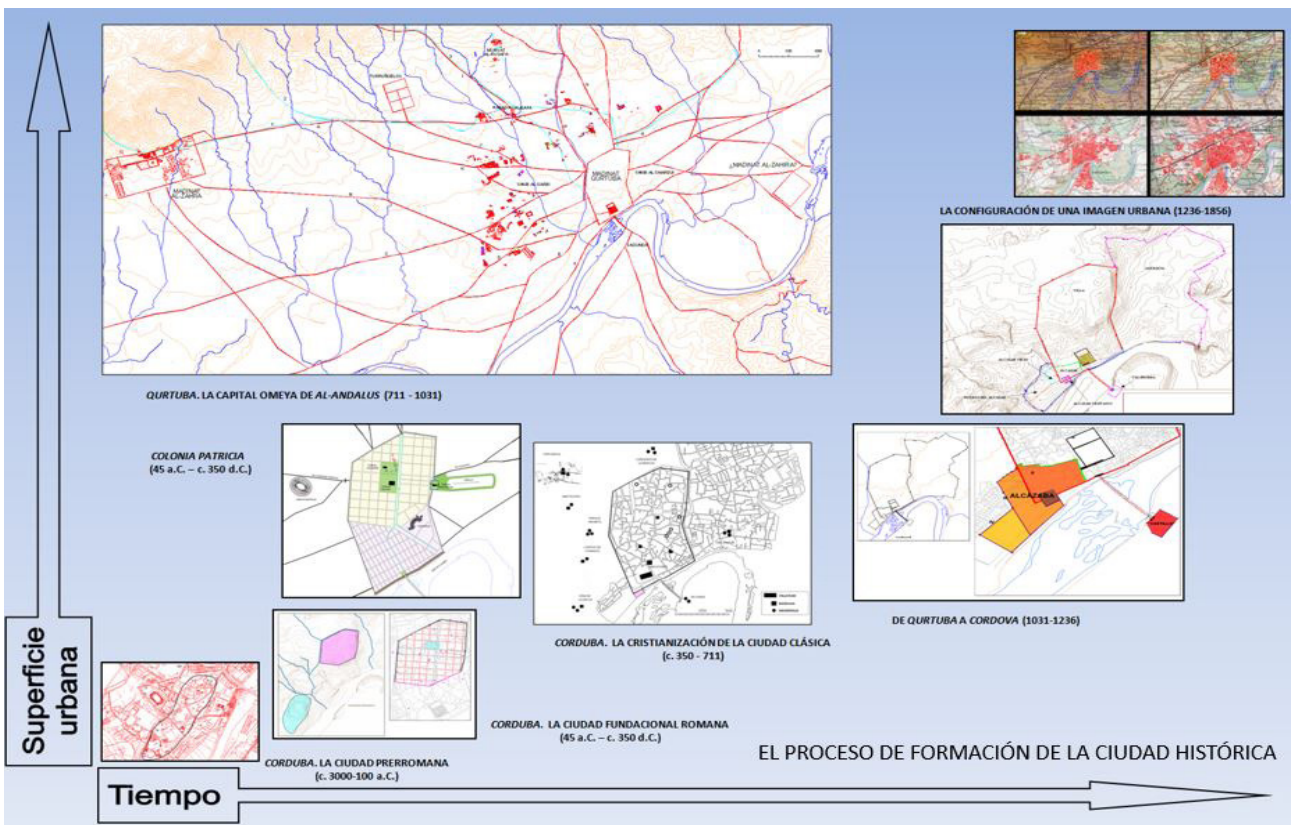


Figura 2.- Proceso de formación de la ciudad de Córdoba entre el siglo X a.C. y el XX d.C

**ANEXO III. Ilustraciones ampliadas.**

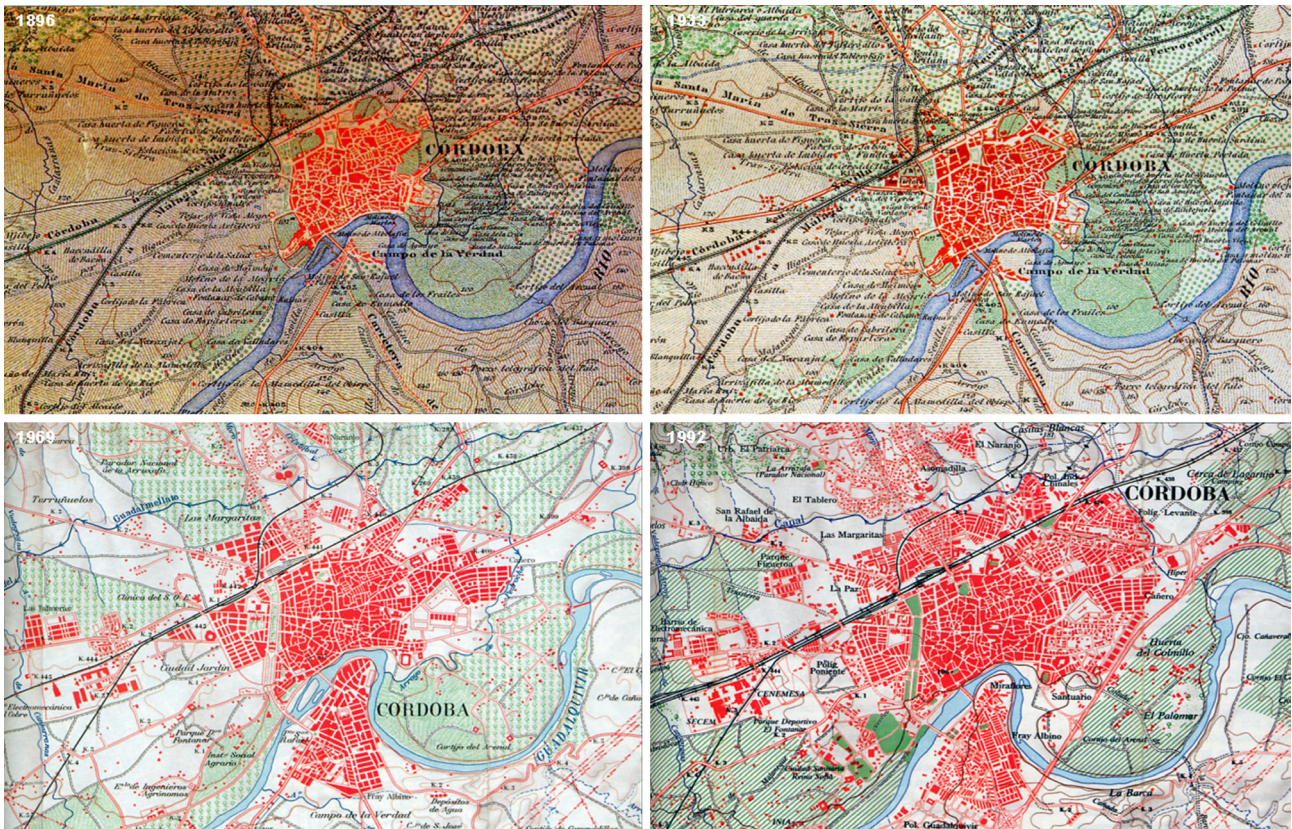


Figura 3.- Desarrollo urbano de la ciudad de Córdoba entre 1896 y 1992 a través de las sucesivas ediciones de la hoja 923 del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Nacional

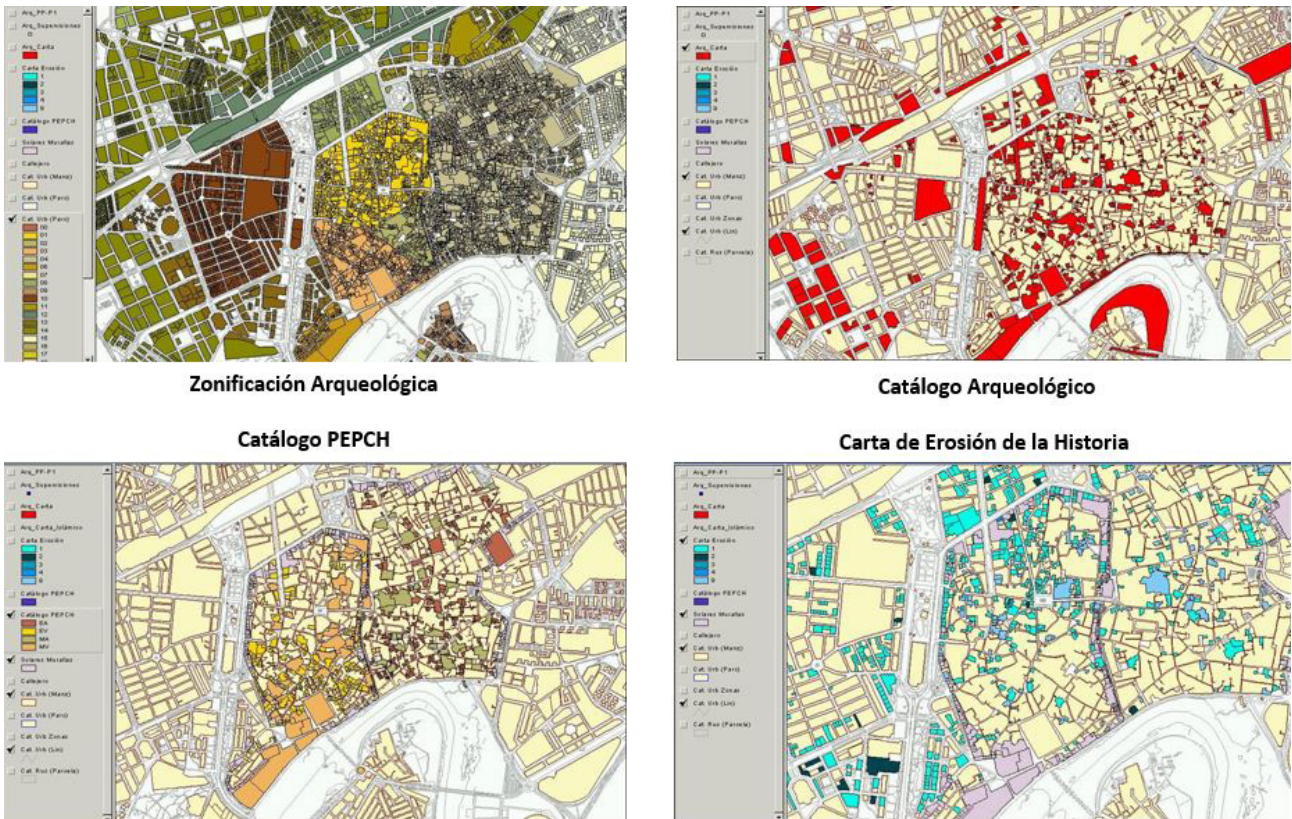


Figura 4.- Documentos de la Carta Municipal de Riesgo Arqueológico (versión 2001 empleada para la aprobación definitiva del PGOU)

**Arqueología**

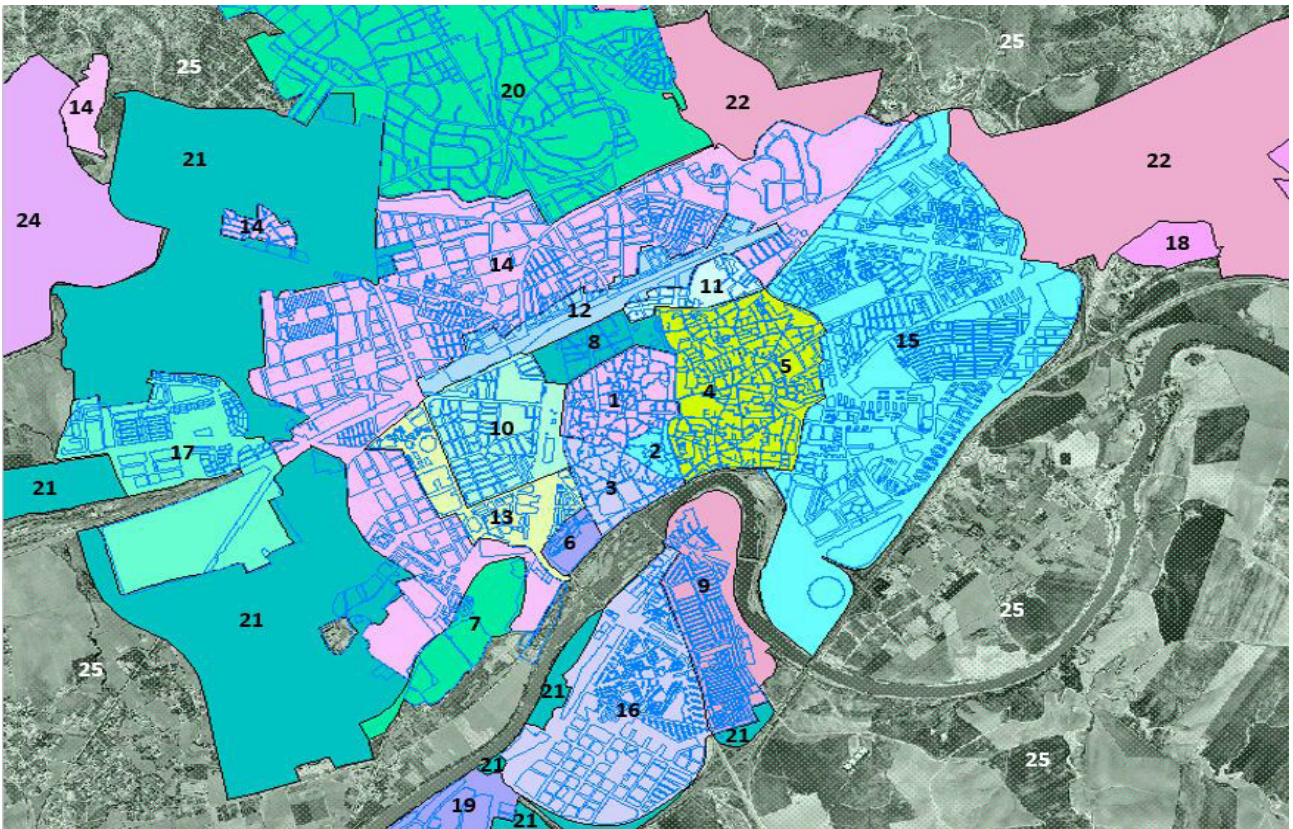


Figura 5.- Zonificación Arqueológica del núcleo principal de suelo urbano y urbanizable de la Carta Municipal de Riesgo Arqueológico, aprobada con el PGOU 2001

**LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO EN EL PROCESO DE GESTIÓN URBANÍSTICA**

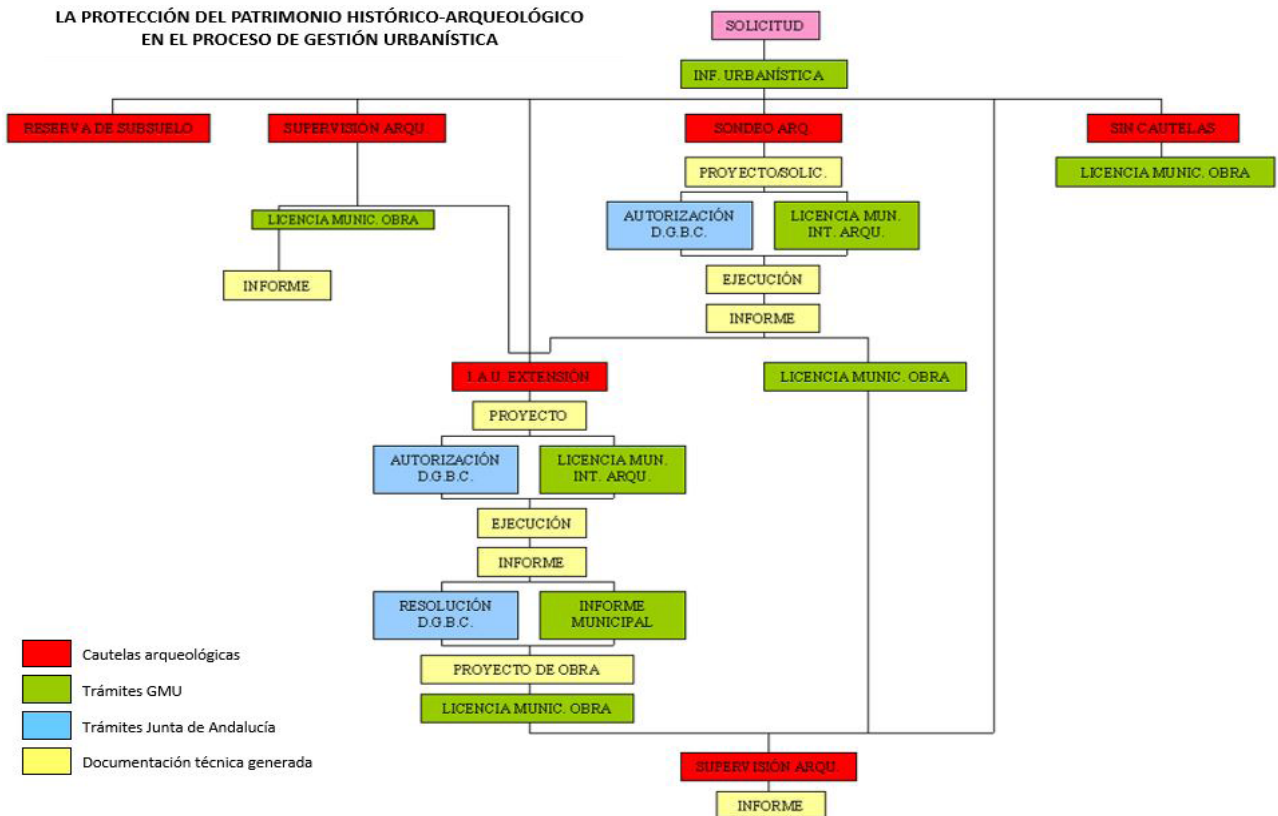


Figura 6.- Procedimiento de gestión del Patrimonio Histórico y arqueológico incorporado al PGOU 2001

ANEXO III. Ilustraciones ampliadas.

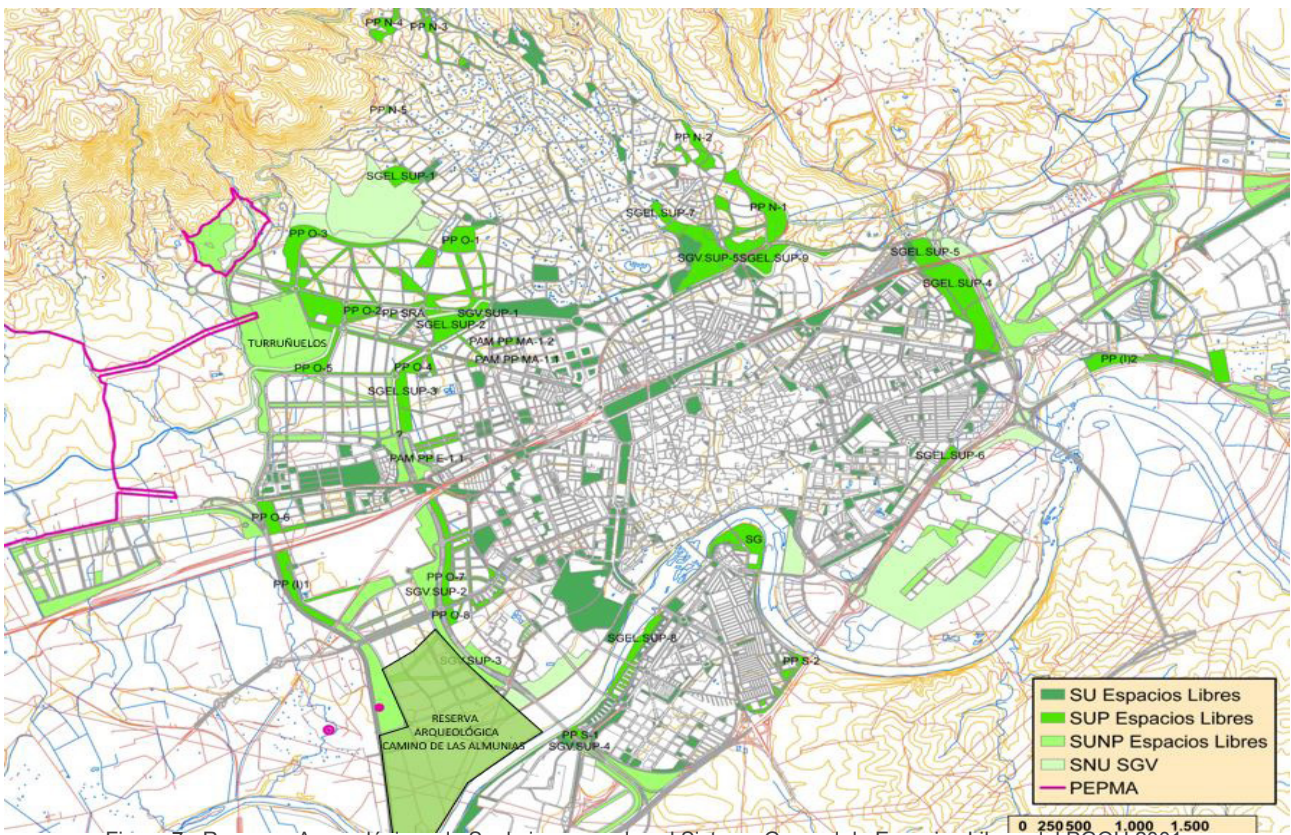


Figura 7.- Reservas Arqueológicas de Suelo incorporadas al Sistema General de Espacios Libres del PGOU 2001. En el ámbito de los arrabales occidentales de *Madinat Qurtuba* destacan los dos grandes sectores delimitados por Turruñuelos y por el Camino de las Almunias

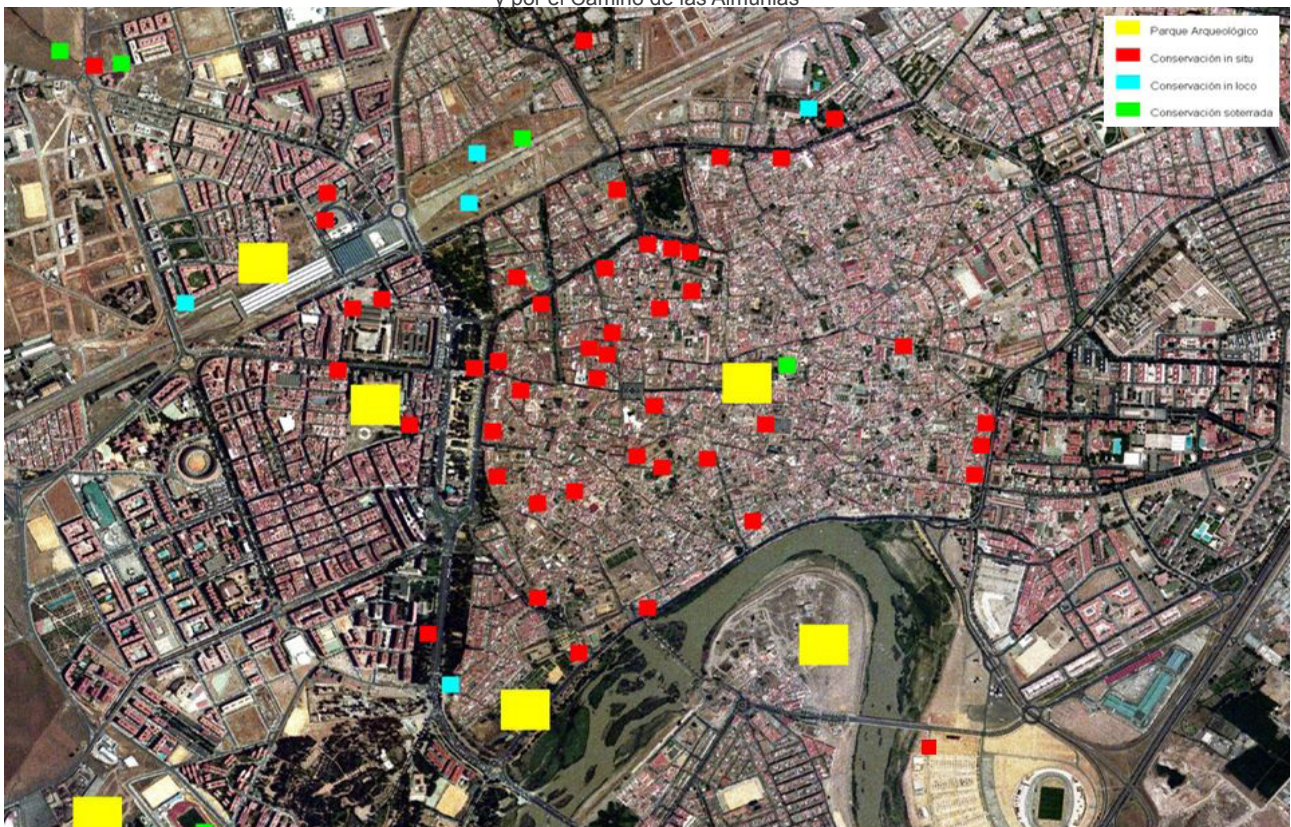


Figura 8.- Principales elementos arqueológicos conservados (*in situ* e *in loco*) en la ciudad de Córdoba, y red de futuros Parques Arqueológicos Urbanos

---

# LOS PRIMEROS AGRICULTORES Y GANADEROS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: EL NEOLÍTICO ANTIGUO

**Beatriz Gavilán Ceballos**

*Departamento de Historia, Geografía y Antropología, Área de Prehistoria. Facultad de Humanidades, Universidad de Huelva. [beatriz.gavilan@dhis1.uhu.es](mailto:beatriz.gavilan@dhis1.uhu.es)*

## RESUMEN

En este trabajo intentamos ofrecer un panorama lo más claro posible del Neolítico Antiguo en la provincia de Córdoba, labor que no resulta fácil por la escasez de amplias secuencias estratigráficas y, entre otras cosas, por la desigual información que se tiene de los distintos sectores provinciales. Así, los primeros momentos están muy bien representados en las Sierras Subbéticas y, en menor medida, en parte de la Campiña y Sierra Morena, mientras que las tierras del Valle del Guadalquivir se ocupan, en función de los datos disponibles actualmente, a partir de la fase final.

Palabras clave: Neolítico Antiguo, cronología, industria, agricultura, cuevas, yacimientos al aire libre.

## ABSTRACT

In this work we try to offer the clearest possible panorama of the Ancient Neolithic in the province of Córdoba, a task that is not easy due to the scarcity of extensive stratigraphic sequences and, among other things, due to the unequal information available in the different provincial sectors. Thus, the first moments are very well represented in the Sierras Subbéticas and, to a lesser extent, in part of the Campiña and Sierra Morena, while the lands of the Guadalquivir Valley are occupied, depending on the data currently available, from the final phase.

Keywords: Ancient Neolithic, chronology, industry, agriculture, caves, open-air sites.

## 1.- INTRODUCCIÓN.

El Neolítico es, sin duda, uno de los períodos más importantes de la Historia de la Humanidad por las consecuencias que trajo el abandono de la caza, la recolección y la pesca como prácticas únicas de obtención de alimentos. A partir de este período la economía depende de la agricultura y la ganadería, prácticas que, por un lado, modificaron la vida de los grupos al sedentarizarse plena o parcialmente, conllevando un cambio en el control, uso y posesión del territorio; y por otro, permitió un aumento de la población. Se documentan también nuevas tecnologías, algunas relacionadas con la práctica agrícola. Por otra parte, tuvo lugar una transformación en la mentalidad y la esfera simbólica de estos grupos y, como consecuencia de ello, en las creencias y las manifestaciones artísticas, cobrando gran importancia las representaciones relacionadas con su religiosidad y la figura humana. La sociedad, necesariamente, pasó a estructurarse de diferente manera, más compleja. Sin embargo, no todos estos cambios tuvieron lugar al mismo tiempo y en todos los lugares desde el comienzo del establecimiento de las comunidades campesinas en los diferentes sectores y algunos de esos cambios se observan con claridad no al comienzo del período, sino a partir de los momentos finales, como el que hace referencia a las diferencias sociales que se aprecian, según los sectores, en el ámbito funerario.

Partiendo de la base de que en el territorio peninsular y en la mayor parte del europeo no se han documentado, hasta el presente, grupos cazadores-recolectores entre los que se observen una economía que desembocaran en la producción de alimentos basada en los cereales y las cuatro especies básicas- ovicápridos, suidos y bóvidos-, así como de la ausencia de cereales silvestres

y ovicápridos susceptibles de domesticación, no tenemos inconveniente en definirnos como difusionistas, aceptando una expansión de la economía productora desde el Próximo Oriente por dicho continente.

### 2.- LOS COMIENZO: NEOLÍTICO ANTIGUO INICIAL. EL VI MILENIO.

Los momentos más antiguos del Neolítico en la provincia de Córdoba, están presentes en las Sierras Subbéticas, conjunto montañoso que, por sus características geológicas, cuenta con una ocupación variada en lo que se refiere a tipos de yacimientos, englobando cuevas de mayor o menor desarrollo, abrigos y estaciones al aire libre. Concretamente,



Mapa 1: Situación de los yacimientos en cueva pertenecientes al Neolítico Antiguo inicial mencionados en el texto: 1: Mármoles; 2: Murciélagos de Zuheros; 3: Gran Vampiro; 4: Dehesa de la Bolsa; 5: Picacho; 6: Cholones; 7: Muerto; 8: Murcielaguina; 9: Huerta Anguita; 10: Cañaveralejo

las primeras ocupaciones se han podido documentar en las cuevas de los Mármoles, en la Sierra de los Judíos, en Priego de Córdoba, y de los Murciélagos, en Zuheros (Mapa 1), ésta con dos entradas situadas en la misma vertiente del Cerro de los Murciélagos pero a diferente altura. Ambos yacimientos han aportado fechas, obtenidas sobre muestras de vida corta, que se remontan al último cuarto del VI milenio: 5220+69 y el 5057+83 cal BC, para el caso de la primera cavidad, y 5152+65 y el 5107+77 cal BC, para el de la segunda cavidad (PÉREZ *et al*, 2011; GAVILÁN *et al*, 2018).

Si bien la cueva prieguense cuenta con una datación absoluta ligeramente más antigua que la de los Murciélagos, ésta ha proporcionado una secuencia estratigráfica mucho más amplia (GAVILÁN *et al*, 1996) y, por tanto, una mayor cantidad de información sobre el período en general, y sobre el Neolítico Antiguo en particular, habiendo aportado datos referentes no sólo a la economía, las manifestaciones simbólicas, los restos materiales, la procedencia de determinadas materias primas y/o artefactos, sino, también, al entorno y cómo éste fue cambiando a medida que avanza la fase antigua. Todo ello permite, a modo de ensayo, encajar en dicha secuencia gran parte de los yacimientos de la zona, siendo de gran utilidad para ofrecer un panorama general, razón por la que tomaremos su sucesión estratigráfica como referencia para estas primeras sociedades productoras.

Cuando los primeros productores llegaron a la zona, el entorno de la Cueva de los Murciélagos era un tanto diferente al actual, más rica y abundante, dominando el madroño frente a diferentes tipos de *Quercus*, especies que muestran un comportamiento inverso, así, mientras los primeros son predominantes al comienzo de la ocupación neolítica, los segundos van ganando terreno. La mayor abundancia de madroños ha sido interpretada como consecuencia de la degradación del entorno, para cuya explicación se han propuesto diferentes hipótesis anterior (RODRÍGUEZ ARIZA, 1996): a) se debe estrategia diferente de explotación del entorno; b) a una intervención muy rápida sobre el mismo; c) la explotación de dicho entorno es anterior a la llegada de la economía productora y lo que refleja el análisis antracológico es el resultado de una actividad. En la actualidad, teniendo en cuenta los datos paleoclimáticos que se conocen, nos preguntamos si no es posible relacionar este deterioro del entorno con la crisis climática que tuvo lugar entre el 7.8 y 7.3 cal ka BP, ya que ni en el interior de la cavidad ni en una amplia zona hemos podido detectar la presencia de evidencias y/o industrias correspondientes a los



últimos cazadores-recolectores, pese a los trabajos de prospección realizados. Además, a esto hay que sumar que en otros yacimientos andaluces, y como consecuencia de la citada crisis climática del 7.8 y 7.3, en otros yacimientos andaluces, como Nerja y Bajondillo, hay un hiato de 500 y 200 años, respectivamente (AURA et al, 2009; CORTÉS et al, 2012). Este vacío no permite, pues, plantear, ni siquiera a modo de hipótesis, cómo fue el contacto, si lo hubo, entre estos grupos y los primeros productores que, forzosamente, tuvieron que llegar de fuera.

Así, el Neolítico Antiguo inicial se caracteriza por las cerámicas a la almagra, generalmente asociada a otras técnicas decorativas como las impresiones y las incisiones (Fig. 1), las impresas no cardiales, impresiones de punto y raya o boquique (Fig. 2)



Figura 1: Cerámica a la almagra con decoración incisa e impresa

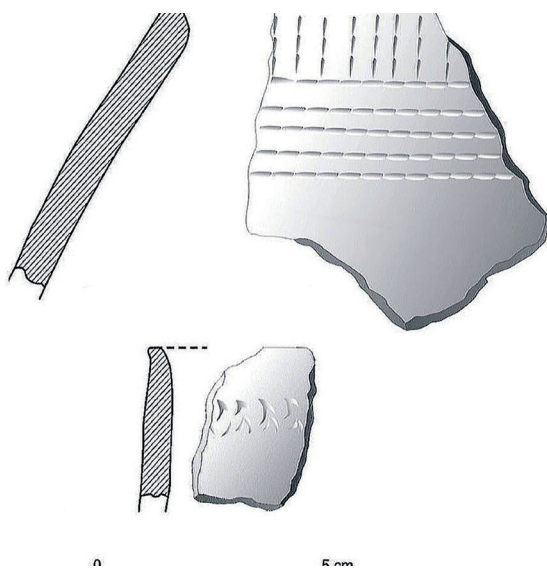


Figura 2: Arriba: cerámica con decoración de punto y raya o boquique; abajo: cerámica

siendo frecuentes también las incisas –algunas con relleno de pasta roja en los motivos decorativos–, relleno de pasta roja en los motivos decorativos–as impresiones combinadas con incisiones y las decoraciones plásticas aplicadas, principalmente a base de cordones lisos o decorados, además de cerámicas no decoradas; las formas de los recipientes son de media y tres cuartos de esfera, bien tratados en ambas superficies. La industria en hueso cuenta con punzones, biapuntados y espátulas. Por su parte, en la ornamental sobresalen los típicos brazaletes de mármol y pectúnculo, cuentas de collar y colgantes sobre caracoles marinos y fluviales y algún que otro anillo obtenido sobre colmillo de jabalí. Elementos de hoz, hojas y lascas dominan en la industria lítica tallada, estando documentado en la cueva de Zuheros el calentamiento previo del sílex, materia prima dominante para la elaboración de la industria lítica tallada. El análisis funcional efectuado sobre estos soportes líticos tallados procedentes de dicha cavidad puso de manifiesto la presencia de marcas de carnicería, el tratamiento de la piel, seca en algunos casos e imprecisable en otros, y el corte de herbáceas, igualmente indeterminadas, constatándose en algún ejemplar la siega de cereales (CARVALHO et al, 2012).

La economía de estos primeros productores de alimentos se centró en la agricultura y la ganadería, de hecho en ambas cavidades se ha comprobado tanto cereales cultivados como restos de fauna doméstica. En Murciélagos de Zuheros los cereales predominan sobre las leguminosas, muy escasas. Entre los primeros destacan los trigos desnudos (*Triticum aestivum/durum* y *Triticum dicoccum*), y entre las leguminosas *Pisum sativum*, *Lens culinaris* y, quizá, *Vicia sativa*. Junto a estos restos vegetales cultivados, hay que señalar la presencia de plantas silvestres, que responden tanto a ruderales como a malas hierbas relacionadas con los cultivos; por último, hay restos de *Pistacia* y *Cistus*. Sin duda, la *Papaver somniferum* es la especie dominante, planteándose la cuestión de si pertenece a plantas silvestres o ya cultivadas (PÉREZ et al, 2011). Por último, en la Cueva Chica resulta interesante la presencia de bellotas y cereales carbonizados. Poco podemos apuntar sobre los restos de fauna, sólo indicar la presencia de ovicápridos y algunas especies salvajes, ya que el estudio de estos ecofactos aún no ha finalizado. Por su parte, en la Cueva de Los Mármoles se ha constatado la presencia de trigo, cebada y algunas leguminosas, al tiempo que están presentes también malas hierbas asociadas a cultivos de invierno y el aprovechamiento de recursos silvestres, como el lentisco (PEÑA-CHOCARRO et al, 2013).

En otro orden de cosas, cabe destacar la presencia de restos óseos humanos, en este caso enterramientos, tanto en como en Murciélagos de Zuheros. Los restos procedentes de Mármoles, extraídos hace tiempo, se encontraban en una sala profunda de la cavidad, de manera que desconocemos su disposición y si estaban acompañados o no de ajuar funerario, así que no puede defenderse su adscripción a una fase concreta. El enterramiento de Murciélagos de Zuheros (Fig. 3) se encuentra también en uno de



Figura 3: Enterramiento de la Cueva de los Murciélagos

los sectores más profundos de la cueva y contaba con varios elementos: una vasija de cerámica a la almagra, un punzón de hueso y un brazalete de mármol decorado con estrías rellenas de pasta roja, perteneciente al Neolítico Antiguo Inicial, (7245-7025 cal BP) (VALDIOSERA *et al*, 2018)

En función de los restos detectados en los niveles correspondientes a este Neolítico Antiguo inicial, no es posible defender para estas dos cuevas una ocupación relacionada con el hábitat, sino con el desarrollo de actividades de índole ritual: ofrendas de cereales, tanto en Mármoles como en Murciélagos, y ceremonial relacionado, como hemos interpretado y dado a conocer (GAVILÁN Y MAS, 2006), con la cohesión grupal de unas comunidades campesinas que se distribuyen por un amplio territorio.

Otros yacimientos en cueva pueden tener cabida en este primer neolítico. Sin pretender agotar la lista, cabe citar la Cueva del Gran Vampiro, en el Macizo de Cabra, aunque la escasez de material no permite plantear el tipo de ocupación a que se destinó, la Cueva de la Dehesa de la Bolsa, ambas en el Macizo de Cabra, mientras que en las cuevas de El Picacho, Cholones y del Muerto (Mapa 1), también en Macizo de Cabra, sí prima una función sepulcral. En la segunda de ellas los enterramientos se encontraban en una sala alejada de la entrada, de difícil acceso, tratándose de un hallazgo efectuado hace ya bastantes años.

El material arqueológico procedente de esta cavidad abarca un lapso temporal amplio a partir de los comienzos del periodo, pero no resulta posible adjudicar unos restos concretos a los enterramientos ni proponer un uso continuado de la cavidad como lugar de enterramiento a lo largo de la mayor parte del Neolítico. La segunda presentaba un murete que separaba la sala donde se encontraban las inhumaciones del resto de la cueva; desgraciadamente, nada podemos apuntar acerca del número de individuos enterrados en dicha sala, ya que el hallazgo se produjo durante la exploración de la cavidad, pero según comunicación oral del Sr. Bermúdez, su descubridor, los restos materiales acompañaban a los allí enterrados, tratándose de un interesante conjunto, entre el que está presente una vasija con decoración simbólica (GAVILÁN Y VERA, 1993).

Ya fuera del citado macizo, sobresalen las cuevas de la Murcielaguina y de Huerta Anguita (Mapa 1) (Las Angosturas, Priego de Córdoba). La primera de ellas con un amplio e interesante conjunto de materiales, sin que podamos, por el momento, determinar el tipo de función, habitacional, sepulcral o para el desarrollo de otros fines de carácter ritual relacionado con las manifestaciones artísticas presentes en su interior (GAVILÁN CEBALLOS, 1989).

En lo que se refiere a Arte Esquemático Postpaleolítico presente en las Sierras Subbéticas tanto en cuevas de gran desarrollo -Murciélagos de Zuheros, Murcielaguina o Cholones- como en abrigos rocosos -Bermejo, los del conjunto de El Bailón, Castillarejos de Luque, Tajo de Zagrilla, entre otros-, situamos su comienzo su desde el principio de la ocupación de estas tierras por parte de las primeras sociedades productoras, plasmándose a lo largo de todo el periodo sin que pueda argumentarse una continuidad en momentos inmediatamente posteriores (GAVILÁN CEBALLOS, 2004). Un caso aparte lo constituye las representaciones de cabras con la cornamenta muy desarrollada que hay en el "Corredor de las Pinturas" en Murciélagos de Zuheros, habiéndose propuesto para estos cuadrúpedos diferentes cronologías que van desde la etapa inmediatamente anterior al Neolítico (CARRASCO *et al*, 2004) como a este periodo (MARCOS POU, 1977)

En otro sector de la provincia, en Sierra Morena, se ha documentado también la existencia de Neolítico Antiguo avanzado en la Cueva del Cañaveralejo (Mapa 1), que nosotros, tras llevar a cabo el estudio de los materiales depositados en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, adjudicamos al Neolítico Medio-Final (GAVILÁN CEBALLOS, 1986), pero, tras los resultados de intervenciones arqueológicas en su interior es posible defender una cronología más an-

tigua a partir de la presencia de cerámicas decoradas a base de punto y raya o boquique, habiéndose propuesto una amplia cronología que va desde el VI al IV milenio (MARTÍNEZ *et al*, 2010) que, de confirmarse, pondría de manifiesto una ocupación antigua de la zona por parte de las primeras sociedades productoras que, hasta ahora, estaba restringida al sur provincial. Del mismo modo, se ha señalado la presencia de restos neolíticos en diferentes puntos al aire libre, como la Mesa de Matatoros, en Adamuz, que se ha relacionado con la anterior cavidad (*Ibidem*), sobreentendiéndose una similar cronología que no estamos en condiciones de reafirmar o rechazar por el momento. Mas al oeste, ya en Córdoba, en El Ermitorio, se ha recuperado una serie de industrias líticas para las que se ha propuesto una adjudicación de los comienzos del Neolítico” (*Ibidem*, 2010: 238), sin mayor precisión.

### 2.1.- Ofrendas y ritos entre las primeras sociedades productoras del Neolítico Antiguo Inicial.

Los restos de cereales tanto de la Cueva de Los Mármoles como de la Cueva Chica de Murciélagos de Zuheros nos ponen en directa relación con las creencias y el ámbito simbólico de estos primeros productores de alimentos. En ambas cavidades se localizaron en depósitos que contenían, en menor o mayor medida, cereales carbonizados. Generalmente este tipo de hallazgo se ha interpretado como almacenamientos destinados al consumo diferido, de forma que servían de alimento a lo largo del año, reservándose para épocas o estaciones menos productivas. Sin embargo, nosotros (GAVILÁN Y ESCACENA, 2009) hemos planteado otra interpretación bien diferente para estos depósitos. Debe tenerse en cuenta que no existe ningún proceso por el que los cereales ligeramente tostados o secados se carbonicen, por tanto se trata de cereales carbonizados intencionalmente, no resultando aptos para el consumo humano, pero, además, la carbonización a que fueron sometidos no sólo fue intencionada, sino bien controlada, interrumpiéndose la combustión para que no quedaran reducidos a ceniza. Con la carbonización se perseguía, por una parte, impedir que alguien los consumiese, y por otra, al controlarla, asegurar la perduración de los cereales. De este modo, y teniendo en cuenta lo anterior, defendemos que se trata de ofrendas hechas a la divinidad para agradecer la cosecha obtenida y asegurar la venidera, ofrendas que se depositaban en lugares especiales, el interior de cavidades.

En la Cueva Grande de Murciélagos de Zuheros, en el transcurso de nuestras excavaciones, detectamos



Figura 4: Cueva de los Murciélagos, hogar

una serie de estructuras de combustión (Fig. 4) que nos ponen en relación con algún tipo de ritual celebrado en el “Pasillo” o “Paso del Jubilado” (GAVILÁN Y MAS, 2006). En los niveles que marcan el comienzo de la ocupación neolítica de la cavidad hemos localizado, hasta el momento, 5 hogares de similares características: entre 30-40 cm. de diámetro, una única combustión, escasa capa de cenizas y carbones y sin acondicionamiento previo. Uno de ellos fue sometido a un exhaustivo análisis, que depuró la presencia de 1 grano de *cereal* indet., una semilla de *Silene sp.* (alcaducea o colleja), 49 semillas de *Papaver somniferum* L. –pero no restos de la cápsula o de cualquier otra parte de la planta–, 2 fragmentos de tejido y 1 minúsculo resto de materia orgánica quemada (GONZÁLEZ *et al*, 2000; PEÑA CHOCARRO, 1999).

El análisis de composición de este último resto reveló que se trata de semillas, cereales entre ellas –se observan bien las células alargadas de la epidermis de los cereales (Fig. 5)–, mezcladas bien con saliva como consecuencia de la masticación, bien con jugos gástricos debido ya al proceso de digestión. En principio, barajamos dos interpretaciones para la presencia de este resto y su composición. La primera, en caso de que las semillas estuviesen mezcladas con saliva, podría tratarse de un resto de papilla destinada a la alimentación de un individuo infantil en proceso de destete. La segunda, que correspondiese a un trozo de vómito, en cuyo caso las semillas se habrían combinado ya con los jugos gástricos. Esta última interpretación, un resto de vómito, nos parece mucho más viable si tenemos en cuenta una serie de factores: este hogar, como los restantes documentados, se encuentra en el “Paso del Jubilado” –zona de comunicación de las dos entradas de la cueva por el interior–, que carece de luz natural y presenta una fuerte pendiente al tratarse de un talud, no siendo zona de habitación ni sector adecuado para alimen-

tar a un individuo de corta edad al que se está destetando; las características, antes descritas, de los propios hogares, indican que no estaban destinados a procesar alimentos cotidianos ni a proporcionar calor constante; a esto hay que añadir la presencia de abundantes semillas de *Papaver somniferum* en el mismo hogar. Así, es lícito pensar que dicha planta, en parte o en su totalidad, quizá obteniendo su jugo – el opio– masticando la cápsula, se hubiera consumido en torno a la combustión, echándose las semillas

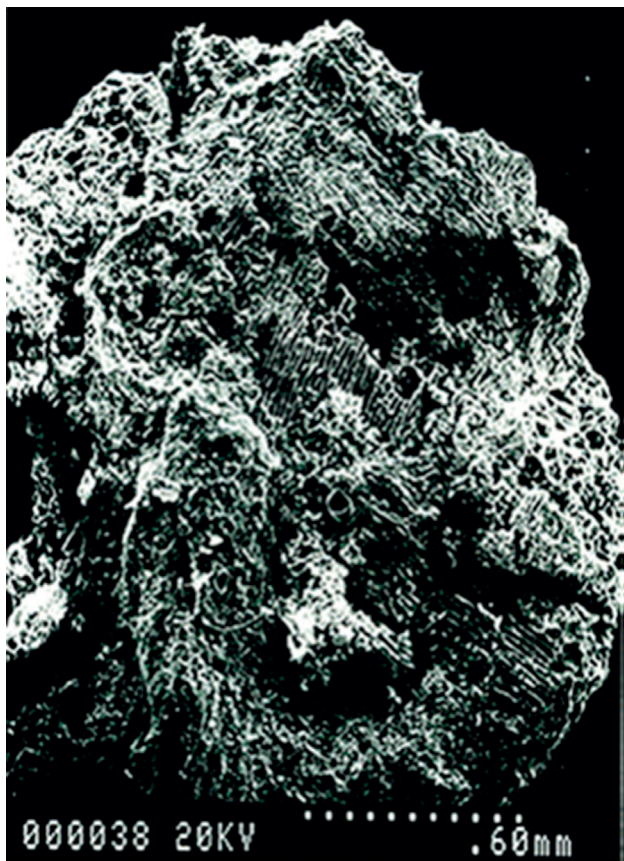


Figura 5: Cueva de los Murciélagos, resto de vómito

al fuego cuando aquella casi finalizaba, hecho que contribuyó a su buen estado de conservación (GAVILÁN Y MAS, 2006). En apoyo a nuestra hipótesis, no queremos dejar de mencionar que en los niveles correspondientes a estos 5 hogares se localizaron semillas de *Papaver somniferum* desecadas, hecho que permite defender que expresamente se estaban conservando las cápsulas de esta planta.

Aunque bien conocido, queremos recordar que los principios activos de la *Papaver somniferum* se encuentran en la cápsula, en cuyas paredes y tabiques se encuentra el opio, y están presentes también en el tallo y las hojas, aunque más atenuados, mientras que las semillas resultan inocuas porque prácticamente carecen de alcaloides (ESCOHOTADO ESPI-

NOSA, 1989). En cuanto a su consumo, la cocción de la planta ejerce una acción analgésica y tranquilizante en el organismo (*Ibidem*), pero la ingesta de opio en dosis tóxicas causa, entre otros efectos, náuseas con bastante asiduidad (RIVERA Y OBÓN DE CASTRO, 1991), sobre todo en individuos neófitos y no habituados a ella. Pensamos, pues, que la masticación e ingestión de parte de esta planta, principalmente de la cápsula, puede explicar la presencia del resto de vómito en el hogar si la dosis fue alta o se consumía por vez primera.

El pasillo o Paso del Jubilado, antes de la superposición de los niveles holocénicos, se unía al Corredor de las Pinturas y a la Rampa -ambos con manifestaciones artísticas de contenido simbólico, como "ídolos" (Fig. 6)- formando una sala relativamente espa-



Figura 6: Cueva de los Murciélagos, "ídolo"

ciosa cuyo fondo conducía a los corredores que dan acceso al fondo de la cavidad, resultando adecuada para concretas actividades relacionadas con la religiosidad de estas sociedades, pero para la vida cotidiana. Así, relacionamos estos hogares con el desarrollo de rituales, interviniendo quizá en éstos unas cerámicas de especiales características por su forma y decoración, las denominadas cerámicas simbólicas, detectadas también en el interior de la cavidad (GAVILÁN Y VERA, 1997; GAVILÁN Y MAS, 2006). Al respecto, queremos recordar que en algunos sectores europeos determinados recipientes, como los "quemaperfumes" chassenses, se relacionan con la combustión del opio, que formaría parte importante de ciertas celebraciones de carácter ritual, en este caso de enterramiento (KNAPP, 1991).

De este modo, y partiendo de la conjunción de las estructuras de combustión, los ecofactos –semillas de

*Papaver somniferum* y vómito—, y la posible conexión entre éstos con las cerámicas simbólicas (Fig. 7) y algunas de las manifestaciones artísticas plasmadas en la Rampa y el Corredor de las Pinturas, creemos que no resulta incoherente plantear la celebración de rituales relacionados, quizá y en un principio, con la fundación de un espacio sagrado y la reunión de una población establecida en el territorio, aunque no toda pudiese asistir a estos ceremoniales. Parte de la liturgia pudo consistir en encender un simple hogar, sin precisar un previo acondicionamiento ya que su uso iba a ser limitado en el tiempo si se tiene en cuenta el escaso espesor tanto de las cenizas como de los carbones, en el cual, entre otras, pudieron procesarse determinadas sustancias, alguna enteógena, como la *Papaver somniferum*, que pudo consumirse, como hemos señalado, mediante infu-

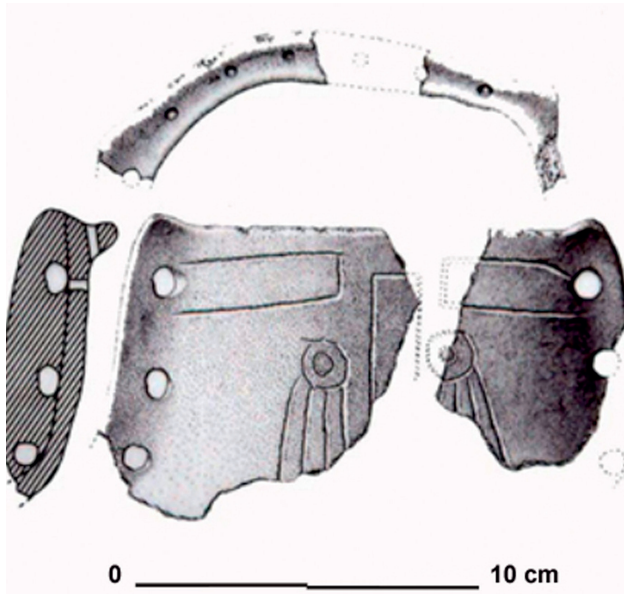


Figura 7: Cueva de los Murciélagos: Cerámica simbólica

sión o maceración, empleándose para ello los recipientes simbólicos como parte integrante del ritual, sin excluir la masticación e ingesta de la cápsula, a juzgar por el vómito, expulsándose algunas semillas al fuego. Junto a este consumo y formando parte del ritual, planteamos la probable representación de los ídolos —no descartando totalmente la de otros motivos— en las paredes de este espacio que, a partir de la celebración del primer rito, pudo albergar tales ceremonias, repitiéndose, quizá con ligeras modificaciones, con la finalidad de reforzar la cohesión y regular las relaciones intra e intergrupales, siendo así como encontramos una explicación factible para los restantes hogares documentados en los niveles inmediatamente superpuestos pero correspondientes a los inicios del Neolítico de este yacimiento (GAVILÁN Y MAS, 2006).

### 3.- NEOLÍTICO ANTIGUO AVANZADO: V MILENIO.

Murciélagos de Zuheros ha proporcionado otro conjunto de fechas que sitúan el Neolítico Antiguo avanzado entre el 4961+47 y el 4793+47 cal BC, es decir, en el primer tercio del V milenio cal BC. El repertorio industrial no cambia sustancialmente, aunque se advierten ligeras diferencias que atañen fundamentalmente a la vajilla cerámica, ahora de menor tamaño. El trabajo de la piel y el despiece siguen siendo las actividades más frecuentes, documentándose también el trabajo del hueso, pero disminuye el corte de vegetales y la siega de cereales (CARVALHO *et al*, 2012).

La agricultura sigue basándose en la cebada desnuda y los trigos (*Triticum durum* o *aestivum* y *Triticum dicoccum*), y están presentes ahora las leguminosas, con seguridad la *Vicia sativa*; la *Papaver somniferum*, presente a través de semillas ahora carbonizadas, continua, aunque en menor cantidad. Entre los frutos, dominan los de *Pistacea lentiscus* y *Pistacea terebintus*, algunas cápsulas de *Quercus sp.* y semillas de *Capparis spinosa*, junto con *Prunus spinosa*, representado por un posible hueso. El número de plantas silvestres es menor, pero son abundantes los restos de *Chenopodium cf. Álbum* (PÉREZ *et al*, 2011).

A caballo entre el Neolítico Antiguo inicial y el avanzado es posible adjudicar varias cuevas y estaciones al aire libre en toda la Subbética cordobesa, que debieron habitarse por cortos períodos de tiempo para diversos fines, como las cuevas de Tocino e Inocentes, en la Sierra de la Gallinera, (Mapa 2), para las



Mapa 2

que resulta difícil proponer un uso funerario exclusivo. En ninguna de ellas se ha comprobado, hasta el momento, la presencia de inhumaciones, aunque no han sido objeto de excavación arqueológica que lo corrobore o lo desestime, pero sus características internas y su situación, en zonas escarpadas, no las hacen aptas para un hábitat prolongado, de manera que, como planteamos hace ya unas décadas, pudieron actuar como refugios temporales en función del aprovechamiento de pastos para el ganado doméstico (GAVILÁN CEBALLOS, 1991). Un caso diferente es Cueva Negra (Mapa 2), que cuenta con un amplio vestíbulo y sí reúne condiciones de habitabilidad y, aunque en el Morrón Grande, de laderas empinadas, la cueva se encuentra a escasa distancia de la cima, amesetada y de considerable extensión. De este yacimiento procede, entre otros materiales, una vasija de cerámica que, por sus características formales y por las asas que presenta, puede relacionarse con algunas de las cerámicas simbólicas presentes en Murciélagos de Zuheros y Cueva del Muerto (GAVILÁN Y VERA, 1993a). Del mismo modo, la Cueva de los Mármoles continuó siendo frecuentada.

Al Neolítico Antiguo avanzado puede pertenecer el yacimiento al aire libre documentado en el Castillo del Doña Mencía (Mapa 2), situado en un cerro amesetado y a unos 4 km. del actual casco urbano de Zuheros, para el que sus excavadores proponen una adscripción cronológica de mediados del V milenio sin calibrar (MUÑIZ *et al*, 2010). Aunque por el momento solo se ha excavado una parte muy reducida, 1 m<sup>2</sup>, al parecer las características del nivel del que provienen los restos pertenecientes a las primeras comunidades productoras están presentes en distintos sectores, lo que hace suponer en buena lógica que la extensión de la ocupación neolítica es más amplia de lo que la intervención arqueológica ha puesto de manifiesto, de hecho, aquellos son resultan, estando representados todos los conjuntos industriales. Cabe destacar, entre la industria lítica tallada, la presencia de desechos de talla, que evidencian un trabajo *in situ* (*Ibidem*). Las decoraciones cerámicas más abundantes son las almagras, impresiones a peine o con unguilaciones, así como las incisiones y decoraciones plásticas aplicadas. Los restos faunísticos revelan la presencia de ovicápridos (*Capra hircus*, *Capra pirenaica* y *Ovis aries*), generalmente sacrificados a edades avanzadas, bóvidos, domésticos en función de sus reducidas dimensiones, y ciervo (*Ibidem*). La escasez de fauna recuperada no permite plantear el predominio de una especie concreta sobre las otras. En cuanto a las evidencias de agricultura, por el momento no se han detectado macrorrestos vegetales, quizá por lo

reducido de la extensión excavada correspondiente a este periodo, pero sí que se cuenta con una lámina de sílex con patina de siega, que habría que someter a análisis de huellas de uso para afirmar la práctica de esta actividad económica.

Ya en tierras de campiña cabe destacar un importante número de yacimientos que se concentran en la zona de la actual Castro del Río, sin duda porque los trabajos de prospección acometidos hace algunas décadas han favorecido el mejor conocimiento que se tiene de este sector con respecto a otros situados en este tipo de medio. Se trata de estaciones al aire libre, de cierta entidad en algunos casos, como Guta, cuya ocupación pudo iniciarse en el Neolítico Antiguo ya avanzado, así como La Polonia, San Joaquín o Venegas III, que, por el momento, marcan el comienzo de la explotación de estas ricas tierras, continuando algunos de ellos, caso de Guta y Vina Boronato (Mapa 2), en momentos posteriores (CARRILERO Y MARTÍNEZ, 1985). Es necesario destacar las conexiones que debieron existir entre estas comunidades campesinas establecidas en la Campiña y las de Murciélagos de Zuheros, ya que parte de la arcilla empleada en la fabricación de los recipientes de la cueva de Zuheros procede, según los resultados de los análisis efectuados (BARRIOS *et al*, 1999), precisamente de la campiña de Castro del Río.

El final del Neolítico Antiguo avanzado, está, de nuevo, bien fechado en Murciélagos de Zuheros: 4173±196 y el 3873±231 cal BC (GAVILÁN *et al*, 1996), es decir, desde finales del V milenio a comienzos del IV. La última fecha citada podría inducirnos a considerar estos niveles como pertenecientes ya al Neolítico Final, sin embargo hemos optado por no incluirlos en el dicha fase por la ausencia de la forma cerámica más característica de este momento, la cazuela carenada, tanto entre los restos materiales procedentes de los niveles arqueológicos como de los recuperados en superficie.

El material se caracteriza por la mayor abundancia de cerámicas no decoradas, escaseando las incisas e impresas. El resto de los conjuntos industriales no presenta grandes diferencias con respecto a los bloques anteriores, salvo su menor abundancia en general. Las actividades documentadas en el interior de la cueva revelan un predominio del trabajo de materias blandas; dos geométricos fueron empleados como armadura de proyectil; otras piezas se usaron sobre materias indeterminadas, una para cortar, otra para raspar una materia blanda y una tercera para trabajar materia blanda y semidura (CARVALHO *et al*, 2012).

A estos momentos pueden pertenecer algunos de los asentamientos localizados al aire libre en el Macizo de Cabra, como Los Caserones y el Cerro del Cordobés, entre otros, el Castillejo de Carcabuey, próximo al arroyo Palancar, la Cueva de la Mina de Jarcas (Mapa 2) (GAVILÁN Y VERA, 1993b), así como numerosas cuevas citadas anteriormente, al tiempo que comienza la ocupación de algunos de los asentamientos al aire libre situados en el glacis de Alcaudete-Zamoranos, como el Cerro del Cercado o el Cerro de la Taberna (Mapa 2), prologándose la vida de algunos de ellos hasta el III milenio (GAVILÁN Y VERA, 1996; 1997), como sucede con los situados en la campiña de Castro del Río. El mayor número de yacimientos al aire libre podría indicar un abandono de las zonas más abruptas, sin embargo, algunos yacimientos en cueva continúan con una ocupación destinada a aprisco-refugio, como la Sima-Refugio del Vaso, que cuenta con sedimento en la base de la covacha, aunque de escasa potencia, con presencia de carbones y algunos fragmentos de cerámica de tipología perfectamente encuadrable en estos momentos del Neolítico.

### CONSIDERACIONES FINALES.

A partir de los datos disponibles, es factible señalar que los tres sectores provinciales que fueron objeto de una ocupación por parte de las primeras sociedades productoras pertenecientes al Neolítico Antiguo son Las Sierras Subbéticas y parte de la Campiña y de Sierra Morena, quedando al margen, por el momento, las zonas del Valle del Guadalquivir.

Sin duda, el mayor número de datos procede de las Sierras Subbéticas, que se han visto favorecidas por la propia investigación y por la abundancia de cuevas y abrigos rocosos, tipos de hábitats más fáciles de detectar y que se suponían eran los preferidos por parte de las primeras comunidades campesinas, sin embargo, el desarrollo de la investigación está poniendo de manifiesto que los asentamientos al aire libre cobran más importancia cada día, y prueba de ello son los localizados en la Campiña, algunos de los cuales deberían ser objeto de excavación.

La abundancia de yacimientos citados en este trabajo, y teniendo en cuenta que no hemos pretendido mencionarlos todos, puede conducir directamente a una concepción errónea sobre la densidad de población, pero, hay que tener presente que muchas de las cavidades a las que nos hemos referido no fueron verdaderos hábitats estables, sino que se ocuparon como espacios sagrados, en unos casos, y como refugios temporales relacionados con el aprovechamiento de recursos concretos, en otros, y que el gra-

do de sedentarización de estas comunidades no era pleno, al menos en los primeros momentos.

Aunque, como acabamos de señalar, la Subbética sobresale, por el momento, sobre los demás sectores de la provincia, es necesario destacar que, dentro de ella, el Macizo de Cabra, donde se encuentra la Cueva de los Murciélagos, pudo constituir un territorio, con extensión a sectores aledaños, cuyo yacimiento más importante era, precisamente, la citada cavidad, territorio que albergaba otras cuevas, asentamientos al aire libre y abrigos rocosos con manifestaciones artísticas en su interior que pudieron actuar como espacios sagrados y/o como marcadores territoriales (GAVILÁN CEBALLOS, 2004).

Ya para finalizar, no queremos dejar de referirnos a una cuestión siempre interesante aunque de difícil respuesta, como es la procedencia de estas primeras sociedades productoras de alimentos. Al comienzo de este trabajo, al tratar sobre el entorno de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros, exponíamos que no es posible plantear si hubo o no contacto entre los últimos cazadores-recolectores y los primeros productores, ante la ausencia de datos correspondientes a los primeros grupos. De igual forma, teniendo en cuenta las secuencias estratigráficas de las cuevas de los Mármoles y Murciélagos de Zuheros, con ausencia en ambas de niveles mesolíticos, hay que pensar que los grupos con economía productora irrumpen en la zona a finales del VI milenio. Ciertamente, la pregunta formulada es compleja y ardua de contestar de forma inequívoca, sin embargo, hay determinados restos materiales, a falta de otros datos más precisos, que pueden señalar a un sector concreto de Andalucía.

Partiendo de la base de que las técnicas y los motivos decorativos de las cerámicas pueden ser considerados como medios de comunicación y, sobre todos, reflejo de tradiciones culturales, nos basaremos en ellos para proponer una o más zonas de posible procedencia del Neolítico Antiguo de la Subbética cordobesa, sirviéndonos de apoyo también los contactos e intercambios entre estos grupos y los establecidos en otros sectores de Andalucía, que hemos podido determinar a partir de los resultados de los análisis de procedencia de ciertos elementos de adorno provenientes de las Cueva de los Murciélagos de Zuheros.

La concordancia que presentan los restos materiales cerámicos procedentes de los primeros niveles neolíticos de la citada cueva, así como con los recuperados en otros yacimientos en cueva y al aire libre del sur de la provincia de Córdoba, con los que

ha proporcionado otro yacimiento andaluz, la Cueva de Nerja, en Málaga, ha sido ya señalada por otros autores (GARCÍA *et al*, 2010). En la cueva malagueña, donde se ha obtenido la datación absoluta sobre muestra de vida corta más antigua de Andalucía (5630-5470 cal BC a  $2\sigma$ ), son muy escasas cerámicas impresas cardiales, por el contrario, abundan las impresas no cardiales, entre ellas las basculantes o pivotantes, las cerámicas en las que se combinan las impresiones y las incisiones, relleno de los motivos con pasta roja y, en ambas cavidades también, presencia de cerámicas simbólicas. Además de esto, hay mencionar que los caracoles marinos utilizados como ornamentos entre los grupos de Murciélagos de Zuheros proceden de la costa malagueña y que los brazaletes de mármol provienen, ya totalmente elaborados, de la Sierra de los Enamorados, en Antequera (BARRIOS *et al*, 1999). De manera que la semejanza de estos conjuntos industriales y la procedencia de los citados adornos permite plantear la posibilidad de una expansión de los grupos portadores de la economía productora desde la costa malagueña hacia el interior, contándose con algunos yacimientos que jalonan este avance, como es la Cueva del Toro (Antequera). En relación a los brazaletes, nos parece interesante señalar que los de mármol, de procedencia alóctona según los resultados de los análisis mencionados, se encuentran siempre perfectamente acabados, y ni en la cueva de Zuheros ni en ninguna otra de la zona se ha constatado la presencia de uno de ellos en proceso de fabricación, estén o no completos, es más, cuando están rotos, no es inusual que presenten lañas, de manera que seguían usándose, lo que pone de manifiesto el valor social de estos ornamentos. Por el contrario, los de calcita, materia prima autóctona, se encuentran en los diferentes pasos de fabricación, bien documentados en el yacimiento al aire libre de las Piedras

Viñaeras –próximo a Murciélagos de Zuheros, en el piedemonte-, un taller de producción de estos aderezos, al igual que la Cueva de los Mármoles (MARTÍNEZ-SAVILLA, 2010).

Esta diferencia nos lleva a defender que los realizados en la primera materia pétreo llegaban a este sector totalmente terminados, de modo y manera, que lo que se intercambiaba era el producto ya elaborado, no la materia prima, mientras que los que están hechos en calcita, evidentemente y como se ha comprobado, se fabricaban en distintos sitios de la zona, como Piedras Viñaeras y Mármoles, desde donde se distribuirían a diferentes puntos del sector. Por otra parte, y aunque, sin datos estratigráficos y, por tanto sin referencias cronológicas, podríamos plantearnos si la fabricación de los de calcita aumenta o se pone en práctica al final del Neolítico Antiguo avanzado, tal vez como consecuencia de una interrupción del intercambio con los grupos establecidos en la costa y la zona de Antequera, ya que a partir de estos momentos, las diferencias entre la ergología de los yacimientos cordobeses y malagueños es algo acusada dentro de la homogeneidad general que caracteriza al Neolítico de los conjuntos serranos con amplia tradición de ocupación, para fines diversos y distintos, de cuevas.

Una cuestión diferente son las decoraciones de punto y raya, boquique o *sillón d'impressions*, ausentes en Nerja y relativamente frecuentes en el Neolítico Antiguo Inicial, tanto en la Subbética cordobesa como en la Cueva del Cañaveralejo, en Sierra Morena. Esto apunta a que la provincia de la Córdoba se vio afectada por otra corriente cultural, la representada por esta técnica decorativa, cuya vía de penetración no podemos plantear por el momento, aunque es necesario señalar su presencia en otros sectores peninsulares.

## BIBLIOGRAFÍA

AURA, E.; JORDÁ, J.; PÉREZ, M.; MORALES, J.V.; GARCÍA, O.M., GONZÁLEZ, J. y AVEZUELA, B. (2009), "Epipaleolítico y Mesolítico en Andalucía oriental. Primeras notas a partir de datos de la Cueva de Nerja (Málaga, España)", *El Mesolítico Geométrico en la Península Ibérica* (P. Utrilla y L. Montes, L., coords.), *Monografías de Arqueología*, 44, Zaragoza, 343–360.

BARRIOS, J.; GAVILÁN, B.; RAFAEL, J.J.; MONTEALEGRE, L. (1999): "Elementos ornamentales de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba)", *XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, Vol. 2, pp. 43-52. Cartagena.

BARRIOS, J.; GAVILÁN, B.; MARTÍNEZ, M.J.; MONTEALEGRE, L. (1999): "Caracterización de cerámicas neolíticas procedentes de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba)", en Capel, Josefa (Ed.): *Arqueometría y Arqueología*, pp. 49-55. Universidad de Granada.

CARVAHLO, A.F.; GIBAJA, J.F.; GAVILÁN, B. (2012): "Technologie, typologie et analyses fonctionnelles de l'outillage lithique durant le néolithique ancien dans la Cueva de Murciélagos de Zuheros (Córdoba, Espagne): réflexions sur la néolithisation du sud de la Péninsule Ibérique." *L'Anthropologie*, vol.116, nº 2, pp.: 148-170.



- CARRASCO, J.L.; RIQUELME, J.A.; PACHÓN, J.A.; NAVARRETE, M.S.; SANCHIDRIÁN, J.L. (2004): "La cabra montés (*Capra pyrenaica*, Schinz, 1838) en el registro del Pleistoceno Superior y el Holoceno de Andalucía y su incidencia en el Arte Prehistórico", *Antiquitas*, 16: 27-65. Museo Histórico Municipal, Priego de Córdoba.
- CARRILERO, M.; MARTÍNEZ, G. (1985): "El yacimiento de Guta (Castro del Río, Córdoba) y la Prehistoria Reciente de la campiña cordobesa", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 10: 187-223.
- CORTÉS, M.; JIMÉNEZ, F.J.; SIMÓN, M.D.; GIBAJA, J.F.; FAUSTINO CARVALHO, A.F.; MARTÍNEZ-RUIZ, F.; RODRIGO, M.; FLORES, J.A.; PAYTAN, A.; LÓPEZ, J.A.; PEÑA-CHOCARRO, L.; CARRIÓN, J.S.; MORALES, A.; ROSELLÓ, E.; RIQUELME, J.A.; DEAN, R.M.; SALGUEIRO, E.; MARTÍNEZ, R.M.; DE LA RUBIA, J.J.; LOZANO, M.C.; VERA, J.L.; LLORENTE, L.; BICHO, N.F. (2012): "The Mesolithic-Neolithic transition in southern Iberia." *Quaternary Research*, 77, 221-234.
- ESCOHOTADO, A. (1989): *Historia General de las Drogas*. 3 vol. Alianza Editorial, Madrid.
- GARCÍA, P.; AURA, J.E.; BERNABEU, J.; JORDÁ, J.F. (2010): "Nuevas perspectivas sobre la neolitización en la Cueva de Nerja (Málaga-España): La cerámica de la Sala del Vestíbulo." *Zephyrus*, LXVI, 109-132. Universidad de Salamanca.
- GAVILÁN, B. (1986): "Materiales prehistóricos de la Cueva del Cañaveralejo (Adamuz, Córdoba)", *Ifigea*, II: 53-77.
- GAVILÁN, B. (1989): *El Neolítico en el Sur de Córdoba. Análisis sistemático de las primeras culturas productoras*. Monográfico de Estudios Prehistoria Cordobesa. Córdoba.
- GAVILÁN, B. (1991): "Análisis macroespacial de ocho yacimientos neolíticos en cueva de la Subbética cordobesa: Una contribución al estudio de la explotación de recursos durante la Prehistoria", *CuPAUAM*, 18: 35-53.
- GAVILÁN, B. (2004): "Arte Esquemático Postpaleolítico en el Macizo de Cabra (Córdoba): Contextualización y Territorio." *Huelva en su Historia*, 11. 2ª Época. PP.: 11-34. Univ. de Huelva.
- GAVILÁN, B. Y VERA, J.C. (1993a): "Cerámicas con decoración simbólica y cordón interior perforado procedentes de varias cuevas situadas en la Subbética Cordobesa", *Spal*, 2, 81-108.
- GAVILÁN, B.; VERA, J.C.: (1993b): *Cueva de la Mina de Jarcas, Cabra. Ocupación humana y entorno*. B. GAVILÁN (COORD.). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Monografías, nº. 201.
- GAVILÁN, B.; VERA, J.C. (1996): "Estaciones neolíticas al aire libre en el Sureste de la provincia de Córdoba." *Antiquitas*, 7, 5-18. Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.
- GAVILÁN, B.; VERA, J.C. (1997): "Nuevos datos sobre los patrones de poblamiento neolítico y calcolítico al aire libre en el piedemonte de las Sierras Subbéticas." *Antiquitas*, 8, 5-22. Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.
- GAVILÁN, B.; VERA, J.C.; PENA-CHOCARRO, L.; MAS, M. (1996): "El Vº y IVº milenio en Andalucía central: la Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba). Recientes aportaciones." *I Congreso del Neolítico a la Península. Formación e implantación de las comunidades agrícolas. Rubricatum*, 1, pp. 323-327.
- GAVILÁN, B.; MAS, M. (2006): "La Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba): Hábitat y santuario durante el Neolítico Antiguo. Hogares, *Papaver somniferum* y simbolismo." *Spal*, 15, 21-37. Universidad de Sevilla.
- GAVILÁN, B.; ESCACENA, J.L. (2009): "Las primicias de Caín. Ofrendas de cereales en el Neolítico Meridional Ibérico", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y arqueología*, Nueva época, t. 2, pp. 103-118.
- GONZÁLEZ, J.E.; IBÁÑEZ, J.J.; PEÑA, L.; GAVILÁN, B.; VERA, J.C. (2000): "El aprovechamiento de los recursos vegetales en los niveles neolíticos en el yacimiento de los Murciélagos (Zuheros, Córdoba): Estudio arqueobotánico y función del utillaje." *Complutum*, 11, 171-190. Universidad de Complutense. Madrid.
- KNAPP, A. (1991): "Spices, Drugs, Grain and Grog: Organic Goods in Bronze Age East Mediterranean Trade", en N.H. Gale (ed.), *Bronze Age Trade in the Mediterranean. Papers Presented at the Conference held at Rewley House, Oxford, December 1989*, S.I.M.A., XC: 21-68. Jonsered: Paul Aströms.
- MARCOS, A. (1977): "Posible edad neolítica de las pinturas rupestres esquemáticas de la Cueva de los Murciélagos (Zuheros)", *Corduba*, 5: 197-118.
- MARTÍNEZ-SAVILLA, F. (2010): "Un taller neolítico de brazaletes de piedra en la cueva de los Mármoles (Priego de Córdoba)", *Antiquitas*, 22: 35-55. Museo Histórico Municipal, Priego de Córdoba.
- MARTÍNEZ, R.M.; MARTÍN DE LA CRUZ, J.C.; BRETONES, M.D.; RUIZ, M.P. (2010): "El Neolítico en la vega y tierras bajas del Guadalquivir Medio", *Os últimos caçadores-recolectores e as primeiras comunidades productoras do sul da Península Ibérica e do norte de Marrocos*, Actas del taller (Faro, 2-4 de noviembre de 2009), J.F. Gibaja y A. F. Carvalho (Eds.). *Promontoria Monográfica*, 15: 237-246.
- MUÑIZ, I.; MORALES, L.; RAMÍREZ, M.; MARTÍNEZ, R.M.; LIÉBANA, J.L. (2010): "Excavaciones arqueológicas en el castillo del Doña Mencía", *Antiquitas*, 22: 207-252. Museo Histórico Municipal, Priego de Córdoba.

PEÑA-CHOCARRO, L.: (1999): *Prehistoric Agriculture in Southern Spain during the Neolithic and the Bronze Age. The application of ethnographic models*. BAR International Series, 818, Oxford.

PEÑA-CHOCARRO, L.; PÉREZ JORDÀ, G.; MORALES MATEOS, J.; VERA RODRÍGUEZ, J.C. (2013): "...Y llegaron los agricultores: agricultura y recolección en el occidente del Mediterráneo". *Menga. Revista de Prehistoria de Andalucía*, Nº 04. pp. 15-33.

PÉREZ, G.; PENA-CHOCARRO, L.; MORALES, J. (2011): "Agricultura neolítica en Andalucía: Semillas y frutos", *Menga. Revista de Prehistoria de Andalucía*, Nº 02, pp. 59-71.

RIVERA, D.; OBÓN DE CASTRO, C. (1991): *Guía de Incafo de las Plantas Medicinales de las Península Ibérica y Baleares (Excluidas Medicinales)*. Incafo, S.A. Madrid.

RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. O. (1996), "Análisis antracológicos de yacimientos neolíticos de Andalucía." *I Congreso del Neolítico a la Península. Formación i implantació de les comunitats agrícoles. Rubricatum*, 73-83.

VALDIOSERA, C.; GÜNTER, T. VERA, J.C.; UREÑA, I.; IRIARTE, E.; RODRÍGUEZ-VARELA, R.; SOMOES, L.; MARTÍNEZ-SÁNCHEZ, R.M.; SVENSON, E.; MALMSTRÖM, H.; RODRÍGUEZ, L.; BERMÚDEZ DE CASTRO, J.M.; CARBONELL, E.; ALDAY, A.; HERNÁNDEZ, J.A; GÖTHERSTROM, A.; CARRETERO, J.M.; ARSUAGA, J.L.; SMITH, C.; JACOBSSON, M. (2018): "At the far end of prehistoric Eurasian migrations. demographics changes during four millennia os Iberian biomolecular prehistory". [www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/1717762115](http://www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/1717762115) PNAS.

# LA CONSPIRACIÓN DEL HARÉN Y LA MUERTE DE RAMSÉS III

**Ildefonso Robledo Casanova**

*Licenciado en Derecho y diplomado en Historia de Egipto por la U.N.E.D. y por el Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía, de la Universidad de Murcia*

## RESUMEN

Al final del reinado de Ramsés III Egipto sufría tiempos de crisis y descontento que brindaron un excelente caldo de cultivo para que se desarrollara la Conspiración del Harén, que dirigida por Teye, Gran Esposa Real, pretendía asesinar al rey y al príncipe heredero. Los conjurados llegaron a utilizar la magia negra para conseguir sus objetivos.

**Palabras claves:** Egipto, harén, magia, Papiro Judicial de Turín, Ramsés III, Ramsés IV.

## RÉSUMÉ

À la fin du règne de Ramsès III, l'Égypte connut des périodes de crise et de mécontentement qui constituèrent un excellent terrain fertile pour la Conspiration du Harem, dirigée par Teye, la Grande 'Epoque Royale, destinée à assassiner le roi et le prince héritier. Les conspirateurs en sont venus à utiliser la magie noire pour atteindre leurs objectifs.

**Mots-clés:** Égypte, harem, magie, Turin Papyrus Judiciaire, Ramsès III, Ramsès IV.

## INTRODUCCIÓN

Ramsés III, rey de Egipto en los tiempos del Imperio Nuevo, dinastía XX, (aprox. 1185-1153 a.C.) gobernó el país en un contexto de guerras contra diversos enemigos externos y de crisis política y económica en el interior, situación que habría de culminar con el asesinato del monarca tras una conspiración que se desarrolló en el harén del palacio.

Ramsés era hijo de Sethnakht, su antecesor en el trono, que gobernó durante unos cuatro años, también en un contexto que brindaba señales de agotamiento en el estado egipcio. Se había producido una degradación de la administración, imperando la corrupción y registrándose frecuentes robos en los templos y las tumbas de los reyes. Muerto su padre, Ramsés alcanzó el poder real, que mantuvo durante algo más de treinta años. Cuando arribó al trono, tenía treinta años de edad y parece que antes había actuado como corregente con su padre, de modo que contaba con una previa experiencia en el ejercicio del poder.

## TIEMPOS DE INESTABILIDAD

Ya en el trono, Ramsés hubo de realizar diversas campañas militares destinadas no tanto a ensanchar las fronteras e intereses del Imperio como a evitar su menoscabo. Sabemos, en ese sentido, que en los años 5 y 11 de su reinado hubo de enfrentarse con los vecinos libios; en el año 8 tuvo que atajar la invasión del Delta por los denominados Pueblos del Mar, y posteriormente, siempre en defensa de sus fronteras, tuvo enfrentamientos con los nubios (en el sur) y los libios (en el oeste).

Uno de los hitos de su reinado fue la construcción del que hoy es el templo mejor conservado de Tebas, su templo funerario de Medinet Habu, que no era un mero espacio para su culto tras la muerte sino que contó con varios edificios de uso civil (palacio y dependencias administrativas). El conjunto fue levantado en Lúxor, en la orilla occidental del Nilo. En los muros exteriores de este templo habrían de ser inmortalizadas las escenas de lucha del faraón y su ejército contra los Pueblos del Mar. La batalla, que habría de resultar decisiva para la pervivencia de Egipto, se desarrolló en el Delta del Nilo, que había sido invadido por estas gentes, todavía no suficientemente identificadas, que procedían del Egeo y que antes de llegar (por tierra y por mar) al Bajo Egipto habían ocasionado la destrucción del Reino Hitita y sometido a diversas ciudades sirio-palestinas. Esa invasión habría de afectar negativamente a la economía de toda la zona. En ese sentido, Egipto derrotó a los Pueblos del Mar en el Delta, pero perdió algunos de sus socios comerciales asiáticos y el propio control de los territorios que allí mantenía.

En este contexto de pérdida de influencia en Asia, y de menoscabo de los recursos que de allí procedían, se produjo un proceso de acaparamiento de la riqueza disponible por parte de los templos, lo que condujo a situaciones de escasez entre la gente, que llegó a pasar hambre. En este estado de penuria, cuando corría el año 29 del reinado de Ramsés comenzaron los preparativos para la celebración de su Fiesta Sed, unos rituales con los que se pretendía



Estatua de Ramsés III como portaestandarte de Amón.  
Museo Egipcio de El Cairo

revitalizar al rey cuando había alcanzado los 30 años de reinado. Esos festivales originaban unos gastos cuantiosos, ya que todo el país se volcaba en ellos. Había que demandar a los dioses salud y fuerza para que el faraón, ya anciano, pudiera seguir rigiendo los destinos de Egipto, y en materia de gastos nada se escatimaba por el estado.

Fue entonces, entre los años 29 y 31 del reinado, cuando habría de producirse la que está registrada como primera huelga de la historia. En efecto, se trataba de los trabajadores que vivían en el poblado de Deir el-Medina, que venían sufriendo el impago de los salarios que percibían (en especie) por el trabajo que desarrollaban como constructores de tumbas reales en el Valle de los Reyes. Agobiados por la penuria, los afectados abandonaron sus puestos y no dudaron en manifestarse ante el propio visir Ta, argumentando que el estado estaba gastando los recursos destinados a ellos en satisfacer otras necesidades. Todo esto nos confirma que en estos tiempos finales del reinado de Ramsés el país vivía una

situación de crisis y descontento, en la que faltaba el grano y los recursos para alimentar a los funcionarios y trabajadores, de modo que los salarios habían dejado de pagarse.

Todos estos problemas políticos, económicos y sociales habrían de ser un excelente caldo de cultivo para que se desarrollara la conspiración del harén. Egipto estaba viviendo unos tiempos crepusculares.

### EL HARÉN (LA CASA JENERET)

Antes de profundizar en la conspiración, debemos comentar las singularidades del harén egipcio, denominado Casa Jeneret, que era una institución en absoluto equiparable a lo que nosotros conocemos como harén, influenciados sobre todo por lo que los harenes otomanos significaban para los artistas europeos del siglo XIX. Este último era el lugar donde vivían las mujeres y los hijos del sultán, estando prohibido el acceso a los hombres y utilizando eunucos que servían de enlace entre el harén, oculto a la mirada de todos, en el que las mujeres estaban encerradas, y el mundo del exterior.

En la Casa Jeneret no sucedía así (Cubas Contreras, 2015, páginas 29 y siguientes). Las mujeres del harén egipcio tenían cierta libertad de movimientos y era usual que acompañaran al rey en sus desplazamientos y actos públicos. No estaban encerradas y ocultas, como en Turquía, sino que el harén era el lugar donde vivían y educaban a sus hijos, contando con los servicios de funcionarios y sirvientes masculinos que aseguraban la buena marcha de la institución. En esencia, la Casa Jeneret era el lugar de residencia de las mujeres y los hijos del faraón. Los niños eran educados allí y las mujeres solían destinar su tiempo a actividades de tipo musical (que luego ejecutaban para divertimento del rey y la corte, así como en los ritos de los templos) y a la fabricación de tejidos de calidad. Para el mantenimiento del harén este contaba con tierras de cultivo, que proporcionaban alimentos, ganados, talleres, sirvientes, etc.

A la cabeza de todas las mujeres del harén estaba la Gran Esposa Real, que dirigía todas las casas que existían en el reino. Sabemos que hubo harenes en Pi-Ramsés, Tebas, Menfis, etc. También tenemos constancia de que existían harenes ambulantes que seguían al rey en sus desplazamientos por Egipto. El aspecto más relevante de la Gran Esposa Real es que, al ser la esposa principal del rey, era la madre del futuro heredero del reino. A veces, había más de una Gran Esposa Real, lo que podía ser fuente de conflictos entre ellas, como de hecho sucedió en la conjura que acabó con la vida de Ramsés III.



Bajo relieve del Templo Funerario de Ramsés III



Ramsés III en actitud oferente. Templo de Khonsu en Karnak



Templo funerario de Ramsés III en Medinet Habu

En efecto, todo parece sugerir que dados los conflictos vividos en su reinado Ramsés III concedió especial importancia al asunto de su sucesión. Para garantizarla, habría decidido desposar con dos grandes esposas. De un lado, Iset (o Isis), hija de un alto funcionario de origen sirio-palestino, que estaba afincado en el Bajo Egipto; de otro, Teye, una mujer que pertenecía a una familia de la élite de Tebas (Alto Egipto). Por los acontecimientos que habrían de producirse se manifiesta que entre ambas mujeres hubo de existir una rivalidad, ya que cada una de ellas tenía un hijo que era tanto hijo del rey como de una Gran Esposa Real. Es decir, los dos estaban legitimados para optar a la sucesión de Ramsés.

Desde el año 22 de su reinado, al menos, el rey designó como príncipe heredero al hijo de Iset, llamado también Ramsés (que habría de ser el futuro Ramsés IV), en tanto que el otro aspirante, hijo de Teye, al sentirse despreciado en su derecho a la sucesión, habría de ser uno de los implicados en la conjura en cuyos detalles pronto entraremos. En palabras de Borrego Gallardo (2015, página 45): “El carácter íntimo y apartado de los espacios (del harén) lo convertían en un ámbito idóneo para la conspiración e, incluso, el regicidio, como muestran los precedentes de Pepi I y Amenemhat I (ambos reyes asesinados también en conjuras similares).”

### LOS CONJURADOS

Los instigadores principales de la conjura fueron Teye, la Gran Esposa Real, y su hijo Pentaur. En ese círculo inicial habría estado también un personaje al que se llama en el juicio Pai-Bek-Kamen, que es calificado como Gran Criminal y que era Jefe de la Cámara. Las fuentes para el conocimiento de estos sucesos están documentadas en los siguientes textos (aparte de lo que nos cuentan las propias momias de Ramsés III y Pentaur, que se han conservado):

– Papiro Judicial de Turín. Fue redactado en tiempos de Ramsés IV y es un texto que más que las propias actas del juicio lo que recoge son las sentencias. Es la fuente principal para profundizar en la conjura.

– Papiros Lee, Rollin y Rifound (A, B, C, E y F.) que sí parecen que son parte de las actas judiciales propiamente dichas.

El objetivo de la rebelión era situar a Pentaur como rey, asesinando para ello a Ramsés III y a su hijo Ramsés, heredero legítimo. El que habría de ser Ramsés IV salió ileso de la conjura y sería en los

primeros momentos de su reinado cuando el juicio se llevó a cabo. En defensa de sus pretensiones es posible que los conspiradores insistieran en que el heredero Ramsés era hijo de una extranjera, de origen cananeo y que por tanto era Pentaur quien debía ser llamado a gobernar.

Teye, para favorecer sus pretensiones, supo buscar el favor, primero de varias mujeres del harén, y luego de diversos funcionarios y mandos del ejército. Se pretendía iniciar un alzamiento en dos frentes. De un lado, promoviendo desórdenes públicos en las calles, y, de otro, utilizando al ejército (se tiene constancia de que se contaba con el apoyo, al menos parcial, de las tropas de Nubia). Sánchez Paule (2016-2017, página 10) da la cifra de 27 hombres y 6 mujeres que fueron considerados culpables de alta traición. El Papiro Judicial de Turín nos confirma las instrucciones que se habían impartido por los conjurados: *¡Levantad al pueblo! Incitad la enemistad para provocar la rebelión contra su señor.*

Se trataba, en suma, de crear desorden en las calles. Con el trasfondo de esa sublevación popular, los altos cargos implicados en la revuelta habrían de imponerse pronto, con la ayuda de las unidades del ejército afectas.

Desroches Noblecourt (1999, página 93) argumenta que no se puede conocer el número total de los implicados ya que es posible que algunos ni siquiera llegaran a ser identificados pero en los documentos se mencionan un total de 28 hombres y un número indeterminado de mujeres. La única mujer de la que se indica su nombre es la Gran Esposa Real Teye.

### MAGIA NEGRA

Actuando de un modo acorde con la mentalidad egipcia, los protagonistas de la conjura, a la hora de dar forma a la misma, decidieron utilizar en su provecho el poder de la magia. En el país del Nilo la magia, en la vida cotidiana, lo envolvía todo y los conspiradores sabían que si querían tener éxito en su complot debían de ser capaces de utilizarla, ya que haría falta neutralizar la protección del rey. En efecto, a través de rituales diversos, todos los días se renovaban las defensas del rey y para triunfar en sus objetivos, los conjurados tenían que ser capaces de inhabilitar esa protección, lo que nos es confirmado por el Papiro Rifaud cuando nos dice que usando la magia: *Él se puso a subvertir las protecciones* (del rey)...

Los libros de magia, sin embargo, estaban bien custodiados, ya que su conocimiento se consideraba un

secreto. Parece que en este caso se mantenían ocultos en la Casa de la Vida, en la biblioteca personal del rey, posiblemente en el área administrativa del templo funerario de Medinet Habu. Facilitó la búsqueda de los libros el hecho de que según el Papiro Judicial de Turín en la conjura estaban involucrados dos escribas de la Casa de la Vida, a los que se identifica como Messui y Shad-Mesdjer. Además, dos de los participantes en la conspiración eran expertos en magia. Se trata de Pa-Re-Kamenef, identificado como Mago en el Papiro de Turín, que en su calidad de jefe de los sacerdotes lectores tenía acceso al conocimiento de los textos litúrgicos y mágicos, así como Iroi, que era superior de los sacerdotes de Sakhmet, divinidad cuyos servidores eran considerados por los egipcios como buenos médicos y magos temibles.

El Papiro Lee, en la versión de Borrego Gallardo (2015, página 58), hace mención a estos extremos: *Dame un texto para poder inspirar terror y temor reverencial* (dice uno de los conjurados). *Él le dio un texto de los rollos de* (Ramsés III)... *Él se puso a realizar personas de cera inscritas con el objeto de que fueran llevadas hasta el interior* (del harén)..., *exorcizando un equipo y hechizando a los demás, llevando algunos mensajes hasta el interior* (del harén) *y trayendo otros hacia el exterior*.

Y también, en el mismo Papiro: *Él se puso a realizar escritos de magia para exorcizar y confundir, realizando algunos dioses de cera y algunas pociones para hacer que se debilitaran los miembros corporales de la gente. Fueron puestas en la mano de Pa-Re-Kamenef* (Mago)... *y de los demás Grandes Enemigos* (conjurados)...

Vemos que los conspiradores, siguiendo las indicaciones del libro sustraído, fabricaron figuras de cera para usarlas en sus fines criminales, así como pociones y textos mágicos que incluían conjuros para destruir la salud del rey y sus partidarios, anular la voluntad de los guardias del palacio e incluso, más adelante, como veremos, utilizar fórmulas de contenido amoroso destinadas a sobornar a los jueces que habrían de instruir el proceso. Gracias al poder de la magia y a los mensajes que se intercambiaban entre el interior y el exterior del harén, usando sobre todo textos ocultos en vasijas y otros útiles, el complot fue tomando forma.

A modo de síntesis, podríamos destacar:

- Se usaron figuras de cera mágicas, de encantamiento. La creencia en ellas era similar a la que

correspondía a la magia “blanca”, que se utilizaba por los poderes del estado para debilitar y derrotar a los enemigos de Egipto. El hecho de que la magia de los conspiradores la consideremos como “negra” es porque se aplicaba a subvertir el orden establecido y acabar con la vida del faraón. Lo que el estado usaba contra los enemigos de Egipto era impensable que se aplicara contra el propio rey.

- Entre esas figuras vemos que las había de dioses y de personas. Las primeras pretendían atraer la protección de la divinidad representada. Las segundas, buscaban anular la salud o la voluntad del rey y sus defensores.

- Se nos dice que se usaron pociones y textos mágicos. Con ellos se pretendía hechizar a los guardias del palacio produciéndoles sueño (posiblemente las pociones fueron servidas a los guardias por sus propias esposas, ya que se sabe que había seis mujeres involucradas). Con los textos mágicos se pretendía, también, producir un terror inmenso en los oponentes.

- Finalmente, se elaboraron hechizos de amor, que habrían de ser usadas por las mujeres para conseguir atraer a la causa a personas que en principio no eran partidarios de la conjura. En un momento posterior, derrotados los conjurados, varios jueces y oficiales que instruían el proceso judicial habrían de ser juzgados a su vez, y severamente castigados, ya que se comprobó que se habían divertido con las mujeres implicadas en la conspiración.

### LA MUERTE DE RAMSÉS III

Hemos venido anticipando que el objetivo del complot era asesinar al rey y a su heredero, el futuro Ramsés IV, así como situar en el trono a su otro hijo, Pentaur. Sobre el desenlace se ha venido especulando mucho y, de hecho, lo único que estaba claro es que el que habría de ser Ramsés IV no murió. De algún modo, la conjura fracasó y Pentaur que habría de ser condenado a muerte, fue inducido al suicidio. Teníamos dudas, no obstante, sobre si Ramsés III murió. Hasta fechas recientes se creía que no había fallecido en la conjura, sino poco después debido, se pensaba, a su edad avanzada y a su delicado estado de salud.

En ese sentido, y a modo de ejemplos, Serrano Delgado (1993, página 184) sostenía que no sabíamos

si se llevó a cabo el magnicidio, en tanto que Desroches Noblecourt (1999, página 91) pensaba que: “De hecho, no parece que el rey muriera como consecuencia de la conjura... La momia de Ramsés III se conserva, y en modo alguno deja ver indicios de muerte violenta...”

Hoy día, sin embargo, aunque se desconocen los detalles del magnicidio, ya que nada se dice en los papiros conservados, sabemos que el rey fue asesinado por los conjurados. En efecto, podríamos decir que la momia de Ramsés III nos ha hablado. Se trata de unos restos que fueron encontrados en buen estado de conservación en 1881 en el escondrijo de momias reales de Deir el-Bahari. Se pudo identificar debido a los textos hieráticos escritos sobre las vendas. Desde entonces, se llevaron a cabo diversos estudios sobre ella y los investigadores nunca encontraron señales de un posible asesinato. No identificaron heridas, ni señales de estrangulamiento, ni vestigios de veneno.

Recientemente, en 2012, todo cambió. Ese año un equipo internacional realizó nuevos estudios de la momia, que se conservaba en el Museo de El Cairo. Se llevaron a cabo rigurosos trabajos radiológicos, genéticos, de tejidos y, sobre todo, de tomografía axial computerizada (TAC). El resultado de estos estudios fue tan sorprendente como concluyente.

Borrego Gallardo (2015, página 64) nos dice que: “El TAC ha revelado que justo por debajo de la laringe presenta una herida por un arma afilada de hasta siete centímetros de longitud, que llegó hasta el hueso entre las vértebras quinta y séptima, rebanando todos los tejidos blandos de la parte anterior del cuello en esa área (seccionando tráquea, esófago y grandes vasos sanguíneos), y que el hueco resultante fue rellenado con material de momificación. La muerte resultante fue inmediata.”

Confirmaría que la herida se produjo antes de la muerte el hecho de que en el TAC se pudo identificar un objeto de unos quince milímetros de diámetro que habría sido depositado en la zona de la herida en el proceso de momificación. Se trataría de un amuleto del Ojo de Horus, con el que se habría pedido vida y salud en el más allá para el difunto.

En suma, hoy no tenemos dudas de que Ramsés III murió asesinado. Otra cosa es que los conjurados fracasaran en su intento de asesinar también a su heredero legítimo, su hijo Ramsés. Este, que era general del ejército, debió aplastar a los implicados y fue coronado nuevo rey de Egipto.



Momia de Ramsés III, encontrada en el escondrijo de momias de reyes de Deir el-Bahari. Se conserva en el Museo Egipcio de El Cairo

### EL JUICIO Y LAS SENTENCIAS

El Papiro Judicial de Turín nos dice que el faraón (no aclara si Ramsés III o Ramsés IV), cuando el complot fue derrotado, comisionó a doce hombres de su confianza para que investigasen a los criminales que lo habían preparado, a los que se califica como “la abominación de la tierra”. Dirigiéndose a los jueces, el rey, en el papiro, habla: *Con respecto a las tramas que gente –yo no sé quiénes- han urdido, id e investigarlas. Ellos fueron y los interrogaron; ellos provo-*





Momia de Ramsés III

*caron que murieran por sus propias manos aquellos a quienes causaron que (así) murieran –aunque (yo) no se (quién) es- y castigaron también a (los) otros –aunque yo no sé quiénes. Pero (yo) había comisionado (a ellos con vigor) diciendo: Prestad atención, cuidado de no permitir que (nadie) sea castigado erróneamente (por un oficial) que no esté sobre él. Así les hablé una y otra vez.*

Estos doce jueces designados por el rey son relacionados en el texto, indicando el cargo que ocupaban:

Supervisor del Tesoro Montuemtaui  
 Supervisor del Tesoro Paifru  
 Portaestandarte Kar  
 Mayordomo Paibes  
 Mayordomo Quedendenen  
 Mayordomo Ba'al Mahar  
 Mayordomo Pairsun  
 Mayordomo Thot-Rekh-Nefer  
 Adjunto Real Penernut  
 Escriba Mai  
 Escriba de los Archivos Par-Re-em-heb  
 Portaestandarte de Infatería Hori

Las actuaciones judiciales debieron comenzar con una fase previa de instrucción, seguida de la audiencia a los conjurados y la imposición de duras sentencias, acordes con la gravedad extrema de los delitos, sobre todo el de magnicidio. Con la muerte de Ramsés III los conspiradores quisieron alterar en Egipto la norma de Maat (la divinidad que regía el orden y el equilibrio del mundo), de modo que fueron calificados como Grandes Criminales y tratados como tales. Es razonable pensar que en la fase de instrucción algunas de las confesiones fueran obtenidas a través de tormentos. En Egipto lo usual era golpear con bastones el cuerpo de los considerados culpables. El Papiro Judicial de Turín nos brinda un total de cinco listas de condenados, con detalle de las respectivas penas que se les impusieron.

A modo de ejemplo, podemos ver cómo fueron considerados en el Papiro Judicial de Turín algunos de los implicados:

De Pentaur, el hijo de Teye, se sabe que fue condenado a muerte y se le permitió que se suicidara. Lo mismo sucedió con Pai-Bek-Kamen, el Gran Criminal, que era Jefe de la Cámara.

En una de las relaciones de condenados, se habla de seis criminales que habían estado en connivencia con Pai-Bek-Kamen. Se trata de:

Pai-is, Gran Criminal, Comandante del Ejército.  
 Messui, Gran Criminal, Escriba de la Casa de la Vida.  
 Pa-Re-Kamenef, Gran Criminal, Mago.  
 Iroi, Gran Criminal, Superior de los Sacerdotes de Sakhmet.  
 Nebdjefa, .  
 Shad-Mesdjer, Escriba de la Casa de la Vida.

Se nos dice que: *Ellos salieron de sí por su propia mano en el Lugar del Juicio; tomaron sus propias vidas.*

En el desarrollo del proceso se produjo una anomalía que no deja de llamarnos la atención. Parece que tres de los jueces, un oficial de infantería y un capitán de policía fueron seducidos por las mujeres del harén, a las que iban a juzgar, y disfrutaron con ellas de una orgía que no pasó desapercibida para los demás jueces. El Papiro Judicial de Turín nos ha dejado constancia de ello: *Personas castigadas con la ablación de sus narices y orejas porque fueron negligentes con respecto a las buenas instrucciones que se les habían dado. Las mujeres se fueron. Los alcanzaron en el lugar en que estaban, y se divertieron*

con ellos y con Pai-is. Su crimen les alcanzó: El gran criminal Pai-Bes, que era (entonces) Mayordomo. Se le aplicó el castigo. Se le dejó solo. Tomó su propia vida. El gran criminal Mai, que era (entonces) Escriba de los Archivos. El gran criminal Tai-Nakhet, que era (entonces) Oficial de Infantería. El gran criminal Nanai, que era (entonces) Capitán de Policía. Personas que estaban en conexión con ellos. Recibieron una reprimenda con duras palabras. Se les dejó solos, no habiéndoseles hecho daño alguno: El gran criminal Hori, que era (entonces) Portaestandarte de Infantería.

Vemos en este texto que uno de ellos se suicidó y tres fueron castigados con la ablación de sus narices y orejas. Con respecto a Hori, solamente se le reprimió con duras palabras. Es posible que este individuo hubiera delatado a los otros cuatro y quizás por ello se libró de las mutilaciones.

A modo de recapitulación, las sentencias de las que se habla en el Papiro de Turín serían:

- Ejecución pública. No se sabe la forma concreta. Usualmente solía ser empalamiento o quema en la hoguera. Era la forma más ignominiosa, ante espectadores.
- Suicidio forzoso. Se aplicó a algunos de los condenados a muerte. Parece que era un método más honroso. Uno de los condenados a los que se permitió matarse con sus propias manos fue Pentaur. Se nos dice que la muerte se hacía en privado, fuera de las miradas de la gente.
- Mutilaciones. Se trata de ablaciones de las orejas y de la nariz. Se aplicó sobre todo a los jueces y policías que se corrompieron, algunos sacerdotes, coperos, etc. Alguno de ellos decidió quitarse la vida, dado el profundo estigma social que implicaba esta pena. Es el caso de Pai-Bes, Mayordomo.
- Reprensión severa. Solo se nos brinda un caso. Se trata de Hori, Portaestandarte de Infantería, según vimos antes.

### DAMNATIO MEMORIAE

Lo que se conoce como "Condena de la Memoria" es una figura que está presente en buena parte de las culturas del mundo antiguo. Se trata del deseo de destruir el recuerdo de alguien que ha desempeñado un papel relevante en algún episodio histórico, siendo una práctica que se utilizó sobre todo en el mundo latino pero que es también de aplicación en Egipto. En el caso del Valle del Nilo, no se trataba solamente

de que el nombre de alguien fuera olvidado sino que se pretendía también, gracias al poder mágico de la palabra, que a ese individuo, que habría cometido algún acto execrable, se le negara el acceso a la vida en el más allá tras la muerte, por lo que esta práctica suponía un castigo terrible para quienes eran condenados a padecerla.

En el caso del asesinato de Ramsés III, los principales acusados sufrieron una doble pena. En esta vida se les condenó a muerte. En el más allá, al ser borrada su existencia, se les impidió que pudieran renacer. A través de unos ritos de execración se pretendía su total aniquilación. Ese es el motivo de que en el Papiro Judicial de Turín se aplique a los condenados nombres que no son reales. El estado habría usado el poder de la magia para eliminar la esencia última de los criminales, otorgando a estos nombres ofensivos o despreciables. Veamos algunos ejemplos:

- Pai-Bek-Kamen (El servidor ciego.)
- Pa-Re-Kamenef (Re lo ciega).
- Panik (El demonio).
- Pai-is (El calvo).
- Mesed-su-re (Re lo detesta)...

En el caso de Pentaur, hijo de la Gran Esposa Teye, el propio Papiro Judicial nos indica que ese no era su verdadero nombre: *Pentaur, a quién le había sido dado ese otro nombre...*, dice el documento.

La moderna investigación piensa que los restos de Pentaur, que fue obligado a quitarse la vida, serían los de la Momia Anónima E que se encontró en el escondrijo de Deir el-Bahari (tumba BB 320). El cuerpo, que correspondería a un joven de unos veinte años, fue encontrado en el interior de un sarcófago que no tenía ninguna inscripción. Su nombre había sido ignorado. Estaba envuelto en pieles de oveja (algo claramente impuro) y sus órganos vitales ni siquiera habían sido extraídos. Es más, el cuerpo no había sido momificado sino que se había conservado por causas naturales. Tenía, finalmente, atadas las manos y los pies.

Todo esto es inusual en las prácticas funerarias egipcias, lo que hacía pensar que algo extraño sucedía con esos restos humanos. Los recientes análisis de ADN permitieron descubrir que el sujeto estaba emparentado en línea descendente con Ramsés III. Todo sugería que se trataba de su hijo Pentaur, cabecilla de la conjura que costó la vida al rey.

Llama la atención que el rostro de Pentaur presenta signos de haber sufrido una agonía dolorosa. La boca está abierta, como si estuviera gritando. Dado que no se han encontrado heridas en su cuerpo es posible que se quitara la vida usando algún veneno que tuviera efectos dolorosos sobre quién lo ingiriera.



Templo Funerario de Ramsés III en Medinet Habu

Con respecto a Teye, la Gran Esposa Real, se ha conservado su nombre verdadero, posiblemente debido a que por su condición de esposa del rey tenía un estatus sagrado. Muerto Ramsés III en la conjura, el destino de Teye debió quedar en manos de Ramsés IV. En todo caso, ella fue excluida del proceso y no tenemos constancia de su destino. Tampoco se sabe nada de las mujeres del harén implicadas en la conjura. Ni siquiera su nombre se ha conservado y no pensamos que fuera por motivos de simple decoro, por tratarse de mujeres de buenas familias, sino para conseguir que ellas tampoco tuvieran una segunda vida tras la muerte. Con la *Damnatio Memoriae* no se trataba solo de excluir a los condenados de la historia, sino que tenía una dimensión mágica que habría de impedir que los criminales, olvidado su nombre, pudieran arribar a otra vida en el más allá.

## EL TABÚ DE LA SANGRE DERRAMADA

En el Papiro de Turín, cuando está hablando el rey, podemos leer lo siguiente: *Con respecto a todo lo que ha sido hecho, son ellos (los jueces) los que lo hicieron. Que (la responsabilidad) de todo lo que hicieron caiga sobre sus cabezas, en tanto que yo estoy consagrado y exento por toda la eternidad, en tanto que yo estoy entre los reyes justos que están ante Amón-Re, rey de los dioses, y ante Osiris, gobernante de la eternidad.*

No sabemos si el rey que está hablando es Ramsés III o su hijo Ramsés IV. En palabras de Serrano Delgado (1993, página 184): “El documento se abre efectivamente con palabras del propio Ramsés III, pero por la terminología y las fórmulas que se le aplican parece que ya ha experimentado la apoteosis propia de todo faraón difunto. Se ha apuntado que el documento crea quizás esa ficción para no involucrar para nada al sucesor Ramsés IV, bajo cuyo reinado, no obstante, tuvo lugar el proceso y las ejecuciones.”

En el texto del Papiro de Turín apreciamos que el rey está salvando su responsabilidad en relación con lo que los jueces decidan en el proceso que ha ordenado abrir, y es que en los casos en que se habría de dictar una sentencia de muerte los antiguos egipcios, que sentían temor ante lo que nosotros conocemos como “tabú de la sangre derramada”, pensaban que su ámbito, cuando el condenado era un egipcio, era la jurisdicción divina. Todo sugiere que en estos casos las sentencias, para liberar de responsabilidad tanto al faraón como a los jueces, tenían que ser sancionadas por los propios dioses, a los que se hacía consultas oraculares. Veamos, en ese sentido y a modo de ejemplo, lo que dice el Papiro Lee en relación con uno de los condenados: *Así, se le investigó acerca de ello, y se descubrió la verdad de todos los crímenes... Se le infligió la pena capital, acerca de la cual dijeron los dioses: “¡Hacedlo!”.*

Si los jueces dictaban una sentencia errónea y se aplicaba una pena capital injusta, existía el peligro de que los juzgadores vieran como peligraba su vida en el más allá, tras su muerte, ya que no podrían superar el Juicio de Osiris. En el Papiro Judicial de Turín vemos que el propio rey teme esos efectos, ya que la muerte injusta de un egipcio (no estamos hablando, por ejemplo, de las matanzas de prisioneros extranjeros), si los jueces actuaban con malicia, podía poner en peligro, incluso, el frágil equilibrio del cosmos.

Ese es el motivo de que los egipcios pensaran que había que justificar la muerte de los condenados utilizando mecanismos religiosos y mágicos. Para ello se asimilaba al condenado con las fuerzas del caos, ya fuesen estas la serpiente Apofis, paradigma del desorden, que todas las noches se enfrentaba a Re y su sequito cuando este atravesaba el inframundo, o el dios Seth, que había asesinado a su hermano Osiris. De ese modo, el acto prohibido (matar a un egipcio) se convertía en un acto sagrado de lucha contra el caos y el desorden del cosmos. Todo sugiere que el Papiro Judicial de Turín vendría a ser un libro mágico de protección, tanto en este mundo como en el más allá, contra una posible venganza de los condenados contra el rey y los jueces.

En palabras de Bujanda Viloria (2016, página 12): “El difunto Ramsés III se deslinda del castigo a los juzgados, que en varios casos implicaba la muerte, creando una instancia autónoma y sobreentendida

como imparcial para tal efecto. El texto (del Papiro de Turín) puede ser efectivamente tomado como judicial pero en un sentido distinto: el de liberar de toda culpa al alma del difunto gobernante y también al nuevo (Ramsés IV) en el juicio divino por la sangre derramada.”

El faraón era el garante de lo que es justo y el representante en la tierra de Maat, la divinidad que regía el orden del cosmos. Enfrentado a las fuerzas del caos, quería evitar que la responsabilidad de las ejecuciones, si los jueces actuaban de modo injusto, recayera sobre él. Y es que no debemos olvidar que en el capítulo 125 del Libro de los Muertos, en lo que conocemos como Confesión Negativa, se establecía que el difunto, para superar el Juicio de Osiris, debía afirmar, entre otras diversas confesiones, que no había matado ni ordenado el asesinato. Solo si superaba esas confesiones y era considerado puro podía el difunto, una vez glorificado, acceder a la vida eterna.

## BIBLIOGRAFÍA

ARRIÉS, Javier: *Magia en el Antiguo Egipto*. Maldiciones, amuletos y exorcismos, Barcelona, Editorial Planeta-Luciérnaga, 2016.

BARROS, Claudia: “Desmitificando el Harén Real”. *Egiptología 2.0*, núm. 14 (2019).

BORREGO GALLARDO, Francisco L.: *Un rey, un harén y magia negra: el asesinato del faraón Ramsés III*, Sociedad Española de Estudios Clásicos, XXIII ciclo de conferencias de otoño, Madrid (2015).

BUJANDA VILORIA, S.: “El complot del Harén: Damnatio Memoriae y el tabú de la sangre derramada durante el Reino Nuevo”. *Antesteria*, núm. 5 (2016).

CALVO MARTÍNEZ, José y SÁNCHEZ ROMERO, M. Dolores: *Textos de magia en papiros griegos*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 1987.

CANTÚ, G.: *Misterios esotéricos del Antiguo Egipto*, Barcelona, Editorial de Vecchi, 2002.

CUBAS CONTRERAS, María Isabel: “La casa Jeneret. La mujer en el antiguo Egipto”. *Egiptología 2.0*, núm. 1 (2015).

DAUMAS, F.: *La civilización del Egipto faraónico*, Barcelona, Editorial Óptima, 2000.

DAVID, R.: *Religión y magia en el Antiguo Egipto*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003.

DESROCHES, Christiane: *La mujer en tiempos de los faraones*, Madrid, Editorial Complutense, 1999.

DRIOTON y VANDIER: *Historia de Egipto*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1973.

HAGEN, Rose-Marie y RAINER: *Egipto. Hombres, dioses y faraones*, Colonia, Editorial Taschen, 2004.

HUSSON y VALBELLE: *Instituciones de Egipto*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1998.

KEMP, B.J.: *El antiguo Egipto. Anatomía de una civilización*, Barcelona, Editorial Crítica, 1992.

MARTÍN VALENTÍN, F.J.: *Los magos del antiguo Egipto*, Madrid, Editorial Oberón, 2002.

PIRENNE, J.: *Historia de la civilización del antiguo Egipto*, Barcelona, Editorial Éxito, 1971.

ROBINS, Gay: *Las mujeres en el Antiguo Egipto*, Torrejón de Ardoz, Akal Ediciones, 1996.

ROBLEDO CASANOVA, Ildefonso: “Maat: El hombre y el orden del mundo en el antiguo Egipto”. *Historia 16*, núm. 336 (2004a).

- “La magia de la palabra en Egipto”. *Revista de Arqueología*, núm. 281 (2004b).

- “Textos mágicos egipcios”. *Historia 16*, núm.373 (2007).

- “Hombres, espíritus y magia en Egipto”. *Adalid*, núm. 4 (2013).

SÁNCHEZ PAULE, Francisco: “La conspiración del harén”. *Master en Historia y Ciencias de la Antigüedad*. Universidad Autónoma de Madrid (2016-2017).

SERRANO, J. M.: *Textos para la historia antigua de Egipto*, Madrid, Editorial Cátedra, 1993.

TARANCÓN HUARTE, N.: “Maat encadenada. La corrupción en Egipto durante el Reino Nuevo”. *Antesteria*, núm. 5 (2016).

# JUDÍOS EN AL-ÁNDALUS. SU MEDICINA

**Juan-Bautista Gutiérrez Aroca**

*Catedrático Facultad de Medicina.  
Universidad de Córdoba.*

## RESUMEN

La presencia de judíos en la Península Ibérica está documentada al menos desde el s. I, aunque hay referencias de su presencia en el Antiguo Testamento. A lo largo de las distintas épocas la situación de los judíos ha sido muy desigual, desde una colaboración y un trato igualitario en época romana, a persecuciones en la época visigoda.

En la etapa musulmana con los Omeyyas y al principio de los reinos Taifas fue su Edad Dorada donde hubo personalidades en todos los campos de la cultura, la ciencia y la medicina, si bien la mayoría se dedicaba al comercio y la banca. Con la llegada de los Almohades tuvieron que marcharse a los reinos cristianos y allí terminaron haciéndose cargo de la administración de los estados recaudación de los impuestos y como prestamistas, consiguiendo un poder social que tendría fatales consecuencias.

Como ejemplos de personalidades tenemos a: Moisés ibn Ezra como poeta, Benjamín de Tudela viajero y geógrafo, Moisés Sefardí astrólogo y médico, Moisés de León cabalista o médicos como: Isaac Judeo, Hasday ibn Shaprut además de diplomático, hombre de estado, o el genial Maimónides que también con su filosofía y teología llegó a ser una de las personalidades de la edad media.

**Palabras Clave:** judío, Sefarad, Península Ibérica, Edad Dorada, Persecuciones, Medicina Sefardí, Almohades, Administradores, Recaudadores, Prestamistas.

## SUMMARY

The presence of Jews in the Iberian Peninsula is documented at least from the s. I, although there are references to his presence in the Old Testament. Throughout the different periods the situation of the Jews has been very unequal, from a collaboration and an equal treatment in Roman times, to persecutions in the Visigoth period.

In the Muslim period with the Umayyads and at the beginning of the Taifa kingdoms, it was their Golden Age where there were personalities in all fields of culture, science and medicine, although most of them were engaged in commerce and banking. With the arrival of, the Almohades had to go to the Christian kingdoms and there ended up taking charge of the administration of the states collecting taxes and as lenders, getting a social power that would have fatal consequences.

As examples of personalities we have: Moisés ibn Ezra as a poet, Benjamín de Tudela, traveler and geographer, Moisés Sefardí astrologer and doctor, Moisés de León Kabbalist or doctors such as: Isaac Judeo, Hasday ibn Shaprut as well as diplomat, statesman, or the great Maimonides who also with his philosophy and theology became one of the personalities of the middle ages.

**Keywords:** Jew, Sepharad, Iberian Peninsula, Golden Age, Persecutions, Sephardic Medicine, Almohades, Administrators, Collectors, Lenders.

## LA LLEGADA DE LOS JUDÍOS A LA PENÍNSULA IBÉRICA

### Tradición / Entre la Leyenda y la Historia

Los investigadores más recientes están de acuerdo en considerar que los testimonios sobre la presencia judía en Hispania antes de Cristo y en los primeros siglos del Imperio Romano son confusos y poco fiables. Los judíos españoles medievales forjaron leyendas diversas asegurando que sus familias se habían asentado en la Península Ibérica siglos antes de Cristo con la intención, probablemente, no sólo de darse importancia genealógica, sino de exculpar a sus antepasados de cualquier asociación con los asesinos de Jesús, el Mesías cristiano.

Existen referencias que parecen confirmar esta presencia como, en el libro 1º de los Reyes, se afirma que las naves de Salomón comerciaban conjuntamente con las del Rey Jiram de Tiro (Fenicia). Se podría suponer que algunos hebreos se asentaron junto con los fenicios en las costas de la Península. Sobre todo, cuando en la biblia se habla de comercio con Tarsis, se interpreta como alusiones a Tartessos, la próspera región comercial del sur de Iberia. También se habla de "los deportados de Jerusalén que están en Sefarad heredarán las ciudades del Négueb" fue entendido desde la Edad Media como una alusión clara a una llegada de judíos a Hispania -ya que Sefarad es el nombre judío de la Península- desde la época del destierro de Nabucodonosor, seis siglos antes de Cristo. Ahora bien, en la actualidad hay dudas de que esos topónimos tan evidentes, se refieran a la Península y no a otros lugares. Por tanto, sólo puede afirmarse que quizás vinieran mercaderes hebreos a la península junto con los fenicios desde varios siglos antes de la era cristiana.

Basándose en dos pasajes de Estrabón (el geógrafo del s. I a.C.) y de Flavio Josefo (historiador judío del s. I d.C.), que mencionan la gran expansión de la diáspora judía (*No es fácil encontrar un lugar en el mundo habitado -dice Estrabón- que no haya recibido a este pueblo, y no haya sido dominado por él. Pero la primera llegada significativa se produjo tras la destrucción de Jerusalén por Tito en el s. I y el forzado exilio de 50.000 personas que se establecieron en ciudades del sur de la Península*). Los historiadores modernos sostienen como muy fiable la presencia de judíos en España antes del s. II-I de nuestra era. Parece, además, que Judas Macabeo en el s. II a.C. pudo tener noticias de las conquistas y andanzas de

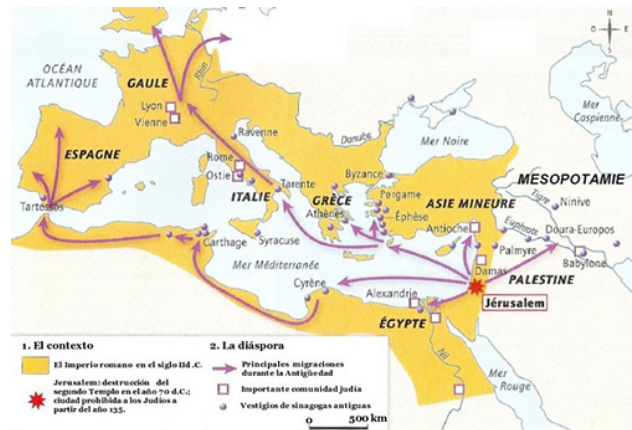


Fig. 1 Expulsión de Judíos de Palestina

los romanos en Hispania, por correspondencia desde la Península.

Por la gran extensión de la judería en el Norte de África desde época Helenística (s. III a.C. en adelante) parece lógico pensar el salto de algunos hebreos hacia la próspera Bética. La derrota de los judíos en Palestina a manos de Pompeyo (63 a.C.) (Fig. 1.) y Tito (70 d.C.), (Fig. 2) con las dos tomas de Jerusalén y devastación del país, debieron arrojar muchos judíos fuera de Palestina, y pudo ser que diversas familias se asentaron en el occidente hispano.

Fuera del campo de las hipótesis conocemos con certeza el deseo de S. Pablo de venir a predicar el evangelio a Hispania (Rom. 15,24. 28). Como el apóstol comenzaba siempre su misión entre los judíos, ello permite suponer con absoluta seguridad que en el s. I d.C. había en la Península importantes asentamientos judíos, tanto como para justificar un viaje de S. Pablo<sup>1</sup>.



Fig. 2 Conquista romana, Relieve en el Arco de Tito en Roma

<sup>1</sup> PIÑERO SÁENZ, A.: "La presencia de judíos en Hispania antes del siglo X". en PELÁEZ DEL ROSAL, J.: *Judíos en Córdoba*. Córdoba, Edit. El Almendro, 1985, pp. 13-14

## SITUACIÓN DEL PUEBLO JUDÍO EN LAS DISTINTAS ÉPOCAS

### Judíos en Época Romana.

Ahora bien, tenemos que esperar hasta el S. II de nuestra era para encontrar un dato absolutamente seguro sobre una familia de origen palestino habitante en Hispania. Se trata de un epitafio de Mérida de un cierto *Justino*.

Para el s. IV de nuestra era tenemos documentación sobre la existencia de una floreciente comunidad de judíos en Hispania. Se trata de los cánones del Concilio de Elvira (cerca de Granada), hacia los años 303-6), en los que se prohíbe, con penas de excomuniación y otras sanciones, que jóvenes cristianas contrajeran matrimonios con judíos, que éstos bendijeron los frutos de la tierra propiedad de cristianos, y que miembros de ambas comunidades se sentaran juntos en la misma mesa.

De estas disposiciones se deduce la existencia en el s. IV de una comunidad fuerte de judíos en el sur de la Península y, además, la realidad de un notable trato entre judíos y cristianos, con peligro para estos últimos de ver infectada su fe por las opiniones de los primeros.

Para el s. V (418) contamos con una carta de Severo, obispo de Mallorca, que nos relata la conversión forzada de los judíos de Menorca. En Mahón, y por instigación del obispo, debió estallar una persecución contra los israelitas que desembocó en luchas callejeras. Los cristianos quemaron la sinagoga y aprehendieron a los judíos, que fueron obligados a convertirse o emigrar. Abrumado por las presiones, el jefe de la comunidad, Teodoro, abjuró del judaísmo y a él le siguieron unas quinientas personas más. Estas noticias nos dan idea de que el grupo judío menorquino debía ser próspero.

Sabemos que asentamientos judíos hubo por toda la costa mediterránea desde Ampurias hasta Málaga, y que continuaban por la costa atlántica hasta pasada Gades. En el interior hay documentación de colonias judías para Lebrija, Sevilla, Carmona, Córdoba. En la Lusitania, Mérida y Trujillo, y más al Norte Zaragoza, Cuenca, Ávila y Astorga. Ignoramos qué clase de vida llevaban, pero si fuera cierto que una buena parte de estos habitantes procedía de emigraciones

forzadas desde el Norte de África, Italia o Palestina hemos de suponer que su nivel de vida había de ser bajo por lo general.

Con la conversión oficial del Imperio al cristianismo por Constantino se promulgaron leyes que afectaron negativamente a los judíos, haciéndolos ciudadanos de segunda clase. Perdieron su autonomía y privilegios fiscales quedando sometidos al derecho romano, y no a su propia legislación. En Hispania, como una provincia más del Imperio, le afectaron estas leyes a la minoría hebrea. A pesar de todo puede decirse que existía un cierto ambiente de tolerancia como lo demuestra el que hubo judíos que alcanzaron altos cargos en la administración.

### Las Invasiones Bárbaras. El reino Visigodo Arriano.

Las invasiones de suevos, vándalos y alanos a principios del s. V suponen para los habitantes de la Península una época de calamidades, matanzas y epidemias que afectaron, naturalmente, también a los judíos. Poco tiempo después, estos primeros invasores fueron empujados hacia el Sur por la impetuosa entrada de los visigodos. Los nuevos invasores eran una superestructura de nobles y militares que no afectó grandemente a la organización social existente de los hispanorromanos. Preocupados, por sus luchas intestinas, y por el deseo de asentarse firmemente, estos primeros monarcas visigodos no se interesaron de modo especial por los judíos, hubo una relativa tolerancia. Los visigodos eran arrianos y bastante tenían con reafirmarse frente a la inmensa mayoría católica a la que gobernaban. En la legislación, sin embargo, de estos primeros momentos del reino godo ya hay algunas normas antijudías, como lo recoge en el código de Alarico II (484-507) la exclusión de los judíos de los cargos públicos, Esta legislación antijudía tenía como objetivo frenar el espíritu proselitista de los judíos y proteger, de paso a los cristianos, lo que nos indica indirectamente la solidez de la comunidad judía.

No consta que haya habido intolerancia entre hispanojudíos e hispanorromanos. Con la llegada de los visigodos, la cosa fue diferente. Los pueblos godos estaban orgullosos de su linaje y veían en las leyes judías de la pureza de la sangre un antagonismo. Cuando abandonaron el arrianismo y abrazaron el catolicismo (con Recaredo) se convirtieron en grandes perseguidores del judaísmo; Sisebuto, a principios del siglo VII, decretó la expulsión o la conver-

sión; 90.000 se convirtieron y miles optaron por el exilio a las Galias. Curiosamente fue la Iglesia la que tomó el papel de moderadora durante este período, destacando San Isidoro, que se opuso con gran tenacidad a la obligatoriedad de las conversiones.

### El Reino Visigodo Católico. Su legislación anti-judía.

Esta situación de relativa tranquilidad iba a cambiar sustancialmente con la conversión de los visigodos al catolicismo. Tenía una motivación política de la necesidad de unión, frente a una disparidad. Lo que influiría necesariamente en el estatus político-jurídico de los judíos.

Recaredo, convertido al catolicismo en el 589, vuelve a insistir en las prohibiciones ya conocidas: el desempeño de cargos públicos, la posesión de esclavos cristianos por parte de judíos, además de prohibir a los judíos casarse con, o tener concubinas cristianas, y bautizar de inmediato a los hijos habidos en tales uniones.

En el 612, con el acceso al trono de Sisebuto, se empeora notablemente la situación, impone por decreto a los judíos la conversión al cristianismo, medida ésta que, curiosamente más tarde sería rechazada por San Isidoro y el Concilio IV de Toledo (633). También decreta el que los hijos de los conversos judaizantes fueran separados de sus padres y educados en la fe católica, (Fig. 3). Bastantes judíos (90.000) aceptaron el bautismo, pero otros muchos optaron por el destierro encaminándose a tierra de los francos con lo que se ponían las bases para un futuro problema que obsesionará a la Iglesia: el cripto-judaísmo: cristianos sólo de nombre que seguían en su corazón siendo hebreos y practicando su antigua religión. Se extiende también a los conversos la ya antigua prohibición de que los judíos ostentaran cargos públicos, iniciando así la costumbre de discriminar políticamente también a los ya convertidos. Comienza a ponerse la primera piedra de una burocracia inquisitorial que siglos más tarde será el Santo Oficio.

El sucesor de Ervigio, Egica, se enfrenta, hacia el 694, a una presunta conspiración de los judíos españoles, que atentaban contra el reino. Los judíos de Hispania tramaban una conspiración para sacudirse el yugo opresivo de los visigodos intentando recabar la ayuda, no de los que luego serían los árabes invasores del 711, sino la de una tribu bereber de religión judía del Magreb, los Yerawas, que hacía

tiempo mantenían en jaque a los árabes del Norte de África. Ante este peligro, Egica y los Padres del XVII Concilio de Toledo decretaron medidas terribles: todos los judíos, serían privados de la totalidad de sus bienes, sus familias serían desmembradas, se los condenaba a perpetua esclavitud y se los dispersaba obligatoriamente por todos los rincones del reino. Estas extremas medidas puede que no llegaran a llevarse a cabo del todo, pues parece que el sucesor en el trono, Witiza, moderó benevolentemente su cumplimiento.



Fig. 3 Asalto a una Judería

Hubo una estrecha colaboración entre el Trono y la Iglesia en este ámbito. Parece claro que no fueron motivaciones socioeconómicas ni ansias de generar dinero fácil para el fisco, las que sustentaron el antisemitismo de los reyes; la Hacienda pública no salía especialmente beneficiada con las medidas. La actitud y comportamiento de los reyes con respecto a los judíos, no dependía de lo que aportaran para su elección como reyes.

Fueron los motivos religioso-políticos los que impulsaron las medidas anti-judías. Por un lado, eran la única minoría religiosa que se oponía al esfuerzo unificador de la corona. Por otro, la débil fe de muchos cristianos les hacía presa de la atracción por lo judío cuando consideraban la existencia de una comunidad absolutamente convencida de su fe. La Iglesia, se quedaría pues con el monopolio religioso, sin competencia alguna si lograba incorporar a este colectivo.

No existía ninguna animosidad general del pueblo respecto a ellos, lo que explica la necesidad de repetir una y otra vez las mismas leyes anti-judías que no debían acabar por cumplirse. La nobleza e incluso el clero, mantenían buenas relaciones con los judíos y gustaban de utilizar sus servicios.



### Los judíos en al-Ándalus emiral.

Los últimos años del reinado visigodo se caracterizaron por una gran inestabilidad social, y los judíos eran los chivos expiatorios del malestar general. Por lo que no es de extrañar que los judíos de Hispania, que respiraban una atmósfera de opresión, vieran en la llegada de los musulmanes una solución a sus problemas, y acogieron con los brazos abiertos a los árabes invasores, a partir del 711. Como un reguero de pólvora avanzaban las huestes de los nuevos conquistadores y a medida que progresaban hacia el Norte iban dejando en muchas ciudades a los judíos como guarnición con la orden de mantener el control de lo conquistado, cooperando los hebreos con los nuevos señores dando así rienda suelta a rencores del pasado. Para muchos, los árabes eran el preludio de esa época de liberación mesiánica. Al principio, los árabes respetaron y no impusieron ninguna restricción a las comunidades judías; pero en el año 720 se les exigió que pagaran la *dimma*, un impuesto por manifestar públicamente su religión, al igual que a los mozárabes (cristianos).

Nuevas familias de judíos emigraron hacia la Península, especialmente desde el Norte de África y el ámbito mediterráneo, e incluso también de Siria y Palestina. Una vida plácida, sin especiales persecuciones ni problemas, había sucedido a la anterior bajo la opresión visigoda. Esta nueva situación duraría más de ocho generaciones y supone el lapso de tiempo más prolongado que una diáspora judía conocida haya pasado sin especiales problemas en toda su Historia; se la conoce como la Edad de Oro en Sefarad (Fig. 4).



Fig. 4 Edad de Oro de los Judíos en Sefarad

En resumen, pues, y hasta la brillante época que comienza en el s. X con Abderramán III, al-Nasir la pacífica existencia de los judíos en la «España musulmana durante el reino de los Omeyas debe entenderse, en opinión de Ashtor, como el resultado de la política tolerante de la dinastía y de la actitud misma de los judíos. Eran éstos un grupo leal al gobierno, un cuerpo étnico consolidado que no mantenía relaciones secretas con elementos de fuera del Estado que pudiera preocupar a los gobernantes. Los Omeyas necesitaban de tales gentes que dependieran voluntariamente de ellos y les prestarán su apoyo.

Dentro de un bienestar generalizado los judíos no habían llegado aún a especializarse en la banca y el comercio. Apenas si habían podido adquirir tierras ya que éstas fueron repartidas, en grandes latifundios, entre los nuevos señores árabes. Pero ya en el siglo IX las continuas rebeliones internas, entre árabes y bereberes, produjeron los necesarios cambios de dueño, con lo que accedieron a la tierra nuevos propietarios, entre ellos judíos (Fig. 5).

En principio parece que fueron los judíos quienes se ocuparon de ciertos menesteres artesanales molestos por los olores y suciedad que les acompañaban,



Fig. 5 Judería Granada

y que repugnaban a los árabes, tales como curtir y teñir. Se iniciaban así una tradición que continuaría también durante toda la Edad Media y cuyo recuerdo se conserva hoy en nombres de calles, por ejemplo, en Sevilla: Plaza, de Curtidores y Zurradores· Calle de los Tintes. La famosa artesanía de cueros en Córdoba.

Otra especialidad del sur de España eran los talleres de seda, prácticamente era un monopolio en todo el mundo occidental. Córdoba y Mérida fueron los dos centros más importantes de producción. Entre los trabajadores de metales finos, plateros y joyeros, había muchos judíos. Con ellos, judíos inmigrados orientales habían traído la técnica y el gusto árabe y eran, por lo visto, los más apreciados por los pudientes musulmanes.

El comercio fue adquiriendo más importancia durante la época omeya. Fue en este siglo X cuando los comerciantes judíos adquirieron ya un peso importante, con el comercio de la seda, Hay escritos de intercambios comerciales en los que participaban judíos con los reinos del Norte peninsular y con el sur de Francia. Dentro de la Península ciudades tan distantes como Lucena y Barcelona mantenían continuo contacto comercial y éste era fundamentalmente judío, pues la primera de estas ciudades estaba casi únicamente habitada por hebreos.

A mediados y finales del s. IX un grupo de mercaderes judíos, los Radanitas, no se sabe con exactitud si eran naturales del sur de la Galia o de Hispania, probablemente lo primero, tenían rutas comerciales que enlazaban todo el Mediterráneo, por tierra y por mar, e incluso traían objetos de lujo y especias, desde la India y China así como por el Norte de Europa. El comercio de esclavos, en concreto, a manos de judíos era también próspero, procedían sobre todo de países eslavos.

En esta época de tranquilidad prosperó también la vida religiosa judía en la Península. Ejemplares de tratados talmúdicos que luego eran copiados y editados cuidadosamente, con grandísima exactitud en la Península. Ya en el s. VIII comenzaban, en Andalucía sobre todo, a funcionar modestas academias que se dedicaban al estudio de la *Torá* (la Ley). Que el ambiente era elevado nos lo muestra la disputa literaria sobre el verdadero Mesías que mantuvieron en Córdoba Pablo Álvaro, año 840-847, uno de los líderes de los cristianos, y el rabino Eliezer. Los judíos españoles reconocían, sin embargo, que los

verdaderos expertos en temas religiosos se hallaban en las Academias teológicas de la judería de Babilonia, a donde se enviaban las consultas por escrito a los presidentes de estas academias. Deseaban así recibir de ellos respuestas fundamentadas sobre las dificultades jurídicas y bíblicas en que los expertos hispánicos no se habían atrevido a pronunciarse.

Durante el s. IX creció y se fortaleció el prestigio de la academia rabínica de Córdoba, tanto que empezaron a lloverle directamente preguntas. Entre los eruditos judíos españoles del s. IX adquirió fama Eleazar ben Samuel, natural de Lucena Durante los siglos XI y XII el judaísmo en la España musulmana conoció sus años dorados<sup>2</sup>.

### Los judíos en al-Ándalus califal.

Los siglos XI y XII fueron para el judaísmo en al-Ándalus (la Península musulmana) la edad de oro. Desde que Abderramán I fundó el Emirato independiente de Damasco, Córdoba brilló con luz propia en toda Europa y sus habitantes destacaron en las letras y en las ciencias, teniendo una envidiable convivencia social.

Con la llegada de los almorávides y después de los almohades, fueron sistemáticas las persecuciones tanto a judíos y mozárabes. Aunque los almorávides pronto relajaron su fanatismo, el de los almohades no cambió, y éstos obligaron a una conversión sin reservas a los «infieles» que quisieran vivir en sus territorios, muchos no se convirtieron y emigraron sobre todo a los reinos cristianos del norte. Aniquilaron comunidades judías enteras, como la de Sevilla y la de Valencia, cuyos supervivientes huyeron a Toledo, Cataluña y Francia. En el año 1148 el emir Abd al Mumín expulsó a todos los hebreos de Al-Ándalus. La mayoría de estos expulsados se dirigieron a Castilla, Alfonso VII los acogió favorablemente. En el reino nazarí de Granada, desde 1230 a 1492 no hubo persecución contra los judíos, y allí los que huían, de tierras árabes o cristianas, siempre encontraron protección y pudieron reconstruir sus juderías y dedicarse al comercio, sobre todo.

### Los judíos en la España cristiana

Los nacientes reinos cristianos del norte peninsular se sentían los herederos del reino visigodo, y a las causas visigodas antisemitas se sumó el hecho de que los judíos hubieran apoyado a los invasores musulmanes, en el inicio de la conquista (S.VIII). Así

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 14-30.

pues, se dismantelaron las sinagogas, se les confiscó todos los bienes y se los persiguió a muerte.

A medida que fue avanzando la Reconquista, el sentimiento antisemita se suavizó. Desde el siglo X, en las cartas pueblas y fueros para la repoblación de los territorios conquistados gozaron de las mismas consideraciones judíos, hispanocristianos y francos. Los primeros reyes protectores fueron Alfonso I el Batallador (1105-1134), rey de Aragón, y Alfonso VI de Castilla (1072-1109), el cual al tomar Toledo (1085) favoreció tanto el desarrollo de la cultura hebrea como de la cristiana y mantuvo la islámica: eran los pilares para el crisol de culturas que se mantendría encendido durante varios siglos (Fig. 6). A partir de esta migración hacia los reinos cristianos los judíos se especializaron en la administración del Estado y las finanzas, para las que los cristianos no tenían formación alguna. Por eso estuvieron protegidos por el rey.



Fig. 6 Recuerdo de la Judería de Sepúlveda-Segovia

La organización social de la España cristiana medieval enfrentaba a los cristianos villanos y plebeyos, con los nobles e hidalgos. Los villanos eran gentes humildes que soportaban todo tipo de vejaciones, y su odio lo canalizaron contra los judíos, favorecido por los nobles, que se protegían contra la ira del populacho y daban rienda suelta a su envidia por los favores que algunos judíos tenían del rey y que ellos ambicionaban, por lo que el pueblo los odiaba.

3 SANTONI, E.: *El Judaísmo*. Madrid, Edit. El Acento, 1997, pp. 18.

4 *Marrano* es el que marra la fe de Cristo, pues marrar es faltar a un compromiso y es sinónimo de cobarde y vil, otra etimología ve un sinónimo de cerdo, porque los judíos no comen la carne de este animal.

En el siglo XIII irrumpe la Iglesia tomando medidas contra las herejías. Era época de Cruzadas en Europa y los hispanojudíos caen bajo sospecha. En el año 1239 se crea el Tribunal de la Inquisición, que en un principio sólo debía juzgar las desviaciones de la fe cristiana. Aparecen las órdenes mendicantes, que se volcaron en la conversión de herejes.

A pesar del ambiente crispado los reyes favorecieron a los judíos y así Alfonso VIII recibió una amonestación del papa Inocencio III por su trato con los judíos y por no obligar a la comunidad hebrea a que llevara el distintivo visible que marcó el Concilio Lateranense de 1215. También Fernando III de Castilla y Jaime I de Aragón son apercibidos por los pontífices por conceder favores a los hebreos. Los monarcas tratan de compaginar su fe y su obediencia al Papa sin renunciar a una población que necesitaban y que, además, se había incrementado con la llegada de los que habían huido del acoso almohade<sup>3</sup>.

A finales del siglo XIV, el antisemitismo estaba muy desarrollado, y en 1391 la oratoria del arcediano de Écija, Ferrán Martínez, ocasionó un levantamiento popular en Sevilla contra los judíos que durante tres meses se extendió por toda Andalucía, Valencia, Barcelona y Baleares. Entonces se exigió la conversión o el exilio y la mayoría optó por la conversión. Pero con la conversión no acababan los problemas. Muchos judíos creyeron que podían compaginar su fe y costumbres con un comportamiento público cristiano, y fueron atacados y perseguidos por herejes, hipócritas y traidores. A éstos se les llamó judaizantes o marranos y fueron perseguidos con más saña<sup>4</sup>. A pesar de esto, muchos siguieron gozando de la protección real y de la de muchos nobles. Pero el pueblo no distingue entre judíos, judaizantes o conversos y, dada la época de inestabilidad política del siglo XV, la presión sobre la comunidad judía fue grande. En 1412 se promulga la pragmática de Valladolid, que les prohíbe ejercer cargos públicos y profesiones, se suprimen sus tribunales, se les prohíbe relacionarse con cristianos, se les obliga a vivir en una zona apartada de la ciudad y llevar un distintivo visible. Estas trabas hundieron a las comunidades hebreas y precipitaron una decadencia de la que nunca siguieron salir.

Con la llegada de los Reyes Católicos, los hispanojudíos esperaban otro trato, ya que habían ayudado a la reina Isabel y la abuela del rey Fernando procedía de una familia judía.

Pero en 1478 se crea el Tribunal del Santo Oficio, cuya misión es controlar la fe de los conversos con el fin de acabar con la «justicia popular». Los conversos tienen miedo de este tribunal y se oponen formando una liga; la respuesta del tribunal fue quemar, en 1481, a 2.000 personas en Andalucía. Los conversos apelan al Papa, el cual hace constar que no está satisfecho con el procedimiento empleado, y, en 1483, se nombra como nuevo inquisidor general del Santo Oficio a un nieto de converso, fray Tomás de Torquemada, que actuó en Aragón, Cataluña y Valencia. En el mismo 1483 son expulsados de Andalucía y en 1486 de Aragón.

El 31 de marzo de 1492, tras la toma de Granada, donde además de la importante comunidad judía se habían refugiado en los últimos años los que huían de los pogromos (De origen ruso, significa: ataque acompañado de asesinatos y pillaje) de Castilla y Aragón, se publicó el edicto de expulsión o conversión total, firmado por Torquemada (Fig. 7). No se les permitía sacar ni oro ni plata. La cuestión económica la salvaron con operaciones bancarias internacionales. La emigración se dirigió a Portugal, -el contingente mayor-, África del Norte, Turquía, Italia y Rumanía. El balance final de la intolerancia fue que unos 160.000 se exiliaron, 240.000 se convirtieron y 50.000 fueron condenados, qué no muertos, durante el primer medio siglo de Inquisición<sup>5</sup>.

### La organización judía en la España medieval



Fig. 7 Decreto de Expulsión

Siguiendo las leyes del Talmud, practicaron desde su llegada una tendencia al aislamiento civil, organizándose autónomamente en torno a la sinagoga (Fig. 8) y al rabino, la autoridad máxima: era el gueto o judería la Aljama. Las comunidades judías, primero



Fig. 8 Sinagoga Córdoba

en la España musulmana y después en la cristiana, crecieron y se desarrollaron, y puede decirse que durante más de cuatro siglos consiguieron el mayor grado de integración con la sociedad musulmana que haya tenido cualquier otra comunidad judía en la diáspora. Ejercieron sus profesiones tradicionales del comercio y el préstamo, pero también otras de gran relevancia social, como médico, científico, filósofo y sabio, ocupando puestos en la administración pública, como recaudadores de impuestos, secretarios, y algunos fueron visires, logrando grandes influencias en la corte.

Así pues, gozaban de un buen *status* social: tenían autonomía para gestionar sus impuestos, habían conseguido el privilegio de juzgar procesos civiles y criminales entre sus miembros, los artesanos y comerciantes habían creado gremios, y realizaban un sinnúmero de labores intelectuales. Comunidades judías importantes hubo en toda la Península, durante el emirato y califato la más importante fue la de Córdoba, al estar en ella el centro del poder político. La existencia de cientos de sinagogas en todas las regiones explica la magnitud de esta comunidad, cementerios judíos y sus topónimos, como Montjuich (Barcelona) o Judizmendi (Vitoria), también corroboran esta estimación, por no hablar de los barrios de muchas ciudades, que todavía se conocen como juderías, en Córdoba, Granada, Soria, Gerona, Toledo y tantas otras.

### El antisemitismo español

El argumento antisemita español no es diferente al que se ha esgrimido en otras partes del mundo. Para perseguir a los judíos se apela a motivos reli-

<sup>5</sup> Las cifras sobre expulsados y condenados varían mucho según las fuentes consultadas. Estas son las dadas por CARO BAROJA: *Los judíos en la España moderna y contemporánea* y son las más aceptadas por la historiografía actual.

giosos, por ser responsables de la muerte de Jesús; económicos, por usureros al ejercer la profesión del prestamista; psicológicos, por soberbios al defender la pureza de sangre, y físicos, por pertenecer a otra raza. En España se da un tratamiento diferente según sean las comunidades moriscas y hebreas (Fig. 9). En las epidemias siempre se les culpó de su origen. Una vez que fue decretada la expulsión de los moriscos (1611) el problema islámico desapareció, mientras que con los judíos no sucedió igual. Desde el siglo XVI al XVIII fueron muchos los conversos que pasaron por el tribunal de la Inquisición, y el éxodo durante este período también fue significativo. Muchos conversos serían judaizantes, pero se respetó a los morabitos, místicos musulmanes que vivían apartados de la sociedad. Lo que sucedía era que los moriscos convertidos eran labriegos, gente de poca relevancia social, lo contrario de muchos conversos, judíos que en general tenían una relevancia e influencia social y mantenían su cultura en la intimidad, lo que demostraba su no sinceridad religiosa. Estas persecuciones religiosas, como en otros lugares del mundo, encubrían una situación económica intolerable y se utilizaban para desviar la ira de las capas populares empobrecidas.

### Los sefardíes



Fig. 9 Judeoconversos-Hispanos

*Sefarad* era el nombre bíblico de la península Ibérica, y de ahí el gentilicio de *sefardíes*. Más tarde, sefardí pasó a designar a los judíos de la cuenca mediterránea, tuvieran o no su origen en los exiliados de España y Portugal. Las familias hispanojudías (Fig. 10) que marcharon a Portugal pronto tuvieron que abandonarla, ya que también allí se decretó su ex-

pulsión en 1497. Los sefardíes siguieron tres rutas: norte de África, desde Marruecos hasta Egipto; Italia, Grecia, Rumanía y Turquía, y toda la ribera del Mediterráneo; otra ruta fue hacia el norte de Europa, Países Bajos, y de allí muchos se desplazaron al centro de Europa y a Inglaterra. Las dos rutas del norte y sur del Mediterráneo se encontraron en Palestina y Turquía. A partir del siglo XVI también se dirigieron a América.



Fig. 10 Sefardíes. Labores cotidianas

En los primeros tiempos fueron bien aceptados en los países islámicos por su prestigio científico y cultural. Pero también sufrieron persecuciones, y de ahí su constante deambular. Las comunidades sefardíes más importantes y numerosas fueron las de Fez (Marruecos), Salónica, Esmirna (actual Grecia), Constantinopla (Turquía), Tiberiades y Jerusalén (actual Israel).

En todos los lugares donde se asentaron formaron juderías, barrios propios dirigidos por un jefe espiritual y fundando sinagogas y escuelas talmúdicas. Conservaron el ritual litúrgico que habían practicado durante siglos en la Península, las costumbres familiares y la lengua castellana. Para el habla vulgar se empleaba el castellano de la época de la expulsión, que poco a poco se fue empobreciendo al faltarle el contacto directo y al adulterarse con préstamos de los distintos idiomas con los que entraban en contacto: arabismos, italianismos, galicismos y turquismos. Este dialecto, vivo en la actualidad, es el que se conoce como judeoespañol. Las comunidades que siguieron la ruta de los Países Bajos abandonaron pronto el castellano y pasaron a hablar las lenguas de los países de adopción<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> SANTONI, E.: *op. cit.*, p. 20-25.

### CULTURA HEBREA

El pueblo hebreo ha hecho una enorme contribución a la cultura y a la ciencia hispana y, consecuentemente, a la cultura occidental con el mérito añadido de que se ha desarrollado con frecuencia en ambiente hostil, de persecuciones sangrientas por parte de musulmanes y cristianos. Asombra que todas estas aportaciones son muy poco conocidas, incluso en ambientes cultos. Esto ya lo comentaba Menéndez Pelayo en su Inventario bibliográfico de la ciencia española “los inexplorados tesoros que en ella se encierran” y Millas comenta que “dentro de la andadura del pueblo judío hay que tener muy en cuenta a la historia de los judíos españoles” Destaca en todas las ramas del saber sobre todo en filosofía, estudios bíblicos, matemáticas y medicina.

#### La Medicina Bíblica

La antigua medicina del pueblo hebreo, es muy primitiva, tiene en conjunto poco interés para nosotros, si se exceptúan los excelentes preceptos higiénicos de la ley mosaica. En el Antiguo Testamento, (Fig. 11) en un principio, el médico tiene un papel muy reducido, ya que la enfermedad es unánimemente considerada una expresión de la cólera divina, siendo el más competente para curar, naturalmente, el sacerdote. Y son los sacerdotes quienes enseñan que aquellos que viven según la ley de Moisés permanecen sanos de cuerpo: “Ninguna enfermedad de las que envié a los egipcios te enviaré a ti; porque yo soy Jehová tu Sanador” (Éxodo, XV, 26).

Señalemos, no obstante, que se trata de enfermedades muy difundidas en un momento dado, es decir, epidemias. Es, precisamente, por su modo de combatir las epidemias por lo que se ha distinguido la Medicina hebrea. Seguros de poseer un poder mucho mayor que el de los escasos e insignificantes médicos laicos, los sacerdotes judíos obraban como higienistas y como tales eran realmente expertos. Mientras aún en época muy posterior los mismos griegos se preocupaban muy poco de la transmisión de las enfermedades de una persona a otra, los sacerdotes israelitas, plenamente conscientes de su importancia, tomaban todas las medidas posibles para evitar el contagio<sup>7</sup>.



Fig. 11 El Talmud

#### Relación entre el cuerpo y el alma

En la Biblia se insiste en las relaciones entre el cuerpo y el alma y cómo su influencia puede ser beneficiosa o negativa en la vida del ser humano y así un alma viciosa corrompe al cuerpo, al igual que un cuerpo enfermizo no puede ser el albergue adecuado de un alma pura. “la limpieza física predispone a la limpieza espiritual” (sentencia rabínica en el Talmud) Se refiere no solo a la salud externa, sino también a la interna y sus manifestaciones con lavados y evacuaciones regulares como normas sanitarias y relacionadas con muchas reacciones morales. Todo esto se envuelve de un halo religioso que lo hace obligatorio a través de los preceptos higiénicos. Obliga al individuo a preocuparse de la perfección física y espiritual y le hace meritorio a los ojos de Dios, o por el contrario, es una desgracia estar afectado por imperfecciones o lacras incluso hay prescritas jaculatorias que hay que decir en presencia de; un negro, tarado, giboso, enano, ciego, cojo, leproso al igual que cuando se recibían malas noticias.

#### El médico

En el Talmud aparecen ya conocimientos mucho más precisos de Medicina. Talmud (significa enseñanza, doctrina, algo así como enciclopedia) hay una serie de prescripciones, teorías y sentencias relativas a la naturaleza, la medicina y la higiene. Y en las escuelas rabínicas era donde se estudiaban también estas doctrinas si bien siempre dentro de la moral o de un orden práctico. Es decir, no existen en esta época

<sup>7</sup> WALTER, K.: *Historia de la Medicina*. Barcelona, Edit. Credsá, 1966, pp. 30-32.

tratados exclusivos de medicina y solo se refieren a las patologías.

Y el médico ya aparece con una gran consideración e importancia (Fig. 12). Hay un pasaje frecuentemente citado, según el cual se debía honrar al médico. “Dale al médico lo que merece; es el Todopoderoso quien lo ha creado; todo remedio viene de Dios y recibirá del Rey su recompensa. La ciencia del médico le hará elevado y será loado ante los poderosos” (*Eclesiastés*, 38,1-5). Estas palabras se deberían a Jesús, hijo de Sirach, que vivió unos 180 años antes de Jesucristo. Hay múltiples preceptos que hablan de lo imprescindible que son los médicos en la sociedad. También sobre la incompetencia o intrusismo como “el mejor médico se morirá en el infierno” o sobre su codicia, “no se atiende igual al rico que al pobre” o sobre aquel que tiene otros cargos que le impide dedicarse por entero a la medicina. O cuando se autoriza a ejercer en sábado, cuando toda la vida se paraliza<sup>8</sup>.



Fig. 12 Padres de la Medicina Hebrea Profilaxis

La higiene está presente en los preceptos religiosos lo que revela una preocupación permanente por la salud. El aseo, la limpieza en general se indica como la mejor manera de combatir la enfermedad “más vale una gota fría (en los ojos) por las mañanas y el lavado de manos y pies por la tarde que todos los colirios del mundo” o de los baños “Está prohibido vivir en una ciudad sin casas de baños”. También se investigan las evacuaciones de forma regular como mantenimiento de la salud. Igual podríamos hablar de los alimentos tanto vegetales como animales, algunos absurdos, pero otros con una clara prevención (cerdo-triquina). También la cantidad de éstos y su relación con el horario “Come cuando tengas hambre...” Respecto a la moderación “come hasta un tercio (se refiere a la capacidad estomacal) bebe igualmente un tercio y deja vacío el otro tercio” Otro aspecto que regula son las normas de vida, aunque

hoy nos parecen absurdas “No estés demasiado tiempo sentado, porque esto puede causar hemorroides, ni de pie, que es malo para el corazón, ni andes demasiado lo cual es perjudicial para los ojos; estate sentado un tercio del tiempo, un tercio de pie, y el otro tercio andando” o que “en ocho cosas es nocivo el exceso y provechosa la moderación en: los viajes, las relaciones sexuales, trabajo, vino, sueño, agua caliente (tanto para usos internos como externos) y sangrías”. Cuál debe ser la higiene de la gestación y menstruación y cómo deben prevenirse los contagios. También hay alusiones al diagnóstico de la gonococia, la leucorrea y la lepra. Y en todos los casos se hace especial hincapié en la necesidad de adoptar medidas preventivas. Del mismo modo, se dan concretas instrucciones acerca del aislamiento de los contagiosos y de la desinfección de sus utensilios. Estas medidas se ejecutarán de modo radical: se pintaban con cal las paredes de la casa de los enfermos, cuando no eran demolidas. Las reglas bíblicas en relación con el problema de la lepra eran juzgadas tan eficaces que en el momento en que esa plaga se extendió por el occidente de Europa, en la Edad Media, las reglas preventivas que se adoptaron fueron exactamente las que consignaba el Antiguo Testamento.

Además del aspecto físico muchas son las opiniones sobre el sueño, su necesidad, duración, y condiciones “La noche ha sido creada para el sueño” “el sueño produce salud y energía” “se prohíbe dormir durante el día, más tiempo del que lo hace un caballo, o sea sesenta soplos de la respiración”. En el Talmud se menciona la poción soporífera ante una operación abdominal, claro antecedente de la anestesia. También se recomienda el vivir en un ambiente saludable, para evitar a los habitantes de una población, influjos perniciosos como olores o miasmas y así los enterramientos de animales, tenerías, estén a cierta distancia de la población y por donde menos sople el viento.

Un aspecto curioso es cuando previene sobre el estado espiritual como factor decisivo para la salud individual, Por ejemplo: “el mal de ojo (envidia), la perversa inclinación y el odio al prójimo ponen al hombre fuera del mundo” o “Tres cosas disminuyen la fuerza del hombre; el miedo, los viajes y el pecado. Podemos señalar que la única contribución del antiguo pueblo hebreo está sobre todo centrada en el campo de la higiene y la medicina preventiva<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> GONZALO MAESO, Daniel: “La medicina y los médicos hispanojudíos en la Edad Media”. En *Actualidad Médica*, Granada, 1946, pp. 553-578.9

<sup>9</sup> WALTER, K.: *Op. cit.*, p. 32.

### Régimen alimenticio

En el Talmud se explica de modo claro y preciso qué alimentos y objetos son puros y cuáles impuros; El pan se considera la base de la alimentación y se le atribuyen múltiples virtudes. Ciertos pescados también se consideran beneficiosos. Los huevos son lo más nutritivo después de la carne. La carne de cerdo puede ser transmisora de parásitos, como la triquina y la solitaria; es, por tanto, una sabia medida proscribir su consumo. La carne es considerada un plato de lujo, al no estar al alcance del pueblo, que necesariamente tenía un régimen vegetariano, se elogia las propiedades de cada vegetal. Al ajo se le atribuyen distintas cualidades. De entre la fruta, la mejor son los dátiles.

### Terapéutica

El Talmud, que como dijimos engloba todo tipo de cuestiones, no diferencia entre remedios de la medicina científica y de la popular. Se señalan una serie de síntomas favorables o desfavorables para el paciente, así como alimentos aconsejables o desaconsejables. Se atendía con especial cuidado a la fiebre y sus distintas presentaciones y como curarla en cada caso. Otras enfermedades a las que les presta mucha atención es a la de los ojos, vómitos de sangre (tuberculosis), heridas, odontopatías, amigdalitis, catarros, abscesos, cardiopatías, asma, lombrices intestinales, diarreas, estreñimiento, otitis, picaduras de serpientes, y a muchas más, hasta la embriaguez (Fig. 13). Para los remedios de estas enfermedades no hay muchos aciertos, abundan los remedios caseros y múltiples prácticas supersticiosas absurdas. También recetas mágicas, talismanes, amuletos. En el Talmud se lee que “está prohibido curarse por medio de las escrituras” (utilizando escritos sagrados y colocándolos en la herida o tragandose los) En estas prohibiciones eran muy insistentes los rabinos, señal de que eran frecuentes.

### Precedentes en textos bíblicos

La medicina en la Biblia tiene una gran importancia, así como los médicos. Los judíos fueron muy influenciados por las culturas con las que estuvieron en contacto. Cuando fueron obligados a emigrar a Nínive y Babilonia entre los siglos VIII y VI antes de Cristo, hasta que Abraham (contemporáneo de Nabucodonosor) los condujo a Palestina. Este contacto de más de dos siglos con esa civilización los marcó en lo sucesivo, al adquirir unos conocimientos de



Fig. 13 Insignia hebrea (500 años a.C.) Símbolo de la Terapéutica contra la mordedura de la serpiente

todo tipo, literatura, filosofía, ciencia. Posteriormente conocieron a los egipcios, griegos y romanos lo que les abrió una serie de posibilidades.

Es de destacar un movimiento que practicaba el ascetismo, austeridad, y una moral práctica que recibieron el nombre de los Esenios. Tenían fama como médicos, profetas, e intérpretes de sueños, y se asentaron en el desierto a las orillas del Mar Muerto.

Pero fue a partir del año 70 d. C. cuando el emperador Tito les obligó a abandonar Palestina cuando de estos contactos surgieron una serie de médicos que nos aparecen en los documentos de la época como AQUABA o ISMAEL.

CELSE gran médico romano se refiere a estos médicos judíos y utiliza sus remedios. Ejemplo de esto tenemos a SAMUEL HANINA que utilizaba la palma como símbolo de su oficio, era experto en ginecología y oftalmología utilizando colirios entre sus remedios.

RAB tenía amplios conocimientos de anatomía llegando a comprar cadáveres para sus investigaciones (cosa prohibida por todas las religiones) Tuvo tal fama que a su muerte su tumba fue profanada pues



se creía que la tierra circundante tenía valor terapéutico contra la fiebre.

ABBA HUNA en el s. IV fue un reputado médico a la par que filósofo.

R. GAMALIEL (s. III) es referido por Marcellus Empiricus, médico del emperador Teodosio como creador de gran número de remedios<sup>10</sup>.

## LA MEDICINA JUDÍA Y LA MEDICINA ÁRABE EN AL-ÁNDALUS

### Intermedio histórico.

Al amparo de la dinastía de los Sasánida prosperaron academias y centros culturales hebraicos en Oriente hasta el S. IX en que decayeron y se trasladaron a Sefarad (España) de la mano de Hasday Shaprut médico-ministro de Abderramán III que con gran generosidad y mecenazgo sirvió de puente de este flujo cultural, donde hubo un resurgimiento de las letras y la ciencia en al-Ándalus, tanto de la cultura árabe como hebrea. Son los precursores de lo que siglos después sería el Renacimiento Europeo. Sabios de aquellos Centros Orientales vinieron a Sefarad trayendo sus tesoros culturales que allí habían acumulado durante siglos.

Es una idea generalmente aceptada que los judíos fueron una mera imitación de la cultura árabe, es evidente la clara influencia que hubo, pero también tiene sus peculiaridades. La Medicina fue objeto de preocupación en las Escuelas Talmúdicas. (Peláez 561) La última versión del Talmud fue escrita a finales del s. V anterior al inicio de la aparición de Mahoma un siglo y medio posterior, que tuvo mucha relación con el judaísmo. Los judíos estaban dispersos por todo Oriente Medio, debido a su profesión como comerciantes. Convivieron por aquellos siglos una serie de culturas que influyeron unas en las otras y de aquí salió la Cultura Árabe y Judía. En la Medicina sobre todo fue la Ciencia Griega la predominante con el gran Hipócrates y tenemos en el lado árabe a Rhazes y Avicena y por el judío a Hasday Shaprut.

En la España de la Edad Media – después de las conquistas árabes- fue asombroso el papel que desempeñaron los judíos. En especial fueron médicos, matemáticos y poetas, siendo los únicos no musulmanes que entendían el idioma y costumbres de los conquistadores. Gozaban de libertad para desem-

peñar sus actividades profesionales e intelectuales. Además de árabe y hebreo tenían conocimientos de filosofía y medicina griegas, siendo por tanto los mediadores en el califato de Occidente. Rogerio Bacon (siglo XIII) explica la ignorancia de los médicos cristianos por su desconocimiento de los idiomas en que estaba escrita la medicina, es decir, el griego, el árabe y el hebreo. Dice que si no conocían estas lenguas, no podrían nunca entender o practicar la medicina.



Fig. 14 Medicina Judía en la Edad Media.

### Características de la Medicina Sefardí (Fig. 14)

La honda religiosidad.

La constante presencia de la ciencia progresista.

Sabiduría para saber interpretar todo la ciencia y sus influencias.

Prudencia<sup>11</sup>.

### Personalidades hispanojudías.

La aportación hispanojudía a la cultura ha sido de primera magnitud: poetas, gramáticos, sabios, médicos, astrólogos, lingüistas, filósofos, traductores trabajaron aislados en su comunidad o protegidos por emires y reyes. Utilizaron el árabe, el hebreo, el latín, el hispanojudío y las lenguas locales, sobre todo el castellano, en sus escritos. Incluso en los tiempos difíciles grandes personalidades hebreas destacaron en las ciencias y en las artes.

<sup>10</sup> GONZALO MAESO, Daniel: *op.cit.*, pp. 556-557.11

<sup>11</sup> CRUZ HERNÁNDEZ, M.: "Visión sinóptica de la cultura Islámica", en LAÍN ENTRALGO, P.: *Historia de la Medicina*. Barcelona, Edit. Salvat, 1994, p. 128.

El intérprete bíblico ABRAHAM IBN EZRA (Tudela 1092-Calahorra 1167) pasó varios años viviendo en Córdoba y Lucena y viajó por el norte de África y Europa. Profundo conocedor del árabe, tradujo al latín las obras de los sabios árabes para difundirlas por Europa. Como exégeta bíblico escribió *Comentarios al Pentateuco*, libro muy leído en la Edad Media y que fue objeto de otros comentarios; como lingüista hizo el primer intento por sistematizar una gramática hebrea, y como matemático desarrolló una labor divulgadora.

El sistematizador MOISÉS IBN EZRA (Granada 1060-1135) era de familia ilustre. Tuvo que emigrar y vivió en Zaragoza, Barcelona y Toledo, pero siempre añorando Granada. Su Libro de la consideración y del recuerdo, escrito en árabe, es el único tratado de normativa poética de la literatura hebrea medieval.

El viajero y comerciante BENJAMÍN DE TUDELA (Tudela 1130-1175) escribió una detallada relación de sus viajes, con importantes datos sobre Babilonia y la geografía e historia de los países que recorrió.

El astrólogo y médico MOISÉS SEFARDÍ (Huesca 1062-1135) fue, además de médico de Alfonso I, rey de Aragón, un hombre de ciencia que desarrolló una gran actividad para que se privilegieran los estudios del *Quadrivium*, más científicos y verificables que los poéticos y literarios del Trívium. Elaboró unas tablas de astronomía, hoy perdidas, basadas en fuentes árabes y base de los estudios astronómicos posteriores.

El cabalista MOISÉS DE LEÓN (León 1240-1290) es el autor de *Esplendor (Zóhar)*, la obra más importante de la cábala. Contrario a la filosofía aristotélica, y para frenar su influencia, escribió este comentario al Pentateuco, en el que se expone que, dado que es imposible conocer a Dios, éste se revela por medio de los diez *sefirot*, que son manifestaciones de su sustancia.

De SEM TOB (Soria, ca. 300), a pesar de sus pocos datos biográficos, se sabe que vivió en Carrión, donde compuso sus Proverbios morales, un conjunto de reflexiones morales inspiradas en apotegmas hebreos escritos en castellano y en forma de poesía rimada.

LEÓN HEBREO (Lisboa 1465-Italia 1521), asentado en Toledo, tras la expulsión fue a Nápoles. Escribió en hebreo, castellano e italiano. Su obra más impor-

tante es *Diálogos de amor*, escrita en italiano y de claro contenido neoplatónico. Influyó en los grandes escritores del Renacimiento, como Castiglione, Bembo y, sobre todo, en Spinoza y Cervantes<sup>12</sup>.

ISAAC JUDEO (Abu Yascu'o Ishac ibn Sulaiman al Israilí). Es una de las personalidades más importantes de médicos de esta época, nació en Egipto en torno al año 850. Estudió en Bagdad pasando pronto a Túnez. En Qairoüan fue médico de cabecera de varios califas, y allí fundó una escuela médica. Es considerado como el primer escritor médico que llevó la medicina árabe desde el Oriente hasta el Califato de Córdoba. Vivió más de cien años y escribió varios libros, entre los que se cuentan tratados sobre fiebre, dietética y urología, que durante varios siglos fueron considerados como obras clásicas de la medicina de Occidente. Su obra fue traducida al latín por Constantino el Africano, monje que pertenecía al monasterio de Montecasino, encontrando así la medicina árabe su camino hacia Occidente. Las obras completas de Isaac Judeo fueron impresas por vez primera en Lyon, en el año 1515<sup>13</sup>.

HASDAY IBN SHAPRUT (Abu Yusuf Hasday ben Ishaq ibn Shaprut). Según testimonio de Moisés ibn Erza en su libro (*El libro de la disertación y del recuerdo*), Hasday era natural de Jaén. Su padre, Isaac ben Ezra ibn Shaprut, era un hombre rico y piadoso, entregado a la fe judía en cuerpo y alma. Entre otras obras había fundado una sinagoga en su ciudad natal, Jaén, y era protector de estudiosos de la Tora y de escritores que dedican su vida a la literatura. Hasday ibn Shaprut nació hacia el año 910. Desde pequeño fue iniciado por buenos profesores en el estudio de las Sagradas Escrituras y en otras materias tradicionales judías de enseñanza si bien, no se sentía especialmente motivado hacia dichas materias. Desde muy joven se inclinó por el estudio de las lenguas: llegó a dominar bien el árabe, estudió latín con profesores cristianos, miembros de la clerecía mozárabe de Córdoba y, como la mayoría de los andalusíes de entonces, conocía también la lengua romance. Pero su vocación era estudiar medicina que estudió en Córdoba y a la que se dedicó con todo entusiasmo, utilizando los libros que los médicos árabes de Oriente habían escrito y que contenían los principios básicos del saber médico de los griegos. Hasday ibn Saprut sobresalía también por su carácter: tenía lo que llamaríamos "don de gentes" sabía cómo ganar su confianza; era de inteligencia brillante y tenía fe en sí mismo.

<sup>12</sup> SANTONI, E.: *op.cit.*, p. 22.

<sup>13</sup> CRUZ HERNÁNDEZ, M.: *op.cit.* p.127.

Poco tardaría Hasday en gozar de prestigio científico. Un hallazgo en el campo de la farmacología le hizo especialmente célebre: fue el re-descubridor de la *Triaca*, medicamento de amplio espectro, utilizado para curar diversas enfermedades, sobre todo como antídoto contra las mordeduras de serpientes y demás animales venenosos. La triaca se conocía desde el s. I a. C. y fue descubierta por el rey Mitridates; más tarde, Andrómaco de Creta, médico del emperador Nerón, la había perfeccionado creando una droga compuesta de 61 elementos. Este preparado farmacéutico en el siglo II era conocido en el mundo entero. Pero su fórmula se había perdido sin que nadie hubiese logrado reproducirla. Entre los componentes de este fármaco, los médicos del Medioevo citaban el opio, y diversas especias. Hasday, tras largas investigaciones, dio al fin con la fórmula, descubrimiento que le valió para pasar a formar parte del grupo de médicos de la corte de Abderramán III. Tenía aproximadamente unos 30 años. (Fig. 15)



Fig. 15 Rótulo de una calle de Córdoba - Cerca de la Judería

Fue sólo el inicio de una ascendente carrera al poder. Abderramán descubrió pronto las dotes de aquel joven médico y, a la vista de sus cualidades, lo hizo jefe de aduanas del califato, importante puesto en la administración del estado, cuyo cometido era cobrar los impuestos a los barcos que venían o partían de al-Ándalus, quizás el capítulo más importante de los ingresos del Estado. También desempeñaba en el palacio califal algo así como de jefe de protocolo o introductor de embajadores<sup>14</sup>.

El Califa, seguramente por ser mitad Omeya y mitad vasco, estaba menos apegado a la nobleza árabe que sus predecesores. Ya había tenido a su lado a un cristiano. Quizá el Califa deseaba más ser secundado en sus proyectos por todo su pueblo, que era multicultural, que ganarse a la nobleza árabe. Hasday era de fácil y agradable palabra, de dulces maneras, amena conversación y de carácter franco. Se ganaba enseguida a la gente.

Otra faceta de Hasday fue la de Diplomático, desempeñando importantes servicios a Abderramán III. En el 940 le envió a Barcelona para hacer la paz con el conde Suñer; hizo el viaje por tierra y el califa más tarde envió la flota para presionar en las negociaciones, pero cuando ésta llegó a la vista de Barcelona, Hasday ya había cerrado en acuerdo. En el 944 se recibió una embajada del emperador Constantino VIII de Bizancio pidiendo una alianza contra el imperio Fatimí de Alejandría, enemigo de al-Ándalus, entre los regalos traía un ejemplar del libro de Dioscórides, "De Materia Médica" estaba escrito en griego antiguo (jónico) y era un tratado donde se reunían todos los conocimientos de Grecia, describen más de 600 planta medicinales. En realidad, el regalo era para Hasday, que hizo que viniera un traductor de Bizancio el monje Nicolás, que junto con él tradujeron el libro al árabe, siendo utilizado luego en su versión latina en las Universidades europeas. También fue uno de los más eminentes traductores al latín de las obras médicas árabes, entre ellas el *Continens* de Rhazes, que fue estudiado en Salerno. Luego otra faceta importante la de Traductor.

También en el 956 Otón I envió una embajada pidiendo a Abderramán que controlara a sus súbditos de un enclave al otro lado de los Pirineos que obstaculizaban el comercio con sus ataques. La carta estaba redactada en unos términos ofensivos para el Islam, Hasday que sabía el contenido de ésta lo solucionó con su habilidad y pragmatismo al destruirla y decirle al embajador que hiciera la comunicación verbalmente.

Dentro de la diplomacia no podía faltar un episodio muy conocido, en el que Hasday actuó también como Médico. Fue la curación de Sancho I el Craso de León que fue destituido por su gordura "que le impedía subir al caballo y dirigir una batalla" Se refugió en Pamplona donde reinaba su padre García y su abuela la reina madre Toda. Ésta viendo que la única posibilidad de que su nieto volviera a ser

<sup>14</sup> PELÁEZ DEL ROSAL, J.: "Hasday ibn Shaprut en la corte de Abderramán III", en *Judíos en Córdoba*. Córdoba, Edit. El Almendro, 1985, pp. 66-67.

rey era que fuera tratado por médicos cordobeses, que eran los mejores, se tragó su orgullo y le pidió a Abderramán que le mandara uno. A pesar de haber guerreado varias veces entre sí, Abderramán era su sobrino-nieto. Hasday usando su habilidad diplomática hizo que fuera en Córdoba donde se realizará el tratamiento. Y hasta esta ciudad vino una comitiva en la que venía la reina Toda, su hijo rey de Pamplona, y su nieto el rey depuesto. Con la cura se consiguieron compensaciones como 10 castillos de la Marca, que pasaron al califato. Sancho volvió a ser rey con la ayuda de Abderramán en tropas, dependiendo así este reino de Córdoba.

También fue un gran impulsor de la cultura hebrea favoreciendo que las Escuelas Rabínicas de Babilonia, un referente en el mundo hebreo, que estaban en decadencia, se trasladaron a Córdoba, lo que le dio un gran impulso a la cultura. Podemos decir que también fue un Mecenas.

Por último, debido a su gran influencia en la corte califal, fue nombrado "nasi" príncipe de las comunidades judías de al-Ándalus, estableciendo relaciones de servidumbre con todas las comunidades repartidas por Europa, de donde le pedían intercediera en sus problemas. Incluso contacto con el mítico reino judío de Jazaria cuya existencia se calcula hasta mediados del s. XI y estaba situado a ambas orillas del río Volga hasta el Mar Negro. Por esta influencia de un miembro de la comunidad hebrea no es de extrañar que hubiera muchos judíos que inmigraron a Córdoba sobre todo del Norte de África<sup>15</sup>.

IBN BUQLARIS (Yonah ben Isaac ibn Buqlaris al-Israili). Fue un médico y botánico judío de Al-Ándalus nacido en Zaragoza en el siglo XI y fallecido a comienzos del siglo XII. Probablemente, tuvo que emigrar de al-Ándalus debido a la represión intelectual que ejerció el Imperio almorávide.

Redactó en 1106 un tratado de farmacología sobre los medicamentos simples titulado *Libro de Al-Musta'in*, (*Kitab al Mustaini*) así llamado por estar dedicado al soberano de Zaragoza Ahmed al-Musta'in II. En él aparecen los términos de las especies medicinales en varios idiomas: griego, árabe, persa, siríaco, bereber y otras lenguas románicas hispánicas, por lo que este libro guarda un alto interés filológico. Es también una valiosa fuente para el estudio por la cantidad de nombres populares de plantas, como de términos médicos y creencias, que eran nombradas a menudo con expresiones metafóricas.

Escribió asimismo *Epístola de la explicación y la reglamentación* (*Risalat al-tabyin wa-l-tartil*), un tratado que clasificaba de modo jerárquico los alimentos donde desarrollaba un concepto de Galeno que hablaba de cuatro facultades existentes en la totalidad de los órganos del cuerpo humano: la fuerza aprehensiva, la fuerza retentiva, la fuerza digestiva y la fuerza expulsiva.

YONÁ IBN YANÁH (Abu-l-Walid Marwan ibn Yanah). Córdoba, 985 - Zaragoza, 1050, escritor, gramático y médico judeoespañol. Aunque nacido en Córdoba, estudió en Lucena, la ciudad más judaica de toda la España musulmana, emporio cultural y comercial de enorme importancia. Tras un azaroso peregrinar causado por las turbulencias de las luchas de los bereberes por el poder en las postrimerías del Califato de Córdoba, se estableció como médico en la taifa de Zaragoza, alrededor del año 1012

Su obra sobre Medicina y Farmacología Libro del extracto (*Kitāb al-Taljīs*). Diccionario de nombres de plantas y medicinas. También es conocido como *Kitāb Tafsīr al-adwiya* (Libro de comentario de los medicamentos), o *Tarḡamat al-adwiya al-mufrada* (Libro de la interpretación de los medicamentos simples).

YEHUDAH IBN TIBBÓN (c. 1120-c. 1190). Nació en Granada. Médico de profesión. Huyó de la persecución antijudía de los almohades (mediados del siglo



Fig. 16 Estatua de Yehudah ibn Tibbón Granada

<sup>15</sup> BUENO GARCÍA, F.: *Los judíos de Sefarad*. Granada, Edit. Miguel Sánchez, 2009, pp. 43-58.

XII) y se estableció en Provenza. Allí siguió practicando la medicina. En esa comunidad de unos trescientos judíos destacaba “el médico R. Yehudah ben Tibbon hasefaradi (=el español) como era llamado, quien sustenta y enseña a cuantos vienen de lejanos países para aprender la Torah” (Benjamín de Tudela, *Libro de Viajes*). (Fig. 16)

Fue un hombre de una gran cultura. Poseía una gran biblioteca que pudo salvar cuando emigró de Granada y se instaló en el sur de Francia. Ya que los judíos del Languedoc y Provenza desconocían el árabe, que era el vehículo principal de la ciencia y el pensamiento de la época, inició una importantísima labor de traducción al hebreo de obras escritas en árabe que no eran accesibles a los judíos europeos. Por esta labor recibió el título de *padre de los traductores*<sup>16</sup>.

MAIMÓNIDES (Mosé ben Maimón). El más grande médico y filósofo de la religión judía del Medievo, vivió desde 1135 hasta 1204. Nació en Córdoba y fue uno de los pensadores más polifacéticos y geniales de toda la Edad Media. Hijo del Rabí Maimón, un ilustre magistrado cordobés, Maimónides recibió una riquísima formación intelectual iniciada por su padre. La época en que vivió fue el punto culminante, y al mismo tiempo final, del período intelectual que se denomina “Edad de Oro” de la cultura judeo-árabe. Tuvo que emigrar de Córdoba por la intolerancia de los almohades. Estudió en Fez (Marruecos), en su intento para lograr una instrucción universal; posteriormente estudió también medicina y se trasladó a El Cairo. Fue nombrado médico de la corte, a la edad de 39 años de Saladino el Grande (quien combatía a los Caballeros Cruzados en Tierra Santa).



Fig. 17 Estatua de Maimónides Judería de Córdoba

Por su parte, el rey inglés Ricardo Corazón de León (quien participó activamente en la Tercera Cruzada) le invita a unírsele como su médico personal, ofrecimiento que Maimónides rechaza (Fig. 17)

Tres años después de su llegada a Egipto, en el año 1168, Maimónides concluyó su obra monumental *Séfer hamaor* (Libro de la iluminación), en el que se expone un comentario de la *Misná* (parte de la *Tora*). Su obra mayor es un libro de leyes, el *Misné Torá*, en catorce tomos, que constituye una síntesis de todas las leyes religiosas y morales del judaísmo. Su libro filosófico *Moré nevujim* (Guía de los Perplejos) pretende dar una visión de la filosofía de su tiempo, en forma de conciliación entre la sabiduría de la Biblia y la filosofía.

Al final de su vida Maimónides escribió diez obras de medicina. Los títulos de los diez tratados son: *Régimen Sanitatis, Asma, Venenos y antídotos, Sobre hemorroides, De Coitus, Responsos médicos, Comentario a los aforismos de Hipócrates, Los nombres de la materia médica, Compendium Galenii* (siete tomos), *Aforismos médicos de Moises* (25 tratados).

Mientras que en las escuelas se aprendía y enseñaba el modo de tratar enfermedades, Maimónides recalcó la importancia de la exploración del paciente. Su claro entendimiento y su capacidad de penetración y captación le permitieron llegar a campos inaccesibles al ojo y al oído, a pesar que la tecnología era muy escasa en aquellos tiempos. Comprendió que al tratar enfermos tropezamos con dos factores desconocidos, que son: Las influencias recíprocas, entre el alma y el cuerpo del enfermo. Y la capacidad intuitiva para establecer un diagnóstico y el poder de influencia que tiene el médico sobre el paciente, que son diferentes en cada médico.

Maimónides dice que la medicina se compone de tres parcelas fundamentales:

En primer lugar, se encuentra la “conservación de la salud” de las personas que la tienen (lo que hoy sería “la medicina preventiva”). En segundo lugar, está “el tratamiento individual del paciente”, que requiere una comprensión con la personalidad del enfermo, todo esto unido a una gran capacidad de entrega. La tercera parte importante de la medicina es “el tratamiento de convalecientes”, que son personas que aún no han recuperado del todo su salud, y necesitan de grandes cuidados. Más adelante hace hincapié en la importancia de “la asistencia a ancianos e

<sup>16</sup> MAÍLLO SALGADO, F.: “Los judíos y la ciencia en la Península Ibérica en el Medievo”, *Memoria de Sefarad*. Toledo, Centro Cultural San Marcos, 2002.

inválidos”. Estas ideas revelan una concepción muy moderna, hasta el punto de parecer de una época posterior<sup>17</sup>.

Sus escritos sobre Medicina, lo evidencian:

- El primero se titula *Extractos de Galeno* y corresponde a una síntesis de las enseñanzas más importantes del médico griego (cerca de 100 libros), cuyo objetivo fue el facilitar su estudio y comprensión por los estudiantes de medicina.

- El segundo se titula *Comentario sobre los aforismos de Hipócrates*, obra en que comenta y ocasionalmente critica a Hipócrates y Galeno cuando éstos difieren de sus observaciones (por ejemplo, critica la afirmación de Hipócrates ‘un varón nace del ovario derecho y una mujer del izquierdo’, señalando que ‘un hombre debería ser un profeta o un genio para saber esto’). “Debemos aplicar a cada paciente en particular la atención y consideración especiales e idóneas para él, pues durante la enfermedad ninguna persona reacciona igual que otra”.

- Su tercera obra y más voluminosa se titula *Aforismos médicos de Moisés*. Esta incluye 1.500 aforismos organizados en 25 capítulos, cada uno versando sobre un área diferente de la medicina, una Enciclopedia Médica.

En su obra *Asma* se expresa así Maimónides: “Siempre y, sobre todo, es de gran importancia el cuidado médico, no solamente durante la enfermedad, sino también en todo momento”. “La medicina se halla regida por una coincidencia de lógica, pericia médica e intuición”.

En su obra *Venenos y antídotos*, Maimónides hace una distinción entre los venenos que lesionan los nervios, que son los que hoy denominamos “neurotípicos” -como, por ejemplo, el veneno de la cobra- y los venenos que son perjudiciales a la sangre (hematotrópicos), como los de varias clases de víboras y culebras.

Los síntomas de la *Diabetes* que Galeno sólo cita dos veces, son descritos y discutidos por Maimónides, que hace uso de los veinte casos que tuvo durante el tiempo que practicó en Egipto. Da la impresión de que solía tomar apuntes sobre el estado de sus pacientes.

En su tratado vigesimoquinto de *Aforismos Médicos*

de Moisés, Maimónides expone la pretensión de que el investigador “no debe creer en nada que no pueda ser demostrado por medio de experimentos científicos y razonamientos humanos”. No deben aceptarse sin más las opiniones que mantienen las autoridades y que repiten hombres honestos y sabios. Debemos reflexionar sobre las cosas que deben ser demostradas y no permitir a nadie que nos desvíe de nuestras creencias mediante relatos. Se debe pensar, investigar, probar y comprender de modo claro, pues nada es evidente, aunque sea una autoridad y un sabio de reconocido prestigio, como lo es Galeno, quien lo manifieste.

Debido a la importancia y utilidad de su contenido, la obra de Maimónides, *Régimen Sanitatis* fue desde muy pronto traducida al latín e impresa en Florencia en el 1477, siendo uno de los primeros incunables médicos. Opina que la salud general del cuerpo depende principalmente de la paz del alma de una persona.

En el área de la Infectología, Maimónides describió numerosas enfermedades, signos y síntomas, destacando abscesos, blefaritis, carbunco, conjuntivitis, disentería, gangrena, hepatitis, lepra, neumonía y sepsis, entre otras. En las postrimerías del reinado de Saladino, el cólera morbo se declaró en El Cairo, procedente de la India, afectando a un gran número de personas (el número de hospitalizados habría excedido los 1.500). Para combatir los vómitos y diarrea que provoca esta enfermedad, Maimónides dispuso la preparación de una bebida compuesta de goma de Arabia, arroz y corteza de pan, posiblemente una de las primeras soluciones rehidratantes conocidas. Sus nociones de higiene tienen plena vigencia en nuestros días, proscribiendo la ingesta de carnes descompuestas y alimentos que desprenden olor, recomendando la higiene y el aseo.

En sus obras sobre Higiene, así como también en las religiosas, da consejos sanitarios e higiénicos para mantener la buena salud del cuerpo, para el trabajo diario y la vida sexual y familiar, para la alimentación e incluso referentes a la planificación de la construcción de ciudades. Reconoce la extraordinaria importancia del adiestramiento del espíritu y la iniciación a una especie de “entrenamiento del alma”. Sus tratados sobre psicoterapia e higiene mental son muy originales, siendo su lectura, aún hoy, recomendable. Sus obras médicas están escritas en árabe y casi todas fueron rápidamente traducidas al hebreo y al latín.

<sup>17</sup> CRUZ HERNÁNDEZ, M.: *op.cit.*, pp.128-130

Maimónides fue un estricto racionalista, luchó contra la superstición en general y especialmente en la medicina. Según su punto de vista, la salud corporal es una condición preliminar e indispensable para la salud espiritual, que capacita a la persona para desarrollar la más alta moral e inteligencia. Para él, la meta y el sentido de la vida están en reconocer la verdad y la justicia; con otras palabras, en reconocer al Dios invisible. Pero a este estadio sólo puede llegarse mediante un exhaustivo adiestramiento del espíritu y una vida honesta, plena de sacrificios y abnegación, alejando nuestros pensamientos de toda vanidad y mediante el intento de dedicarnos por completo al servicio de la divinidad (o sea, de la verdad y de la justicia social). Entonces el cumplimiento de los mandamientos de la religión no es una carga, sino más bien una actividad surgida del amor y de la alegría, que conduce a la limpieza del alma y al equilibrio mora<sup>18</sup>.

MOSEH HAMÓN (c. 1490-c. 1554) El más importante y mejor conocido miembro de una prestigiosa familia de médicos de Granada, que tras la expulsión se instaló en el imperio Otomano. Isaac Hamón (segunda mitad del siglo XV) fue médico en la corte de Granada. Su padre, Yosef Hamón, el Viejo (muerto hacia 1518), fue médico de los sultanes Bayaceto II y Selim I. Moseh Hamón sucedió a su padre como médico de Selim I y, posteriormente, de Soleimán el Magnífico.

Moseh fue el típico cortesano judío. Como médico de la corte, tuvo un gran poder e influencia y se mantuvo en ese puesto durante casi toda su vida, lo que es una prueba de su habilidad como médico y cortesano. Gracias a los servicios prestados, él y sus descendientes, los *Evlad-i Musa* (=los hijos de Moseh) estaban exentos de ciertos impuestos. No se olvidó de su pueblo: intercedió por los judíos en los asuntos más diversos, en especial en los casos de acusaciones de crimen ritual. Cuando fueron expulsados de Venecia, ayudó a instalarse en Turquía a los miembros de la familia Nasi, que posteriormente se convertirá, con figuras como la de Yosef Nasí (Joao Miques), futuro duque de Naxos, en la familia judía más importante del imperio otomano. También ayudó a los estudios judíos: financió la edición de la Torah de R. Jacob ben Yosef Tavus (1546), mantenía económicamente una *yeshiva* (=escuela talmúdica), etc.

Llegó a tener una importante colección de manuscritos de tema médico, entre la que se encontraba una copia del s. VI del Dioscórides (actualmente en Vie-

na), y escribió algunas obras, en especial un tratado de odontología. *Luces y sombras en la historia judía de Granada*.

Un famoso traductor del árabe al hebreo fue rabí Sem-Tob ben Ishac de Tortosa, que ejerció en Marsella hacia finales del siglo XIII. Tradujo la importante obra *El Tasrif* de Abulcasis, sigue enumerando los libros que el médico debe estudiar y de la necesidad de conocer las ciencias básicas de aquella época, la formación en los hospitales y el comportamiento del médico con los enfermos, especialmente con los pobres y dolientes<sup>19</sup>.

### LOS JUDÍOS EN LOS REINOS CRISTIANOS DE LA PENÍNSULA

Tolerancia y Rechazo son las actitudes que alternativamente caracterizan a los médicos judíos durante toda la Edad Media. Multitud de médicos judíos aparecen en el séquito de los distintos reyes tanto aragoneses, como castellanos o navarros a pesar de las persecuciones, críticas, o sospechas que llegan hasta el s. XV.

Huyendo de las persecuciones de los almorávides, y del «azote» (en frase de los historiadores hebreos) de los almohades, fueron muchos más los judíos que se acogieron a la generosidad de los reyes de Castilla y de Aragón que los migrantes a tierras marroquíes u otros países africanos. Así, desde principios del siglo XII puede asegurarse quedó vinculada la historia de los judíos españoles a los dominios de los reyes cristianos, y desapareció la antigua alianza que les había proporcionado prosperidad y poder en la España musulmana. Aparte de las razones indicadas, las crecientes conquistas cristianas, fueron incorporando sucesivamente ciudades y villas, cuyas aljamas se sometían de grado a los vencedores.

En todas las ciudades y villas importantes la judería constituía un verdadero concejo, con su típica organización interior, (como un pueblo en cierto modo independiente del cristiano), con sus ancianos, recuerdo viviente de la autoridad sus *adelantados* y *cabezas de familia*, *dayyanes* o jueces, *escribas* (actuarios o notarios), la *sinagoga* con su escuela *talmúdica* aneja, los *rabbies* o doctores de la Ley, los *cohenin* o sacerdotes y el *Rabb* mayor, nombrado por el Rey.

Más para darse cuenta de la verdadera situación interna de estas aljamas, hay que advertir que “en el seno de nuestras juderías hubo una verdadera,

<sup>18</sup> ROSNER, F.: “The life of Moses Maimonides, a prominent medieval physician”. *EINSTEIN QUART: J. Biol Med*, 19 (2002), pp. 125-128

<sup>19</sup> MAILLO SALGADO, F.: *op.cit.*, p. 284

aunque sorda, lucha entre un sector aristocrático, pudiente muy arremado a la Corte, de la cual esperaba siempre exenciones y franquicias, y la gran masa de judíos que integraban las juderías, y sobre los cuales caían los gravámenes e impuestos. Esta aristocracia era señora de las riquezas, merced a sus concesiones, arriendos, monopolios, exenciones, otorgadas por la realeza; por otra parte, estaba muy influida por la cultura y costumbres de los musulmanes; conocían su producción científica: astronómica, astrológica, médico-botánica<sup>20</sup>. Pero esa separación establecida por el régimen impuesto a las aljamas, no impedía que, por diversas causas y privilegios, profesionales de las ciencias médicas, lograran introducirse en las más altas esferas de la colectividad cristiana. Como prueba de esto, veamos lo que el citado Amador de los Ríos escribe a este propósito: “Desde el conquistador de Toledo, al rey don Sancho el Bravo, apenas deja de contarse un médico hebreo famoso en las cámaras de los reyes cristianos, a lo cual hubo de contribuir por extremo la prodigiosa cura de don Sancho el Gordo.

Hay un cambio en los judíos españoles según se mire la época. En la corte de los Omeyyas y posteriormente en las Taifas, hasta la llegada de los Almohades, destacaron en la ciencia o la poesía, filosofía, aparecen figuras en todos estos saberes que están en la historia de la cultura mundial. Pero como dice Bueno F. “en los reinos cristianos son más administradores de haciendas, hombres de dinero y poder. Esta nueva dedicación de los judíos es paralela en España y en Europa, y seguramente va a reportar fatales consecuencias”. Derivado de estas nuevas actitudes de una parte de los sefardíes, es el poder social que tenían y por otro lado la ostentación de alguno de los poderosos judíos. Había una antipatía en el pueblo, pues además de pagar los impuestos eran estos funcionarios quienes lo hacían, parte de la nobleza eran sus deudores y además tenían que soportar esa actitud de superioridad que le daba el dinero. Esto explicaría en gran medida el antisemitismo del pueblo alentado por intereses de la nobleza y la Iglesia.

La actividad desplegada en la corte de Aragón por los médicos judíos fue destacada. Y fueron beneficiados con las propiedades concedidas por D. Jaime I el Conquistador en el repartimiento de Valencia

(1239) donde figuran los nombres de los médicos. En la última enfermedad del monarca (1276), al que acompañó hasta la tumba la gratitud de la comunidad hebrea<sup>21</sup>.

En el reinado de Jaime II (1201-1327), nieto del rey Conquistador, su médico judío, también fue traductor y diplomático. Los cristianos sustituyen por completo a los funcionarios administrativos judíos. Sin embargo este rey como los posteriores, especialmente Pedro IV, rindieron todo favor a la ciencia judaica, con sus médicos, astrónomos, cartógrafos, etc<sup>22</sup>.

Notable fue la afortunada intervención quirúrgica de que fue objeto Don Juan II ya anciano (para la época) de las cataratas de ambos ojos (1468), haciéndole recobrar completamente la vista<sup>23</sup>.

Miembro destacadísimo de la comunidad hebrea, de Montpellier, por aquel entonces vinculado a la Corona de Aragón, fue JACOBO BEN-MAJIN TIBBON (1245-1322). No sólo era versadísimo en toda la literatura judaica, y consiguientemente en la Biblia, sino que sus conocimientos en Matemáticas, Astronomía y Medicina, le habían dado una reputación europea. Al propio tiempo disfrutaba entre los cristianos de tanto crédito y estimación que, a pesar de ser hebreo, llegó al puesto de Decano en la Facultad de Medicina<sup>24</sup>.

Prueba de la eficaz labor de estos profesionales fue, por ejemplo, la protección y privilegios que les otorgaban, permitiéndoles abandonar las juderías por la noche, en contra de las ordenanzas impuestas en Zaragoza. Esto se confirma en las Ordenanzas de Tafalla en época tan tardía de 1482<sup>25</sup>.

Hay referencias en las obras literarias sobre la cantidad y el buen hacer de los médicos judíos como hace D. Juan Manuel en “el Conde Lucanor” Los médicos judíos de villas y ciudades son tan numerosos que fuera vano el intentar aquí hacer mención de ellos, sin formar interminable catálogo. Fama especial e hace la apología de la familia WAQAR en su *Libro de los castigos*.

A pesar de la marcada predilección que mostró para con los judíos Alfonso X, atendiendo a la desconfianza popular, puso ciertas cortapisas a la actividad

<sup>20</sup> MILLÁS VALLICROSA, J. M.: “Historia de los judíos españoles”, *Sefarad*, Año 5, nº. 2, 1945, pp. 417-440.

<sup>21</sup> GONZALO MAESO, Daniel: *op.cit.*, pp. 570-572.

<sup>22</sup> RIUS SERRA, J.: “Aportaciones sobre médicos judíos en Aragón en la primera mitad del siglo XIV”, en *Sefarad*, Año 12, nº. 2 (1952), pp. 337-350.

<sup>23</sup> CARDONER PLANAS, A.: “El médico judío Selomo Caravida y algunos aspectos de la medicina de su época”. En *Sefarad*, Año 3, nº. 2 (1943), pp. 377-392.

<sup>24</sup> GONZALO MAESO, Daniel: *op.cit.*, p. 573.

<sup>25</sup> CARDONER PLANAS, A.: *op.cit.*, pp. 357-368.



farmacológica de los judíos, en su memorable Código de las Partidas, ordenando en la 7ª lo siguiente: “Otrosí defendemos que ningunt cristiano non reciba medicinamiento ni purga, que sea fecha por mano de judío; pero bien puede recibir por consejo de algún judío sabidor, solamente que sea fecha por mano de cristiano, que conosca et entienda las cosas que son en ella». Donde se advierte que, a pesar de las prudentes medidas que legislaba, sin duda con el fin de evitar previsoramente litigios o denuncias enojosas entre judíos y cristianos, rendía, no obstante, tributo de justicia a la ciencia de los facultativos judíos, cuyas atribuciones médicas no mermaba. Téngase en cuenta, dice Millás, que “en general se pretendía aislar a los judíos en la vida política y social, y sobre todo impedir los conatos de proselitismo judío”. Hay que constatar que el Código de las Siete Partidas no alcanzó a tener una vigencia práctica hasta mediados del siglo XIV, y que sus leyes relativas a los judíos, en general, no pasaron de ser letra muerta, y que el mismo monarca proclama la necesidad de respetar los privilegios que los judíos recibieron de los reyes anteriores<sup>26</sup>.

Don Pedro I, que tan decidida adhesión ostentó hacia los judíos, como atestiguan las dos inscripciones hebraicas de la Sinagoga del Tránsito en Toledo (hasta corrió el infundio de que fuera judío de nacimiento), viéndose aquejado de fatales presentimientos dos meses antes de la tragedia de Montiel, consulta con “su físico, que era grande astrólogo”, sobre el fin que le esperaba, dejándolo sumido al triste monarca en el más profundo y negro estupor<sup>27</sup>.

Enrique II, a pesar del anti-judaísmo que esgrimió contra su hermano don Pedro, le imitó confiando a los judíos no solamente la recaudación de rentas públicas, sino también admitiéndose a otros diferentes cargos. Por tal motivo fue requerido en las cortes de Burgos para que echase de su palacio y servicio, así como de la casa de la reina de los infantes, a todos los hebreos, incluso los médicos, sin permitirles ejercer oficio alguno de la corona. Enojado don Enrique porque “nunca los otros reyes que fueron en Castilla había sido demandada tal petición prometía sin embargo que” aunque anduviese en su casa algunos judíos ni los pondría en su consejo ni les daría tal poder que pudiese venir por ellos daño alguno” palabras que parece entreverse el propósito de seguir

utilizando los servicios facultativos para él y su familia, de los médicos judíos.

Enrique IV, del que hacen constar los historiadores “era muy aficionado a los musulmanes, tenía para su servicio una guardia mora, a la que pagaba espléndidamente, y él mismo comía y vestía a la usanza mahometana”, no usó sin embargo los servicios de facultativos musulmanes. Hay constancia en los Archivos de una docena de médicos suyos de cámara, de ellos cuatro al menos eran judíos. Doña Isabel I y su esposo Fernando II tuvieron médicos judíos hasta la expulsión<sup>28</sup>.

Al igual que en los otros reinos, los reyes de Navarra tuvieron mucho aprecio por los médicos judíos, como lo atestiguan que el rey Carlos III hiciera venir desde Castilla a uno para atenderle<sup>29</sup>.

También la Iglesia reclamó los servicios de estos médicos en distintas ciudades y hasta fechas muy tardías del s. XV, a pesar de su animosidad hacia ellos. Así el Papa Benedicto XIII (el papa Luna) en la corona de Aragón tuvo como médico a un médico judío. También altos cargos como el arzobispo de Toledo D. Pedro Tenorio o el arzobispo de Sevilla D. Pedro Gómez Barroso entre otros. En el monasterio de Las Huelgas (Burgos) por privilegio real de Alfonso X y de su hijo Sancho IV permitían que médicos judíos pudiesen ejercer allí su profesión.

También la nobleza utilizaba sus servicios y en varias ciudades existe documentación que atestigua el agradecimiento y buen hacer de estos profesionales, así en Toledo, Burgos, Madrid entre otras muchas. Por último no podemos olvidar a MOSES SEFARDÍ que fue médico del rey de Inglaterra Enrique I ejerciendo posteriormente por media Europa, al volver a la Península se convirtió con el nombre de Pedro Alfonso y fue médico de Alfonso I el Batallador<sup>30</sup>.

#### LA MEDICINA JUDÍA DESPUÉS DE LA EXPULSIÓN DE 1492 (SEFARDIES CONVERSOS / EXILIADOS)

La medicina judeo-española no fue eliminada en 1492 (Fig. 18). La profesión médica siguió siendo importante tanto entre los judeo-conversos en España y en Portugal, como entre los judíos emigrados de

<sup>26</sup> MILLÁS VALLICROSA, J. M.: *op.cit.*, pp. 432-433.

<sup>27</sup> GONZALO MAESO, Daniel: *op.cit.*, pp.571-572.

<sup>28</sup> SANTONI, E.: *op.cit.*, p. 17.

<sup>29</sup> RAPOPORT, J.: *Los médicos judíos y su actividad en el Reino de Navarra 1349-1415*, Príncipe de Viana Edit. Gobierno de Navarra, 2003, pp. 333-351.

<sup>30</sup> SANTONI, E.: *op.cit.*, p. 18.

la Península Ibérica. Hasta hoy no existe un estudio amplio y serio de estos dos grupos. El estudio histórico-sociológico de L. García Ballester sobre Los moriscos y la medicina, atestigua la degradación del médico y la medicina moriscos: «Los sanadores moriscos, desvinculados de sus fuentes originales, reducidos —las más de veces— a unas condiciones de vida propias del peonaje campesino, sometidos a todo tipo de presiones sociales, políticas y religiosas, desaparecido el freno de la enseñanza científica y libre y de la presencia de profesionales científicos, se convirtieron inevitablemente en curanderos».



Fig. 18. Migración de los Sefardíes, s. XV

Los médicos judeo-conversos en cambio, continuaban, generalmente, ejerciendo la medicina científica, como fue el caso famoso de la familia de Castro. «Cristianos nuevos» de origen judío han mantenido su educación científica y su prestigio social, aunque fueron también sometidos a las presiones sociales (antagonismo con los «cristianos viejos», competición con los médicos de ese origen, etc.), religiosas (sospechosos durante generaciones de cualquier contacto con el judaísmo). ¿Cómo se explica este desarrollo en direcciones opuestas de los médicos moriscos y los judeo-conversos? La documentación sobre los judeoconversos, como muestra la obra de Carlos Carrete Parrondo, es abundante en los diversos archivos. Una investigación de este carácter es necesaria y nos permitiría aprender mucho sobre la sociedad judeo-conversa. Aparte de la documentación de los archivos, existen también los tratados médicos de los judeo-conversos. El análisis y la publicación eventual de los manuscritos pueden arrojar luz sobre la cultura médica y el nivel científico de estos médicos. Algunos trabajos fueron hechos sobre los judeo-conversos portugueses. El último, hasta este momento no publicado, fue realizado por Reuben Feingold. La fuente de ese trabajo es una lista de

70 médicos judeoconversos escapados del territorio portugués, escrita en el año 1614. Al lado de datos importantísimos sobre estos médicos y cirujanos — como, por ejemplo, que esta clase de médicos constituían la mayoría de los que ejercían las profesiones médicas en la dicha época—, la lista nos ofrece una valiosa información sobre su educación, genealogía, sus mujeres, sus hijos, lugar de nacimiento, etc. Curiosamente esta fuente ofrece también descripciones físicas y «psicológicas» de los citados médicos y sus familias. Así, por ejemplo, nos informa que la mujer de Gasper López era de cuarenta años de edad, que tenía la cara pálida y mórbida, la boca tortuosa y sin dientes, la nariz torcida y hablaba de manera extraña. Es verdad que este tipo de documentación es rara, pero muestra las posibilidades escondidas en los archivos.

La segunda corriente trata de los médicos judeo-españoles expulsados, su actividad médica en los países de exilio y su contribución a la ciencia médica en estos países. Tampoco en este campo la investigación es amplia. Sólo algunos artículos escritos hasta hoy, que aportan una información insuficiente. Uno de los aspectos importantes, que la búsqueda puede aportar, es de la herencia médica que estos médicos judíos llevaban de España a su nueva patria. Estoy examinando este aspecto a través del estudio de un tratado sobre la peste. El autor del tratado es Llinás al-Yahūdī ibn Ibraīm al-Isbānī, y es dedicado al sultán otomano Bayazid. Es significativo que esta generación de médicos judíos continuaba escribiendo en lengua árabe, con algunas faltas gramaticales, pero árabe literario de nivel bastante culto. Se puede concluir que los autores judíos españoles guardaban la tradición médica árabe, existe una línea persistente entre *Kitáb al-tibb al-qas talt*, escrito por un judío anónimo en los años de transición del siglo XIII al XIV, *Guerem ha-maalot*, de Yehosu ha-Lorquí, escrito originalmente en árabe en el principio del siglo XV, y este tratado de peste, escrito también en árabe, en el siglo XVI. Además, el autor de este último libro era muy familiar tanto con los autores clásicos como los autores españoles de la Edad Media, él aporta la tradición médica española, musulmana, cristiana y judía al imperio otomano.

La visión de la medicina judía española, que ha presentado, está relacionada con la medicina musulmana y cristiana. La transmisión de ideas y el corpus médico en la Edad Media, ignoraban las fronteras políticas, los límites religiosos y los confines culturales. Por tanto, es imposible tratar la medicina ju-

día y los médicos judíos como un fenómeno aislado, sino a partir de una visión compleja de relaciones inter-culturales<sup>31</sup>.

Después de la expulsión de los judíos de España nos encontramos con afamados médicos judíos emigrados en el norte de África, Turquía, Grecia (los Balcanes), Francia, Italia y Holanda. La familia de los Saporta, oriunda de Lérida, se asentó en Arlés y más tarde en Aviñón y en Montpellier, distinguiéndose Luis Saporta que fue médico de cabecera de Carlos VIII de Francia. (Fig. 19)

En las postrimerías de la Edad Media hubo mujeres

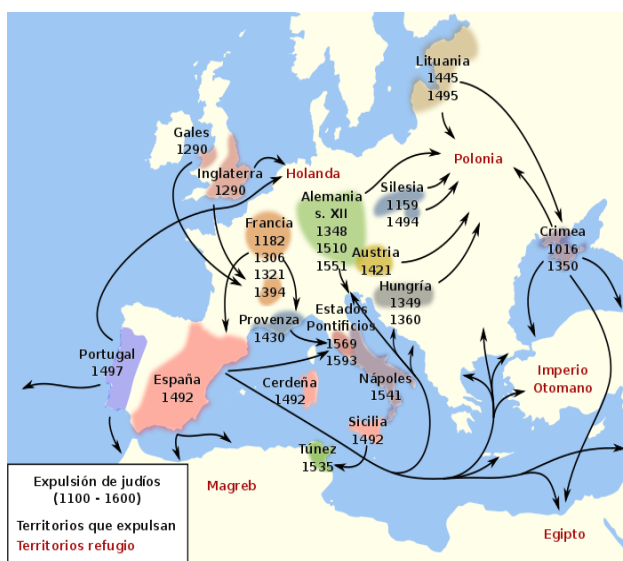


Fig. 19 Expulsión judíos a Países Europeos

judías que ejercieron la medicina. De entre ellas fue muy famosa Sara la Migresse, que vivió y practicó en París en torno a 1292. A este respecto se ha encontrado en Marsella uno de los documentos de mayor interés; se comprueba en él que en el año 1326 se concertó un acuerdo entre la médico Sara de Saint Gilles, viuda de Abraham, y Salvat de Bourgneuf, hijo de David. Sara declara estar conforme en enseñar el *Artem medicine el phisice* a Salvat durante siete meses, así como en tenerlo en su casa, cuidarlo y vestirlo durante este periodo de tiempo. Por su parte, Salvat se compromete a renunciar a todos los honorarios que reciba en este lapso y cederlos a su maestra. Es de suponer que estos médicos femeninos que ocasionalmente encontramos, habrían aprendido su oficio mediante su experiencia personal con los enfermos y no por manuales, que -en la mayoría de los casos- no pudieron haber estudiado.

Las primeras Universidades de Europa estuvieron bajo el influjo de la Iglesia católica. En el año 1431 el concilio de Basilea acordó que ningún judío podía recibir un título universitario. No obstante, encontramos excepciones, y hubo judíos que recibieron títulos académicos, llegando algunos hasta ocupar cátedras. La bula de Pío IV prohibía conceder el título de doctor a los judíos. El senado de Venecia fue la excepción, al promulgar en Padua la libertad de aprendizaje y enseñanza, sin considerar en absoluto las creencias religiosas. Por este motivo Padua tuvo un mayor número de estudiantes judíos, no solamente de Italia, sino de todos los demás estados extranjeros, estudiando allí, entre otros, Yosef del Mendigo, Tuvia Hakohep, etc. Algunos contribuyeron considerablemente al progreso de la medicina, entre ellos el "marrano" Amato Lusitano (1511-1568), que se reintegró posteriormente al judaísmo. Amato estudió en Salamanca, Lisboa, Amberes ejerciendo como profesor en Ferrara desde 1540 hasta 1547; más tarde pasó a Anona, Ragusa, Salónica. Su vida transcurrió entre aventuras y persecuciones. Su obra fundamental llamada *Centurias* (1549), está compuesta por setecientos casos de historias clínicas y observaciones. En segundo lugar, está su traducción y comentario del Dioscórides, que, mereció una dura crítica en la adaptación de Matthioli. Lo más importante en la terapia de Amato Lusitano son una dieta apropiada y prescripciones higiénicas. Su gran capacidad de observación, su erudición, así como la lucha que emprendió contra la superstición, le aseguraron un alto puesto en la historia de la medicina de su siglo. En Ferrara colaboró con Canano en la descripción de las válvulas venosas<sup>32</sup>.

Otro gran médico de su época fue SAMUEL ZACUTO, llamado Diego Rodrigo. Descendiente suyo sería Zacuto Lusitano, nacido en Lisboa en el año 1577. Fue médico en Salamanca en 1596 emigrando a Ámsterdam, donde llegó a ser uno de los más famosos críticos de su tiempo. También escribió una *Historia de la Medicina* en dos tomos. Sus *Operas Omnia* fueron impresas en Lyon en los años 1642-1644, dedicadas a Luis XIII.

Consejos de Zacuto el lusitano:

- \*El médico debe ser un hombre religioso
- \*Debe ir bien trajeado
- \*No ser ni presuntuoso, ni vanidoso
- \*Tendrá buen sentido común

<sup>31</sup> BARKAI RON Perspectivas para la historia de la medicina judía española. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, tomo 6, 1993, pp. 475-492.

<sup>32</sup> CRUZ HERNÁNDEZ, M.: *op.cit.*, p. 130-131.

- \*Será humilde y reconocerá sus errores
- \*Que estudie cada caso a fondo, que use pocos pero buenos libros
- \*No debe hacer falsas promesas
- \*No dará más importancia a una enfermedad que a otra y tampoco exagerar
- \*El curar es la misión principal
- \*No rehusará el departir con el paciente en amistosa conversación
- \*Para el diagnóstico, se atenderá a las normas usuales de la Medicina y la Naturaleza
- \*Ayudará siempre a la Naturaleza, es el factor más importante de la salud
- \*Observará la fuerza del paciente, sobre todo su condición cerebral, y se cuidará el recetar a los jóvenes y a los viejos, pues son organismos débiles, y sobre todo a los niños.

A estos consejos de Zacuto, Zhalon añadió: que el médico no debe prolongar innecesariamente sus visitas, ni pasar minuta a los pobres, parientes y amigos<sup>33</sup>.

Entre los pioneros de las Indias Orientales hubo también médicos judíos. El más famoso de entre ellos fue García da Orta, nacido en Elvas, Portugal, en el año 1496; estudió en Salamanca, fue profesor en Lisboa y pasó a las Indias en 1534. Allí hizo investigaciones sobre muchas drogas orientales, escribiendo en Goa su famosa obra *Colloquios dos simples e droga e couzas medicinais da Indias*, aparecida en el año 1563 y que le valió un gran reconocimiento en el mundo científico. Su cadáver fue exhumado y quemado por la Inquisición doce años después de su muerte, porque se había averiguado que da Orta era *marrano*. A este mismo grupo de pioneros médicos en las Indias Orientales perteneció, entre otros, Cristóbal de Acosta asimismo *marrano* de Mozambique, que concluyó la obra de García. En la familia de los Castro hubo varios médicos famosos, de los que el más importante fue Rodrigo de Castro (1550-1627), autor del libro de ginecología *Universa Muliebrium Medicina* (Colonia 1603), que ha tenido muchas ediciones. Orobio de Castro nacido en Portugal en 1620, estudió en Sevilla. Fue muy perseguido por la Inquisición, por lo que huyó a Toulouse y posteriormente a Ámsterdam, donde llegó a ser médico famoso, escritor y jefe de la comunidad judía.

El médico y poeta Francisco López de Villalobos fue uno de los primeros descriptores de la sífilis. En año 1498 publicó una memoria sobre la peste bubónica. Rodrigo López fue internista y anatomista; en 1559 huyó a Inglaterra, donde durante algún tiempo fue médico de cabecera de la reina Isabel. Fue difamado y en el año 1594 condenado a muerte, inculpado de haber ocasionado la de la reina. Otras familias de médicos fueron las de los Sánchez y de los Lemos.

Las aportaciones de los judíos a la medicina de los siglos XVI al XVIII son relativamente escasas, porque les fue prohibido casi por completo el acceso a las Universidades, estando además perseguidos y oprimidos. Hubo hombres de gran inteligencia, como David Ascoli, que hicieron un llamamiento a la conciencia de los humanistas. Recuérdese aquí su *Apología Hebraeorum* (Estrasburgo, 1595) y la obra *De médico hebreo ennaratio apologetica* de David de Pomis (1588). En torno a 1555, Rodrigo de Fonseca nació *marrano* en Lisboa; de allí huyó a causa de su inclinación al judaísmo, llegando a Pisa, donde fue profesor de medicina desde el año 1615 hasta 1622. Escribió varias **obras** médicas entre ellas algunos comentarios a Hipócrates, además de trabajos sobre la fiebre, enfermedades internas, dietética, cirugía, farmacología, siendo considerado como uno de los más relevantes observadores y prácticos de la medicina de su época. Un famoso discípulo del gran maestro Boerhaave fue el *marrano* Antonio Ribeira Sánchez nacido en Portugal en el año 1699. Escapó de la Inquisición y llegó a Leyden, en Holanda. Cuando la zarina Ana Ivanova pidió a Boerhaave que le recomendara un buen médico de cámara, éste eligió a Sánchez, que ya se distinguía tanto en la medicina práctica, como en la enseñanza y en la higiene pública. En el año 1740 Sánchez fue también médico de cámara de Isabel Petrovna y de Catalina II; sin embargo, cuando se supo que era judío se le amenazó con la muerte. Tras muchas dificultades logró llegar a París. Fue el primero que introdujo el sublimado en la terapia de la sífilis.

Juan Rodríguez Pereira, nació en España en 1715. Era *marrano*; huyó de la inquisición y se reconoció judío públicamente. Fue uno de los médicos más apreciados por las personalidades más famosas de Francia de aquella época.

Desde que tuvo lugar la «emancipación» de los judíos en los Estados europeos, la participación judía

<sup>33</sup> GONZALO MAESO, Daniel: *op.cit.*, p. 566.

en el gigantesco esfuerzo a favor del progreso de la cultura y la ciencia es evidente, especialmente en el terreno de la biología y la medicina. Comparando el número de judíos con el del resto de los habitantes de otras poblaciones, resulta que el porcentaje de médicos prácticos y teóricos judíos está muy por encima del que le correspondería.

La historia de la medicina judía en la Edad Media, refleja la historia de los sufrimientos, las persecuciones y los forcejeos en pro de la libertad del pueblo

hebreo. En la medida de sus posibilidades, los judíos han contribuido al progreso de la medicina y de la ciencia en las más arduas condiciones. Mártires creyentes, no fueron solamente médicos prácticos, sino también teóricos de la medicina, traductores, editores y organizadores, que casi siempre se mantuvieron fieles a los principios morales que constituyen la base de la religión judía. Siempre estuvieron poseídos por un ansia apasionada del saber, y esta cualidad la han legado a sus descendientes y perdura hasta nuestros días<sup>34</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANELO IGLESIAS, A.: *Judíos españoles de la Edad de Oro (siglos XI-XII)*. Madrid Edit. Fundación amigos de Sefarad, 1991
- AZNAR, F.: *España medieval: Musulmanes, Judíos y Cristianos*, Madrid, Edit. Anaya, 2004
- BARKAI, Ron.: "Perspectivas para la historia de la medicina judía española". *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, H. Medieval, t. 6, 1993.
- BUENO GARCÍA, F.: *Los judíos de Sefarad*. Granada, Edit. Miguel Sánchez, 2009.
- CARDONER PLANAS, A.: "El médico judío Selomo Caravida y algunos aspectos de la medicina de su época". *Sefarad*, Año 3, nº. 2, 1943.
- CARDONER PLANAS, A.: "Muestra de protección real a físicos judíos españoles conversos". *Sefarad*, Año 12, nº. 2, 1952.
- CRUZ HERNÁNDEZ, M.: "Visión sinóptica de la cultura Islámica" en LAÍN ENTRALGO, P.: *Historia de la Medicina*. Barcelona, Edit. Salvat, 1994.
- GONZALO MAESO, Daniel: "La medicina y los médicos Hispanojudíos en la Edad Media". *Actualidad Médica*. Granada, 1946.
- MAÍLLO SALGADO, F.: "Los judíos y la ciencia en la Península Ibérica en el Medievo". *Memoria de Sefarad*, Toledo, Centro Cultural San Marcos, 2002.
- MILLÁS VALLICROSA, J. M.: "Historia de los judíos españoles", Sefarad, Año 5, nº. 2, 1945.
- MONTGOMERY, Watt: *Historia de la España Islámica*. Madrid, Edit. Alianza, 1992.
- PIÑERO SÁENZ, A.: "La presencia de judíos en Hispania antes del siglo X", en PELÁEZ DEL ROSAL, J.: *Judíos en Córdoba*. Córdoba, Edit. El Almendro, 1985.
- IDEM: "Hasday ibn Shaprut en la corte de Abderramán III", en *Judíos en Córdoba*. Córdoba, Edit. El Almendro, 1985.
- RAPOPORT, J.: *Los médicos judíos y su actividad en el Reino de Navarra 1349-1415*, Príncipe de Viana Edit. Gobierno de Navarra, 2003.
- ROSNER, F.: "The life of Moses Maimonides, a prominent medieval physician". EINSTEIN QUART, J.: *Biol Med*, 2002.
- SANTONI, Eric: *El Judaísmo*. Madrid, Edit. Acento, 1997.
- VV.AA. *La Medicina en Al-Ándalus*. Granada, Ed. Junta de Andalucía - Consejería de Cultura, 1999.
- WALTER, K.: *Historia de la Medicina*. Barcelona, Edit. Credsá, 1966.

### ANEXO I: ALGUNOS REYES QUE TUVIERON MÉDICOS JUDÍOS

#### CORONA DE ARAGÓN

Jaime I (1201-1276): R. David, R. Salomón, R. Bachei, Rabino Yusef ben Trevi, Yusefo Aimeredi, Abraham.

Pedro III (1276-1285): Samuel Aben Masse.

Alfonso III (1285-1291) y Jaime II: Salomón Aben Jacob y Salomón Aben Forna.

Jaime II (1291-1327): Además de los anteriores, Jahuda Bonseny.

Pedro IV (1336-1387): D. Menajem, Yosef Abenarduc y Mosé Abenarduc.

Juan I (1387-1396): Sullam Caravida.

Fernando I (1412-1416) y Alfonso V (1416-1438): Rabino Yusef.

Juan II (1458-1479): Abi Atar Ibn Crescas.

#### CORONA DE CASTILLA

Alfonso VI (1065-1109): Isaac Ibn Shalid y Josef Ibn Ferrusel.

<sup>34</sup> CRUZ HERNÁNDEZ, M.: *op.cit.*, p. 132-133.

Dña. Urraca (1109-1126): Rabino D. Cidelo y D. Ruy Capón.

Alfonso VIII (1158-1214): Sulayman ben Nahmix

Fernando III (1217-1252): Abu-I-Hasis, Yusef ben Abl, Alfajar (nasi), Ishaq ben Nahmix y Seset Benbenisti.

Alfonso X (1252-1284): D. Mayr y Judah ben Moses HaKomen.

Sancho IV (1284-1126): D. Abraham, hermano de D. Cag.

Alfonso XI (1312-1350): Rofe y D. Abraham Waqar.

Pedro I (1350-1369): D. Abraham Ibn Zarzal.

Enrique III (1390-1406): D. Meir Alguades y D. Mosens Aben Zarzal.

Enrique IV (1454-1474): R. Samaya Lubel, su hijo R. Abraham, R. Mosén de Villalpando y R. Jacob Aben Núñez.

Fernando II de Aragón (1479-1516): David Abensay y su esposa.

Dña. Isabel I de Castilla (1474-1504) Rabi Salomon Bayton

### **CORONA DE NAVARRA**

Carlos III (1387-1425): Isaac, Jucaf Aboacar, D. Jucef, D. Mosseh Aben Samuel, D. Jucef Aben, Trevi, D. Abraham y D. Cag Aben, Abraham, quienes sucesivamente ejercen en Castilla, Navarra y Aragón

### **LA IGLESIA**

El Papa Benedicto XIII (el Papa Luna): Joseph ben Josua (Jerónimo de la Santa Fe al convertirse).

El Arzobispo de Toledo D. Pedro Tenorio y el obispo de Pamplona: Maese Miguel.

El Arzobispo de Sevilla D. Pedro Gómez Barroso: Mosens ben Samuel de Roquemoure (Juan de Aviñón al convertirse).

### **CIUDADES**

Burgos: Samuel

Toledo: Nathan ben Joel Falaquera

### **NOBLEZA**

Conde de Prades: José de Cavaller.

El Duque de Alburquerque: Rabino Samuel (maese Fabricio al convertirse).

# LA MUJER EN LA EDAD MEDIA: CRISTIANAS, MUSULMANAS Y JUDÍAS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

**Carmen Panadero Delgado**

*Miembro del Consejo Editorial y Jefe de la sección de Historia en la revista digital de Arte y Humanidades "Las Nueve Musas". Novelista y ensayista.*

## RESUMEN:

Este trabajo aporta una visión global de las mujeres medievales en la península ibérica, poniendo el foco sobre ellas tanto en la España musulmana (al-Ándalus) como en la cristiana, a través del estudio comparativo de las tres grandes comunidades —cristiana, musulmana y judía— que tanto peso han tenido en nuestra Historia y nuestra Cultura, y analizando sus costumbres y derechos, aportaciones sociales, laborales e intelectuales.

Las vidas de las mujeres de esas tres comunidades no fueron tan dispares como podría creerse debido a la aculturación y asimilación: las tres sociedades se influenciaron entre sí. Aunque la superioridad cultural de al-Ándalus, asumida en ese periodo incluso por los reinos cristianos, tuvo como resultado también la menor discriminación de la mujer. No juzguemos a al-Ándalus desde la perspectiva del Islam actual. Queda patente en estas páginas, asimismo, la mayor consideración de que gozó la mujer en la Alta Edad Media y el retroceso que supusieron en sus derechos la fanatización y las restricciones que en la Baja Edad Media manifestáronse entre las tres grandes confesiones.

**Palabras clave:** Edad Media, discriminación, al-Ándalus, mujer andalusí, mujer judía, medicina medieval, poesía andalusí, misoginia.

## RÉSUMÉ:

Ce travail apporte une vision globale des femmes médiévales dans la Péninsule Ibérique, en les envisageant tant dans l'Espagne musulmane (al-Andalus) que dans l'Espagne Chrétienne à travers l'étude comparative des trois grandes communautés -chrétienne, musulmane et juive- qui ont eu un grand poids dans notre Histoire et notre Culture et en analysant leurs coutumes et droits, leurs apports sociaux, de travail et intellectuelles.

Les vies des femmes de ces trois communautés n'ont pas été si différentes que l'on pourrait croire dû à l'acculturation et à l'assimilation: les trois sociétés ont eu une influence réciproque. Bien que la supériorité culturelle d'al-Andalus, assumée dans cette période même par les royaumes chrétiens, a eu comme résultat la moindre discrimination de la femme. On ne doit pas juger al-Andalus du point de vue de l'Islam actuel. Reste évidente dans ces pages, aussi, la considération la plus grande que la femme a jouie au Haut Moyen Âge et le recul que l'on a supposé pour ses droits la fanatisation et les restrictions que, au Bas Moyen Age, sont apparues entre les trois grandes confessions.

**Mots-clés:** Moyen-Age, discrimination, al-Andalus, femme d'al-Andalus, femme juive, médecine médiévale, poésie d'al-Andalus, misogynie.

### LA SITUACIÓN GENERAL DE LA MUJER MEDIEVAL

La situación general de la mujer medieval se puede condensar en dos únicas palabras: silenciada y sojuzgada.

En este artículo trataremos de dar una visión global de las mujeres en la Edad Media una visión de aquellas mujeres cuyas angustias, vivencias y sueños, se anticiparon a los nuestros. Y por centrarnos especialmente en las tres grandes comunidades —cristiana, musulmana y judía—, que tanto peso han tenido en nuestra Historia y nuestra Cultura, a pesar del tiempo transcurrido, en muchas cosas nos sería fácil poder reconocernos en ellas.

Durante la Edad Media, los matrimonios en cualquiera de las tres principales comunidades (cristiana, musulmana y judía) se contraían por razones de interés o de conveniencia familiar.

Amor y matrimonio rara vez iban de la mano; eran estados con frecuencia contrapuestos, que en las vidas personales no solían coincidir. El matrimonio y el amor se tenían por cosas muy dispares; hombres y mujeres veían muy claras las diferencias entre ambos. *“El matrimonio sella una responsabilidad, una obligación, al tiempo que el amor se entrega libremente, sin que nada obligue. El amor no se somete a leyes, mientras que el matrimonio debe estar reglamentado. Los amantes se lo otorgan todo recíproca y gratuitamente, sin ninguna obligación de necesidad, al paso que los cónyuges tienen que someterse por deber a todas las voluntades el uno del otro”*<sup>1</sup>. Se ignoraba si algún día en la historia de la humanidad se llegaría a procurar que matrimonio y amor coincidieran, y si eso sería un acierto o no; pero las gentes aceptaban la situación como la única realista, asumiendo sus renunciaciones.

En teoría, las tres religiones monoteístas prohibían las relaciones sexuales entre personas de diferente religión y, en consecuencia, también los matrimonios mixtos. Sin embargo, en la práctica esto no se cumplía, sobre todo entre musulmanes y cristianos. Existen numerosos ejemplos de cristianas casadas con musulmanes, desde la reina visigoda **Egilona**<sup>2</sup>,

viuda de don Rodrigo, pasando por las esposas de numerosos emires y califas (muchas de ellas hijas de los reyes cristianos peninsulares), hasta Almanzor, que casó con la hija del rey de Pamplona, Sancho Garcés<sup>3</sup>, y que llevó también a su *harem* a **Teresa**, hija del rey de León, Bermudo II, y a una hermana del conde de Castilla. Los reyes y nobles cristianos entregaban las mujeres de su familia a los musulmanes en virtud de pactos. Algunas regresaban a su origen voluntariamente cuando podían, como es el



Visión idealizada de la corte de al-Mutamid de Sevilla

caso de Teresa, que volvió a León tras la muerte de Almanzor.

También se daba el caso contrario de musulmanas casadas con cristianos y, como mejor ejemplo, tenemos el del rey de Castilla Alfonso VI, unido primero en concubinato a **Zaida**, nuera de al-Mutamid de Sevilla (viuda de uno de sus hijos), y casados finalmente tras la conversión al cristianismo y el bautizo de ella con el nombre de Isabel, con la que el rey (que de matrimonios anteriores sólo tenía hijas) logró su único hijo varón legítimo y heredero de la Corona, don Sancho.

Pero la diferencia de tolerancia queda clara también en estos ejemplos: mientras los descendientes de esas cristianas fueron en al-Ándalus emires y hasta califas, el infante de Castilla moría en su adolescencia, asesinado probablemente por sus propios caballeros castellanos al acabar la batalla de Uclés, para impedir que ocupase el trono el hijo de quien antes había sido musulmana; prefirieron poner la Corona

<sup>1</sup> Fragmento de *“La Cruz y la Media Luna”*, novela histórica de Carmen Panadero.

<sup>2</sup> Esposa del rey visigodo don Rodrigo. Tras la muerte de su esposo, realizó un pacto con los musulmanes y conservó su religión. ‘Abd al-Aziz ben Musá la desposó para procurar legitimar su nuevo gobierno. Se la llamó también *Umm ‘Asim*, “madre de Asim”, hijo de ambos. En las fuentes musulmanas es llamada Aylo.

<sup>3</sup> Urraca, hija de Sancho Garcés, fue entregada como esposa a Almanzor en 982 d.C. a quien dio un hijo, Abd al-Rahman Sanchuelo. Las fuentes árabes la llaman Abda.



en manos extranjeras, en las de los borgoñones yernos de Alfonso VI<sup>4</sup>.

*“Entre las clases populares también se daban casos de matrimonios mixtos, aunque a veces resulta difícil discernir entre uniones matrimoniales o concubinato. Era bastante común que hombres cristianos tomaran como esclavas a jóvenes musulmanas, con las que tenían hijos. Lo mismo ocurría en sentido contrario: varones musulmanes tomaban como esclavas a jóvenes cristianas que, cuando se convertían en madres de los hijos de su amo, adquirían el estatus de **umm walad**, libres y merecedoras del respeto público para ellas y sus hijos, y mayor estima que si residieran en la sociedad cristiana”<sup>5</sup>.*

En el caso de la musulmana que diera hijos a un cristiano, por el contrario, no contribuía este hecho a variar el estatus de la mujer. De nuevo queda clara la diferente tolerancia musulmana en la sociedad medieval española.

#### SOMETIMIENTO Y DESIGUALDAD DE LA MUJER MEDIEVAL:

Las tres grandes religiones monoteístas discriminaban y discriminan a la mujer. Por ello, desterramos los tópicos. El sometimiento de la mujer musulmana no era muy diferente al de cristianas y judías durante este periodo histórico, ni siquiera respecto a la poligamia, que también se daba entre judíos... e incluso entre los cristianos. No podemos juzgar al Islam del esplendor de al-Ándalus desde la perspectiva y visión del Islam actual.

En efecto, también los judíos podían tener más de una esposa. La poligamia entre los judíos de Europa fue mucho más frecuente en las comunidades mediterráneas, en particular en el sur de Francia y en la Península Ibérica —en las comunidades hebreas aragonesas persistía la poligamia aún en el siglo XIII—, pero fue desapareciendo poco a poco durante la Baja Edad Media. En ocasiones los padres de la mujer exigían a su futuro esposo un compromiso formal de que no repudiaría jamás a su esposa. Así mismo, era por entonces muy usual entre los judíos que en el contrato de los desposorios el contrayente se comprometiera a tratar siempre bien a su esposa,

lo que incita a sospechar que los malos tratos a las mujeres por parte de sus maridos debía de ser moneda usual.

Y entre los cristianos medievales peninsulares también se dio la poligamia, sobre todo en los siglos VII, VIII y IX, ya que proliferaban las sectas que, tiempo atrás, habíanse asentado de la mano del **arrianismo**<sup>6</sup> —sabelianistas, adopcionistas, casianistas, acéfalos y un largo etc.— y que, como él, eran todas antitrinitarias, es decir, que no aceptaban el dogma de la Santísima Trinidad, ayunaban los viernes, rechazaban la veneración de las reliquias y practicaban la poligamia.



Arrio

Ninguna de las mujeres de las tres grandes religiones monoteístas podían salir a la calle sin cubrirse: Las musulmanas se cubrían con el **velo**, pero tampoco las judías podían salir sin su **manto**, ni las cristianas sin toca. De la misma manera que tampoco podían salir solas a la calle, y menos las doncellas; judías y cristianas salían acompañadas por una “dueña” si eran de clase alta, o por la madre, abuela o persona

<sup>4</sup> Raimundo y Enrique de Borgoña, casados respectivamente con dos de las hijas de Alfonso VI. (Ver mi artículo “Zaida, reina de Castilla y León”, publicado en la revista digital *Las Nueve Musas*).

<sup>5</sup> “Velos y Desvelos. Cristianas, musulmanas y judías en la España medieval”, de M<sup>a</sup> Jesús Fuente.

<sup>6</sup> Arrio, asceta y presbítero de Alejandría; su oposición al dogma de la Santa Trinidad, dominante por entonces en la cristiandad, fue objeto de condena durante el Primer Concilio de Nicea.

de respeto en las clases modestas. La autora Nadia Lachiri, en su trabajo *“La vida cotidiana de las mujeres en al-Ándalus”*, nos aporta un aserto muy común entonces en defensa del velo: *“No tiene precio lo que el ojo no ve. ¿Alguien confiaría a una desvelada la educación de su hijo?”* Estas frases las pongo yo en boca de un personaje en mi novela *“El Collar de Aljófara”*, en la boca de un hombre, claro<sup>7</sup>.

Sin embargo, no hay constancia de que el velo fuera una obligación religiosa de las mujeres musulmanas; todo indica que se inició como imposición de los varones, que se convirtió en un uso social al ser asumido, sobre todo, por las madres para poder casar bien a sus hijas, y que finalmente ellos procuraron que se asociara a lo religioso para ejercer mayor presión. De este modo —y, al igual que en este uso, también en otros muchos y, asimismo, en las otras dos comunidades— fue como las religiones se pusieron al servicio del varón. Debemos recalcar que en las tres culturas eran los hombres los que inculcaban e imponían a las mujeres las virtudes de pureza, castidad y virginidad.

En la vida cotidiana en el hogar de las mujeres medievales existía un elemento emblemático que definía la vida femenina: **la rueca**. Era uno de los enseres que no podía faltar en ningún hogar de las tres comunida-



Mujeres hilando y tejiendo

des imperantes, porque era uno de los quehaceres más habituales de las mujeres de la época y su uso se remontaba hasta la antigüedad. La llevaban siempre en el ajuar inicial al casarse, y las más humildes,

<sup>7</sup> Muchos estudiosos opinan que la obligación se limitó a las mujeres del profeta y no se aplicaba en tiempos de Mahoma a las otras. Las *«musfirat»*, las mujeres descubiertas, abundaban entonces. La mención más importante del *hiyab* en el Corán está en unos versículos que es necesario contextualizar. Mahoma era visitado a todas horas en su casa, que además era la primera mezquita y centro de reunión de los musulmanes, por personas que deseaban hacerle preguntas sobre cuestiones de religión. Tal afluencia de gente debía importunarle, y entonces, siempre según la tradición, Dios le reveló unos versículos para que se los transmitiera a los musulmanes, que en esencia decían que *“las mujeres del profeta estaban tan cualificadas como él mismo para atender a los fieles en lo que necesitaran”*. Así pues, las esposas de Mahoma empezaron a atender a las visitas igual que el propio Mahoma. Pero eran acosadas y el profeta recibió una nueva revelación que decía: *“Los que creéis: no entréis en los aposentos del profeta si no se os ha invitado a comer, ni sin que sea el momento. Pero cuando se os haya invitado, entrad, y cuando hayáis comido, salid sin daros familiarmente a la conversación. Esto ofende al profeta y se avergüenza de decirlo, pero Dios no se avergüenza de decir la verdad. Y cuando les pidáis algo a ellas hacedlo detrás de un velo: es más puro para vuestros corazones y para los suyos. No podéis ofender al enviado de Dios ni casaros jamás, después de él, con sus esposas. Ello es, para Dios, un gran pecado”*. (Corán, 33, 53).

Este versículo se ha utilizado para que las mujeres se cubran la cabeza, incluso el rostro (dando lugar a prendas como el *burka*), a pesar de que la *admonición divina* se refiere solo a las relaciones de los creyentes con las mujeres del profeta y de que aquí la palabra ‘velo’ alude claramente a una “cortina” y no a una prenda. De hecho, la palabra *hiyab* aparece siete veces en el Corán y en ninguno de los casos se refiere al atuendo femenino, para el que se utilizan otros términos y ninguno alude a cubrirse la cabeza o la cara. Un versículo cercano al anterior dice así: *“Profeta: di a tus mujeres y a tus hijas y a las mujeres de los creyentes que se ciñan sus yalābīb. Esa es la mejor manera de que sean reconocidas y no sean molestadas. Dios es indulgente, misericordioso”*. (Corán, 33, 59).

La palabra que aquí se suele traducir por “velos” es en realidad *yālābīb*, es decir, *chilabas* o túnicas. No se refiere, pues, a la prenda que cubre la cabeza o la cara. *“Di a las creyentes que bajen sus miradas y sean castas, y que no muestren de sus adornos más que lo que se ve. ¡Que cubran su pecho con sus jumur!”* [...] (Corán, 24, 31-32). Este versículo no decreta la obligación de taparse la cabeza, sino de cubrir el pecho.

Como han señalado autoras musulmanas (la Nobel de la Paz Shirin Ebadi, Maryam Rajavi, etc.), el ocultamiento del cuerpo femenino en las culturas islámicas no procede tanto de las prescripciones sagradas en sí como de una interpretación rigorista y descontextualizada de las mismas, hecha por hombres. Hay que decir de paso que estas mismas autoras advierten que de toda la historia de las mujeres del profeta y los creyentes que se relata más arriba podría haberse interpretado perfectamente que las mujeres son tan entendidas en la interpretación de los textos sagrados como los hombres, pues es ese el origen de la anécdota y de los versículos relacionados con ella. Lo que empezó como costumbre tendió a sacralizarse con el tiempo, como ocurre con muchos otros aspectos del Corán, donde es difícil encontrar la frontera entre lo sagrado y lo profano.

aunque no aportaran más dote que esa, la rueca sí la llevaban. Había un dicho en al-Ándalus que decía: “*Si no lo hilas, no lo comes*”.

Era básico en una casa saber hilar, tan básico como cocer el pan, y seguía siéndolo en la segunda mitad del siglo XV, a finales de la Baja Edad Media y ya en los umbrales del Renacimiento. Está documentado que en Ciudad Real, allá por los años 1480-1490, solían verse los sábados por las calles ir y venir a muchas mujeres, solas o en grupos, con sus ruecas y sus husos en las manos, que decían que iban a reunirse en casas de amigos, vecinos o familiares para hilar. Pero, en verdad, no iban a hilar; eran familias judías conversas que se reunían para celebrar el Sabbath. La rueca era la tapadera; así hacían creer que trabajaban en sábado y despistaban a los confidentes de la Inquisición, muy activa y dura en la Ciudad Real de entonces.

En los juicios ante el Tribunal de la Inquisición, las defensas de las **mujeres judías** juzgadas alegaban siempre lo mismo: que si ellas encendían candelas el viernes por la noche, si vestían ropas limpias el sábado, si comían solo la carne sacrificada por judíos y quitaban toda la grasa a la carne, etc. era porque así lo habían aprendido de sus madres. Esos eran los usos culinarios y costumbres que aprendieron desde niñas, cuando sus madres les enseñaron a llevar una casa, y ellas se limitaban a imitar lo que vieron hacer a sus madres. Así mismo, cuando más tarde fueron juzgadas las **mujeres moriscas** por la Inquisición, también alegaron lo mismo: que se limitaban a reproducir lo que vieron hacer en sus casas y que no sabían hacerlo de otra manera.

Y es que en el hogar, la madre (y eso en todas las comunidades) ha tenido siempre ese papel: la **educadora**. Por eso fue en la casa, en los hogares, donde judíos y musulmanes obligados a convertirse preservaron sus usos y costumbres. La mujer de las tres religiones, sumisa por obligación, era en la vida real la gran rebelde que se ocupó de mantener vivas las tradiciones. Por ello, aunque los reinos cristianos peninsulares hubieran ganado en los campos de batalla, la lucha que perdieron al intentar imponer su religión la perdieron en los hogares, que las mujeres convirtieron en sus últimos bastiones de resistencia cultural.

De poco servía que las religiones las hubieran hecho desaparecer de los espacios públicos y ámbitos de poder. Es paradójico lo que ocurría con las judías en lo relativo a la religión: se les prohibía todo papel en la sinagoga, ni siquiera podían asistir a las ceremo-



Condenadas a la hoguera

nias de iniciación de sus hijos en la religión ni se les permitía presenciar sus circuncisiones, pues estaban totalmente excluidas de las manifestaciones externas de su religión y, sin embargo, fueron las salvadoras de la misma cuando, en épocas de persecución, se vieron confinados y obligados a limitar su práctica al ámbito de los hogares, donde sobrevivió gracias a las mujeres, que en aquellas circunstancias fueron las más activas defensoras del judaísmo.



Vida cotidiana de mujeres medievales

También las cristianas tenían su papel muy limitado en la vida religiosa pública de su comunidad: baste recordar que tampoco podían estar presentes en la ceremonia del bautismo de sus hijos. Pero era en la familia, en el espacio privado al que se limitaba a la mujer, donde únicamente tenía posibilidad de transmitir sus valores, y bien que supo aprovecharlo.

Las judías, que en los albores de la Edad Media aún mantenían una igualdad respecto al varón que databa de sus orígenes, la fueron perdiendo paulatinamente debido a la **aculturación** y la **asimilación** con las otras dos grandes comunidades, porque las tres culturas se influenciaron entre sí.

Para rehacer las vidas de las mujeres medievales hemos tenido que recurrir a documentos oficiales de la época y, sobre todo, a los **protocolos notariales**; hay que leer entre líneas y analizar los datos (cuando los hay) sin hacer caso de los intermediarios, de las fuentes, que eran todos hombres, pues ellos han sido siempre los dueños de la memoria colectiva y, sobre todo, los hombres de iglesia, los que supuestamente menos deberían saber de mujeres. Lo que sabemos de las mujeres medievales no se lo debemos a ellos precisamente.

La misoginia de la Iglesia en esa época era de todo menos cristiana; no es ya que se discutiera sobre si la mujer tenía alma, que también, es que además le achacaban todos los vicios. San Antonino, obispo de Florencia, escribió una letanía de “cualidades” que atribuía a las mujeres por la que la Iglesia actual debería cuestionarse su canonización. Entre otras perlas, dice de ellas: “*Animal avaro, bestia insaciable, carne concupiscente, garganta charlatana, peste ingeniosa, nodriza de ruinas, artifice de odio, etc.*” Y San Isidoro, que es tenido por un santo serio, decía que la mujer siempre debía estar bajo la potestad de un varón para “evitar ser engañada por la ligereza de su espíritu y por su incapacidad para gobernarse a sí misma”. Y añadía: “*Las mujeres suelen darse a la bebida por placer cuando ya por su edad no pueden ser lujuriosas*”. Cabe preguntarse: ¿qué clase de madres tuvo esta gente para que las odiasen tanto?

Los escritores judíos, sin llegar a ese extremo, utilizaban a la mujer como término de comparación con la cobardía, la mentira y la ignorancia.

Los musulmanes andalusíes, curiosamente, eran los que tenían mejor opinión de sus mujeres, lo que no quita para que, como nos dice Julio Valdeón en su trabajo “*Cristianos, musulmanes y judíos en la España medieval*”, las compararan con las botellas pues

decían: “*Son débiles, se rompen con facilidad y no soportan la presión*”. Sin embargo, los juicios que hubieron de soportar las conversas moriscas ante la Inquisición demostraron todo lo contrario, según dice M<sup>a</sup> Jesús Fuente —y quién no concuerda con ella en esto—: en esos juicios demostraron ser “*mujeres fuertes, que se mantuvieron enteras y soportaron la presión*”. Pero, además, en contraste con la opinión de esos “santos” cristianos, ahí tenemos la figura de **Averroes** defendiendo en su obra el derecho a la



Harem árabe. John Lewis

educación de la mujer y hablando de sus cualidades desaprovechadas por escatimárseles dicha educación; o la figura de **Avenzoar**, el gran médico andalusí, que entre la saga de médicos familiares también educó a sus hijas y una nieta como médicas, sobre todo una de sus hijas, **Umm`Amra bint Merwān ben Zohr**, fue médica de la Corte almohade. Avenzoar demostró que, a la hora de transmitir sus conocimientos a sus descendientes, no discriminó a sus descendientes femeninas.

En lo que respecta a la vida familiar, frente a las comunidades judía y cristiana, la peculiaridad musulmana es el *harem*. Pero es que el harem era el corazón del hogar y debemos verlo sin los tópicos orgiásticos creados en Occidente. Olvidemos ese harem pintado por artistas y reproducido en películas occidentales, donde las mujeres, cubiertas escasamente por cuatro velos (cuando los llevaban), eran servidas por una legión de esclavas y eunucos. Ese tipo de harem sólo se lo podía permitir el califa o el sultán.

Así mismo, en el *harem* vivían las abuelas hasta que morían, las hermanas y las hijas del dueño hasta que se casaban, los hijos varones hasta la pubertad, las nodrizas, ayas, maestras, lectoras del Corán... En el harem las mujeres cuidaban a los dependientes

y enfermos de la familia y, si eran de clase media o modesta, trabajan en la casa —limpiaban, cocinaban lavaban ropa, cosían... En el *harem* se criaban y educaban los hijos, en el harem se trabajaba y en el *harem* se rezaba. Era el ámbito donde una mujer musulmana hacía lo mismo que la cristiana en su sala de estar.

Como ya avanzamos, solo los hombres muy ricos podían permitirse un *harem*, y, aun así, el marido necesitaba el permiso de la primera esposa para tomar una segunda esposa, y el de ambas para tomar una tercera. No se les permitía más de cuatro esposas, aunque sí concubinas. Si las esposas anteriores se negaban, el esposo no podía imponerles la nueva mujer, quedándole como única salida repudiarlas o solicitar el divorcio. El repudio y el divorcio se reali-



Músicas en la Edad Media

zaban ante el juez, quien no aceptaba lo que el varón caprichosamente pretendía sin causas muy fundadas y con presentación de pruebas. En las causas de divorcio la mujer musulmana no estaba desprotegida, sino que sus familiares y el juez (*qadī*) velaban por sus intereses.

Un divorcio andalusí bien gestionado (con intervención de los padres, el juez, y a veces alfaquí o ulema) proporcionaba a la esposa su identidad como mujer libre, dejaba de ser posesión del varón y se convertía en **dueña de ella misma**. Es decir, no volvía a la posesión de su padre, igual que acaecía con las viudas.

En al-Ándalus no regían las costumbres y legislaciones musulmanas extranjeras, alguna de ellas consistente en que la viuda era desposada por el hermano del marido muerto y pasaba a la propiedad del cuñado, en teoría para protegerla. En nuestra península este uso no se observó porque estaba hasta mal visto. Sin embargo, dicha costumbre sí se practicó entre

los hebreos; la ley judía creó una institución peculiar conocida con el nombre de “**levirato**”, que decía: “*Cuando unos hermanos vivan juntos y uno de ellos muera sin tener un hijo, la mujer del difunto no habrá de casarse fuera con hombre extraño; su cuñado se llegará a ella y la tomará por esposa y cumplirá con ella la ley del levirato. El primogénito que ella dé a luz deberá llevar el nombre del hermano difunto, para que su nombre no sea borrado de Israel*”.

Respecto al divorcio habría que añadir que en los reinos cristianos de la época la mujer no podía aspirar a tal cosa, y en la comunidad judía las mujeres estuvieron sometidas a unas normas patriarcales que las conducían a ser las seguras perdedoras en todos los pleitos que emprendieran contra sus maridos, por más pruebas y testigos que presentaran. Por otra parte, la mujer judía casada no era propietaria de ningún tipo de bienes, ni siquiera de los privativos heredados de sus padres, ya que todos pertenecían al marido. No obstante, las leyes judías castellanas eran respecto a este asunto bastante más propicias para la esposa que la legislación hebrea en general. En efecto, la legislación judía de Castilla sobre sucesión de bienes y herencias dictaminaba bastantes disposiciones favorables para la mujer, entre las que se pueden mencionar:

- 1- Llegada a la pubertad, a los doce años y medio, la mujer está en su pleno derecho de recibir en propiedad todo cuanto le corresponda por herencia o por cualquier título legal.
- 2- Si muere un padre judío dejando un hijo varón y una o varias hijas solteras, tendrían todos derecho a la herencia por partes iguales, y sólo si el varón es primogénito tendrá derecho al doble que sus hermanas, en virtud del precepto bíblico que privilegia la primogenitura.
- 3- Si un padre judío muere dejando sólo hijas, estas tendrán todas el mismo derecho a la herencia, sin distinción alguna entre casadas y solteras.

El trabajo de musulmanas y cristianas (*mozárabes*) fuera del hogar en al-Ándalus no era excepcional, sino relativamente frecuente. En el proceso textil, por ejemplo, la mujer participaba en todas las fases, desde la producción de la fibra, pasando por el hilado, la tintura de paños, la curación y blanqueo de lienzos, luego como tejedoras, bordadoras y empleadas en la Real Fábrica de Tejidos del Tyraz; abundaban las artesanas, las pergamineras, copistas, iluminadoras o miniaturistas, encuadernadoras en la industria librera, etc. Está documentado que, de los aproxima-

dos 230 copistas que trabajaban en los talleres del arrabal de los Pergamineros de Córdoba (*al-Rahbād al-Raqqaqīm*), 170 eran mujeres, tanto musulmanas como cristianas andalusíes. Por otra parte, existe aún una calle en Córdoba, llamada de las Alfayatas (*alfayate* significa “sastre”), que prueba que este oficio fue acaparado en Córdoba por las mujeres. No tuvo parangón en los reinos cristianos de la época el que las mujeres pudieran acaparar gremios, como



Mujeres hilando y tejiendo

Las mujeres eran las instructoras de sus hijos e hijas en los primeros rudimentos del oficio paterno y, a través de dotes y herencias familiares, aportaban capital que se invertía en las reformas necesarias del taller y en la mejora de herramientas y máquinas, además de que solían ser las vendedoras en mercados, zocos y ferias de los productos manufacturados en sus talleres. Ellas destacaron en la producción de miel y cuidado de las colmenas, en trabajos derivados de la cera, y como triperas, panaderas, horneras, etc.

También los mayores avances sociales a favor de las mujeres se dieron en la España musulmana: las primeras pensiones de viudedad de toda Europa surgieron en la España del s. IX (al-Ándalus); reinando Abd al-Rahmān II, se legisló para proteger a las viudas por medio de **azidaques** y **anafacas**, que eran los bienes dotales y los alimentos que correspondían a las viudas tras la muerte de sus maridos. No se dieron avances como estos en los reinos cristianos.

Existía también en al-Ándalus un cargo públi-

co, **al-sahīb al-mazalīm** o “señor de las injusticias”, que protegía tanto a hombres como a mujeres que reclamaban por sentirse víctimas de la Administración o de sentencias judiciales; era una especie de Defensor del Pueblo, pero con capacidad jurisdiccional, es decir, podía dictar sentencias que anularan las anteriores.

### EL PAPEL DE LA MUJER EN LA CULTURA

Pero también pudo la mujer andalusí descollar en el trabajo intelectual y creativo. Las musulmanas de al-Ándalus fueron las primeras en ser valoradas por algo más que por ser buenas esposas y madres: por ser buena poeta, buena cantora o música, buena copista, partera, médica, etc. El cronista al-Maqqarī, al hablar de la superioridad literaria de al-Ándalus, afirma que las mujeres también contribuyeron a aquella superioridad, y el francés Louis de Giácomo nos informa sobre *“la parte importante que tuvo la mujer en todas las manifestaciones del espíritu y muy particularmente en las producciones poéticas en al-Ándalus”*. Entre ellas no solo destacaron mujeres de la nobleza, como la princesa omeya **Wallāda** en Córdoba o **Itimad al-Rumaiqqiya** (esposa de al-Mutamid de Sevilla), sino también de todos los niveles sociales, incluidas las esclavas.

Sería imposible citarlas a todas en este espacio, porque son legión y se han escrito libros enteros, antologías poéticas dedicadas solo a las mujeres andalusíes que destacaron en esta especialidad, pero citaremos a algunas de las más importantes: De los siglos VIII-IX, **Hassana al-Tamimiyya**, **Qamar** y **Mut`a**, la esclava de Ziryab que más tarde regaló al emir Abderrahmān II y que fue, además, una extraordinaria música; del siglo X, no podemos olvidar a **Lubnā**, alqatib (secretaria) del califa Al-Haqem II, que fue algo más que una simple amanuense o escribana, pues alcanzó altas cotas como poeta, experta en métrica, en caligrafía, en gramática, en contabilidad..., mano derecha del califa en la creación y el esplendor de la gran biblioteca de Córdoba, de 400.000 volúmenes; también del siglo X debemos recordar a **Uns al-Qulūb**, esclava de Almanzor, a **Aisa bint Ahmad al-Qurtubiyya**, a **al-Gassaniyya** de Pechina, a **Nazhūn**...; del siglo XI, la princesa omeya **Wallāda**, **Butayna bint al-Mutamid** (hija del rey taifa de Sevilla), **Qasmūna**, las grandes **Hafsa al-Raḡuniyya** y la esclava **al-Abbadiyya**, etc.

Veamos un ejemplo, extraído de una de mis novelas, de la influencia social y cultural que algunas mujeres musulmanas pudieron llegar a ejercer en su comunidad:

*“Wallāda era muy amada por sus conciudadanos. Sus versos, siempre en constante superación, circulaban de mano en mano por calles y zocos. Las gentes se hacían lenguas de su talento, de su belleza, de su valentía. Lo que en otras fuera criticado a ella se le celebraba: que osara asistir sola a las tertulias de sus colegas masculinos, que hiciera uso del lenguaje con la libertad propia de ellos, que se aventurase por plazas, jardines y mercados sin cubrirse con el velo y con el hermoso y rubio cabello suelto. No obstante, los puritanos, sobre todo los alfaquíes, la reprobaban porque temían a toda mujer que aunara en su persona belleza, poder, saber y libertad.*



Walada Al- Mustakfi

*La princesa renunció al matrimonio, pero no al amor. Procuró sanear su economía, precisamente para lograr preservar su independencia. En su sociedad, solo una copiosa hacienda y la ausencia de hombres convertían a la mujer en dueña de su vida. Tras la muerte de su padre, el califa Muhammad al-Mustakfi, vendió sus derechos dinásticos y consiguió reunir un capital como para poder vivir con esplendor, comodidad y, ante todo, con la independencia que deseaba. A comienzos del otoño de 1026, Wallāda hacía realidad los sueños largamente acariciados: transmitir su formación*

*literaria y musical, creando en su palacio una escuela femenina, y abrir salón un día semanal para celebrar veladas literarias con poetas y escritores. En la escuela impartiría sus conocimientos en dos turnos; uno, para mujeres de la nobleza y, otro, para esclavas.*

*Se daba la rara paradoja en al-Ándalus de que las mujeres más libres eran las esclavas, ya que podían salir solas, sin la escolta de un hombre o de un eunuco y sin verse obligadas a cubrirse, y tenían acceso a la cultura y a todo tipo de saberes –poesía, música, canto, danza, el arte de la conversación, etc.–, pues las esclavas tenían como principal misión la de agradar a sus señores, entretener, acompañar y ser solaz en su ocio. Una esclava muy pulida podía llegar a valer una fortuna.*

*Tras las guerras civiles que arrasaron la capital y condujeron a la caída del Califato, el salón literario de Wallāda fue acogido por la intelectualidad cordobesa como una ilusión en medio de la cruda realidad, como la linterna marina que emerge en la lóbrega noche del océano, como el espejismo de un oasis que viene a hacer creer que ya se alcanza el fin de la sed y la esterilidad. A Córdoba le era menester soñar que había recobrado ya su esplendor y prosperidad. Desde que el salón abriera sus puertas el primer día, ya hizo presagiar que iba a convertirse en el alma de Córdoba. Allí acudieron ben Hazm, ben Šuhayd, ben Zaydūn, ben Hayyān y otros muchos afamados poetas y escritores del momento, además de políticos, escultores, arquitectos, médicos, filósofos, gramáticos, astrónomos...*

*Durante los largos años en que Wallāda recibió a los sabios, artistas y políticos cordobeses, en su salón se platicó de Historia, de Filosofía, de Poesía, de Política, de Medicina, de Teología, de Música, de Magia, de Astronomía y de otras ciencias. Allí se crearon estilos literarios, surgieron modas y usos que luego toda Córdoba y al-Ándalus siguieron. Allí se halló solaz entre grandes refinamientos, se tomaron graves resoluciones políticas, se conspiró y diéronse a conocer por primera vez teorías científicas.*

*El corazón de Wallāda resolvió detenerse el mismo día que los invasores almorávides lograron entrar en la ciudad. Al tiempo que se luchaba en las calles contra ellos, entraba la anciana prince-*

*sa poeta en la misericordia de Alá. Ella, de quien tantas veces se dijo que era el alma de Córdoba, que en sus versos, en sus salones y en su forma de vida latía el pulso de la ciudad que la viera nacer, se apagó el día de la caída de la capital, de tal manera que hasta su muerte venía a tener para la noble ciudad un sentido. En su entierro fue acompañada por el llanto de todos los cordobeses, sin distinción de clases ni de partidos; con ella se enterraba una era*<sup>8</sup>.

Durante toda la Alta Edad Media, hasta el siglo XII, la mujer gozó de mayor consideración en la península, pero desde los inicios de dicho siglo, provocado y auspiciado por las invasiones de las sectas fanáticas africanas de almorávides y almohades, fue aumentando el maltrato y la discriminación de las mujeres andalusíes y, sobre todo, se prodigaron las legislaciones antifemeninas, que siguieron creciendo a lo largo del siglo XIII y siguientes, por lo que la Baja Edad Media supuso un retroceso considerable respecto a la Alta, al tiempo que, en paralelo, también aumentaban el odio y las restricciones mutuas respecto a las otras dos comunidades y la fanatización religiosa.

Debido al grave retroceso en la proyección social y cultural de la mujer andalusí, del siglo XIV solo se conoce a una mujer poeta **Umm al-Hassán de Málaga**, a una sola médica y a una única mujer conocedora de las leyes: **la esposa del qadí de Loja**. Según dice Cantera Burgos: “*La brillante sarracena de al-Ándalus se había convertido en la Baja Edad Media en una esclava, una prostituta o una criada*”; y las judías que antes aparecían en las lápidas mortuorias en lugares públicos, ya no aparecían ni siquiera en las lápidas colectivas de judíos muertos por la peste, y sin embargo fueron incontables las mujeres judías muertas por la terrible peste de 1348-50. Aunque tampoco en el esplendor del al-Ándalus omeya habían destacado las judías, ya que el **Talmud** se muestra contrario a la erudición femenina: “*El que enseña la Torá a su hija es como si le enseñara frivolidad*” (Mishná Sotá 3,4) y “*Dejad que se quemen las palabras de la Ley y no permitid que se enseñen a una mujer*” (J. Sotá 19a).

Entre las cristianas, las **monjas** consiguieron una in-

dependencia y un acceso al conocimiento intelectual que las seglares nunca soñarían. También es digno de mención el hecho de que en las sociedades cristianas medievales más feudales existía el **derecho de pernada**, por el que el noble señor feudal tenía libertad de disponer de las mujeres e hijas de cualquiera de sus vasallos y, en general de todas las mujeres afincadas en sus dominios. En la España medieval rigió el sistema feudal en aquellas regiones que menos tiempo permanecieron bajo dominio musulmán —las tierras más norteñas y, sobre todo, el norte de Cataluña por recibir además mayor influencia europea—, porque es un hecho histórico probado que, a mayor arabización, menor feudalización. Fueron hechos inversamente proporcionales.



Derecho de Pernada

Con el avance cristiano hacia el sur peninsular, las mujeres no ganaron en derechos precisamente, porque, como hemos visto, no todo se reduce al harem y, sobre todo, no tenía ninguna gracia librarse del harem para verse sometidas al derecho de pernada. ¡Menudo avance!

En la Baja Edad Media, cuando se va invirtiendo la preponderancia de al-Ándalus por la de los reinos cristianos, cuando la situación social castiga a las musulmanas debido a las sectas fanáticas y se avanza hacia el final de la Edad Media, se va pasando a la situación contraria: empiezan a dejarse oír judías y cristianas, y empieza a conocerse algún nombre en poesía y en literatura, como doña Beatriz Galindo, la Latina<sup>9</sup>. Pero es que ya se anuncian los albores del Renacimiento.

<sup>8</sup> Fragmento de “*El Collar de Aljófara*”, de Carmen Panadero.

<sup>9</sup> Doña Beatriz Galindo, *La Latina*. Nació en Salamanca, 1465 – murió en Madrid el 23-XI-1535. Humanista y dama de la Corte de Isabel la Católica. Fue conocida sobre todo por su fama de mujer culta, preocupada por las letras y conocedora de la lengua latina, a la que debe su sobrenombre. Preceptora de las hijas de Isabel la Católica; mantenía conversaciones en latín con la Reina.





Beatriz Galindo



Médica medieval

También cabe recordar que, en estas últimas décadas del siglo XV, en los reinos cristianos de Castilla y Aragón destacaron mudéjares y judías como médicas y sanadoras. En un trabajo de investigación de Luis García Ballester, Michael McVaugh y Agustín Rubio Vela, se afirma: “*Varias mujeres practicaban la medicina como sanadoras empíricas no oficiales o curanderas, y como médicas licenciadas, siendo estas últimas frecuentemente mujeres musulmanas que practicaban dentro de la comunidad cristiana dominante*”.

También por otra parte, Juan Bautista Gutiérrez Aroca asegura en su trabajo “*Mujeres médicas en la Historia: Médicas judías en la Edad Media*” que hubo mujeres hebreas que “*ejercieron la medicina de forma autónoma con cierto prestigio, con un reconocimiento social que, a veces, extendían su fama a un ámbito comarcal y podían incluso ser llamadas por los monarcas para atender a ellos mismos o a sus familias*”. Tenemos más noticias de mujeres médicas de Aragón que de Castilla gracias a las investigaciones de A. Cardoner Planas y de Amada López de Meneses, quienes avanzan como etapa de florecimiento médico femenino el siglo XIV, especialmente durante los reinados de Pedro IV el Ceremonioso de Aragón (1368-1381) y de su hijo Juan I, y nos aportan los nombres de algunas especialistas judías: Na Gog (Na significa “doña”) ejerció la medicina en Ba-

leares, Francisca (médica de Berga), Na Cetit (judía de Valencia), Na Floreta Canogait ( de Sta. Coloma de Queralt), Na Bonanada (de Valencia), Na Bellaire (de Lérida), Na Pla (de Lérida), Na Bonafilla (de Barcelona) y, finalmente, la monja Teresa de Cartagena, que escribió un libro titulado “*Arboleda de los enfermos*”.

“*El silencio de las mujeres, que siempre había sido procurado por las fuentes, todas de origen masculino, se agravó desde el siglo XV, ya que a partir de entonces el silenciamiento de la autoría femenina se ejecutó de manera consciente y sistemática, como estrategia de desautorización hacia las mujeres por parte de los varones*” (Juan Bautista Gutiérrez Aroca).

A partir de este momento (y algunas ya antes), buena parte de estas mujeres alimentaron las hogueras de la Inquisición, pues muchas de las condenadas y ejecutadas por brujería no eran otra cosa que sanadoras.

Ateniéndonos a las experiencias y subculturas, al trabajo y las relaciones de las mujeres medievales, se pueden vislumbrar entre las líneas de los documentos históricos su presencia y su subversión. Sobre esto nos dice M<sup>a</sup> Jesús Fuente en su obra “*Cristianas, musulmanas y judías en la España me-*

dieval”: “Las mujeres de las tres comunidades urdían tramas invisibles de solidaridad y cultura popular que cubrían lo que estaba prohibido en las creencias, los ritos y las costumbres de sus culturas; de esa mane-

ra contribuyeron a la permanencia de su identidad en una sociedad multicultural”<sup>10</sup>.

Y con el Renacimiento, se rompen al fin las mordazas.

## BIBLIOGRAFÍA

FUENTE, María Jesús: *Cristianas, musulmanas y judías en la España Medieval*. Madrid, Ed. La esfera de los libros, 2006.

VIGUERA MOLINS: M<sup>a</sup> Jesús: *La mujer en al-Ándalus: reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*. Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1989-

VERNET, Juan: “El velo o chador”, en *Sefarad*, n<sup>o</sup> 1 (1992), año 52.

VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Cristianos, musulmanes y judíos en la España medieval. De la aceptación al rechazo*. Ámbito Ediciones, S.A., 2004.

SEGURA, Cristina: *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*. Madrid, Colección Seminario Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid, 1983.

PANADERO, Carmen: *La Cruz y la Media Luna* (Amazon).

IDEM: *El Collar de Aljófara* (Amazon).

CANTERA MONTENEGRO, Enrique: “La mujer judía en la España medieval”, en [Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval](#), n<sup>o</sup>. 2, pp. 37-64, 1989.

MADURELL MARIMÓN, José María: “La contratación laboral judaica y conversa en Barcelona (1349-1416). Documentos para su estudio”, *Sefarad*, XVI (1956).

CARDONER PLANAS, A.: “Seis mujeres hebreas practicando la medicina en el reino de Aragón”, en *Sefarad*, IX (1949).

LÓPEZ DE MENESES, Amada: *Cinco catalanas licenciadas en Medicina por Pedro el Ceremonioso, 1374-1382*, Madrid, Correo erudito V, 1957.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Los judíos castellanos del siglo XV en el arrendamiento de impuestos reales”, en *Hispania: Revista española de Historia*, vol. 35, n<sup>o</sup>. extra 6, 1975, pp. 417-440.

GUTIÉRREZ AROCA, Juan Bautista: *Mujeres médicas en la Historia: Médicas judías en la Edad Media*, Facultad de Medicina.Córdoba, 2019.

<sup>10</sup> “Cristianas, musulmanas y judías en la España medieval”, de M<sup>a</sup> Jesús Fuente.

# EL REY ALFONSO X EL SABIO DE CASTILLA, DE LEÓN Y DE ANDALUCÍA (IV PARTE)

**José María Manuel García-Osuna y Rodríguez**

*Doctor en Historia Antigua y Médico de Familia (jubilado)*

## RESUMEN

En este cuarto acercamiento a la vida y la obra del rey Sabio comienza su "amargo final". El primer heredero, Fernando de la Cerda, fallecerá por un posible Infarto Agudo de Miocardio en la Villa Real, dejando como heredero al trono a su primogénito; algo que el segundogénito del rey Sabio, el futuro Sancho IV de León y de Castilla, no va a permitir de ninguna manera. Este infante estaba casado ya con Guillerma de Moncada, pero se enamora de su tía-segunda María de Molina; reina que estará muy vinculada al Reino de León. La Santa Sede lo considerará bigamo y lo anatematizará. A la par las relaciones con su regio padre ya eran francamente malas, además la reina-madre Violante defendía los derechos de sus nietos y no el de su hijo. La soberana huye a los reinos de Aragón con estos infantes de la Cerda, a la corte de su regio hermano Pedro III el Grande, desde la que regresará en el año 1279 cargada de deudas y sin sus nietos, dejados como rehenes en Játiva. El infante Sancho abonará las deudas de su madre al usurero rey aragonés. El 8 de agosto de 1280, en Córdoba, Alfonso el Sabio nota ya el mayor quebranto de su salud. En 1281 se celebran cortes en Sevilla, y los procuradores son obligados a aceptar la moneda de vellón como fiduciaria o papel-moneda. El rey de León y de Castilla observa como todos los que le rodean le están abandonando; en el caso de los obispos porque él intervenía de continuo en la elección de dichos prelados. El 20 de abril de 1282 la magna asamblea ciudadana de Valladolid le suspende en sus poderes; es un auténtico golpe de estado. Comienza una guerra civil. El papa Martín IV y el rey Eduardo I "Piernas Largas" de Inglaterra apoyan al rey. El 8 de noviembre de 1282 deshereda a su hijo en el alcázar de Sevilla; acusándole de insultos gravísimos: "loco, perjuro, leproso y falso", y de que le presionaba para que lo nombrase "rey y señor de Castilla, de León y del Andalucía". En este momento el infante don Juan, hijo del Rey Sabio, es aceptado como Juan I rey de León (1296). El 4 de abril de 1284, Alfonso X de León y de Castilla muere en Sevilla, dejando como heredero a su desagradecido vástago. El rey Sabio era de gran prodigalidad y cultura, todos sus enemigos reconocerán su preeminencia intelectual. Astrólogo eminente; fue acusado de blasfemo por haber dicho que si él hubiese ayudado a Dios Todopoderoso en la creación del Universo todo hubiese sido mejor.

## ABSTRACTS

In this fourth approach to the life and work of the Wise King begins his "bitter end". The first heir, Fernando de la Cerda, will die from a possible acute myocardial infarction in Villa Real, leaving his first-born as heir to the throne; something that the second-born of the wise King, the future Sancho IV of Lion and Castile, is not going to allow in any way. This infant was already married to Guillerma de Moncada, but fell in love with his aunt-second María de Molina; Queen who will be closely linked to the Kingdom of Lion. The Holy See will consider it bigamous and will anathematize it. At the same time relations with her royal father were already frankly bad, in addition the queen-mother Violante defended the rights of her grandchildren and not that of her son. The sovereign flees to the kingdoms of Aragon with these infants de la Cerda, to the court of her royal brother Pedro III el Grande, from which she will return in 1279 full of debts and without her grandchildren, left hostages in Xàtiva. The infant Sancho will pay the debts of his mother to the usurer of the Aragonese king. On August 8, 1280, in Córdoba, Alfonso el Sabio already noticed the greatest loss of his health. In 1281, courts were held in Seville, and the attorneys were forced to accept the fleece coin as fiduciary or paper money. The King of Lion and Castile observes how all those around him are abandoning him; in the case of the bishops because he continually intervened in the election of these prelates. On April 20, 1282, the great citizen assembly of Valladolid suspended him in his powers; It is a true coup d'état. A civil war begins. Pope Martin IV and King Edward I "Long Legs" of England support the king. On November 8, 1282, he disinherited his son in the Alcazar of Seville; accusing him of very serious insults: "crazy, perjured, leprous and false", and that he pressed him to name him "king and lord of Castile, Lion and Andalusia". At this time the infant don Juan, son of the Wise King, is accepted as Juan I king of Lion (1296). On April 4, 1284, Alfonso X of Lion and Castile died in Seville, leaving his ungrateful offspring as heir. The Wise King was of great prodigality and culture, all his enemies will recognize his intellectual preeminence. Eminent astrologer; He was accused of blasphemy for having said that if he had helped Almighty God in the creation of the Universe everything would have been better.

**PALABRAS CLAVE:** Sancho IV de León y de Castilla; Juan I de León; reina Violante; astrología; blasfemia; Fernando de la Cerda; Martín IV, Sevilla.

### EL INFANTE DON SANCHO

Los últimos años de la vida regia de Alfonso X el Sabio van a ser calificados como de “amargo final”. El heredero de los reinos de León y de Castilla era el primogénito-varón llamado don Fernando de la Cerda, que había nacido en el año de 1255. Habría recibido dicho apodo o sobrenombre “el de la Cerda”, por un importante lunar, de nacimiento, de grandes dimensiones, lleno de pelos gruesos, duros y largos, que remedaban las “cerdas” de los cerdos; no obstante, sus descendientes utilizarían este apelativo “de la Cerda” como nombre de toda la dinastía. En el año de 1269, va a contraer matrimonio con la infanta francesa doña Blanca; a partir de ese instante, Alfonso X el Sabio le va a ir ejercitando en el cargo de heredero.

En el año de 1275, va a asumir la dirección política de los reinos de Castilla y de León, durante las ausencias paternas. La *Crónica del rey don Alfonso decimo* cita el hecho: “*Regía e mantenía todos los de la tierra en justicia, en manera que todos los de los reinos eran del mucho pagados*”.

En esa etapa, incluso se preparó una campaña para luchar contra los nazaríes granadinos. Pero, de forma inesperada, cuando se dirigía hacia la Andalucía Bética, “*adolesció de gran dolencia*” en la Villa Real, probablemente de un IAM (Infarto Agudo de Miocardio), y falleció; pero cuando se vio morir preparó la sucesión al trono, de su padre, para su hijo mayor. CAX: “*Veyéndose aquejado de la muerte, habló [Fernando] con don Juan Núñez, e rogóle mucho afincadamente que ayudase e ficiese en manera que don Alfonso, hijo deste don Fernando, heredase los reinos después de días del rey don Alfonso, su padre*”.

Será entonces cuando aparezca en el escenario el segundogénito regio, que se llama don Sancho y que había nacido el 12 de mayo de 1258, en Valladolid. Su preceptor sería el fraile franciscano fray Juan Gil de Zamora, quien ya en el año de 1278 le va a dedicar su obra “*De Praeconiis Hispaniae*”. El primer diploma en el que va a aparecer citado es del 6 de agosto de 1269, donde se van a confirmar los derechos o privilegios de los racioneros y de los pedreros o canteros de la Catedral de Santiago de Compostela. Asistirá a la boda de su hermano mayor en dicho año, en Burgos, pero se va a negar a ser armado caballero por don Fernando de la Cerda.

Su primer matrimonio, de abril de 1270, lo será con doña Guillerma de Moncada, hija del vizconde don Gastón de Bearn, se sabe que no hubo consumación del mismo, pero a pesar de esto no fue disuelto, por lo que su segundo enlace matrimonial lo sería con su pariente doña María de Molina (sobrina-carnal de Fernando III el Santo), que era su tía segunda y, por lo tanto, prima carnal de su regio padre don Alfonso X el Sabio, y que sería considerado adulterino e incestuoso por la Santa Sede [estaba casado en primeras nupcias, por lo que este segundo enlace matrimonial ya sería bigamia]. En el año de 1272, va a ordenar a ciertos *celleros* de su padre a que abonen 200 maravedíes leoneses, y sorprende la titulación con la que aparece en el documento: “*alférez de Sancta María et almirant della su confraría de Espanna*”.

El 24 de diciembre del año de 1272, va a fallar un pleito, desde Allariz, a favor del monasterio de Melon; [Allariz era uno de los señoríos de su madre la reina doña Violante, la cual está enterrada en el monasterio de Santa Clara de esta villa orensana]. En el año de 1275, ya tiene la suficiente experiencia política como para poder ocupar, con dignidad, el lugar de su hermano muerto, y en este caso se trata de hacer frente a la invasión de los benimerines o mariníes.

El infante don Sancho ya tiene su círculo de amistades, entre las que destaca don Lope Díaz III de Haro, el señor de Vizcaya. Esta era la gran oportunidad de su vida, que era la de ser proclamado heredero por su regio padre, en lugar de sus sobrinos huérfanos llamados los “infantes de la Cerda”. Tras salir de Villa Real, se va a dirigir hacia Córdoba. En la Andalucía Bética va a encargarse de la defensa del reino de Jaén a los Grandes Maestres de las Órdenes Militares de Calatrava y de Uclés, unidos a don Lope Díaz III de Haro.

Llegado que hubo a Sevilla ordenó armar a la flota para “*la guarda de la mar, que estaua desanparada*”. Todo esto debió ocurrir en los estertores finales del año de 1275. Pero, antes de toda esta planificación para la defensa de la frontera andalusí, va a reclamar sus derechos al trono de los reinos de León y de Castilla como “*fijo maior del rrey*”. El mencionado señor de Vizcaya va a apoyar, sin fisuras, a don Sancho, ya que su gran enemigo que lo es don Juan Núñez de Lara, cabeza del linaje de los Lara, había sido nombrado tutor de los infantes de la Cerda. Cuando don Sancho gane el pleito sucesorio, el vizcaino será el personaje más influyente y poderoso de los reinos de Castilla y de León.

En una entrevista entre ambos cómplices desarrollada en Villa Real, don Sancho expuso al señor de Viz-

caya que: «Pues él fincaua el mayor de sus hermanos, que él deuíá heredar los regnos de Castiella e de León después de días de su padre e quel rogaua quel ayudase en esto. E auíéndolo él, que fuese çierto quel faría merçed et bien en guisa que fuese el mayor omne et más honrado de los regnos» (CAX, 185). Don Lope Díaz III de Haro se va a comprometer, contra viento y marea, a que los ricos hombres y los concejos de León y de Castilla le presten homenaje regio [al infante don Sancho]: “por rey después de los días del rey don Alfonso”.

Los magnates van a ser convocados en Villa Real, para que tengan muy claro que, “él fincaua fijo mayor heredero después de los días de su padre”. Además, se comprometía a defender los territorios de los reinos de León y de Castilla y acudir a la Frontera cuando fuese necesario. La nobleza presente acató este hecho, y el infante don Sancho lo aprovechó para escribir al resto de los magnates y a los concejos de las villas y de las ciudades para que se reuniesen y estuviesen con él, en Córdoba, e ir a la guerra contra el Islam. La firma de todas estas epístolas subraya que era, “fijo mayor heredero del rey don Alfonso”.



El rey Sancho IV de León y de Castilla

## ORIGEN Y CAUSAS DEL CONFLICTO SOBRE LA SUCESIÓN REGIA

En los reinos de Castilla y de León, en los siglos XI al XIII, las mujeres podían heredar el trono si fallecía el primogénito varón y, además, no dejaba herederos del sexo masculino; y esta costumbre tenía su origen en las normas de los monarcas leoneses, donde la reina doña Urraca I de León había cumplido, perfectamente, el aserto en relación cuando había heredado la corona de su padre Alfonso VI de León y I de Castilla.

«Ahora bien, a tenor de las normas de las Partidas, texto que seguía la tradición romanista, serían los hijos del primogénito, en el caso de que los hubiera, los que tenían derecho a recibir la sucesión. Recordemos lo que se decía en el mencionado libro: “Otro sí segunt antigua costumbre, como quier que los padres comunalmente habiendo piedat de los fijos, non quisieron que el mayor lo hobiese todo, mas que cada uno dellos hobiese su parte; pero con todo eso los homes sabios et entendudos catando el procomunal de todos, et conociendo que esta partición no se podríe facer en regnos que destroidos non fueses, segunt nuestro señor Iesu Cristo dixo, que todo regno partido astragado sería, tovieron por derecho quel señorío del regno non lo hobiese sinon el fijo mayor después de la muerte de su padre. Et esto usaron siempre en todas las tierras del mundo do en señorío hobieron por linaje, et mayormente en Espanna; ca por escusar muchos males que acaescieron et podríen aun ser fechos, posieron que el señorío de los regnos heredasen siempre aquellos que veniesen por liña derecha, et por ende establescieron que si fijo varón hi non hobiese, la fija mayor heredase los regnos, et aun mandaron que si el fijo mayor moriese ante que heredase, si dexase fijo o fija que hobiese de su muger legítima, que aquel o aquella lo hobiese, et non otro ninguno; pero si todos estos fallaciesen, deben heredar los regnos el más propinquo pariente que hi hobiere seyendo home para ello et non habiendo fecho cosa por que lo debiese perder”. Sin ninguna duda las Partidas establecían, a través de la primogenitura, una clara línea sucesoria» (Según J. Valdeón Barunque; Op. Cit.).

Las Partidas estaban plenamente vigentes en vida del rey don Alfonso X el Sabio, donde tenían fuerza de ley. Esto se puede corroborar con el propio testamento regio, otorgado en Sevilla el 8 de noviembre del año de 1282:

«E porque es costumbre e derecho natural e otrosy fuero e ley de Espanna que el fijo mayor deue heredar los reynos e el sennorío del padre [...], por ende, nos, siguiendo esta carrera, después de la muerte de don Fernando, nuestro fijo mayor, como quier que el fijo que él dexasse de su muger de bendición, si él vizquiera más que nos, por derecho deue heredar lo suyo, asy commo lo deuíá de heredar el padre; mas pues que Dios quiso que saliese del medio que era liña derecha por do descendía el derecho de nos a los sus fijos, nos catando derecho antiguo e la ley de razón, segund la ley de Espanna, otorgamos estonçe e concedimos a don Sancho, nuestro fijo mayor, que lo oviese en lugar de don Fernando, nuestro fijo mayor, porque era más llegado por liña derecha que

*los nuestros nietos, hijos de don Fernando»* (Diplomático, n. 518).

En este texto se contemplan dos derechos diferentes y contrapuestos: a) El derecho por el que el primogénito del infante don Fernando ya muerto, debería suceder a su padre, y b) El derecho antiguo y la ley de España, a los que Alfonso X el Sabio se acogió para mutar las previsiones sucesorias establecidas, por él mismo, en las Partidas. En la ley II del título XV de la II Partida se puede leer: “*sy el fijo mayor muriese ante que heredase, sy dexase fijo o fija que oviese de muger legítima, que aquel o aquella lo oviese, e non otro ninguno*”; pero se hizo una torticera manipulación, para adaptar el texto de dicha Partida a lo que se pretendía: «*Si el fijo mayor muriese ante que heredase, si dexase fijo ‘legítimo varon, que lo ouiese, pero si fincare otro fijo varon del rey, que aquel lo herede et non el nieto’*» (R. S. Mac Donald, *Speculum*, Vol. XI, 651).

### EL INFANTE DON SANCHO ES EL HEREDERO E HIJO MAYOR DEL REY DON ALFONSO X EL SABIO

El cronista catalán Bernat Desclot indica, por derecho, que existía una cláusula en las capitulaciones matrimoniales entre don Fernando de la Cerda y su esposa doña Blanca de Francia (hermana del rey Felipe III de Francia): «*Avia covinença [...] que, après la mort d’En Ferrando, deguessen ésser sos nobots reis. [Existía el acuerdo de que después de la muerte de don Fernando, fuesen reyes sus nietos (de don Alfonso X el Sabio)]*» (*Crónica del rei En Pere*), por ello es explicable la gran energía con la que el monarca Felipe III de Francia defendió los derechos de sus sobrinos.

En la *Cuarta Crónica General* se escribe: “*Este infante don Ferrando, seyendo infante, casó con la fija del rey de França que dezían donna Blanca. E casó con esta postura: que sy oviese en ella fijos, que raynasen en Castilla e en León después dél [...]. E éstos demandaron después el reyno grand tiempo*”.

En la *Crónica Latina* (de 1113 a 1300) del francés Guillermo de Nangis (muerto hacia el año 1300) también se indica el acuerdo de heredamiento existente para el primogénito de don Fernando de la Cerda y de doña Blanca de Francia: «*Blancha, filia regis Franciae Ludovici, datur a patre uxor Ferrando, primogénito regis Castellae et Legionis [...], eo pacto quod primogenitus puerorum de ipsa procreandorum, ‘nullius fraternitatis sucessionem praejudicium inferente’, avo vel patre ipsorum defunctis, regum Hispaniae pacifice possideret*» (Edición H. Géraud, 1845).

Lo mismo se escribe en la *Crónica Geral* del año de 1344 del conde Pedro de Barcelos: «*Después, por espacio de grant tiempo durando esta contienda, ouieronse de auenir, et el rey don Alfonso de Castilla et de León, fijo del rey don Fernando, con el rey de França en esta guisa: Que casasen el infante don Fernando, fijo primero heredero de Castilla et de León, con la fija del rey don Luis e nieta de la reina donna Blanca, de que ya oistes, et que el primero fijo que dellos saliese que le feziere el rey don Alfonso fazer omenaje de todas las villas e castillos de los sennorios de Castilla et de León, en guisa que avnque el rey don Alfonso otros fijos ouiese, si muriese el infante don Fernando e donna Blanca, que fincase los regnos de Castilla et de León a su fijo. Et así lo fizo el rey don Alfonso, ca fizo fazer omenaje a don Alfonso de la Cerda quando se fue a Roma por ser emperador*» (Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 10815).

Por todo lo que antecede, es claro que don Alfonso de la Cerda, primogénito del infante fallecido don Fernando de la Cerda, era el legítimo heredero al trono de los reinos de León y de Castilla. Para agravar más, si cabe, la cuestión, el infante don Manuel, hermano menor del rey Alfonso X el Sabio, cambió su trayectoria política y tomó partido por su sobrino don Sancho y escribió: «*El árbol de los reyes non se pierde por postura nin se deshereda por y al que viene por natura. Et sy el mayor que viene del árbol fallesçe, debe fincar la rama de so él en somo*» (Según J. Valdeón Baroque; *Op. Cit.*).

Pero, por el contrario, la reina doña Violante defendía a sus nietos, los infantes de la Cerda. El caos sucesorio es, ya, de tal magnitud que van a aparecer documentos contemporáneos donde se afirma que: “*reinando don Sancho en Castilla y en León*”, aunque siempre junto a su padre don Alfonso X el Sabio.

### LA REINA DOÑA VIOLANTE HUYE A LOS REINOS DE ARAGÓN, JUNTO CON SUS NIETOS LOS INFANTES DE LA CERDA

«*La situación de los reinos en la segunda mitad del año 1277 volvía a ser, si no caótica, al menos complicada y conflictiva, hasta el punto de que, en cierta manera, recuerda la de 1275. Las Cortes de Burgos, celebradas en la primavera de dicho año, se habían cerrado en falso, pues no se había llegado a solución alguna en el asunto que motivó su convocatoria: el problema sucesorio. El nuevo servicio aprobado en Cortes –una ‘moneda’ cada año durante toda la vida del rey–, junto con la nueva acuñación de la ‘moneda nueva’, no había resuelto problema alguno, sino que por el contrario había contribuido, unido a la presión*

fiscal, a extender esa 'pobreza' de la que nos hablan tantos documentos de este año. La conjura descubierta y ahogada en sangre había provocado la salida del reino de más nobles y había acabado con la poca popularidad que aún le quedaba al rey [Alfonso X el Sabio]. Y, por si fuera poco, las relaciones con Francia, que se mantenían gracias a las gestiones de los legados pontificios, estaban en su momento más bajo, especialmente por la buena acogida que Felipe III daba a todos los nobles exiliados» (M. González Jiménez; *Op. Cit.*)

El matrimonio regio, entre don Alfonso X y doña Violante, está atravesando por una crisis importante, ya que el monarca castellano no se ha decidido, todavía, a dar un veredicto en favor de sus nietos o de su hijo don Sancho, pero la reina sí lo está a favor de los infantes de la Cerda. La separación entre los regios esposos es un hecho, y la reina va a huir (año 1278) hacia las tierras de los reinos de Aragón, junto a su hermano, el rey Pedro III el Grande (1240-1276-1285). La reina regresará a los reinos de Castilla y de León en el año de 1279, cargada de deudas y dejando a sus nietos como rehenes políticos, de primera magnitud, en las ávidas manos del usurero e interesado soberano aragonés, quien los va a recluir en el castillo de Játiva, para así poder utilizarlos como moneda de cambio, cuando sea menester.

El infante don Sancho pagará a los acreedores de su madre, y pactará con su regio tío aragonés que sus sobrinos permanezcan en los reinos de Aragón. Paralelamente a estos hechos, Alfonso X estaba negociando con el rey Felipe III el Atrevido de Francia, a finales del año de 1280, ya que el monarca capeto defendía, a ultranza, los derechos de sus sobrinos. El entregarle al mayor, don Alfonso de la Cerda, el reino de Jaén, fue un error, ya que el hecho fue rechazado por el soberano francés, porque lo que solicitaba para su sobrino, como mínimo, eran el reino de León o el reino de Castilla por separado, la propuesta fue rechazada, sobre todo, por la presión del infante don Sancho: «*Et quando el infante don Sancho sopo deste pleito que tra ýa el rey don Alfonso su padre pesól. E el rey, cuydó gelo meter a plazer e nunca con él pudo. Et respondiól et díxol que él en su vida era rey et sennor de todo e que non auía por qué dar de lo suyo nada, et después de sus días que él lo cuydaua mantener todo e que non menguase ende ninguna cosa, mas que el aconsejaua que se aviniese con el rey don Pedro de Aragón, que era su vezino et que tenía preso a este don Alfons [de la Cerda] o, e quel rey de França non podría ser contra él en ninguna manera. Et el rey don Alfonso óvose de acoger a este consejo*» (CAX, 211)..

El 25 de marzo del año de 1281, Alfonso X y Pedro III van a llegar a un acuerdo, por medio del llamado tratado de Ágreda-Campillo, en la villa soriana (Campillo) el infante don Sancho estaba realizando todo tipo de arteras maniobras, a espaldas de su padre, para tratar de atraerse a su bando a su poderoso tío aragonés. En primer lugar, le promete al Gran Maestro de Santiago don Pedro Núñez, que le entregará la población de Val de Ricote con sus aldeas y alquerías, y Calasparra, Librilla y Alhama de Murcia, cuando él fuese rey.

El 26 de marzo de 1281, don Sancho hace saber, a Pedro III que desea cederle el castillo de Albarracín (*"luego que yo regnare"*), cuando consiga conquistarlo; es inimaginable concebir que Alfonso X estuviese ignorante, absolutamente, de las artimañas de su hijo, pero lo que pretendía era ganar tiempo. Por ello, el 27 de marzo de dicho año, se va a firmar, en Campillo, el tratado entre los dos reyes, por el mismo, Alfonso X va a entregar al monarca aragonés los castillos de Pueyo-Poyo y de Ferrejón, además de la aldea de Pozuelo y del valle de Ayora; la ocupación conjunta del reino de Navarra, y que el rey de León y de Castilla obtenga el reconocimiento sobre el señorío de Santa María de Albarracín. Pero, por la espalda el infante don Sancho añadía la villa y el castillo de Requena para el reino de Aragón, y renunciaba a sus posibles derechos sobre el reino de Navarra, todo ello en el mismo día y lugar.

Alfonso X el Sabio, una vez concluido el pacto con el soberano aragonés, va a pasar todo el mes de abril en Toledo. El 12 de mayo llegará a Córdoba, donde se quedará hasta el mes de agosto, a dicha ciudad va a llegar don Sancho el 3 de junio. Como ya realizase en el año de 1280, el infante iba a emprender una campaña militar contra el Islam, tan terrorífica y devastadora que el propio emir Muhammad II de Granada se vio obligado a solicitar treguas, a cambio de entregar, *"el terçio de quantas rentas auía en parias"*.

La salud del rey Alfonso X el Sabio es mala de solemnidad, pero va a participar en dicha campaña. El 8 de agosto padre e hijo están en Córdoba, y el soberano leonés va a ser convencido para que convoque Cortes en Sevilla, con la finalidad de tratar sobre *"el fecho de la tierra"*; es decir, sobre el estado de los reinos de Castilla y de León, y conseguir que en ambos territorios fuesen compatibles el cobro de: *"los pechos derechos del rey con el respeto a la onrra de todos los de sos sennorios"*. Ambos llegaron a Sevilla el 20 de agosto, y el 26 del mismo mes, el infante don Juan iba a comunicar al concejo de Burgos que

su hermano el infante don Sancho había hablado: “*agora quando saliemos de la Uega de commo los omes son muy pobres e los pechos grandes*”, y sería para solucionar estos problemas de impuestos y de pobreza, por lo que habría Cortes en Sevilla, para que enviasen a sus procuradores.



Sepulcro del rey Juan I de León, “El de Tarifa”

### LAS CORTES DE SEVILLA DEL AÑO DE 1281

En el mes de octubre van a tener lugar las mencionadas Cortes hipalenses y las más enrarecidas en la historia de los reinos de León y de Castilla, hasta ese momento histórico. Los reinos de Castilla y de León estaban agotados por los impuestos que les eran exigidos, por la Corona, desde el año de 1274, en que Alfonso X se fue al Imperio.

«*Desque los touo todos ayuntados, fabló con ellos e díxoles la guerra que auían con los moros [...] e que auía menester catar manera porque ouiese aver para lo poder acabar, ca fallaua que las sus rentas todas que eran menguadas [...]. Et que para esto la manera que fallaua en cómo se podía esto mejor mantener e por escusar de non echar pecho ninguno en la tierra, que era fazer dos monedas, vna de plata et otra de cobre por que andasen todas las mercaderías grandes et pequennas*» (CAX, 216).

Las Cortes, con gran temor, se van a ver obligadas a plegarse a las exigencias regias, aceptando que la moneda de vellón fuese solo fiduciaria, semejando al ‘papel moneda’; se estima que la nueva moneda se llegó a acuñar. Verbigracia, en un documento de 12 de mayo del año de 1282, el concejo de la villa albacetense de Chinchilla solicitaría al infante don Sancho que pidiese a su regio padre, Alfonso X, para, “*que non ande esta moneda de cobre que agora mandó fazer*”.

Los concejos presentes se van a sentir humillados (*mucho agraiados*) por Alfonso X, por lo que se van a ir a buscar el apoyo del infante don Sancho, que les parece más asequible. «*Pidiéndole por merçet que se doliese dellos [...] que bien sabía cuántas muertes e cuántos desafueros e cuántos despechamientos auí fecho el rey su padre en la tierra por que estauan todos despechados dél, et quel pidían por merçet que los anparase e defendiese et que se touiese con ellos porque non fuesen tan desaforados commo eran. E sy non, ellos que non podían estar de catar otra manera porque non pasasen tan mal commo lo passauan con él*» (CAX, 219).

Será en este preciso lugar de la historia del reinado de Alfonso X el Sabio, cuando va a tener efecto la entrevista entre Alfonso X y su hijo don Sancho, y en la que se va a producir la ruptura entre ambos. «*Sennor. Non me fezistes vos, mas fízome Dios et fizo mucho por me fazer, ca mató a vn mi hermano que era mayor que yo e era vuestro heredero destes regnos si él biuiera más que vos. E non lo mató por ál sy non porque lo heredase yo después de vuestros días*» (CAX, 219).

Tras esta tormentosa entrevista, el infante don Sancho no las tiene todas consigo y teme el que vaya a ser desheredado (“*pudiera perder el heredaría de los regnos de Castilla e de León*”), por lo que va a pedir permiso a su regio padre para que, junto con sus hermanos los infantes don Juan y don Pedro, “*quienes pusieron pleito con él que se ternían con él contra el rey don Alfonso su padre*”, pudiesen ir a Córdoba a negociar una tregua con el reino moro de Granada. El concejo ciudadano de Córdoba se va a pasar al bando del infante don Sancho. El cual va a comenzar una frenética campaña en pos de la captación de adhesiones a su causa, prometiendo a los concejos la devolución de sus fueros y de sus pasados privilegios, y que incluso los iba a defender contra su propio padre, “*si el rey quisiere ir contra uso o contra estas cosas que son dichas en esta carta*”.

A continuación, el infante don Sancho se va a ganar las voluntades del Alto Clero, que estaba en contra del rey, la causa estribaba en que el soberano castellano intervenía, de continuo, en las elecciones de los obispos y se oponía a que se celebrasen sínodos provinciales; además, les exigía tributos frecuentes y cuantiosos, tan gravosos que, por ejemplo, el cabildo de la leonesa Zamora se lamentó, amargamente, ante el papa de que, por culpa del soberano leonés vivían en la indigencia. El infante don Sancho les va a ofrecer la confirmación de todos los privilegios e inmunidades para todos los clérigos.



Los magnates laicos se van a alinear, enseguida, en el bando de don Sancho, llegando el infante al absurdo más absoluto al ofrecer la Villa Real a la Orden Militar de Calatrava, cuando ocupase el trono; esta proposición podría conllevar la desaparición del realengo, por debajo del río Guadiana. El 22 de marzo del año de 1282, la cuestión llegó al *desideratum* cuando declaró que la villa de Zafra, Los Santos y otros lugares le serían arrebatados al concejo ciudadano de Badajoz y se los entregaría a la Orden Militar de Santiago; ya tenía, pues, en su contra a los ciudadanos setabenses. El 13 de abril del año de 1282, el infante don Sancho se va a encontrar en la ciudad de Valladolid, donde el 20 de abril va a celebrar una magna asamblea ciudadana.

### LA ASAMBLEA DE VALLADOLID

Sin apenas existir deliberaciones y de forma asamblearia, el infante don Manuel dictó una terrible sentencia: « *Por quanto el rey don Alfonso mató a don Fadrique su hermano e a don Ximón Ruyz señor de los Cameros e otros muchos fidalgos sin derecho commo non deuía, pierda la justia. E por que deseredó los fidalgos de Castilla e los de León e los çibdadanos e los çonçejos, non lo resçiban en las villas nin en las fortalezas e sea deseredado dellas. E por que desaforó los fidalgos, que non cumplan sus cartas nin le respondan con los fueros. E por que despechó la tierra e fizo malas monedas, non le den pechos nin seruiçios nin monedas foreras nin las martiniegas nin otros derechos ningunos de la tierra avnque los demande*» (Crónica General de España de 1344, del conde don Pedro Barcelos).

«*Et desde que y llegó [el infante don Sancho, a Valladolid], fueron con él juntados todos los de la tierra et los ricos omnes que andauan fuera. Et acordaron todos que se llamase rey el infante don Sancho et que le diesen todos el poder de la tierra. Et él nunca lo quiso consentir que en vida de su padre se llamase él rey de los sus regnos. Et sobre esto ovieron su acuerdo et acordaron quel mandasen dar las fortalezas todas et quel diesen la justia et el aver de la tierra. Et esta sentencia dio el infante don Manuel, hermano del rey don Alfonso*» (CAX, 223). «*Jerónimo Zurita afirma que la idea de nombrarse rey partió del propio infante, y que fueron los reunidos quienes se opusieron a su pretensión; (Demas desto, quanto pudo instó el infante por sí y sus ministros, que le intitulasen de allí adelante rey de Castilla y de León y de la Andalucía). Avala esta opinión el fragmento portugués antes aludido en el que se incorpora a la sentencia este otro punto: “Et deste día en diante, se possa chamar o iffante do Sancho rey de Castela et de Leao”. Y añade que Diego Alfonso, alcalde ma-*

yor de Toledo, en nombre de todos los procuradores de los concejos, aprobó la sentencia dictada por don Manuel, pero: “*Que lhe parecia cousa onesta, se ao iffante aprouesse, que, en vida de seu padre, no se chamasse rey, aynda ouvesse todos los direitos e rendas do reynos. O iffante disse que lho agradecia e que assy o entendia de fazer. E, en vida de seu padre, nunca se chamou rey*”» (Según M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

La asamblea celebrada en Valladolid realizó una suspensión indefinida de los poderes regios de Alfonso X. Es un auténtico golpe de Estado, ya que las acusaciones virulentas lanzadas contra el monarca castellano; sobre todo las denominadas “*de desafuero*”; no se sostienen de ninguna de las maneras que se contemplen, ya que desde el año de 1272, las villas y las ciudades y sus respectivos concejos habían recuperado sus fueros y sus privilegios ancestrales y tradicionales. Inclusive, el infante don Sancho va a favorecer el que resurjan las denominadas hermandades municipales, las cuales van a nacer para defender sus derechos ciudadanos amenazados, supuestamente, por el rey Alfonso X el Sabio, y, de paso, tener la excusa de defender los derechos del infante don Sancho ¿conculcados?, por el soberano leonés.

A pesar de las apariencias, el caos y el desgobierno no campan por sus respetos, en el año de 1282, en los reinos de León y de Castilla, pero era necesario tener una coartada con la que se pudiese justificar la rebelión, que se acababa de protagonizar en Valladolid. «*Por muchos desafueros et muchos dannos et muchas fuerzas et muertes et prisiones et despechamientos sin ser oídos et desonras et otras muchas cosas sin guisa que eran contra Dios et contra justicia et contra fuero et gran danno de todos los regnos, que nos el rey don Alfonso fazia*» (Historia del Real Monasterio de Sahagún, 618).

Además, las ejecuciones del infante don Fadrique y de don Simón Ruiz de los Cameros, según los *Anales Toledanos III*, se hicieron “*mediante iusticia*”, y no de forma arbitraria o caprichosa: Sea como fuere, el rey Alfonso X el Sabio de Castilla y de León y de la Andalucía fue desposeído de todos sus poderes, a excepción del título de rey. El pueblo aceptó aquel desafuero y tomó por buenos los argumentos sanchistas.

Existe un ejemplo paradigmático de lo narrado, lo que se produce en un contrato de compraventa, en el pueblo de Las Regueras (Asturias) donde se hace constar que es el día 4 de abril del año de 1284, día de la muerte del rey Alfonso X el Sabio, “*regnante el*

ré don Sancho”, lo que es materialmente imposible, que en el Medioevo, hubiese llegado con tanta celeridad la noticia del fallecimiento del monarca castellano.

«Por lo que sabemos, la mayor parte de las fuerzas políticas del reino se habían alineado con el infante don Sancho. En efecto, además de su familia casi en pleno –su madre la reina doña Violante, el infante don Manuel, que tan buenos oficios le había prestado desde que se inició el conflicto, y sus hermanos los infantes don Pedro, don Juan y don Jaime, nuevo señor de los Cameros-, a su lado estaban “todos los de la tierra”, los concejos, los ricos hombres, algunos recién regresados del exilio, los maestros de las Órdenes Militares, así como muchos obispos y abades» (M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

Pero, en estos primeros escauceos del enfrentamiento civil que se anuncia, algunos de los secuaces del infante don Sancho y el propio rey leonés esperan llegar a algún tipo de acuerdo o de solución pactada, y ambos bandos se van a dedicar a una calculada ambigüedad. El 13 de julio del año de 1282, el rey Alfonso X el Sabio va a desposeer a la Orden Militar de Santiago de la propiedad de la villa de Montemolín y se la va a entregar al concejo ciudadano de Sevilla.

«Porque el nuestro linaje ganaron Montemolín e su término e lo dieron a la Orden de la Cauallería de Sanctiago, que ellos fizieron por seruiçio de Dios e pora acreçentar su pro e su onra, e porque la Orden nos deuién seruir con quanto en el mundo ouiesen e nos deseruieron errando contra nos como agora fizieron el maestre don Pedro Núñez, a qui nos fizimos tantas merçedes e bienes que los no podriemos poner en carta, e los freyres desta Orden que se acordaron con él, alçándosenos con la nuestra tierra, e fizieron al nuestro linaje que se alçase contra nos pora tollernos nuestro poder e nuestro sennorio, no quisimos que lo nuestro finasse en ellos, mas que tornase a nos. E porque Montemolín, catando lealdat e derecho, no quisieron obedecer al maestre ni a la Orden sobre dicha por este fecho malo que fizieron, e se mouieron por nos, otorgamos a todos los pobladores de Montemolín e de su término, también a los que agora y son como a los que serán daqui adelante, que sean reales pora siempre iamás e del conceio de Seuilla en cuyo término son, e que nunca tornen en poderío de la Orden sobredicha nin dotra ninguna» (*Diplomatario*, nº. 501).

En la lista de los confirmantes del anterior documento están todos los actores del contubernio pucelano, salvo el infante don Sancho, el Gran Maestre de Santiago y la reina doña Violante. Alfonso X es muy

inteligente, pero no es sibilino o astuto, por lo que va a abrir a sus enemigos sus generosos brazos y deseo otorgarles su perdón. Los obispos de León, de Burgos y de Palencia se van a desvincular del acuerdo vallisoletano y proclamarán, por medio de una rigurosa acta notarial, que se habían sentido presionados y coaccionados por aquella heterogénea turbamulta de enemigos.

Alfonso X el Sabio va a contar con el apoyo, sin reservas, de su hermana la infanta doña Berenguela, abadesa del monasterio regio burgalés de Las Huelgas Reales, la cual no aprobaba la conducta desafiada de su sobrino don Sancho. En la misma situación de apoyo al monarca castellano, se encontraba la reina doña Beatriz de Portugal, quien se había trasladado a Sevilla, para estar al lado de su atribulado padre y darle todo su apoyo.

### LA GUERRA CIVIL

«En los días que siguieron al “conciliábulo” de Valladolid, la cancillería del infante don Sancho no dio abasto emitiendo privilegios de todo tipo a favor de quienes tanto le habían arropado y apoyado: a la Iglesia, en primer término, que había bendecido con su presencia masiva el golpe de Estado: a las “manadas” de abades asistentes y a los obispos del reino. Por supuesto, también hubo privilegios para todos los concejos que los solicitaron: Cuenca, Miranda de Ebro, Albelda, Mondragón, Tolosa, Briones, Roa, Villa Real/Ciudad Real, Oviedo, Ciudad Rodrigo, Talavera de la Reina, Logroño, Chinchilla, Orihuela y otros: Las Órdenes Militares, que habían sido y eran puntales de la sublevación, tampoco salieron malparadas. La de Calatrava vio realizado su sueño de controlar Villa Real, con Alarcos, y las minas de Almadén, y la de San Juan [La posesión de las iglesias, y también la parte correspondiente del diezmo pertenecía a la reina doña Violante y, por lo tanto, solo se haría efectivo tras la muerte de la soberana leonesa], con la posesión de las iglesias de su antiguo señorío de Serpa, Moura y Mourao» (M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

El infante don Sancho va a abandonar la ciudad de Valladolid, el 17 de mayo del año de 1282. A priori, había entregado rentas y señoríos a sus adalides nobiliarios; verbigracia, a su tío el infante Don Manuel le otorgaría: Chinchilla, Jorquera, Almazán, Aspe y Beas. Otro destacado complotado sería el adelantado mayor de Galicia, don Esteban Fernández de Castro, a quien el infante don Sancho le iba a arrendar, durante tres años, el cobro de las tercias a percibir por los obispados de las leonesas Zamora, Salamanca, Coria y Ciudad Rodrigo.

Es curioso observar que los conjurados sienten nostalgia de lo que denominan como “la época dorada” de los reyes Alfonso IX de León y de su hijo Fernando III el Santo de León y de Castilla, por lo que van a aplaudir, fervorosamente, la vuelta al sistema monetario antiguo, como era el de los sueldos leoneses y burgaleses, y los *pepiones* o *dineros* de la leonesa Salamanca y de la castellana Burgos. Para ello, el infante rebelde va a ordenar, el 19 de mayo de 1282, en la abulense Cuellar, al concejo de la *caput regni* leonesa, la urbe de León para que se labrasen los *dineros leoneses* y en Salamanca los homónimos *salamanqueses*; y al concejo de Burgos para que se hiciese lo mismo con los burgaleses y con los *pepiones*.

Las equivalencias quedarían fijadas de la siguiente forma: 1 *maravedí* equivaldría a 7 *sueldos* y *medio de burgaleses*, y 15 *sueldos* de *pepiones*. A la par ordenaba que se destruyese la *moneda blanquiella* de la guerra, y entretanto se acuñaba ya la nueva divisa monetaria, 18 *dineros* de la *moneda blanca* equivalían a 12 *dineros* nuevos *burgaleses*.

Las dos capitales regias, León y Burgos, se resistieron a adoptar la nueva moneda, por lo que don Sancho se vio obligado a dar la orden, ya desde Toledo, el 5 de junio del año de 1282, de que se hiciese, sin más demora, lo que ya estaba ordenado por él. El 22 de julio, en Toledo todavía, se iba a matricular con su tía segunda doña María Alfonso de Meneses, hija del infante don Alfonso de Molina (que era hermano del rey don Fernando III el Santo), y a la que la historia va a conocer como la reina doña María de Molina de León y de Castilla (1264-1284/1295-1321).

En este momento, la guerra civil ya estaba en plena ebullición. El infante don Sancho tiene la pretensión de apagar todos los fuegos, y para ello intentará acudir a todos los frentes que tiene abiertos. El 6 de agosto se va a encontrar en Treviño, ya que su enemigo Juan Núñez de Lara está en la zona con la pretensión de rebelar a los alaveses contra él, por ejemplo alguien llamado Martín de Aibar entregará su fortaleza a su señor feudal (el de Lara) en el año de 1283.

En estos días va a nacer, en Escalona, el infante don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel, el padrino de bautismo será el propio infante don Sancho. El 30 de agosto estará en Córdoba para plantar cara a las tropas regias, que han recibido ayuda económica y militar del emir Abu Yusuf de los benimerines. Alfonso X el Sabio tampoco estará inactivo, y a fines de abril va a emitir privilegios para los concejos hispalenses, y en los albores de julio otorgará múltiples

exenciones fiscales al reino de Murcia.

Pero, en los inicios del verano del año de 1282, Alfonso X solo ve reconocida su autoridad por el reino de Sevilla y algunas tierras murcianas, incluida la propia ciudad de Murcia. A finales de agosto, Badajoz y su *hinterland* se van a pasar al bando regio. No va a obtener más apoyos. De fuera de las fronteras de los reinos de León y de Castilla solo va a obtener parabienes, excusas y buenas palabras, por ejemplo de su cuñado el rey Pedro III de Aragón y de su nieto don Dinís el Labrador de Portugal. Su primo Felipe III de Francia puso la condición inexcusable de “*nos diésemos a sus sobrinos, hijos de don Fernando, nuestro hijo, aquello que era de su padre*”.

El papa Martín IV (Cardenal Simón de Brion. Papa de 1281 a 1285), sí se comprometió a intervenir, y lo haría decisivamente: “*El 27 de septiembre de 1282 Martín IV enviaba una carta muy cariñosa a Alfonso X. Tras describir la lamentable situación del monarca a quien su hijo había arrebatado todos sus poderes excepto ‘in regno Wandaliae’, le anima a confiar en Dios quien ‘sua victrici dextra restituat in integrum statum tuum’. En ese mismo día, el Papa escribía a todos los obispos, arzobispos, prelados y maestros de las órdenes militares del Temple, de San Juan, de Santiago y de Calatrava para que se adhiriesen al partido del rey don Alfonso*” (Regesta, n. 31392).

Se tienen noticias de que el rey Eduardo I Piernas Largas de Inglaterra (1239-1272-1307), cuando la conflagración ya estaba en marcha, intentó ayudar al monarca castellano por medio de su vasallo Gastón de Bearn, quien recibió 800 libras del soberano inglés para los gastos de la expedición; existe la constancia de que, a fines del año de 1283 o a comienzos de 1284, Eduardo I de Inglaterra prestaría a Alfonso X de Castilla y de León 15.000 marcos de plata.

Los infantes don Pedro y don Juan comenzaron a negociar con los concejos del reino de León para “*tomar los sellos*”, lo que equivalía, *sensu stricto*, a emitir cartas reales, como lo estaba haciendo su sobrino don Sancho. Iguales prácticas estaba haciendo don Lope Díaz III de Haro en el reino de Castilla. Además, Abu Yusuf llegaba al frente de un poderoso ejército para apoyar al monarca leonés, quien mejoraba de su enfermedad; la cual le había impedido, hasta ese momento, andar y cabalgar. Se piensa que, a causa del accidente traumático sufrido en el año de 1269, Alfonso X el Sabio contrajo un tumor epidermoide en la cara, que destruyendo la dermis y el hueso malar le produjo una protrusión del globo ocular derecho, a todo ello se iba a añadir una flebitis del miembro inferior derecho, la cual se cronificó. Las cefaleas y

los ataques de ira, por los dolores, iban a ser incoercibles; además, también presentaba una hidropesía o ascitis (edema o retención de líquidos en el abdomen) por una insuficiencia en el filtrado renal y en el bombeo de sangre por parte del corazón.

En esta tesitura, las tropas reales mandadas por don Fernán Pérez Ponce atacaron a los cordobeses en el cortijo de la Puente de la Calahorra, en dicha expedición moriría el alcalde mayor de la ciudad de Córdoba, quien era el primogénito de don Domingo Muñoz el Adalid, que había sido uno de los primeros que había entrado en la Axerquía de Córdoba en diciembre de 1235. Alfonso X el Sabio se va a dirigir, pues, hacia Sevilla para tomar cartas en el asunto, políticamente, en contra del comportamiento lamentable de su hijo don Sancho.

### LA MALDICIÓN Y EL DESHEREDAMIENTO DEL INFANTE DON SANCHO

El 8 de noviembre de 1282, Alfonso X el Sabio dictaba su testamento, por medio del cual dejaba sin heredad a su revoltoso vástago. El hecho se iba a desarrollar en el alcázar de Sevilla. En el texto, Alfonso X, va desgranando todos los desafueros que ha tenido que sufrir por parte de su hijo, incluyendo los varios intentos de secuestrarle y los gravísimos insultos que siempre le ha dirigido de: “*loco, leproso, perjuro y falso*”, para terminar presionándole para que abdicase y le nombrase a él como: “*rey y señor de Castilla, de León y del Andalucía*”.

El testamento finaliza maldiciendo a su rebelde y desagradecido hijo: «*Por cuys enormes delitos y otros muchos que cometió irreverentemente contra nos, sin temor de Dios ni respeto a su padre, que serían muy largos de referir o asentar por escrito, le maldecimos como a merecedor de la maldición paterna, reprobado de Dios y digno de ser aborrecido con justa razón de los hombres, y le sujetamos en adelante a la maldición divina y humana, y como a hijo rebelde, inobediente y contumaz, ingrato y aún ingratisimo y degenerado, le desheredamos y privamos de cualquier derecho que haya tenido a nuestros reinos, señoríos, tierras, honores y dignidades u otra cualquier cosa que en alguna manera nos pertenezca, para que ni él ni otro por él ni ningún descendiente suyo pueda jamás sucedernos en cosa alguna. A todo lo cual le condenamos por esta sentencia irrevocable que, promulgada en presencia de los testigos infrascriptos y de otros muchos, mandamos autorizar con nuestro sello pendiente*» (*Memorias*, 412-413, del Marqués de Mondejar).

Los testigos son amigos y colaboradores del monar-

ca castellano, a saber: el arzobispo don Remondo de Sevilla; el obispo don Suero de Cádiz; el obispo don Ademar de Ávila; el abad don Pelay Pérez de Valladolid; don Martín Gil de Portugal; don Suero Pérez Barbosa; don Juan de Avoim; el canciller de la reina don Domingo Pérez de Portugal; el mayordomo de la reina doña Beatriz de Portugal, don Juan Raimúndez de Portugal; don Tello Gutiérrez (el justicia de la casa del rey Alfonso X el Sabio); don Pedro García de Arroniz; don Garci Jofré de Loaysa; don Pedro Ruiz de Villegas; don Fernán Álvarez Potestad; don Fernán Martínez Cotoruelo; don Arias Martínez de Roureda; el alcalde mayor de Sevilla don Rodrigo Esteban; don Diego Alfonso (alcalde de la corte del rey Alfonso X el Sabio) y el alguacil mayor de Sevilla don Gómez Pérez.

El infante don Sancho se enteró, casi de inmediato, de la sentencia paterna, y contempló con desazón como algunas ‘cosas políticas’ comenzaban a ir en contra de sus intereses en la Andalucía, en el reino de Castilla y, sobre todo, en el reino de León, aquí estaba el infante don Juan tejiendo alianzas para optar a ser rey de un reino de León de nuevo al margen de su alianza con el reino de Castilla, y en las tierras leonesas el hecho se contemplaba con simpatía y aceptación.

El 13 de enero de 1283, el rey Alfonso X va a apoyarse en el concejo de Murcia, al que va a conceder una amplia retahíla de privilegios, dos dirigidos a la línea de flotación de los aliados del infante don Sancho: En primer lugar otorgaría al concejo murciano la alquería de Alcantarilla, y en segundo lugar concedería a dicha entidad ciudadana los pueblos de Molinaseca, Mula y Val de Ricote.

El infante don Sancho estaba teniendo problemas en la frontera del reino de Aragón, porque su hermano don Jaime se había pasado al bando paterno. En los albores del año de 1283, los concejos de Sevilla y de Murcia van a formar una hermandad para apoyar al soberano leonés. «*Al muy onrado conçeio de Murçia, que Dios onrre et guarde de mal. De nos, el conçeio de la noble çibdat de Seuilla [...]. Bien creemos que sabedes en commo nos siempre trabajamos en seruir et en ayudar de buen corazón a nuestro sennor el rey en todas las cosas que nuestro seruiçio ouo mester, mayormientre en este fecho de la falsedad que fizieron contra él, en que le alçaron con su tierra, negando el sennorío que auie sobrellos et ronbándol todo lo suyo ó quier que lo él auie, et prendiendo et matándol todos sus omnes, et tolliéndoles quanto les fallauan, así que de todo derecho et de toda naturaleza se partieron que auien con él. [...]. Et entendiendo que [...] sodes nuestros amigos*

*et nuestros hermanos a seruiçio de Dios et de nuestro senyor el rey, et por ende fazemos hermandad entre nos...» (Documentos del siglo XIII. J. Torres Fontes, 1969).*

Desde el mes de marzo del año de 1283, algunos magnates laicos van a volver al redil de la obediencia regia. La *Crónica del rey Alfonso décimo* cita algunos de ellos, como por ejemplo el infante don Jaime; a don Nuño Fernández de Valdenebro; a don Juan Fernández 'Cabellos de Oro' (sobrino del rey Alfonso X el Sabio), y a don Fernán Pérez de Limia.

Pero el más conspicuo de todos ellos es el infante don Juan, que es citado en la continuación portuguesa de la *Crónica de los Reyes de Castilla y de León*: «El infante don Juan, arrepintiéndose de estar en contra de su padre, tomó a su mujer y a un hijo suyo, y fuese para Sevilla. Y, cuando entró en el palacio donde estaba su padre, desvistiose y descalzóse e hizo vestir a su mujer en cota y a su hijo en camisa. Y cuando estuvo ante su padre, se colgó una soga al cuello y se puso de hinojos delante de él, pidiéndole merced. El rey, movido a piedad, lloró con él, abrazólo y besólo y le dio su bendición» (Según M. González Jiménez, IV).

No obstante y, de forma sorprendente e incalificable, el rey Pedro III de Aragón reprochaba y amonestaba a dicho infante don Juan de que hubiese abandonado a su hermano don Sancho, para pasarse al bando de su regio padre, Alfonso X el Sabio. Las mesnadas de los partidarios del monarca castellano se van a ir llenando de nombres sonoros, quienes abandonan al infante don Sancho, ya que el gravísimo hecho de la reprobación de un monarca no tenía casi precedentes en los reinos de León y de Castilla, y era de una gravedad suma. Solo se recordaba la revuelta realizada por el rey García I de León (c. 870-910-914), contra su padre el rey Alfonso III el Magno de León y de Oviedo, de que era su primogénito.

En un diploma del 11 de septiembre de 1283, la nómina de confirmantes, que ya están en el bando del rey, supera la treintena: don Juan Alfonso de Haro; don Gutier Suárez de Meneses; don Nuño Fernández de Valdenebro; don Ruy Gil de Villalobos; don García Gutiérrez; don Alfonso Fernández (sobrino del rey don Alfonso X el Sabio); don Gonzalo Yáñez (hijo de don Juan Alfonso de Haro); don Pedro Suárez; don Juan González de Baztán; los hermanos don García y don Fortún Almoravid; don Pedro Cornel; don Juan de Vidaure; don Pedro García de Arroniz; don Martín Sánchez de Piedrola; don Tello Gutiérrez; don Pedro Ruiz de Villegas; don García Jofré de Loaysa; don Lope Alfonso, don Diego Alfonso; don Fernán Pérez



El rey Alfonso X el sabio de León, de Castilla y de Andalucía

Ponce; don Juan Fernández (sobrino del rey don Alfonso X el Sabio); don Martín Gil de Portugal; don Fernán Pérez de Limia; don Pedro Páez de Asturias, don Gonzalo Núñez de Braganza; don Fernán Rodríguez y don García Fernández de Sanabria, en este grupo figuran magnates laicos y leales de los reinos de Castilla y de León, del reino de Navarra y del reino de Portugal.

Además, como todos los nobles laicos no vienen de uno en uno, don Sancho se va a ver obligado a hacer frente a los acosos bélicos de su hermano don Jaime y a los de don Juan Alfonso de Haro, quien desde el enclave de los Cameros y las tierras de La Rioja: “defendían la voz del rey don Alfonso”, y que habían conseguido sublevar en contra del infante don Sancho a las villas de Ágreda y de Soria.

Viniendo desde el reino de Navarra, Juan Núñez de Lara y defendiendo los intereses de los infantes de

Lara y del rey Felipe III de Francia, realizaba una furibunda depredación sobre las tierras de Burgos. Y para agravar más, si cabe, la situación deficitaria política y militar del infante don Sancho, el papa Martín IV, en el mes de agosto del año de 1283, excomulgaba al infante don Sancho y a sus múltiples secuaces, añadiendo el entredicho o *interdictum* sobre todos sus dominios, medida coercitiva eclesiástica de una suma gravedad para el Medioevo; y, ya, en octubre del malhadado año de 1283, don Sancho se vio obligado a hacer frente a la sublevación del arrabal de la villa de Talavera de la Reina. Por consiguiente, en el otoño del año de 1283, la concusión bélica civil se estaba inclinando del lado del monarca leonés.

«En efecto, las tropas benimerines [o mariníes] al servicio del rey castellano saquearon las tierras de Córdoba, de Jaén y de Toledo. Por su parte, la mesnada concejil sevillana, mandada por don Fernán Pérez Ponce, infligió a los cordobeses otra dura derrota, en la que murió el fiel Rodrigo Esteban, alcalde mayor de Sevilla. Todo ello, unido al cansancio de los más de sus seguidores y a la presión de la Iglesia, obligó a don Sancho a buscar una salida airosa al conflicto. En realidad, no era la primera vez que intentaba un acercamiento a su padre» (M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

Por lo que, a mediados del mes de noviembre, don Sancho se va a reunir con sus principales adalides, en la ciudad leonesa de Palencia, destacando entre ellos, su tío el infante don Manuel; el señor de Vizcaya, don Lope Díaz III de Haro; y su hermano don Diego López de Salcedo, para: «intentar de catar alguna manera porque se abeniese con el rey don Alfonso su padre» (CAX, 237). Este nuevo comportamiento se le había ocurrido, estando en Talavera de la Reina, el 16 de octubre de 1283, y, por consiguiente, comunicaba al cabildo de la Catedral de León, la *caput regni* del reino de León, que de acuerdo con sus consejeros, a saber: preladados, infanzones, caballeros y hombres buenos de las villas y de las ciudades había tomado la determinación “de buscar carrera de amor e de abenencia entre el rey mío padre e mí e las villas otras de la tierra”.

Para plasmarlo todo iba a reunirse con sus cómplices en Palencia, en el día de Todos los Santos (1 de noviembre), “a fin de ueer en qual guisa sea al rey guardado el su derecho e a mí el mío, assí como me lo prometistes, e a uos e a todos los de la tierra todos uestros fueros”.

El infante don Sancho ha suavizado su léxico y reconoce la injusticia que ha cometido contra su padre: «La reunión de Palencia puso de manifiesto dos co-

sas: que el infante se encontraba en una situación casi desesperada para mantener una guerra que consideraba perdida, por lo menos desde el punto de vista moral; y que a su alrededor había muy poca voluntad de llegar a un acuerdo con el rey. Los nobles de su entorno se sentían muy seguros en la lejanía de la corte del rey y preferían que las cosas siguiesen como estaban, sabiendo que cualquier acuerdo entre el rey y el infante podía significar para ellos, cuando menos, la pérdida de cuanto habían logrado siguiendo su parcialidad. Y otro tanto pensaban los poderosos maestros de las Órdenes de Santiago y de Calatrava» (M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

El año de 1283, va a terminar con más reveses de los esperados para los rebeldes. A) El infante don Juan y don Fernán Pérez Ponce van a recuperar Mérida para el rey, y B) El infante don Manuel va a morir en la Navidad de ese año (“Era MCCCXXI. Obit infans domnus Emmamnuel in Pennafidel”).

Dos meses antes se había producido el fallecimiento del infante don Pedro (18 de octubre de 1283), el cual, de cara a la galería, estaba al lado de su hermano don Sancho.

Dos mujeres van a actuar como mediadoras para la paz: doña María de Molina por el bando de los rebeldes y doña Beatriz de Portugal por parte del rey don Alfonso X el Sabio. El infante don Sancho va a seguir manteniendo su itinerario político geográfico: 1º) En Toro va a reprimir, con mano dura, un conato de rebelión a favor del monarca castellano. Y, 2º) Luego, va a dirigirse hacia Cáceres y hacia Mérida tratando de recuperar sus posiciones de batalla, luego se llegará hasta Sevilla para tratar de entrevistarse con su padre, “pero sus consejeros non gelo consintieron, nin querién que se viesen”, pero Alfonso X se encontraba en la hispalense Constantina, por lo que don Sancho se vio obligado a retirarse hasta la población de Guadalcanal, ya que un acuerdo entre padre e hijo significaría la rendición del infante y un grave perjuicio para los magnates sediciosos.

Entonces don Sancho se va a dirigir hacia la ciudad leonesa de Salamanca, donde va a enfermar de gravedad. Pero, también, la enfermedad regia se está agravando, y el estado de ánimo de don Alfonso X se encuentra en una situación personal de gran depresión, ya que se siente un fracasado, lo que se trasluce en la conversación o *fabla* que va a mantener con su médico personal, que es el maestro don Nicolás, cuando recibe la noticia de la enfermedad filial y tiene la creencia de que su hijo don Sancho ha fallecido.

«Maestre Nicolás, non lloro yo por el infante don Sancho, mas lloro yo por mí, viejo mezquino, que, pues él muerto es, nunca yo cobraré los míos reynos, ca tamanno es el miedo que tomaron de mí los de las mis villas e todos los ricos omnes e las Órdenes por el yerro que me fizieron, que non se me querrán dar. Et más aýna los cobrara yo del infante don Sancho, si buiiera, que era vno, que de todos» (CAX, 240-241).

El rey tiene un gran complejo de culpa por no haber conseguido mantener la unidad de sus reinos de Castilla y de León, y haber fracasado en su intento de hacer del derecho su fundamento de gobierno, porque al finalizar su vida tiene la certeza de que la mayor parte de sus súbditos le odian o le temen. Pero, el infante don Sancho se va a recuperar, y en los albores del año de 1284 ya se encuentra en Soria (11 de febrero), en Segovia (3 de marzo), en la leonesa Salamanca (8 de marzo) y en Valladolid (26 de marzo); en esta última ciudad será donde [el infante don Sancho de León y de Castilla] reciba la noticia de que su padre ha muerto el 4 de abril, en la ciudad de Sevilla.

## EL TESTAMENTO DEL REY ALFONSO X EL SABIO

El 8 de noviembre de 1282, Alfonso X va a redactar su famoso testamento, seis meses después de ser depuesto, en Valladolid, por el infante don Sancho y por su grupo de partidarios, como subrayado final de la maldición que ha lanzado sobre su rebelde vástago. «*Seyendo sano en nuestro cuerpo e sano en nuestra voluntad*».

Las últimas voluntades del rey don Alfonso X el Sabio son una magistral pieza literaria y de una belleza de expresión inigualable, de tal calibre que encogen el alma del lector, son autobiográficas. Se trata de una apología sobre cómo se ha comportado, en todo momento como padre y como rey, y un alegato final sobre la maldad intrínseca de su rebelde hijo don Sancho.

El rey don Alfonso X el Sabio ruega a Dios Todopoderoso que lo reciba en su reino celestial, y, a continuación, se va a colocar bajo la advocación y protección de sus patronos, que son la Virgen Santa María; San Clemente, «*en cuyo día naçimos*», San Alfonso, «*cuyo nombre avemos*», y Santiago Matamoros, «*que es nuestro sennor e nuestro defensor e nuestro padre*».

El testamento presenta varios bloques: I. La designación del infante don Sancho como, «*hijo mayor y he-*

*redero*». II. Sobre la ingratitud y la traición realizadas por su hijo don Sancho. III. De la ayuda prestada por el sultán de los benimerines, y, IV. El nombramiento como herederos de sus nietos, los infantes de la Cerda.

«*E porque es costumbre e derecho natural e otrosy fuero e ley de Espanna que el fijo mayor deue heredar los reynos e el sennorio del padre...*, por ende nos, siguiendo esta carrera, después de la muerte de don Fernando, nuestro fijo mayor, como quier que el fijo que él dexase de muger de bendición, si el vizquiera más que nos, por derecho deue heredar lo suyo asy como lo deuía de heredar el padre. Mas, pues que Dios quiso que saliese del medio que era la línea derecha por do descendía el derecho de nos a los sus fijos, nos, catando derecho antiguo e la ley de la razón, segund la ley de Espanna, otorgamos estonçe e concedimos a don Sancho, nuestro fijo mayor, que lo oviese en lugar de don Fernando nuestro fijo mayor, porque era más llegado por la línea derecha que los nuestros nietos, fijos de don Fernando».

Luego, va a explicar que siempre pensó en don Sancho como su heredero, «*era más llegado por la línea derecha que los nuestros nietos, fijos de don Fernando*». Nunca contempló, por consiguiente, como plausible la aplicación de la legislación contenida en las *Partidas*, sino: «*la vigencia de la costumbre e derecho natural e otrosy fuero e ley de Espanna*». Todo esto lo va a expresar, per se, en las Cortes de Segovia de 1278, luego va a ir desgranando como eran las relaciones con su hijo don Sancho, desde ese año citado hasta la sedición de la primavera del año de 1282. Aunque reconoce que: «*le ovimos fecho algunos pesares en algunas cosas, segund fazen padres a hijos*».

Alfonso X el Sabio va a ir desgranando lo bien que siempre se portó con su rebelde vástago, y la vileza filial con la que ha sido pagado, hasta llegar a intentar matarlo y arrebatarle sus reinos de Castilla y de León. Por todo lo que antecede, el rey don Alfonso X el Sabio de León y de Castilla va a desheredar a su hijo, el infante don Sancho, a él y a sus descendientes, le maldice y le declara que está incurso en un delito de Alta Traición, que debe ser castigado con la inherente pena de muerte.

El soberano leonés hace a su hijo mayor responsable de las malas acciones de sus restantes vástagos: don Pedro, don Juan y don Jaime, que fueron cómplices necesarios para la magnitud de la rebelión, «*en estos fechos faziéndoles entender falsedades*». Es mucho menos comprensivo con su propio hermano, el infante don Manuel, a quien acusa de ingratitud,

a pesar del afecto que siempre le demostró y tuvo, “*como el hijo que más amamos*”.

Como tenía a casi todos los territorios de sus reinos de Castilla y de León en su contra, se va a ver obligado a recabar la ayuda de otros soberanos que están emperantados con él, verbigracia:

1º) Su propio nieto, el rey don Dinís o don Dionisio I de Portugal, pero este le traicionará, de forma artera, ya que por la espalda (*a furto*), “*que más lo fallamos amigo de nuestro enemigo que nuestro*”, era, por consiguiente, un importante aliado y apoyo del infante don Sancho.

2º) Su cuñado el rey don Pedro III de Aragón, quien a pesar del tratado que tenían entre ambos de ayuda mutua “*contra todos los omes del mundo*”, había adoptado una postura claramente favorable al infante don Sancho, reteniendo, desde el año 1279, en Játiva-Xátiva, a los hijos del infante muerto don Fernando de la Cerda. La disculpa para no ayudarlo fue que se encontraba inmerso en la preparación de una cruzada, “*para yr conquistar a África*”.

3º) Su también cuñado Eduardo I de Inglaterra, quien se excusó por la lejanía geográfica existente entre sus reinos, de Inglaterra y de Castilla y de León.

4º) También se dirigió, en busca de auxilio, al rey Felipe III de Francia, ya que ambos eran primos en segundo grado y, por consiguiente, hijos de primos carnales (San Luis IX de Francia y San Fernando III de León y de Castilla), “*por el debdo que avíamos en uno*”. Pero, las diferencias políticas que existían entre ambos, en relación al conflicto sobre los derechos de los infantes de la Cerda al trono de los reinos de Castilla y de León, habían enfriado sus relaciones.

5º) Al papa Martín IV se le demandó ayuda, ya que como vicario, que era, de Cristo en La Tierra estaba obligado “*de fazer verdadera justicia*”.

La ayuda que obtuvo el rey Alfonso X el Sabio de todos estos personajes fue casi nula, muy buenas palabras pero insinceras, solo el Santo Padre y a última hora, en septiembre del año de 1283, tras conocer que el rey Felipe III de Francia iba a ayudar al soberano castellano porque había mutado su testamento a favor de sus nietos, lanzaría entonces las amenazas de las penas de excomunión y de interdictum, que cayeron como una losa sobre el bando rebelde, que ya estaba perdiendo la guerra.

6º) El único auxilio pronto y sincero recibido por el monarca leonés sería el de su archienemigo Abu Yu-

suf, el sultán de los benimerines.

La situación del monarca castellano, tras su deposición del 20 de abril de 1282, era ya catastrófica y, Alfonso X el Sabio la va a resumir en su testamento.

«*Onde nos, guardando la fee de Dios en la tierra que en nos fincara e que non perdiessse por nuestra culpa, fasta que la Iglesia e los grandes sennores del mundo fuesen acordados para fazer en nos lo mejor, por do ouimos a sufrir muchas cuytas e muchos enbargos de grandes enfermedades e en munchas maneras en nuestro cuerpo e muchas menguas, non tan solamente de ver que nos avía tomado quanto nos fallara don Sancho e sus ayudadores, mas otrosy mengua de gente de omes, que non avemos connusco si non muy pocos que entendiesen el derecho e quisieren obras de Dios*» (Según M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

La situación del soberano leonés era tan terrible que su salud se deterioró muy rápidamente, “*grandes enfermedades e en munchas maneras en nuestro cuerpo*”. Su estado ansioso-depresivo le va a sumir en la mayor de las postraciones hasta que reciba la ayuda de los mariníes, “*fuemos cobrar sanidad porque fuemos caualgar et andar*”. Todo ello se va a incrementar positivamente cuando el emir norteafricano desembarque con soldados y ayuda pecuniaria, y entonces Alfonso X el Sabio va a ver posible la recuperación de sus reinos de León y de Castilla, saliendo “*de la sombra de los nuestros enemigos traydores que nos traían tuerto e afogado con grand trayción*”.

Obviamente, es de agradecer el comportamiento del monarca sarraceno, ya que en vez de intentar arrebatarle la totalidad o parte del reino de Sevilla, en la actual situación de soberano destronado en que [Alfonso X el Sabio] se encontraba, decidió caballerosamente apoyarle al máximo de sus posibilidades. Muy probablemente era mejor lo ‘malo’ conocido (Alfonso X el Sabio) que lo ‘bueno’ por conocer (el futuro Sancho IV).

En las negociaciones para obtener la ayuda del emir de los benimerines fue esencial la personalidad de don Alonso Pérez de Guzmán, un caballero de procedencia leonesa y fundador de la familia de los Guzmán en la Andalucía Bética, quien mantenía unas muy buenas relaciones con el sultán mariní, por haber estado a su servicio en el Magreb. El caudillo de los benimerines le aportará, al soberano castellano, a título de préstamo, unos 100.000 dinares de oro a cambio de entregar como prenda o aval la propia corona alfonsina de sus reinos de Castilla y de León, “*lleuando muy grandes poderes de caballerías*”.



Con esta ayuda tan cuantiosa pudo, el Rey Sabio, castigar la felonía cordobesa, y tras cuatro meses de campaña bélica, estando nuevamente en Sevilla, iba a recibir la respuesta del rey Felipe III de Francia, la cual era taxativa e innegociable: «*el rey de Francia enbiónos decir más que los otros. “El monarca francés ponía condiciones a su ayuda”: que nos diésemos a sus sobrinos, hijos de don Fernando [el infante de la Cerda], nuestro hijo, aquello que era de su padre*» (Según M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

La situación militar era, ahora, muy diferente a la del año de 1276, ya que la traición del infante don Sancho había trastocado todas las posiciones políticas previas, por lo tanto la ayuda francesa y sus condiciones deberían ser aceptadas por Alfonso X. «*E nos quando esto vimos, entendimos que éramos desamparados de todos los omes del mundo de quien esperáuamos conorte e ayuda [...]. Mas estonçe, commo quien más non puede, ovimos de enviar e de otorgar al rey de Francia aquello que él quería*» (Según M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

El tratado entre ambos monarcas contemplaba a los infantes de la Cerda como los herederos del “*senorío mayor*”, que eran a saber los territorios nucleares de los reinos de León y de Castilla, dejando tierras bastantes a Alfonso X el Sabio como para poder dejar algo a sus restantes hijos, salvo, obviamente, al traidor don Sancho, “*si viniesen a nos para nos servir*”; lo que ya es sabido que iba a suceder en el año de 1283. «*E por ende ordenamos [...] que el nuestro señorío mayor de todo lo que avemos e aver debemos finque después de nuestros días en nuestros nietos hijos de don Fernando, nuestro hijo, que fue primero heredero, de guisa que el mayor herede este nuestro señorío e al otro le faga bien así commo conviene, segund el fuero de Espanna manda fazer a los hijos que non han de aver el señorío mayor, pero en tal manera que lo que le diere que lo tenga dél así commo de señor*» (Según M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

La perspicacia de Alfonso X el Sabio es de tal magnitud que va a dejar todos los cabos atados y bien atados, por si los infantes de la Cerda falleciesen de muerte natural o fuesen asesinados. «*Que si los hijos de don Fernando muriesen sin hijos que debién heredar, que tome este nuestro señorío el rey de Francia, porque viene derechamente de línea derecha onde nos venimos del Emperador de Espanna [Alfonso VII el Emperador de León], e es bisnieto del rey don Alfonso de Castilla [Alfonso VIII de Castilla, el de Las Navas de Tolosa], bien como nos, ca es nieto de su hija*» (Según M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

Alfonso X había pensado, muy seriamente, sobre los beneficios múltiples que podían derivarse de la existencia de una alianza, entre los reinos de Castilla y de León y de Francia, los primeros unos pueblos guerreros y esforzados que se habían constituido en una larga lucha de cruzada contra el Islam y luchando entre ellos, y el otro, el reino de Francia, rico y “*de grandes fechos*”. Juntos esos tres reinos podían llevar a buen término la finalización de la Reconquista hispana y mucho más rápidamente, para así poder acceder a la anhelada conquista de Jerusalén.

Además, como en este momento histórico, sus hijos los infantes don Juan, don Pedro y don Jaime son rebeldes, y su nieto don Dinís I de Portugal está muy unido al infante don Sancho, solo va a restar como heredero directo, después de los infantes de la Cerda, el propio monarca francés, ya que ambos eran descendientes, por línea directa, del rey Alfonso VII el Emperador de León y de Castilla, quien era el tatarabuelo de ambos soberanos.

El 10 de enero del año de 1284, Alfonso X el Sabio de León y de Castilla y de Andalucía dictaba, en el Alcázar de Sevilla, un codicilo de sus últimas voluntades, y aunque los infantes de la Cerda son citados como herederos, y el infante don Sancho dejado al margen, se insiste sobre lo conveniente y necesario que es una alianza con el rey de Francia, a cuyo soberano incluye, sin ambages, como heredero del señorío mayor de sus reinos de Castilla y de León: “*porque somos de un linaje de luengo tiempo e de certa assí que ninguno non puede decir que de nuestro linaje sacamos nuestro sennorío nin lo damos a estrannos*”.

El pago de sus muchas deudas es su mayor preocupación, por lo que viendo su muerte cercana va a dejar por escrito que, “*nuestro cuerpo non sea enterrado*”, hasta que no se pagasen todas las deudas, y, por consiguiente, ordenaba a sus hijos y a sus vasallos que cumpliesen con esta obligación de lealtad hacia él, “*porque él fue el primero rey de nuestro linaje que quitamos las almas de los nuestros naturales e uassallos quando finaron*”.

Las deudas eran importantes con los mercaderes internos, o con los foráneos a los reinos de León y de Castilla. Además, tenía deudas con los ricos hombres o magnates, con los caballeros y con sus propios servidores, “*por servicio que nos fizieron e non les fue dado*”. Y, para finalizar, también recordaba los pagos debidos a las iglesias y a los monasterios de sus reinos de Castilla y de León, “*ya que no es de justicia que el cuerpo fuelgue sin haber conplido con aquellas cosas por que podría auer trabajo el alma*”.

Desea que su cuerpo sea enterrado en el monasterio de Santa María la Real de Murcia, que había sido fundado por él, aunque como reconocía la dificultad del hecho, autorizaba a sus albaceas testamentarios para que lo enterrasen, en Sevilla, junto a su padre Fernando III el Santo.

«Mandamos que el nuestro cuerpo sea enterrado en el nuestro monesterio de Sancta María la Real de Murcia, que es cabeça deste regno e el primero lugar que Dios quiso que ganásemos a seruicio dél e a onrra del rey don Ferrando, nuestro padre, e de nos e de nuestra tierra. Pero si los nuestros cabaçaleros [albaceas testamentarios] touieren por mejor que el nuestro cuerpo sea enterrado en la çibdat de Seuilla, tenémoslo por bien. Et si los nuestros testamentarios touieren por bien de enterrar el nuestro cuerpo en Seuilla, mandamos que lo fagan allí do entendieren que será mejor, pero desta guisa: que la sepultura non sea mucho alta, e si quisieren que sea allí do el rey don Ferrando et la Reyna donna Beatriz yazen, que fagan en tal manera que la nuestra cabeça tengamos a los sus pies damos a dos, e que sea la sepultura llana, de guisa que quando el capellán uiniera decir oración sobrellos e sobre nos, que los pies tenga sobre la nuestra sepultura» (Apud M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

Su corazón debería ser llevado a Jerusalén y enterrado en el Monte Calvario, pero su preclara inteligencia veía este hecho, como imposible, o altamente improbable. No obstante ordenó que: “*lo posiessen en algún lugar ó esté fata que Dios quiera que la tierra se gane e se pueda leuar en saluo*”. Su corazón está, en la actualidad, en la Catedral de Murcia.

A las Órdenes Militares que le han sido fieles, no las va a dejar en el olvido; a los templarios les dona su caballo, todas sus armas y mil marcos de plata, siempre que con ese dinero se diga una misa diaria por la salvación de su alma. A los hospitalarios les va a otorgar su cama, toda su ropa y mil marcos de plata para que les fuese posible atender a los peregrinos indigentes o pobres.

Pero, la parte del león se la va a llevar la catedral hispalense, a la que va a entregar: a) Las “Tablas Alfonsíes”, que eran un preciosísimo relicario; b) “*los quatro libros que llaman Espejo Historial que mandó fazer el rey don Loys de Francia*”; c) el paño rico, que le había sido regalado por su hermana la reina doña Leonor de Inglaterra, “*para poner sobre el altar*”, una capa dalmática y “*una capa de paño historiado de muchas historias e labrado muy ricamente*”; d) un gran retablo “*en que ha muchas imágenes de marfil fechas a historias del fecho de Sancta María*”, el cual

debería ser expuesto todos los sábados a la hora de la celebración de la Santa Misa, sobre el altar de la Santísima Virgen María; e) la Santa Biblia, “*en tres libros, historiada de dentro, que nos dio el rey don Loys de Francia*”, que hoy se encuentra en la Catedral de Toledo, y “*todos los libros de los Cantares de los Miraglos e de Lor de Sancta María*”, los cuales no son otra cosa que las *Cantigas de Santa María*, que el rey Felipe II de Habsburgo el Prudente de España (1527-1556-1598) trasladaría a la biblioteca del monasterio de San Lorenzo del Escorial. Las *Cantigas* deberían ser cantadas en las fiestas de la Santa María Virgen y de Nuestro Señor Jesucristo, y si su heredero retenía para sí mismo las susodichas *Cantigas*, se debería compensar por ello “*a la iglesia dont los tomare*”; f) una Santa Biblia “*en tres libros de letra gruesa, cubiertos de plata*”, diferente de la homónima del rey San Luis IX de Francia, y todas las ropas para la liturgia de su propia capilla y, finalmente:

A continuación, va a enumerar las disposiciones que son de carácter mucho más personal. En primer lugar, va a comenzar por el heredero, que en este momento de la historia es todavía ignoto, y al que se le va a designar el *señorío mayor*, y al que se le van a reservar “*las coronas con las piedras y con los camafeos e sortijas, e otras cosas nobles que pertenescen al rey*”. Además, todo lo que le había sido usurpado en Toledo y “*el libro que nos fiziemos que ha nombre Setenario*”.

Siguen, a continuación, las mandas testamentarias para sus hijos los infantes don Juan y don Jaime, y para su hija la reina doña Beatriz de Portugal; en estos últimos casos, el monarca leonés va a disponer la separación o segregación definitiva del *señorío mayor* de los reinos de Sevilla, de Badajoz y de Murcia, que curiosamente eran los territorios que estaban en su poder en este momento histórico de la redacción del codicilo, y la separación temporal del territorio de Niebla.

Al infante don Juan, el mayor de sus hijos, al margen de don Sancho, y que ahora le era fidelísimo, le va a dejar los reinos de Sevilla y de Badajoz, siempre que aceptase: 1º) la preeminencia del heredero titular de los reinos de León y de Castilla, y, 2º) que respetase las concesiones hechas a doña Beatriz de Portugal, a la abadesa doña Berenguela de las Huelgas Reales de Burgos, y a dos de sus hijos ilegítimos llamados doña Urraca y don Martín Alfonso, y, por supuesto, las susodichas concesiones regias realizadas a los magnates, a los caballeros y a cuantos “*le siruieron bien e lealment a la sazón que se leuantó esta trayción contra nos*”.

A su benjamín, el infante don Jaime, señor de Los Cameros, le va a reservar el reino de Murcia, con las condiciones expresadas en el privilegio que ya le había otorgado, pero este joven hijo regio pasará a mejor vida el 9 de agosto del año de 1284, tenía 17 años de edad, y moriría en la toledana villa de Orgaz.

A su hija preferida, la soberana portuguesa ya citada, le va a donar la villa de Niebla y las tierras que habían pertenecido al reino portugués, en los tiempos pretéritos del dominio de los agarenos sobre dicha zona, a saber: Gibraleón, Huelva, Ayamonte, Alfayat de Peña y Alfayat de Lete, pero con la condición inexcusable de que cuando ella muriese, todos estos lugares revirtiesen al "*heredero del reyno de Seuilla*".

El *señorío mayor* de los reinos de León y de Castilla estaba conformado por los territorios patrimoniales de Castilla y de León, los cuales había heredado de su padre Fernando III el Santo, y que no eran los que había obtenido por medio de sus conquistas recientes; y que según el derecho peninsular hispánico, que tenía su origen en la jurisprudencia emanada del rey don Sancho III Garcés el Mayor de Pamplona y de Nájera (c.990/992-1004-1035), donde el rey de los vascones en el pasado y, en la actualidad, el rey Alfonso X el Sabio de León y de Castilla, podían disponer, *motu proprio*, con total libertad de los "*acrecientamientos de los sus reynos*" dejándolos a otros herederos diferentes del primogénito, pero estos territorios no se podían desvincular, de forma absoluta, del reino primigenio de donde proveniesen, ya que estaban sometidos a la fidelidad debida al monarca leonés y eran tenidos *sub manu* del primogénito.

Y, aunque en su actuación postrera se va a ajustar a derecho, sorprende la poca relación que, este comportamiento, tiene con su filosofía de aplicar lo dispuesto en las *Partidas* para la sucesión al trono de los reinos de Castilla y de León, al margen de sus deseos personales.

A su hija primogénita, siempre fiel y leal, doña Berenguela, "señora de Guadalajara", que se encontraba con él en Sevilla, le va a confirmar en todos sus heredamientos, los cuales ya le habían sido otorgados con anterioridad, por si no le era posible recuperar los bienes que había perdido por la actuación sediciosa del infante don Sancho; por consiguiente, le va a conceder las rentas vitalicias de Écija y de Jerez de la Frontera, pero con la condición de que cuando falleciese, estos territorios pasasen al poder del infante don Juan o de sus herederos en el reino de Sevilla.

A su nieta doña Blanca, hija de la reina doña Beatriz de Portugal, se le entregaría una dote matrimonial

de 100.000 maravedíes de la nueva moneda. A su hija ilegítima, ya citada, doña Urraca le va a otorgar 200.000 maravedíes de "*la moneda de la guerra*", situados en las rentas a percibir de La Algaba, hasta que contrayese matrimonio.

A su otro hijo espurio, don Martín Alfonso, que va a entrar en la vida religiosa, le va a otorgar 240.000 maravedíes de la vieja moneda o 40.000 de la nueva, que deberán ser percibidos de las rentas del almojarifazgo hispalense; su futuro vital va a ser encomendado al cuidado del infante don Juan y del arzobispo don Remondo de Sevilla.

Finalmente, se le confieren 50.000 maravedíes de la moneda de la guerra a una tal doña Inés, que podría ser una criada fidelísima o la amante del monarca leonés, se la define como la *madre de Ércules*, para que pueda contraer matrimonio si lo desea o, en su defecto, entrar en la vida religiosa; quizás ese Hércules citado de forma tan críptica podría ser un nuevo hijo extramarital del rey Alfonso X el Sabio.

También deberían cobrar las deudas [lo que les adeuda] sus ricos hombres y los caballeros de sus ejércitos, los caballeros de su "*criazón*", sus clérigos y todos sus servidores. Su capellán va a ocupar la abadía de Covarrubias o la de Valladolid, en este segundo caso siempre que su hijo don Martín Alfonso obtuviese un obispado o un arzobispado.

Al maestre don Gonzalo, clérigo del monarca castellano, le va a entregar la abadía leonesa de Santa María de Arbás, y a su notario don Juan Andrés la tercera parte de las tercias reales de las iglesias de la villa sevillana de Marchena.

Sus albaceas testamentarios van a ser nombrados cuidadosamente por él, y serán: sus hijos el infante don Juan y la reina doña Beatriz de Portugal; el arzobispo don Remondo de Sevilla y el rico hombre don Fernán Pérez Ponce *nuestro cormano*; don Martín Gil de Portugal; don Gutierre Suárez; don García Fernandez, maestre de la Orden Militar de Alcántara; don Alfonso Fernandez, tesorero real; don Juan Martín, su fiel capellán; don Garcé Jufre, el copero real; don Gil Gutiérrez, el justicia de la corte; don Pedro Ruiz de Villegas, repostero mayor real; y don Juan Andrés, el notario real. El codicilo va a finalizar con un texto emotivo a más no poder.

«*Et rogamos et mandamos a nuestros uasallos e a nuestros naturales por el bien que les fiziermos e por el derecho e la naturaleza que han connusco que si algunos esto quisieren contrallar o embargar, que fagan ellos sobre nuestra alma lo que farien sobre*

*nuestro cuerpo, e que les miembre que fuemos el primero rey de nuestro linaje que a sus uasallos diesse algo señaladamente pera cauallerías e pera casamientos e pera salir de prisión, nin que más punnase de sobirlos cada uno del lugar dont era a mayor de bien e de onrra, nin aquellas tierras de los padres diesse a los fijos después de su muerte, o a los parientes más cercanos, nin que punnase porque ouiesen buen precio e buena nombradía por todo el mundo, nin que más encubriesse e perdonasse grandes tuertos e yerros quando los fizieron»* (Según M. González Jiménez).

### LA MUERTE DEL REY DON ALFONSO X EL SABIO DE CASTILLA Y DE LEÓN Y DE ANDALUCÍA

La salud regia está tan deteriorada y tan quebrantado su ánimo, que son excasísimos los documentos que se conservan del monarca leonés, en estos momentos históricos finales, entre ellos existe un diploma enviado por el soberano castellano al papa Martín IV, donde le insinúa su deseo de perdonar a su rebelde hijo don Sancho, que tanto daño le ha producido desde hace bastante tiempo; lo que es mencionado por el cronista de la *Crónica de don Alfonso décimo*, cuando va a describir el final de la vida del rey Alfonso X el Sabio.

*«Et quando fue afincado de la dolencia, dixo ante todos que perdonaua al infante don Sancho, su fijo heredero, et que lo fiziera con mançebía, et que perdonaua a todos sus naturales de los regnos de Castilla et de León del yerro que fizieron contra él. Et mandó fazer luego cartas selladas con sus sellos de oro, porque fuesen çiertos todos los de los regnos de Castilla et de León que auía perido querella dellos et que los perdonaua porque fincasen syn blasma ninguno»* (CAX, 241).

Pero lo extraño de este texto de la *Crónica de don Alfonso X* es que no existe constancia documental sobre el deseo de perdonar a su rebelde vástago don Sancho, tal como aquí se manifiesta. En lo que se refiere a la misiva escrita por el monarca leonés al papa Martín IV, existe una amplia controversia sobre su autenticidad, la misma dice: *«El mío fijo don Sancho, iluminado por la luz de la verdad, imploró con devoción y entre lágrimas la gracia de nuestra misericordia, y con dolor de corazón, con confesión de palabra y con satisfacción de obra hizo penitencia por los pecados cometidos. Y nos, prefiriendo la misericordia a la venganza, sabiendo lo agradable que es perdonar, ablandados por sus muestras de humildad y devoción, acogimos al suplicante en el seno de nuestra gracia»* (Carta dada en Sevilla el 23 de marzo del año de 1284. Fue escrita por el maestre

don Juan de Cremona, uno de los notarios italianos, que estaban al servicio de Alfonso X el Sabio, y fue sellada con un pequeño sello de oro, “*sigillo nostro parvo aureo*”).

Esta misiva, sea cierta o sea falsa, está claro que es la de un moribundo que, a pesar de los pesares, no va a anular el desheredamiento de su revoltoso hijo don Sancho; pero el malhadado infante va a hacer, enseguida, uso político interesado de ella, por lo que el 10 de octubre de 1284, el infante don Juan y otros nobles; entre ellos: los obispos de Cádiz, de Mondoñedo y de Segovia, el Notario Mayor del reino de Castilla, el padre prior de los dominicos en España llamado fray Diurno, don Gómez García, abad electo de Valladolid, el Notario Mayor del reino de León, el Maestro don Aco, doctor en Leyes, y don Diego López de Salcedo, don Juan Alfonso de Haro, don Fernán Pérez Ponce, don Esteban Fernández de Castro de Galicia y don Juan Fernández de Luna; examinaron las carta del monarca castellano ya fallecido, por orden del ya nuevo soberano de los reinos de León y de Castilla don Sancho IV, y fallaron certificando su autenticidad.

Pero, el propio Sancho IV reconocería, en su fuero interno, que no hubo tal perdón, ya que cuando él mismo estaba a las puertas de la muerte, y su primo el infante don Juan Manuel (ya que le consideraba como su segundo padre) le rogo le otorgase su bendición, el soberano leonés se negó, alegando que no podía hacerlo, porque su propio padre Alfonso X no lo había hecho con él. Sus remordimientos son palpables cuando manifiesta, además, que su muerte: *«Non es muerte de dolencia mas es muerte que me dan míos pecados et sennaladamente por la maldición que me dieron mío padre por los muchos mereçimientos que les yo mereçi»* (Libro de las armas. Infante don Juan Manuel).



Música en la corte del rey Alfonso X el Sabio

Por lo tanto, el 4 de abril del año de 1284, pasaba a mejor vida, en el Alcázar de Sevilla, el rey don Alfonso Fernández X el Sabio de Castilla y de León y de Andalucía, cuando todavía no había cumplido los 63 años de edad. Su hijo don Sancho fue reconocido como rey como Sancho IV de León y de Castilla, por todos los estamentos de los susodichos reinos.

Con el monarca fallecido se iba a cerrar el final de una época expansiva de la Reconquista, nacida en la Batalla de Covadonga en el año 722 d. C., y que había recibido los impulsos necesarios medidos por la política de los reyes-emperadores de León o del *Regnum Imperium Legionensis*; a los que se habían ido añadiendo los soberanos de Pamplona-Navarra, de Aragón, de Castilla y de Portugal.

El rey Alfonso X el Sabio había sido uno de los más europeos de los soberanos hispanos de toda la historia de la Edad Media, un monarca “que se adelantó a su tiempo” (A. Ballesteros Beretta. “Alfonso X el Sabio”. 1984). Y que había realizado el más eximio sincretismo cultural de toda la historia hispana, hasta ese momento histórico del siglo XIII. Su vida sería un cúmulo de desdichas, pero siempre se sobrepondría a los imponderables, a los desafectos y a las traiciones, con generosidad e inteligencia. Se casó con la infanta aragonesa doña Violante, hija del gran rey Jaime I el Conquistador de Aragón, y ya se va a aludir a ella en el primer testamento del monarca aragonés, el 1º de enero del año de 1241, cuando la cita como: “coniugi Alfonsi primogeniti illustris Ferdinandus regis Castele et Legionis”, con la que tuvo, como era de rigor para la época, varios hijos de ambos sexos que le aportaron dosis equilibradas de cal y de arena, pero este sería su sino desgraciado como amargo iba a ser su destino, agravado todo ello por sus terribles patologías incurables para la medicina de la Edad Media.

### LA PRODICALIDAD DEL REY DON ALFONSO X EL SABIO

Fray Juan Gil de Zamora escribe que el monarca leonés era tan generoso que casi alcanzaba la prodigalidad y, como es lógico, por este comportamiento iba a tener detractores y aliados. El autor de la *Crónica de don Alfonso décimo* le reprochaba, al monarca castellano, que esta forma de ser conllevara un despilfarro que estaba cayendo sobre las espaldas de sus súbditos, los cuales, a partir del año de 1264, estaban siendo ahogados con impuestos siempre en crescendo. Es patognomónico del aserto, los gastos generados por la boda del infante don Fernando de la Cerda.

«En estas bodas e en estas cauallerías moraron aquellas gentes grand parte de aquel anno en la çibdat de Burgos, en lo qual el rey don Alfonso fizo grandes costas en dar mantenimiento a todas las gentes de los regnos que allí eran en quanto allí moraron, e en muchos pannos e en muchos caualllos e en otras cosas muchas que les dio muy granadamente de su aver a todos aquéllos que allí vinieron de fuera de los regnos al tiempo que se ouieron de yr» (CAX, 51-52).

El cronista Jofré de Loaysa en su obra titulada *Cronica de los reyes de Castilla y de León* (81) resalta la generosidad del soberano castellano, ya desde su infancia repartiendo joyas y regalos. «Cuantos extranjeros venían a visitarle, por lo que era fielmente amado no solo de los extraños, sino también de los hombres pertenecientes a los más remotos confines del mundo, siendo ensalzado sobre todos los reyes de su tiempo por su mucha largueza, afabilidad y otras virtudes propias de un rey».

También realiza la misma referencia a la liberalidad regia alfonsina el cronista catalán Bernat Desclot (413 b): «Este rey de Castilla et de León fue el hombre más generoso que hubo en ningún tiempo, que no hubo nadie, caballero o juglar, que viniese a pedirle algo y se fuese sin ser atendido. “Aquest rei de Castella e de León fo lo pus llarg hom de donar qui anc fos por null temp, que no fo anc null hom, fos cavaller ne joglar, qui emanar-li vengués, que n’anás fadigós”».

Pero, existe un relato totalmente histórico sobre cuál fue la magnitud con la que Alfonso X el Sabio recibió y agasajó a la emperatriz bizantina María de Brienne (c. 1225-1275), quien va a venir a los reinos de León y de Castilla para poder obtener el dinero necesario para el rescate de su esposo el emperador bizantino Balduino II de Courtenay (1217-1228/1261-1273); el año es 1263, la emperatriz es prima-hermana del rey Alfonso X, la cual era hija del emperador latino de Bizancio Juan de Brienne o de Acre (1169/1174-1210/1225-1229-1237) y de la infanta Berenguela de Castilla y de León (hermana del rey Fernando III el Santo), sus hermanos eran los condes don Alfonso de Eu, don Luis de Belmont y don Juan de Monfort. El mencionado emperador había sido depuesto por el emperador Miguel VIII Paleólogo (1223-1259-1282). La emperatriz va a buscar la ayuda del rey Alfonso X en realidad para tratar de apuntalar a su mortecino estado o para, en su defecto, rescatar a su hijo don Felipe de Courtenay, que seguía estando como rehén de la República Serenísima de Venecia, porque su imperial padre no había pagado el préstamo que Venecia le había hecho.

Pero el cronista de Alfonso X el Sabio fabula sin el más mínimo rubor, cuando refiere que la ayuda pedida al monarca leonés era para rescatar a su imperial esposo, que era cautivo del *Soldán* de Egipto, que es lo que inventa, también, el obispo Gonzalo de la Hinojosa de Burgos (que terminaría la obra *De rebvs Hispaniae* de Ruy Ximénez de Rada), cronista antecesor del autor de la *Crónica de don Alfonso décimo*. Sigue el cronista diciendo, y esto sí es historia pura y dura, que la emperatriz fue recibida en Burgos con todos los honores, y tras ser alojada en el palacio real va a ser invitada a comer por la reina doña Violante, pero se niega a sentarse a comer a la mesa, y al ser interrogada por la soberana castellana sobre lo extraño de su actitud, María de Brienne contestó: «*Tú estás con tu honra e Dios te la mantenga, que eres en tu tierra con tu sennor sano y guarido –Dios te lo mantenga e lo guarde de mal- e yo está fuera de la mi tierra e el mi sennor non es en su poder, ca es catiuo en tierra del Soldán et es pleiteado por çinquenta quintales de plata. E yo fuy a casa del Apostóligo de Roma por sy fallaría ayuda, e dióme el terçio deste aver. E otrosy fuy al rey de França e dióme el otro terçio. Et ally oy dezir de la nobleza que ha en éste tu sennor e so aquí venida para pedirle ayuda a sacar mi marido el enperador de catiuo et fasta que aya respuesta desto yo no comeré*» (Apud M. González Jiménez; *Op. Cit.*). La reina leonesa fue a informar de este comportamiento a Alfonso X, el cual cogiéndola de la mano le manifiesta que: «*Comed, que yo os prometo que de aquí a veynte días que yo vos daré de que quitedes a vuestro marido*» (Según M. González Jiménez; *Op. Cit.*).

Alfonso X el Sabio le promete que le entregará los cincuenta quintales de plata, para que pueda abonar el rescate del emperador, cantidad que le va a ser entregada a los veinte días, para que le sea posible devolver al papa y al rey de Francia lo que le habían prestado (“*todos presçiauau mucho este rey de Castilla et de León*”; y el emperador liberado, “*predicaua la bondat e la nobleza del rey don Alfonso*”). Este hecho, falso, va a motivar que la fama sobre la generosidad del soberano castellano se divulgase por todo el orbe conocido. “*Que esta fama et magnífico fecho de gran liberalidad et franqueza fue divulgado pore muchas et diversas prouicias del mundo*”.

Lo curioso del caso es que este episodio precede a la noticia de la elección imperial de Alfonso X, y ya para el cronista del Rey Sabio, “*esto, del fecho del imperio, fue grant su buena fama del rey don Alfonso en las otras tierras, añade que esto e otras cosas atales que este rey fizo troxieron gran enpobreçimiento en los regnos de Castilla e de León*”.

### LA “MÍTICA” BLASFEMIA DEL REY SABIO

El rol de Alfonso X el Sabio como monarca culto y sabio no fue nunca discutido, ni tan siquiera por sus múltiples enemigos políticos o familiares. El autor de la *Crónica de Alfonso X* resume, sin ambages, la labor cultural del rey Alfonso X Fernández el Sabio de León y de Castilla.

«*Este rey don Alfonso, por saber todas las escripturas, fizolas tornar de latín en romanze. Et desto mandó fazer el Fuero de las Leyes, en que asomó muy breuemente muchas leyes de los derechos [...]. Et porque por estos fueros non se podían librar todos los pleitos e el rey don Ferrando su padre avía començado a fazer los libros de las Partidas, este rey don Alfonso su fijo fizolas acabar [...]. Et otrosy mandó tornar en romanze todas las escripturas de la Bribia e todo el Eclesiástico e el arte de las naturas e de la astrología*» (CAX, 26).

Pero, Alfonso X tiene una gran afición a la astrología, por la cual será motejado como “el astrólogo”, la cual no era bien vista por algunos de sus contemporáneos, y esto explica el que, algunos de sus enemigos, divulgasen todo tipo de leyendas sobre el soberano castellano. Será, precisamente, el conde don Pedro Alfonso de Barcelos, en su obra “*Crónica Geral d’Espanha*”, uno de sus más acendrados enemigos literarios, y no va a ocultar la antipatía personal que siente hacia el soberano leonés, pero la va a ocultar de forma sibilina, fabulando tendenciosamente sobre todo el devenir político del monarca castellano, a pesar de que el susodicho magnate era descendiente directo del soberano leonés, ya que el conde de Barcelos fue un hijo espurio del rey Dinís I de Portugal, nieto de Alfonso X.

«*En el capítulo 790 de su Crónica cuenta el conde de Barcelos un hecho ocurrido durante la infancia de Alfonso X. Refiere que cierto día, después de la siesta, Fernando III pidió vino y fruta para merendar. Mientras su hijo el infante Alfonso servía la merienda ‘muy apostamente’, la reina se le quedó mirando y comenzó a llorar. Cuando el infante abandonó la estancia, Fernando III preguntó a doña Beatriz por qué lloraba. La reina intentó restar importancia al incidente, pero, habiendo insistido el rey en conocer la razón de su llanto, acabó confesándole que, siendo niña, una griega le predijo su futuro, y entre otras cosas le anunció que casaría con un rey de España y que tendría de él seis hijos y dos hijas, y que su primogénito sería una ‘das fremosas criaturas do mundo’ y que tendría un largo reinado; pero, ‘por hua palabra de soberva que diría contra Deus, averya ser deserdado de toda sua terra, salvo de hua cidade en que avya*

de morir". El recuerdo de esta profecía era lo que la había hecho llorar. El conde de Barcelos concluye su relato diciendo que el rey no contó a nadie la conversación que había mantenido con su esposa hasta que, al tiempo del cerco de Sevilla, don Nuño de Lara se le quejó de que el infante se hubiese quedado con el dinero que el rey le había mandado dar a él y a los que con él estaban 'por fronteiros en Geen [Jaén]'. Entonces el rey, llorando, contó a don Nuño y a don Rodrigo Alfonso, en cuya tienda estaba, lo que la reina le había dicho años antes, y añadió que creía que esto parecía ser verdad a la vista de "las obras que el [el infante don Alfonso] fazia contra elle e contra aqueles que estavom en serviço de Deus"» (*Crónica Geral d'España*, IV).

Todo lo que antecede estriba en que según el conde de Barcelos, la maldición de la que iba a ser objeto Alfonso X el Sabio estaría fundamentada en la presunción prepotente del monarca castellano que, según se dijo, habría manifestado, sin el más mínimo problema, que si él hubiera estado al lado de Dios Todopoderoso en el momento de la creación del mundo, algunas de las cosas creadas por la divinidad habrían sido "melhor feitas que como as elle fezera".

Con el devenir de los tiempos, la leyenda sobre la blasfemia del rey Alfonso X el Sabio se fue enriqueciendo con nuevos elementos, hasta tal punto que llegó a formar parte de las profecías del libro de caballería titulado "El Baladro del Sabio Merlin". La maliciosa leyenda circularía, a priori, por vía oral, para por su complejidad enlazar con los textos del infante don Juan Manuel, quien sería el que la plasmaría en primer lugar por escrito, tras la ya citada del conde de Barcelos, y luego sería recogida en las *Crónicas* del rey Pedro IV el Ceremonioso o el del Punyalet de Aragón (1319-1336-1387), y en las homónimas del obispo fray García de Euguí de Bayona, confesor que fue del rey Carlos III el Noble de Navarra (1361-1387-1425).

En la *Crónica Geral*, el papel que se le va a otorgar al infante don Manuel va a ser preponderante. Sin ningún tipo de problemas, el cronista afirma que, en el transcurrir de varios años después de que el soberano leonés hubiese pronunciado aquellas "malditas e escomulgadas palabras", un caballero natural de Pampliega (Burgos), llamado don Pedro Martínez, y que era uno de los vasallos del susodicho infante, refiere que tuvo una visión en la que el propio Dios Todopoderoso le comunicaría que había dictado una sentencia en contra del réprobo monarca castellano, para que perdiese sus reinos de León y de Castilla.

La causa estribaba en las soberbias palabras que el rey Alfonso X el Sabio había pronunciado, en público, en Sevilla, pero el Todopoderoso estaba dispuesto a perdonarle, por la intercesión de la Santísima Virgen María, siempre que existiese un arrepentimiento previo del monarca castellano.

Entonces, rizando el rizo de lo novelesco, el mencionado caballero se va a dirigir hasta Peñafiel (Valladolid) y le refiere el sueño al infante don Manuel, quien le indica que se presente ante el rey, que se encuentra en Burgos, y le cuente todo lo relativo al sueño, así lo va a hacer y, paradójicamente, Alfonso X el Sabio se va a reafirmar en lo que se le menciona.

Días después, cuando el soberano leonés se encuentra en Segovia, recibe la visita de un fraile menor franciscano que le refiere haber tenido el mismo sueño, ahora la reacción del rey de Castilla y de León es más violenta e iracunda, pero se sigue reafirmando en lo que se le imputa. Esa misma noche, una gran tormenta de rayos y truenos se va a desarrollar en los cielos de Segovia, y un rayo va a entrar en la cámara regia y casi mata a los monarcas leoneses que dormían plácidamente. Alfonso X, sobresaltado y aterrizado, se va a confesar con el fraile, y mientras el soberano castellano va desgranando sus pecados, la tormenta va a ir amainando.

Al día siguiente, Alfonso X va a reconocer su pecado de soberbia, en público, y asustado, en grado sumo, por la tormenta de la noche anterior, va a pedir que se le traiga de Ultramar el cuerpo de Santa Barbara, pero no se le va a poder complacer ya que no se encontraron las reliquias de la santa mencionada. La *Crónica* va a concluir diciendo que en aquel mismo año tuvieron comienzo, para el rey Alfonso X el Sabio, todas las cosas "que la dona de Grecia" le había profetizado a su regia madre [la reina doña Beatriz de Suabia]. La leyenda va a nacer por vía oral, y luego formulada por el infante don Juan Manuel, quien la va a recibir al haberla puesto en circulación la maledicencia del infante don Manuel, cuando ya se había pasado del bando regio al de su sobrino el infante don Sancho; aunque en el *Libro de las Armas* del infante don Juan Manuel, la predicción realizada a la reina-madre se va a producir durante un sueño, cuando estaba preñada del infante don Alfonso.

«Quando la rreyna donna Beatriz, mi abuela, era ençinta de mio padre, que sonnara que, por aquella criatura et por su linaje, avía de ser vengada la muerte de Jhesu Christo. Et ella díxolo al rrey don Fernando, su marido. Et oy dezir que díxera el rrey quel parecía este suenno muy contrario del que ella sonnara quando estava ençinta del rrey don Alfonso,

*su hijo, que fue después rrey de Castilla et de León y padre del rrey don Sancho» (Libro de las tres razones del infante don Juan Manuel. Según M. González Jiménez; Op. Cit.).*

Esta leyenda tan maledicente es, absolutamente, incomprensible como pudo ser recogida por el bisnieto del soberano don Alfonso X el Sabio de León y de Castilla, cuando le es claramente desfavorable, ya que los calificativos que se pueden extraer del texto son los de prepotente, autosuficiente, engreído, soberbio y blasfemo; a pesar de que el monarca castellano se va a arrepentir de todo ello, pero ese corolario no va a poder lavar la nefasta impresión que el mencionado escrito pretende dejar sobre cómo era el monarca leones para la posteridad.

Para terminar de “arreglar” la fantasiosa historieta, el conde don Pedro de Barcelos va a situar la tormenta de rayos y truenos, narrada con todo lujo de detalles, en el año de 1281 o de 1282, y no el 26 de agosto de 1258 en que, realmente, se produjo una aparatosa tormenta y un rayo sí cayó sobre la cámara regia del Alcázar de Segovia, tal como es recogido el hecho por el *Cronicón de Cardeña*: «Era de MC-CXVI años fundiose el palacio de Segovia con el Rey D. Alfonso...e fincó el Rey sano, e esto fue el día de Sant Vitores, a ora de yantar, cinco días por andar del mes de Agosto» (Según M. González Jiménez; Op. Cit.). Efectivamente, el hecho está contrastado por la constante presencia del soberano castellano, en ese verano, en la ciudad de Segovia.



El rey Sabio y el juego del ajedrez

La pretensión última del pariente cronista portugués es la de descalificar moralmente al monarca leonés, aunque don Pedro de Barcelos tiene como figura prototípica, de aquello de lo que acusa a su bisabuelo Alfonso X el Sabio, en su propia época en la figura de un monarca castellano que casa la mar de bien con la leyenda de un rey altivo, soberbio y prepotente, y esta imagen le va como anillo al dedo al rey don Alfonso XI de León y de Castilla, quien matrimoniado con la reina doña María de Portugal (1313-1357), se sabe que habría sometido a su regia

esposa a todo tipo de vejaciones, al mantener una situación de público y notorio concubinato con doña Leonor de Guzmán (1310-1351), la famosa madre de los Trastámara.

La leyenda de la blasfemia va a pervivir en el tiempo y en el espacio, y va a llegar hasta el siglo XVI, tanto en los textos del padre jesuita e historiador Juan de Mariana, como en uno de los cronistas de los Reyes Católicos, sobre todo del rey Fernando V de León y de Castilla, I de Navarra y II de Aragón el Católico (1452-1474/1479-1516) llamado Jerónimo de Zurita: «*Por qué gano el rey don Alonso nombre de Sabio; y por qué le perdió. Este rey don Alonso cuya memoria quedó tan celebrada con el renombre de Sabio. Y si le pudo alcanzar por haberse dado a las ciencias de la astronomía y tener tanta noticia de los movimientos de los cielos y de las revoluciones y posturas de los signos y planetas y por haber mandado ordenar aquellos libros de leyes por las cuales se desecharon las antiguas góticas que hasta su tiempo duraron, y haber favorecido sumamente las artes liberales, le perdió por el mal gobierno que en sus reinos tuvo y por la inconstancia con que gobernaba sus cosas de estado y de mayor importancia. Arrogancia y blasfemia del rey don Alonso. Por esta causa, escriben algunos autores –y entre ellos el rey don Pedro el IV de Aragón– que fue tan insolente y arrogante por la grande noticia que tuvo de las ciencias humanas y por los secretos que supo de naturaleza, que llegó a decir en menosprecio de la providencia y suma sabiduría del universal Criador, que si él fuera de su consejo al tiempo de la general creación del mundo y de lo que en él se encierra, y se hallara con él, se hubieran producido y formado algunas cosas mejor que fueron hechas; y otras, ni se hicieran o se enmendaran y corrigieran. En que pareció manifiestamente que por tan grande blasfemia como ésta permitió nuestro Señor que se conociese cuán perverso juicio y entendimiento fue el suyo y fue deshederado de sus reinos y desamparado de todos los príncipes cristianos, y que faltase en la cuarta generación la línea de sus sucesores» (Anales de la Corona [los Reinos] de Aragón).*

Inclusive, los Trastámara van a utilizar la leyenda blasfémica para defender la legitimidad del rey Enrique II el de las Mercedes (1333-1367-1379) frente a su hermanastro Pedro I el Justiciero o el Cruel (1334-1367-1379), asesinado por el de Trastámara, en los Campos de Montiel; o cuando los descendientes del monarca Justiciero discutieron los derechos al trono del rey Juan I de Castilla y de León (1358-1379-1390); pero, tras la derrota de este monarca leonés en la batalla de Aljubarrota (año 1385) frente a las tropas del rey Juan I de Portugal (1358-1385-



1433), don Juan de Gante, casado con la infanta doña Constanza (1354-1394), hija y heredera del rey Pedro I, justificó su legitimidad al trono de los reinos de Castilla y de León, y Juan I se tuvo que defender ante las Cortes de Segovia (año de 1386), apoyando sus tesis legitimistas no en que era el primogénito del rey Enrique II de León y de Castilla, sino en que su madre, la reina doña Juana Manuel (1339-1381), era nieta del infante don Fernando de la Cerda, el legítimo sucesor de don Alfonso X el Sabio, quien había desheredado a su hijo don Sancho y, por consiguiente a sus descendientes, incluyendo, por supuesto, a Pedro I.

El duque de Lancaster don Juan I de Gante (1340-1399), que era el tercer hijo del rey Eduardo III Plantagenêt de Inglaterra (1312-1327-1377) y de la reina Felipa de Henao (1314-1369), y hermano del mítico Príncipe Negro (el príncipe de Gales, Eduardo de Woodstock, 1330-1376), reivindicó los reinos de Castilla y de León como monarca de ellos, y fue coronado como su soberano por su padre, y así ejerció la corona desde 1372 a 1388, cuando entrando en el reino de León fue derrotado en una batalla desarrollada entre las tierras leonesas de Zamora y de Toro, por lo que no tuvo más remedio que firmar el tratado de Bayona (8 de julio) renunciando a sus derechos a los reinos de Castilla y de León, acordando con Juan I de Trastámara, el matrimonio de su hija Catalina (1373-1418) con el hijo del Trastámara y futuro rey don Enrique III el Doliente de León y de Castilla (1379-1390-1406).

Lo último existente sobre la leyenda de la blasfemia alfonsina, se encuentra en los *Anales del reinado de don Alfonso décimo*, donde se refiere, que el ángel que anunció el perdón divino para el Rey Sabio, le manifestó que el linaje de su hijo don Sancho, se extinguiría “por la deshonra e desheredamiento e desconocimiento que fizo”, cuando llegase a su cuarta generación de herederos. En dicha obra se va a añadir una nueva profecía: «1ª PROFECÍA: *Et esto pasado, el alto Señor enviarles ha de parte de oriente salvación de noble rey e señor idóneo e acabado e fundado en justicia e todas las bondades e noblezas que a rey pertenecen.* 2ª PROFECÍA: *Era de mil e trezientos e veinte e tres años, martes diez e ocho días de setiembre, apareció vn caballero en el çielo en la nuf, e domingo, veinte e tres días del mes sobredicho, apareció vn signo en el çielo, e vino en guisa de fuego, e nació en oriente e fizose siete partes e púsose en occidente e encerróse todo en vno*».

La llegada desde el Oriente de un denominado como “Rey Salvador” es un fenómeno maravilloso, que está basado en un hecho meteorológico citado en

el texto para el mes de septiembre del año de 1285, con referencias nítidas a la época Trastámara, por parte del cronista anónimo del monasterio de Silos y contemporáneo de dicha dinastía, ya que el caballero celestial es el rey Enrique II, quien llegará desde el Oriente, que es el reino de Aragón donde estuvo exiliado, colocando su poder estelar sobre los reinos de Occidente que son los de Castilla y de León, y donde los dividió en las siete regiones históricas globales de ambos reinos, y que se habían fraccionado por causa de la guerra civil fratricida ocurrida entre Pedro I y Enrique II, y el final de todo este drama bélico será la nueva reunificación de “*todo en vno*”, lo que es prístinamente definitorio de la anhelada extinción del linaje directo del rey don Sancho IV Adefónsez de León y de Castilla.

### LOS PORTUGUESES Y EL REY DON ALFONSO X EL SABIO

En uno los apéndices de la *Crónica Geral d'Esanha* se realiza la “*Continuação da historia dos reis de Castela e de Leao*”, que abarca desde el rey Alfonso X el Sabio hasta Enrique II de Trastámara el de las Mercedes; en esta obra portuguesa se deslizan varios errores de bulto sobre hechos históricos que son incontestables, como por ejemplo decir que el Rey Sabio fue a Roma a reclamar el trono imperial o el análisis que realiza sobre el pleito sucesorio entre el infante don Sancho y sus sobrinos los infantes de la Cerda.

No obstante, sí son muy interesantes los juicios de valor del cronista sobre las relaciones del rey Alfonso X el Sabio de Castilla y de León con la Astrología, realizados en tres pasajes muy esclarecedores: *Crónica* 511 a 513:

1º) «*E, querendo saber seu acabamento, ajudou muytos estronomos e acharo que avya de morrer desherdado dos reynos de Castela e de Lya por home de seu sangue*».

2º) «*E foy muy sabedor e fez escrepver muytos libros e treladar de latym en lynguage. E dizem que espiçialmente soube muyto e estronymya e se deu a isso co grande cuidado e diligencia, e tanto que copós dessa ciencia alguus livros*».

3º) «*E alguus queren dizer que este rey fez criar huu bicho per tal arte e costolaço que, co sua grandeza e peçonha avya de destruir a Esanha e que este bicho foy morto, tirandolhe da vyanda pouco e pouco ataa que desfaleço de todo. Mas isto se cree fabulosamente ser contado*».

En el primer texto se fundamenta la argumentación relativa, ya desde el año de 1282, a la existencia de una causa profética y providencialista sobre lo grave que fue el hecho de la deposición de Alfonso X el Sabio por su hijo don Sancho. Para el cronista portugués, la causa del desastre real del reinado del Rey Sabio se encuentra fundamentada en su tendencia acendrada hacia el estudio de la astrología, que, en esos años finales del siglo XIII, los que se dedicaban a esos estudios eran considerados como nigromantes o evocadores de los muertos para poder saber cuál iba a ser el futuro.

En el segundo texto, se le califica como sapiente, por ser el autor de varios libros y el impulsor de diversas traducciones, tanto en lo que se refiere a la lengua latina como a las lenguas romances, a saber: el gallego, el castellano y el leonés.

En el tercer texto, el propio cronista califica de leyenda el hecho de que su interés por la astrología fue la causa de su ruina, “*mas isto se cree fabulosamente ser contado*”, y lo que antecede se refiere a que la afición regia por la astrología y por sus poderes mágicos condujo, sin solución de continuidad, al monar-

ca leonés a la construcción de un monstruo o *bicho*, el cual por su enorme tamaño y su pezuña o, por mejor decir, por su ponzoña o veneno iba a ser capaz de destruir a toda la Península hispánica y, sobre todo, a sus reinos de Castilla y de León y de Andalucía, y, al que Alfonso X el Sabio temeroso de los poderes que tenía esa peligrosa creatura, ordenaría que se la matase de hambre.

Por todo lo que antecede, se puede, por consiguiente, resumir que el rey Alfonso X Fernández el Sabio generó odios y rechazos en algunos de sus contemporáneos y en algunos cronistas posteriores, por su idiosincrasia tan diferente y tan poco vulgar, aunque sus graves enfermedades, al agriar su carácter y transformarlo en un ser iracundo tampoco le ayudaron para que pudiese ser comprendido.

No obstante, estamos ante uno de los monarcas más eximios, preclaros y paradigmáticos de todos los que han existido, en toda su larga historia, en los reinos de León y de Castilla, y al que se le puede considerar como el más volcado hacia Europa de toda la Edad Media, hasta ese momento histórico que le tocó vivir. “*Ad uitam aeternam*”.

# LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO REALIZADA POR LOS ESPAÑOLES 1519-22

**Francisco Olmedo Muñoz**

*Licenciado en Geografía e Historia*

*“Yo vos mandaré armar cinco navíos, los dos de ciento y treinta toneladas cada uno, y otros dos de noventa, y otro de sesenta toneles, bastecido de gente e mantenimientos e artillería, conviene a saber, que vayan los dichos navíos bastecidos por dos años, que vayan en ellos doscientos treinta y cuatro personas para el gobierno de ellos”<sup>1</sup>.*

## RESUMEN

En el 2019 se cumplió quinientos años que una armada compuesta de cinco naos y 245 tripulantes de nueve nacionalidades, apoyada y autorizada por el rey Carlos I, salía de Sanlúcar de Barrameda en busca de la Especiería en Oriente, clavo, canela y otras especias. Lo novedoso estaba en que no se conocía el volumen de la Tierra y por lo tanto se pensaba que era mucho más pequeña de lo que en la realidad.

Buscaban las Molucas por un itinerario diferente al realizado por África, mucho más corto pero más peligroso porque esta zona estaba en poder de los portugueses. El nuevo itinerario era atravesar el Atlántico, buscar un paso en América para llegar al mar del Sur (Pacífico) y buscar en Oriente unas pocas islas en que se cultivaba unas especias muy valoradas y buscadas en Europa.

El 10 de agosto de 1519 partió de Sevilla cinco naos. La operación fue apoyada financieramente por Carlos I (rey del reino de Castilla y del reino de Aragón) y comandada por Fernando de Magallanes. El día 20 de septiembre zarparon de Sanlúcar de Barrameda en busca de una nueva ruta hacia las islas de la Especias. Hacia Occidente para llegar a Oriente, ya se intuía la esfericidad de la Tierra, pero nadie lo había demostrado, seguir esta ruta era introducirse en un mundo desconocido, se iban a encontrar tierras, pueblos, plantas y animales nunca vistos.

Buscando un rendimiento económico (ruinoso porque de 245 hombres volvieron 19, y de cinco naos solo volvió una) se encontraron al final del trayecto con un rendimiento intelectual, cartográfico y marítimo mucho más importante, demostraron los españoles de hace quinientos años que la tierra era

## TRANSLATION

2019 marked 500 years since a fleet of five vessels and 245 crew members of nine different nationalities, supported and authorised by Charles 1st, set sail from Sanlúcar de Barrameda in search of the Spice Islands with the intention of finding clove, cinnamon and other spices. At that time the volume of the earth was still an unknown and it was thought to be much smaller than it really was.

They were searching for the Molucca Islands following a different route than the one around Africa, very much shorter but more dangerous because it was controlled by the Portuguese. The new route meant crossing the Atlantic, finding a route through America to reach the Pacific Ocean and then to find in the East a few islands which cultivated highly valued and sought after spices in Europe.

On 10 August 1519 5 five vessels set sail from Seville. The operation was financed by Charles 1st, King of Castile and Aragon and captained by Ferdinand Magellan. On 20 September they set sail from Sanlúcar de Barrameda in search of a new route towards the Spice Islands. Sailing westwards to reach the East they already sensed the spherical nature of the earth although nobody had yet proved it so. To follow this route was to enter an unknown world in which they were to find lands, peoples, plants, animals never before seen.

In search of economic riches (a disastrous undertaking as, of the 240 men and 5 vessels only 19 men and 1 vessel returned) they discovered, by the end of their journey, a much more important intellectual, cartographic and maritime benefit. These Spaniards from 500 years ago managed to demonstrate that the

<sup>1</sup> AGI, Patronato Real, 34, R.1, Fol. 2v. Testimonio de la confirmación por Juana I y Carlos I de la capitulación por el Rey con Fernando de Magallanes y Rui Falero para el descubrimiento y contratación de la Especiería. Valladolid, 22 de marzo de 1518.

redonda. Fue un revulsivo para la época y este hecho corrió como la pólvora por todas las naciones europeas. La nao Victoria volvió el 8 de septiembre de 1522 al puerto de Sevilla.

Se ha escrito mucho sobre la exploración oceánica, pero apenas se menciona a Juan Sebastián Elcano. Incluso en España con motivo de la Exposición Universal de Sevilla en 1992, una réplica de la nao Victoria recibió dos millones de visitas. Pero eran muy pocos los que conocían el viaje de aquella nave y el nombre de sus protagonistas.

Desde que se tuvo conocimiento de esta primera vuelta al mundo, este hecho fue considerado como la mayor aventura marítima de todos los tiempos, revolucionando el conocimiento humano y creando las bases del mundo moderno. Se consideró una empresa de Estado y los personajes como Magallanes, Carlos I, los oficiales de la Casa de Contratación, los cronistas Pigafetta, Albo, Mafra y el navegante Juan Sebastián Elcano y otros testigos directos dieron forma a las diferentes fases del viaje, creando un rico, variado y complementario cuaderno de crónicas. Los tripulantes son hombres de mar que durante días y noches cubren la guardia cada ocho horas y descansan en la humedad de la cubierta, izan pesadas vergas, cazan escotas, bracean amuras y trepan por los obenques, jugándose la vida en cada maniobra.

Las fuentes primarias proceden de la Casa de Contratación y del Consejo de Indias. También de los textos cronísticos de Francisco Albo, Antonio Pigafetta, Ginés de Mafra y Maximiliano Transilvano, además de los pilotos anónimos genovés y portugués. Seguiremos la ruta de Magallanes hacia el Oeste, es verdad que murió en la isla de Mactán (Filipinas), pero es justo reconocerle el mérito de ser el primer hombre que dio la vuelta al mundo en dos fases: la primera estando al servicio de la corona de Portugal había recorrido Oriente por el cabo de Buena Esperanza y visitado las principales islas descubiertas por los portugueses. La segunda fase por el Oeste lo único que hizo fue completar el viaje realizado en el primero.

Cuando escribimos y narramos este hecho, quinientos años antes la flota había dejado atrás el río de la Plata y no había llegado aún al Estrecho de Magallanes. En pleno confinamiento por el coronavirus, es momento de pensar en esta pequeña odisea de hombres que por muy poco sueldo, grandes peligros y calamidades, pusieron en contacto Oriente y Occidente, hoy día lo denominamos la Aldea Global. A España le cupo la gloria de este hecho, repetido en 1580 por Inglaterra a través de su navegante Francis

earth was in fact round. It was a shock in this day and age and it was a fact that spread rapidly through all European nations. The vessel Victoria returned on 8 September, 1522 to the port of Seville.

A lot has been written about this naval expedition but hardly anything has been mentioned about Juan Salvador Elcano. Even in Spain, where at the Universal Exhibition of Seville in 1992 a replica of the Victoria received two million visits, very few knew about the journey of that vessel and the names of its protagonists. From the moment this first round the world trip was known about, it was considered the greatest maritime adventure of all time, revolutionizing human knowledge and creating the bases for modern civilization.

It was considered a State Enterprise and the principal players like Magellan, Charles 1st, the officials of the House of Trade of the Indies, the chroniclers Pigafetta, Albo, Mafra and the explorer Juan Sebastián Elcano and other direct witnesses gave shape to the different stages of the trip, creating a rich, varied and complementary book of chronicles. The crew are seamen that day and night are on watch for eight-hour shifts and rest on the damp deck, hoisting heavy yardarms, dealing with ropes, beams, climbing shrouds, risking their lives with each manoeuvre. The primary documentation comes from the House of Trade and the Council of the Indies. It also comes from the chronicles of Francisco Albo, Antonio Pigafetta, Ginés de Mafra y Maximiliano Transilvano, as well as unknown Genovese and Portuguese pilots. Following the route of Magellan towards the West, and while true that he died on the island of Mactan, (Philippines), it is fair to give him credit for being the first man to circumnavigate the world in two stages: the first under the service of the Portuguese Crown he travelled to the East around the Cape of Good Hope and visited the main islands discovered by the Portuguese. The second stage to the West, he only completed the trip that he had started in the first trip.

While writing and narrating this deed, five hundred years ago the fleet had left behind the River Plate and had not yet reached the Strait of Magellan. While under the present coronavirus confinement, it is the moment to think about this little odyssey where underpaid men, went through great dangers and calamities, connecting East and West, to create what we call today the Global Village. Spain had the glory of this deed, which was repeated in 1580 by England with Francis Drake's journey. Australia was easily within reach during the first trip, but they sailed past, and its later discovery was left to England.

Draque. Australia estaba a tiro de piedra en el primer viaje, pero pasaron de largo y le cupo a Inglaterra su posterior descubrimiento.

#### Palabras Clave:

Molucas, nao, alisios, corriente del niño, portulano, capitulaciones, especias, bastimentos, meridiano, armada.

#### Keywords:

Molucca, vessel, trade winds, El Niño current, chart, surrender, spices, provisions, meridian, fleet, armada.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los turcos en 1453 habían tomado Constantinopla y cerraron para el mundo occidental el comercio y el contacto con Oriente; la Europa rica, refinada y acostumbrada al lujo, requería los productos de la ruta de la seda, en Italia nuevas tendencias artísticas y humanísticas necesitaba los olores, sabores, colores y productos orientales.

Dos países poco avanzados para la época como España y Portugal, terminadas las guerras contra los musulmanes y expulsados éstos de su territorio, miraban hacia ese mar tenebroso llamado Atlántico, estos dos pueblos ibéricos estaban familiarizados con él gracias a los marinos de las costas sur de la Península.

En Portugal el infante D. Enrique el Navegante, se aventuró por las costas africanas; en 1434 Gil Eanes partiendo del Algarve logró doblar el cabo Bojador; diez años después poblaban las islas de Cabo Verde y en 1487 Bartolomé Díaz cruzó el cabo de Buena Esperanza abriendo las puertas al océano Indico, el mar de las especias. En 1498 Vasco de Gama llegó a la India (se asentaron en Goa); en 1500 Pedro Álvares Cabral llegó al futuro Brasil.

En 1503 Alfonso de Albuquerque<sup>2</sup> fue el primer gobernador de la India y fundador del *Estado Português do Oriente*; conquistando los principales puertos comerciales del océano Indico. En 1507 conquistó Ormuz, en 1510 la costa malabar indostánica y Malaka. En el Pacífico conquistó el golfo de Bengala, Insulinidia, Indochina y el sur de China en 1511. Todo esto lo hizo posible la Escuela de Navegantes fundada

en Sagres a mediados del siglo XV. Para Portugal el Tratado de Tordesillas no era un problema de tierras, sí de océanos, de las costas africanas obtenía oro y esclavos. Del océano Índico y el Pacífico obtenía todo lo demás: marfil de Quíloa, terciopelo de Persia, algodón de Cambay, diamantes de Vijayanagar, perlas de Ceilán, ámbar de las islas Maldívar, azúcar y arroz de Bengala, rubís de Myanamar, pimienta y alcanfor de Sumatra, sándalo de Timor, nuez moscada y clavo de las Molucas, sedas y porcelanas de China, plata del Japón y así un largo etcétera<sup>3</sup>. También Portugal se obsesionó por buscar un paso occidental hacia Oriente, en 1501 Américo Vespucci navegaba en una flota portuguesa en busca de dicho paso<sup>4</sup>.

En España, la toma de Granada acabó con la sociedad medieval, con las guerras, con la corte real itinerante y con la sociedad fronteriza, conceptos ya desaparecidos en toda Europa. Tres acontecimientos históricos acontecen en 1492 de extraordinaria importancia: la toma de Granada el 2 de enero; en una imprenta de Salamanca sale a la luz el 18 de agosto la primera Gramática de la Lengua Española de Elio Antonio de Nebrija<sup>5</sup> y el descubrimiento de la isla del Salvador en América el 12 de octubre por Cristóbal Colón. Estos acontecimientos ponen a la monarquía hispana a la cabeza del mundo, gracias a los cambios políticos, geográficos, náuticos, bélicos, económicos y lingüísticos; en menos de 50 años, lo que conocemos por España pasó de ser una relación de reinos inconexos a un Imperio trasatlántico, cuyos dominios abarcarían dos océanos.

Ya en esta época los marineros del mar Mediterráneo estaban familiarizados con el agua de marear, la navegación astronómica, la carabela<sup>6</sup> y el apa-

<sup>2</sup> García J.M. *O terrivel: A grande biografia de Alfonso de Albuquerque*. Lisboa, Esfera dos livros, 2017.

<sup>3</sup> Rui Manuel Loureiro, *Suma Oriental de Tomé Pires*, Lisboa, 2017.

<sup>4</sup> aguardia Trías, R.A. *El predescubrimiento del Rio de la Plata por la expedición portuguesa de 1511-1512*, Lisboa, 1973, Junta de Investigações de Ultramar.

<sup>5</sup> La gramática de Nebrija (consumado latinista) puso a la lengua castellana a la cabeza de las demás lenguas romances de la Península, fue el instrumento más idóneo para la expansión imperial de Castilla. Con la venida de la imprenta el papel desplazó al pergamino, más barato y absorbente en el método de estampado.

<sup>6</sup> La carabela para la navegación de altura era la nave más idónea (y mejor su hermana de mayor porte: la nao), por su poco calado y fácil maniobrabilidad. De las urcas mediterráneas heredaron su recia construcción).

rejo compuesto que combina velas redondas y latinas. También los marineros cántabros, portugueses y andaluces ya conocían las costas africanas. Con Cristóbal Colón en 1492 que aportó nuevas tierras, lo más importante del primer viaje fue el descubrimiento de los vientos alisios y contraalisios, que aseguraba la navegación de ida y vuelta. Es en el tercer viaje del año 1500, cuando Colón tuvo la evidencia que no había llegado a Oriente y a las islas de las Especies, por lo que se buscó un paso hacia Oriente<sup>7</sup>.

Gracias a los viajes andaluces a la costa norte del continente sudamericano ocupando esas tierras, se puso las bases para que en 1510 Vasco Núñez de Balboa<sup>8</sup>, después de fundar la ciudad de Nuestra Señora de la Antigua de Darién, consiguió cruzar el istmo panameño y avistar el Mar del Sur en 1513 (el océano Pacífico). Ese mismo año con destino a Tierra Firme, cruzó el océano Atlántico una gran armada de trece navíos al mando de Pedro de Arias Dávila (Pedrarias) con el título de gobernador, mermando la influencia de Vasco Núñez de Balboa, pues la Corona castellana no podía dejar en manos de un aventurero una empresa de tal importancia.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS PRÓXIMOS

Otros tres acontecimientos históricos aconteció en 1519: Carlos I de España es elegido emperador del Sacro Imperio Romano Germánico; Hernán Cortés desembarca en Méjico y funda la ciudad de Veracruz, vence a los aztecas y pone las bases para el futuro virreinato de Nueva España y Pedrarias Dávila funda la ciudad de Panamá en las orillas del Mar del Sur, núcleo de la posterior conquista del imperio Inca (Perú). Durante los tres siglos siguientes a España y

a Europa llegaron toneladas de plata que trastocó la economía mundial. Es en este año cuando comienza el viaje a la Especiería al mando de Fernando de Magallanes, sufragado enteramente por la Corona, da comienzo a la pugna entre españoles y portugueses, ocasionando varios enfrentamientos y solucionados por el Tratado de Alcacovas<sup>9</sup> en 1479 y de Tordesillas<sup>10</sup> el 4 de junio de 1494.

Desde 1453 las ciudades italianas de Génova, Florencia y Venecia eran intermediarias en el comercio de lujo de la seda y de las especias, al cortarse esta vía por la presión turca, esta vía de comunicación se desplaza hacia Occidente, hacia el Atlántico, favorecida por nuevos avances técnicos en la construcción naval (la carabela). Por ejemplo Juan Vespucci autor del *Portulano del Mediterráneo y de las costas atlánticas de Europa y parte de África*<sup>11</sup>, disponía de una carta de doble graduación, pues utilizó dos longitudes, una hasta las islas Azores y otra a partir de dichas islas. Vespucci corrigió la derrota al darse cuenta que la aguja comienza a noruestear, declinando la aguja en la navegación a América<sup>12</sup>.

Las fechas más importantes del viaje comienzan con la partida el 20 de septiembre de 1519, cuando zarparon de Sanlúcar de Barrameda las cinco naves de la armada; el 21 de octubre de 1520 se encuentran superando el cabo de las Once Mil Vírgenes que da inicio al estrecho patagónico; el 28 de noviembre alcanzaron el cabo que da salida al océano Pacífico; el 27 de abril de 1521, es momento en que Magallanes moría en la isla filipina de Mactán y el 8 de septiembre de 1522 la nave Victoria echa el ancha en Sevilla. Los españoles habían dado la primera vuelta al mundo, demostrando que la Tierra era redonda.

<sup>7</sup> Ministerio de Cultura y Deporte, *El viaje más largo, la primera vuelta al mundo*, catálogo exposición, Sevilla, 2019. p. 23. Por Enriqueta Vila Vilar.

<sup>8</sup> Balboa reunían en su persona todo lo necesario para alcanzar grandes metas: hidalgo, arrojado, aventurero, listo, líder, caballero y colonizador. El inició el paso de las islas al continente y el descubrimiento del Pacífico, pero su hazaña se vio empuñada previamente por Colón y después Magallanes-Elcano.

<sup>9</sup> Por este tratado, se reservaba a Portugal las navegaciones y descubrimientos desde el paralelo de las islas Canarias hacia el Sur. Todo lo demás era castellano o *res nullius*. Portugal obtuvo el reconocimiento de su dominio sobre Madeira, las Azores, Cabo Verde, Guinea y en general con *todo lo que es hallado e se hallare, conquistase o descubriere en los dichos términos, allende de que es hallado ocupado o descubierto*, mientras que Castilla se vio limitada a las Islas Canarias.

<sup>10</sup> El Tratado de Tordesillas establece un nuevo meridiano a 370 leguas de las islas de Cabo Verde, el extremo oriental de Brasil quedaba dentro de la demarcación portuguesa. La llegada de Colón a América produjo un nuevo conflicto entre España y Portugal, los Reyes Católicos acuden al papa español Alejandro VI, que emite dos breves también llamados "bulas de donación": Por la *Inter Caetera I* (el 3 de mayo de 1493) el papa hace donación efectiva de las tierras descubiertas a los monarcas castellanos. Por la *Inter Caetera II* (4 de mayo de 1493), otorga el Papa a Isabel y Fernando en tanto que reyes de Castilla y León, no la corona de Aragón, que quedó al margen de la concesión. Además, los destinatarios son los reyes y sus herederos, no los reinos; matiz importante porque, si las tierras hubiesen sido concedidas a los reinos, su jurisdicción marítima habría correspondido a los Almirantes de Castilla. Por este Tratado de Tordesillas surgió el problema de las Molucas, Magallanes sostuvo que las islas de las especierías entraba en la parte castellana del antimeridiano, posteriormente se comprobó que era falso.

<sup>11</sup> Vinculada a la Casa de Contratación de Sevilla desde 1520 como piloto y única persona autorizada a sacar copias del padrón Real, es el autor de este Portulano de 1520, en pergamino de 69 x 90 cm. Manuscrito y en colores.

<sup>12</sup> Ministerio de Cultura y Deporte, *opus cit.* Maria Antonia Colomar Albajar, el viaje más largo, p. 31.

En Europa una importante institución cultural en una exposición sobre la historia de los océanos, atribuyó a Francis Drake el mérito de la primera circunnavegación<sup>13</sup>, vamos a demostrar cuan despistada está esta institución cultural. Desde que se tuvo conocimiento de esta primera vuelta al mundo fue considerada la mayor aventura marítima de todos los tiempos, revolucionando el conocimiento humano y creando las bases del mundo moderno.

## LOS PREPARATIVOS DEL VIAJE

A finales de 1517 Fernando de Magallanes<sup>14</sup> llegó a Sevilla y presentó a la Casa de Contratación su



Línea de Demarcación del Tratado de Tordesillas

proyecto de viaje a las islas de las Especias. Utilizó unos mapas del portugués Serrão que situaban las Molucas en la zona reservada a España por el Tratado de Tordesillas.

En enero de 1518, Magallanes y Falero viajan a la corte castellana para proponer a Carlos I llegar por Occidente a la Especiería. Otros personajes tenían un especial interés como el factor de la Casa de Contratación Juan de Aranda o el burgalés Cristóbal de Haro, incluso banqueros como los Fúcares o los Welser. El rey accedió pronto al asiento para descubrir el Maluco, dándole a Magallanes el título de Adelantado y Gobernador, y Capitán General de la primera Armada, fue armado caballero de Santiago y tuvo carta de naturaleza en los reinos de Castilla<sup>15</sup>.

El acuerdo con el rey de España Carlos I consistió en dirigir una expedición comercial a las Molucas, archipiélago perteneciente hoy día a Indonesia. El objetivo era adquirir especias (clavo, nuez moscada etc...) que vendidas en los mercados europeos, daban extraordinarios beneficios

Tras las capitulaciones de Valladolid, el Rey da instrucciones por escrito a Fernando de Magallanes y a Ruy Faleiro el 9 de agosto de 1519, en ellas y a través de 74 artículos detalla minuciosamente la actividad de la expedición, el modo de navegar, la actividad a bordo,<sup>16</sup> el ejercicio del comercio y la diplomacia, mantener la paz y concordia con los naturales para garantizar una relaciones comerciales fluidas. Uno de los artículos incluye una cuestión importante acerca de la libertad de escritura<sup>17</sup>.

En Barcelona el 6 de abril de 1519 también Juan de Cartagena<sup>18</sup> recibe instrucciones, ya que es nombrado por el Rey Veedor General de la Armada<sup>19</sup> (cargo de mucha confianza de la Corona) y capitán de la nao San Antonio. En ellas es supervisor de los escribanos, conformidad de los capitanes, que se cumplan las capitulaciones firmadas con la Corona, etc... Magallanes no compartió la información sobre el rumbo a seguir, traspasando los límites del Tra-

<sup>13</sup> En realidad culminó la vuelta al mundo en 1580.

<sup>14</sup> Fernando de Magallanes, portugués, conocido por Fernão de Magalhães, fue un militar, explorador, marino y navegante portugués de linaje noble. En 1505 embarcó con su hermano Diogo de Sousa en la armada de D. Francisco Almeida (Primer virrey del Estado da India), participó en la conquista de Goa y Malaca al servicio de Alburquerque, hasta 1513 conoció puertos y rutas comerciales de Oriente, y vuelto a Portugal se enemistó con su rey porque no le aprobó un proyecto comercial a las Indias y también porque reclamándole las soldadas debidas no se les daba; vino a España en busca del Rey Carlos I.

<sup>15</sup> Ministerio de Cultura y Deporte, *opus cit.* p. 63.

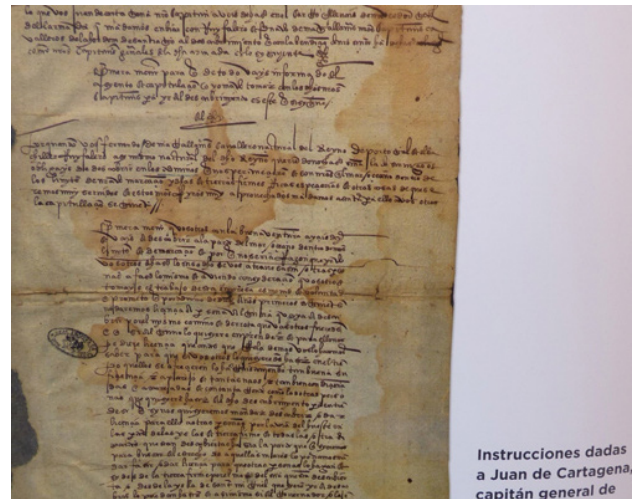
<sup>16</sup> "Que no jueguen a naipes ni a dados porque de lo semejante suele recrescer daño y escándalo y enojos".

<sup>17</sup> "Que todos los que ahora en la armada van, e adelante fuere, han de tener toda libertad para escribir acá todo lo que quisieran". Cualquier marinero puede comunicar a la Corona lo sucedido en el viaje, este control por parte de la Corona hará que todos los miembros cumplan escrupulosamente las órdenes recibidas por el Rey. Esta norma se extenderá a todos los territorios de América posteriormente y recogida en las Leyes de Indias.



tado de Tordesillas (al navegar hasta Guinea), más adelante veremos las consecuencias del enfrentamiento entre Magallanes y Juan de Cartagena.

Magallanes usó la misma idea que Colón, ir a Oriente navegando por Occidente, sin tener certeza de la existencia del paso que comunicaba los océanos Atlántico y Pacífico. Carlos I en las capitulaciones mandó a Magallanes armar los navíos, con la gente y mantenimientos para dicho viaje. Los preparativos duraron año y medio. Por orden del Rey la Casa de Contratación de Sevilla debía armar sin demora cinco navíos con todos sus pertrechos para una expedición de dos años, fijando como fecha de salida el 25 de agosto de 1518. Pero esa fecha no se cumplió porque no llegó la financiación para la compra de las naos, aparejos, víveres, mercaderías etc...necesarios para tal empresa, por lo que se retrasa la fecha de salida al mes de diciembre. Ya en el mes de Julio los oficiales de la Casa piden de nuevo se retrase la salida por falta de financiación, el Rey muy interesado en el proyecto envió ese año varias partidas por valor de 16.000 ducados.



rios para tal empresa, por lo que se retrasa la fecha de salida al mes de diciembre. Ya en el mes de Julio los oficiales de la Casa piden de nuevo se retrase la salida por falta de financiación, el Rey muy interesado en el proyecto envió ese año varias partidas por valor de 16.000 ducados.

En octubre de 1518, Juan de Aranda (factor de la Casa) compró en Cádiz las cinco naves que se trasladaron a Sanlúcar de Barrameda, donde cinco pilotos de río la subieron a Sevilla, dejándolas atracadas en el muelle de las Muelas, en la margen derecha del río. La Casa comunicó al Rey el 20 de diciembre de 1518 que la armada estaba lista y que se necesitaba cuatro mil ducados para la compra de mercaderías de rescate que se debían embarcar<sup>20</sup>, recibido el dinero por parte del mercader burgalés Cristóbal de Haro, se nombraron los cargos principales de la Armada y se efectuó el reclutamiento de los tripulantes, mandando pregones a Sevilla, Cádiz, Málaga y Huelva; el 10 de agosto de 1519 las cinco naos soltaron amarras del muelle de las Muelas en Sevilla, previamente Magallanes prestó juramento y tras una solemne ceremonia en la iglesia de la Virgen de la Victoria, recibió los estandartes reales.

### LOS TRIPULANTES

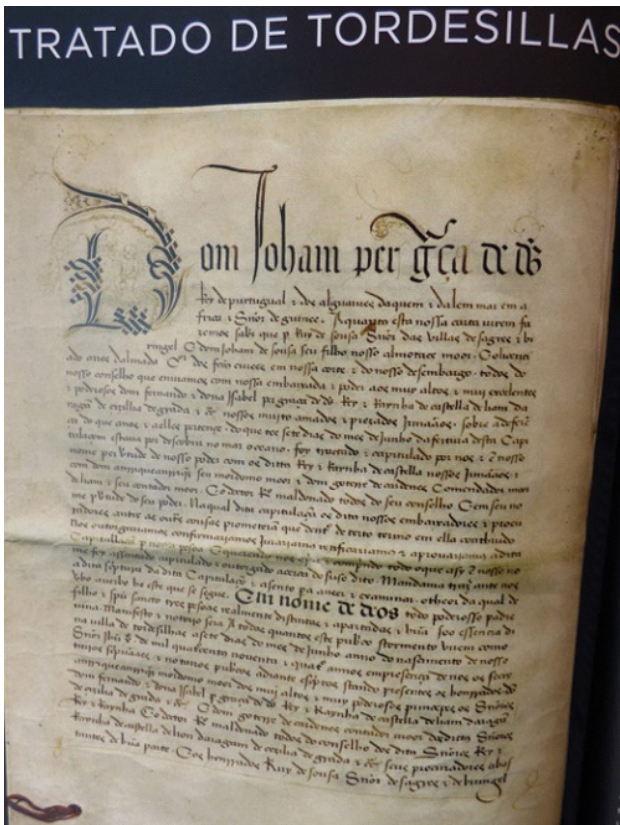
Fernando de Magallanes encontró gran dificultad en encontrar tripulantes para su gran aventura, los naturales de Málaga, Cádiz, el Condado y Sevilla eran renuentes a embarcarse en un viaje tan largo, peligroso y tan poco sueldo. Se abrió la mano a los tripulantes extranjeros más necesitados; "su Alteza

<sup>18</sup> Poco se sabe de su vida antes de unirse a la expedición de Magallanes. Era sobrino o, según los rumores de la época, posible hijo ilegítimo del arzobispo Juan Rodríguez de Fonseca, que presidía el Consejo de Indias.

<sup>19</sup> Archivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa, en papel manuscrito PT/TT/CC3/07/000018.

<sup>20</sup> Estas mercaderías de rescate eran fundamentales, eran la moneda de cambio para el comercio con los naturales de las tierras en las que recalaban, 93.





manda que en la dicha Armada no vayan hombres de mar portugueses, sí venecianos e griegos e bretones e franceses e alemanes e genoveses”. La falta de voluntarios hizo que Magallanes enrolara además de los anteriores a ingleses, irlandeses, holandeses y de otras partes de Italia aparte de los genoveses y venecianos, se enrolaron a todos los que quisieron embarcarse con la condición de no ser un hereje; también se efectuó el enrole forzoso a varios pilotos de la Casa de la Contratación.

Como primera tarea se propuso reclutar una la tripulación de 265 personas, al final fueron 245 hombres los inscritos de los cuales 90 eran extranjeros (un tercio): 27 italianos, 24 portugueses<sup>21</sup>, flamencos, franceses, alemanes y griegos; 54 andaluces y numerosos vascos. Los hombres estaban agrupados por barcos y éstos por categorías: oficiales (capitanes, pilotos, escribanos, maestros, contra maestros y alguacil en la nao capitana), especialistas (cirujano, barbero, carpintero, despensero, calafate, tonelero), marineros, lombarderos (artilleros), grumetes, pajes, criados y sobresalientes, según marinería de la época.

ca. Cada uno tenía que realizar su función a razón de su categoría:

- Los pajes (de 10 a 17 años) se encargaban de labores de limpieza a bordo.
- Los grumetes (de 17 a 25 años) eran los marineros jóvenes, se encargaban de recoger o largar el paño de las velas y otras tareas más pesadas.
- Los marineros de más de 25 años, de mayores conocimientos se encargaban de la caña del timón y realizar maniobras complejas con los aparejos.
- Los marineros que sobresalían se convertían en mandos intermedios y con la confianza de los jefes se convertían en contra maestros, y se encargaban de dirigir la maniobra y mantener la disciplina.
- El condestable era el responsable de la conservación de las armas.
- El carpintero y el calafate los encargados del mantenimiento de las embarcaciones.
- Los pilotos, de notable preparación y examinados en la Casa de Contratación, se convertían en pilotos de la Carrera de Indias.
- El alguacil real y los merinos, encargados de mantener la autoridad y castigar a los revoltosos. Entre ellos destacó Gonzalo Gómez de Espinosa fiel a Magallanes, al morir éste quedó como capitán general de la expedición, y al mando de la Trinidad no pudo cruzar el Pacífico<sup>22</sup> buscando tierra firme en América.
- Los contra maestros eran los jefes naturales de la marinería, transmitían sus órdenes con toques de silbato, destacó entre ellos Francisco de Albo, acabó ascendiendo a piloto y nos dejó un preciso derrotero del viaje.
- Cirujanos, barberos, toneleros, calafates y despenseros iban detrás en categoría: los despenseros tenían la llave de los bastimentos.

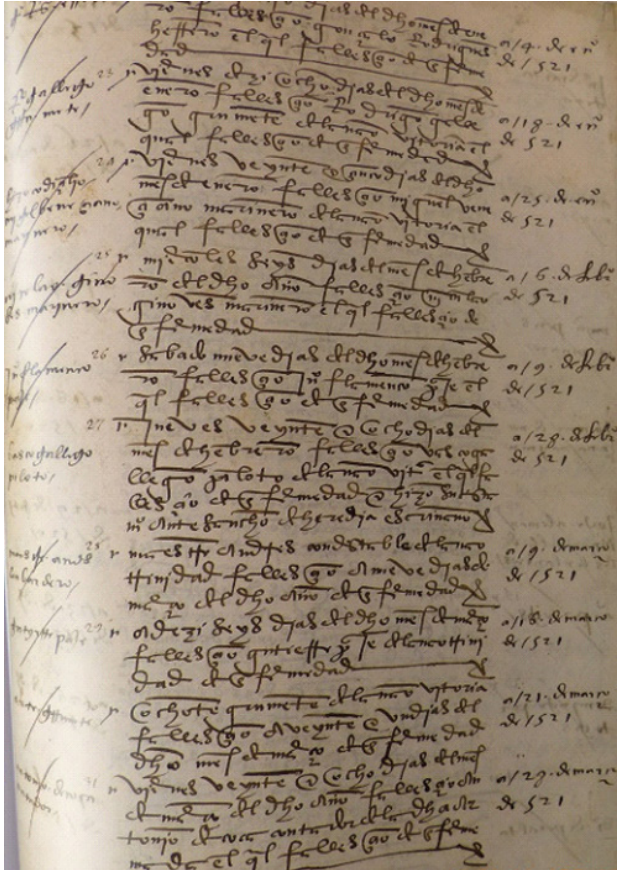
Los maestros ejercían el mando supremo, pero el viaje a las Molucas era una expedición real y al frente de cada barco se puso un capitán, todos eran hidalgos. Dos semanas antes de partir la expedición el rey designó a Juan de Cartagena como persona conjunta al capitán general Magallanes, en la práctica era una bicefalia que dio problemas ante un viaje tan largo y complejo.

Fernando de Magallanes previendo un largo viaje, con fuertes vientos y frecuentes tempestades se guardó de comunicar la derrota de la Armada, desconfiaba de los cuatro capitanes que eran españoles

<sup>21</sup> Como se ve hubo que abrir la mano a pesar de la orden de su Alteza.

<sup>22</sup> A la vuelta la Trinidad hizo aguas y hubo que repararla, tomó rumbo a América pero no consiguió llegar y se volvió a las Molucas, siendo capturada por los portugueses. Después de mil aventuras los tripulantes regresaron a España en naves portuguesas.

y el portugués. Dictó algunos reglamentos para las señales y la disciplina a bordo, fijando a los pilotos y los maestros las reglas siguientes: “Su nave debía de preceder a las demás siempre, llevando en la popa un farol para la noche, además de una linterna



Relación de tripulantes fallecidos, desertores y desaparecidos

o estrengue, las demás naves debían hacer otro tanto; para cambiar de rumbo no encendía el farol, si dos luces (bien para disminuir su andar o por vientos contrarios); cuando encendía tres luces, debían quitar las velas del ala (se coloca sobre la mayor cuando hace buen tiempo y así acelera la marcha); si encendían cuatro luces, debían de recogerse todas las velas, pero si estaban apagadas estas cuatro luces, debían de extenderse todas las velas; varias luces y tiros de bombardas significaba que estaban cerca de tierra y debían navegar con cuidado, otra señal indicaba cuando debía de fondearse. Todas las noches se hacían tres guardias: la primera al caer la tarde (al mando del capitán), la segunda a las doce (al mando del piloto) y la tercera hacia el fin de la noche (al mando del maestre). Toda la tripulación pasaba por las tres guardias<sup>23</sup>.

## LAS NAVES

Los navíos de la flota eran:

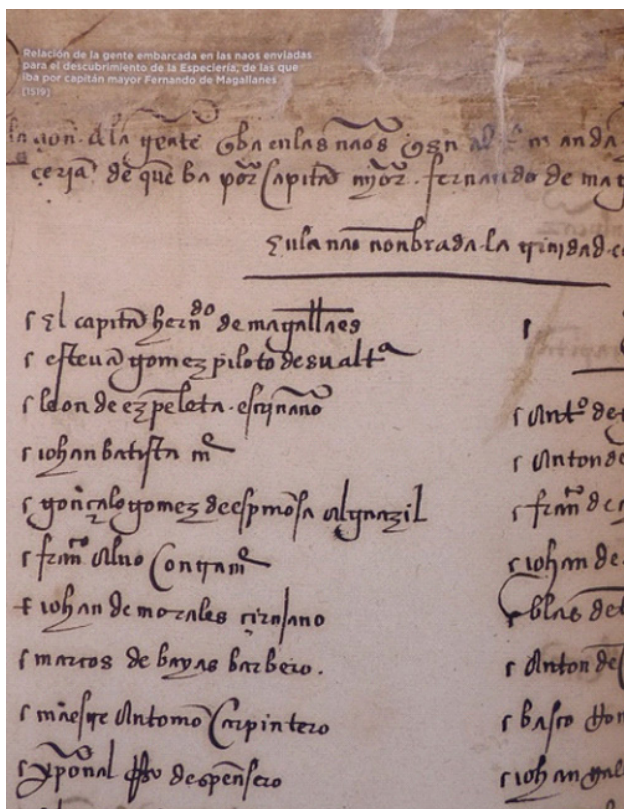
- *La Trinidad*, mandada por Magallanes y, posteriormente por Gaspar Gómez de Espinosa, con funciones de capitana.
- *La San Antonio*, de 120 toneladas, al mando de Juan de Cartagena, veedor general de la armada y capitán de la nave.
- *La Victoria*, de 85 Tm. y capitaneada por Luis de Mendoza, tesorero general. (posteriormente mandada por Juan Sebastián Elcano).
- *La Santiago*, de 75 toneladas. Capitaneada por el piloto Juan Serrano.
- *La Concepción* 90 Tm. la nao más vieja.

Las naves excepto *la Trinidad* al mando de Magallanes, estaban al mando de capitanes pertenecientes a la baja nobleza castellana. En la tripulación iban expertos navegantes y cosmógrafos como Andrés de San Martín, Esteban Gómez, Vasco Gallego o Juan Rodríguez Mafra. La tripulación se repartió de la siguiente forma: *La Trinidad* llevaba 62 hombres, *San Antonio* 57, *La Concepción* 44, *La Victoria* 45 y *La Santiago* 31. Más los capitanes de cada barco. Estos pequeños barcos fueron construidos posiblemente en el Cantábrico, tenían 20 metros de eslora. La flota partió de Sevilla en octubre de 1519, tres años después solo regresó la *Victoria*, conducida por Juan Sebastián Elcano al puerto de Sanlúcar de Barrameda, el 6 de septiembre de 1522. El día 8 fondeó en el puerto de Sevilla. Cada nave tuvo un destino diferente: *La Santiago* se estrelló en la costa argentina; *la San Antonio* desertó y retornó a España cuando la flota entraba en el estrecho de Magallanes; *la Concepción* fue quemada en Filipinas por escasez de tripulantes para hacerla navegar; *la Trinidad* cargada de especias, se descubrió una vía de agua y no pudo hacerse a la mar; *la Victoria* al mando de Juan Sebastián Elcano regresó a España tardó diez meses en el viaje de regreso desde las Molucas, vía Timor y el cabo de Buena Esperanza.

## BASTIMENTOS

Magallanes llevó consigo en la expedición los siguientes instrumentos cosmográficos: 50 brújulas (acimutales), 21 cuadrantes de madera, 24 cartas de marear (mapas: 6 obras de Ruy Faleiro y 18 de Nuño García Toreno), 7 astrolabios náuticos (uno de madera y 6 de metal), 18 relojes de arena; otros instrumentos eran los cuadrantes de latón, pero no sabemos al día de hoy si los llevó en la expedición.

<sup>23</sup> Antonio Pigafetta, Primer viaje alrededor del globo, Orbis, Barcelona, 1988, pp. 39-40.



Relación de tripulantes embarcados en la nao capitana



Astrolabio de metal

El Astrolabio es un instrumento que mide en grado la altura de un cuerpo celeste sobre el horizonte. Los astrolabios utilizados en el Derrotero de la Armada de la Especiería, medía la altura del sol al mediodía (el punto más alto)<sup>24</sup>. Parece ser que ya en el siglo II a.C. ya eran utilizados por las naves de Atenas. Básicamente consiste en un disco que representa una escala graduada perimetral, sobre cuyo centro pivota una aguja<sup>25</sup>.

La flota iba provista de piezas de artillería ligera, como falconetes, versos y pasamuros<sup>26</sup>. Disparaban pelotas de plomo, lanzaban clavos y simples piedras. Además se armó dos compañías de cien hombres cada una, dotados de lanzas, espadas, ballestas y arcabuces.

Dentro de los alimentos, la base era la galleta, una

especie de pan cocido varias veces para su mejor conservación denominado bizcocho (del latín *bis costus*), el vino era vital pues sustituía al agua cuando se corrompía. Para los guisos se llevaba legumbres como lentejas, garbanzos y habas, cocinaban con pescado salado o tocino, además llevaban aceite y vinagre. También se llevaron un millar de quesos (para cuando los temporales no aconsejaban encender el fogón), en ese caso la comida se reducía a pan, queso y vino. Llevaban animales como vacas y cerdos como reserva de leche y carne.

Para tratar con los países que iban a visitar, llevaban telas, de brillantes colores, terciopelos, 200 bonetes (gorros), azafrán hispano, marfil y frascos de mercurio. Las especias de las Molucas se adquirieron por medio del trueque, por ejemplo un vahar de clavo (230 kg.) se intercambiaba por 10 brazas de paño muy bueno bien 15 brazas de paño no muy bueno, 15 hachas, 35 vasos de vidrio, 150 cuchillos, 50 pares de tijeras, etc...

También llevaban una buena provisión de baratijas como peines, anzuelos, tijeras, espejos y cuchillos alemanes (de los peores) y 20.000 cascabeles y cuentas de vidrio de colores para el trueque.

<sup>24</sup> Durante el equinoccio, al mediodía el sol cae sobre el ecuador (latitud 0°) perpendicularmente (el sol está a una altura de 90°), mientras que en los dos polos (90° Norte y 90° Sur) el sol está a 0° de altura, por lo tanto si a 90° le restamos la altura del sol al mediodía, obtenemos los grados de latitud en que nos encontramos. Problema: a lo largo del ciclo anual, la inclinación del eje de la Tierra respecto del Sol variaba, para ello necesitaban unas tablas que informaran de la declinación en cada día del año respecto a los equinoccios.

<sup>25</sup> Guillermo Morán Dauchez, *el viaje más largo* pp. 33.

<sup>26</sup> Las naos de la expedición de Magallanes llevaban un elevado número de piezas: 62 versos de hierro, 10 falcones de hierro y 10 lombardas de hierro y 3 pasamuros (culebrinas extraordinarias de 40 calibres de longitud) que disparan balas de 6 libras.

### ITINERARIO

1.-De Sanlúcar de Barrameda al Río de la Plata. Del 20 de septiembre de 1519 al 6 de febrero de 1520. 139 días de travesía<sup>27</sup>.

El 10 de agosto salen las naves de Sevilla separadamente, se reúnen en Sanlúcar el día 20, donde embarcan agua y provisiones. Juan de Cartagena subió a bordo aquí (enviado por Carlos I como contrapeso a la fuerte autoridad de Magallanes). El comandante de la armada y sus capitanes bajaron de Sevilla<sup>28</sup> en



Puerto de Sevilla s. XVI

chalupas hasta Sanlúcar, aquí se avitualló la expedición y antes de partir se dio orden de confesarse a toda la tripulación, prohibiendo que se embarcase mujer alguna en las naves. “Navegó la armada quince días con buen tiempo hasta la costa de Guinea, donde tuvieron calmas más de veinte días”<sup>29</sup>. El 26 de septiembre estaban en Tenerife y el 3 de octubre la Armada pasa entre Cabo Verde y sus islas, situadas a 30°30' de latitud Norte; sigue rumbo sur, hasta cabo Palmas (entre Liberia y costa de Marfil, justo por la ruta de los portugueses), Magallanes deseaba cruzar el Atlántico por la parte más estrecha (entre Guinea y Brasil).

Llegaron a Sierra Leona (8° N) y experimentaron durante 60 días, vientos contrarios o calmas chichas acompañadas de lluvias. Pigafetta escribe “cuando hubimos pasado la línea equinoccial, dejamos de ver la estrella Polar e hicimos rumbo al Brasil (23°30' S). Avistamos tierra brasileña el 29 de noviembre, posiblemente el cabo San Agustín y el 13 de diciembre avistamos la bahía de Guanabara (hoy Río de Janeiro), aquí los marineros probaron por primer vez la patata y pan de maíz, la piña, cañas muy dulces, carne de anta (parecida a la vaca), realizamos intercambios muy favorables (por un peine dos gansos y por un anzuelo cinco gallinas, por unas tijeras alimentamos a diez personas, por un cascabel una cesta de patatas, por un rey (cartas de naipes) seis gallinas”. Antes de esa fecha había llegado al Río de la Plata Díaz de Solís<sup>30</sup>, Caboto y Américo Vespucci.

El 27 de diciembre zarparon rumbo suroeste llegando el 1 de enero de 1520 al “Monte Vidi”<sup>31</sup> (Montevideo), descubrieron el delta del Río de la Plata donde desembocan los ríos Uruguay y Paraná, pasaron por un lugar pantanoso (después Buenos Aires) y por fin el 6 de febrero continuaron rumbo sur<sup>32</sup>.

<sup>27</sup> He dividido en ocho rutas el viaje completo, creo que es más didáctico y al mismo tiempo nos vamos adentrando en los diferentes peligros que encierra cada ruta. Quien tenga el catálogo de la exposición de Sevilla de noviembre de 2019, verá que me ha sido de gran ayuda para determinar los tiempos, ayuda nada despreciable.

<sup>28</sup> El día anterior a la partida, Magallanes y sus hombres rezaron a la virgen de los Remedios en su ermita, hoy desaparecida por la desamortización del siglo XIX, la imagen de la virgen se encuentra en la actualidad en una hornacina en el patio porticado frente a la entrada del palacio de Salinas en Sevilla.

<sup>29</sup> Antonio de Herrera, cronista mayor de Indias.

<sup>30</sup> Juan Pedro Díaz de Solís nació alrededor de 1470. Ingresó muy joven en la marina portuguesa. Juan Díaz de Solís viajó muchas veces desde su juventud hasta la India como piloto de las armadas de la India, donde Portugal poseía colonias y administraba una gran actividad comercial. El 14 de noviembre de 1514 Díaz de Solís capituló con el rey Fernando II el Católico para que: “...fuera con tres navíos á espaldas de la tierra, donde ahora está Pedro Arias, mi capitán general gobernador de Castilla del Oro, y de allí adelante, ir descubriendo por las dichas espaldas de Castilla del Oro mil setecientas leguas o más si pudiereis, contando desde la raya ó demarcación que vá por la punta de la dicha Castilla del Oro adelante, de lo que no se ha descubierto hasta ahora, sin tocar en tierra de Portugal, debiendo salir en Setiembre de 1515, hacer el viaje en secreto como que no es de mandato real, y al llegar á espaldas de Castilla del Oro, enviar un mensajero con cartas para hacer saber al rey, lo que descubriese y carta de la costa, y lo mismo á Pedrarias, y si halla camino ó abertura de Castilla del Oro á Cuba, avise esto inmediatamente”.

<sup>31</sup> Un vigía (portugués o gallego) gritó ¡Monte vide eu!: he visto un monte.

<sup>32</sup> Jose Luis Comellas García-Lera, *La primera vuelta al mundo*. Madrid, Rialp, 2012.



## 2.- Del Río de la Plata al Estrecho de Magallanes. Del 6 de febrero al 21 de octubre. 238 días de travesía.

Desde el Río de La Plata la armada se adentró por aguas meridionales hasta el país de los patagones<sup>33</sup>, recalando en la bahía de San Matías (actual Golfo Nuevo), el 24 de febrero de 1520<sup>34</sup>, que al no haber fondo se dirigen a la bahía de los Trabajos (Puerto Deseado), con fecha 31 de marzo llegan al Puerto San Julián<sup>35</sup>, donde pasan el invierno austral (cinco meses), reparan los barcos, tienen contactos con los patagones y se subleva Juan de Cartagena y aliados. Magallanes raciona los alimentos, los hombres sufren el frío y el hambre, el silencio del capitán transmite el miedo ante la tripulación que facilitará

el estallido de un motín<sup>36</sup>; el 7 de abril el motín fue protagonizado por los capitanes Luis de Mendoza (de la Victoria y tesorero), Gaspar de Quesada (de la Concepción) y Juan de Cartagena (de la San Antonio y veedor de la escuadra), con el apoyo de los maestros Antonio Coca (contador) y Juan Sebastián Elcano. Magallanes ejecutó y descuartizó a Luis de Mendoza, Antonio Coca fue apuñalado, a Quesada lo condenó a muerte<sup>37</sup>. A Juan de Cartagena y los otros fueron indultados, pero al primero lo abandonaron en San Julián junto al clérigo Pedro Sánchez Reina participe en la conjura<sup>38</sup>. Condenó a muerte a 40 marineros que se rebelaron en el puerto de San Julián debido al frío y a la escasez de alimentos; pero conmutó la pena ante la necesidad de disponer de todos los hombres.

La nave Santiago en una exploración por el río Santa Cruz se pierde<sup>39</sup>. El 24 de agosto de 1520 dejan el Puerto de San Julián las cuatro naves (San Antonio, Concepción, Victoria y Trinidad) y llegan al Puerto Santa Cruz, permaneciendo en el mismo desde el 30 de septiembre hasta el 18 de octubre y ya en plena primavera continúan dirección sur, el 1 de noviembre al cabo de los Santos (hoy punta Dungenes), el cabo del Espíritu Santo y llegan al cabo Vírgenes, a las puertas del tan deseado estrecho.

## 3. Paso del Estrecho de Magallanes. Del 21 de octubre al 28 de noviembre de 1520. 37 días de travesía.

Tres décadas llevaban los marinos españoles buscando el estrecho y la Armada de la Especiería lo consiguió, poniendo en contacto los dos océanos más grandes del planeta: el océano Atlántico y el océano Pacífico. Desde el punto de vista marítimo, fue la hazaña más gloriosa de todo el viaje<sup>40</sup>.

<sup>33</sup> Los patagones no eran gigantes, eran hombres de buena estatura "los tehuelches", vivieron en la Patagonia unos doscientos años y al no ser muy numerosos fueron asimilados o exterminados por otros indios de menor estatura, los actuales habitantes de la Patagonia.

<sup>34</sup> Habían llegado al paralelo 40° Sur, latitud nunca alcanzada por ningún europeo. Focas, lobos marinos, ballenas y pingüinos son descritos por Pigafetta, cronista oficioso del viaje.

<sup>35</sup> San Julián estaba a 150 millas del Estrecho pero Magallanes no lo sabía y tuvieron que sufrir un invierno durísimo por la cercanía de la Antártida. En una semana podrían haber atravesado el Estrecho de Magallanes y entrar en el océano Pacífico ganando latitudes menos frías.

<sup>36</sup> "Rogaron al capitán Magallanes que hubiese por bien sacarlos de aquella desventura, que se volviese atrás adonde no hubiese tan áspero invierno... y que le bastase y se contentase con haber llegado adonde asadía ni temeridad de alguno de los mortales jamás había osado", fragmento de la crónica de Maximiliano Transilvano.

<sup>37</sup> Indultado y a los pocos días meditó una nueva traición.

<sup>38</sup> El capitán Esteban Gómez que mandaba la nao San Antonio, después de abandonar la flota recaló en el puerto de San Julián en el viaje de vuelta, los recogió a bordo y los condujo a España. Pigafetta señala que Gómez odiaba a Magallanes porque cuando éste se entrevistó con el Rey, él estaba a punto de organizar y obtener unas cabalelas para una expedición a su mando. Pigafetta. opus. cit p. 57.

<sup>39</sup> La Victoria encalló en la ribera y los tripulantes de la misma recorrieron cientos de kilómetros al norte buscando el Puerto San Julián. Expediciones de salvamento se hicieron, pero no recuperaron el navío, pero sí los enseres, útiles y provisiones. Durante dos meses estuvieron recogiendo enseres y víveres que el mar iba arrojando.

<sup>40</sup> Así lo cuenta el cronista Francisco de Albo: "Jueves 18 del dicho mes de octubre (1520) partimos del dicho río de Santa Cruz con vientos contrarios, anduvimos dos días volteando de un bordo y otro, después hubimos buen tiempo y anduvimos al Sur-Sudoeste dos días... A los 21 del dicho (mes de octubre) tomé el sol en 52° limpios a cinco leguas de tierra, y allí anduvimos una abierta como bahía... y al cabo que descubrimos antes de esta punta se llama el Cabo de las Vírgenes".

Cuando doblan el cabo Vírgenes ven una amplia bahía y un temporal les azota 36 horas arrastrándolos dentro de la bahía. La nao San Antonio y la Concepción se adelantan para reconocer sus aguas vuelven y comunican que es el estrecho tan buscado. Con buen andar de 3,80 nudos recorren 77 millas sin incidentes, hasta llegar a dos canales en que obliga a Magallanes a dividir la flota, por el primero dirección sureste por el Paso Boquerón y el segundo por el Sur-oeste por el Paso del Hambre.

La nao San Antonio pilotada por Esteban Gómez se adelanta a la Concepción y por la noche se da la vuelta y vuelve a España<sup>41</sup>.

Magallanes por su parte se interna en el Paso del Mar hasta que el 28 de noviembre a través del cabo Deseado, (hoy cabo Pilar) desembocan en el gran mar. Han recorrido 305 millas desde el cabo Vírgenes a cabo Pilar<sup>42</sup>, es una proeza, estos tripulantes a bordo de naos de velas cuadradas, que no existía la posibilidad de ceñir<sup>43</sup>, desafiando a vientos que sobrepasan los 50 nudos y las fuertes corrientes de estas aguas que alcanzan los 8 nudos, y sobre todo atravesaron el estrecho sin perder ninguna nave en accidentes, este fue el recorrido: desde Surgidero Stonewal, atraviesan la Primera y Segunda Angostura, llegan a la isla Isabel y más adelante en el cabo Monmouth se abren los dos canales; cogen el derecho y llegan al cabo Froward y posteriormente al Paso Inglés y la isla de Carlos III, se adentran por un canal estrecho, de 1,3 millas de ancho llegando al río llamado las Sardinias (por la gran cantidad de peces) anclan y esperan a los otros tres barcos durante cuatro días<sup>44</sup>.

Mientras Magallanes observa las cumbres heladas de la península Córdova, al Noroeste se abre un amplio canal, es el Paso del Mar, que a medida que avanzan, se abre al gran mar, el mar de Balboa (el océano Pacífico).



#### 4. Estrecho de Magallanes a las Islas Marianas: 99 días, del 28 de noviembre al 6 de marzo de 1521.

Cuando Magallanes sale del estrecho, se encuentra con un mar tranquilo y agradecidos bautizaron a dicho mar como "Mar Pacífico", estaban tan al sur que no pensaron que era el mismo mar que en 1513 Vasco Núñez de Balboa había descubierto atravesando el istmo de Panamá y puesto de nombre "Mar del Sur". Magallanes tuvo mucha suerte, pues el océano Pacífico<sup>45</sup> no tiene nada de pacífico, pues junto al mar Austral es la zona más tempestuosa de la Tierra.

Entre enero y marzo de 1521 en esta zona se dio un fenómeno que hoy llamamos "Niño" que tiene una secuencia o periodicidad de entre cinco y siete años, este nombre lo pusieron los pescadores peruanos que conocían bien este fenómeno, consiste en una corriente cálida procedente de Indonesia y que de vez en cuando alcanza las costas de Sudamérica, escasea la pesca, porque los peces encuentran en aguas frías más fácilmente alimento. Este fenómeno

<sup>41</sup> Antonio Pigafetta, Primer viaje alrededor del globo, Orbis, Barcelona, 1988.

<sup>42</sup> Pigafetta relata que "el estrecho tiene 440 millas o 110 leguas marítimas de cuatro millas cada una, media legua de ancho, limitado por montañas muy elevadas y cubiertas de nieve, el estrecho es muy profundo, no pudiendo echar el ancla sino muy cerca de tierra". *Opus cit.* p. 56.

<sup>43</sup> Es la acción de navegar a vela contra la dirección del viento (hacia barlovento) en el menor ángulo posible. Es una técnica empleada por los barcos de vela que consiste en hacer un zigzag contra el viento, que les permite navegar a través de las zonas donde el viento no es favorable.

<sup>44</sup> La Victoria se había vuelto para buscar a la nao San Antonio entró en el estrecho de la izquierda y avanzó bastante, dejando señales y cruces de orientación, todo fue en vano.

<sup>45</sup> El océano Pacífico tiene una longitud de norte a sur de 15.000 km. desde el Mar de Bering hasta el mar de Ross en la Antártida y una anchura de 19.800 km, desde la Indonesia a la costa de Colombia.

no trascendió a los científicos hasta mediados del siglo XX. Sin el “Niño”, Magallanes no hubiera podido atravesar el Pacífico y llegar a las Filipinas.

Con buenas aguas y brisas favorables, derivaron hacia el Norte, porque las Islas de la Especies se encuentran a la altura del Ecuador. Costeando Chile recorrieron más de cuatro mil kilómetros y una vez alcanzado el ecuador, dirigirse derecho al Oeste hasta alcanzar las Molucas. Por las costas de Chile veía altísimas montañas nevadas<sup>46</sup>.

A la altura de 30° Sur giró al noroeste (observó que la corriente del “Niño” se debilitaba y los vientos alisios eran muy suaves), y a la altura de ecuador se encontró con los alisios del Norte pensando que más tarde que temprano, se encontraría con las costas de Asia<sup>47</sup>. Magallanes calculaba que a la altura de 10 o 12° Norte, necesariamente se tenían que encontrar con China o con Malasia<sup>48</sup>. Navegando al Norte del Ecuador, Magallanes no vio las islas de las Marquesas, las Cook, las Gilbert, las Marshall que estaban al Sur, incluso pasaron entre el archipiélago de Tuamotu y las Marquesas sin avistarlas. El 24 de enero de 1521 dieron con una isla pequeña y la nombraron San Pablo<sup>49</sup>, las penalidades fueron grandes en agua y alimentos, padecieron el escorbuto<sup>50</sup> pues se les hinchaban las encías sobrepasando los dientes en ambas mandíbulas, hubo 19 muertos y al final del trayecto casi todos estaban enfermos. Veinte y cinco marineros sufrieron de dolores en los brazos, en las piernas y otras partes del cuerpo, al fin sanaron.

El 6 de marzo de 1521 dieron con la isla de Guam, en el archipiélago de las Marianas. De 45 km. de longitud y 549 kilómetros cuadrados de superficie, los naturales de la isla en pequeñas barcas asaltaron los barcos y se llevaron armas, vajillas, herramientas y anclas<sup>51</sup>. Todo fue recuperado, por este motivo a estas islas fueron llamadas de los Ladrones (hoy Marianas).

Pigafetta: “navegamos entre el oeste y el noroeste cuarta de noroeste, hasta la línea de equinoccial, a 122 ° de longitud de la línea de demarcación<sup>52</sup> que está a 30° al oeste del primer meridiano, y éste a 3° grados al oeste de Cabo Verde. Continuamos costeando dos islas muy elevadas situada una a 20° de latitud meridional llamada Cipango<sup>53</sup> (Japón) y la otra a 15° llamada Sumbdit-Pradit” (muy cerca de las costas de China).

El día 9 de marzo retomaron rumbo a Poniente, dividiendo varias islas a los siete días de travesía: isla de Siargao, Mindanao, Hinatuan, Dinagat, Isla Panaon, isla de Leite y el 28 de marzo arribaron a la isla de Mazaua (actual Limasawa) recibiendo generosamente su líder el rajá Calambu recomendando viajar al pueblo de Cebú (las Filipinas). El 17 de marzo de 1521 el marinero Navarro subido en la gavia gritó tierra. Por fin estaban en el Extremo Oriente<sup>54</sup>. Habían recorrido 4.000 leguas y no habían sufrido ninguna tormenta.



<sup>46</sup> Eran los Andes, la cordillera más larga del mundo. Como pensaba que el maluco estaba muy cerca, no se reabasteció de frutos secos, y pasaron hambre y sed en toda la travesía.

<sup>47</sup> Si los marineros de Colón se habían asustado de la inmensidad del Atlántico, imaginaros la sorpresa de estos marineros cuando vieron la inmensidad del Pacífico.

<sup>48</sup> Este viaje demostró dos realidades: la verdadera dimensión del planeta y que la superficie de los mares es mucho más extensa que la de las tierras.

<sup>49</sup> Eran costumbre entre los marinos ponerle el nombre del día siguiente. El 25 se celebraba la conversión de San Pablo. Posiblemente era el atolón de Puka Puka, del archipiélago de Tuamotu.

<sup>50</sup> Pasaron tres meses y 20 días, sin alimentos frescos, el escorbuto provocado por falta de vitaminas murieron 19 marineros y enfermaron 30.

<sup>51</sup> Los habitantes de estas islas no tenían el sentido de propiedad privada, todo era de todos.

<sup>52</sup> Recordamos que esta línea de demarcación es la que fijó el papa Alejandro VI (el Borgia español) entre las posesiones portuguesas y españolas.

<sup>53</sup> Es el nombre que Martín Behaim le designó en su globo terráqueo.

<sup>54</sup> Jose Luis Comellas, la travesía del inmenso Océano. La primera vuelta al mundo. Madrid, Rialp, 2012.

### 5. Rumbo a Filipinas y Borneo. 16 de marzo a 8 de julio de 1521. 114 días de travesía.

Las naves se dirigen hacia el oeste y alcanzan las islas Filipinas, Magallanes las llama San Lázaro y decide establecerse en ellas debido a la amabilidad de los nativos, por lo visto no tenía prisa en llevar a las Molucas. El 28 de marzo llegaron a Ceilán, intercambiando productos con su rey llamado rajá Siagu y con sus súbditos durante varios días. Después vino su hermano rey de la isla de Mindanao, rajá Colambu quién acompañó a los expedicionarios a través de las islas de Ceilán, Bohol, Canigán, Baybay y Gatiagán recorriendo 35 leguas hasta la isla de Zubu, el domingo 7 de abril fueron recibidos por el rey Humabón, y estuvieron intercambiando mercancías varios días. Esta amabilidad se trucó cuando en un combate en Maztán, Magallanes muere; en la isla de Zubu, parte de la tripulación es pasada a cuchillo y la armada queda débil, sin líder, sin rumbo y sin destino. El único objetivo es sobrevivir.

Magallanes conoció al rajá Humabón de Zubu, aceptando éste un acuerdo comercial con el rey de España, prometiendo convertirse al cristianismo él, su pueblo y sus aliados: Todos menos Cilapulapu jefe de la cercana isla de Maztán<sup>55</sup>. Las instrucciones recibidas del rey de España era evitar los combates con los indígenas y mantener la concordia. Los propios oficiales de la expedición trataron de disuadir a Magallanes del desembarco, incluso el rajá Humabón le recomendó evitar un enfrentamiento directo.

Antonio Pigafetta en su crónica nos relata: *“El 27 de abril se preparó el ataque a bordo de tres chalupas y 60 hombres<sup>56</sup> provistos de corazas y cascos, prohibiendo a sus aliados indígenas entrar en combate<sup>57</sup> Magallanes queriendo hacer una demostración de fuerza para impresionar a sus aliados cometió varios errores: el primero fue que las chalupas no pudieron acercarse a la playa porque lo impedía las rocas y bajíos; segundo, decidieron bajar 49 hombres y hacer el recorrido andando hasta la playa, donde les esperaban mil quinientos indios organizados en tres batallones; tercero los mosqueteros y ballesteros de las chalupas como tiraban desde lejos no llegaban a los enemigos; cuarto, antes de alcanzar la playa fueron atacados por una lluvia de flechas envenenadas, lanzas de cañas con la punta endurecida, estacas,*

*pedras y hasta tierra cayeron sobre los expedicionarios, pronto se dieron cuenta que no hacían efecto sus ataques por nuestras corazas, empezaron a dirigir sus armas a las piernas y no pudimos resistir mucho tiempo; quinto, reconocido Magallanes centraron sus ataques sobre él. Magallanes mal herido ordenó la retirada, pero fue rodeado y rematado en el agua, con él murieron ocho expedicionarios más. Las bombardas de las chalupas no servían de nada y optamos por retirarnos, dentro del agua y a un tiro de ballesta recibimos un nuevo ataque y todos íbamos heridos y alcanzamos las chalupas y nos dirigimos a las naves”<sup>58</sup>.*

Pronto elegimos a dos comandantes Duarte Barbosa (portugués) y Juan Serrano. Humabón, rey de Zubu lloró la muerte de Magallanes, pero impresionado por la derrota planeó exterminar a los expedicionarios y quedarse con los barcos, para ello los convocó a un banquete, asistiendo Juan Serrano, Duarte Barbosa<sup>59</sup> y 22 hombres más. El piloto Juan Lopes Carvalho sospechó la invitación y regresó a bordo. Humabón los degolló a todos excepto a Juan Serrano que lo dejaron con vida a cambio de un rescate. Ante el peligro las tres naves se hicieron a la vela abandonando a Juan Serrano en la isla.

Juan Lopes Carvalho sucesor de Magallanes como Capitán General tras la ausencia o muerte de Serrano, en el mes de mayo y en la isla de Bohol tomó una decisión drástica: a la vista de falta de tripulantes y como la Concepción era la nave que estaba peor de las otras dos la Trinidad y la Victoria, determinó desguazarla y servirse de sus aparejos, clavos, maderas etc... para pertrechar a las otras dos y así poder continuar la expedición rumbo a las Molucas.

De vuelta en la isla de Mindanao establecieron alianzas, identificaron puertos y zonas auríferas, marcharon hacia Palawan al este de las Filipinas, recalando en la ciudad de Madura, capital de Borneo, los habitantes eran budistas y muchos musulmanes, tras la conversión del rajá Sery Paduka en el sultán Ahmed.

El 29 de julio tomaron a la fuerza seis juncos de guerra que se les había aproximado, y alarmados de una nueva trampa, salieron de Borneo y en una isla que Pigafetta llama Cimbombón se detuvieron mes y medio. Faltaba un liderazgo que hiciera cumplir las

<sup>55</sup> Éste le contestó que no reconocía la autoridad del rey de España.

<sup>56</sup> Otras crónicas hablan de dos botes y 70 hombres (El viaje más largo... catálogo exposición).

<sup>57</sup> El rey cristiano de Zubu, su yerno, varios príncipes de la isla y un buen número de hombres armados a bordo de veinte o treinta balangayes.

<sup>58</sup> Antonio Pigafetta, Primer viaje alrededor del globo, Orbis, Barcelona, 1988, pp. 98 a 103.

<sup>59</sup> Elegidos comandantes de la expedición.



órdenes reales, si no es inexplicable que asaltasen el junco de un dirigente indígena de Palawan y en octubre cerca de Mindanao asaltasen también a una barca llamada *biniray* y matasen a siete de los dieciocho tripulantes. Es ahora cuando toman rumbo directo a las Molucas.

## 6. De San Lázaro (islas Filipinas) a Tadore (islas Molucas). 96 días de travesía, 16 de septiembre a 21 de diciembre de 1521.

Antes de partir reparan los barcos y destituyen a Juan Carbalho, nombrando a nuevos capitanes: Gonzalo Gómez de Espinosa para la nao Trinidad, Juan Sebastián Elcano para la nao Victoria, que junto al maestre Juan Bautista compartirán el gobierno de la Armada, siendo auxiliados por el contador Martín Méndez. La nueva autoridad acaba con el peligroso y errático viaje que ya duraba cuatro meses.

Fondean en una isla casi desértica solo encuentran moros desterrados de una isla llamada Burné, los víveres son escasos y continúan hasta Cagayán, que está situada a 7° 30' de latitud Norte, faltos de víve-



<sup>60</sup> Embarcación parecida a una piragua grande.

<sup>61</sup> En cada isla se le da un nombre distinto al clavo, en Tadore se llama *jhomodes*; en Sarangani *bongalaban*; en las Molucas *chiache*.

<sup>62</sup> Pigafetta en su crónica relata la situación de cada isla: Tadore 27' latitud Norte y 161° de longitud de la línea de demarcación; Tarenate 40' latitud Norte; Mutir en la línea equinoccial; Bachián 1°.

<sup>63</sup> Gran amigo y pariente de Magallanes, el portugués había escrito a Magallanes informándole que existía un comercio muy ventajoso que hacer e instó a Magallanes que se encontraba en Malaca a hacer dicho viaje; El rey Manuel de Portugal rehusó subirle al mes medio ducado por los servicios prestados a la Corona y en venganza se vino a España y propuso al rey Carlos I ir al Moluco por el oeste, lo que consiguió. Pigafetta *opus. cit.* p. 125.

res y desmoralizados continúan hasta la isla de Palaocán, tierra rica en víveres y se proveen de cerdos, cabras, gallinas, bananas, cocos, caña de azúcar, nabos, arroz...habían llegado a la tierra de promisión (9°20' Norte y 171° 20' de longitud de la línea de demarcación). Hacen amistad con el rey Siricanda, musulmán y bastante obeso, y éste le permite comerciar y abastecerse de agua y leña. Pasan por la isla de Bibalón donde hay jabalíes muy grandes de colmillos muy gruesos de dos palmos y medio de largo, también hay cocodrilos, ostras, mariscos y tortugas muy grandes.

Al salir de la isla persiguen a un junco que viene de Burné, lo toman y lo saquean, en él va el gobernador de Palaocán, su hijo y su hermano, ponen como rescate cuatrocientas medidas de arroz, veinte cerdos, veinte cabras y ciento cincuenta gallinas, siendo recibidas antes de los siete días, al que añadieron los naturales del país cocos, plátanos, cañas de azúcar y vino de palmera. Más adelante secuestran una *big-naday*<sup>60</sup>, de los dieciocho tripulantes que van a bordo matan a siete, los demás eran jefes de Mindanao, uno de ellos hermano del rey que aseguró que conocía donde se encontraba las Molucas. Atraviesan una veintena de islas y en una de ellas secuestran a dos pilotos para que les condujeran a las Molucas, con rumbo sur-sudoeste y cerca de una isla los prisioneros del *big-naday* se escapan nadando.

El miércoles 6 de noviembre reconocen cuatro islas y el piloto les indica que habían llegado a las Molucas, en agradecimiento la tripulación de las naves hacen una descarga de artillería; llevaban veinte y siete meses buscando las tan deseadas islas. Con rumbo sur al atardecer del 8 de noviembre de 1521 la Trinidad y la Victoria entraron en el puerto de la isla de Tadore.

El rey se hace llamar rajá sultán Manzor, musulmán y gran astrólogo. El día 10 se entrevistaron con el rey que manifestó que no tiene la cantidad de clavo<sup>61</sup> que buscaban los españoles, informó que había cinco islas que crecen las especias: Tarenate, Tadore, Mutir, Mahián y Bachián<sup>62</sup>. También nos informó que hacía ocho meses que había muerto Francisco Serrano<sup>63</sup>, capitán general del rey de Tarenate, en guerra con el de Tadore. Obligando al rey de Tadore dar a su hija en matrimonio al rey de Tarenate rajá Abuleis y como rehenes a todos los varones de los señores de la isla. Serrano cometió el error de ir pos-

teriormente a Tadore en busca de clavo y reconocido por el rey le dio unas hojas de betel envenenadas, muriendo a los cuatro días.

El martes, 12 de noviembre se fijó el precio de las mercaderías a cambio de clavo<sup>1</sup>. El rey se apropió de todos los espejos que habían llegado sanos, muchos se habían roto por el camino, muchas de las mercaderías intercambiadas eran provenientes de los juncos asaltados antes de llegar a Tadore. Había prisa en volver a España así que hicieron buena provisión de víveres como cabras, gallinas, cocos, plátanos, melones, pepinos, cidras, intercambiado por cosas de poco valor.

Un portugués llamado Pedro Alfonso de Lorosa, amigo del rey de Tarenate, subió a nuestra nave y nos contó lo siguiente: *“Llevaba diez años en las islas Molucas, había llegado con los primeros portugueses y le habían prohibido hablar del descubrimiento de estas islas. Hacía once meses que un barco portugués al mando de Tristán de Meneses era conecedor de la expedición de cinco naves españolas en busca el Maluco al mando de Magallanes, y estaba irritado porque un paisano suyo trataba de perjudicarlo. Había despachado buques al cabo de Buena Esperanza y al de Santa María para interceptarlos, pero que no lo habían encontrado<sup>65</sup>. Poco después el comandante de las Indias envió contra los españoles un galeón con dos baterías de bombardas, mandado por el capitán Francisco Faría, portugués, pero no pudo atacarlos en las Molucas por los bajos que había cerca de Malaca, o por las corrientes y vientos contrarios regresando al puerto de salida; y que este comercio de los portugueses con las islas es el que le produce al rey portugués los mayores ingresos; por esto es el empeño de ocultarlo a los españoles<sup>66</sup>”*.

El 27 de noviembre el rey de Tadore hizo publicar un bando en que todo el mundo podía vender el clavo libremente, lo que permitió a los españoles una buena provisión del mismo. Antes de partir compraron clavo a precios muy bajos<sup>67</sup>, cada marinero quería traer todo lo que podía, por lo que cambiaba

sus vestidos por clavo. *“El 4 diciembre día de Santa Bárbara se hizo una descarga de artillería y el día 8 festividad de la Concepción de Nuestra Señora, disparamos varios tiros de bombardas, bombas de artificio y de cohetes<sup>68</sup>”*. Pedro Alonso de Lorosa decidió embarcarse con su mujer y todos sus enseres para regresar con los españoles; el comandante portugués de Malaca decidió retenerlo y Cechili amigo del comandante decidió apoderarse de Pedro Alonso y entregárselo. Mientras intercambiaban regalos con el rey de Tadore, cargaron ochenta toneles de agua a cambio le entregaron fusiles, algunos versos y cuatro barriles de pólvora; reservaron un lugar para cargar leña en la isla de Mare. Se cambiaron las velas por otras nuevas pintando en ellas la señal de la cruz de Santiago.

El miércoles 18 de diciembre la Victoria izó velas y se hizo mar afuera a esperar a la Trinidad, pero ésta al levar ancla, los marineros observaron una considerable vía de agua en la sentina, se descargó parte de la mercancía y durante dos días achicaron aguas pero sin resultado, acordaron que la Trinidad resuelto su problema, se dirigiría por el Darién por las costas de América, al final no resultó porque fue apresada posteriormente por los portugueses. Juan Carvallo se quedó en Tadore con 53 tripulantes, mientras la Victoria partió rumbo oeste con cuarenta y siete tripulantes y trece indios.

### **7. De Tadore al cabo de Buena Esperanza. 21 de diciembre de 1521 al 8 de mayo de 1522. 138 días.**

El sábado 21 de diciembre de 1521, la Victoria partía al mando de Juan Sebastián Elcano, 47 tripulantes y 13 indígenas; pasaron por numerosas islas y fondearon en una llamada Buru (3° 30' S), pasaron por Tenetum, aquí encontraron víveres en abundancia, cerdos, cabras, gallinas, cocos, sagu, plátanos y chicores<sup>69</sup>. Un piloto nativo le comentó a Elcano que se iba a adentrar en el gran mar, al que llamaban Laut-Chidot ; hoy es conocido por el océano Indico que ocupa el 20% de la superficie total de la Tierra y es el tercer gran océano después del Pacífico y Atlántico.

<sup>64</sup> Por diez brazadas de paño rojo de calidad, un bahar de clavo (un bahar tiene cuatro quintales y seis libras y cada quintal tiene cien libras), por quince brazadas de paño de mediana calidad un bahar, por quince hachas un bahar de clavo y otro bahar por treinta y cinco tazas de vidrio. Se acordó cambiar un bahar de clavo por ciento cincuenta cuchillos, cincuenta pares de tijeras, cuarenta bonetes, o un quintal de cobre.

<sup>65</sup> Enseguida se dieron cuenta que habían cogido otro mar por el Oeste y su comandante en las Indias Diego López de Sichera preparó seis naves de guerra contra Magallanes, pero al mismo tiempo tuvo noticias que los turcos preparaban una flota contra Malaca, por lo que despachó contra ellos sesenta buques al estrecho de la Meca, destrozando las galeras turcas y quemándolas cerca de Adén.

<sup>66</sup> Pigafetta, *opus cit.* p. 128.

<sup>67</sup> Un bahar por dos varas de cinta; cien libras por dos cadenas de latón que solo valían *un marcel* (veinte centavos en moneda venezolana).

<sup>68</sup> Pigafetta, *opus cit.* p. 136.

<sup>69</sup> Fruta semejante a la sandía, con cáscara muy nudosa; otra fruta era *comilicai* parecida a la pera pero más tierna.

El 25 de enero llegaron a la isla de Timor, solo en esta isla se cultivaba el sándalo blanco; las mercaderías más adecuadas para su intercambio son el paño rojo, telas, hachas, clavos y hierro. Es tan apreciado que vienen para su compra desde Malaca, Java y Luzón. Abandonan Timor el 11 de febrero y se adentran en el océano Índico, a la derecha dejan Sumara, Pegu, Bengala, Calicut, Goa, la costa de la India y por temor a los portugueses toman rumbo oeste-sudoeste. Finalmente se ven obligados a subir hasta el 42º latitud Sur para llegar al Cabo de Buena Esperanza, que está a 34º 30', allí permanecieron siete semanas con las velas plegadas porque lo impedían fuertes vientos del oeste, hubieran preferido parar en Mozambique para desembarcar a algunos enfermos, pero allí se encuentra un establecimiento portugués y no se arriesgaron, solo les quedaba de alimento arroz y agua, la carne por falta de sal se había podido.

De Timor al cabo de Buena Esperanza hay una distancia de 7.000 millas náuticas, por lo que la Victoria trazó una ruta lejos de la costa<sup>70</sup>. Desde Timor a España hay 12.800 millas náuticas, el primer objetivo de Elcano es no ser apresado por las naves portuguesas a su regreso. Ya Manuel I desde el primer momento obstaculizó la formación de la Armada de la Especiería; su éxito permitiría a Carlos I, rey de España romper el monopolio luso de las especias desde las Indias Orientales.

Ya de por sí es una proeza para una embarcación de madera, rudimentaria y maltrecha, cargada hasta los topes y una tripulación diezmada, de total de 245 hombres solo volvieron 18, la velocidad de la nao no superaba los 8 nudos y tuvieron que enfrentarse a los fuertes vientos de los "Cuarenta Rugientes" en el océano Índico Sur, navegaron sin comida, sin agua potable, enfermos, sin poder hacer escalas y sin poder durante meses eludir a los elementos, a las adversidades y a las incertidumbres. Siempre huyendo de las naves portuguesas.

La nao Victoria con rumbo Suroeste se alejaba de las rutas portuguesas hasta alcanzar el meridiano 105º Este; después puso rumbo Sur y descendió hasta

el Trópico de Capricornio y de nuevo puso rumbo suroeste hasta toparse con una isla deshabitada a los dos meses de navegación (Nueva Ámsterdam, 37º49'33" S y 77º33'17" E, hoy día sigue deshabitada). En esta travesía sufrieron grandes calamidades, pasaron de vivir en una zona tropical, sobre el paralelo 8º Sur, con temperaturas de 30°C a navegar en el paralelo 37º Sur y 14°C.; durante meses pasaron mucho frío y hambre, con vientos constantes del Oeste<sup>71</sup> y sin ropa de abrigo. Con izado y arriado de velas para avanzar algo y semanas a palo seco en las que perdieron el mástil del trinquete y lanzado al mar los cadáveres de los compañeros que iban muriendo a bordo.

#### **8. Cabo Buena Esperanza al Cabo de San Vicente. 8 de mayo de 1522 al 4 de septiembre de 1522. 119 días de travesía.**

Todavía quedaban 5.800 millas náuticas hasta llegar a España, Elcano mantuvo la decisión de evitar la costa africana en el Atlántico en poder de los portugueses, pero la debilidad de la tripulación, la escasez de víveres y las calmas ecuatoriales bajo un sol abrasante hizo que se decidiera a arribar a Cabo Verde; el 6 de mayo se acercaron a la costa doblaron el Cabo de Buena Esperanza a una distancia de 5 leguas<sup>72</sup>, a más distancia no le era posible doblarlo por las corrientes. Y durante dos meses con rumbo noroeste y sin paradas y perdiendo 21 hombres entre tripulantes e indios, el día 9 de julio, miércoles, divisaron Cabo Verde y fondearon en un lugar llamado Santiago, quedaban 35 tripulantes. Estaban en tierras enemigas; idearon una estratagema y era decir que venían de América con el palo trinquete partido (dijeron se había partido al doblar la línea equinoccial y que su comandante en jefe junto a dos naves más habían continuado a España).

Aquí se dan cuenta los españoles que no cuadraban sus diarios con la fecha del lugar, para ellos era miércoles y en Cabo Verde era jueves. Después supieron que no había error, pues siguiendo rumbo oeste el curso del sol, al dar la vuelta a la tierra se ganaba 24 horas, un día. La nao estaba fondeada y la tripulación negociando la compra de víveres, por error

<sup>70</sup> En su derrota pasaron por las islas de Caioán, Laigoma, Sico, Giogi, Cafí, Laboán, Tolimán, Titameti y Bachián, Latalata, Jacobi, Mata y Batutiga, a continuación cruzaron otro grupo de islas Silán, Noselao, Biga, Atulabaón, Leitimor, Tenetum, Gonda, Kailruru, Madanán y Benaia., con rumbo oeste-sudoeste. Pigafetta, *op. cit.* p. 145.

<sup>71</sup> En el Hemisferio Sur las corrientes van de Oeste a Este. Elcano y su tripulación tuvieron que soportar viento y olas contrarios, continuamente.

<sup>72</sup> La legua de marina o geográfica utilizada por los cosmógrafos y pilotos de los siglos XVI y XVII era llamada de 17,5 *al grado*, es decir, de 17,5 leguas por grado de longitud del meridiano terrestre (que mide 111,11111 km), o sea 5,55555 km. Correspondía a 1604 varas o 22.812 pies. El rey Felipe V en una pragmática de 1718 ordenó que fuera utilizada en las escalas de los mapas. En la era de los descubrimientos también se emplearon las leguas de 18 *al grado* y 25 *al grado* que equivalían a 1/18 y 1/25 del grado del meridiano terrestre.

utilizaron como moneda de cambio las especies de clavo y los portugueses se dieron cuenta del engaño, apresaron a 13 de los tripulantes que se disponían a embarcar las provisiones y víveres en la chalupa. Elcano levó anclas, desplegó velas y navegó la más rápido posible para poner a salvo a veintidós tripulantes que estaban a bordo en la nao. Varias carabelas portuguesas intentaron impedirlo.



### 9. CABO VERDE – SEVILLA. 15 DE JULIO A 8 DE SEPTIEMBRE DE 1522.

Para evitar el hostigamiento de los portugueses navegó al Noroeste de las islas Canarias, alcanzando los vientos favorables del anticiclón de las Azores y describiendo una larga curva, con vientos favorables llegaron a España. Estaban al borde de la extenuación pero tuvieron el honor de haber dado la primera vuelta alrededor de la Tierra.

A España llegaron el 6 de septiembre de 1522 cuando divisaron a lo lejos Sanlúcar de Barrameda. El práctico Pedro Sordo metió la nave en el puerto de Bonanza<sup>73</sup>. Antonio de Pigafetta recogió en su diario: *“No éramos ya más que dieciocho, la mayor parte enfermos. El resto de los sesenta que partimos del Maluco, quién murió de hambre, quién evadióse en la isla Timor, quienes fueron ejecutados por sus delitos”*.

El lunes 8 de septiembre la Victoria llegó a Sevilla, fue ayudada a remontar el Guadalquivir por un barco de Sanlúcar, que pudo a su disposición el propietario Pascual Garza, remontando el río, el 7 cenaron en Coria. Dos personas vigilaban continuamente la carga de clavo: Elcano y el escribano Juan de Eguívar. Al llegar a Sevilla la Victoria disparó salvas de su maltrecha artillería: tres piezas gruesas, seis versos y un pasamuro<sup>74</sup>. Pigafetta nos relató el desembarco que se efectuó al día siguiente: *“Bajamos todos a tierra en camisa y a pie descalzo, con un cirio en la mano, para visitar la iglesia de Nuestra Señora de la Victoria (catedral de Sevilla) y la de Santa María de la Antigua (en el convento de Triana), como habíamos prometido hacer en los momentos de angustia”*.

Sabemos sus nombres y cargos<sup>75</sup>: El capitán Juan Sebastián Elcano de Guetaria; tres contra maestres Francisco Albo de Axio (Rodas), Miguel de Rodas y Juan Acurio de Bermeo; un sobresaliente Antonio Pigafetta natural de Lombardia (Italia); un barbero Hernando de Bustamante natural de Mérida; un lombardero Andrés Hans natural de Aquisgrán; tres grumetes Juan de Arratia natural de Bilbao, Juan de Santander natural de Cueto y Vasco Gomes natural de Bayona; un paje Juan de Zubileta natural de Baracaldo y siete marineros Diego Gallego natural de Carmona, Martín de Iudícibus natural de Génova, Nicolao de Nápoles, Miguel Sánchez natural de Rodas, Antonio Hernández Colmenero natural de Huelva, Juan Rodríguez natural de Huelva y Francisco Rodríguez natural de Sevilla. En total habían recorrido catorce mil cuatrocientas sesenta leguas.

El 10 de septiembre se empezó la descarga de la nave y a pesar los 381 costales que traía. En las anotaciones ponía 700 quintales y 23 libras de clavo<sup>76</sup>. Quedaron netos 480 quintales y 58 libras que se vendió a Enrique Ehinger por 7.569.130 maravedíes (a 42 ducados el quintal)<sup>77</sup>. El monto del costo de la Armada de la Especiería había costado 8.344.355 maravedíes<sup>78</sup>. La diferencia en el peso es que la especia se recoge verde y húmeda y va mermando con el paso del tiempo. El clavo de olor dio para pagar todos los gastos de la expedición y un pequeño be-

<sup>73</sup> Por esta operación cobró 525 maravedíes (AGI, Contratación, 5090, libro 4, f 74v).

<sup>74</sup> El verso, era una pieza de calibre reducido y con gran aumento de la longitud de su caña. El pasamuro pieza de artillería, tenía media libra de carga.

<sup>75</sup> Y su lugar de procedencia: Cuatro vascos (Elcano de Guetaria; Acurio de Bermeo; Arratia de Bilbao y Zubileta de Baracaldo), dos andaluces de Huelva (Juan Rodríguez y Antonio Fernández), un gallego, Diego; un cántabro, Juan de Santander; un extremeño Hernando de Bustamante; un alemán Hans; dos portugueses (Francisco Rodríguez y Vasco Gómes); dos italianos (Iudícibus y Antonio Lombardo); y cuatro griegos (Albo de Quío, Nicolás de Nápoles de la Rumania y dos Migueles de la isla de Rodas). Además llegaron tres indígenas: Juan Cermeño, el esclavo Francisco y un tal Manuel, hombre principal y sabio que no se le permitió volver al Maluco.

<sup>76</sup> *El árbol del clavo alcanza gran altura, sus hojas parecidas al laurel y su corteza color oliváceo, el clavo nace en la punta de las ramas en ramilletes de diez a veinte, en principio es de color blanco, pero al madurar se oscurece y se pone negro, se cosecha dos veces, por navidad y por San Juan; crece en las montañas de las cinco islas de las Molucas. Pigafetta, op. cit. p. 132.*

neficio. La nao Trinidad también cargada de clavo, fue capturada por los portugueses en las Molucas y pasado el tiempo solo volvieron 4 marineros.

### EN ESPAÑA Y EN EUROPA COMIENZA UNA NUEVA VISIÓN DEL MUNDO

Elcano desde Sevilla inmediatamente envió dos cartas al Rey que estaba en Valladolid. En la primera le anunciaba la hazaña y el éxito del viaje<sup>79</sup> y en la segunda le rogaba la liberación de los trece tripulantes que habían quedado prisioneros de los portugueses en la isla de Santiago (Cabo Verde). Al tiempo que solicitaba mercedes para ellos<sup>80</sup>.

El día 13 de septiembre Elcano recibió una carta el Rey, conminándole a acudir urgentemente a Valladolid<sup>81</sup>. Acude Elcano junto a Francisco Albo (piloto), Hernando de Bustamante (secretario), también Martín Méndez acude a la cita. Elcano aporta una relación del viaje; Francisco Albo el derrotero con las singladuras día a día; Martín Méndez la memoria de los fallecidos en la armada y Bustamante el libro de los tratados hechos entre el rey de España y los reyezuelos de las islas (las Molucas)<sup>82</sup>.

Cuando el 8 de septiembre de 1522 la nave Victoria echó el ancla en Sevilla, Elcano es reclamado de forma imperativa e inmediata por Carlos I<sup>83</sup>. De

las entrevistas con los miembros de la Corte, el más contundente es Anguiera, casi despectivo da la clave de lo que denominó el fracaso de Elcano: “*Los 18 supervivientes son todos prácticamente casi ignorantes, según han sido interrogados*”. Elcano aprovecha su estancia en Valladolid para entregar un memorial solicitando diferentes mercedes, con poco éxito<sup>84</sup>. Se tendrá que conformar con una renta de 500 ducados, hacerse perdonar de un delito al Estado<sup>85</sup> y consolidar un trato de favor en los círculos del poder, Elcano es consciente de su inmenso crédito entre los armadores, navegantes y marinos.

### APENDICE: TRIPULANTES Y CRONISTAS DE LA EXPEDICIÓN.

**Cronistas:** Del primer viaje de circunnavegación, iniciado por Magallanes en septiembre de 1519, hace



Planisferio de Diego Ribero (1529)

Facsimil realizado en Londres por W. Griggs (ca. 1887), del original en el Museo de la Propaganda en el Vaticano

<sup>77</sup> Un quintal era una antigua unidad de masa española, que equivalía a 100 libras castellanas (46,008 kg). El quintal tenía como fracción la arroba, que era la cuarta parte de un quintal (11,5 kg). Cuando empezó a adoptarse el sistema métrico decimal en muchos lugares se redondeó el quintal a 50 kg, y más tarde se definió el quintal métrico como: 1 quintal métrico (qqm) = 100 kg.

<sup>78</sup> Económicamente la Armada de la Especiería tuvo un rendimiento muy moderado, del 4,5% en tres años, los productos vendidos supuso 8.680.551 maravedíes, se invirtió 8.334.335 maravedíes, el beneficio neto fue 346.216 maravedíes. Desde otro punto de vista, la Victoria representaba solo 85 toneladas de los 520 que suponían las cinco naves, si hubieran vuelto todas las naves, el beneficio hubiera sido de 50 millones de maravedíes, y una rentabilidad próxima a los 500%. En el factor humano fue un completo desastre, de 245 tripulantes, volvieron 18, el 92,7% de los tripulantes no volvió por diferentes causas.

<sup>79</sup> “*Más saberá tu Alta Majestad lo que en más avemos de estimar y tener es que hemos descubierto e redondeado toda la redondeza del mundo, yendo por el ocidente e viniendo por el oriente*”. VV.AA. *El viaje más largo*, Madrid, 2019, Sociedad Mercantil Estatal de Acción cultural, p. 289. AGI, Patronato Real, 48, R.20. Carta en dos hojas 21x29,5 cm. En papel manuscrito. Como vemos habla al Rey de tu, en aquella época un total despropósito. El 2 de julio de 2014, esta carta fue adquirida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes e incorporada al AGI.

<sup>80</sup> Un correo a caballo llevó las dos cartas al Rey desde Sanlúcar de Barrameda a Valladolid, solo tardó 3 días menos 6 horas.

<sup>81</sup> “*Luego que esta carta leáis, toméis dos personas con vos, las más cuerdas y de mejor razón, y os partáis y vengáis con ellos donde yo estuviere.... Y mando a los oficiales de la Casa de Contratación de las Indias, que os vistan y provean de todo a vos y á las dichas dos personas. Y cuando viniéreis traeréis con vos todas las escrituras y relaciones de autos que en dicho viaje habéis fecho*”.

<sup>82</sup> Este libro es de especial importancia diplomática, pues en el caso de que se demuestre que las Molucas caen en demarcación portuguesa (antimeridiano del Tratado de Tordesillas), por lo menos podían probar que los dirigentes de las Molucas eran vasallos de la corona de Castilla.

<sup>83</sup> Ministerio de Culturas y Deporte, *opus cit.* p.221. Francisco de Borja Aguinagalde Olaizala, *El protagonista olvidado del relato de la primera circunnavegación*. Comenta “El día 6 de octubre cuenta en forma telegráfica de folio y medio lo sucedido durante los tres años del viaje, en éstos tutea al rey, algo inaudito y extraordinario. El día 11 el secretario Cobos le contesta en persona de su puño y letra (infrecuente) y le conmina a acudir a Valladolid. En la Corte es interrogado por cronistas, los eruditos y los humanistas del Rey, personajes muy reputados, a saber: el embajador veneciano Gaspar Contarini, el humanista belga Maximiliano Transilvano (miembro de la cancillería de Gattinara) y Pedro Mártir de Anguiera cronista oficial (Lleva relatando durante tres décadas todos los descubrimientos).

<sup>84</sup> El memorial fue encontrado en 2015 por Francisco de Borja Aguinagalde en el Archivo Histórico de Euskadi.

<sup>85</sup> Elcano conocedor de su fama, a inicios de 1523 presenta al Rey una relación de servicios, solicitando el perdón por un delito cometido hace años (por necesidad). El Rey por Real Cédula concede el perdón a Juan Sebastián Elcano por haber vendido una nao a extranjeros (vasallos del duque de Saboya). AHE, serie Lardizábal, dossier Juan Sebastián Elcano, Archivo de la Torre de Laurgain, legajo 15, nº 9.

500 años, y cerrado en septiembre de 1522 por Juan Sebastián de Elcano al mando de la nao *Victoria*, hay varias crónicas, narraciones y otros documentos de la época, que hablan de aquella gran aventura. Fueron obras de gentes que quisieron dejar constancia de la expedición en la que habían sido protagonistas, o de lo que les contaron los expedicionarios a su regreso. Entre ellas se pueden citar las siguientes:

- **“Crónica” de Pigafetta.** Antonio Pigafetta fue el cronista del viaje, que con gran cantidad de detalles ha dejado un jugoso relato de la expedición, desde la salida de España con cinco barcos, hasta su regreso con solo la *Victoria*. Fue un aventurero rico a la vez que escritor por vocación y afición, que se enroló en la expedición de Magallanes para ver y conocer cosas nuevas. Nació en Vicenza, Italia, en el seno de una acaudalada familia, probablemente entre 1480 y 1493. Su padre fue Giovanni Antonino Pigafetta, pero no se tiene información de su madre. Estudió geografía, astronomía y cartografía. Era inteligente, hábil, valiente, alegre, animoso, extrovertido, diplomático, de profundos conocimientos y fácil conversación. Y también era un ególatra bastante vanidoso.

Llegó a España en 1518 con monseñor Francisco Chiericati, nuncio del papa León X. Fue presentado al rey Carlos I, se instaló en la Corte, y al enterarse de la expedición que estaba preparando Magallanes, se fue a Sevilla y se enroló como un miembro más de la tripulación de la armada.

Comenzó el viaje en septiembre de 1519 a bordo de la nao *Trinidad*. Fue testigo y a veces protagonista de las actividades de la armada. Debió de ser un hombre muy fuerte y de muy buena salud, ya que después de describir las privaciones, enfermedades y demás problemas de los expedicionarios, siempre dijo que se encontraba en forma. Incluso resultó mal herido en la batalla de Mactán, Filipinas, en la que murió Magallanes, y pudo curarse. Y fue uno de los pocos que regresaron a España con la nao *Victoria*. La **“Crónica”** de Pigafetta es una obra de obligada consulta para todo el que quiera conocer detalles y pormenores de la gran aventura. Y su lectura, amena, directa y llena de detalles curiosos, nunca defrauda.

- **“Carta” de Elcano al Rey.** La **“Carta”** de Juan Sebastián de Elcano a Carlos I, firmada el 6 de septiembre de 1522 al estar de regreso en España con la *Victoria*,

es una corta narración de lo ocurrido desde su salida de España hasta su regreso. Hace mención del paso del estrecho de Magallanes; la navegación por el Pacífico; la recalada en el archipiélago donde falleció Magallanes; la llegada a las Molucas con dos naos; la carga de especias; el problema de la vía de agua en uno de los barcos; el regreso de la *Victoria*; los problemas en Cabo Verde y la llegada a España.

- **“Derrotero” de Albo** Escrito por Francisco Albo, que en la primera parte del viaje fue contra maestre de la *Trinidad*, y embarcado posteriormente en la nao *Victoria*, fue otro de los supervivientes que regresaron a España en 1522. Es un importante documento conservado en el Archivo de Indias<sup>86</sup> de Sevilla. Con ciertas salvedades, es de gran interés, ya que permite reconstruir en gran parte las derrotas seguidas por Magallanes y Elcano. En este derrotero, Albo anotó las situaciones y la derrota seguida por los barcos, desde el 29 de noviembre de 1519 a la altura del cabo brasileño de San Agustín, hasta la recalada de la *Victoria* en San Vicente, en septiembre de 1522. Parece el resultado del trabajo de dos personas, con una parte escrita por Albo desde Brasil hasta las Filipinas, y otra parte escrita en conjunto por Albo y Elcano, o solo por el guipuzcoano, a partir de la muerte de Magallanes en Mactán o desde la salida de las Molucas. Albo, F. *Derrotero del viaje de Magallanes*. Madrid, Ediciones Miraguano. 2012.

- **“Carta” de Transilvano:** Maximiliano Transilvano, era secretario de Carlos I, escribió en latín una extensa **“Carta”** narrando la aventura iniciada por Magallanes y terminada por Elcano, tras haberse entrevistado con algunos de los que habían regresado a España a bordo de la nao *Victoria*. Consta de veinte apartados o capítulos cortos. La firmó en Valladolid el 5 de octubre de 1522, y la envió a Mateo Lang, obispo de Cartagena y cardenal arzobispo de Salzburgo, Austria, donde a la sazón se encontraba. Dio la casualidad de que en Salzburgo también estaba Monseñor Chiericati, que había llevado a Pigafetta a España. Chiericati consiguió una copia y la envió al editor Minitius Calvus en Roma, que la publicó en 1523.

- **“Relación” de Mafra.** La expedición de Magallanes ocupa 18 capítulos y en principio fue redactada por Ginés de Mafra, piloto de la *Trinidad*. Narra las andanzas de la armada desde que salió de España hasta que la *Trinidad* y la *Victoria* se separaron en

<sup>86</sup> AGI, Patronato Real, 34, R. 19. Fol. 4r, (respuesta de Albo a la quinta pregunta).

las Molucas, y en el último capítulo hace referencia a la fallida navegación en solitario de la *Trinidad* en su intento de regresar a América por el Pacífico.

**“Relación” escrita por un portugués.** Relato muy breve y sin gran interés del viaje de Magallanes y Elcano, que fue publicado en Venecia en 1554. Es bastante superficial, tiene algunas imprecisiones, y cita varios puntos notables de las costas, indicando las distancias entre ellos, rumbos para ir de uno al otro y en algunos casos añade latitudes.

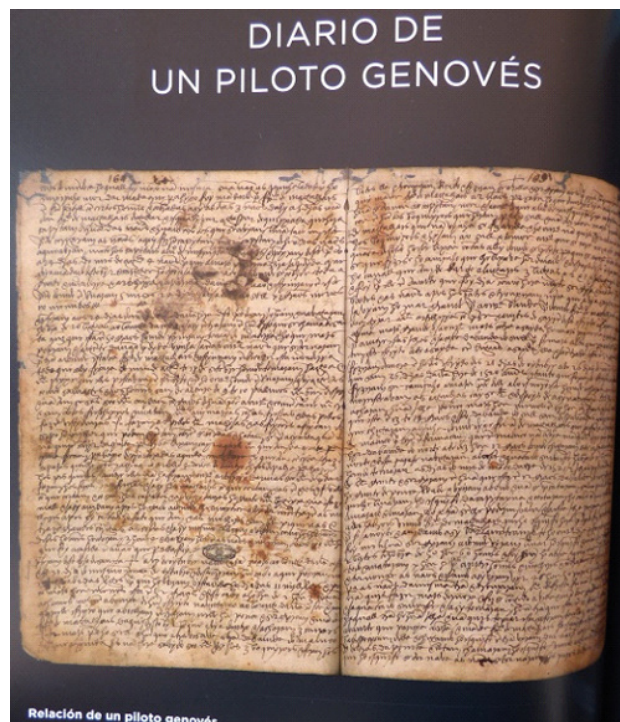
**“Itinerario” escrito por un genovés.** Narración del viaje de Magallanes hasta Filipinas, llegada a las Molucas, estancia en Tadore, fallido regreso a España de la *Trinidad*, y su vuelta a las Molucas. En un principio fue atribuida a un tal Bautista Genovés.

**Cristóbal de Haro.** Los resúmenes contables que hace Cristóbal de Haro hasta 1556 de la armada de Magallanes se encuentra en varios documentos del Archivo de Indias, en ellos nos da noticias del destino del clavo traído desde el Maluco a bordo de la nao *Victoria* por Elcano: se vendió a Enrique Ynger<sup>87</sup> que satisfizo 8 millones de maravedíes en dos plazos para sendas ferias de Medina de Rioseco. Cristóbal de Haro había invertido en la Armada de la Especiería gran cantidad de dinero, por las condiciones ventajosas que en el futuro tendría al comerciar con la Especiería.

Todo se vino abajo cuando en 1529, por el Tratado de Zaragoza, Carlos I recibió del rey de Portugal Juan III (su cuñado) 350.000 ducados para no disputar más sus derechos sobre el Maluco. Cristóbal de Haro entró en pleitos contra la Corona, y finalmente como factor de la negociación del Maluco, envió un Caudal a la Casa de Contratación de Sevilla, junto a otros documentos, pero no consiguió nada, ni él ni sus herederos<sup>88</sup>. El Archivo de Indias custodia la *cuenta justificativa* de Cristóbal de Haro con destino a la Especiería de Fernando de Magallanes (todos los gastos de la expedición). Cristóbal de Haro era familiar del secretario del Rey.

### CRONISTA JUAN DE PIGAFETTA

Superviviente y autor del relato de la primera navegación alrededor del mundo, hubo otras relaciones, pero esta es la más completa; descendiente de familia de rango nobiliario, residía en Vicenza, cerca de Venecia. Debió de nacer entre 1480 y 1491, entró al servicio de Monseñor Francesco Chiericati, enviado



posteriormente por el papa León X a España, en Barcelona tiene Pigafetta noticias de los viajes de Colón, Américo Vespuccio y Vasco de Gama, despertando el interés del joven italiano. Se enteró de la expedición de Magallanes y decidió participar en ella.

En su introducción al relato sostiene: *“por los libros que he leído y por las conversaciones que he sostenido con los sabios que frecuentaban la casa del prelado, sabía que navegando en el Océano, se observan cosas admirables y determiné ver por mis propios ojos la verdad de todo lo que se contaba, a fin de hacer a los demás la relación de mi viaje, tanto para entretenerlos como para serles útil y crearme, a la vez, un nombre que llegase a la posteridad.”*

Con cartas de recomendación se presenta en Sevilla para la Casa de Contratación y al propio Magallanes, alistándose en la expedición con el cargo de sobresaliente, puesto destinado a jóvenes de familias nobles y con experiencia militar. En el registro de navegación quedará asentada como *“Antonio Lombardo, destinado a la nao Trinidad, capitaneada por Magallanes”*.

De regreso Pigafetta se dirigió a Valladolid, donde le fue concedida una audiencia con Carlos V: *“Entre otros objetos, le obsequié un libro escrito de mi mano, en el cual había apuntado día por día, todo*

<sup>88</sup> Enrique Ynger, también llamado Alfinger su verdadero apellido era Ehnger, socio de los Bézares (Welser), que a su vez era socio de Cristóbal de Haro, presuntamente promotor y protagonista del proyecto de la Armada de Magallanes.

*lo que nos había acontecido durante el viaje*". Este libro hasta el día de la fecha no se ha encontrado. Después se desplazó a Portugal para hacer entrega de otra relación a su rey Juan III y de las cosas que acababa de ver. En Francia es recibido por María Luisa de Saboya, madre de Francisco I y regente, regalándole cosas del otro hemisferio. En Mantua es recibido por Isabel d'Este.

Descansó en Vicenza y se encaminó a Venecia a visitar al Gran Dogo. Posteriormente va a Roma, se entrevistó con el papa Clemente VII en 1524; y en Monterosi cumplimentó al Gran Maestre de Rodas, Felipe Villiers de l'Isle, al que dedicó la relación definitiva de su obra (algunos historiadores afirman que Pigafetta recibió entonces la investidura de Caballero de la Orden de Malta).

En su diario Pigafetta escrito diariamente, registrando los sucesos más importantes, reflejando las tensiones entre Magallanes y sus oficiales. El concepto religioso legitima la conquista en Pigafetta, el modelo narrativo es producto de la transición de la baja Edad Media al Renacimiento, en su obra influye Marco Polo y otros libros leídos en Italia. Amplifica la personalidad de Magallanes y eclipsa a sus subordinados; Magallanes sabía el secreto del paso del Estrecho, muy oculto pero que él había visto en un mapa que el rey de Portugal conservaba en su tesorería, construido por Martín de Bohemia, muy buen cosmógrafo.

La muerte de Magallanes la convierte en épica, no en vano estaba en primera línea cuando Magallanes murió. A partir de su muerte Pigafetta no nombra a ningún capitán de la expedición hasta la llegada a Sevilla. Se sabe que las dos naves que quedaban una la tripulaba Elcano y la otra Duarte Balbosa. En los nueve meses de vuelta de Elcano al mando de la Victoria, no nombra a Elcano ninguna vez.

El diario recoge rasgos físicos y formas de vida de la vida de los pueblos durante la travesía sobre los habitantes de las regiones visitadas, sobre el ceremonial religioso, de los hábitos sexuales cuyos detalles los describe con minuciosidad, estructura del poder de los distintos reinos y situación política de las Filipinas y las Molucas, sus relaciones comerciales etc.. En tierras americanas reconoce al pecari, el lobo marino, el guanaco y el pingüino. En Filipinas y las Molucas detalla el betel, el jengibre, el clavo de olor, el alcanfor y la canela.

**Datos de la Victoria:** en el siglo XVI se denominaba nao a cualquier navío preparado para la navegación oceánica. La Victoria y las otras cuatro naves eran carracas, típicas del área cantábrica. La Victoria era la cuarta en tamaño y posteriormente hizo dos viajes a América. La nao Victoria de 85 toneladas y 26 metros de eslora, adquirida en Cádiz por el factor de la Casa de Contratación Juan de Aranda, pagando por ella 300.000 maravedíes (en proporción a su tonelaje fue la más cara), en 1522 fue vendida en almoneda pública al genovés Cristóbal Centurión por 285 ducados.

Ficha técnica: la tripulación estaba compuesta de 45 hombres. Desplazaba 110 toneladas y unas dimensiones de 6,7 metros de manga, 26 de eslora. Poseía cuatro cubiertas con unos 120 metros cuadrados de superficie útil. La Victoria llevaba en artillería 10 falconetes de hierro forjado.



Réplica nao Victoria

<sup>89</sup> AGI, Contaduría, 2, N, 1. Documento de 32x 21,5 cm. En papel manuscrito.



## BIBLIOGRAFÍA

AGUINALDE, F.B. “*La primera vuelta al mundo*”. Edición conmemorativa del V Centenario 1519-1522. Taberna Libraria. 2019. Publica las dos cartas que escribió Juan Sebastián Elcano a su regreso; ALBO, F.: *Derrotero del viaje de Magallanes desde el cabo San Agustín, hasta el regreso a España de la nao Victoria*. Ediciones Miraguano y Ediciones Polifemo. Madrid, 1989.

BERGREEN, L.: *Magallanes, hasta los confines de la Tierra*. Booket, Barcelona, 2006.

CEREZO MARTINEZ, R.: *El meridiano y el antimeridiano de Tordesillas en la Geografía, la Náutica y la Cartografía*. En Revista de Indias, 1994, vol. 54, núm. 202.

COMELLAS GARCÍA-LERA, JOSE LUIS: *La primera vuelta al mundo*. Madrid, Rialp, 2012.

FERNANDEZ VIAL, I.; FERNÁNDEZ MORENTE, G.: *La primera vuelta al mundo. La nao Victoria*. Sevilla, Muñoz Moya editores, 2001.

GIL, J.: “*In medio Orbe. Sanlúcar de Barrameda y la primera vuelta al Mundo*”. Actas del II Congreso Internacional sobre la primera vuelta al mundo, celebrado en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) los días 20 y 21 de septiembre de 2017. Sevilla. 2017, pp. 31-38. Trata de los hombres y rol del viaje de Magallanes.

MARTÍN MERÁS, L.: *El viaje que cambió la imagen del mundo: cartografía, comercio y diplomacia*. En Higuera Rodríguez María et al. *La vuelta al mundo de Magallanes-Elcano: La aventura imposible*. Madrid CSIC, Luverg Editores 2018.

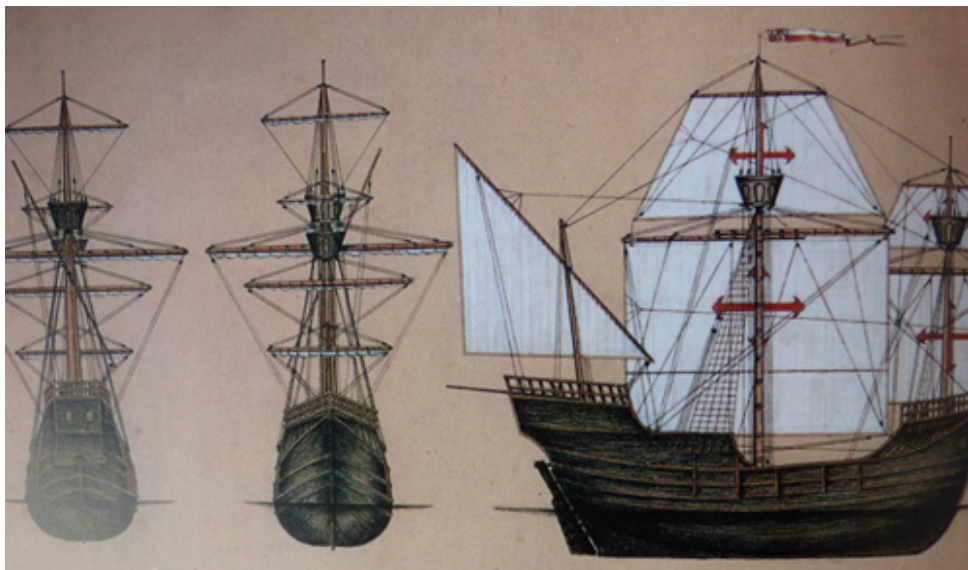
PIGAFETTA, ANTONIO: *Primo viaggio in torno al Globo Terracqueo*; traducción de José Toribio Medina y estudio preliminar de Nelson Martínez Díaz, Orbis, 1988, Barcelona.

PRIETO CARLOS: *El océano Pacífico: navegantes españoles del siglo XVI*, Alianza Editorial, 1975.

ROGERS, S.; BALLENDORF, D. *La llegada de Magallanes a las islas Marianas*. En revista Española del Pacífico, núm. 2, año 2. Madrid. 1992. pp. 37-56. Artículo en versión original publicado en Journal of Pacific History, vol. 24:2, 1989.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, A.: *De la cartografía oficial a la cartografía jurídica: la querrela de las Molucas reconsiderada, 1479-1529*. Disponible en: <http://nuevo-mundo.revues.org/56899>.

VARIOS AUTORES: *El viaje más largo, la primera vuelta al mundo*. Catálogo V centenario Primera Vuelta al Mundo. Ministerio de Cultura y Deporte, Madrid, 2019. Uno de los más completos editados hasta hoy día, en él intervienen 16 especialistas: Francisco Aguinalde, José Luis Comellas, Guadalupe Fernández, Ignacio Fernández, Eduardo García, Juan Gil, Carlos Madrid, Tomás Mazón, Álex Pella, Pablo Emilio Pérez-Mallaína, María Portuondo, Ramón María Serrera, Isabel Soler, Consuelo Varela, Braulio Vázquez y Enriqueta Vila.



Naos la Victoria

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO Y ARCHIVOS DONDE SE ENCUENTRAN: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS EN SEVILLA, ARCHIVO NACIONAL DA TORRE DO TOMBO EN LISBOA, BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA EN MADRID, ARCHIVO HISTORICO DE EUSKADI Y BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE COIMBRA**

AGI. Patronato Real, 1, N. 6, R.1: Tratado de Tordesillas.  
AGI. Patronato Real, 34, R.1: Capitulación y asiento del rey Carlos I con Fernando de Magallanes y Rui Faleiro para dirigir la armada del Maluco hacia las islas de las Especias.  
AGI. Contratación, 5090, L. 4, fols. 9r-10r. *Memorial de las cosas que se ordena proveer para el despacho de la armada, a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla*. Zaragoza 20 de julio de 1518.  
AGI. Patronato Real, 34, R.6: *Relación de la gente embarcada en las naos enviadas para el descubrimiento de la Especiería, de las que iba por capitán mayor Fernando de Magallanes*.  
AGI. Patronato Real, 34, R.4: *Relación del sueldo debido a 107 tripulantes de la expedición a las Islas Molucas capitaneada por Fernando de Magallanes*.  
AGI. Patronato Real, 34, R. 10. fols. 2r-4r y fols. 12r a 28r. *Relación del coste de la armada de las cinco naos que ban al descubrimiento del maluco*, 1519.  
AGI. Patronato Real, 34, R.13. *Memorial atribuido a Magallanes en el que justifica la pertenencia de las Molucas a España*.  
AGI. Patronato Real, 36, R.2: *Testamento de Fernando de Magallanes*. Dado en los Reales Alcázares de Sevilla el 24 de agosto de 1519.  
AGI. Indiferente General, 1528, N.1: *Libro de las Paces del Maluco*. Fecha del 1 de Octubre a 17 de diciembre de 1521.  
AGI. Contaduría, 425, N. 1. R. 1: *Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas a la Armada de la Especiería organizada por Fernando de Magallanes*. Papel manuscrito de 135 hojas.  
AGI. Patronato Real, R. 5: *Derrotero de la primera vuelta al mundo. 29 de noviembre de 1519 a 4 de septiembre de 1522*. Copia del último tercio del siglo XVI, papel manuscrito de 42 hojas.  
AGI. Patronato Real, 48, R. 20: *Carta de Juan Sebastián Elcano al emperador Carlos V*. Sanlúcar de Barrameda 6 de septiembre de 1522.  
AGI. Contaduría, 2 N. 1: *Caudal entregado en la Casa de Contratación de Sevilla por Cristóbal de Haro, factor de la negociación del maluco en la primera armada al cargo de Hernando de Magallanes*.  
AGI. Indiferente General, 1528, N. 2: *Carta de Gómez de Espinosa narrando el periplo de la nao Trinidad, y su cautiverio en prisiones portuguesas*. Cochín (Kerala, India) 12 de enero de 1525, dos hojas en papel manuscrito, original.  
AGI. Patronato Real, 48, R. 17: *Parecer de Hernando Co-*

*lón acerca de cómo argumentar los derechos de la Corona de Castilla sobre las Molucas*. Dado a 16 de abril de 1524.  
AGI. Patronato Real, 49, R. 9: *Tratado de Zaragoza*. 17 de abril de 1529. El rey Carlos I empeña la propiedad de las Molucas a Portugal por 350.000 ducados de oro.  
AGI. Patronato Real. 34 R. 11. fol. 4r. *Relación de tripulantes de la Armada enviada al descubrimiento de la Especiería fallecidos, desertores o dejados en las Molucas*.  
AGI. Patronato Real, 34, R. 19: *Información recibida por el alcalde de casa y corte, Santiago Díaz de Leguizano, en la que declaran el capitán de la nao Victoria, Juan Sebastián Elcano, junto a Francisco Albo y Fernando de Bustamante, sobre distintos pormenores del viaje de la primera vuelta al mundo*. Valladolid, 18 de octubre de 1522.  
AGI. Patronato Real, 38, R. 1(e). *Testamento de Juan Sebastián Elcano, otorgado a bordo de la nao Victoria, ante Íñigo Cortés Pelea, contador de la dicha nao*. Océano Pacífico, nao Victoria 26 de julio de 1526, papel manuscrito original 9 hojas.  
AHE. Serie Lardizabal, dossier Juan Sebastián de Elcano, legajo 15, nº 9: *Carta de Juan Sebastián de Elcano a Carlos I dando noticias de su llegada y solicitando diversas mercedes*. Dada entre septiembre y octubre de 1522.  
AHE. Serie Lardizabal, dossier Juan Sebastián de Elcano, legajo 15, nº 9: *Carta de Carlos I a Elcano, acusando recibo de aquella en la que le informaba de su regreso con la nao Victoria, y Mandándole acudir a la corte con dos de sus compañeros*. Dada en Valladolid el 11 de septiembre de 1522.  
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, MADRID, RECOLETOS, RES/18, Sala Cervantes: *Relación de Ginés de Mafra*. 108 hojas en papel manuscrito.  
ARCHIVO NACIONAL DA TORRE DO TOMBO. Lisboa, PT/TTMSBR/0025: *Relación (diario) de un piloto genovés*.  
ARCHIVO NACIONAL DA TORRE DO TOMBO. Lisboa, PT/TT/GAVI/18/2/25: *Carta del capitán Antonio de Brito a Juan III de Portugal, informando sobre el paso de las naos que quedaban de la expedición de Magallanes*. Dado en San Juan de Ternate, 6 de mayo de 1523, en papel manuscrito lengua portuguesa.  
UNIVERSIDAD DE COIMBRA, Portugal, Biblioteca, R-35-6: *Il viaggio fatto e gli spagnivoli a torno a'l mondo*. Antonio de Pigafetta (comprende también la carta de Maximiliano Transilvano).



Primera representación de la Primera Vuelta al Mundo por los españoles 1529-1522

# LAS PUERTAS Y MURALLAS DEL CAMPO DE LA MERCED DE CÓRDOBA (II PARTE)

EL RECINTO AMURALLADO DE LA AXERQUÍA:  
DESDE LA PUERTA DEL RINCÓN A LA TORRE DE LA MALMUERTA.

**Jesús Padilla González**

*Historiador*



Perspectiva aérea del Campo de la Merced según el grabado realizado por Alfred Guesdon sobre Córdoba, en *L'Espagne à vol d'oiseau*, realizado hacia 1853

## RESUMEN:

Si en la primera parte de este trabajo, que publicamos en esta revista<sup>1</sup>, estudiábamos como era la Puerta del Rincón y su entorno urbano, en esta segunda entrega analizaremos el sector de la muralla occidental de la cerca de la Axerquía lindante con el Campo de la Merced desde dicha puerta a la Torre de la Malmuerta: su origen, los resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas, las reformas que se realizaron durante la Edad Moderna así como las técnicas constructivas empleadas en dichas reformas y, muy especialmente, la ocupación urbanística exterior a la misma una vez que esta perdió su valor defensivo o fiscal, etc.

**Palabras clave:** Campo de la Merced, Axerquía, Puerta del Rincón, Puerta de Osario, Colodro, Torre de la Malmuerta, barrio del Matadero, cerca, palenque, medina, albarrana, almorávides, almohades, arrabal.

## RÉSUMÉ.-

Si dans la première partie de ce travail (que nous avons publié dans une revue) nous étudions comment était la "Puerta del Rincón" et son entour urbain, dans cette deuxième partie nous allons analyser le secteur du rempart occidental de l'Aixerquía bordant le Campo de la Merced depuis cette porte jusqu'à la "Torre de la Malmuerta": son origine, les résultats des fouilles archéologiques menées, les réformes qui se sont suivies pendant l'Époque Moderne ainsi que les techniques de construction employées dans ces réformes et, tres spécialement, l'occupation urbaine des alentours de la même une fois que celle-ci a perdu sa valeur défensive ou sa valeur fiscale.

**Mots-clés:** Champ de la Merced, Axerquía, Porte du "Rincón", Porte de "Osario" (Ossuaire), Colodro, Tour de la "Malmuerta", Quartier du "Matadero" (Abattoir), Palenque, Medina, Albarrana, Almorávides, Almohades, Arrabal (Banlieue).

<sup>1</sup> PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: "Las puertas y murallas del Campo de la Merced: la Puerta del Rincón y su entorno urbano", en *Arte, Arqueología e Historia*, 23-24 (2017), pp. 141-169.

### INTRODUCCIÓN

En los siglos XI-XII el recinto amurallado de la Córdoba islámica va a ser completada con una tercera ampliación que prácticamente llevará a duplicar el área fortificada de la ciudad. Fue edificada después del Califato y es calificada generalmente como almohade, pero los textos indican que se inició su construcción en la época almorávide. Con esta ampliación, la estructura urbana de la ciudad quedó dividida en dos grandes sectores muy definidos: Madina (*al-Madina al-Atica* o Ciudad Vieja); y Axerquía (*al-Madina Al-Sharqiyya* o Ciudad Oriental).

Córdoba, en el siglo XI se encontraba fuertemente amenazada, tanto por los monarcas cristianos del norte, como por los reinos taifas vecinos, especialmente por los de Toledo y Sevilla, lo cual obligó a reforzar sus defensas; especialmente sus arrabales orientales que estaban desguarnecidos, lo que dará lugar a la creación de este tercer recinto amurallado.

Sin entrar en el debate historiográfico sobre su origen, citaremos, como síntesis, lo expuesto en el Informe preliminar de la intervención arqueológica de urgencia en la antigua Puerta del Rincón (Córdoba) realizado por Vargas Cantos *et alii*: “Los datos que mencionan las reformas más antiguas y el refuerzo del recinto amurallado se refieren al siglo XI, momento de gran inestabilidad política y de un constante estado de inseguridad militar. Así, atendiendo a estas referencias, algunos autores como Levi-Provençal y Zanón, consideran que este nuevo recinto amurallado se construye entre los primeros años de la fitna y la época de las taifas. Frente a ellos, la idea más extendida, planteada por Torres Balbás, considera esta ampliación como fruto de la política militar almo-

rávide, relacionada con la imposición de un tributo denominado *ta'tib* para la reconstrucción y refuerzo de las murallas de las principales ciudades, como Sevilla, Granada, Écija, Jerez de la Frontera, etc. El registro arqueológico apoyaría, en principio, esta segunda propuesta cronológica, gracias a los resultados obtenidos en las excavaciones efectuados en varios puntos del lienzo septentrional de la Ajerquía. Sin embargo, las características constructivas de los alzados actualmente conservados en la mayoría de los lienzos remiten a una cronología bajomedieval cristiana. Un buen ejemplo de ello es la propia Torre de la Malmuerta, la albarrana que flanquea la esquina noroeste de esta ampliación del recinto amurallado”<sup>2</sup>.

En la intervención arqueológica de urgencia que en este lugar realizó este Grupo de Investigación en el 2002, se realizó un sondeo en la confluencia de la muralla de la Medina y Axerquía, en el que localizaron sobre el nivel geológico (gravas cuaternarias estériles), documentaron la fase islámica, “un nivel de ceniza formado sobre el terreno geológico sin material cerámico asociado; no obstante, la U.E. 4a que cubría dicho estrato le proporcionaría una cronología *ante quem* de los siglos XI-XIII con la presencia de una fase de ataífor en verde manganeso”. En el punto excavado se aprecia el alzado *ex novo* de la muralla islámica.

Los almorávides tomaron Córdoba el 28 de marzo de 1091, según las “*Memorias del Abd Allah*”, último rey zirí de Granada, y su dominio duró hasta las “Segundas Taifas”, en 1145.

En conclusión, tras la expansión urbana producida en Córdoba en el período califal se produjo una fuer-

<sup>2</sup> Estudios y excavaciones sobre la muralla de la Ajerquía, a parte de las que vamos a citar cuando analicemos este sector concreto de la muralla occidental de la Axerquía *vid.* ARCHIVO DELEGACIÓN DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA (en adelante ADPC), Exp. N° 2933 Dos informes: uno de Carlos GONZÁLEZ MARTÍN, *Informe final de la I.A.U. C/ Adarve esquina Ollerías. 1991-1992*; y otro de Silvia CARMONA BERENQUER, Manuel, F. MORENO GONZÁLEZ y José Manuel BERMÚDEZ CANO: “Informe de la intervención arqueológica de urgencia en la calle Adarve, n° 2 (Córdoba) en Grupo de Investigación P.A.I. HUM 236 / [http:// arqueocordoba.com/publ/publlo1.htm](http://arqueocordoba.com/publ/publlo1.htm), *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1996, III* Sevilla, pp. 56-63; BAENA ALCANTARA, María Dolores: “Intervención arqueológica de Urgencia en Avda. de las Ollerías n° 2, recayente a Plaza de la Lagunilla (Córdoba). Restos de la muralla de la Ajerquía”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1987, III*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales, Sevilla, 1990, pp. 156-157; ADPC. *Exp. 121. Año 1987. Avda. de las Ollerías, 2*; Ídem, “Intervención Arqueológica de Urgencia en Avda. de las Ollerías n° 14-1ª fase (Córdoba)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1989, III*, Sevilla, 1991, p.144. Grupo de Investigación PAI HUM-236 del Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba, que realizaron la I.A.U. en colaboración con la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba en el 2002; Ídem: “La muralla de la Axerquía en su trazado Norte”, en *Acta del Congreso Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Córdoba, 1999, pp.155-161; BAENA, M<sup>a</sup>. D. y MARFIL, Pedro: “Nuevos datos acerca del amurallamiento norte de la Axerquía cordobesa. Excavaciones arqueológicas en el n° 14 de la Avd. de las Ollerías (Córdoba)”, en *Cuadernos de Madinat al-Zahara*, n° 2, pp.165-180; RODERO PÉREZ, Santiago: “Apuntes sobre la Muralla de la Ajerquía. (A.A.P. En Plaza de la Lagunilla n° 11, de Córdoba)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004. 1, volumen I*, Sevilla (2009), pp. 509-520; MARFIL RUIZ, Pedro: “Intervención Arqueológica de emergencia en el n° 14 de la Avda. de las Ollerías (Córdoba)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1993, III*, Sevilla, 1997, pp. 149-160. ADPC. *Exp. 2601- Años 1989-90. Avenida de las Ollerías, 14*; CÓRDOBA, Ricardo y MARFIL, Pedro: “Aportaciones al estudio de las murallas medievales de Córdoba. Estructuras y técnicas de construcción en el sector de Ronda del Marrubial” *Meridies 2* (1995), pp. 145-177; BERMÚDEZ CANO, J. M.: “La Puerta de Baeza en la cerca de la Axerquía cordobesa”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2000-1-III*, Sevilla (2005), pp. 333-349.

te contracción a raíz de la *fitna* o guerra civil que la ciudad padeció (1009-1031), que acabó con el Califato quedando Córdoba reducida a la Medina y a parte de los arrabales orientales más cercanos a su recinto amurallado; así, según Levi Provençal, fue levantada la cerca, basándose, quizás, en los datos proporcionados por *Ibn 'Idari* o *Ibn Bassam* en relación al reforzamiento de las defensas de Córdoba efectuada por *al-Mahdi* en su lucha contra *Sulayman al-Musta'in* en el año 1009<sup>3</sup>; mientras que Torres Balbás, sostiene que el muro de la Axerquía lo construyeron los almorávides en el siglo XII por mandato del Emir almorávide *Alí Ibn Yusuf*, cuando implantó en el año 1125 el impuesto llamado *ta' tib*, destinado a reconstruir las murallas de varias ciudades, entre las que se encontraba Córdoba, por lo que la datación para el comienzo de los trabajos de la cerca cordobesa se debería situar cronológicamente entre el 1123 y el 1125 d. C.<sup>4</sup>

No nos vamos a extender más en esta cuestión, que hemos sintetizado, con carácter informativo, el estado de la cuestión sin más pretensiones, pues nos queda lejos de la intención de este artículo. Solo, nos cabe añadir que su fábrica es de tapial, materia que triunfa en la España musulmana desde el siglo XI por ser un método económico y rápido –mezcla de cal, arena y agua–, y que tenía barbacana y foso, como queda documentada en las excavaciones arqueológicas realizadas, aunque es imposible precisar la fecha exacta, aunque se puede concluir que fue edificada entre los primeros años de la *fitna* y la época de los Taifas<sup>5</sup>.

Respecto a las puertas de la Axerquía, las fuentes musulmanas sólo citan tres sobre cuya localización hay diversas opiniones: La *Bab al-Faray*, en la parte central del lado oriental de la cerca y que correspondería, según Manuel Ocaña a la Puerta de Plasencia; la *Bab'Abbas*, siendo posiblemente la que, posteriormente será conocida como la Puerta de Baeza; y la *Al-Bab al Yadid*, que podría corresponder a la Puerta Nueva cristiana. Algunos autores identifican la Puerta del Rincón con la *Bad Al-Faray* árabe aunque para Manuel Ocaña la puerta del Rincón es una puerta almorávide sin denominación conocida<sup>6</sup>.

Tras la conquista de Córdoba en 1236 por las tropas de Fernando III el Santo y en diversos momentos, a veces difícil de precisar cronológicamente, se irán produciendo diversas reformas y reparaciones de las construcciones defensivas de la ciudad que darían lugar a lo que se puede definir como una muralla mixta árabe-cristiana: “una islámica del s. XII, con su antemuro; y otra bajomedieval cristiana, de fines del s. XIV o comienzos del s. XV, por lo que no puede hablarse de una superposición del recinto cristiano sobre el musulmán pues las intervenciones arqueológicas realizadas en varios puntos ponen de manifiesto el distinto trazado de una y otra muralla (Avda. Ollerías y Ronda del Marrubial)”<sup>7</sup>.

Entre ellas, en nuestro entorno urbanístico, podemos mencionar la construcción de la barbacana que ocupa el espacio comprendido entre la puerta de Osario y la del Rincón, o entre la Puerta del Rincón y la Torre de la Malmuerta, aunque, desgraciadamente, la arqueología aún no ha documentado el lugar de la barbacana que precedía a la Puerta del Rincón.

Y llegando a este punto –y referente al tema en el que vamos a centrar nuestra monografía– no podemos, por menos, que citar la real provisión de Enrique III, dada en Segovia el 2 de octubre de 1404, dirigida a Alfonso Yáñez de Rojas, recaudador mayor del Obispado de Córdoba ordenándole que diese cuenta a los contadores de la ciudad de los maravedíes que había recibido de las rentas de la tahurería y de otras, que había concedido por merced para la labores de los muros de la ciudad y de los que no había dado cuenta: *e por quanto cumple a mi seruiçio de saber quantos mrs. avedes resçebido e recabddo de las dichas rentas e quantos dellos avedes despandido en las dichas obras, porque sy algunos ay sobrados que se esprendan en las labores de la torre de Malmuerta e de los dichos adaruer*. Es decir, que rindiera cuentas de lo recaudado y gastado en las labores y que si hubiese cantidad sobrante se emplease, como reitera más adelante: *et los mrs. que vos fueren alcançados mando que sean espendidos en las obras de los muros y torre de Malmuerta o donde a los dichos ofiçiales bien visto fuere, et non fagades ende al, so pena de la mi merçed e diez mil*

<sup>3</sup> LEVI PROVENÇAL, E: *España Musulmana. Hasta la caída del califato de Córdoba (711-1931 d. J.C.)* Historia de España dirigida por Menéndez Pidal, V. Madrid, 1957. p. 241.

<sup>4</sup> TORRES BALBÁS, L.: *Ciudades hispano-musulmanas*, Tomo II, Madrid, 1985, p. 478; “Estructura de las ciudades hispanomusulmanas: la medina, los arrabales y los barrios”, en *Al Ándalus*, XVII, pp. 165-166.

<sup>5</sup> ZANÓN, J.: *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*, Madrid, 1989, p. 55.

<sup>6</sup> OCAÑA JIMÉNEZ, Manuel: “Las puertas de la Medina de Córdoba”, *Al-Ándalus*, nº. 3 (1935), pp. 143-151.

<sup>7</sup> ADPC: MORENA LÓPEZ, José Antonio: *Las murallas de Córdoba*, Expediente de declaración de B.I.C. de las murallas de Córdoba, Cañete de las Torres, el 4 de septiembre de 1996. Original mecanografiado, p. 31. En este trabajo podemos encontrar una buena síntesis de todo lo relacionado con las murallas: descripción (p. 10 y ss.), delimitación (p. 52 y ss.), datos históricos (p. 93 y ss.), estado de conservación (185 y ss.), etc. los que, en más de una ocasión, hemos consultado y citaremos.

*mrs. para la mi Cámara*<sup>8</sup>.

En efecto, en Valladolid el 30 de agosto del mismo año, el rey Enrique había concedido al concejo la facultad para que impusiera un impuesto sobre la carne y el vino en la ciudad y su término para que su importe se destinara a la reparación de los muros de la ciudad y de sus castillos, petición de ayuda que le habían hecho llegar a través del jurado Antón Sánchez, el cual le había expuesto la situación de deterioro en la que se encontraban la murallas de la ciudad, de Castro del Río y de Santaella y cuya reparación no podría realizarse sin el apoyo real, lo que era necesario realizar en pro, guarda y defensa de toda la frontera pues estos lugares eran *puerto e por donde en tiempo de guerra los moros entran en esta tierra a faser mal et daño*...<sup>9</sup>.

Y la del 9 de septiembre de 1404 dada en Segovia a petición del jurado Antón Sánchez que le manifestó la queja de la ciudad de que habían sido dadas a destajo las labores de los muros de la ciudad y que los destajeros no habían cumplido con sus obligación y que ya el padre del monarca, Juan I, había otorgado carta de mandamiento a Alfonso Días de Vargas y al Juan Pérez, jurado de la ciudad, para que con maestros albañiles y con escribanos públicos las inspeccionaran para comprobar si se estaban realizado o si los destajeros estaban cumpliendo con su compromisos, hallando que éstos no lo cumplían, por lo que en esta provisión autoriza al corregidor, el doctor Luis Sánchez, para que con un juez ejecute y haga cumplir a los destajeros con sus obligaciones de acabar las obras según se habían comprometido, debiendo estos responder con sus personas y sus bienes<sup>10</sup>.

Y citamos estas provisiones de Enrique III, pues consideramos que tuvieron una especial incidencia en el reforzamientos de las murallas de la ciudad, en

general, pero muy especialmente en las que son objeto de nuestro estudio, desde la reforma del torreón de la Puerta del Rincón al reforzamiento o reconstrucción de la Torre de la Malmuerta, atribuida a este monarca, aunque, como se demuestra por el primer documento citado, ya existía una torre de origen musulmán en el mismo lugar y con el mismo nombre, sobre la que se realizaron las reformas convirtiéndola en un potente bastión defensivo del sector noroccidental de la cerca de la Axerquía, que era uno de los puntos más débiles de la defensa de la ciudad, como ya se evidenció en la conquista de la ciudad por parte de los cristianos en 1236, que iniciaron su asalto por la cercana puerta del Colodro.

Así pues, las reformar que realizó Enrique III en nuestro sector hay que considerarlas como fundamentales y así se pone de relieve en la Crónica del señor rey don Juan II de este nombre, en el que hablando del reinado de aquel monarca afirma elogiosamente, lo siguiente: *... é hizo muy buenas ordenanzas en la cibdad, é túvola en gran justicia, é labró mucho en los muros de la cibdad, é hizo una torre que dicen de Malmuerta, que es muy grande, de cal y de canto: é hizo otra torre en las Guadacabrillas por guarda del camino de Sevilla: é así la cibdad estuvo en mucha paz y sosiego é gran justicia, hasta quel Señor Rey Don Enrique murió*<sup>11</sup>.

Y, finamente señalar que, aunque tenemos documentado que en 1404 se estaban haciendo las obras de reparación de las murallas cordobesas ordenadas por Enrique III, la fecha más aceptada de la edificación de la torre es la de 1406 a 1408. Así, debajo del arco de ella hay un doble marco de piedra en donde se incrustran dos gruesas lápidas: en la primera están labradas las armas reales de León y Castilla; y, en la segunda, la siguiente inscripción, hoy prácticamente ilegible: *En el nombre de Dios: Porque los buenos fechos de los Reyes no se olviden, esta To-*

<sup>8</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA (en adelante AMCO), caja 7, nº 1 Serie 1ª. *Vn traslado auténtico de vna real Provisión del Señor Rey don Enrique, su data en Segobia a 2 de octubre de 1404 resulta haberse firmado de algunos señores del Consejo y refrendado por Fernán Alfón, su secretario, dirigida a Alfón Yañes de Roxas, recaudador mayor del Obispado de Córdoba, sobre que diese quenta a los contadores de los mrs. que hauía rezeuido de las rentas de la tahurería y de otras que heran para las labores de los muros de Córdoba de las que se le hauía hecho merced a dicha ciudad.* El traslado realizado a petición de Ruiz García, en nombre del consejo de la ciudad, es otorgado por Alfonso Gómez y Juan García, escribanos públicos, por la autoridad de Juan García de Mora, alcalde de Córdoba el 8 de agosto de 1405.

<sup>9</sup> *Ibid.*, caja 100, nº 1. *Vna provisión real de señor rey don Enrique, su data en Valladolid a 30 de agosto de 1404, firmada de algunos señores del Consejo y refrendada de su Secretario Pedro Alfón, cometida al Consejo de Córdoba para que impusieran sobre la carne y vino, por cierto tiempo, los mrs. nezesarios para labores de los muros de Córdoba y Castillos de su tierra.*

<sup>10</sup> *Ibid.*, caja 100, nº 2. *Vna real probisión del señor Rey don Enrique, su data en Segobia á 9 de septiembre de 1404, firmada de algunos señores del Consejo y refrendada de su Secretario Francisco Fernández, cometida al Consejo, corregidor, regidores y jurados del Córdoba sobre las obras de los muros que se dieron a destajo y no hauían cumplido los destajeros con su obligación.*

<sup>11</sup> *Crónica del señor Rey don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León, compilada por el noble caballero Fernán Pérez de Guzmán, con las generaciones y semblanzas de los señores reyes Don Enrique III. y Don Juan II. y de otros prelados y caballeros d aquel tiempo, del mismo autor. Corregida, enmendada y adicionada por el Dotor Lorenzo Galíndez de Caruajal y aumentadas con algunas notas manuscritas del mismo.* En Valencia: en la imprenta de Benito Monfort, 1779, pp. 31-32.

*re mandó hacer el muy poderoso Rey Don Henrique, e comenzó el cimiento el doctor Pedro Sánchez, Corregidor de esta Çibdad, e comenzose a sentar en el año de nvestro Señor Jesu Christo de M.CCCCVI años, e sendo Obispo Don Fernando Deza, e oficiales por el Rey, Diego Fernández Mariscal, Alguacil Mayor, el doctor Luis Sánchez, Corregidor,, e Regidores Fernando Díaz de Cabrera, e Ruy Gutiérrez..., e Ruy Fernández de Castillejo, e Alfonso Martínez de Albolafia, e Fernán Gómez, e acabose en el año M.CCCVIII años<sup>12</sup>.*

## II.- TRAZADO DEL LIENZO OCCIDENTAL DEL MURO DE LA AXERQUÍA

El lienzo occidental de la ampliación urbana del recinto amurallado de la Axerquía (*al-yiha al-Sharqiyya*), que como hemos dicho es de origen almorávide-al-mohade y de reconstrucción bajomedieval cristiana, es un tanto peculiar por la irregularidad de su trazado pues forma una línea quebrada explicable, sin duda, por la orografía del terreno<sup>13</sup>.

La muralla de la Ajerquía en nuestro sector tiene una longitud de 370 metros desde la torre denominada *Mirador de los Capuchinos*, que está próxima al torreón del Rincón de la muralla de la medina o villa, hasta la Torre de la Malmuerta, poderoso bastión defensivo construido en el 1406 para fortalecer y consolidar esta zona de la ciudad que quedaba un tanto desguarnecida.

Iniciando su descripción de sur a norte, diremos que partiendo de la mencionada Torre Mirador, ésta se dirige inicialmente en línea recta hacia el norte, lugar donde se abrirá la Puerta del Rincón, quiebra pasada ésta poco después, en dirección noroeste para subir una ligera pendiente, para volver a tomar dirección norte y realizar una ligera inflexión al noreste junto a la Torre de la Malmuerta. Pues bien, aunque inicialmente su localización es un tanto más compleja que la muralla de la Medina en nuestro sector, su trazado es relativamente bien conocido tanto por su localización en los planos antiguos como por las intervenciones arqueológicas efectuadas en dos solares y por los restos que aún se conservan *in situ* en la calle Adarve, topónimo que evoca su existencia y en el sótano de la casa número 36 de la Plaza Colón.

Su trazado según el parcelario catastral es el siguiente:

1. Se inicia, partiendo de la muralla de la Medina en la linde de las parcelas del 009 y 008 (C/ Puerta del Rincón, 17) y 007 (Plaza de Colón, nº 1) de la manzana 38.511 del parcelario.
2. Cruza la vía pública (lugar donde se hallaba el arco de la puerta y conecta con el punto de unión de las fachadas de las parcelas 008 (Plaza de Colón, nº 38, antes 34) y 009 (C/ Puerta del Rincón, nº 28, correspondiente al antiguo cine Isabel la Católica, antes nº 34) de la manzana 38.527.
3. Sigue por la medianera entre ambas parcelas y por la medianera entre las parcelas 007 (Plaza de Colón, nº 36) y propia parcela 009.
4. Continúa por las traseras de las parcelas 006 (Plaza de Colón, nº 26, antes nº 41) lindando con el solar 002 de la C/Adarve nº 1; por trasera de parcela 005 (Plaza de Colón, nº 34), lindante con parcela 001 de la manzana 38.527 (C/ Adarve, nº. 3).
5. Prosigue por traseras de parcelas 004 (Plaza de Colón nº 33), 003 (Plaza de Colón nº 32), 002 (Plaza de Colón, nº 30 y 31) y 001 (Plaza de Colón, nº 29) de la misma manzana 38.523 que dan a la C/ Adarve, para, tras cruzar vía pública (escaleras de acceso peatonal de C/ Adarve a Plaza de Colón) y partiendo del vértice noroeste de la parcela 001 de esta manzana conecta con el vértice sureste de la parcela 006 de la manzana 36.533 y prosigue por las traseras de las parcelas 006, 005, 004, 003 y 001 (edificios de plaza de Colón, números 27, 26, 25, 24 y 21, respectivamente) y 002 (edificio C/ Adarve, nº 5) de la mismas manzana 36.533 que dan a la C/ Adarve.
6. Desde el vértice noreste de la parcela 001 (Plaza de Colón, nº 21) de la manzana 36.533 cruza vía pública y conecta con el vértice suroeste de la Torre de la Malmuerta, dejando intramuros las parcelas 46 (Adarve nº 28 o inmueble donde estuvo el establecimiento bar Paco Acedo) y 47 (Facultad de Ciencias del Trabajo) de la manzana 36.549.

<sup>12</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro: *Paseos por Córdoba*, Córdoba, Ed. Diario CÓRDOBA, 2001, tomo I, "Barrio de Santa Marina", p. 102.

<sup>13</sup> VARGAS CANTOS, Sonia; CANOVAS UBERA, Álvaro; CASAL GARCÍA, M<sup>a</sup> Teresa; LEÓN MUÑOZ, Alberto y SÁNCHEZ MADRID, Sebastián: "Informe preliminar de la intervención arqueológica de urgencia en la antigua Puerta del Rincón (Córdoba)", en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2002*, Volumen III-1, Sevilla, 2005, 328-329: Intervención arqueológica de urgencia (I. A. U.) que en este lugar realizó Grupo de Investigación PAI HUM-236 del Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba, con la colaboración de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba en el 2002.

Entre la muralla y estos edificios transcurría el llamado el callejón de *El Alamillo*. A partir de la Torre de la Malmuerta, la cerca hace un quiebro hacia el Este, empezando el lienzo septentrional de la Ajerquía, cuyo estudio no entraremos.

La Puerta del Rincón se hallaba, pues, equidistante, por un lado de la Puerta de Osario (antigua *Porta Praetoria* de la *urbs* romana cordobesa<sup>14</sup> y, por otro, de la Torre de la Malmuerta, formando ambas murallas un ángulo menor de 90°, es decir, un rincón, de ahí su nombre. Así nos lo confirma Ricardo de Montis que afirma que “fue llamada así por encontrarse en un ángulo de la muralla, a la terminación de la calle de *Carnicerías* o *Alfaros*”<sup>15</sup>; y también Ortí Belmonte que asevera que “era llamada así por su situación y formar un ángulo con el lienzo de muralla que iba a la Torre de la Malmuerta, dejando fuera el Campo de la Merced”<sup>16</sup>.

### III.- LAS EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS.

La cerca de la Ajerquía, como ya hemos dicho, en nuestro sector poseía barbacana y almenas; y su valor defensivo, en general, no era muy sólido como el de la Medina, lo que explicará que se le dote del poderoso refuerzo de la Torre de la Malmuerta en 1406-1408.

En el sector occidental de la cerca de la Ajerquía solo se han realizado tres excavaciones cuyos resultados pasamos a exponer brevemente:

#### 1ª.- El Sector entre la muralla de la Medina y la Puerta del Rincón:

Recordemos que anotamos que con motivo de la remodelación del de la antigua Puerta del Rincón se trazaron dos sondeos y una Supervisión Arqueológica; uno de los sondeos en la base de la muralla almorávide y la supervisión en el sector donde se hallaba la propia puerta del Rincón.

En la Intervención Arqueológica de Urgencia realizada (un sondeo de 2 x 3 m) se pudo apreciar que el nivel inicial de la muralla de la Ajerquía se sitúa en una cota superior al de propio piso actual, desnivel que corresponde presumiblemente al vaciado de solar que se produjo en época contemporánea fruto del derribo de la anterior edificación que se hallaba adosada a la muralla y limpieza final del solar.



El informe arqueológico realizado en la zona concluye con resultados negativos en lo que a documentación de estructuras se refiere, aunque se obtiene importante información arqueológica sobre la evolución histórica del área intervenida. En este sentido reseña la ausencia de registro arqueológico hasta la época islámica evidenciado en un nivel de cenizas fechado en los siglos XI-XIII que cubre directamente el terreno geológico. Así pues, en el entorno inmediato a la primitiva muralla romana e islámica se presenta libre de edificaciones al exterior, con la única documentación de este nivel de cenizas. Es decir, que no se aprecia ocupación de la zona hasta la época islámica almorávide o almohade.

Hace mención al nivel inicial de la construcción de la misma que se reduce a una lechada de cal sobre la que se disponen los sillares de calcarenita a soga y tizón trabados con mortero de cal y calzados algunos de ellos con ripio.

<sup>14</sup> PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: “Las Puertas de Osario de Córdoba”, en *Almirez* nº 17, 2013, pp. 79-101.

<sup>15</sup> MONTIS ROMERO, Ricardo de: “Las puertas de la ciudad”, *Notas Cordobesas*, Tomo VII (1926), p. 124.

<sup>16</sup> ORTÍ BELMONTE, Miguel Ángel: “Las murallas de Córdoba”. *Vida y Comercio*, nº. 42, 1962, s. p.



En el punto excavado se aprecia el alzado de la misma *ex novo*, sin poder atestiguar arqueológicamente unidades estratigráficas relacionadas con la fase construcción por haber sido arrasados dichos niveles en época contemporánea ante el rebaje del solar, quedando la primera alzada de sillares del alzado de la muralla a una cota superior al nivel de suelo actual; no obstante, los arqueólogos que realizaron el estudio adscriben a una cronología bajomedieval cristiana; no obstante, el primer nivel generado por acción antrópica es islámico, de fecha almohade o almorávide, con la única presencia de un ataífor de pie desarrollado en verde manganeso que cubre un nivel de ceniza de escasa potencia y le proporciona una cronología *ante quem* del siglo XI al XIII.

Los sillares que forman parte del lienzo presenta dimensiones variables, oscilando entre los 45 cms. de ancho y los 65/95 de longitud y parecen disponerse de forma similar a los de la Torre del Rincón, éstos arrancan desde una preparación previa de una capa de mortero de cal y están trabajos con el mismo mortero.

El lienzo tiene una gran oquedad, probablemente restos de la existencia en él de una antigua taca de la construcción que a ella estuvo adosada y que, estimo, debería ser tratada para evitar el deterioro de la muralla.

Finalmente se atestigua en la época contemporánea la ocupación domestica de la zona con la construcción de una vivienda (presumiblemente del siglo XIX) y el rebaje de la misma con el arrasamiento y limpieza final del solar<sup>17</sup>.

Señalar que el muro de la Axerquía se une a la torre llamada *Mirador de Capuchinos*, ubicada en la muralla de la medina islámica o villa cristiana, cuya sistema y material constructivo es similar al de la parte superior de la cerca bajomedieval, al menos, es la parte que es visible y que estudiaremos en la tercera parte de este trabajo. No obstante hemos de anotar que ante el deterioro que estaba sufriendo la muralla medieval, la Asociación de Vecinos “*Torre de la Mal-*

*muerta*” en julio de 2017 solicitó una intervención de conservación del este muro, petición que fue aceptada y así se llevó a cabo a finales de dicho año.



Resto de la muralla existentes en el sótano de la casa número 36 de la Plaza de Colón

## 2ª.- La documentación del muro de la Axerquía en plaza de Colón nº. 36.

En el solar de la casa de plaza de Colón nº 36 (antes 38) y también en otros solares adyacentes, se conservan restos del muro aunque muy alterado por las sucesivas reparaciones y por su utilización moderna como lugar de adosamiento de viviendas. El solar objeto de estudio tenía una superficie total de 214'27 m<sup>2</sup>, con línea de fachada de 12'15 m. y 15'60 m. de longitud de la línea de fondo, donde apareció la muralla; y medianeras de distinta longitud: 16'10 m. la izquierda y 7 m. y 5'12 m. longitud de dos tramos esquinados de la medianera derecha

La primera actuación efectuada en este solar fue llevada a cabo por Pedro Marfil, consistente en un corte de 2 metros por 1 metro, en la zona central del solar, con el objeto de obtener una secuencia estratigráfica del yacimiento. Al haberse detectado estructuras de habitación se hizo precisa una nueva intervención arqueológica que dirigió Eduardo Ruiz Nieto<sup>18</sup>.

En la secuencia estratigráfica obtenida en el sondeo realizado, Pedro Marfil constató cuatro periodos bien diferenciados:

- a) El primero abarca los niveles de revuelto más superficiales originados por el derribo de la casa que ocupaba el solar y la acción de los agentes naturales.

<sup>17</sup> Información tomada de los resultados de las excavaciones realizadas por: Sonia VARGAS CANTOS, Álvaro CANOVAS UBERA, Álvaro, M<sup>a</sup> Teresa CASAL GARCIA, Alberto LEÓN MUÑOZ y Sebastián SÁNCHEZ MADRID: “Informe preliminar de la I.A.E. en la antigua Puerta del Rincón (Córdoba)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2002, Volumen III-1, Sevilla, 2005, 322-332. También, GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO: Sonia VARGAS CANTOS, Alberto LEÓN MUÑOZ y Juan F. MURILLO REDONDO: “Proyecto de I.A.U. en la Puerta del Rincón (Córdoba)”, Marzo, 2002.

<sup>18</sup> ADPC: Expediente nº 1903: MARFIL, Pedro: “Informe del resultado del sondeo practicado en el solar sito en plaza de Colón nº 38 (Córdoba) el 16 de mayo de 1990”; RUIZ NIETO, Eduardo: “Informe preliminar y propuesta de actuación de la I.A.U. en plaza de Colón, 3 (hoy, 36)” (Córdoba, 22 de junio de 1992); “Informe del seguimiento arqueológico del vaciado del solar sito en plaza de Colón, 3” (Córdoba, 3 de mayo de 1993); e IBÁÑEZ CASTRO, Alejandro: “Memoria de gestión de las actividades arqueológicas en la provincia de Córdoba, 1992”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1992, Volumen I, Sevilla, 1995, p. 16.. De éstos hemos tomado la información que ofrecemos en este epígrafe.

b) El segundo, las unidades sedimentarias pertenecientes a la casa que ocupaba el solar, cuya cronología la sitúa entre los siglos XIX y XX.

c) El tercer periodo comprendía el momento de extracción de tierras y la colmatación o relleno de la interfaz originada, esta extracción supuso la destrucción de las unidades sedimentarias que ocupaban anteriormente el espacio afectado. Aunque la cronología de la interfaz no pudo ser establecida, sí observó como los rellenos que la colmataban tenía una cronología muy moderna, siglos XVIII y XIX.

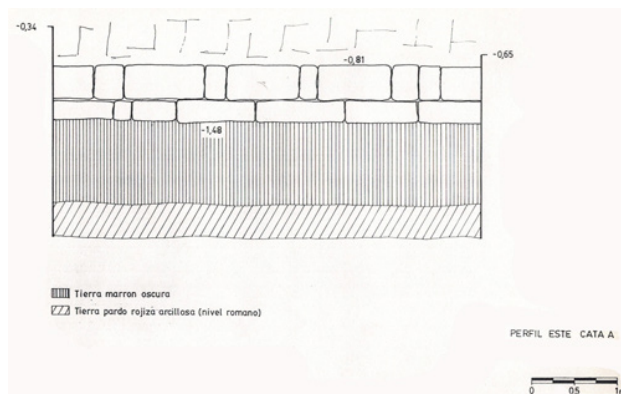
d) Y, finalmente, el cuarto periodo alcanzaba unidades sedimentarias de poca romana, con cronología aproximada de finales del siglo II d. C y s. III d. C.

Con posterioridad, se efectuó una intervención arqueológica de urgencia a cargo de Eduardo Ruiz, con el objeto, entre otros, de documentar la continuidad de la barbacana ya constatada en trabajos anteriores (Plaza de Colón, 29, del que hablaremos a continuación) y que discurre paralela, aunque con algunos quiebros en su orientación al lienzo occidental de la cerca de la Ajerquía, entre la Puerta del Rincón y la Torre de la Malmuerta.

Analizada la secuencia estratigráfica de las distintas catas planteadas por Eduardo Ruiz, observó la existencia de tan solo una fase de ocupación fértil desde el punto de vista arqueológico, el resto correspondía a diversos momentos de rellenos y aportes no naturales, producto de la acción antrópica. Esta unidad fértil se corresponde con época romana pudiéndose documentar restos estructurales: cimentación de muros a base de sillares, sin apenas alzada, estructuras que se encuentran selladas por un nivel de incendio y derrumbe de téglulas; por debajo de este nivel de cimentación pudo documentar otro de restos de huesos de aceitunas calcinados, etc., por los materiales aportados y aunque escasos, parecen indicar la existencia de una ocupación en época romana republicana e, incluso, indígena (fechado a mediados del siglo I o principios del siglo II d. C.). En este sentido, el no llegar durante la Intervención a los estratos estériles desde el punto de vista arqueológico, apunta que cabe la posibilidad de que existan niveles más antiguos de esta época.

En la excavación, este arqueólogo obtuvo los siguientes resultados:

a) El hallazgo de restos de tumbas de inhumación con cubierta de téglulas a doble vertiente, confirman-



do la existencia en este solar de la necrópolis norte de la ciudad, tal como se tiene constatada en gran extensión en el Campo de la Merced.

b) Amortizada la necrópolis se urbanizó la zona en un espacio residencial, posiblemente a partir del siglo II.

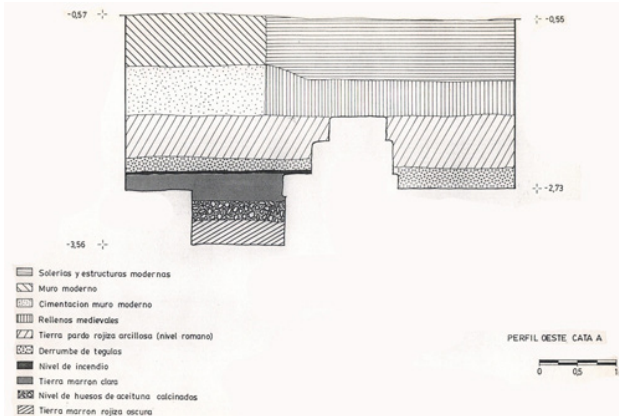
c) Diversas estructuras, como pozos ciegos y de agua, indican la existencia de viviendas correspondientes a los arrabales septentrionales u orientales de Córdoba de la época islámica, que pudo haber serían demolidos en el siglo XII con motivo de la construcción de la cerca de la Ajerquía.

d) En la línea de fondo de este edificio un paño de muralla con una longitud de 15'80 metros muy alterados por las sucesivas reparaciones realizadas en él y sobre todo por haber servido en época moderna como paramento en el que se habían adosado viviendas, como se evidencia en los vanos abiertos, el rebaje realizado en diversas partes de la estructura y en los testimonios aun visibles, de utilización de técnicas constructivas diferentes entre sí. Una vez eliminados los añadidos producto de los adosamientos quedó integrado en la actual construcción al haberse creado en ella un patio. En la cata planteada adosada al lienzo de muralla, documenta la escasa potencia de la cimentación de la misma, tan solo dos hiladas y su realización a base de sillares con una disposición a soga y tizón.

e) No se descubrió la barbacana, siendo probable, si nos atendemos al *Plano de los Franceses* de 1811, que ésta cerrase con el tramo N. de la muralla de la medina en un punto más elevado de la Plaza de Colón, quizás para procurar una mejor defensa de la desaparecida Puerta del Rincón.

e) Y, finalmente, fuerte colmatación por una secuenciación de vertidos y rellenos de escombros que producen una colmatación del terreno, es decir que el lugar funcionó como vertedero en la época

bajomedieval cristiana y que quedó sellado en época moderna por la gran potencia que alcanza las diversas estructuras (cimentación de muros, solerías y conducciones de diverso tipo) de los edificios que se han sucedido en el solar hasta el momento presente, correspondientes a los edificios que se han sucedido en el solar en los siglos XVIII, XIX y XX<sup>19</sup>.



### 3ª.- El muro del *Ecce Homo*.

En la realización del nuevo edificio sito en plaza de Colón nº 29 (antiguamente, Plaza de Colón, 33 y 33 D, inmueble en el que existía una bodega), en la línea de fondo del solar recayente a la calle Adarve está constituida por la muralla de la Axerquía, muy alterada también por las sucesivas reparaciones y

adosamientos de casas, cerca que es la única visible desde la vía pública en este sector de la muralla de la Axerquía.

En la excavación realizada en 1992 por Eduardo Ruiz Nieto, del solar, se comprobó que en el muro se apoyaban las construcciones preexistentes en su parte exterior. Al construir la nueva edificación se dejó un patio trasero ocupando el 30% de la superficie del solar, quedando este lienzo de la muralla exento por ambos lados.

Sobre un solar con unas dimensiones de 30'05 m. en sus lados mayores de fondo y fachada y 19'05 m. en la medianera meridional y en la fachada norte, con una superficie total, según proyecto de construcción de 572'45 m<sup>2</sup>, los trabajos arqueológicos realizado por Ruiz Nieto, obtuvieron la siguiente secuencias estratigráfica que determinan los niveles de ocupación siguientes:

a) *Época romana*: Los niveles romanos se encontraban muy alterados por la ocupación posterior de época medieval islámica. Destaca la existencia de un tramo de cloaca, de sección cuadrada, en la esquina Suroriental del solar realizada a base de grandes sillares de arenisca que discurre oblicuamente a la muralla introduciéndose bajo ésta. No se pudo documentar la existencia de la necrópolis.

b) *Periodo califal*: documentado por los restos de diversas estructuras de habitación en cimentaciones de muros realizados mediante piedras irregulares, sillarejos y sillares reutilizados, diversos pozo ciegos y de agua con encañado circular de mampuestos y cantos rodados, y fragmentos cerámicos atribuibles a este periodo. Muestras indiciaria de la existencia de viviendas de los arrabales septentrionales u orientales de la Córdoba islámica, que serán demolidos al construir la cerca de la Ajerquía en el siglo XII.

c) *Construcción de la muralla almorávide*: existencia de materiales cerámicos en abundancia, útiles de alfarero (atifles o trébedes y bastones). Destacan como piezas enteras un cangilón de noria de pequeñas dimensiones y una botella de cuerpo globular y cuello y boca estrecha y de escaso desarrollo.

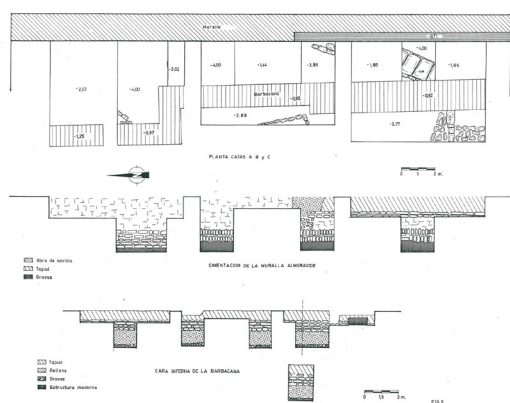
d) *Periodo bajomedieval cristiano*: abundantísimo material, principalmente cerámico (cuencos con vedrios verdes y marrones) posiblemente

<sup>19</sup> MORENA LÓPEZ, José Antonio: *Op. cit.* Apéndice documental. ADPC, Exp.1903. Años 1990-92. Plaza de Colón, 3.

del siglos XIV y XV. Abundantes restos óseos de animales, lo cual parece demostrar su utilización como muladar o vertedero hasta su completa colmatación. De este periodo se data la construcción de la barbacana o antemuro.

e) *Época moderna*: tras un largo periodo que llega hasta el siglo XIX y que se puede comprobar en el Plano de los Franceses de 1811 en el que es posible reconocer el trazado de la muralla almorávide y la barbacana, se produce la ocupación física del lugar mediante viviendas con muros con una gran potencia en sus cimentaciones, que en algunos casos rompen las estructuras más antiguas.

f) *Época contemporánea*: a todo lo largo del perímetro del solar quedó constataba la cimentación del edificio preexistente que en algunos casos alcanzaba una potencia bastante considerable, así como diversas estructuras relacionadas con su uso como bodega hacia el interior del solar.



En conclusión, lo más destacable de la excavación realizada por Ruiz Nieto, de quien estamos tomando la información que ofrecemos, se destaca:

1ª.- En la línea de fondo del solar, recayente a la C/ Adarve, el lienzo de la muralla muy alterado debido a las sucesivas reparaciones a la que ha sido objeto, así como a su utilización como paramento al que se adosó la vivienda preexistente, de ahí la existencia de vanos, rebajas y multiplicidad de obras de fábrica apreciable en él. El lienzo de la muralla presenta un espesor variable que va desde 1'04 m. hasta 1'60 m. ocupando una superficie de 40'80 m<sup>2</sup>. Se descubrió la cimentación de la

muralla almorávide de la Ajerquía, cuyas dos hileras inferiores estaban formadas por sillares colocados a tizón. Hoy al exterior sólo puede verse un tramo de unos 30 metros de longitud, en la calle Adarve, próximo a la C/ Marroquíes. Su fábrica es de sillería mezclada con mampuestos y ladrillos en la que existe un pequeño altar donde se venera popularmente un cuadro de *Ecce Homo*<sup>20</sup>.

Sobre éste, dice Teodomiro Ramírez de Arellano en sus Paseos por Córdoba hablando de la calle del Adarve: *Volvamos por el callejón del Adarve, en cuya mediación, frente a la calle de los Marroquíes, hubo hasta 1841 un Ecce-Homo con su luz, única que en lo antiguo había en todo el trayecto, por cierto largo y sospechosos, y salimos a la plazuela de la puerta del Rincón...*<sup>21</sup>



En fecha que no podemos precisar se colocó un *Ecce Homo*, que por causas desconocidas, desapareció. No obstante, volvió a colocarse otro pintado y donado por José Manuel Ayala. En la foto, el antiguo.

2ª.-Y la barbacana o antemuro que corre paralela a la anterior y cuya cronología, aunque no se pudo concretar, estaría entre los siglos XIV–XV, apoyada en los materiales cerámicos, así como en la presencia de marcas de canteros de esta época<sup>22</sup>. Sobre el trazado de la barbacana, que presentaba algunos quiebros en su orientación perceptibles aún en el plano de 1811 hablaremos más adelante<sup>23</sup>.

Podemos apreciar cómo la barbacana en el sector

<sup>20</sup> El original era de autor desconocido, pero al desaparecer por haber sido robado se substituyó por otro pintado de José Manuel Ayala.

<sup>21</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro: *Op. cit.*, pp. 90 y 91.

<sup>22</sup> ADPC: Expediente nº 493/B: "RUIZ NIETO, Eduardo: "Proyecto de intervención arqueológica de urgencia en el solar sito en plaza de Colón, nº 33 y 33D (hoy, Colón 29)" (Córdoba, 10 de diciembre de 1991); "Informe preliminar y propuesta de actuación de la I.A.U. en plaza de Colón, 33 y 33D" (Córdoba, 11 de mayo de 1992) e "Informe del seguimiento arqueológico del vaciado del solar sito en plaza de Colón, 33 y 33D." (Córdoba, 18 de enero de 1993); e IBÁÑEZ CASTRO, Alejandro: "Memoria de gestión de las actividades arqueológicas en la provincia de Córdoba, 1992", en *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1992*, Volumen I, Sevilla, 1995, pp. 16-17.

<sup>23</sup> MORENA LÓPEZ, José Antonio: *Op. cit.* p. 32 y Apéndice documental. ADPC, Exp. 493/B. Año 1992. Plaza de Colón 33 y 33 D



sur del solar se halla a una distancia de unos dos metros de la muralla y cómo, imperceptiblemente, se va alejando de ella y en el extremo norte de este tramo de barbacana que se conservaba, alcanzará la



Torre de la Malmuerta y muralla de la Axerquía vista desde las Ollería FOTOTECA PATRIMONIO HISTÓRICO: VN-17425\_P (Foto: Laurent, J., entre 1863-1880)

distancia de 2'60 metros, probablemente por adaptación al terreno; sin embargo, lo más llamativo es el doble quiebro que realiza, formando una U, pasando de 2'60 a 5 metros, lo que es explicable por la existencia en ese lugar de una torre cuadrada adosada a la muralla almorávide que rodearía, la cual

será demolida con posterioridad, como tendremos la oportunidad de comprobar cuando estudiemos, a continuación, los documentos de reparación de este muro en el siglo XVII.

#### IV.- REPARACIONES DEL LIENZO OCCIDENTAL DEL MURO DE LA AXERQUÍA DURANTE LA EDAD MODERNA.

La fragilidad del material con el que fue fabricada la cerca de la Axerquía y, por qué no decirlo, el que por la zona norte de la ciudad se introdujera clandestinamente numerosas mercancías de contrabando, provocaba hundimientos de la cerca y la aparición en ella de numerosos huecos o portillos, lo que obligará a la municipalidad a realizar continuas y costosas reparaciones. Quizás sea ésta una de las causas que explique el porqué el concejo permita la enajenación y ocupación temprana del sector occidental del muro de la Axerquía.

Más dejemos esta cuestión para otro momento y centrémonos en los datos que nos proporcionan los expedientes de reparación del muro, advirtiendo de antemano, que para reflejar y documentar fielmente tanto las técnicas constructiva empleada como el entendimiento de la documentación seremos, a veces, muy literales teniendo en cuenta, la dificultad de lectura y comprensión que tienen los documentos originales.

##### 1ª.- La inspección de Pedro Zapara, de 1593.

En la visita o inspección de los muros y torres de las murallas cordobesas que realizó Pedro Zapata el 13 de marzo de 1593, conjuntamente con el licenciado Jerónimo de Ribera, alcalde mayor, y los caballeros veinticuatro Francisco Fernández de Córdoba, Jerónimo de Valenzuela y Martín de Alonso de Cea, conjuntamente con el maestro mayor de las obras de la ciudad Juan de Ochoa, en el tramo de la cerca que estamos estudiando, es decir, desde la Torre de la Malmuerta hasta la Puerta del Rincón, anotaron –y transcribimos– la necesidad de realizar las siguientes reparaciones:

*En la torre aluarrana la ochauada que esta junto a la puerta del Colodro tiene nesçesidad de levantar vna esquina de vna torre y un esquina de vn pilar del arco y adereças los terrados, vale 500 ducados<sup>24</sup>.*

...

*En un lienço de adarue questa junto a vna torre caída frente la puerta del [ilegible] tiene nesçesidad de hurtar agua e seis pilares, valen ciento ducados.*

*Hurtar vn pedazço de la torre almohadada y un pe-*

<sup>24</sup> La única torre albarrana ochavada que hay cerca de la puerta del Colodro es la Torre de la Malmuerta. Sorprende en principio pues la menciona cuando en el informe está hablando de las reparaciones que necesita dicha puerta y sus muros adyacentes. Debe ser un error del escribano.

*daço de adarue vale cinquentos ducados.*

*En vna torre questa hundida descopetarla hasta el lienço del adarue vale diez ducados.*

*Otra torre almohadada questa junto a la caída recalçar el fundamento del un lienço con una esquina vale çinquenta ducados.*

*Otra torre junto a ésta hurtar todo al fundamento del vn lienço de sano a sano, vale ochenta ducados.*

*En la torre segunda saliendo de la puerta El Rincón a mano derecha, recalçar todo lo malo del fundamento y el lienço del adarue questa junto a ella, vale ciento y çinquenta ducados*<sup>25</sup>.

Nos llama la atención de estas anotaciones el mal estado en la que se encontraba este sector de la cerca. El coste que estimaron necesario para su reparación era de 440 ducados, más los 500 calculados para la reparación de la Malmuerta.

También es de interés el documentar que desde la Malmuerta a la Puerta del Rincón se citan siete torres: cinco –de las cuales dos se encontraban caídas– serían de adobe y dos almohadadas, es decir, de sillares. Si comparamos la longitud de este tramo de muralla con la cerca del Marrubial y el número de torres que en ella existen, no parece que sea incorrecto pensar que en el Campo de la Merced, la muralla tuviera siete torres. Sin embargo, la ubicación de estas torres es difícil de precisar, por la vaguedad con que se mencionan; no obstante, existe una sobre la que nos queremos detener: *la torre hundida frente a la puerta de...* Ya vimos que en un grabado del siglo XIX al arco de la Malmuerta se le denomina “*puerta de la Malmuerta*” y la única torre que pudo estar frente a esta puerta es la que nos aparece en el grabado de Castelló, situada en la esquina donde se realiza el quiebro de la muralla hacia el sur. El que en este lugar hubiera una torre parece lógico.

### **2ª.- La limpieza y reparación de 1619 de la muralla de la calle Alamillo.**

Con fecha 12 de septiembre de 1619 tenemos dos

pliegos de condiciones de mejora del lienzo de la cerca que estudiamos, realizados para la ciudad por Juan Durillo, maestro mayor de las obras de la misma.

El primero de ellos trata sobre las condiciones para la limpieza de la tierra y basura existente en la calle del Alamillo, junto a la muralla, desde el convento de los padres dominicos, que estaba junto a la puerta del Rincón, hasta la Torre de la Malmuerta y de 20 varas más (16'718 m.) de la calle que iba desde esta torre hacia la Puerta del Colodro<sup>26</sup>.

En la condiciones se indica que el maestro que se quedara con la limpieza de la tierra y basura que estaba a orilla de la muralla debía de allanarla al nivel del paso común que tenía la calle, dejándola al mismo que existía entre la muralla y las paredes de enfrente de la dicha calle y a lo largo de ella dejar las corrientes como “*las tiene el dicho suelo holladero*”; así mismo, la tierra que sacare debía echarlas al campo en los lugares donde estaban permitido.

Tras pregonarse la limpieza se remató el 19 de septiembre de 1619 en Rodrigo Alonso, vecino de la collación de San Lorenzo por 1.500 reales, pago que se haría el tres plazos: en el primero, al comenzar las obras, el segundo cuando estuviese la limpieza en la mitad y el resto al concluirla. El maestro debía poner fiadores y dar 6 reales por las condiciones a Juan Durillo.

El segundo, mucho más interesante, ese trata de las condiciones necesarias para el arreglo que precisaba la muralla, próxima a la Torre de la Malmuerta, en la calle del Alamillo, realizado por el mismo maestro, es decir, desde el tramo existente entre la calle Marroquíes y la Malmuerta<sup>27</sup>.

Las reformas que el muro necesitaba eran las siguientes:

1ª.- Hacer tres pilares de ladrillo de 1'5 varas de ancho por 2 varas de alto (1'253 m. X 1'671 m.) desde el cimiento hacia arriba, y del grueso de la muralla, los cuales se debían de hacer en el lienzo que estaba “*muy mal trazado y carcomido cerca*

<sup>25</sup> AMCO, caj. 100, nº 5, *Visita echa â los muros de esta Ciudad por el Señor Don Pedro Zapata de Cárdenas, Comendador de los Barrios de la Horden de Santiago, para ver los reparos de que necesitaban hacerles. Año de 1595.* Las visitas empezaron por la puerta de Gallegos el 18 de julio de 1593 y siguiendo las murallas en dirección contraria a las agujas del reloj, y concluyeron el 9 de octubre del mismo año.

<sup>26</sup> *Ibid.*, caja nº 100, nº16: *Muros. Lienços de la torre Malmuerta a las puertas del Rincón y Colodro. 1619: Condiçiones para linpiar la tierra questâ orilla de la muralla dende el conbento de los padres dominicos que está junto a la puerta el Rincón hasta la torre Malmuerta y más la tierra que uiere orilla la muralla en la calle que ua por orilla della dende la dicha torre Malmuerta hazia la Puerta el Colodro, en quanto a esta calleja en ueinte uaras dende la dicha torre hazia la Puerta el Colodro.*

<sup>27</sup> *Ibid.*, caja nº 100, nº15: *Muros Alamillo. 1919: Condiçiones que manda hazer los señores Córdoua, Justiçia y diputados para la obra que de presente se a de hazer en la muralla que está cerca de la torre Malmuerta en la calle que dizen de El Alamillo.*

de la puerta de la dicha Torre de la Malmuerta. Asimismo había de cerrar los espacios que quedaren entre dichos pilares, con media vara de hondo y en toda la altura de los referidos pilares guardando las hiladas de ladrillo, unas con otras, a regla y nivel. Se había de labrar la obra y todas las contempladas en estas condiciones con mezcla de cal, arena y tierra en el siguiente orden: una espuerta de cal y otra de arena y otra espuerta de cal y otra de tierra. Los dichos intermedios se debían de cerrar de suerte que todo lo estragado en el mencionado adarve, debía de quedar completamente reparado.

2ª.- Asimismo, en la muralla, en dirección de la Puerta del Rincón, existían dos pedazos de cerca desgarrados por la parte superior: uno, aproximadamente, de 4 varas de largo y el otro de 12 varas más o menos (3'343 x 10'030 metros). Estos se debían de *esquadrear* en dos tercias<sup>28</sup> de fondo (0'556 m) y 2 varas de alto (1'671 m.), contando desde el andén de la muralla hacia abajo y en todo lo largo. Se debía de labrar de ladrillo y de la mezcla ya declarada. En los dos portillos se debía volver a poner las piedras de cantería con las que se remataba la muralla sirviendo de andén, reponiendo las que faltaren, semejante a las demás.

3ª.- Más delante de la muralla, se debía de hacer otro pilar de 1'5 varas de ancho y 3 varas de alto (1'235 x 2'507 m.), en todo el grueso de la muralla de la misma materia que las demás; más otro pilar de una vara de alto y otra de ancho y dos tercias de hondo de ladrillo y mezcla como los demás.

4º.- También otro pilar de 1'5 varas de ancho y en todo el grosos de la muralla, cerca de la torre de cantería que se hallaba próxima a la calle Marroquíes *que es la primera que se ue por la parte de la çibdad uiniendo dende la torre Malmuerta hazia la dicha calle Marroquíes*. Las dudas que el maestro que se quedare con la obra tuviere sobre los lugares de ubicación de estos pilares las resolvería el maestro mayor de la ciudad.

5º.- Se debía rehacer todas las almenas que faltaren desde la torre mencionada anteriormente hasta la de la Malmuerta, guardando el orden de las demás, tenían que ser de ladrillo, así el banco como las referidas almenas, y del mismo grosor y altura que las que tienen la Torre de la Malmuerta.

Para todo ello el maestro había de poner los materiales y entregar la obra a vista y satisfacción del maestro mayor de las obras de la ciudad o de la personar que los señores diputados nombraren para dicha vista. Se le había de entregar el dinero en el que se concierte la obra la mitad al inició y la otra mitad, dividida en dos pagas: una cuando la obra estuviese en la mitad y la otra al final de la misma. El maestro debía de dar fianza y 12 reales a Juan Durillo por realizar las condiciones.

Las obras se remataron el 2 de octubre de 1619 en Francisco Calvo, maestro albañil, vecino de la collación de la Magdalena, en 350 ducados.

Por lo dispuesto en estas condiciones, llegamos a la conclusión, no solo del mal estado de la muralla, que había que reforzar con 6 pilares de ladrillo de diferentes dimensiones y arreglar algunos paños intermedios entre pilares, reponer unas 16 varas (13'374 metros) de la parte superior de la misma, con restauración de sus andenes con cantería y sus almenas y la localización de una torre de cantería cerca de la calle Marroquíes.

### 3ª.- La demolición en 1632 de la torre frontera a la boca de la calle Marroquíes y reparación de su muro y almenas.

En 1632, la ciudad ordenó que se hiciera las condiciones de las obra de reparación de la muralla que estaba frontera a la boca de la calle Marroquíes, la cual estaba apuntalada por estar en peligro<sup>29</sup>.

Saliendo a subasta, tras presentarse postura por parte de Bartolomé Enríquez, maestro albañil, vecino de la collación de San Nicolás de la Ajerquía en 1.000 ducados, pregonadas, se remataron el 7 de febrero de 1632, en Juan Fernández, vecino de Córdoba el 17 de marzo, en 6.550 reales.

Las principales condiciones señaladas por Juan Durillos, por las que cobró 20 reales, para la reforma de la muralla fueron las siguientes:

1ª.- La torre, por estar en gran peligro, debía demolerse hasta el nivel del suelo, derribándose conjuntamente con la torre todo el cuerpo de la muralla de la anchura de la referida torre, y una vez escombrado y limpiado el fundamento, se debía volver a labrar la muralla y elevarla hasta igua-

<sup>28</sup> Una *tercia* o *pie* equivalente a 0'278 m.

<sup>29</sup> AMCO, Caja 100/30. Muros. Frontero de la calle Marroquíes. 1632: *Condiçiones que mandan hazer los señores Córdoua, Justicia y diputados para la obra y rreparo que se a de hazer en la muralla questa frontera boca de la calle Marroquíes que de presente esta apuntalado por estar muy peligroso.*

larla con el resto y *en todo el alto que tiene hasta igualarlo con las hiladas de piedra que tocan toda la dicha muralla labrándolo todo de piedra labradas de boca descoda, las hiladas de a dormido guardando en ca hilada su grueso sin que tenga ningún rresalto en la dicha hilada aunque sean unas hiladas más gruesas que otras y guardando sus dos hazes por el campo y por la çidad y la rripiazón<sup>30</sup> ha de ser toda de piedra del mismo grueso de las hiladas, todo muy bien bañado de mezcla y bien fraguado.*

2ª.- Asimismo, en la distancia que hay entre esta torre y el pilar de ladrillo que está hacia la parte del convento de Santo Domingo y lo que se hubiere labrado de cantería en el sitio de la dicha torre, tres pilares de 2 varas de ancho y 4 de alto (1'671 x 3.343 m) cada uno y todo el grueso de la muralla apretados de yeso por la parte de arriba. Estos pilares habían de ser de tres hiladas de ladrillo y una de piedra. También, en lo alto de esta muralla cerca de las piezas que la zocan se habían de vaciar 10 varas de largo y 1 de alto y tres cuartas de fondo de una caja (8'359 x 0'835 x 0'626 m) y se había de labrar de ladrillo y buena mezcla y apretado de yeso por la parte de arriba y *se declara que todo lo que se labrare de la dicha muralla se a de tocar con sus piezas de cantería con sus buelos según y como las demás que tiene la dicha muralla que se entiende todo lo que toca al grueso de la torre lo qual a de subir a la altura de la muralla que viene de hazia la Puerta del Rincón aunque la parte de la torre Malmuerta este más alta que la que viene de hazia la Puerta del Rincón.*

3ª.- Después de subir la muralla hasta la altura declarada se debía desbaratar las almenas que estaban entre la torre derribada y la primera que sigue hasta la Puerta del Rincón, resanar el banco sobre las que se alzaban con cuatro hiladas de ladrillo y sobre éstas de nuevo levantar las almenas del grueso y alto de las que existían en la parte de la Torre de la Malmuerta, igualándolas todas. La almenas debía de ser de ladrillo y las cabezas de ripio y buena mezcla y todas las mezclas que se gastaren en la obra debía de ser de dos espuestas

de cal, dos de tierra y otra de arena.

4ª.- El maestro se podía valer de la piedra que derribare de la dicha torre para el gasto de la obra y toda aquella piedra y ripio que sobrare, la ciudad dispondría de ella a su voluntad.

Así pues, en 1632, la torre que se hallaba en la calle Adarve, frente a la calle Marroquies fue demolida hasta sus cimientos y en su lugar se reconstruyó la muralla con sus almenas.

Esto vendría a explicar el que en la excavación realizada en el solar de la plaza de Colón nº 29 se detectara la barbacana formando el quiebro del rodeo de una torre y no apareciera cimientos de torre alguna.

### **4ª.- Reparación de la muralla de la Axerquía que está delante de la puerta del Rincón, junto a las casas del convento de Santo Domingo de 1633.**

En 1633 la ciudad ordenó al maestro de obras de la ciudad, Juan Durillo, la realización de las condiciones de la reparación en un tramo de unos 24 varas de larga (16'718 metros), en la zona próxima a la Puerta del Rincón, delante del convento de Santo Domingo que se hallaba a punto de hundirse.

Las condiciones de la reparación se pregonaron el 28 de enero de 1633, rematándose las obras el 21 de abril en 3.000 reales en Pedro de la Rosa, maestro albañil, vecino de la collación de San Miguel; obras que dio por concluidas el 30 de septiembre de dicho año<sup>31</sup>.

Las condiciones que el maestro de obras estableció para esta reparación fueron las siguientes:

1º.- En primer lugar demoler el pedazo de muralla que se estaba comenzando a hundir, *desde la rafa<sup>32</sup> de ladrillo que está a la parte del convento hasta el pilar de ladrillo que esta hacia la parte de El Alamillo*, que aproximadamente tenía unas 24 varas de largo (20'06 m), hasta sus cimientos.

2º.- Una vez derribado y desescombrado el ci-

<sup>30</sup> *Ripiazón*: Equivalente a ripia, piedra menuda y tosca, cascajo. En el núcleo de algunos pilares y muros de sillería, por economizar, se hacía un relleno de ripiazón.

<sup>31</sup> AMCO, caja 100/33 *Muro a la puerta del Rincón. 1633. Condiciones que mandan hazer los señores Córdoba, Justicia y diputados para la obra y rreparos que de presente se an de hazer en la muralla que está en la puerta el Rincón adelante del conuento de Santo Domingo.*

<sup>32</sup> *Rafa*: Macho que se introduce en una pared, que amenaza ruina, o para reforzarla o para reparar una grieta. También cada uno de los machos que se hacen de cascotes y yeso entre cajón y cajón de tierra en un tapial.

<sup>33</sup> Un *ladrillo* es equivalente a un *pie*, es decir, un tercio de vara. Las mediciones de ladrillos cordobeses tradicionales suele tener unas dimensiones entre 4/5 cm. de alto, 14/15 cm. de ancho y 28/30 cm. de largo; lo que nos da la relación proporcional entre alto/ancho/largo de 1:3:6, próximo al ladrillo almohade, que desde el siglo XI se generaliza por Andalucía; hasta finales del siglo X el ladrillo califal tiene dimensiones entre 2:3 en su relación ancho/largo, con medidas entre 29 y 45 cm. de largo, es decir, modelos romanos.



miento, el maestro debería *formar un çimiento de tres ladrillos<sup>33</sup> de grueso y en todo el largo declarado labrado de buena albañilería de piedra y ladrillo, tres hiladas de ladrillo y una de piedra y de buena mezcla de cal y arena y tierra: dos espuerta de cal y dos de tierra y una de arena, la piedra a de ser de arenisca que tenga media vara de ancho de lecho y de una quarta de grueso y del lago como saliere igualando cada hilada en el grueso de tal suerte questa ella en todo su largo venga a estar igual sin que tenga rresaltos ni desigualdad en el dicho grueso y desta suerte suba el dicho çimiento en los dichos tres ladrillos de grueso y en todo su largo y en tres varas de alto por la parte de la çidad y rpiado de la misma mezcla y rpios de todos tamaños que igualen con las dichas hiladas de piedra para que las hiladas de ladrillo sienten y uañen todo el ancho del dicho çimiento asimismo de la dicha mezcla y la rripiazón de rretazo de ladrillo, todo muy bien fraguado y con mucha igualdad.*

3º.- Una vez elevadas las tres varas, el maestro levantaría en cada uno de los extremos sus rafas de mayor a menor: *las de mayor a dos uaras de largo y las de menor de vara y media, dejando media vara de ligazón labradas las dichas rafas en todo el grueso del dicho çimiento.* Asimismo en la mitad de todo el largo el maestro debía formar y levantar *otra rrafa de mayor a menor, la de mayor de seis ladrillo de largo y la de menor de tres ladrillos, dexando a cada parte ladrillo y medio de ligazón y todas las dichas rrafas an de ser de piedra y ladrillo y piedra conforme al çimiento y de las mismas mezclas que todas las mezclas que se gastaren en toda la dicha obra an de ser conforme ua declarado, aunque no se vuelva a rreferir.*

4º.- Y levantada toda la primera altura de las mencionada rafas el maestro haría en los intermedios de unas rafas a otras, tapias de tierra y cal en todo el dicho grueso; la medida que se entiende *de cada dos uaras de largo y una de alto y en el grueso de los dichos tres ladrillos<sup>34</sup>, llevando medio cahiz de cal y no menos y con este orden se había de levantar toda pared o muralla igualándola con la que venía de la Torre Malmuerta,*

guardando este alto por la parte de la ciudad que se entiende *hasta la imposta de piedra que toca la dicha muralla y siruen de andén y desde esta altura se a de leuantar un lomillo<sup>35</sup> que cubra la dicha pared, echándole a cada parte una mocheta de dos hiladas de ladrillo que buele una ochaua a cada parte y leuante hasta el filo del dicho lomillo una vara de alto, y todo ha de ir labrado de rripios y mezcla de la ya declarada, todo muy bien bañado, sin oquedad grande ni pequeña y enluzido de cal y arena y arista todo el dicho lomillo y mocheta.*

Hemos destacar de la información de este documento, el que la muralla adyacente de la Puerta del Rincón extramuros aún no ha sido ocupada y, por consiguiente, no existía la ermita de Nuestra Sra. de Ribagorda.

#### **5ª.- La reparación de 1634 de la muralla que estaba hundida, próxima a la boca de la calle Marroquíes.**

No había pasado un año de la anterior reparación, cuando de nuevo este sector de la muralla necesitó otra importante intervención y así el 19 de diciembre de 1633 la ciudad puso en subasta la reparación de la muralla que estaba hundida cerca de la boca de la calle Marroquíes, cuyas principales condiciones que se impusieron al maestro que se encargó de la obra fueron<sup>36</sup>:

1ª.- *Desescombrar y limpiar todo el humiento hasta descubrir los çimientos de la muralla en todo su largo y ancho y derribar de la parte que quedó enhiesta de la dicha muralla hazia la puerta el Rincón todo lo que ay desde el dicho hundimiento hasta el pilar de ladrillo questá labrado en esta parte de la puerta del Rincón para rrecalço de la dicho muralla que se a de entender el más çercano al dicho hundimiento cortando la dicha muralla a plomo de alto a uaxo por el [¿bivo ?] de dicho pilar por la parte del dicho hundimiento y limpiar y escuadrar asimismo el fundamento a niuel de los demás y asimismo derribar el pedaço de torre que quedó enhiesto ençima del dicho hundimiento derribándola toda hasta el suelo por que toda es tan desmantelada y arruinada que no puede ser*

<sup>34</sup> *Tapia*: cada uno de los trozos de pared que se hacen de una sola vez con tierra amasada y apisonada en un encofrado. Cada fragmento de tapial resultante del encofrado; usualmente tenía 8 ladrillos de longitud, 3 de altura y anchura variable, aunque normalmente era de 2 ladrillos; sin embargo aquí, se nos da como medida de la tapia las dos varas de larga, una de alta y "tres" ladrillos de ancha. También se señala que en cada tapia debía de emplearse no menos de medio cahiz de cal y, como antes hemos señalado, cada tapia debía de tener, al menos, 12 tongas. El cahiz equivalía a 12 fanegas, es decir una capacidad de 662'4 litros. La fanega de áridos es igual a 55'2 litros. Tapial: mezcla de mortero de tierra, cal y agua; también se suele mezclar paja o estiércol.

<sup>35</sup> *Lomillo*: Remate protector de la parte alta de los muros de tapial.

<sup>36</sup> AMCO, Caja 100, nº 32. *Muro a la calle Marroquíes. 1633. Condiciones que mandan hazer los señores Córdoua, Justiçia y diputados para el rreparo de la muralla questá hundida en la boca de la calle Marroquíes.* Las condiciones están fechadas el 19 de diciembre de 1633.

*de prouecho para cosa alguna si no es haziéndola de nuevo y así se a de acabar de derribar como dicho hasta descubrir su fundamento, escondrando y limpiando su fundamento a niuel de los demás para que se funde y haga la dicha muralla en todo el largo desde el dicho pilar de ladrillo arriba declarado hasta el muro questá a la parte de la torre Malmuerta.*

2ª.- Una vez limpio y descombrado el lugar y descubierta el fundamento de la muralla, realizar un cimientto desde el pilar de la ladrillo mencionado hacia la Torre de la Malmuerta del grueso de la muralla y *el dicho çimientto el qual a de ser de piedra labrada las dichas hazes de boca descoada muy bien labrada y las hiladas galgadas a un grueso sin que aya rrezalto en ninguna della los lechos labrados de picón y por lo menos tengan las dichas piedra media vara de lecho y a cada dos varas de largo lleue un perpiaño o tizón que tenga una uara de entrada, así por la parte del campo como por la de la çidad y la rripiazon muy uañada de mezcla y rripio y gualando toda la hilada por çima y desta suerte suba el dicho çimientto hasta igualar con la altura del çimientto que está a la parte de la torre Malmuerta labrándolo muy a nivel y conforme a buena obra.*

3ª.- Y labrado el dicho cimientto el *maestro forme en los dos extremos dos rrafas en cada extremo la suya de dos uaras de largo cada una y en todo el grueso del dicho çimientto, y en la mitad de la dichas dos rrafas en el largo del dicho çimientto forme otra rrafa de dos uara y media de largo muy aguardada y acordelada con las de los extremos por una y otra parte y los intermedios entre una y otra rrafa eche sus tapias de tierra y cal muy bien sazoadas con su agua y muy bien recortadas y muy bien pisadas las tongas delgadas [des...] que en cada tapia de una uara de alto lleue doze tongas y no menos por que las pueda calar el pisón.*

4º.- Asimismo se prosigan las rrafas *todas tres labrando donde cada una della de uara y media de largo y en todo [su...] de suerte que las de los extremos dexen media uara de ligazón para que las tapias uayan ligadas y trauidas y la de en medio dexen la dicha media uara de ligazón a cada parte labrando cada altura de una uara y se prosigan sus tapias en los intermedios conforme se declara para el primero hilo de tapias y con este orden de rrafas y tapias se suba la dicha muralla hasta*

*y gualar con la altura de la muralla que está a la parte de la torre Malmuerta guardando en todas las rrafas la labor y asiento de las piedras y las tapias se prosigan conforme ua declarado guardando la altura declarada muy a nivel.*

5º.- Así mismo, es condición después de levantado todo, *el maestro a de sentar una mocheta de piedra por çima de la dicha murallas en todo su largo por la parte del campo y por la parte de la çidad de una sesma<sup>37</sup> de grueso y media uara por lo menos de lecho y una ochaua<sup>38</sup> de buelo muy bien labrada de boca de escoda y los lechos de picón y muy a niuel y acordelada muy derecha y auada y por çima de la dicha mocheta de levantar un lomillo de çinco quarta (1'044 m.)<sup>39</sup> de alto labrado de mezcla y rripio muy bañado de mezcla sin oquedades ni granças ni otra maleza sino solo mezcla y rripio y encalado por çima de cal y arena y arista muy derecho y aviado.*

6º.- Todas las mezclas que se había de emplear en la obra había de estar formada por dos espuestas de cal, dos de tierra y una de arena, así en el lomillo como en los cimienttos y rrafas y las tapias de tierra habían de ser de dos varas de largo y una de alto y en el grueso declarado y en cada una de ella 8 fanegas de cal.

7º.- El maestro que se encargare de la obra había de recibir en cuanta 100 reales del gasto de apuntalar y derribar lo que quedó con peligro y asimismo ha de correr por su cuenta el daño que produjo el hundimiento en la casa de la esquina de la calle Marroquies, con un importe máximo de 200 reales y si el dueño de la casa quisiere el dinero y labrarla por su cuenta, el maestros se los había de dar sin demora ni réplica.

Finalmente advierte que el maestro tendría que aprovechar toda la piedra que saliere de la obra, con tal condición que no pudiese disponer de ninguna cantidad de ella hasta que estuviese obra porque se gastase siempre la mejor de ella en la dicha obra; así mismo el contratista debería poner maestros, oficiales y peones, herramientas y todo los pertrechos que fueren menester para hacer la obra y entregarla a vista y satisfacción de los diputados y del maestro mayor de obras de la ciudad, o de otra persona que los diputados nombraren para la dicha vista y se le debía de darle la mitad del dinero del remate adelantadamente para la compra de materiales y la otra

<sup>37</sup> La sesmas es la sexta parte de una vara, es decir 0'139 m.

<sup>38</sup> La ochava es la octava parte de una vara, es decir, 0'104 m

<sup>39</sup> La quarta media 0'208 m.

mitad en dos pagas: una a la mitad de la obra y la otra cuando estuviesen levantadas las rafas y tapias que no faltaren más de la mocheta alta y el lomillo; así mismo el maestro debía dar fianza a satisfacción de los señores diputados y estos debía de poner un veedor que vigilase la obra con un salario no superior de 4 reales al día; la obra debía de acabarse en un plazo de tres meses; también se fija que había que dar 24 reales por hacer las condiciones.

Aunque la obra salió con una postura de 4.000 reales ofertados por Damián del Castillo, maestro albañil vecino de la collación de San Lorenzo, el 29 de diciembre de 1633, tras ser pregonadas en diferentes ocasiones al final se remató el 16 de enero de 1634 en Juan Fernández, maestro albañil, vecino de la collación de San Andrés en 2.150 reales, nombrando la ciudad como sobrestante de la obra a Francisco Calbo por lo que cobraría un salario de 4 reales diarios.

Meses más tarde, en diciembre de mismo año y al mismo Juan Fernández, por importe de 250 reales se le encargó realizar el antepecho y las almenas en “*la muralla nueva*” en el Alamillo que estaba enrasada, almenas que debían de ser semejantes a las que había en la muralla en la parte de la Torre de la Malmuerta.

Consideramos de gran interés este documento pues nos documenta, no solo el hundimiento que ha sufrido la muralla y su afección a otra de sus torres, que tras la reparación será demolida o los daños que produjo dicho hundimiento en una de las viviendas adyacentes, sino la forma y técnica seguida para la reconstrucción del nuevo paño de muralla.

Sabemos que el material con el que se construyó la cerca de la Axerquía no era muy sólido (adobe) y que este material es fácilmente destruible por múltiples causa: erosión provocada por los agentes atmosféricos (aún recuerdo personalmente como una época de lluvia en Córdoba y su filtración por las grietas de lo que restaba de la primera torre de la Avda. del Marrubial, lindante con la avenida de las Ollerías en los años ochenta provocó el desmoronamiento esta torre que, una vez sus restos fueron desescombrados, hoy ha desaparecido) o por catástrofes naturales como terremotos, etc.

De la lectura del documento sabemos que ha existido un hundimiento que ha provocado daños a la vecindad y que se habían levanto la muralla *ex novo*. Nos hubiese gustado que se nos hubiese aclarase el

motivo del hundimiento de esta parte de la muralla.

En conclusión, ya tenemos documentados la desaparición de dos torres de la cerca del Campo de la Merced, muy próximas entre ellas en los años treinta del seiscientos, en el entorno de la calle Marroquíes. Una de ellas la podemos ubicar en el solar del edificio de Plaza de Colón nº 29, la otra es una ubicación indeterminada. Lástima que no podamos localizar el pilar de ladrillo que estaba en la parte del convento de los Padres Dominicos, al que está haciendo referencia las condiciones de esta restauración.

#### **6ª.- Reparaciones menores en el lienzo occidental de la Axerquía:**

Como hemos podido comprobar por la documentación expuesta el lienzo occidental de la Axerquía sufrió una profunda remodelación por el hundimiento de la muralla y sus torres en determinados lugares al inicio de la década de los treinta por causas que aún no hemos podido determinar. Con posterioridad tenemos documentadas reparaciones menores de este muro, especialmente de cierre de agujeros o portillos abiertos en él, que vamos a exponer a continuación:

##### *a) Reparaciones de la muralla de la Torre de la Malmuerta y de la plazuela de El Alamillo, de 1635.*

El 22 de abril de 1635 la ciudad sacó a subasta la reparación de varios puntos de la muralla de la ciudad (calle Abejar, Adarve nuevo, Torre de la Malmuerta y plazuela del Alamillo)<sup>40</sup>.

Las obras de reparación que se debían de hacer en la cerca oriental de la Axerquía eran las siguientes: en el rincón de la Torre de la Malmuerta había de hacerse una recalzo de una vara de ancho y dos de alto en todo el grueso de la muralla; en el muro de la calle Alamillo había de realizar otros recalzos de dos varas de ancho y una de alto y en todo el grueso de la muralla; así mismo, junto a la reparación que se hizo en el muro frontero a la calle Marroquíes habían dos agujeros que se habían de escuadrar y cerrarlos en todo el grueso de la murallas.

Las condiciones que se estipulas para labrar los hurtos y recalzos eran las habituales, destacando las siguientes: debían de ser ladrillo y piedra tres hiladas de ladrillo y una de piedra, escuadrar muy bien la caja donde el hurto y recalzo se había de labrar, haciéndolo con buena mezcla: dos espuestas de tierra,

<sup>40</sup> AMCO. Caja 100/36 *Obras de las murallas. Año 1635. Damián de Clabijo. Postura, pujas y y (sic) remates de los reparos que les an de hazer en las murallas de la cal de Abejar y adarbe nuevo, torre Malmuerta y Alamillo.*

dos de cal y una de arena, las hiladas a nivel a plomo, las camas delgadas todo bien fraguado y apretado de yeso por la parte de arriba en todo su grueso.

Tras pregonarse se remataron las obras el 14 de mayo de 1635 en Damián de Clavijo, vecino de Córdoba en la collación de San Lorenzo en 1.000 reales y se otorgó las escrituras en 20 de junio de 1635. Además de éstas, en la subasta se incluía la reparación de un hurto y recalzo de dos varas de cuadrado y en todo el grueso de la muralla en el testero de la calle Abejar y junto al Adarve nuevo, se había de labrar dos hurtos y recalzos, cada uno de una vara de ancho y dos de alto en todo el grueso de la muralla;

### *b) Tapar dos agujeros en la muralla:*

El 19 de noviembre de 1639, por orden de la ciudad, Sebastián Vidal, maestro mayor de las obras de la ciudad realizó las condiciones de el cierre de diversos agujeros y portillos existentes en las murallas de la ciudad: dos en nuestro sector, otro en la esquina de muro por donde entra el agua de la Fuensanta Vieja a la ciudad y, asimismo, reparar la reja de hierro que había con candado en el rompimiento y arco por donde sale el arroyo de San Lorenzo y que dicha reja impidiese que se pudiese abrir y entrar o salir por ella<sup>41</sup>.

Los dos agujeros en el muro que iba desde la Puerta del Rincón a la Torre Malmuerta que debía de realizarse con tres tapias de fábrica de dos ladrillos y medio de grueso.

Los cerramientos se habían de hacer de piedra y ladrillo, sus mezclas de cinco partes, dos de cal, dos de tierra y una de arena y se había de escuadrar rompiendo para ello lo que fuere necesario: *Las partes referidas donde se an de hacer los dichos reparos, por todas quatro partes y assí mismo se han de recarçar con todo cuidado por la parte alta, y sus lados.*

Estas obras se remataron en Pedro de los Reyes y Cuesto por 200 reales el 6 de diciembre de 1639.

### *c) La reparaciones de 1646 de los muros de la ciudad.*

En agosto de 1646 la ciudad ordenó la realización de diferentes reparaciones en las murallas de la ciudad.

Las condiciones de dichas obras fueron realizadas por Sebastián Vidal, maestro mayor de las obras de la ciudad, el 28 del mes de agosto de dicho año, por las que cobró cuatro ducados. Entre dichas reparaciones (cerrar un portillo junto al convento de los Mártires, reparar un subidero junto al desagüe del arroyo de San Lorenzo, hacer un pedazo de muro junto a la Puerta Escusada, cerrar dos agujeros junto a la Puerta del Colodro, otro en Trascastillo y un subidero junto a él y las obras que citaremos a continuación en nuestro sector) y todas ellas fueron rematadas el 14 de diciembre de 1646 en Juan Díaz Barco, maestro albañil en 4.100 reales. En nuestro sector se encontraba las siguientes obras<sup>42</sup>:

1. Pasada la Torre de la Malmuerta hacer un hurto en otro agujero, en 9 pies de alto y 9 de largo (2'507 x 2'507 m), en todo el grosor del muro, lo que se debería hacer de piedras y ladrillo.

2. Más adelante, yendo para la Puerta del Rincón otro agujero en tres pies de quadro, en toda la groseza del muro, se à de cerrar de piedra y ladrillo, recalçándolo i xaharrándolo à toda satisfacción.

3. Y Junto al Arca de la Puerta el Rincón, se à de crecer vna pared por quitar vn subidero en treinta y seis pies de largo y doze de alto (10'03 x 3'343 metros), y su caballete, formando dos rafas de mayor y menor, de dos y medio, y de cuatro. La una enquentro de las paredes, y la otra en el rincón, su fábrica de tapias, con sus berdugados, su groseza conforme a la que le corresponde, su caballete hecho en la forma referida, acabado a satisfacción<sup>43</sup>.

De este documento, lo más destacado la localización del arca o alcubilla existente en la Puerta del Rincón, que se hallaba tal como se salía de la Ajerquía al Campo de la Merced a mano derecha, ubicación que es común y así lo documentamos en las alcubillas de otras puertas de la ciudad como en puerta de Osario o en la puerta de Almodóvar, que igualmente se ubicaba a la salida de la ciudad a mano derecha y un subidero que es suprimido.

### **7ª.- La apertura de la calle Adarve en 1868:**

Aunque la apertura de la calle Adarve con la ruptura de la muralla nos queda algo lejos de nuestra inicial pretensión de estudiar la cerca oriental de la Ajer-

<sup>41</sup> *Ibid.*, caja 100, nº. 40. *Declaración y condiciones de los reparos que tiene por bien de mandar se hagan los señores veintiquatros y cabildo desta ciudad de Córdoba en los agujeros y portillos del dicho muro.*

<sup>42</sup> *Ibid.*, caja 100, nº 42 *Reparaciones y condiciones de los reparos que de presente tienen necesidad de hazerse en los muros desta Ciudad de Córdoba.*

<sup>43</sup> El pie es el tercio de la vara, por lo tanto es igual a 0'278635 m.



Calle Adarve: tarjeta postal en la que ya se aprecia como la calle estaba abierta al Campo de Merced y empedrada. En esta casa nació Rafael González Madrid, "Machaquito", en 1880<sup>44</sup>

quía, por su especial trascendencia no podemos dejar de incluirla en este estudio.

Por unas fotografías que se conservan de 1862 del Campo de la Merced, podemos apreciar que para esta fecha el muro externo de la Ajerquía desde la Puerta del Rincón hasta la Torre de la Malmuerta estaba prácticamente ocupado por casas adosada que, al parecer, desde el siglo XVIII se fueron autorizando su construcción, con excepción del sector inmediatamente contiguo a la Torre de la Malmuerta. Veamos cómo se produjo esta apertura<sup>45</sup>:

Ya en la sesión del Ayuntamiento de 27 de Enero de 1866 se puso de manifiesto el deplorable estado del lienzo de la muralla que formaba ángulo por la parte que corresponde al Campo de la Merced y indicándose la necesidad de su demolición para facilitar la

libre comunicación con las calles del populoso barrio de Santa Marina inmediatas a aquel punto. Ante esta denuncia la corporación municipal aceptando la idea y deseoso de promover la ejecución de un proyecto utilísimo, ordenó al arquitecto municipal la inspección del lugar a fin de que, si el resultado demostraba el estado denunciado, solicitar permiso al Gobernador para su demolición, como medida de seguridad del vecindario. Así lo ponía de manifiesto el certificado de la sesión al día siguiente 28 de enero de 1866.

El 5 de septiembre de 1866 el alcalde ordenó al arquitecto municipal interino la realización de la inspección acordada, pero el asunto quedó en suspenso.

El 13 de diciembre de 1867 volvió a verse en la sesión celebrada por el Ayuntamiento una moción de D. Manuel Carrasco y Luque en la que se exponía el mal estado que presentaba el lienzo de la muralla que corría a levante entre la Torre de la Malmuerta y la Puerta del Colodro, situación que reclamaba la imperiosa necesidad de su reparación o su demolición. En esta circunstancia de llevar a cabo su demolición, se hacía ver la conveniencia de que en aquel punto se abriese una puerta de comunicación a los vecinos del Campo de la Merced con Santa Marina, especialmente necesaria en esos días en los que el Municipio había llevado allí el empedrado de sus calles y otras mejoras.

Vista en la sesión esta moción se acordó que se uniesen los antecedente que ya existían sobre el mismo asunto y se ordenó que el Arquitecto municipal titular Amadeo Rodríguez, procediese al estudio de la indicada mejora y realizara un presupuesto del gasto que importaría dichas obras, en función de lo que se juzgue más útil a los intereses de la población, lo que se así se le ordenó el 30 de diciembre de 1867. El arquitecto presentó el presupuesto y las condiciones facultativas el 26 de Agosto de 1868 para la apertura de la puerta por la calle Adarve, el cual ascendía a 355 escudos, 790 milésimas, según cuadro adjunto:

PRESUPUESTO	Escudos	Milésimas
Demolición: 116 m <sup>2</sup> de tapia, su transporte y apartado de material aprovechable, a 700 milésimas cada metro cúbico	81	200
Construcción: 27 m <sup>2</sup> fábrica de ladrillo y mampostería para resanar los muros que se abran y sujetar las cabezas, etc. a 7 escudos, 500 milésimas cada m <sup>2</sup>	202	500
Empedrado, resanado del piso, etc. 64 m. a 600 milésimas	28	400
Imprevistos: el 14%	43	790
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>790</b>

<sup>44</sup> Tarjeta Postal. Córdoba (Sin data)

<sup>45</sup> AMCO, Caja 101, nº 31. Ayuntamiento de Córdoba. Obras Públicas: 1868. Expediente relativo á proyecto de apertura de una puerta en la muralla frente al callejón del Adarve y contiguo á la Torre de la Malmuerta.

Entre otras condiciones, estableció:

1ª.- La demolición de la muralla prolongación de la calle del Adarve en una anchura de ocho metros, rasgando los tapias, apartando el material aprovechable y transportando el escombros a los sitios que se designase.

2ª.- Resanar las terminaciones de los muros para lo cual elevaría sobre el cimiento de la muralla dos jambas de fábrica de ladrillo y mampuesto, pudiendo aprovechar en esta operación el material que resultasen del derribo.

3ª.- Se formaría un retallo y moldura en la parte superior de cada pilarote dejando decorados dichos pilarotes conforme se marque.

4ª.- Se emplearía ladrillos de la marca ordinaria de Córdoba.

5ª.- Las mezclas serían de cal, arena y tierra cernida a partes iguales.

6ª.- Se empedraría el trayecto que quedaba de calle.

7ª.- Las tapias del edificio llamado *Mataderillo*, que sufrieren con esta operación se resanarían, dejándolas en buen estado y condiciones.

8ª.- Cualquier aumento o disminución de obra que se considere necesario, se haría con autorización de la Autoridad Superior y realización de los trámites necesarios.

9ª.- La obra comenzaría en el plazo de ocho días a contar desde el que se le comunicase al contratista la aprobación del remate y debería quedar terminada en un plazo máximo de 40 días.

10ª.- Se abonaría la obra realmente ejecutada, sea más o menos de la del presupuesto, previa cubicación general al terminarse la obra.

11ª.- Las persona que dirigiese esta obra sería competentes de acuerdo con la legislación.

12ª.- Y el arquitecto municipal sería el inspector de las obras pudiendo, en este concepto, censurar, aprobar o mandar retirar, a costa del contratista, los materiales que no fueran de buena calidad a juicio del mismo.

El 3 de octubre de 1868 la corporación aprobó el presupuesto y condiciones acordando que se llevara a efecto la subasta, solicitando previamente al Gobernador, el conde de Hornachuelos, la autorización para la licitación a la mayor brevedad posible.

Aprobado el presupuesto y el pliego de condiciones para la realización de la subasta, el Alcalde el día 7 de octubre trasladó al Gobernador de la provincia el expediente, solicitándole su aprobación y autorización para iniciar la subasta a la mayor brevedad posible, a fin de procurar con este medio dar ocupación a la clase jornalera.

El Gobernador (y Presidente de la Junta Revolucionaria de Córdoba), con arreglo al decreto de la Junta Revolucionaria de la capital, el día 8 de octubre autorizó a que se sacase a licitación pública el día 12 de octubre las referidas obras y en dicho día el alcalde de la ciudad, el conde de Robledo, decretó que se anunciase la subasta en las Casas Consistoriales de 12:00 a 13:00 horas de la tarde verificándose por pliegos cerrados.

En el pliego de condiciones para la subasta de la obra, se introducen algunas modificaciones como la necesidad de consignar en la Caja Municipal, como depósito previo, 17 escudos 789 milésimas, cuyo documento se devolverá a los postores a la terminación de la subasta, que la fianza definitiva sería de 35 escudos, 579 milésimas, que el pago de la obra se verificaría a los 30 días de la certificación de la recepción de la obra y otros detalles menores.

Sin embargo, el día 11 de octubre de 1868, el alcalde, el conde de Robledo, se dirigió a la Junta Revolucionaria, presidida por el Conde de Hornachuelos, exponiendo que dada la imperiosa necesidad de dar trabajo a los parados de la ciudad solicitaba por la vía de urgencia, que se suspendiera la subasta –de ésta y de otras obras que estaban en la misma situación– y se autorizase al Ayuntamiento para que a partir del día 12 pudiese proceder a iniciar los trabajo de apertura de la muralla sin esperar el proceso administrativo ordinario.

Aunque no consta en el Expediente la resolución adoptada por la Junta Revolucionaria, sabemos por el *Diario de Córdoba* que, unos días más tarde, había comenzado el derribo de la muralla del callejón del Adarve<sup>46</sup>. Simultáneamente, se tiene constancia que se procedió a la realización de demoliciones en otros sectores de la ciudad; prácticamente, como

<sup>46</sup> *Diario de Córdoba*, 21 de octubre de 1868.

pone de relieve Cristina Martín, fue destruida la casi totalidad de la muralla de la ciudad en este período, con algunas excepciones, entre la que se encuentra, afortunadamente, la Torre de la Malmuerta y, por aquel entonces, la Puerta de Osario que no será demolida hasta 1905<sup>47</sup>.

Con el derribo de la muralla y apertura de la calle del Adarve los vecinos del Matadero encontraron una comunicación directa con los barrios intramuros de la ciudad, rompiendo el tradicional aislamiento en que se encontraban.

Si inicialmente, estaba previsto que la apertura de la puerta de la calle Adarve sólo tuviese una anchura de 8 metros, la realidad desbordó lo previsto, y se arrasó un sector de muralla mucho mayor, pues se desbarató todo el tramo que iba desde el Mataderillo hasta la escalera de la Torre de la Malmuerta,



Vista de la Torre de la Malmuerta tras la demolición de la muralla (foto: h. 1900)

dejando en pie, solo por un tiempo, la escalera de acceso de la Torre de la Malmuerta como aún puede apreciarse en la fotografía y cuyo derribo supondrá el epílogo de esta historia.

#### 8ª.- La escalera de acceso a la Torre de la Malmuerta y su demolición.

En la fotografía que Rafael Garzón realizó en 1896 de la Torre de la Malmuerta, tras la apertura de la calle Adarve, que conoceremos más adelante, se aprecia con nitidez el lugar donde muralla y torre se unían e, igualmente, se observa intacta la escalera de acceso a la torre.

Sobre la escalera de acceso a la Malmuerta, Teodomiro Ramírez de Arellano en sus *Paseos por Córdoba* (publicada su primera edición en 1873) al tratar la collación de Santa Marina, nos describe brevemente cómo era la calle Adarve, ofreciéndonos algunos datos de interés. Dice: *Dejemos la calle Mayor [de Santa Marina] para volver á la ya nombrada de los Marroquíes; de ella saldremos a una muy estrecha y hasta hace poco desempedrada ó terriza, que dicen callejón del Adarve, por el que en ella existe, ó sea la muralla que la separa del Campo de la Merced: antes le dijeron el Adarve nuevo ó calleja de D. Gómez. Por un lado vá hasta la plazuela de la puerta del Rincón ó del Marqués de Guadalcázar, por tener allí sus casas principales; por el otro estaba sin salida, llamándose Rinconada del Alamillo ó del Curadero de la Seda, y se encontraba una muralla con almenillas y una puerta que era la subida á la Torre de la Malmuerta, y que destruida en 1868, ha dejado paso al campo entre la torre y el Mataderillo*<sup>48</sup>.

Precisamente sobre la reparación de la escalera de acceso a la Torre de la Malmuerta, el 20 de marzo de 1619 la ciudad acordó pregonar las condiciones de reparación de diversas parte de la torre, según condiciones realizadas por el maestro mayor de las obras de la ciudad Juan Durillo<sup>49</sup>, siendo una de ellas la de la portada y puertas de acceso a la torre, documento que vamos a extractar a continuación:

<sup>47</sup> Sobre la demolición de la muralla situada frente al callejón del Adarve y continua a la Torre de la Malmuerta y derribos decretado por la Junta Revolucionaria en 1868, *vid.* MARTÍN LOPEZ, Cristina: *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*, Córdoba, Gerencias de Urbanismo, Ayuntamiento de Córdoba, pp. 70-73. y 350-351.

<sup>48</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro: *Op. cit.*, pp. 90 y 91. José Manuel ESCOBAR CAMACHO identifica la calle Adarve Nuevo con la calle existente entre la torre de Benito de Baños, próxima a la Puerta del Colodro y la Puerta Escusada es decir, con el Muro de la Misericordia (*Vid.*, ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *"Córdoba en la Baja Edad Media"*, p. 250.

<sup>49</sup> AMCO. Caja 7, núm. 19 (Serie 1ª): *Muros Torre Malmuerta. 1919: Condiciones que manda hazer Córdoba, Justicia y diputados para el reparo de la torre Malmuerta.*

El 5 de abril se hizo la postura de la obra en la que el maestro albañil, vecino de Córdoba en la collación de la Magdalena, Francisco Calvo se ofreció a realizarlas en 3.000 reales; sin embargo, el 8 de abril Juan Durillo, maestro mayor de las obras de la ciudad que había realizado las condiciones, ofreció una baja de 100 reales sobre esta puja, es decir hacerla por 2.900 reales, rematándose, pues, el 19 días de abril de 1619 en Juan Durillo en los 2.900 reales; cantidad a la que, el 24 de septiembre de 1620, tras realizarse unas mejoras a propuesta de Francisco Calvo y Baltasar de los Reyes, maestros albañiles que inspeccionaron por mandato de la ciudad la terminación de las mismas y dieron por cumplido lo realizado según las condiciones establecidas, se incrementaron en 10 ducados más por dichas mejoras, que la ciudad ordenó pagar el 31 de octubre de 1620.

Las condiciones establecidas para la reparación de la Malmuerta en relación con la escalera de acceso a la torre fueron las siguientes:

- Primeramente, se debía de derribar el testero donde estaba la puerta de la escalera por donde se subía a la torre desde el suelo y volver a hacer una portada de cantería de una vara de ancho y 2'5 varas de alto (2'08 metros), altura ésta que debían de tener las puertas de madera que debían también de realizarse.
- Dicha portada había de ser de dos piezas cada pilar y un dintel por encima y su sardinel en la parte de abajo y dos piezas de una cuarta de alto que servirían de codos sobre lo que asentar los dichos pilares. Todo de buena piedra bien labrada, llana, sin moldura ni relieve.
- Así mismo debía acompañar los dichos pilares de piedra con su albañilería de suerte que la anchura de la pared debía ser la que solía tener y asimismo levantar todo el testero en la altura que solía estar, llevando un mismo grueso hasta arriba de albañilería de ladrillo y piedra, sentado en mezcla de tierra y cal a partes iguales y la cantería asentada en cal y arena también en partes iguales.
- Y un pilar de albañilería que estaba hecho en lo alto del muro, a la derecha de la puerta de la escalera de la primera subida se debía elevar media vara más alto que las puntas de las almenas para que nadie pudiera pasar a la torre y también se

había de hacer junto a la segunda puerta otro pilar en lo alto del muro de la mismas suerte y altura que el primero para que nadie pudiese andar por el muro, ni entrar en la torre. Estos pilares habían de ser de piedra y ladrillo y mezcla de cal y tierra a tres espuestas de tierra y dos de cal.

También, el maestro tenía que reparar las gradas de todas las escaleras sacando las piedras que estuvieran gastadas y poniendo otras nuevas labradas conforme a las que existía en la dicha escalera y sentarlas en cal y arena.

En la reforma que había que realizar también comprendía sus puertas y así establecen las condiciones que estamos comentando que:

- Se debía de hacer unas puertas de madera de pino, los cercos y travesaños, como mínimo, de una ochava de grueso, cada puerta con seis travesaños y sus tablas de encina clavadas con seis clavos en cada travesaño, más sus clavos medianiles; los clavos habían de ser de buenas astas y de cabezas redondas que sean gruesas y medianas; también se debía echar a las puertas sus gorriones y tejuelos y quicialeras de hierro en la parte de abajo y sus quicialera de piedra abajo y arriba.
- En la segunda portada que está subiendo la primera escalera se habían de echar unas puertas de madera de pino todas las tablas, cercos y travesaños; el grueso de los cercos y travesaños de una ochava, por lo menos, y las tablas del grueso de asientos de tapiales. Todo de la buena madera y la clavazón había de ser de cabeza redonda limadas las cabezas de los clavos y que fueran tan grandes como un real de a ocho y que llevase cada travesaño ocho clavos mas sus medianiles y se les eche a las dichas puertas sus quicialeras de hierro y gorriones y tejuelos y echarle un quicialera de piedra franca que acompañe otra que tiene de piedra dura en la parte de debajo de suerte que las dos cumplan y llenen todo el ancho de la puerta.
- También debía colocar cerraduras *de loba* a las dos puertas de entrada al salón de la torre que se cierran con una llave.
- Y, finalmente, hacer en la tercera portada "*que es la de la quadra de la dicha torre*", es decir, el salón de la misma, otra puerta con las mismas calida-



des que las segundas haciéndolas de nuevo; y se habían de entender que la cerradura de la puerta de la cuadra había de ser de loba y diferente llave que las demás y había de ser tan fuerte como las de las dos puertas declaradas.

Además de estas reformar, las condiciones contemplaban la ejecución de solerías de “*ladrillo raspado de rebocado sentado sobre cal y arena a partes yguales*” dándole las corrientes a los desagüederos donde mejor convenga: en el patio de acceso (al que mencionan “*tránsito*”), en el paso de ronda que se halla sobre el arco de la torre (al que llaman “*plaza de armas*”), en el piso y en todas las mesas de las troneras del salón de la torre (nombrado como “*quadra*”); y en la azotea de la torre (que denominan “*omenaje*”); también se debía de talar unas higueras que habían crecido en la cantería de la parte exterior de la torre y arrancar de raíz los almeces nacidos en la azotea de la torre volviendo a emparejar de hormigón de cal y cascajo todos los hoyos que se hicieren para arrancar los dichos almeces y ciertas reparaciones en el homenaje de la torre: reparar todas la queiebras que estaban a la redonda, hacer de cantería cuatro almenas que faltaban haciéndolas de piezas que pudiesen subirse por las escaleras y enderezar y fijar las que estuvieren fuera del lugar; y finalmente, al margen de las condiciones estipuladas inicialmente, se realizó la reparación en otras cuatro almenas de cantería, dos escuadras de cantería al final de la escalera de acceso a la plaza de armas, un paredón de albañilería para que no se pudiese pasar a la muralla y unos pedazos de encalados, todo lo cual se valoró, por mano de obra y materiales en los 10 ducados que hubo la ciudad de pagar de más.

Más volvamos al relato inicial. Contigua a la torre, y desde mediados de siglo, se hallaba instalada la fábrica de hierro, bronce y construcciones de máquinas de D. Antonio Caro y hermanos. Alegando sus propietarios que la escalera dificultaba el paso de los carruajes a su fábrica, los dueños de la fundición solicitaron en 1884 a la Corporación local, su derribo sin éxito<sup>50</sup>.

Abandonada a su suerte la Torre de la Malmuerta llegó a un grado tal de ruina que se constituyo en

un verdadero peligro para la seguridad pública por lo que en 1896, tras haberse presentado varias denuncias por la Guardia Municipal, un exhaustivo Informe sobre su estado de conservación realizado por el arquitecto municipal D. Patricio de Bolomburu el 4 de marzo de 1896, recomendaba que se tomasen las preocupaciones necesarias para evitar cualquier desgracia, ya que su arco era el paso habitual de personas y carruajes.

Entre las partes que se encontraban en mal estado se hallaba la escalera de la que solo existían restos que amenazaban caerse sobre las casas inmediatas y ofrecía un aspecto desfavorable para el ornato; mayor importancia tenía las faltas que se observaban en la parte superior de la torre, pues el continuo filtrar de las aguas que caían en la plaza de armas (azotea) habían producido considerables asientos en el trasdado de la bóveda inferior, que había motivado la desunión de los muros con el pretil de la crestería, por los movimientos experimentados por estos muros, dando estos asientos por resultados la caída de algunas almenas, la falta de estabilidad en que habían quedado otras y desplome en algunos de los muros del recinto, destacando el que se observaba al Sur y al Este del octógono.

En este informe valoraba los gasto de restauración de la torre en más de 10.000 ptas.; nos obstante, recomendaba que si no se podía restaurarla se derribase la escalera, se quitase los trozos de crestería de muros que amenazaban inmediata caída y se consolidase la parte superior de la bóveda, tapando las enormes juntas por las que se filtraba el agua, reparación que valoró en 1.500 ptas.

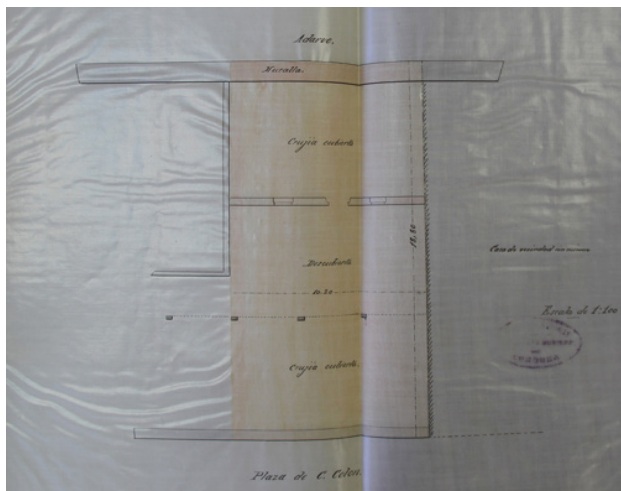
El Ayuntamiento no pudiendo sufragar los gastos de la total restauración del edificio acordó la segunda propuesta; operaciones éstas que fueron autorizadas el 6 de mayo de 1896 por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba<sup>51</sup>.

Obvio en este momento seguir analizando otros aspectos constructivos de la Torre de la Malmuerta, pues ello excedería nuestra pretensión en estos momentos y porque además ya fue objeto de una monografía que publicamos hace tiempo<sup>52</sup>.

<sup>50</sup> Para mayor información histórica sobre el intento de demolición del monumento por parte de D. Antonio Caro y hermanos, léase Cristina MARTÍN LÓPEZ, *op. cit.*, p. 349.

<sup>51</sup> AMCO. Caja 837, número 15 *Expediente relativo á las obras de reparación que exige la Torre de la Malmuerta. Año 1896. Sección de Fomento. Monumentos públicos.* Sobre la demolición de la escalera, léase Cristina MARTÍN LÓPEZ, *Op. cit.*, pp.350-351.

<sup>52</sup> PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Estatutos de la Asociación Vecinal “Torre de la Malmuerta” e historia de este insigne monumento cordobés.* Córdoba, A. V. Torre de la Mal muerta, 2004.



Plano de la planta del terreno expropiado realizado por el arquitecto municipal Pedro Alonso Gutiérrez para la realización de la nueva vía de comunicación de Santa Marina con el Campo de la Merced

### 9ª. - La apertura en 1905 de un pasaje para comunicar las calles Marroquíes y de Adarve con la plaza de Colón<sup>53</sup>.

El 27 de febrero de 1905, el Alcalde Rafael Conde Jiménez propuso que para mayor comodidad del vecindario de Santa Marina, se debía facilitar el enlace de las calles Marroquíes y Adarve con el Campo de la Merced, para lo cual ordenó al Arquitecto municipal que formulase el oportuno proyecto para la apertura de esta nueva vía y presentase certificación de justiprecio de las fincas a las que pudieran afectar el trazado de esta nueva vía y que dicho estudio, a fin de que aprobado por el Ayuntamiento, se pudiese realizar las expropiaciones necesarias para llevar a cabo, en el menor tiempo posible, esta mejora.

El 3 de marzo de mencionado año, Pedro Alonso Gutiérrez, arquitecto titular certificó, que habiendo pasado a la casa sin número de la plaza de Colón propiedad de Antonio Barbudo y Gómez para formular sobre el terreno el proyecto encargado y realizar el justiprecio<sup>54</sup>, estimó:

1ª.- Que la finca, lindaba por su derecha con la casa de vecindad sin número de la Plaza de Colón; por la izquierda con otra también sin número, en la que se hallaban los talleres de calderería de la Viuda de Nicolás Perigetti y al fondo con la muralla que separaba estas fincas de la calle Adarve

y al frente la referida plaza de Colón.

2ª.-Que el terreno que debía de ser expropiado de la mencionada casa de Antonio Barbudo es el de la parte derecha del solar conforme se entra en él, en todo su fondo que medía 18'80 metros, por una anchura de 10'20 metros, según se detalla en plano de planta que adjuntaba, el cual formaba un rectángulo de una superficie de 191'76 m<sup>2</sup>.

3ª.-Y, finalmente, que teniendo en cuenta su situación, construcciones existentes y materiales de que constaba, valoró el terreno que había de expropiarse en 4.000 ptas.

El 4 de marzo, la propuesta pasó a la Comisión de Fomento, la cual el 8 de marzo informó que en la realización del proyecto consideraba correcta la valoración, adecuada al ornado del lugar y conveniente al vecindario, por lo que no encontraba reparos para oponerse a la mejora proyectada y facultaba a la Alcaldía a que procediera a su realización. El 13 de marzo el Ayuntamiento, en sesión pública aprobó el proyecto y facultó al Alcalde para la compraventa y formalización de concierto en el precio tasado.

Finalmente, el 24 de marzo, en el despacho de la Alcaldía, en presencia del señor Alcalde y del Secretario, Antonio Barbudo mostró su conformidad con la tasación y se avino a percibir por la expropiación de los 191'76 m<sup>2</sup> de parte de su finca con sus construcciones y materiales existentes por el precio de 4.000 ptas.

A partir de este momento se inició la apertura de la nueva vía, con la destrucción de la muralla y la realización de su calzada: primero empedrada, tal como podemos apreciar en la fotografía de Ladis y, posteriormente, mediante la construcción de una escalinata decorada con mosaico de chino cordobés como la apreciamos en la foto de Tejada.



Pasaje entre Plaza de Colón y Calle Adarve (1ª Foto: Ladis, Fototeca Municipal: A41-23/F53)

<sup>53</sup> AMCO, Caja 5114, nº 2: Expediente relativo a la apertura de una vía que comunique las calles de Marroquíes y de Adarve con la plaza de Colón.

<sup>54</sup> *Ibid.* El 25 de marzo el arquitecto municipal remitió al alcalde un oficio indicando que la casa afectada por la expropiación estaba marcada con el número 14 moderno y, reiterando los lindes, manifiesta que la parte que se había de expropiar lindaba por su derecha entrando con casa sin número de la misma Plaza de Colón; por su izquierda con el resto de la casa de que se trata; por el fondo o espalda con la calle Adarve y por su frente con la Plaza de Colón.



y 2ª de Tejada Fototeca Municipal: A41-21/F51)



Puerta del Rincón. En el centro puede verse las casas donde se ubicó la Ermita de Ntra. Sra. de Ribagorda (Foto: Ricardo, 1947)

## V.- LA OCUPACIÓN EXTERIOR DE LA CERCA OCCIDENTAL DE LA AXERQUÍA Y LA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DE SU ESPACIO.

Aunque este aspecto ya ha sido analizado sectorialmente en la primera parte de este trabajo y sobre

él volveremos a incidir más detenidamente en un trabajo que estamos realizando titulado “*El barrio del Matadero de Córdoba (siglos XV-XIX)*”, estimamos procedente señalar en este artículo los principales hitos de esta ocupación.

Como ha destacado Christopher Courault, a partir del siglo XVII, las órdenes o entidades religiosas empezaron a solicitar la ocupación de lienzo de la muralla. El mantenimiento de ésta se convertía en gastos oneroso para la municipalidad y la donación de estos espacios a dichas instituciones religiosas era una fácil solución para librarse de estos gastos de manera justificada. Era, pues, una forma de sustituir y garantizar su mantenimiento tanto de los espacios directamente mencionados como su entorno.

Así pone como ejemplo de este proceso tenemos las solicitudes que realizaron los Padres Trinitarios de un adarve y un trozo de murallas en 1651 para la construcción de una capilla para el Cristo del Convento, espacio que comprendía el arco que estaba junto a la puerta; más adelante, en 1757 volvieron a solicitar una parte de la muralla lindante con la puerta de Plasencia para que le sirviera de camarín de la capilla del Cristo y en 1765 volverán a rogar otro espacio de 36 varas; el segundo ejemplo, lo tenemos el 1 de enero de 1711 al conceder la ciudad el permiso a Cristóbal Ruiz Cabeza de Vaca y otros devotos, para edificar en la cuesta del Bailío una pequeña capilla, junto al arco del muro antiguo, con el título del Santo Cristo de la Salvación<sup>55</sup>; también en 1762, en el que la Hermandad de Jesús Crucificado solicitó un solar junto a la puerta Excusada, para la fundación de un hospital de la Misericordia<sup>56</sup>.

A este respecto y muy próximo a la puerta del Rincón, podemos recordar –aparte de las que estamos mencionando en este estudio– que en el siglo XVII, las torres de la Puerta de Osario fueron cedida por la ciudad a la *Comunidad de Ermitaños del Desierto de Belén* para emplearla como su hospedería, que 1731 el Ayuntamiento les autorizó a que rebajaran el arco de la puerta para construir en él una nueva habitación, y en 1744 les otorgó 40 varas de espacio extramuros para la construcción de sus caballerizas<sup>57</sup>.

<sup>55</sup> AMCO. Caja. 100, nº 8 *Ermita del Santo Cristo de la Salvación y la Encarnación. Estando la Imagen del Santo Cristo colocada en un arco del muro antiguo situado en la parte baja de la Cuesta del Bailío, en 1711 D. Cristóbal Ruiz Cabeza de Vaca y otros devotos pidieron licencia á el Ayuntamiento para hacer allí inmediato una pequeña capilla con el espreciado título. Tuvo una cofradía llamada de la Anunciación que se pasó a la parroquia de Santa Marina donde existe con el título de Ntra. Sra. de la Luz. Esta ermita es pequeñísima y tiene un cuadro de mediano tamaño que representa la Anunciación de Ntra. Sra. y por encima otro con el Sr. de la Salvación.*

<sup>56</sup> COURAULT, Christopher: “Las murallas urbanas de Córdoba (Villa y Axerquía) en la Edad Moderna”, en *Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII centuries / Vol. II / Rodríguez-Navarro (Ed.)* Valencia, Universitat Politècnica (2015), pp. 90-91.

<sup>57</sup> PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: “La puerta de Osario de Córdoba”, en *Almirez*, nº17, U.N.E.D (2012), pp.79-101.



Ntra. Sra. de Rivagorda<sup>58</sup>

### 1<sup>a</sup>.- La ermita-hospital de Ntra. Sra. de la Encarnación o de Ntra. Sra. de Rivagorda.

Pues bien, a principios del siglo XVIII, con el título de *Ntra. Sra. de la Encarnación*, el presbítero D. José Ortiz Ursinos, fundó una ermita —que después se documentará también como hospital—, extramuros, a la salida de la Puerta del Rincón, según nos informa Ramírez de Arellano, quien dejó de patrono a su sobrino D. Fernando de Navas y San Llorente, por los que los señores de este apellido disponían de ella. Nos cuenta, también, que en 1760 un vecino le colocó un cuadro de Ntra. Sra. de Ribagorza (en los documentos nos aparece siempre con el nombre de *Ribagorda*), cuya advocación tomó olvidándose la primitiva denominación.

Es de interés conocer como con fecha 3 de julio de 1804, Fernando de Navas Vázquez y San Llorente, como apoderado de su madre D<sup>a</sup>. Francisca Vázquez, ambos vecinos de Córdoba, presentó en el Ayuntamiento un memorial en el que exponía que le pertenecía a su madre unas casas contiguas a la Portería de la ermita de Ntra. Sra. de Ribagorda, situada extramuros junto a la Puerta del Rincón, las que deseaba ampliar para lo que disponía de recursos suficientes, por lo que solicitaba que en el terreno contiguo inmediato, donde había un montón de escombros, la municipalidad le vendiera 20 varas de terreno para su ampliación, máxime pues ello sería de gran beneficio público ya que deseaba establecer en las citadas casas una fábrica de tenería<sup>59</sup>.

Aunque no tenemos información de si se concedió o no, lo solicitado; estimados que hay que poner en relación con ella, la petición realizada el 11 de febrero de 1853 por Antonio Simón, maestro albañil, a la Comisión del Ornato Público de la apertura de dos claros de puertas en la fachada de la fábrica de curtidos del Campo de la Merced nº 1, con el objeto de dar entrada a dos casas, y en la que solicita que el alcalde diese instrucciones para que el Arquitecto o el maestro mayor de las obras de la ciudad pasase a su reconocimiento y marcase las dimensiones para esas dos puertas según dictan las ordenanzas. El 21 de febrero el Alcalde corregidor ordenó pasase la solicitud a estudio del Arquitecto titular, el cual el día 23, tras inspeccionar el lugar informó que no había obstáculo alguno a la apertura de las dos puertas, las cuales debían sujetarse a las dimensiones que tenían las existentes en dicha fachada. Desconocemos estas dimensiones. El 25 de febrero el Alcalde firmó la concesión, en la que se indica que el propietario debía de sujetarse a las condiciones impuesta por el arquitecto<sup>60</sup>.

A mediados del siglo XIX, la ermita estaba sin culto y próxima a la ruina, por lo que su patrono, el notario Fernando de Navas, la suprimió, convirtiéndose en fielato de la ciudad, por el que recibía una buena renta. A este respecto señalar que el *Diario de Córdoba* el 10 de febrero de 1859 publica la noticia de que habiendo cesado el culto en esta ermita hacía tiempo se había promovido un pleito entre las personas que se creían con derecho a ella, alegrándose el redactor de que pronto se fijara la suerte de este edificio<sup>61</sup>.

<sup>58</sup> Imagen de Ntra. Sra. de Rivagorda, publicada por la PONTIFICIA Y REAL ACADEMIA BIBLIOGRÁFICO-MARIANA: *Certamen literario y artístico de 1947 en honor de Nuestras Señora del Camino, patrona de León y de la tierra leonesa*. Lérida, Gráficos Academia Marina, 1948, tercera parte.

<sup>59</sup> AMCO, Caja 776, nº 1.

<sup>60</sup> *Ibid.*, caja 776, nº 1. Nos llama mucho la atención, la ubicación de una fábrica de curtidos junto a la puerta del Rincón, pues donde tenemos localizadas este tipo de actividad es en el barrio del Matadero.

<sup>61</sup> *Diario de Córdoba*, 10 de febrero de 1859, Gacetilla "Hermita".

Es interesante indicar que a los dos lados del campanario –es decir sobre la portada de la torre de la ermita de Ntra. Sra. de la Encarnación– existían dos esculturas representando a la Virgen y a San Gabriel, las cuales fueron trasladadas al Museo Provincial, donde actualmente están depositadas<sup>62</sup>.

Ramírez de la Casas–Deza al hablar de la Ermita de Ntra. Sra. de Ribagorda, en su obra *El Indicador cordobés*, nos informa que el vecino que colocó la pintura se llamaba Pedro García y que sobre la puerta de la ermita había dos imágenes de piedra caliza representando a la Santísima Virgen y a San Gabriel en el acto de la Anunciación, las cuales parecían esculturas del siglo XV<sup>63</sup>.

En efecto, en el Museo Arqueológico de Córdoba se encuentran dos bellas esculturas exentas que forman parte de un mismo grupo escultórico, y que están ahuecadas en su parte posterior para adosarse al muro: una, representando a la Virgen María y otra al ángel San Gabriel en el momento de la Anunciación; las dos de características estilísticas semejantes, catalogadas en el gótico europeo de la segunda mitad del siglo XV habiendo sido atribuidas a Juan de Córdoba, hermano del autor del cuadro de la *Anunciación* de la Mezquita Catedral; posteriormente a Egas Koelman, que trabajó para el obispo de Córdoba y cuyo estilo se corresponde con el de este grupo, aunque para José de la Torre, el autor debió de ser Guillermo Alemán, entallador que trabajó en la sillería de coro de la Mezquita Catedral con anterioridad a que en siglo XVII lo hiciera Pedro Duque Cornejo.



Ángel de la Anunciación

El grupo escultórico hoy se ha montado, para su exposición enmarcado por un ventanal gótico de piedra caliza de la Plaza de las Bulas en el Museo Arqueológico de Córdoba y fueron regalados a Museo por el alcalde de Córdoba Miguel García Lovera<sup>64</sup>.

A Pedro García lo vamos a documentar, a continuación, como hermano mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de Ribagorda solicitando a la ciudad unos solares en el Campo de la Merced para la construcción de un molino de yeso y dependencias anexas, con cuyas rentas costear el mantenimiento de la ermita en la que todos los días de fiesta se celebraba una misa de madrugada para los trabajadores del campo.

La ubicación de la ermita-hospital de Ntra. Sra. de Ribagorda está muy documentada, especialmente en el expediente instruido a instancia de fray Félix de Castro, guardián del convento de los Padres Capuchinos que solicitó al cabildo de la ciudad un pedazo de terreno en el Campo de la Merced, extramuros y lindante con el monasterio franciscano para la edificación de una “*oficina común*” para dicho convento. Como quiera que el 31 de agosto de 1759 el cabildo de la ciudad facultó a los señores diputados Pedro de Orbaneja y a Fernando Muñoz para que con el maestro mayor y los alarifes inspeccionase el sitio solicitado por el padre guardián del convento e informasen sobre el mismo, se elaboró un croquis que

<sup>62</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro.: *Op. c.*, p. 92.

<sup>63</sup> RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, Luis María: *Indicador cordobés ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, 1856, Tercera edición, pp. 354-355.

<sup>64</sup> MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE CÓRDOBA: Para más información *Vid.* Portal de Museos de Andalucía: Ficha completa de la Virgen: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/WEBDomus/fichaCompleta.do?ninv=CE000437&volver=busquedaSimple&&lng=esw.juntadeandalucia.es/cultura/WEBDomus/fichaCompleta.do?ninv=CE000436&volver=busquedaSimple&&lng=es>

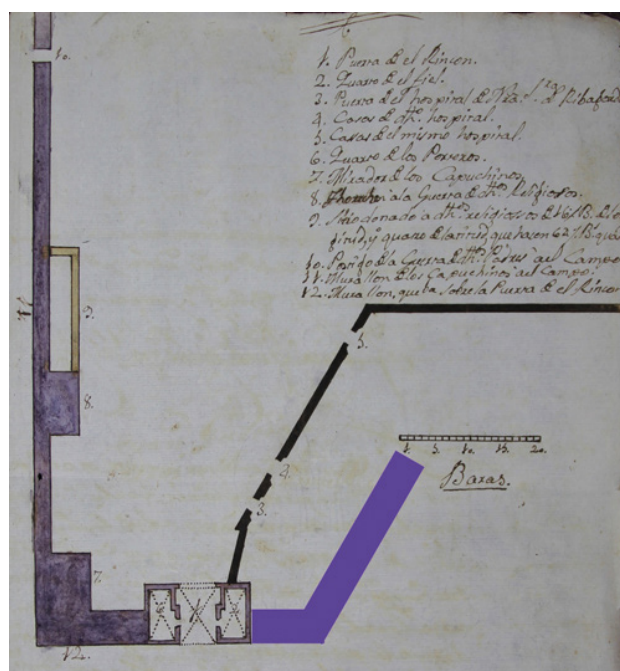


Nuestra Sra. de la Encarnación

acompaña al informe favorable que Francisco García Terrín, maestro mayor de las obras de la ciudad y Luis García y Francisco de Morales, maestros albañiles y alarifes de la ciudad hicieron el 17 de septiembre de 1759 a la petición cursada, en el que se

ubica perfectamente esta ermita-hospital junto a la puerta del Rincón y del que ya hablamos en la primera parte de nuestro estudio sobre las murallas del Campo de la Merced<sup>65</sup>.

La ermita-hospital de Ntra. Sra. de la Encarnación fue pues, la primera ocupación extramuros de la cerca de la Axerquía junto a la Puerta del Rincón; y a partir de ella se fue ampliando el espacio ocupado del ejido con dependencias anexas a la misma tal como se aprecia en el croquis, cerrando el espacio de entrada a la ciudad por esta puerta.



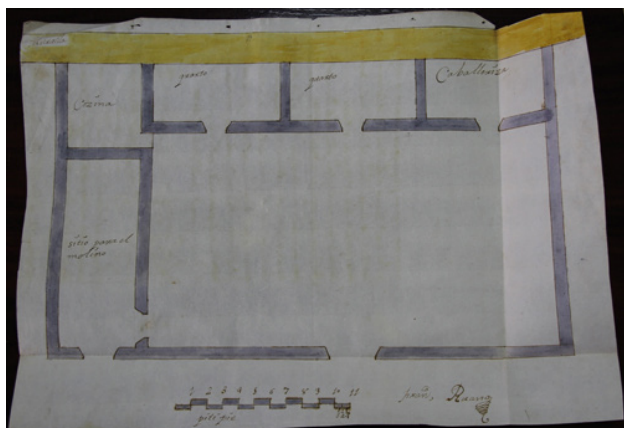
Puerta del Rincón (17 de septiembre de 1759). En morado, lugar por donde iría la muralla incorporada a la construcción

La línea de fachada de la ermita dibujada en el croquis es más o menos coincidentemente con la de los edificios números 38 (antes 34) y 36 de la plaza de Colón. Tiene un primer tramos de unos 6'48 metros en una ligera dirección W-NW, para quebrar y tomar clara dirección NW en un tramo de unos 31 metros aproximadamente donde se abre tres puertas: la primera y más cercana a la Puerta del Rincón es la puerta del hospital; y, a continuación, otras dos puertas más correspondientes a casas del referido hospital: la segunda próxima a éste a una distancia de 1'60 metros y la tercera, separada de la segunda a unos 16 metros; luego la fachada quiebra en clara dirección Norte, perpendicular a la muralla de la villa.

<sup>65</sup> AMCO, Caja766/29: Ayuntamiento de Córdoba. año 1759. Expediente instruido á instancias de Fray Félix de Castro, guardián del convento de Capuchinos, en solicitud de que se le concediese un pedazo de terreno compuesto de 62 varas cuadradas existente en el Campo de la Merced con destino a su ampliación del mismo monasterio.

Estas edificaciones estaban adosadas a la muralla de la Axerquía.

Sobre el terreno inicialmente donado a la Hermandad a principios del siglo XVIII para ermita junto a la puerta del Rincón, que fue pequeño y que correspondería a la primera puerta del croquis visto anteriormente, hubo posteriores donaciones de nuevos espacios por parte de la ciudad, los cuales vamos a estudiar a continuación:



Traza de la casa y molino de yeso de la Hermandad de Ntra. Sra. de Rivagorda en el Campo de la Merced

## 2º.- Donación en 1749 de un solar para edificar un molino de yeso<sup>66</sup>:

Sobre esta ermita debemos señalar que en el cabildo celebrado el 1 de diciembre de 1749 se presentó un memorial de Pedro García, vecino de la ciudad y hermano mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de Ribagorda en la que solicitaba un solar anexo, pues dicha Hermandad deseaba construir un molino de yeso para dote de la ermita, para lo cual necesitaba *de zinquenta varas de sitio en largo y treinta en ancho en el montón de dicho campo siguiendo la muralla desde el Arca del Agua hacia el matadero de los carneros en lo que no resulta perjuicio a tercero interesado*. En este cabildo se facultó a los caballeros veinticuatro Juan de Figueroa y Fernando Muñoz de la Corte, para que con el maestro mayor de obras y los alarifes de la ciudad viesan el sitio y si no causase perjuicio al común ni a terceros le concediesen licencia.

El 5 de diciembre, Diego de los Reyes, maestro mayor de las obras, y Francisco Ruano y Fernando López, alarifes de la ciudad emitieron el informe

en el que tras la declaración jurada, afirmaron que tras reconocer el sitio que pretendía Pedro García, en el torreón de tierra que aún existía adosado a la muralla, hacia la torre de la muralla había un terrero de 34 varas de largo y 20 de ancho desde la muralla al camino, en el que se podía construir la fábrica de yeso (casa y molino), según la traza que adjunta, sin perjuicio a la ciudad ni a terceros y que ello redundaría en el bien común, pues el yeso era un materia "precioso" para las obras de la ciudad.

En nombre de la ciudad, el 17 de diciembre de 1749 los señores diputados D. Juan de Figueroa y D. Fernando Muñoz, veinticuatro de la ciudad, hicieron donación del lugar para la construcción de la casa y molino de yeso, según la traza dada al hermano mayor de la hermandad, Pedro García.

Hecha la descripción de esta donación, queremos detenernos en algunos topónimos que se mencionan en ella y que nos van a ser útiles para ubicar algunos elementos fundamentales del espacio externo de la Puerta del Rincón.

a) Pedro García solicita a la ciudad un espacio de 50 varas de largo por 30 varas de ancho (41'79 x 25'07 metros) desde el Arca del Agua hacia el matadero de los carneros. Eso sitúa el arca del agua o alcubilla junto a la ermita. Sabemos que el matadero de los carneros se encontraba mucho más alejado de la Puerta del Rincón, próximo al sector central de la muralla oriental de la Axerquía.

b) La ciudad, tras el estudio del lugar sólo concederá para el molino de yeso un espacio adosado a la muralla de la Axerquía de 34 varas de largo y 20 varas de ancho (una superficie de 28'42 metros por 16'71 metros), especificando: "*en dicho Campo [de la Merzed] corriendo la muralla desde el torreón de tierra que arrima a ella hacia la torre Malmuerta*".

La traza del espacio concedido refleja una edificación sencilla compuesta por un gran patio al que se tiene acceso por un portalón. En el fondo del patio existe tres habitáculos: una caballeriza y dos cuartos o dependencias; y en el lateral Norte (a la derecha del mismo), el lugar reservado para el molino con acceso al patio y al Campo de la Merced y en el extremo NW, la cocina.

<sup>66</sup> *Ibid.*, caja 766, nº 79. *Córdoba. Año de 1749. Sobre dar a Pedro García vn sitio en el Campo de la Merced para vn molino de yeso = Sres. Diputados Don Juan de Figueroa y Don Fernando Muñoz. Escribanía Mayor del Cauildo*= Es para el culto de la ermita de Ntra. Sra. de Ribagorda.



Fotografía del edificio de la Plaza de Colón nº 29, antes de su demolición (Fototeca Municipal, 1971)

### 3º.- La donación del solar adjunto al molino de yeso de 1752 para leña, piedra y ganado<sup>67</sup>.

No había pasado aún, dos años, cuando en el cabildo de la ciudad celebrado el 17 de mayo de 1752, se presentó una nueva petición de Pedro García, fabricante de yeso en el molino que había labrado en el Campo de la Merced, aseverando que habiendo abastecido todas las obras públicas durante dicho año necesitaba otro pedazo de tierra de sitio contiguo y arrimado a la muralla, en el camino que iba a la Puerta del Rincón, desde la ermita de Ntra. Sra. de Ribagorda hasta el dicho molino y desde éste hacia el matadero de carnero de otras 12 varas para encerrar en él la leña, piedra y ganado que servía para dicha fábrica, sitio que no perjudicaba al bien común, y sí redundaba en su beneficio por suprimir un lugar que sólo servía para que los mal-entendidos hiciesen juegos y ofensas a Dios y, además, que ello redundaría en merced del culto de la imagen de Ntra. Sra. a quien el suplicante deja el dicho molino y sitio para que con su producto se pudiese mantener la misa que todos los días festivos se decía de madrugada para los trabajadores del campo. El cabildo pidió que se informase sobre dicha petición y nombraron como diputados, por sorteo, a D. Fernando de Pineda y a D. Andrés de la Concha para que junto con el maestro mayor de las obras y los alarifes visitaran el lugar.

El 12 de junio Diego de los Reyes, maestro mayor de las obras de la ciudad, Francisco García Terrín y Tomás Ramírez, alarifes, que habían visitado el

lugar junto con los caballeros diputados del cabildo, emitieron un informe positivo, ofreciendo las medidas resultantes del lugar que eran: dejando al camino tres varas más de ancho, restaban 180 vara de longitud (150'46 metro) y 20 varas de latitud (16'71 metros) por la parte de la ermita y 40 (33'43 metros) por la parte del molino y por debajo de éste hacia el matadero de carneros, 12 varas cuadradas de sitio contra la muralla "*acordelándolo con dicho molino*" y que no veían inconveniente al bien común, ni a terceros, antes bien se daría *más anchura y hermosura* al camino y se quitaba del lugar "*un muladar y sitio â propósito para cometer ofensas a Dios por estar oculto con el montón...*", por lo que en el cabildo de la ciudad que se celebró en dicho día se concedió a Pedro García las 180 varas desde la ermita a su molino, más 12 varas cuadradas desde éste hacia el matadero de carneros para el culto de la ermita de Nuestra Sra. de Ribagorda<sup>68</sup>.

### 4º.- Nueva concesión de terreno en el Campo de la Merced en 1774, desde el arranque del Arco de la Torre de la Malmuerta hasta el matadero de los carneros para servicio del molino que había junto al Matadero<sup>69</sup>.

En el cabildo de la ciudad celebrado el 14 de enero de 1774 se presentó un memorial de José de Vargas y Galarza, jurado de la ciudad, diciendo que inmediato a la Torre de la Malmuerta, extramuros de la ciudad y lindando con el Matadero era poseedor de un molino de yeso, para cuya fábrica tenía la prevención de almacenar la piedra necesaria y careciendo en él de la cabida precisa para ello la depositaba en las inmediaciones de la puerta del molino, con lo cual corría el riesgo de que se la robasen, y que, además, estorbaba el paso por aquel sitio a las personas, caballeras y coches, por cuyo motivo el corregidor le había ordenado que las quitase de aquel sitio y dejase el lugar desembarazado. Y no teniendo donde almacenarla había advertido que en frente de su molino, arrimado al arranque del Arco de la expresada torre, lindando con el Matadero de los Carneros había un rincón desaprovechado, que no servía para acomodo ni para descansadero de ganado, ni otra cosa alguna, formando un montoncillo incapaz de destino alguno, pero que sí le era a él útil para colocar en dicho lugar la referida piedra.

<sup>68</sup> *Ibid.*, caja 766/80. Córdoba Año de 1752: Sobre dar vn sitio en el Campo de la Merced â Pedro Garzía para el culto de la Hermita de Ntra. Sra. de Riba-Gorda. Escribanía del Cauildo.

<sup>69</sup> *Ibid.*, L- 261. Acta capitular de 12 de junio de 1752.

<sup>70</sup> *Ibid.*, caja 767, nº. 81. Córdoba año de 1774. Título del pedazo de sitio pegado â la Torre Malmuerta, desde su arranque del arco de ella, hasta el Matadero de los Carneros al Campo de la Merced, desta ciudad.



Por ello, suplicaba que nombrasen caballeros diputados que reconocieran el lugar y confirmasen que era cierto lo que afirmaba le hiciesen donación de dicho terreno por el que ofrecía la cantidad de 400 reales de vellón para la obra del nuevo camino de los Tejares. Así mismo que le autorizasen a cercarlo con tapias para la custodia de la piedra, pues además de que la donación no provoca perjuicio a terceros, con ella se evitaría los muchos insultos y ofensas que con motivo de lo oculto del sitio se cometían de noche a la Divina Majestad.

La ciudad nombró para ello como diputado al caballero veinticuatro Luis Toboso y Serrano para que acompañado de Francisco García Terrín, maestro mayor de obras inspeccionen el lugar e informasen, con expresión y claridad, si de lo solicitado se seguía algún perjuicio a la Hacienda o a terceros interesados. Al día siguiente, Luis Toboso, tras reconocer el terreno junto con el maestro mayor, informó positivamente, lo que motivó que la ciudad accediese a lo solicitado, en el cabildo celebrado el día 19 de enero de dicho año<sup>70</sup>. Sin embargo, este terreno, volvió a poder de la ciudad en 1801, se indica en nota<sup>71</sup>.

En efecto los herederos de José de Vargas Galarza, Rafael Muñoz y Ana de Vargas y Tello, el 27 de enero de 1783, ante el escribano José Meléndez Cuadrado, vendieron el predio por 1.000 reales a Pedro Gallegos, vecino de la collación de Santa Marina, barrio del Campo de la Merced. Pero, habiendo determinado el Ayuntamiento el arreglo del camino que pasaba por debajo de la Torre de la Malmuerta, ampliándolo y poniendo en disposición de que no hubiese en él estorbo alguno que impidiese el paso de carruajes, lo que en cierta manera impedía el cercado realizado en aquel lugar, máxime cuando sus tapias estaban en parte caídas, dando además mal aspecto al lugar, Pedro Gallegos fue re combinado por Rodrigo Fernández de Mesa y Argote, veinticuatro, comisionado por la ciudad para el arreglo del mencionado camino y allanar el terreno del “arroyo que pasaba por la Torre de la Malmuerta”, respondió que estaba dispuesto a revertir a la ciudad todo el terreno si se le resarcía de los perjuicios que de ello se siguiesen a sus intereses, propuesta que aceptó en nombre de la

ciudad su comisionado Rodrigo Fernández de Mesa y Argote, por lo que consintió que se derribase la cerca y se allanase el terreno, que era de muy corta extensión, para que quedase libre y ensanchado el mencionado camino.

La escritura de venta a favor de la ciudad fue otorgada el 29 de agosto de 1800 ante el escribano público Antonio Mariano Barroso<sup>72</sup> y con la reversión del terreno a la ciudad, la muralla volvió a ser visible.

#### **5º.- Peticiones de solares junto a la muralla de la Ajerquía en el siglo XVIII no concedidas por la ciudad:**

Tenemos documentadas dos solicitudes en el siglo XVIII solicitando la concesión de terrenos en este espacio extramuros del Campo de la Merced que no fueron atendidas, ofreciendo la ciudad otro espacio alternativo al solicitado:

a) La primera solicitud fue realizada el 16 de diciembre de 1726 por Francisco Sánchez Palacios el cual deseaba hacer un horno de yeso, para lo cual solicitó al Ayuntamiento un sitio contiguo al matadero de los carneros en el Campo de la Merced, o en el que los señores diputados de la ciudad le pareciere más conveniente. Habiendo el concejo nombrado comisarios a Antonio Toboso de los Ríos y Castillejo y al Conde de la Fuente, para que junto con el maestro de obras Juan Antonio Camacho y los alarifes Juan de Aguilar y Francisco García, reconociesen el sitio donde peticionario deseaba ubicar la fábrica de yeso y si no había inconveniente se le otorgase la licencia, éstos informaron que el lugar solicitado no era el adecuado y ofrecieron como alternativa otro, ubicado junto la muralla y barbacana, por encima de la Puerta de Osario, al lado de los Tejares, en cuyo espacio la ciudad el 23 de diciembre de 1726 concedió el sitio para la fábrica de yeso<sup>73</sup>.

b) La segunda de ella, que ya hemos visto, fue la petición de Tomás de Torres que el 12 de junio de 1752 presentó un memorial en el que exponía que existía un espacio que se extendía desde el

<sup>70</sup> En nota breve a parte hay dos observaciones que indican: *Varas de Área: 265; Ancho del camino: 17.*

<sup>71</sup> AMCO, Caja 767, nº. 81. *Nota: Por escritura ante don Antonio Barroso, se compró ese pedazo de sitio por parte de la ciudad para baldiarlo para el uso del público en precio de 1.000 reales. Fecha [en blanco] de [en blanco] de 1801.* Nota escrita tras el título del documento.

<sup>72</sup> *Ibid.*, AH 05.67.01. Caja 160, nº 39. *Copia autorizada de la escritura que ante don Antonio Barroso, escribano del Ayuntamiento de Córdoba otorgó en 29 de Agosto de 1800, Pedro Gallegos por la qual cedió al dicho Ayuntamiento el corral que poseía junto la Torre Malmuerta, Campo de la Merced a cuyo valor confiesa estar indegnizado.*

<sup>73</sup> *Ibid.*, caja 766, núm.16: *Córdoua año de 1726. Donación de vn sitio en el Campo de la Merced, immediato a la muralla por zima de la Puerta del Osario para labrar vn horno y molino de yeso, hecha por los caualleros diputado desta ciudad a favor de Francisco Sánchez Palacios, vezino della.*

sitio otorgado por la ciudad a Pedro García hasta el matadero de los carneros, que constaba de 90 vara de largo (75'231 m.) y que por una cabeceira tenía 40 varas (33'436 m.) y por otra 20 varas (33'436 m.) contra la muralla, zona que no tenía utilidad alguna pero que él la necesitaba para poder instalar en ella un almacén de madera, por lo que suplicaba que le hicieran donación de este sitio lo que redundaría en beneficio del común y de los forasteros<sup>74</sup>.

Habiendo acordado el cabido que dos caballeros veinticuatro de los presentes, elegidos como era habitual por sorteo, de lo que resultó fueron don Pedro de Orbaneja y don Martín de Vera fueron a ver el lugar junto con el maestro mayor de las obras del concejo y los alarifes a fin de que inspeccionasen el sitio que el solicitante pretendía e hiciesen un informe sobre lo referido. Estos, el 17 de junio de 1752, Diego de los Reyes, maestro mayor de las obras de la ciudad, y los alarifes Francisco García Terrín y Tomás Ramírez, acompañados de los caballeros diputados, informaron que tras reconocer y medir el espacio que solicitaba Tomás de la Torre hallaron que desde el *matadero de los carneros* hasta el molino de yeso de Pedro García, por la parte de la muralla tenía 86 varas (71'887 m.), más 8 vara en un resalto que hace el testero (6'687 m.) y que para venir acordeado con la obra de Pedro García tenía 42 varas (35'943 m.) y por el testero arriado al matadero 15'5 varas (12'956 m.) y que de esta esquina ha de salir una ochava en 20 varas de largo (16'718 m.) de suerte que desde su extremo a la muralla había de haber 30 varas (25'077 m.) y que hecha la obra y cerca en dicha disposición y medida no

solo no provocaba perjuicio al común sino que daría hermosura al camino y al Campo de la Merced pues se suprimiría un muladar y un sitio a propósito para cometer ofensa a Dios, por estar oculto.

Si bien es cierto que en el cabildo celebrado el 10 de julio de 1752, vista la información la ciudad hizo donación de este terreno del ejido, debiendo esta acordelada la fábrica con el terreno de Pedro García y con el matadero de los carneros, para lo que le dieron poder a fin de que pudiese labrar la casa y almacén para madera como le conviniese; sin embargo, la reclamación presentada por la cofradía de San Isidro anuló esta concesión y la ciudad se vio obligada a permutar de este lugar por otro junto al muro de la villa en el propio Campo de la Merced.

Como estamos constatando, a mediados del siglo XVIII, los terrenos del ejido de la ciudad, especialmente los lindantes con las puertas y murallas de la ciudad (que ya habían perdido totalmente sus funciones defensivas) estaban sufriendo un acelerado proceso de enajenación<sup>75</sup>, lo que claramente estaba contraviniendo la secular prohibición de las *Ordenanzas de alarifes* de la ciudad que prohibía que se construyese edificaciones adosadas a las murallas de la misma<sup>76</sup>; proceso que se acelerará en el siglo XIX<sup>77</sup>.

### **6ª.- De fábrica de salitre a palenque del matadero de cerdos en 1789<sup>78</sup> y su venta en 1839<sup>79</sup>.**

Habiéndose construido, a cuenta de la Real Hacienda, una fábrica de salitre en el Campo de la Merced junto a la muralla, entre el molino de yeso, que esta-

<sup>74</sup> *Ibid.*, L-261. Acta de la sesión capitular de 12 de junio de 1752 y Caja766/23. *Sobre dar un sitio en el Campo de la Merced a Thomas de Torres para labrar un almacén de madera. Año 1722 y 1753.*

<sup>75</sup> Un ejemplo de ellos lo tenemos como en 1731, la cercana Puerta de Osario había sido concedida a la Comunidad de Ermitaños del Desierto de Belén para establecer en ella una hospedería y en 1744 y 1745, así mismo, la ciudad les donó un sitio extramuros, unido a la hospedería, de 40 varas para que en él construyesen unas caballerizas. *Vid.* PADILLA GONZALEZ, Jesús: "La puerta de Osario de Córdoba", en *Almirez*, nº 17, diciembre 2012, pp.79-101.

<sup>76</sup> PADILLA GONZALEZ, Jesús: *El alarife Pedro López y las ordenanzas del alarifazgo de Córdoba (XV-XVI)*. Córdoba, Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, 2009, pp. 257 y ss.

<sup>77</sup> Como ejemplo de ello citamos la gacetilla que publica el Diario de Córdoba el 6 de julio de 1864, que dice: "Entre los buenos proyectos de que hemos oído hablar en más de una ocasión, hemos elogiado varias veces el de enagenar para la construcción de casas todo el terreno que contiguo a la muralla se estiende desde la puerta del Osario a la del Rincón. Esta mejora proporcionaría un respetable ingreso para los fondos municipales, hermosearía mucho aquel delicioso campo, y en cambio no creemos que pueda proporcionar perjuicio de ninguna clase. Manos pues, a la obra". Sobre este asunto, meses antes, el 28 de abril el mismo diario publicó una gacetilla titulada "¿En qué quedó? En la que afirmaba: "Tenía el municipio un excelente proyecto que consistía en la enagenación de los terrenos comprendidos entre la puerta del Rincón y del Osario, para construir casas, abriendo una calle que comunicarse con el interior en el centro de aquella línea. Este proyecto tenía la gran ventaja de proporcionar un aumento de habitaciones y el mismo tiempo hermosear aquel lugar que hoy presenta un aspecto sumamente repugnante. Si á esto se añade el que no solo no grava los fondos municipales, sino que por el contrario los aumenta, no comprendemos por qué causa este pensamiento está relegado al panteón donde reposan tantos otros".

<sup>78</sup> AMCO. Caja 151, núm. 23. *Córdoba Año de 1798. Expediente en virtud de Real Orden del Supremo Consejo de Castilla sobre tanteo del terreno, y casa donde estuvo la Fábrica de salitre en el Campo de la Merced.*

<sup>79</sup> *Ibid.*, caja 153, nº 1: *Venta a censo reservativo al quitar, del edificio Palenque matadero de cerdos, en el Campo de la Merced que pertenecía a los propios, otorgada por la 1ª Comisión de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento en nombre de este, de Córdoba, y sus Propios, en favor de José Gómez, por 17.200 reales que este ha dejado impuestos de capital sobre la finca, con réditos annuos de 516 al 3 por 100, a favor de la parte vendedora mientras no haga la redención. Ante Don Fernando de Vega y Molina, escribano público.*

ba frente al convento de la Merced, y el Mataderillo de carneros, al poco tiempo fue abandonada pues dicha fábrica fue trasladada a otra ciudad.

El abandono de la fábrica provocó un rápido deterioro de sus instalaciones y estando muy próximas a la ruinas, a iniciativa de José Ruano, maestro de salitre de la fábrica cordobesa, tras haberse realizado varias diligencias, que fracasaron, para el arrendamiento del inmueble, antes de que éste llegase a su total ruina, el 5 de julio de 1797 propuso a los señores Directores Generales de Renta que la pudiera a la venta y éstos el 18 de julio de 1797 ordenaron a Antonio Plácido Panizo, Administrador de Salitres en Sevilla que la tasase e iniciara el expediente para su venta en pública subasta.

El 18 de septiembre del mismo año, ante Blas Ramírez, Intendente de Renta Provincial y en presencia del escribano Francisco de Molina Fernández de la Vega, comparecieron Juan de Morales, maestro de albañilería, alarife público y maestro mayor de las obras del cabildo eclesiástico, y Gabriel de Borja, maestro de carpintería, los cuales afirmaron que tras inspeccionarla la valoraban en 7.251 real de vellón. Posteriormente se produjo dos valoraciones de los enseres existentes en ella mencionando uno a uno y ofreciendo sus valores, lo que por su extensión no vamos a exponer.

Tras llevarse a cabo el expediente correspondiente la casa fue rematada el 10 de octubre de 1797 en Francisco Cabrera y Merinas en 5.800 reales, cantidad a la que había que añadir el importe de los enseres existentes en ella y concluyó el 13 días de octubre de 1797, cuando Francisco Cabrera y Merinas entregó 7.114 reales de vellón en moneda de plata y oro, de cuya cantidad se dedujeron los 20 reales gastados en el aprecio de los muebles de la antigua fábrica de salitre, por lo quedó líquidos para la Hacienda Real 7.094 reales, cantidad que entregó en la Tesorería de Rentas Provinciales de la capital a su tesorero Pedro Díez de Caso, por la venta de la casa que fue fábrica salitre y los pertrechos existente en ella, expidiéndose en esta fecha las escrituras de venta en las casas de la Administración General de Rentas Provinciales, ante el escribano Francisco Fernández Molina de la Vega.

Realizada la venta la Junta de Propios y Arbitrios y el Ayuntamiento de esta capital solicitaron licencia al Consejo de Castilla para emplear 5.650 reales del sobrante de sus Propios en el tanteo del terreno y casa de la que venimos hablando para construir en ella una edificación que sirviese de matadero de cerdos para abasto del común. Vista esta petición, el

Supremo Tribunal, por Real Orden de 30 de marzo de 1798, otorgó la facultad para que del sobrante de sus Propios pudiese emplear 5.650 reales en tanteo el terreno que en el Campo de la Merced ocupaba la que fue fábrica del salitre, que en la misma cantidad vendió la Real Hacienda a Francisco Cabrera y Merinas, teniente de maestro mayor. Comunicado el acuerdo por el Contador General de Propios y Arbitrios del Reino a la Junta el 2 de abril de 1798, ésta acordó que se diese traslado del acuerdo al Ayuntamiento el 11 de abril, aceptándose en cabildo celebrado el día 13 que se iniciase el expediente de dicho tanteo.

La matanza de cerdos en Córdoba se realizaba en una casa corral de la calle Maese Luis, lo cual provocaba no pocas molestias al vecindario, por lo que la ciudad había decidido llevarlo a un lugar próximo de donde se hallaba los mataderos generales de la ciudad y por ello había puesto su vista en la casa que fue fábrica de salitre que la Real Hacienda había vendido a Francisco Cabrera.

Al mismo tiempo, la ciudad ordenó que se pusiera a la venta el corral del rastro del Campo de la Verdad, para que su importe contribuyese a la edificación del nuevo matadero de cerdos y rastro agregado en el Campo de la Merced, ya que aquél se hallaba muy extraviado y no tenía uso, para todo lo cual nombró como caballeros diputados a los señores marqués de las Atalayuelas y a Lorenzo Basabré, caballeros veinticuatro, y al jurado Francisco de Luna.

La Junta de Propios y Arbitrios acordó que Alonso de Orive, procurador síndico general del Ayuntamiento, en nombre de la ciudad solicitara al Sr. Corregidor el tanteo del terreno y casa con la mayor diligencia para lo que debía citar a Francisco Cabrera y, al mismo tiempo, se activara la venta del rastro del Campo de la Verdad.

Finalmente, 18 de junio de 1798, en la Junta celebrada en dicho día se acordó que se llevara a efecto el tanteo en los 5.800 reales en que se remató la casa y terreno que fue fábrica de salitre a Francisco Cabrera y Merina, no así de los pertrechos que en ella había que quedarían para Francisco Cabrera, pues sólo la casa y terreno era lo que la ciudad necesitaba para la construcción del matadero de cerdos, de lo que se dio noticia a los diputados del cabildo el día 22 de junio de dicho año concluyéndose la operación con la que el municipio se hacía del terreno y de la casa que se ubicaba entre el *Mataderillo* y el molino de yeso.

En el Cabildo de 22 de junio de 1798, el marqués de

las Atalayuelas dijo que consiguiendo al encargo que en cabildo le confirió junto a otros señores diputados para que se hiciese *el Matadero de Puercos en el Campo de la Merced, desde la esquina del Molino de Yeso, frente del Convento, hasta la de el Mataderillo de los carneros, en cuyo terreno se comprende la Casa que sirvió para la fábrica del Salitre y que fue vendida por la Real Hacienda a Francisco Cabrera, Maestro de Albañilería y teniente maestro mayor de la Obras, la cual se mandó tantear de orden del Real Consejo para emplearlo en el dicho matadero de cerdos*, debía manifestar que la Junta de Propios no había procedido aún al tanteo y por tanto suplicaba a la ciudad se sirviera recordar a la venta su ejecución para poder empezar las obras. La ciudad determinó que la Junta de Propios diese testimonio de lo acordado. El 11 de julio de 1789, Junta ordenó el tanteo del mataderillo y la venta del corral llamado del rastro del Campo de la Verdad y que se aplicase su producto a la obra y fábrica del matadero de cerdos en el Campo de la Merced<sup>80</sup>.

Pasado un tiempo, el 21 de noviembre de 1838 el palenque del matadero de cerdos será puesto a la venta censo reservativo<sup>81</sup>, en las Casas Consistoriales, en presencia del Alcalde 4º constitucional Fulgencio Valdés, y de los regidores de la ciudad Antonio Ganancia, Manuel Sáenz Ochaita y Vicente Aguilar, asistidos por el síndico Bartolomé Carrión, componentes de la primera Comisión de Hacienda, venta que se efectuará de acuerdo de la Real Orden de 24 de Agosto de 1834, de su aclaratoria de 3 de marzo de 1835 para la enajenación de los bienes de Propios y de las reglas que en ellas se contienen, de lo acordado en cabildo de 12 de septiembre del citado año de 1834, de lo resuelto por el señor Gobernador civil en 21 de mayo de 1836, por la Excm. Diputación Provincial en 10 de julio del de 1839 y de lo determinado por la dicha Comisión el 20 del propio mes, resolviendo que las ventas de bienes de los Propios de esta ciudad fuera a censo reservatorio redimible, del edificio sin números, denominado palenque matadero de cerdos, situado extramuros de la ciudad en el ejido que nombran Campo de la Merced, contiguo a la muralla antigua que iba de la Torre de la Malmuerta a la Puerta del Rincón, linderos por el lado izquierdo de cómo se entra, con el *Mataderi-*

*llo*, perteneciente al Cabildo eclesiástico, y por el derecho con la casa número tres, correspondiente a la ermita de nuestra Sra. de Ribagorda, el cual edificio deslindado tenía de área de muralla para fuera, 1920 varas cuadradas superficiales y a la sazón contenía una oficina que servía de matadero de cerdos, con dos chimeneas grandes, un peso de hierro, un cubrimiento de tejado de buenas maderas de castaño y, asimismo, dos puertas grandes de entrada, la una de madera de Segura al palenque y la otra de pino al corral, siendo la altura de su pared foral de tres varas y media, valorado por el arquitecto Ángel Ayala, todo lo cual graduado para su valuación, de muralla para fuera, la tasa en albañilería y carpintería con proporción a la actual época y circunstancias, para la venta, en cantidad de 14.520 reales y 400 reales para renta anual.

Sin embargo, a instancias de la Diputación Provincial se estableció que su valor se estableciera en 17.200 reales y réditos anuales al 3% de 516 reales, en cuya cantidad se remató en José de Dios Gómez de esta vecindad, debiendo además satisfacer los derechos de alcabala, el medio por ciento de hipoteca, los derechos y gasto del expediente y los de escrituras y sus copias, con las demás cualidades prescritas por la Real Orden de 24 de agosto de 1834, su posterior aclaratoria y las demás acordadas por la Autoridad gubernativa de esta Provincial y por el Excmo. Ayuntamiento<sup>82</sup>.

Nos llama la atención como en la delimitación al sur de palenque de cerdo ya no cita al molino de yeso, sino la casa número 3 de la ermita de Ntra. Sra. de Ribagorda.

### 7º.- El Mataderillo.

Delante de cerca que estamos estudiando y próxima a la Torre de la Malmuerta, frente al matadero de la ciudad se encontraba el Mataderillo, que era el espacio extramuros a la muralla del Campo de la Merced ocupado más antiguo. Sobre el Mataderillo, nos habla Ramírez de Arellano informándonos que estaba frente al Matadero, entre el callejón del Adarve y el Campo de la Merced. Era un solar cercado, que cuando escribía sus *Paseos por Córdoba* se ha-

<sup>80</sup> *Ibid.*, L- 307. Acta del cabildo celebrado el 22 de junio de 1798.

<sup>81</sup> Modalidad del censo que consiste en la enajenación del dominio directo de un inmueble que realiza su propietario (censalista, en este caso el Ayuntamiento) a favor del censatario, reservándose el derecho a percibir sobre el mismo inmueble un canon o pensión anual que debe abonar éste último. En el censo reservativo, el propietario del inmueble sobre el cual se constituye, enajena el dominio directo y útil reservándose solo el derecho a la percepción de un canon que se efectiviza, por lo general, anualmente.

<sup>82</sup> *Boletín Oficial de la Provincia* publicando la subasta en Córdoba 19 de agosto de 1839. Número 99, 17 de agosto de 1839: Finca valorada en 14.520 reales para pagar sus réditos anuales al 3% anuales a los Propios de esta ciudad para su remate el lunes 16 de septiembre condicionado a la aprobación de la Diputación.

llaba sin uso, pues solo se empleaba para guardar la leña de las talas y algunas herramientas. Afirma que era una casa que en lo antiguo sirvió de fábrica de salitre, y que el 17 de julio de 1798 lo adquirió el Ayuntamiento en la cantidad de 5.800 reales, con el objeto de establecer en aquel punto un matadero de cerdos, para lo cual la arregló gastando en ella 5.542 reales, más pronto quedó sin uso, cayéndose lo que se había edificado, siendo destinada durante un tiempo como lugar para enterrar las reses que eran desechadas en el Matadero principal y que, a juicio de los peritos, no debían destinarse al consumo humano<sup>83</sup>.

Por la documentación analizada se puede comprobar que el Mataderillo no fue la fábrica de salitre, pues en el documento de compra de dicha fábrica se indica que ésta se encontraba entre el Mataderillo de carneros que era de propiedad del cabildo eclesiástico y el molino de yeso. Precisamente el que este fuera propiedad del cabildo eclesiástico explica que no exista documentación o solo haya contadas referencias sobre el mismo en el Archivo municipal.

A nuestro juicio, el origen de esta instalación puede estar o puede remontarse a la construcción que por parte del concejo de la ciudad hizo en 1454 de seis nuevas carnicerías, rompiendo con ello el monopolio que ejercía en la ciudad sobre la venta de carne el cabildo eclesiástico. Los lugares que se mencionan donde se establecieron las nuevas carnicerías fueron: en Santa Marina, en la puerta del Osario, en San Nicolás de la Axerquía, en el Alcázar Viejo, en San Lorenzo y en la Puerta Quemada, al que había que añadir el nuevo rastro de las Siete Menas, situado cerca de la Puerta de Martos; hecho este que provo-

có un duro pleito entre los cabildos civil y eclesiástico que ya hemos estudiado en otro lugar y que concluyó, cuando en Victoria el 31 de marzo de 1457, el monarca Enrique IV resolvió que las nuevas carnicerías pasasen a poder del cabildo eclesiástico, con lo que éste no solo reforzó su posesión monopolística sobre la carne en Córdoba, sino que vio acrecentado su patrimonio con seis nuevas carnicerías, que, según declaró el representante del concejo de la ciudad en el pleito habían invertido 200.000 mrs. en su edificación<sup>84</sup>.

Pensamos que la que se denomina carnicería de Santa Marina será la que más adelante será conocida como *matadero de los carneros* o *mataderillo*, pues la ciudad, a fin de evitar molestias y enfermedades a los vecinos, pretendía que se ubicasen las carnicerías extramuros, aunque próximas a las puertas de la ciudad, como era el caso de este matadero, que se hallaba próximo a las puertas del Colodro y la del Rincón y lindante con una zona urbana escasamente poblada.

Precisamente estas causas, evitar pestilencia y enfermedades así como molestias al vecindario, fueron las que el caballero veinticuatro Pedro de Angulo en nombre de la ciudad, esgrimió para conseguir merced de los Reyes Católicos en Sevilla el 16 de febrero de 1491 para que estos autorizasen que se invirtieran en la construcción de un nuevo matadero en las afuera de la ciudad, 170.000 mrs. del excedente habido ese año de la contribución ordinaria de la Hermandad<sup>85</sup>; construcción que, por supuesto, reavivó el pleito por el control del abasto de carne de la ciudad entre el cabildo civil y el eclesiástico, -que no es este el momento de narrar y en el que los

<sup>83</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro: *Op. cit.*, p. 122. Sobre la compra del terreno y casa fábrica de salitre AMCO, Caj. 151, núm. 23.

<sup>84</sup> Sobre esta cuestión *vid.* PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: "Relaciones y pautas de comportamiento de las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad de Córdoba ante un conflicto de intereses: el monopolio de la carne (1311-1457)", en *Axerquía*, núm. 4, 1982, pp. 165-181. El gasto realizado por la ciudad parece excesivo frente a los 1430 mrs. que invirtió la iglesia para ponerlas a punto una vez que le fueron entregadas. En el testimonio autorizado por García Hernández, comprensivo de las cuestras que se tomaron a Egas Venegas, recaudador de las rentas y propios de Córdoba, anejas y pertenecientes a las labores y reparos de los muros y torres de las ciudad, recibidas por el bachiller Juan Arias del Villas pesquisador por S.M. en virtud de su real comisión, en Córdoba el 20 de diciembre de 1460, (AMCO. Caja 100, número 3, pp. 15-16) se dice textualmente: *E que distes y pagastes por mandamiento de Córdoba e corregidor, fecho el tres de enero, anno de mill e quatroçientos e çinquenta e quatro annos, firmado del corregidor Gomes de Ayala Sancho e Gonçalo Ferrandes, de los veytiquatro, e Gonçalo Rodrigues de Baeça, escriuano del Conçejo a las personas contenidas en el dicho mandamientos los mrs. a cada una por el çertificades con bien a saber: a Alfonso Rodrigues, albannil mill e quatroçientos mrs. por la obra de albannería de la carnesçería de Santa Marina; a Antón García, albannil, mill e quinientos mrs. por la obra de la carnesçería de la puerta del Fonsario; a Pedro García, hijo de Lope García, mil e seteçientos mrs. por la obra de la carnesçería de Sant Nicolás del Axerquía; a Diego López, albannil, mil e seyçientos mrs. por la obra del albannería de la carnesçería del Alcáçar Viejo; a Antón Martines, albannil, por la obra de albannería de la carnesçería de Sant Llorente, dos mil e çinquenta mrs.; a Alfonso Ruys, albannil, mill e ochoçientos mrs. por la obra de albannería de la carnesçería de la Puerta Quemada, que montan diez mill e çiento mrs. las quales contias de mrs. los mandaron dar por el remate de las dichas obras.*

<sup>85</sup> *Ibid.*, caja 1628, núm. 6: *Vna probisión real ó cédula de los Señores Reyes don Fernando y doña Ysabel, su data en Seuilla a 16 de febrero de 1491, firmada de las reales manos y de algunos señores del consejo y refrendada de su secretario Juan de la Parra, cometiada al Conzejo, corregidor, veinticuatro y jurados de Cordova para la que se hicieron mrs. de cierta cantidad de mrs. para ayuda a la obra de vna carnicería donde se mataren todas las carnes para proveer la ciudad fuera de ella en lugar combenientes.*

canónigos siempre hacía valer sus “derechos históricos”, privilegio que perdurará hasta el 1844, año en el que el cabildo eclesiástico llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento en el que le cedió el Matadero y las Carnicerías, dos en la calle de Alfaro y una en la de Convalecencia, a cambio de una renta anual de 10.000 reales, acabando con este acuerdo con un secular y enquistado conflicto.

A partir de este momento el Ayuntamiento asumió el control de todas las cuestiones relacionadas con este asunto, mejoró los locales y estableció este servicio de manera más conveniente y en armonía con las leyes del momento, nos cuenta Ramírez de Arellano<sup>86</sup>.

En conclusión, el Mataderillo, podría ser la antigua carnicería de Santa Marina que se hallaba adosado a la muralla, y su denominación en diminutivo vendría dada a raíz de la comparación con el matadero construido en 1491 en el arrabal de la Torre de la Malmuerta cercano y frente al mismo, que era mucho mayor, y que pasaría a poder municipal, como hemos indicado, a partir del referido acuerdo de 1844.

### 8ª.- La venta de terreno en 1812 para la Beneficencia.

Como recordaremos, en el plano de los *Franceses de 1811* el exterior de la muralla occidental de la Axerquía se encontraba ocupada al Norte, por las dependencias del Mataderillo, y al sur, por edificaciones de la ermita-hospital de Nuestra Sra. de Ribagorda, hallándose en el centro un tramo exento de la doble muralla de la Axerquía.

Durante la ocupación francesa de nuestra ciudad, a fin de paliar el paro y la pobreza existente en ella, la *Junta General de Beneficencia y Socorro Público* de la capital solicitó recursos económicos a la municipalidad para llevar a cabo su labor benéfica, para lo cual la Corporación puso a la venta en pública subasta terrenos públicos, uno de ellos, en el Campo de la Merced. Así, en el acta de 21 de febrero de 1812, la Junta General de Beneficencia solicitó para poder dar trabajo a los pobres, con la que se pudiese procurar su alimento –afirma en su escrito que se

había concluido la obra del Arroyo del Moro que había dado ocupación a varios trabajadores–, y que habiendo acordado “*allanar los montones de Campo de la Merced*”, necesitaban recaudar fondo, motivo por el cual solicitaban que la Corporación vendiese un terreno del Campo de la Merced, que existía *desde la quadra de los Toros, hasta la esquina de la Taverna, junto a la Puerta del Rincón* para financiar dicha obra; es decir, que pretendían allanar el Campo de la Merced, vendiendo un terreno del mismo.

La Corporación acordó que el maestro mayor de las obras de la ciudad demarcase y apreciase el terreno y se procediese a su venta<sup>87</sup>. Así, en el cabildo celebrado el 9 de marzo se dio cuenta que el día 6 del referido mes se había procedido al remate del terreno del Campo de la Merced que iba *desde la nueva quadra de los cavallos construida en el corre (sic) hasta la esquina de la casa taverna que está por cima de la que fue hermita de Nuestra Sra. de Ribagorda y que, hoy sirve de Aduana de la Puerta del Rincón*; remate que había sido por 4.800 reales recayendo en Manuel Ruano, el cual lo había cedido a Francisco Serrano y Gutiérrez por la expresada cantidad. En este cabildo se constituyó la comisión, con amplias facultades, para proceder a formalizar las escrituras de venta y se dispuso que la cantidad pagada se pudiese a disposición del José Gutiérrez Ravé, tesorero de la Junta de Beneficencia<sup>88</sup>. Días más tarde, en la reunión del cabildo de la ciudad del 13 de marzo de 1812 se presentó una carta de la Junta de Beneficencia agradeciendo a la ciudad, su cooperación a su proyecto en beneficio de los pobres, con la venta de este terreno<sup>89</sup>.

Como vemos este documento aporta nuevos datos sobre el uso urbano del espacio extramuros del Campo de la Merced anexo a la muralla: la existencia de una cuadra de caballos, de la que hablaremos más adelante, y la de una taberna por encima de la ermita de Ntra. Sra. de Ribagorda, ya convertida en Aduana o fielato de la Puerta del Rincón.

Si nos fijamos en el *Plano de 1851* de Montis, el espacio comprendido por la doble muralla ya se encuentra cercado.

<sup>86</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *op. cit.*, p. 121.

<sup>87</sup> AMCO, L-321, *Actas Capitulares*, Acta de la sesión de 21 de febrero de 1812. También solicitaban que se atendiera la solicitud de Antonio Guerra, de que la ciudad le concediese un pequeño pedazo de terreno que existía delante del extinguido convento de San Cayetano, junto al molino de aceite de su propiedad.

<sup>88</sup> *Ibid.*, Acta de la sesión de 9 de marzo de 1812.

<sup>89</sup> *Ibid.*, Acta de la sesión de 13 de marzo de 1812. También solicitan a la ciudad que se pusieran en venta otros dos pedazos de terreno: uno en el Campo de la Victoria y, el otro, en el Campo de San Antón, para que con su producto se pudiese acudir a las necesidades de los indigentes de la ciudad.

En conclusión, con estas enajenaciones de dominio público se cerró por el Campo de la Merced la ocupación extramuros de la muralla de la Axerquía, aunque la ocupación con edificaciones adosadas a la muralla en cartografía no la encontramos hasta la publicación del *Plano de Córdoba de 1884*, de Dionisio Casañal<sup>90</sup>.

### 9º.- Unas reclamaciones sobre la reparación de la muralla presentadas en 1821.

El 13 de marzo de 1821 la ciudad analizó el expediente instruido a partir de la solicitud presentada por Juan Antonio Lucena en el que solicitaba se le concediese un pedazo de terreno que hacía rincón en el callejón del Adarve para construir un casa, el cual se pasó por acuerdo de la misma de 19 de enero a la Comisión Cuarta de Hacienda para que informase<sup>91</sup>. Ésta el 20 de febrero encargó a D. Manuel Díaz el reconocimiento de dicho terreno con asistencia de D. Pedro de Lara y otro de los alarifes, e informara, lo que en efecto hizo en Junta celebradas el 9 de marzo manifestando que los alarifes había estado conformes en que no había reparo alguna en acceder a la indicada gracia pues lejos de perjudicar la concesión, con ella mejoraba el aspecto público, en cuyo dictamen resultó ser conforme la referida comisión.

El Ayuntamiento en vista de lo que resultaba del expediente y queda relacionado accedió a lo solicitado por Juan Antonio Lucena, con tal que el aspecto público quedase a satisfacción de la Comisión Cuarta de Hacienda a cuyo fin y el de los demás efectos convenientes debía disponer las actuaciones de este particular<sup>92</sup>.

Pues bien, el 7 de febrero de 1823 la Corporación vio un memorial de Francisco Serrano solicitando se ordenase que un vecino, a quien se le había concedido un pedazo de terreno contiguo a la Puerta del Rincón para la construcción de una casa, no la enlazase con el muro y dejase este en el estado que tenía antes de empotrar en él las maderas o de lo contrario se le exonerase de las responsabilidades que se le había impuesto de levantar y reparar la muralla que lindaba con un corral de su propiedad siempre que sufriera algún deterioro. El Ayuntamiento tomada nota acordó se pasase el asunto a la Comisión Cuarta de Hacienda para que estudiase los antecedentes y le informara lo que estimase conveniente<sup>93</sup>.

En efecto, Francisco Serrano, presentó el memorial a la Corporación el 5 de febrero de 1823, en el que exponía detalladamente que, de resulta de haberse derribado a causa de un temporal el pasado año parte de la muralla que lindaba con un corral de madera de José Diéguez y de conformidad con las disposiciones que se tomaron para su reparación se les requirió a todos lo que se hallaban en igual situación, que a sus costas levantasen y reparasen la muralla que lindaba con sus corrales; y que a pesar de estar disconforme con que se les hiciesen responsables del deterioro que ellos no habían provocado, pues la caída del muro había sido motivada por el temporal a lo que había que añadir el estado ruinoso de la fábrica del muro, a fin de evitar un litigio de larga y costosa duración, aceptaron y por esta razón se mostró pasivo y lo seguiría estando si la Corporación no hubiera contribuido acaso, involuntariamente, a hacer más ominosa su responsabilidad.

Mas con motivo de haber concedido licencia a un vecino de esta ciudad para levantar una casa a espaldas de su corral, éste se ha aprovechado de la muralla como pared medianera para sostener la nueva fábrica y al intentarlo ha hecho varias excavaciones en ella para entibar las principales maderas de la armazón, de suerte que la muralla se le ha debilitado en términos de no poder sobrellevar el peso y empuje por mucho tiempo.

El riesgo de ruina por esta razón se había hecho más inminente, por lo que o habría de eximirle de toda responsabilidad, o habría de obligarse al referido vecino a que no enlace la casa con el muro teniendo como tiene terreno suficiente para levantar pared sin necesidad de tocar la muralla.

A este perjuicio se agregaba otro de no de menor consideración que no solo le afectaba a él, sino al bien público, como era el que al edificar lo había realizado sobre los acueductos de un venero abundante existente en el lugar, *al paso que habrá de romperlos por necesidad al abrir el cimiento van á filtrarse las aguas por el de la muralla, y acaso a producir su ruina total*. Este inconveniente parecía, afirma el memorial, que había dado motivo a reclamaciones diversas que se hallaban pendientes en el día. Así pues, concluye, que si se le *hace cargo de la reparación de la muralla, no se me puede obligar a admitir un vecino que solo ayude a destruirla*.

<sup>90</sup> *Ibid.*, *Plano de Córdoba formado y publicado de orden y a expensas del Excmo. Ayuntamiento por Don Dionisio Casañal y Zapatero, oficial del Cuerpo de Topógrafos. Año 1884.*

<sup>91</sup> *Ibid.*, L-340 Acta de la sesión de 19 de enero de 1821.

<sup>92</sup> *Ibid.*, Acta de la sesión de 13 de marzo de 1821.

<sup>93</sup> *Ibid.*, Acta de la sesión de 7 de febrero de 1823.

Por estas razones solicita se revise la responsabilidad que se le ha impuesto respecto de la muralla contigua al corral de madera que posee en el Campo de la Merced, o prohíba que el agraciado por el Corporación enlace la casa con el muro dejando ésta en el estado que tenía antes de empotrar en ella las maderas<sup>94</sup>.

El Expediente, como ya hemos dicho, pasó a la Comisión de Hacienda con la instrucción de que con vista los antecedentes, informase acerca de los perjuicios que reclamaban varios interesados, pues no solo era la denuncia interpuesta por Francisco Serrano y ésta, el día 14 de febrero de 1823, encargó al regidor Pedro Francisco de Pablos, que elaborase un informe en el que se contemplase los antecedentes y todo lo relativos a las cañerías que por el lugar pasaban e inspeccionase del lugar.

El 24 de febrero de 1823 el Sr. de Pablos presentó su informe en el que analizaba las reclamaciones realizada por varios interesados sobre la cesión efectuada por el Ayuntamiento del pedazo de terreno en la calleja Adarve, aseverando que, habiendo practicado las diligencias al efecto, había encontrado que eran ciertas la denuncia que exponía Francisco Serrano en su memorial, cuanto que para enlazar las maderas del techo de la casa que nuevamente se realizaba había sido necesario penetrar la muralla para introducir las cabezas de madera y hacer una especie de cadena y que por esta operación cargaba su principal entibo a la población, resultando un daño contra el muro del que estaba obligado a sostenerlo y repararlo el Sr. Serrano.

Por lo que respecta a las cañerías, afirma que eran cinco las que pasaban por debajo de las paredes que se habían construido, que eran bastantes las reclamaciones que se habían hecho sobre este particular y constaban en un expediente que estaba en poder de capitular D. Manuel Díaz, a quien lo había reclamado, pero que se negaba a entregarlo bajo el pretexto de que luego que lo soliciten los interesados lo haría, pero que era de urgente necesidad tenerlos a la vista para poder informar, por lo que esperaba que la Municipalidad dictase providencias para que se lo entregase.

Recordaba que el día 13 de marzo de 1821, el Ayun-

tamiento atendió a la solicitud de Juan Antonio Lucena, concediéndoles el citado terreno y el 21 de marzo de 1821 la Comisión 4<sup>a</sup> de Hacienda, encargó a D. Manuel Díaz, que cuidase que el edificio que debía levantar el señor Lucena, fuese con sujeción a buenas reglas y mejora del aspecto público y que se informase a citada Junta de Hacienda, luego que estuviesen edificados los cimientos y antes de levantar la pared foral, pero que lejos de haber cumplido con esta última parte de lo dispuesto por la Comisión, la pared se hallaba construida y muy próxima a techarse el pequeño edificio y no dejaba de ser cierto que Ignacio Quintana, actual poseedor de este terreno, lo estaba edificando sin que nadie le hubiese requerido que suspendiera la edificación.

Visto el informe del Sr. Pedro Francisco de Pablos en la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el 25 de febrero de 1823, ésta le dio el visto bueno y acordó pasase a la Corporación para que resolviese lo que estimase justo<sup>95</sup>.

No podemos informar sobre cuál fue la resolución del Ayuntamiento al respecto, pues nada se indica en el expediente y no hemos encontrado en las actas capitulares acuerdo alguno sobre esta cuestión.

### **10<sup>o</sup>.- La Cuadra de los caballos, también denominada de los toros, del Campo de la Merced (1821-1860).**

Uno de los usos que más han llamado la atención tradicionalmente del Campo de la Merced es el de ser un lugar de celebración de corridas de toros: “Aquella hermosa explanada se ha utilizado en muchas ocasiones ya para revistas y paradas, ya para fuegos artificiales y hasta en corridas de toros” –nos comenta Ramírez de Arellano– que nos informa que cuando se hizo la proclamación de Carlos III al trono de España en 1759, se construyó una plaza de madera y en los días 14 y 16 de noviembre se celebraron dos corridas completa –o sea mañana y tarde– en que se lidiaron 32 toros, los cuales fueron picados por los varilargueros Juan Díaz y Pedro Gorrón y corridos y banderilleados por diestros de Córdoba<sup>96</sup>; también documenta el que se volvió a ensamblar plaza de madera para celebrar corridas en 1789<sup>97</sup>, en 1810 –año en que se celebró una corrida de todos con motivo de la celebración de la onomástica del

<sup>94</sup> *Ibid.*, caja 776, nº 1: *Obras levantada contra la muralla* Memorial de Francisco Serrano de 5 de febrero de 1823.

<sup>95</sup> *Ibid.*, caja 776, nº 1: *Obras levantada contra la muralla*. informe del Sr. Pedro Francisco de Pablos fechado el 24 de febrero de 1823.

<sup>96</sup> *Ibid.*, AH 170201, caja 1363, nº 17. Cuenta del producto de las fiestas celebradas en el Campo de la Merced y en la plaza mayor en los años 1759 a 1761 y caja 1363, nº 24: Cuaderno de los recados justificativos de la cuenta de los gastos por las funciones de novillos celebrada en la plaza de madera construida en el Campo de la Merced por la Proclamación del rey Carlos IV.

<sup>97</sup> *Ibid.*, AH 170201, Caja 1363, nº 24. Cuaderno de los recados justificativos de la cuenta de los gastos por las funciones de novillos celebrada en la plaza de madera construida en el Campo de la Merced por la Proclamación del rey Carlos IV en 1789.



rey José Napoleón Bonaparte<sup>98</sup>-, 1815 y en 1816<sup>99</sup>, plaza que no se desmontará hasta 1831, informándonos que esta constaba de 240 varas de andamios y otras tantas ventanas altas y bajas, y que era de forma ochavada, aunque no servía para las funciones reales, las cuales se verificaban en la Corredera para darles mayor solemnidad<sup>100</sup>.

A este respecto, Ramírez de las Casas-Deza anota que delante del convento de la Merced se construyó una plaza a principios de siglo que a los pocos años se desmontó (estamos hablando del siglo XIX); se hizo otra en 1815 que se desmontó en 1820<sup>101</sup>, y la tercera, antes de edificarse la definitiva, en 1827<sup>102</sup> que se deshizo en 1834<sup>103</sup>.

Este uso taurino del lugar, no fue solo propio del siglo XVIII, pues ya en él se corrían las reses que se traían al matadero, siendo especialmente significativa la denuncia realizada por el cabildo eclesiástico antes la ciudad el 5 de octubre de 1638 el cual, como dueño de las carnicerías y mataderos públicos de la ciudad, se quejó de como para lidiar y correr las reses que se traían a sacrificar al matadero de esta ciudad "nuevamente" se había cercado el Campo de la Merced y en ella se corrían y lidiaban las reses y las garrochean, con lo que se echaba a perder la carne, de lo que resultaba que los merchantes que traían reses para el abasto de la ciudad no querían traerlas y los vecinos no quería comprar la carne, lo que provocaba gran perjuicio económico a ellos y a la Real Hacienda<sup>104</sup>.

Pues bien, vinculada a la plaza de toros que se levantaban en Campo de la Merced, tenemos la existencia de una *cuadra para los caballos* que se empleaban

en las corridas de toros que en ella se organizaban, local anexo a la muralla de la Axerquía, que es sobre la que nos vamos a centrar a continuación.

Aunque la primera noticia que de ella tenemos es el 1812 como tal nombre, aunque también el lugar pudo denominarse "*cuadra de los toros*" (ya la citaremos en el siguiente epígrafe), podemos hacerle un seguimiento más directo desde el acuerdo adoptada por la Junta de Subsidios Extraordinario de 300 millones celebrada el 12 de noviembre de 1821, que propuso que se iniciara el expediente de subasta para el arrendamiento de dicha cuadra, a fin de que su producto, que se estimaba en 1080 reales anuales en que fue tasada, se destinase a liquidar los descuertos por el subsidio extraordinario y que tras pregonarse y ampliarse el plazo no se presentó quien pujase por ella, quedando la subasta desierta<sup>105</sup>.

No obstante, dicha cuadra de caballos debió con posterioridad arrendarse pues en el cabildo celebrado el 21 de noviembre de 1836, se presentó Rafael de Córdoba en cuyo poder se encontraba la llave de la cuadra de caballos que pertenecía al Caudal de Propios del Ayuntamiento, que tuvo arrendada José Rafael Sáenz de Andino, que por haber cumplido su contrato, debía de entregarla a la Corporación bajo la oportuna comprobación del inventario de los efectos que allí se conservaban, para lo que se nombró una comisión integrada por los capitulares Pedro Francisco de Pablos y Bartolomé Carrión.

La comisión, hizo inventario de lo que en ella existía: 5 sillas muy viejas para montar a caballo los picadores, las cuatro con estribos de hierro y una sin ellos; dos picas para picadores de toros; 11 cajoncitos de

<sup>98</sup> *Ibid.*, Serie AH 130105. Caja SF/K 4, nº 29. Bando del Comisario Regio de Córdoba por el que, de conformidad con el Ayuntamiento, se celebra en la plaza del Campo de la Merced una función de toros con motivo de la celebración de la onomástica del rey José Napoleón Bonaparte. También S- AH170201, caja 1364, nº 28. Escritura otorgada el 8 de octubre de 1810, ante el escribano Antonio Mariano Barroso, por la que José de la Cruz Pastor se obligó a reparar la plaza de Toros situada en el Campo de la Merced hipotecando a la seguridad de su contrato unas casas principales propiedad de don Francisco Fernández en la calle de Los Moros.

<sup>99</sup> *Ibid.*, AH 170201, caja 1364, nº 40. Expediente sobre el reconocimiento de la seguridad de la plaza de toros de madera del Campo de la Merced. 1.815 y 1.816 (nº. 30-3).

<sup>100</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *op. cit.*, p. 358.

<sup>101</sup> AMCO, L-342: Acta capitular de 4 de marzo de 1822. En este día el concejo nombró una comisión integrada por Juan Lliniaco Sancho y Pedro Font para que indagasen sobre el producto de los 24.000 reales que importó la venta de la plaza de toros que existía en el Campo de la Merced e informasen sobre ello. El 23 de marzo los integrantes de la comisión informaron sobre la inversión dada al producto de la venta de la plaza de toros, sobre la que reconocen que existían pocos antecedentes y que según ellos la venta se remató en Juan Nepomuceno García, vecinos de Córdoba el 25 de agosto de 1820 y a continuación expone el destino dado, donde al parecer no había existido control adecuado de la entrada y salida de las cantidades correspondientes. Como nota de interés decir que en el cabildo celebrado el 13 de marzo de 1822, la ciudad acordó que se hiciese presente a la Diputación Provincial si se podría conceder para los años sucesivos funciones de toros para conseguir recursos destinados a utilidad pública, haciendo mención a "*la construcción de una plaza de material en los extramuros de esta Ciudad á la inmediación de las Murallas de ella*", proyecto éste que tardará en cuajar.

<sup>102</sup> *Ibid.*, AH 170201, caja 1364, nº 44. Obligación y contrato para construir una plaza en el Campo de la Merced (Nº. 33-5).

<sup>103</sup> RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M.: *Indicador cordobés*, p. 182.

<sup>104</sup> ARCHIVO CATEDRAL DE CÓRDOBA, cajón W, nº 199.

<sup>105</sup> AMCO. Serie AH 18010505, caja 1402, nº 9. *Córdoba. Año 1821. Subsidio: Subasta para el arrendamiento de la cuadra que en el Campo de la Merced servía para los caballos de las funciones de toros.*

## Las puertas y murallas del Campo de la Merced de Córdoba (II Parte)

madera para echar en ellos los boletos de entrada; el tablado de madera y no completo que servía para la música en la fuente del Paseo de la Victoria; un carro compuesto de ruedas y lecho de 18 cántaros sin arreos para conducir el agua al paseo; una pipa grande de madera para regar; un carro de mano descompuesto, todo ello de propiedad municipal y un carro con sus arreos del Sr. Conde de la Torre. Asimismo la comisión, informó al cabildo municipal que el producto del referido local estaba destinado al ramo del Alumbrado Público, que ignoraba cuantos meses debía el Sr. Sandino de arrendamiento a razón de 20 reales mensuales, debiendo el Depositario cobrar del descubierto hasta finales del mes de noviembre. También, entregaba la llave de la cuadra e informaba que había quien deseaba quedarse con el local por el mismo precio, a partir del próximo mes de enero.

Visto este informe por el cabildo el 7 de diciembre de 1836 ordenó que la Comisión de Alumbrado a quien pertenecía el local abriese subasta de arrendamiento debiéndose hacer cargo el arrendador de los efectos que en el mismo local existían, que quedarían a disposición de la corporación. Éstas se arrendaron el 30 de enero de 1837 a Francisco Navarro por 240 reales anuales y por un plazo de tres años, a contar desde primero de febrero<sup>106</sup>. Pasado el trienio por el que fue arrendado y vuelto a salir a subasta la cuadra de caballos el 31 de octubre de 1839 se volvió a rematar la subasta por otros tres años en Francisco Navarro por 477 reales anuales<sup>107</sup>.

La cuadra de caballos fue subastada a censo redimible, siendo adquirida por Bartolomé María López por un valor de 22.059 reales y 27mrs., con un rédito anual de 661 real y 26 mrs. para lo que se le exigió una hipoteca subsidiaria, para lo que puso su casa de la calle de Torrijos, número 1, valorada en 65.000 reales que producía 1800 reales de renta anual y otra señalado con el número 17 de la calle de Comedias, de lo que se otorgó escrituras el 13 de julio de 1846<sup>108</sup>.

Dicho censo de 661 real y 26 mrs., fue redimido el 28 de abril de 1855, por lo que Agustín de Fuentes y Horcas, vecino de Córdoba, como encargado de Francisco de Santa Cruz y de Juan Ramón Goicochea, el primero vecino de Sevilla y el segundo de

Cádiz, poseedores del edificio solicita al Ayuntamiento el 8 de agosto de 1859 que le entregasen las escrituras de imposición a fin de que cancelándose en la original desapareciera el citado gravamen.

El alcalde José López Amo, el 12 de agosto, reconoció que se custodiaba una escritura de venta a censo de la casa titulada Cuadra de los Caballos, situada en el Campo de la Merced, que perteneció al ramo del Alumbrado Público, otorgada por el alcalde Francisco Millas a favor de Bartolomé María López, ante el escribano Andrés Heredia el 13 de Julio de 1846, y ordenó que se entregue al interesado una vez que justificase hallarse en posesión de la finca y haber redimido por completo el importe total del censo, de conformidad con lo prevenido en la Orden de la Dirección General de Venta de Bienes Nacionales, inserta en el *Boletín* nº 99, de 19 de febrero de 1856.

Siendo necesaria la aprobación del Gobernador Civil, de acuerdo con la Ley de Desamortización de 1855, el 24 de enero de 1860 el Gobernador Civil lo autorizó, el 25 de enero el alcalde lo decretó y el 30 de enero de 1860 se entregaron dichas escrituras a Agustín Fuentes<sup>109</sup>.

Paralelamente el 25 de agosto de 1859, Francisco



Plano de la edificación comentada

de Santa Cruz y Juan Ramón Goicochea, pidieron al Ayuntamiento autorización para levantar la pared foral (fachada) de la casa llamada Cuadra de los Caballos, presentando el plano demostrativo, solicitud y

<sup>106</sup> *Ibid.*, AH 05 14 01, caja 120, nº 1. Año de 1837. Expediente de subasta para el arrendamiento de las cuadras de caballos, situadas en el Campo de la Merced. Alumbrado.

<sup>107</sup> *Ibid.*, AH 05 14 01, caja 120, nº 2, Córdoba. Año 1839. Junta de Alumbrado. Expediente gubernativo de subasta para el arrendamiento de la Cuadra de Caballos situada en el Campo de la Merced, perteneciente a la Junta.

<sup>108</sup> *Ibid.*, AH 05 1401, caja 120, nº 3. Sobre dejar en libertad unas casas que hipotecó Bartolomé María López, como fianza subsidiaria de la venta a censo de la cuadra de caballos en el Campo de la Merced. En caja 120, nº 4, del Archivo Municipal se halla el expediente instruido a instancia de Bartolomé María López fechada el 4 de abril de 1853, sobre la subrogación de la fianza prestada en garantía del censo impuestos (Casa nº 1 de la calle Torrijos y nº 17 de calle Comedias por la casa nº 9 de la calle de los Huevos de la collación de San Andrés, de su propiedad), sobre la cuadra de caballos del Campo de la Merced, que el Ayuntamiento aceptará.

<sup>109</sup> *Ibid.*, AAH 05 14 01, caja 120, nº 5.

plano que el alcalde ordenó el mismo día que pasase al Arquitecto titular para que informara. Este, aprobó el plano, pero con la modificación convenida por los interesados de la ampliación de la fachada de 12 a 15 varas, haciendo las oportunas modificaciones en la puerta de entrada del corralón para su mayor regularidad; el 5 de septiembre pasó a la Comisión de Fomento, la cual pidió que en el mismo plano se marcara las modificaciones propuestas para que la Comisión las conociera.

En la fotografía de José de Córdoba, fechada en 1862, de la que hablaremos más adelante, ya podemos ver la casa edificada.

En conclusión, vistos los expedientes antecedentes, podemos afirmar que a mediados del siglo XIX el espacio exterior anexo a la muralla de la Axerquía recayente al Campo de la Merced había sido totalmente enajenado.

#### 11.- El horno de yeso de Francisco Barea.

El 16 de diciembre de 1851, Francisco Barea, vecino de la collación de San Miguel, presentó escrito en el Ayuntamiento en el que manifestaba que estaba en trato con José Fernández León, para la adquisición de un corral en el Campo de la Merced saliendo de la Puerta del Rincón, a mano derecha, inmediato a lo que fue cuadra de la Plaza de Toros, para establecer en él un molino de yeso con sus oficinas correspondientes y que para ello tenía necesidad de abrir una puerta de entrada en la pared foral, para todo lo cual solicitaba licencia. Al día siguiente se dio cuenta de esta petición al cabildo municipal<sup>110</sup>.

El 28 de diciembre la solicitud pasó al arquitecto municipal Pedro Nolasco y Meléndez para que éste reconociera el terreno y elevase informe sobre lo solicitado. Al día siguiente realizó el reconocimiento del lugar manifestando no hallar ningún inconveniente en que se la otorgase fijando, al mismo tiempo, las condiciones de la puerta en 10 pies de ancha por 16'5 de alta.

El día 30 la Comisión municipal encargada concedió las licencias estableciendo que la edificación respetase las medianerías y situase el horno en paraje que no perjudicara al público, lo que debía de hacer bajo la dirección del arquitecto titular y ese mismo día el Ayuntamiento acordó conceder la licencia.

Sin embargo, días más tarde, el 17 de enero de

1852, el Marqués de Guadalcazar, presentó un escrito en el Ayuntamiento pidiendo la revocación de la licencia concedida. En dicho escrito afirmaba que habiendo tenido noticia de la concesión por parte de la corporación de una licencia para la edificación de un horno y molino de yeso en el corral que fue de maderas sito en el Campo de la Merced e inmediato al edificio conocido vulgarmente como hospitalico del Padre Posadas y que desde el citado corral a sus casas no existía más separación que la estrecha calle del Adarve, por lo que si se construía el horno para cocer la piedra del yeso, quedarían inutilizadas las habitaciones de su palacio que tenían vistas al Campo de la Merced con el humo que entrarían en ellas, especialmente en la época en la que viento procediese de poniente y que si se consultaba el capítulo 30 de las *Ordenanzas de Alarifes* de esta ciudad, el horno no debía construirse en dicho terreno por su inmediación a la ciudad y porque con su humo perjudicaría notablemente a los edificios cercanos, tanto los que se ubicaba dentro como fuera de la muralla.

Ponía en su escrito como antecedente como en los últimos años varios alfareros habían establecido fábricas en el interior de la ciudad justamente en barrios menos poblados y conociéndose las incomodidades que producían al vecindario la corporación acordó impedir la continuación del funcionamiento de tales instalaciones dentro de la ciudad obligando a sus dueños a sacarlas fuera y que esta ejemplar medida debía ser aplicada en este caso, por lo que se debía revocar la licencias otorgada.

Solicitando la corporación nuevo informe al arquitecto municipal éste lo otorgó el 22 de enero de 1852 en el que, de nuevo, certificó la idoneidad del establecimiento, aseverando que de él no se derivaría perjuicio alguno, tal como había denunciado el Sr. Marqués, tanto por la distancia habida entre el horno y las habitaciones de su palacio como por el tipo de fabricación que se pretendía establecer.

Así señala que trazando una línea recta desde el centro de la crujía donde se trataba de situar el horno hasta el ángulo saliente de las habitaciones de la casa del Sr. Marqués, se obtenían las siguientes medidas: 92 pies desde el muro foral del Campo de la Merced hasta el haz de la muralla que limitaba el terreno del Sr. Barea; la muralla tenía un espesor de 6 pies; a continuación había un corral perteneciente a la casa que fue del hospitalico del Padre Posadas, que tenía 14 pies de ancho; seguía el callejón del Adarve que tenía una anchura de 13 pies de luz; y,

<sup>110</sup> *Ibid.*, caja 776, n. 1.

finalmente, entre el callejón del Adarve y el grupo de habitaciones de las casas del Sr. Marqués se hallaba un jardín que tenía una anchura de 60 pies. De ello que resultaba que desde la pared foral del Campo de la Merced hasta las habitaciones del Sr. Marqués había una distancia de 185 pies (61 y 2/3 de varas), y que entre la propiedad del Sr. Barea y el palacio existían el corral de la casa del hospitalillo y el callejón del Adarve, por lo tanto no había medianería entre ambos. A ello había que tener en cuenta que por la disposición natural del terreno donde se iba ubicar el horno, éste superaba en altura a las habitaciones del Sr. Marqués por lo que el humo no le afectaría.

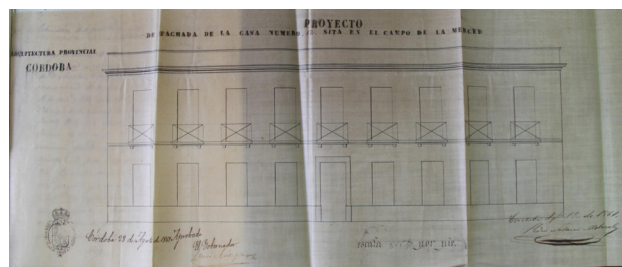
Así mismo señala que la fabricación del horno de yeso es diferente a la de cal y ladrillos pues el fuego se alimenta con leña gruesa, bastando dos o tres cargas para cada hornada cuya combustión duraba de 3 a 4 horas y que el horno admitía una combustión con chimenea, circunstancia todas ellas que hacía que la actividad no provocase perjuicio alguno tanto por la separación de los inmuebles como por el tipo de fabricación.

El día 22 de enero de 1852, la Comisión 3ª, que era la encargada de estudiar el tema, avalando el informe del Sr. Arquitecto se ratificó en la concesión de la licencia al Sr. Barea, tras refutar todos los argumentos presentados por el denunciante, firmando este informe los Sres. Rafael García Lovera, Feliciano Ramírez de Arellano, y actuando como secretario don Mariano López Amo. Anota dicha Comisión como aportación a lo afirmado, el que el Sr. Barea cubriese el horno con una chimenea, tal como indicaba en su informe el Sr. Arquitecto.

El 24 de enero, el Ayuntamiento denegó el recurso interpuesto y encargó que la obra que ya había iniciado su ejecución siguiese su curso bajo la dirección del Arquitecto titular y se realizase con la especificidad de que el horno fuera cubierto con una chimenea, tal como había indicado el Arquitecto su informe.

### 12.- Pequeñas modificaciones del perfil urbanístico del sector oriental del Campo de la Merced.

No queremos terminar este artículo sin ofrecer, con carácter informativo y a modo de ejemplos, algunas de las pequeñas y progresivas modificaciones que en el acerado oriental del Campo de la Merced se



Fachada de la casa nº 12 del Campo de la Merced que puede contemplarse en la foto de José de Córdoba, fechada en 1862, vista anteriormente

fueron realizando a lo largo del siglo XIX, al mismo tiempo que se gestaba el proyecto global de transformación del propio Campo de la Merced, que obviaremos en este artículo, y el derribo de la Puerta del Rincón, que ya hemos estudiado y publicado en esta misma revista en el 2017:

a) *Casas números 7 y 9*: el 18 de abril de 1850, Francisco de Paula Muñoz, solicitó al Ayuntamiento licencia para ampliar dos vanos altos y un bajo en la casa de su propiedad situada en el Campo de la Merced, fronterizo a la huerta que lleva el nombre de dicho campo y señalada con los números 7 y 9. Pasada la solicitud a informe del arquitecto titular, este determinó que las dimensiones de las dos nuevas ventanas a abrir en el piso bajo debían tener las mismas dimensiones de las otras dos existentes en el piso alto (3'5 pies de ancho y 6 de alto) y el nuevo postigo se abriría en el testero con 4 pies y 2 pulgadas de ancho y 8'5 pies de alto). La licencia le fue concedida el 27 de abril de dicho año<sup>111</sup>.

b) *Apertura de claro de puerta en el fielato de Hacienda*: el 10 de noviembre de 1859 Nicolasa Fernández, solicitó autorización al Ayuntamiento para la apertura de un claro de puerta en la casa de su propiedad entre los muros de la Puerta del Rincón, donde se hallaba el fielato de la Hacienda; el día 28 el Alcalde dispuso que se pidiese al Arquitecto información por si el estado de la pared lo permitía y al día siguiente, se le concedió licencia<sup>112</sup>.

c) *Aprovechamiento de la muralla como azotea*: Francisco Barea, solicitó el 5 de mayo de 1857, como ampliación de su casa, levantar una azotea en la parte que se unía con la muralla apoyándose en ella con la obligación de reparar el muro en la parte respectiva de esta obra<sup>113</sup>.

<sup>111</sup> *Ibid.*, caj. 776, nº 1.

<sup>112</sup> *Ibid.*

<sup>113</sup> *Ibid.*

d) *La reconstrucción de la casa número 12 del Campo de la Merced*: el 12 de febrero de 1561 Amador Calzadillas, en nombre de su madre D<sup>a</sup> Francisca Obrero, propietaria de la casa nº 12 del Campo de la Merced, cuyo mal estado exigía una completa reconstrucción, presentó escrito en el Ayuntamiento exponiendo que deseaba emprender las obras, para lo que, conforme a la legislación sobre el ornato público solicitaba que el Arquitecto titular, de acuerdo con las exigencias del Arte y a la situación que ocupaba la finca, facilitase el plano del muro foral para su reconstrucción. El 14 de febrero, el Alcalde decretó que se remitiese la solicitud al Arquitecto municipal para que realizase el plano y determinase la lineación que correspondía a dicha finca para su completa reconstrucción, lo que se le comunicó al día siguiente. El 19 de agosto, el arquitecto Pedro Nolasco Meléndez, envió al alcalde el plano al que debería estar sujeta la nueva edificación, plano que el día 20 el Alcalde remitió al Gobernador provincial para su aprobación. El día 28 del mismo mes, éste devolvió el expediente, aprobada la nueva edificación, al Ayuntamiento y el 29 de agosto el Alcalde dispuso que se concediese la licencia solicitada, de lo que se le dio traslado a Amador Calzadillas el día 31 de agosto de 1851<sup>114</sup>.

e) *Colocación de un barandal de hierro sobre el torreón contiguo a la Puerta del Rincón*. El 30 de abril de 1867, Hermenegildo Sánchez Rodríguez solicitó licencia para colocar un barandal de hierro en forma de antepecho interpuesto por unos pilares en los ángulos, sobre el torreón contiguo a la citada puerta de entrada, con hasta de hierro para la colocación de un toldo u otro objeto que pudiese dar sombra a la azotea o terrado resultante. El 26 de mayo Rafael de Luque y Fuentes, estimó no haber ningún inconveniente toda vez que mejoraba el ornato y el 28 de mayo de 1866 el Alcalde lo autorizó<sup>115</sup>.

Estas formas de modificación del perfil de la muralla, no era exclusiva de la zona que estamos estudiando, sino que se estaba produciendo de manera más o menos generalizada en todos los sectores de la muralla cordobesa.

## VI.- LA MURALLA A TRAVÉS DE LOS PLANOS Y FOTOGRAFÍAS DEL SIGLO XIX.

Aunque no es mucha la información que de estos escasos documentos gráficos podemos obtener pues

<sup>114</sup> *Ibid.*, caja 776, n. 2.

<sup>115</sup> *Ibid.*, caja 101, nº 55.

<sup>116</sup> *Ibid.*, MU. 001\_001, *Plano de la Ciudad de Córdoba levantado según el procedimiento de Geografía subterránea por el Ingeniero de Minas Barón Karvinski y el Ingeniero de Puentes y Calzada Don Joaquín Rillo a expensas de la Municipalidad. Año de 1811.*

la cerca de la Axerquía sufrió una pronta ocupación de su espacio, tanto intramuros como extramuros al adosarle edificaciones desde muy temprano, pues estas ocupaciones se documentan desde el siglo XV; los planos y fotografías que se realizaron de este espacio en el siglo XIX (también comentaremos el croquis de la Puerta del Rincón de 1759) sí nos ofrecen ciertos datos de especial relevancia, que vamos a comentar en este capítulo.

### A) PLANOS HISTÓRICOS:

Destacamos tres planos históricos que documentan parte de la muralla occidental de la Axerquía, con cierto interés.

#### a) *El croquis de la planta de la Puerta del Rincón, de 1759.*

Anotaremos, el croquis de la planta de la puerta del Rincón fechado en el 11 de octubre de 1759 que ya hemos comentado. Este es de gran interés, pues nos constata, uno de los sectores más desconocidos de la muralla occidental de la Axerquía. En este croquis, del que hablamos detenidamente cuando estudiamos la Puerta del Rincón, se documentan de la cerca de la Axerquía: un tramo de 12'80 metros de muro existente entre la muralla romano-arábiga y la propia puerta; el cuerpo de la Puerta del Rincón; y el muro de cierre de la ermita y hospital y casas de Ntra. Sra. de Ribagorda. Este hospital y sus casas anexas se hallaban extramuros, adosados a la cerca de la Axerquía, siendo la muralla, a su vez, la linde que lo separa del hospital de San Sebastián que estaba intramuros. A nuestro juicio, se ubicaría en el solar de las casas de la plaza de Colón nº 36 y 38 (antiguo 34) y el hospital de San Bartolomé, en el solar del actual cine Isabel la Católica (parcela 009, Puerta del Rincón, nº 34).

#### b) *Plano de los Franceses, de 1811*<sup>116</sup>.



De este plano –centrándonos en el sector del Campo de la Merced– destacamos como más llamativo:

1º.- La calle Adarve, con el nombre de *Calleja del Cuidado de la Seda*, que se extiende desde la Puerta del Rincón hasta la *Plazuela de la Lagunilla*, donde se halla la Puerta del Colodro. El nombre de la calle nos indica claramente la actividad que en este lugar se realizaba. La muralla intramuros estaba exenta de construcciones adosadas, excepto en la zona de la puerta del Rincón, ocupada por el hospital de San Sebastián.

2º.-El sector de la muralla occidental de la Axerquía ya ha sido ocupada por construcciones (vinculada la mayoría a actividades relacionadas con el cercano Matadero) casi en su totalidad excepto en mitad Sur que mantiene aún intacta la barbacana y la muralla almorávide, así como una torre en su zona central. En este sector de la muralla intramuros, tiene adosado el hospital de San Bartolomé.

3º.- Y, finalmente, estimo de interés, que al Sur de la doble muralla, éstas realizan un extraño quiebro hacia poniente, cuya explicación, entendemos, y así lo exponemos como hipótesis, sería el quiebro que daría la barbacana para hacer más fácil la defensa de la Puerta del Rincón que se hallaba en la parte baja de una cuesta. Es decir que las barbacanas de la muralla de la villa y la de la Axerquía, cerrarían en la parte elevada del Campo de la Merced. Un espacio cuyo cota histórica estaría mucho más baja que la que existe en la actualidad, pues, como ha demostrado la arqueología y se comprueba en testimonio documentales ha sufrido una fuerte acumulación de de material de relleno.

Analizado este plano y haciéndolo corresponder con el actual parcelario catastral llegamos a la conclusión:

- En primer lugar, que en 1811 aún se conservaba la doble muralla (la barbacana y el muro con una torre en medio) en el sector de los actuales solares de los edificios de Plaza de Colón números 31, 32, 33, 34 y 35.

- En segundo, que la barbacana no llegaba hasta la puerta del Rincón, sino que cerraba en un lugar más elevado de la zona, es decir entre los edificios números 34 y 36, lo cual es razonable si se deseaba una más sólida defensa de la puerta que se encontraba ubicada en la zona intermedia de



Hospital de San Bartolomé, tal como se conservaba en 1934<sup>117</sup>

una cuesta; es decir, que el Campo de la Merced se encontraba a mayor altura.

- Y finalmente, que la zona urbanizada al sur de la doble muralla sería la parcela otorgada por la municipalidad al hospital de Ntra. Sra. de Ribagorza y que esta estaría comprendida entre la puerta del Rincón, la muralla de la Axerquía y la barbacana que quebraba más al norte, es decir los solares de plaza de Colón nº. 36 y 38 (antiguo 34), en la zona extramuros; y el hospital de San Sebastián, intramuros, que ocupaba el solar del actual Cine Isabel la Católica.

<sup>117</sup> SALDAÑA SICILIA, Germán: *Monografía Histórico-Médica de los Hospitales de Córdoba*, Córdoba, 1934.

c) *Plano de Córdoba de 1851, de José María de Montis*<sup>118</sup>.



El plano de José María de Montis, realizado sobre el anterior, es muchos más preciso que el precedente, aunque en lo que a nosotros respecta, pocas variaciones detectamos:

1ª.- La calle Adarve, sigue denominándose *Calleja del Curadero de la Seda*, y su continuidad desde la Torre de la Malmuerta hasta la *Plazuela de la Lagunilla*, calle *Alamillos*.

2ª.- Que en 1951 sigue estando la doble muralla, exenta y su torreón en medio, tal como aparece en el plano de los franceses y el sector urbanizado en torno a la muralla es el mismo que existía en 1811. No obstante, observamos que el espacio exento está ya cercado.

3ª.- Y, finalmente, aunque no es objeto de este estudio, sí creemos conveniente destacar, pues no se refleja en el *Plano de los Franceses* y sí en el de Montis, la existencia de la doble muralla entre la Torre de la Malmuerta y la Puerta del Colodro, en el sector norte de la cerca de la Axerquía.

**B) GRABADOS Y FOTOGRAFÍAS HISTÓRICAS DE LA CERCA OCCIDENTAL DE LA AXERQUÍA:**

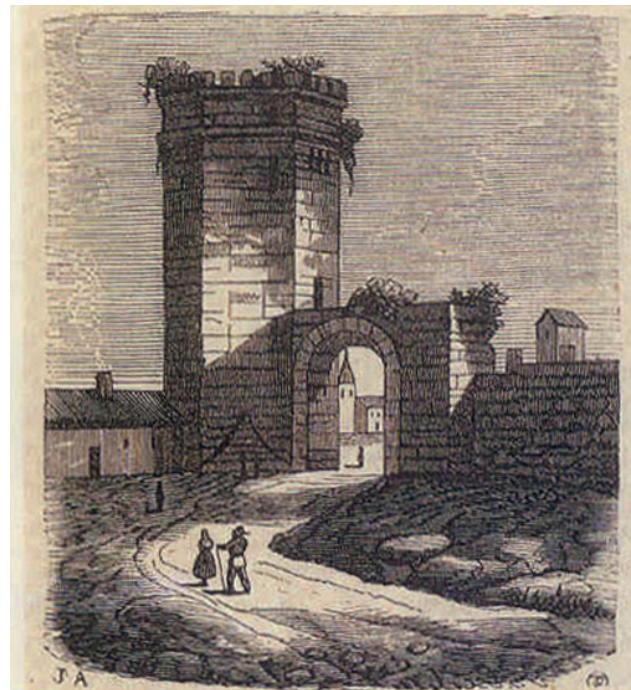
Si bien es cierto que disponemos de numerosas grabados y fotografía de la Torre de la Malmuerta, pues este bastión llamó desde muy temprano la atención de grabadores y fotógrafos del siglo XIX, en muy po-

cas ocasiones se contemplan nuestra torre unida a la muralla o la propia muralla.



a) *Xilografía de Vicente Castelló, de 1814.*

No obstante, disponemos de un sencillo grabado de 1814 en el que se representa la Malmuerta unida a la muralla y el camino que –es parte de la Cañada Real Soriana– pasando por debajo del arco, que en un segundo grabado de 1845, inspirado en este denomina “puerta” –y las casas del barrio del Matadero prácticamente adosadas a la torre.



Sobre la muralla, la caseta del cuerpo de guardia y la torre con signos evidentes de abandono pues se halla cubierta con numerosa vegetación y, lo más signi-

<sup>118</sup> *Ibid.*, MU, 001-002. *Plano de la Ciudad de Córdoba formado sobre el anterior, en 1851 por D. José María de Montis y Fernández y por el Arquitecto D. Pedro Nolasco Meléndez y aprobado por la Real Academia de San Fernando.*

## Las puertas y murallas del Campo de la Merced de Córdoba (II Parte)

---

ficativo, que el paño de muralla representado acaba en una torre adosada a la muralla, la que sería el eje a partir de la cual se produciría el quiebro de la muralla hacia el sur<sup>119</sup>.

### b ) Las fotografías de José García Córdoba de 1862

Sin embargo, de mayor interés son, entre otras, las dos fotografías que José García Córdoba realizó en 1862 del Campo de la Merced, con motivo de la visita real a Córdoba de Isabel II.



La primera es la del barrio del Matadero y de la Torre de la Malmuerta: en ella podemos contemplar varios detalles significativos sobre la cerca de la Axerquía:

1º.- La muralla estaba unida a la Torre de la Malmuerta y ésta aún mantenía algunas almenas intactas.

2º.- El actual inmueble del antiguo Bar Paco Acedo se hallaba intramuros y entre éste y la muralla se encontraba el estrecho adarve o callejón del Alamillo.

3º.- Aunque no hay total claridad, pues existen unos árboles delante, no apreciamos torre alguna en el quiebro de la muralla, como parece que se apuntaba en el grabado comentado anteriormente

4º.- La muralla, a partir de su quiebro hacia el sur se hallaba recrecida por una parilla de nueva construcción que también podemos verla sobre la cerca de la Puerta del Rincón, en su unión con la muralla de la Villa, la cual es fruto de una restauración tardía.

5º.- Y, finalmente, delante de esta cerca se encontraba el *Mataderillo* que es, como ya dijimos, el espacio ocupado extramuros a la muralla más antiguo.

La segunda fotografía es de la acera Oeste del Campo de la Merced:



En ella podemos apreciar todo el sector de Campo de la Merced lindante con la cerca de la Axerquía, ya urbanizada, desde lo que actualmente es el pasaje que comunica la C/ Adarve con la plaza de Colón hasta el inicio de la cuesta de la Puerta del Rincón.

Precisamente a la izquierda de la fotografía, en el lugar en el que hoy se ubica la calle peatonal se puede contemplar, como telón de fondo, la muralla (sobre la que se apoyan unos postes de madera), precedida por una cerca que, posteriormente, será demolido para abrir la referida travesía en 1905. Tras ella se puede contemplar la muralla. También se puede apreciar la chimenea del horno de yeso de la que en su momento, hablamos.

<sup>119</sup> Xilografía realizada por el grabador valenciano Vicente Castelló y González sobre dibujo de Bravo, ilustración del artículo "La Torre de la Malmuerta" de L. M. RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, en el *Semanario Pintoresco Español*, TOMO II, Madrid, 1814, p. 197. Segunda serie, Córdoba, Biblioteca Municipal, citada por Francisco COSANO MOYANO, "La iconografía de Córdoba, siglos XIII-XIX. Córdoba, Obra Social y Cultural de Cajasur, 1999, pp. 132-135.





c) Fotografía atribuida a Charles Clifford, distribuida por la compañía Jules Mariniert, de París (1862).

Clifford estuvo en dos ocasiones en Córdoba, siendo la segunda en 1862 formando parte del séquito real de Isabel II. En esta fotografía (que es una vista estereoscópica de la que sólo ofrecemos la foto de la izquierda de ella) se contempla el Mataderillo y sobre él, el muro nuevo recrecido de la cerca (de la antigua muralla solo se aprecia el corte de perfil y sin rastro de posible torre) y la casa del antiguo Bar Paco Acedo; a la izquierda se ve parte del barrio del Matadero; y, al fondo, dominando todo el conjunto, la Torre de la Malmuerta. Si comparamos esta fotografía con la de José García, datada en 1862, observamos que la cerca del Mataderillo se encuentra encalada, lo que no aparece en la de José García<sup>120</sup>.



d) Postal de la Torre de la Malmuerta Rafael Garzón Rodríguez.

Fotografía de 1896, tras la apertura de la calle adarve, en la que se aprecia en lugar donde muralla y torre se unían y aún conserva intacta la escalera de acceso a la torre, fotografía que ya editamos al hablar de la demolición de la muralla en este sector<sup>121</sup>.

En definitiva, estas fotografías nos demuestran visualmente la ocupación extramuros con edificaciones adosadas a lo largo de todo el lienzo de la muralla con anterioridad a 1862, a excepción del sector próximo a la Torre de la Malmuerta.

<sup>120</sup> Sobre los orígenes de la fotografía en Córdoba y, sobre la presencia de Clifford en Córdoba: vid. GONZÁLEZ PÉREZ, Antonio Jesús: "La fotografía más antigua de Córdoba. Origen de la fotografía en Córdoba, 1839-1862", en *Arte, Arqueología e Historia*, nº. 22 (2015-2016), pp. 105-115.

<sup>121</sup> AMCO. *Rafael Garzón Rodríguez*. 536 Córdoba. Torre de la Mala Muerte. Negativo de cristal al gelatino bromuro. VERDÚ PERAL, Ana Y GONZÁLEZ, Antonio Jesús: *Los Garzón, Kalifas de la fotografía cordobesa, Catálogo de la Exposición*. Córdoba, Archivo Municipal de Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2017, p. 118



# EL SOCIALISMO Y EL ANDALUCISMO HISTÓRICO<sup>1</sup>

**Manuel García Parody**

*Académico correspondiente de las Reales Academias de Córdoba y de la Historia.*

## RESUMEN

En pleno apogeo del Trienio Bolchevique Córdoba acogió la segunda gran Asamblea andalucista a finales de marzo de 1919. El andalucismo histórico, cuyas raíces se sitúan en la Junta Soberana de Andújar (1835) y en la Constitución Federal de Antequera (1883), inició su andadura a partir del Congreso Fisiócrata de Ronda (1913), la publicación del Ideal Andaluz de Blas Infante (1915) y la creación de los Centros Andaluces (1916). Después de la Asamblea de Ronda (1918), que definió los símbolos de la región y marcó una impronta social al andalucismo, se celebró la de Córdoba en la que participaron líderes socialistas nacionales y locales. En ella se avanzó más en el programa social esbozado en Ronda pero no se llegó a una plena identificación de andalucistas y socialistas que propugnaban medidas más avanzadas.

**Palabras clave:** Trienio Bolchevique, andalucismo, socialismo.

## RÉSUMÉ

En plein apogée du Triennat Bolchevique Cordoue a accueilli la deuxième grande Assemblée Andalousie à la fin mars 1919. L'andalousisme historique, dont les racines se situent à l'Assemblée Souveraine d'Andújar (1835) et à la Constitution Fédérale d'Antequera (1883), il a commencé après le Congrès Physiocrate de Ronda (1913), suite à la publication du « Ideal andaluz », de Blas Infante (1915) et la création de Centres Andalous (1916). Après l'Assemblée de Ronda (1918) qui a définie les symboles de la région et qui a marqué une empreinte sociale à l'andalousisme, une autre Assemblée a été célébrée à Cordoue dont les leaders socialistes nationaux et locaux y ont participé. Le programme social ébauché à Ronda a beaucoup avancé, mais on n'a pas abouti à une pleine identification des andalousistes avec les socialistes ceux-ci défendaient des mesures plus avancées.



Foto del acto. Parody a la derecha de la foto

**mots-clé:** Triennial Bolchevique, andalousisme, socialistes.

## 1.- ESPAÑA EN 1919: LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN.

En 1919, cuando se celebró la Asamblea andalucista de Córdoba, estaba vigente en España el régimen político conocido como la Restauración, basado en el pensamiento político de Antonio Cánovas del Castillo y concretado en la Constitución de 1876. Este régimen político, surgido tras las convulsiones vividas en el Sexenio Democrático (1868-1874), trajo consigo una estabilidad basada en el turno pacífico de dos partidos políticos –conservador y liberal-dirigidos por dos líderes que siempre se entendieron –Antonio Cánovas del Castillo y Práxedes Mateos Sagasta-. Una estabilidad político que caracterizó todo el reinado de Alfonso XII (1875-1885) y que coincidió con una coyuntura económica favorable.

Pese a esa estabilidad que desterró momentáneamente los pronunciamientos militares y las asonadas revolucionarias, el régimen político escondía graves defectos. El más llamativo era

<sup>1</sup> Texto íntegro de la conferencia impartida en el Círculo de la Amistad, el día 13 de marzo de 2019, en el ciclo de conferencias «EL ANDALUCISMO HISTÓRICO», organizado por el Aula de Historia de la Asociación *Arte, Arqueología e Historia*.

la adulteración electoral que ni siquiera corrigió la implantación del sufragio universal masculino en 1890. En España los Gobiernos se formaban tras el pacto entre los líderes de los dos grandes partidos de modo que cuando el Rey designaba a un nuevo presidente del Consejo de Ministros al mismo tiempo firmaba el Decreto de disolución del Congreso de los Diputados; de esta suerte el nuevo gabinete preparaba unas elecciones en las que siempre ganaba el partido que estaba en el poder, siendo los caciques locales y provinciales quienes se encargaban de amañar los resultados de las urnas.

Además de esta adulteración de la vida política y del consiguiente fenómeno del caciquismo, hubo otros dos problemas que no abordó el régimen canovista: la despreocupación por el problema social y el analfabetismo de buena parte de la población. Lo primero generó una brecha cada vez mayor entre obreros y campesinos y la clase política dominante porque cualquier demanda de los primeros, por muy justa que fuese, solo se contemplaba como un problema de orden público que la Guardia Civil se encargaba de solventar. Lo segundo impidió que la gran mayoría de la población alcanzara unos niveles mínimos de formación, necesarios para consolidar un régimen liberal y permitir su evolución hacia formas más democráticas.

A lo largo del reinado de Alfonso XII y en los primeros años de la regencia de María Cristina (1885-1902) el régimen canovista funcionó relativamente bien y, a causa de la estabilidad política, el país mejoró con unas libertades similares a las de cualquier otro país europeo siempre y cuando no se atacaran a la Monarquía, a la Iglesia y al Ejército que gozaban de fueros especiales, y con mejoras en la economía aunque con datos pocos halagüeños: la base de la riqueza seguía siendo el campo, trabajado con métodos arcaicos y en el que la propiedad estaba muy mal repartida; la escasa industria –concentrada en pocas zonas–, la minería y las comunicaciones estaban preferentemente bajo capital extranjero, entre otras cosas porque los rendimientos del campo no se reinvertían en ellas.

La derrota militar ante Estados Unidos en 1898, que supuso la pérdida de las últimas posesiones ultramarinas y que evidenció la incapacidad del Ejército y la Marina española, supuso el fin de esa etapa de cierta bonanza en la que los pactos entre Cánovas y Sagasta y la buena coyuntura económica estaban ocultando los fallos del sistema. Es el momento en que se empieza a hablar de “regeneración” desde un importante grupo de intelectuales y algunos políticos, mientras se acercaba el momento en que un nuevo

monarca, Alfonso XIII, alcanzaba la mayoría de edad. Pero esos afanes de regeneración quedaron solo en los deseos porque las esencias del sistema político no se modificaron y con ello sus males: el caciquismo, la despreocupación por lo social y la lacra del analfabetismo. A ello había que añadir la progresiva desarticulación de los dos grandes partidos políticos tras las muertes de Cánovas y Sagasta.

En el reinado efectivo de Alfonso XIII (1902-1931) surgieron nuevos problemas que evidenciaron la inoperancia de un régimen incapaz de regenerarse. desarticulación de los dos grandes partidos políticos tras las muertes de Cánovas y Sagasta.

En el reinado efectivo de Alfonso XIII (1902-1931) surgieron nuevos problemas que evidenciaron la inoperancia de un régimen incapaz de regenerarse.

-A la progresiva desarticulación de los partidos adictos hay que añadir la presencia de nuevas formaciones que poco a poco empiezan a tener relevancia en las grandes ciudades donde el influjo del caciquismo era menor: los republicanos, regionalistas y socialistas.

-Los problemas sociales se fueron agudizando por una mayor conciencia de los colectivos de trabajadores y la existencia de partidos y sindicatos obreristas. Las respuestas gubernamentales a estos problemas fue muy tímida y se limitó a crear el Instituto de Reformas Sociales (1903), el Instituto Nacional de Previsión (1908), la Reglamentación de la Inspección de Trabajo (1906) y algunas leyes como la reguladora del trabajo de mujeres y niños (1903), del descanso dominical (1904), del derecho de huelga (1909), de las ocho horas y del primer seguro social obligatorio (1919)

-Se inicia la guerra de Marruecos, un conflicto impopular por el que España pretendía compensar con su presencia en el Magreb la pérdida de su imperio colonial y que ocasionó miles de muertos en la juventud, principalmente entre los de las familias menos favorecidas que no podían eximir sus obligaciones militares. Esta guerra solo favoreció a una casta militar, la de los africanistas, y al rebrote de un nuevo militarismo apoyado por la Corona y las clases privilegiadas que convirtió a un Ejército, incapaz de cumplir sus obligaciones en Marruecos, en un verdadero Estado dentro del Estado y sin control gubernamental.

-Empiezan a cobrar cada vez más fuerzas los llamados nacionalismos periféricos ante el radical centralismo del régimen.

•El que tuvo más fuerza fue el catalán que ya mostró su fortaleza en el Sexenio Democrático y en los comienzos del reinado de Alfonso XII, con el apoyo de la burguesía industrial y mercantil del Principado; en 1891 los políticos catalanes propusieron la autonomía regional con las Bases de Manresa y, ante la falta de respuesta de las autoridades del Estado constituyeron la Lliga Regionalista (1901) y posteriormente Solidaridad Catalana que se convirtió en la principal fuerza política del territorio.

•Por su parte, el nacionalismo vasco surgió como una respuesta a la supresión de los fueros vascongados (1876) En 1895 Sabino Arana fundó el Partido Nacionalista Vasco que logró la alcaldía de Bilbao en 1907 y la mayoría de votos en las elecciones de 1917 y 1918. De planteamientos inicialmente separatistas y tradicionalistas, el nacionalismo vasco pasó a defender posiciones más autonomistas y liberales para atraerse a la incipiente burguesía de Euskadi.

•Desde principios del siglo XX fueron conformándose otros movimientos nacionalistas de menor peso como el gallego, a través de la Solidaridad Gallega de 1907, el valenciano, con la asociación Lo rat penat de 1902 y las reivindicaciones del escritor Vicente Blasco Ibáñez, y el andaluz.

A partir de 1917 se agudizó la crisis de la Restauración. Ese mismo año confluyeron las protestas de los militares no africanistas –Juntas



Manifestación celebrada en Córdoba el 17 de febrero de 1919 donde por primera vez se escuchó el grito de “¡Viva Andalucía Libre!”

de Defensa-, de los políticos que proponían un nuevo proceso constituyente –Asamblea de Barcelona- y del mundo obrero con la huelga general apoyada por las dos grandes centrales sindicales: la UGT –socialista- y la CNT –anarquista-. El Gobierno del conservador Eduardo Dato pudo conjurar la crisis cuyo trasfondo era la grave situación económica del país acrecentada por el inminente final de la Primera Guerra Mundial. Pero los años siguientes, hasta el golpe militar de Miguel Primo de Rivera que derrocó por la fuerza al régimen, conocieron la mayor inestabilidad de la historia de España con continuas crisis gubernamentales, incremento de los conflictos sociales –agravados por el alza desmedida de los precios y el influjo de la revolución rusa, desastres militares como el de Annual, que se saldó con más de 10.000 muertos por la impericia de los mandos castrenses, y continuos atentados como el que costó la vida al propio presidente del Consejo Eduardo Dato en 1922.

## 2.- CÓRDOBA EN 1919

La ciudad que iba a acoger la segunda gran asamblea del andalucismo histórico vivía en 1919 uno de los períodos más conflictivos de su larga historia. Ese mismo año tuvo lugar el epicentro del llamado Trienio Bolchevique (1918-1920) en el que confluyeron una intensa subida de las subsistencias al terminar la Gran Guerra, con la consiguiente conflictividad, un incremento exponencial del asociacionismo obrero de clase y la referencia lejana de la revolución rusa.

La conflictividad obrera fue especialmente intensa desde el otoño de 1918 al verano de 1919. En noviembre de 1918 se contabilizaron en la provincia de Córdoba 34 huelgas generales en los pueblos de la Campiña preferentemente. Desde principios de 1919 la situación alcanzó niveles alarmantes como lo prueban los debates en los plenos municipales para intentar paliar la crisis, los continuos mítines de los partidos y sindicatos de clase y huelgas en el campo y en la ciudad, como la de los electricistas que dejaron a oscuras a la capital, camareros, ferroviarios, albañiles, etc<sup>2</sup>.

El 14 de febrero, mientras se preparaba la Asamblea andalucista, una gran manifestación recorrió pacíficamente las calles de Córdoba en demanda de pan y trabajo y en contra del caciquismo. En ella

<sup>2</sup> BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba (1918-1920)*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1980.

se pudo ver por primera vez una pancarta con el lema “¡Viva Andalucía libre!”. Concluida la misma, grupos radicales impusieron el caos en la ciudad con carreras, destrozos, asaltos de comercios, etc. Días después, el 6 de marzo, se produjo una huelga general en demanda de la bajada de precios y peticiones de empleo y de libertad para los detenidos en las últimas manifestaciones.

En la primavera de 1919 prosiguieron los conflictos en el campo y entre los trabajadores de oficio, mientras se extendían los rumores de una nueva huelga general. Ante ello se declaró el Estado de Guerra el 29 de mayo y fueron encarcelados numerosos dirigentes de izquierda, entre ellos el republicano Eloy Vaquero y el socialista Francisco Azorín que se presentaban como candidatos en las elecciones de diputados a Cortes y que se celebraron bajo medidas excepcionales propias del Estado de Guerra.

Tras los sucesos de los primeros meses de 1919 y la declaración del Estado de Guerra decreció la conflictividad, pero los problemas permanecieron latentes ante la falta de respuesta de las autoridades y las actitudes de los grupos más privilegiados que, en vez de comprometerse a ofrecer ese trabajo o esa bajada de precios que se pedía, se limitaban a pedir las más altas condecoraciones al gobernador Conesa responsable del orden público de la provincia.

### 3.- EL ANDALUCISMO HISTÓRICO.

Con menos presencia que en otras regiones españolas, las demandas de autonomía y reconocimiento de la identidad de Andalucía tuvieron su punto de partida en la formación de la **Junta Soberana de Andújar** en 1835. Este episodio coincidió con los inicios de la minoría de Isabel II cuando se constituyeron una serie de juntas provinciales en diversos lugares de España en apoyo del régimen liberal encarnado por la Regencia de la reina-niña y en contra de los partidarios del pretendiente Carlos María Isidro, que representaba al absolutismo más implacable.

Todas las provincias andaluzas vieron constituidas sus juntas entre agosto y septiembre de 1835. La de Córdoba, presidida por José Espinosa de los Monteros, propuso que se confederasen todas ellas. Con esta finalidad los juntistas celebraron una reunión en Andújar el 2 de septiembre de 1835 bajo la presidencia de José Donadío donde se acordó

la recluta de un ejército de 30.000 hombres que se desplegaría en la Mancha para prevenir posibles ataques de las fuerzas carlistas que desde el norte defendían la causa del pretendiente Carlos María Isidro.

Las juntas provinciales desaparecieron a finales de septiembre cuando la Regencia de María Cristina acordó crear las Diputaciones Provinciales que se encargarían de los cometidos que pretendían asumir esas juntas. En todo caso, el poco tiempo que estuvo vigente la Junta Soberana de Andújar se convirtió más como un gobierno regional de Andalucía que como una confederación de juntas provinciales<sup>3</sup>.

En 1873, con ocasión de las **revueltas cantonales**, también surgieron intentos descentralizadores del poder en Sevilla, Cádiz y Málaga, pero fueron sofocados por un ejército gubernamental comandado por el general Pavía y que utilizó a Córdoba como centro de sus operaciones.

En 1883 un grupo de republicanos aprobaron la **Constitución Federal de Antequera** que, en opinión de Antonio Miguel Bernal, se trató de una vulgar transcripción del Proyecto General de Constitución Federal para España. En cualquier caso fue un proyecto muy avanzado democráticamente con interesantes propuestas sociales que serían asumidas por el movimiento andalucista del siglo XX liderado por Blas Infante<sup>4</sup>.

En el siglo XX el andalucismo se manifestó en una doble vertiente: la culturalista o folklorista que se impulsó desde la Sociedad Antropológica de Sevilla y que contó con destacados intelectuales también ligados al Ateneo hispalense, como Mario Méndez Bejarano, Joaquín Guichot, Isidoro de las Cagigas o Antonio Machado Álvarez “Demófilo”, y la política encabezada por Blas Infante.

La primera afirmación del andalucismo político y de su principal líder se produjo en el **Congreso de Economistas Fisiócratas** (Ronda, 1913) en el que Blas Infante se adhirió al pensamiento georgista en lo referente al problema de la tierra, tal vez la cuestión más candente de Andalucía por las visibles injusticias del desigual reparto de la propiedad y que desde el primer momento estará presente en los planteamientos del andalucismo que, de esta forma, se diferenciaba radicalmente de otros movimientos

<sup>3</sup> CLAVERO ARÉVALO, Manuel: *El ser andaluz*. Córdoba, Ed. Almuzara, 2006.

<sup>4</sup> ACOSTA SÁNCHEZ, José: *Andalucía: reconstrucción de una identidad y lucha contra el caciquismo*, Barcelona. Anagrama, 1978.

similares en los que solo se planteaba la autonomía política sin más derivados sociales. Este pensamiento georgista, así llamado por su creador Henry George, partía de la base de que cada uno es dueño de aquello que logre crear, pero lo que proporciona la naturaleza, esto es la tierra, pertenece a todos<sup>5</sup>.

El pensamiento de Blas Infante, clave para entender el andalucismo histórico, se hizo patente en la publicación de **El Ideal Andaluz** (1915) en el que tras analizar el diverso origen de los andaluces, reivindica su derecho a tener su propia identidad para lo que se requiere necesariamente acabar con los males del analfabetismo y superar las estructuras latifundistas del campo. Un año después, en abril de 1916, los pioneros del andalucismo político – Blas Infante, Rafael Ochoa, Alejandro Guichot, Javier Lasso de la Vega, entre otros- redactaron un Manifiesto que pretendía “*unir a las ciudades y provincias andaluzas fomentando el espíritu regional*” y defendiendo que el pueblo andaluz posee “*carácter, personalidad o ingenio distinto de los demás de España, lo suficientemente distintos para producir una diferenciación regional.*”. Por ello se requiere “*capacitar al pueblo andaluz para regirse por sí mismo [...] y administrar por sí sus peculiares intereses con la mira puesta en el desenvolvimiento de todos los órdenes de prosperidad material y moral*” El objetivo final, concluía el Manifiesto, no era otro que constituir “*un pueblo culto, viril, consciente y libre, capaz de sentir y de amar y de defender el ideal*”<sup>6</sup>.

Tras el Manifiesto de abril comenzaron a crearse Centros Andaluces. El primero fue en Sevilla, el 22 de octubre de 1916, después de que Blas Infante pronunciara una conferencia en la que presentaba a esos Centros “*como una organización contrapuesta a la actual de los partidos caciquiles organizados en jefaturas y clientelas*” y que proponía un modelo de nacionalismo andaluz, “*conciliador, progresivo y fraternal*”. A imitación del Centro Andaluz de Sevilla surgieron otros en las diferentes capitales andaluzas, siendo el 13 de noviembre cuando se constituyó el de Córdoba. Rafael Castejón fue su primer presidente, Manuel Ruiz Maya su secretario y José Ruiz Quijano, Fernando Balsera, Antonio Gil Muñiz y José de la Torre los vocales. Integraron también el Centro Andaluz de Córdoba el republicano Eloy Vaquero,

tal vez la figura más significativa del andalucismo histórico cordobés, y el socialista Francisco Azorín Izquierdo.<sup>7</sup>

En enero de 1918 se reunió la Asamblea de Ronda a la que acudieron representantes de todos los Centros Andaluces. Fue entonces cuando Andalucía se afirmó como país, como nacionalidad y como democracia, definiéndose como símbolos su bandera y escudo y apostándose por una política progresista. Se debatió sobre el centralismo, el caciquismo, la educación, el hambre y la posesión de la tierra, rasgos éstos que diferenciarán el regionalismo andaluz de otros coetáneos como el catalán y el vasco. En sus consideraciones finales se habló de la dignidad de los andaluces que exige la creación en Andalucía de un pueblo consciente y capacitado en el que hay que acabar con los caciques y oligarcas. Se dijo que



Blas Infante junto a otras figuras del andalucismo histórico que suscribieron el Manifiesto de la Nacionalidad

Andalucía tiene que dejar de ser el país del hambre y de la incultura, “*la tierra más alegre de los hombres más tristes del mundo*”, para lo cual se requería fomentar la educación, el crédito industrial y rural, el acceso al agua para regar las tierras, la explotación adecuada de la riqueza minera y el fomento de la cultura, las artes, la agricultura y la ganadería.<sup>8</sup>

Un año después se convocó la **Asamblea de Córdoba** en la que se insistió más en los aspectos sociales del andalucismo. Fue precedida por un Manifiesto en el que se insistió en la necesidad de nacionalizar la tierra porque era preciso “*hacer justicia frente al hambre de un pueblo que ruge*”. Fue el momento en que se vio con mayor nitidez la confluencia entre el socialismo y el nuevo movimiento que reivindicaba

<sup>5</sup> RAMOS GOROSTIZA, José Luis: “Henry George y el Georgismo”, en *Documentos de Trabajo de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales* n° 6. Madrid, Universidad Complutense, 2000.

<sup>6</sup> PALOMARES, José : “Para la anotación del Ideal Andaluz”. *Revista Internacional de Pensamiento Político*. I Época, vol.7 (2012), pp. 325-335.

<sup>7</sup> GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: “En los orígenes del nacionalismo andaluz”, en *Revista española de investigaciones sociológicas*. (1987), pp.73-96.

<sup>8</sup> RUIZ LAGOS, Manuel: *El andalucismo militante*, Jerez de la Frontera, Centro de Estudios Jerezanos, 1979.

los derechos políticos diferenciados para el pueblo andaluz.

### 4.- EL SOCIALISMO EN CÓRDOBA.

En 1919 el socialismo cordobés había alcanzado su mayoría de edad. Sus bases estaban en:

- a) Una serie de sociedades obreras de campesinos, en especial La Parra Productiva de Montilla, La Vegetación de Puente Genil, la Liga Obrera de Lucena y Germinal de La Rambla, que eran ya capaces de competir con el poderoso anarquismo rural.
- b) El Sindicato Minero de Peñarroya, la más numerosa, combativa y organizada fuerza sindical de la provincia.
- c) El prestigio de destacados líderes como Francisco Azorín, Juan Morán o Juan Palomino en la capital y Francisco Zafra y Gabriel Morón en Montilla y Puente Genil<sup>9</sup>.

Hasta entonces había sido un movimiento y sindical poco relevante. Según dijo Juan Díaz del Moral hace ahora casi un siglo, *“frente a las conmociones libertarias [el socialismo cordobés] ha sido tan débil hasta hace solo cuatro años que nunca rizó la más leve ola de los mares burgueses de la provincia y salvo algún que otro gobernador miedoso nadie estaba enterado de que existía”*. Sin embargo, tras la crisis de 1917 va a tener un protagonismo importante en la vida cordobesa hasta el punto de convertirse en la principal fuerza política y social de la provincia en la venidera Segunda República.

En 1919 coincidieron una serie de hechos que permitieron acrecentar de forma progresiva el papel de un socialismo que debía competir en el ámbito político con el republicanismo de izquierdas y en el social con el anarquismo. Estos fueron los hechos:

- a) La elaboración de un programa por parte de la Agrupación provincial cordobesa en el que, además de las tradicionales demandas del partido, se hacía hincapié en la cuestión agraria, tan conflictiva en aquellos momentos de máxima tensión del Trienio Bolchevique. En ese programa y en la gestión de los dirigentes socialistas cordobeses se huía del conformismo de un republicanismo burgués que no aceptaba

cambios profundos y del naciente influjo de la influencia comunista que, al socaire del triunfo de la revolución rusa, predicaba unas utopías tan inalcanzables como el milenarismo libertario.

b) La organización de una serie de asambleas como el Sindicato de Sociedades Agrarias, la Federación Provincial de Entidades Socialistas y la Federación Provincial de Sociedades Agrarias. El Sindicato lo integraron organizaciones de 32 pueblos con unos 25.000 militantes entre todas; la Federación de Entidades Socialistas la conformaron 15 Agrupaciones que agrupaban a 9.125 cotizantes y la Federación de Sociedades Agrarias sumó a 24 secciones con 14.71 socios<sup>10</sup>.

c) Los éxitos en los procesos electorales que se celebraron:

- En las elecciones generales de 1919 Azorín –junto al republicano Antonio Jaén Morente– quedaron muy cerca en número de votos de los candidatos de los partidos adictos, mientras que Francisco Largo Caballero se situó a solo 400 votos de conseguir el escaño de Lucena. Las denuncias de fraudes en pueblos y en la capital llegaron hasta los Tribunales y el Pleno del Congreso de los Diputados. No se olvide que esas elecciones se celebraron bajo la declaración del Estado de Guerra con líderes como Francisco Azorín y Eloy Vaquero encarcelados y que en Lucena el Ejército tomó los colegios electorales.

- En las municipales de 1917 ya se presagió el gran éxito de la siguiente convocatoria de 1920. En esta ocasión se eligieron 37 concejales socialistas en toda la provincia, concejales que se presentaron separados de los republicanos. Montilla se convirtió en la primera localidad cordobesa en tener alcalde socialista en la persona de Antonio Márquez Cambronero.

d) La activa presencia de los socialistas cordobeses en los Congresos del Partido: en el de 1918 Juan Morán y Francisco Zafra fueron quienes más intervinieron en aprobar un programa agrario del partido, cuestión que siempre había estado marginada en el socialismo español. En los de 1919, aparte de alinearse en la línea oficialista cuando se debatía la incorporación del PSOE a la Internacional Comunista, los socialistas cordobeses, sobre todo Juan Morán,

<sup>9</sup> GARCÍA PARODY, Manuel: *Los orígenes del socialismo en Córdoba*. Córdoba, Universidad de Córdoba-Fundación Pablo Iglesias, 2002, pp.570 y siguientes.

<sup>10</sup> DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid. Alianza Editorial, 1969 pp. 317 y siguientes.





defendieron las alianzas con los republicanos y los nacionalistas de izquierda, postura que siempre fue minoritaria en el partido.

e) La presencia de dirigentes socialistas en el naciente movimiento andalucista, tanto en la creación del Centro Andaluz de Córdoba como en la Asamblea de 1919.<sup>11</sup>

### 5.- LA ASAMBLEA DE 1919.

Después del éxito de la Asamblea de Ronda de 1918, el andalucismo se preparó para otro nuevo encuentro que se convocó en Córdoba para el mes de marzo de 1919. Los encargados de su organización fueron los integrantes del Centro Andaluz de Córdoba en colaboración con los del resto de Andalucía liderados por Blas Infante. En aquellos momentos el Centro cordobés se había dividido a consecuencia del Manifiesto que más de sesenta cordobeses, representativos de diversos sectores de la ciudad, habían suscrito en 1917. Sus afiliados más conservadores, entre los que se encontraban Francisco Carrasco y Rafael Castejón –por cierto, uno de los redactores del Manifiesto- abandonaron el Centro por su deriva más izquierdista y constituyeron la Asociación Regionalista Cordobesa que se hizo realidad tras el discurso del dirigente catalanista

conservador Francesc Cambó en el Gran Teatro de Córdoba en diciembre de 1917. El resto del Centro Andaluz se mantuvo en la línea anticaciquil y contraria al régimen político, lo que permitió que en él confluyeran dirigentes republicanos moderados y socialistas: Eloy Vaquero, Salinas Diéguez, Manuel Ruiz Maya, García Nielfa o Francisco Azorín<sup>12</sup>.

Desde ese momento fue cada vez más visible la colaboración entre socialistas y andalucistas, algo insólito en otros territorios españoles donde el socialismo siempre receló del carácter burgués de los movimientos nacionalistas y regionalistas. Las pruebas más notables de esta colaboración fueron:

- a) La presencia de Francisco Azorín en la fundación del Centro Andaluz.
- b) La colaboración electoral desde 1917.
- c) El apoyo de Juan Morán Bayo en los congresos socialistas a la colaboración del partido con los movimientos nacionalistas y regionalistas.

Sin embargo, no hay una constancia explícita de que la Agrupación Socialista de Córdoba manifestara claramente su apoyo al movimiento regionalista, ni siquiera en las vísperas de la Asamblea de 1919.

<sup>11</sup> GARCÍA PARODY, Manuel: *Op.cit.*, pp.570 y siguientes.

<sup>12</sup> Idem: *El siglo XX en Córdoba a través de sus noticias*. Sevilla. Ed. Ulises, 2015, pp.78-81.

Por otro lado, aunque asistieron a dicho cónclave dirigentes nacionales del PSOE como Francisco Largo Caballero y tal vez Indalecio Prieto, que según la prensa local estuvo esos días en Córdoba, más los dirigentes locales Francisco Azorín y Juan Morán, sus firmas –salvo la de Azorín- no aparecieron en el comunicado final de la Asamblea.

La Asamblea de Córdoba se inició el 23 de marzo de 1919 en el Centro Obrero Republicano en el Paseo del Gran Capitán. Fue precedida por un Manifiesto firmado por Blas Infante, la directiva del Centro Andaluz de Jaén y los representantes del de Córdoba Dionisio Pastor, Eloy Vaquero, Francisco Córdoba y Francisco Azorín. En él se hicieron una serie de peticiones como la nacionalización de la tierra, la socialización de los servicios municipales, la abolición de los monopolios y de los gravámenes sobre el trabajo, la autonomía municipal, la liberación de la mujer y su equiparación con el hombre, la socialización de la medicina y la planificación territorial, industrial, naval y minera, entre otras cosas. A su vez hizo un llamamiento a todas las clases sociales: a los acomodados se les pidió que “*frente al hambre de un pueblo que ruge*” era preciso apresurarse en hacer justicia; y a los obreros se les recordó que el último Congreso socialista había votado en defensa de las autonomías regionales –lo cual no era del todo cierto- y que la naciente República Federal Rusa se había constituido sobre la base de la federación de regiones y nacionalidades en una alusión directa a lo que era el modelo más anhelado por las agitadas masas de trabajadores<sup>13</sup>.

La Asamblea propiamente dicha se celebró entre los días 23 y 25 de marzo de 1919. Una completa información de la misma quedó recogida en la revista ANDALUCÍA y en EL SOCIALISTA del 26 de marzo de 1919, indicando que en ella se trató sobre la expropiación de la tierra y que estuvo presente Francisco Largo Caballero. También se aludió a la misma en el DIARIO LIBERAL de Córdoba (25 de marzo de 1919) pero quejándose de la falta de representantes de la prensa local en ella: “*Poca importancia debe tener en realidad un acto que pasa en esta población desapercibido. Menos importancia, sin duda, le han querido dar sus organizadores, rodeándolo de sombras; negando el acceso al mismo de los representantes de la prensa diaria que son, de hecho, los que, con los medios que concede la publicidad habrían de decidir el éxito de esta Asamblea tan sigilosa, tan tímidamente*

*preparada*”. Esa poca presencia de la prensa también fue recogida por el periódico más conservador, *EL DEFENSOR DE CÓRDOBA*, mientras que el decano de los medios de comunicación, *DIARIO DE CÓRDOBA*, se limitó a aludir a la presencia de Francisco Largo Caballero y a una gacetilla en la que decía que Indalecio Prieto, entonces diputado nacional, se encontraba de visita en la ciudad sin que hubiera constancia de su participación en la Asamblea.

Los debates del encuentro andalucista de Córdoba pusieron en evidencia la ruptura entre los Centros Andaluces y la escisión conservadora del de Córdoba, la Asociación Regionalista. Una vez concluida la Asamblea los integrantes de esta última facción remitieron un comunicado a la prensa desmarcándose de la línea mayoritaria, a la que acusó de revolucionaria y de defender un credo georgista, algo que no podían asumir porque su propósito se limitaba únicamente a exaltar “*la personalidad andaluza concretada genéricamente en la autonomía regional y municipal*” (DIARIO DE CÓRDOBA, 27 de marzo de 1919).

En el comunicado final de la Asamblea de Córdoba se impuso la línea más avanzada. Se puede afirmar que mientras la de Ronda representó la definición de Andalucía como país y nacionalidad y la fijación de sus principales símbolos –escudo y bandera- la de Córdoba significó la profundización en el marchamo social que caracterizó desde sus orígenes el andalucismo histórico que, a diferencia de otros similares, no entendía el reconocimiento de la autonomía y de las señas de identidad del territorio y sus habitantes sin el establecimiento de unas nuevas bases sociales y económicas que, sobre todo, afrontaran el más grave problema de la región que aquí no era el uso de una lengua o la recuperación de viejas instituciones sino el hambre de tierras y una injusticia social generalizada. Por ello la Asamblea de Córdoba tuvo como tema estrella la propuesta de soluciones avanzadas para paliar el problema de la tierra, el reparto de una injusta propiedad, la mejora en el aprovechamiento del campo, etc. dentro de unas propuestas georgistas. Esas propuestas figuraron en el acta final de la Asamblea que suscribieron la mayoría de los asistentes, encabezados por Blas Infante. Entre ellos estaba Francisco Azorín, quien firmó como integrante de la minoría regionalista-republicana del Ayuntamiento de Córdoba. En cambio no aparecen las firmas de Francisco Largo

<sup>13</sup> RUIZ LAGOS, Manuel: *Op.cit.* pp. 161 y siguientes.

Caballero y del agrarista cordobés Juan Morán Bayo.

Esta dualidad de los socialistas respecto al comunicado final de la Asamblea de Córdoba nos muestra cuál fue la verdadera relación entre éstos y el andalucismo histórico:

a) Primero, que hay una colaboración entre ambos como lo prueba la presencia de socialistas en los primeros pasos de los Centros Andaluces, en las alianzas electorales y en la Asamblea de Córdoba. Pero esa colaboración de los socialistas cordobeses fue sobre todo personal más que institucional u orgánica, tanto porque el andalucismo marchaba por una línea de progreso social como por las buenas relaciones personales de ellos y los dirigentes regionalistas que compartían tertulias en el café Suizo y el Círculo de la Amistad y acciones conjuntas en el Ayuntamiento, en los procesos electorales, en la lucha contra el caciquismo y un régimen político cada vez más inoperante y corrompido, en manifiestos como los de 1917 y 1919, en las manifestaciones y luchas sociales del momento, etc.

b) Esa colaboración, sin embargo, no se concretó en una clara identificación entre el socialismo de Pablo Iglesias y el andalucismo de principios del siglo XX por dos razones fundamentales:

- En primer lugar porque el socialismo español nunca llegó a apoyar del todo a los nacionalismos. En esos momentos los horizontes del socialismo eran internacionalistas y obreristas y chocaban con los planteamientos localistas y pequeño burgueses de los regionalismos periféricos españoles. De hecho posturas como la del socialista extremeño afincado en Córdoba, el profesor Juan Morán Bayo, que defendió la colaboración entre ambas fuerzas en el Congreso del PSOE de 1919, fueron siempre minoritarias.
- En segundo lugar, aunque sí hubo confluencia de criterios sobre el problema de la tierra que andalucistas y socialistas consideraban prioritario en la región, los andalucistas no marcharon más allá del credo georgista –que fue el asumido en las asambleas de Ronda y Córdoba- mientras que el programa agrario socialista definido en el XI Congreso de 1918 abordaba la cuestión de

manera más radical. En dicho Congreso el PSOE aprobó una ponencia en la que se partía de la necesidad de convertir en propiedad colectiva o común la propiedad privada de los medios de los medios de producción y cambio, con la salvedad, recogida en una enmienda transaccional, de lo referente a los pequeños propietarios que de momento serían aceptados a la vez que se instaba al Estado a que les facilitasen los fondos necesarios para intensificar la rentabilidad de sus tierras. En todo caso esto no supuso que el PSOE fomentara la pequeña propiedad.

- Francisco Azorín, que estuvo en dicho Congreso de 1918, dejó muy clara la posición de su partido en un artículo publicado en la revista *ANDALUCÍA* en diciembre de 1918. Respecto a los obreros del campo había que “*reducir la explotación de que son objetos*” con jornadas máximas recogidas en la Ley y un salario mínimo. En cuanto a las formas de explotación de la tierra “*no pide una parcelación que podría perjudicar al desarrollo industrial y científico de la agricultura, sino que, restituyéndolos a la expoliada propiedad comunal, sean entregados para su explotación a las sociedades agrícolas*” sin olvidar que el objetivo final es “*la completa socialización de la tierra*”, con un mensaje final a la burguesía: “*Hará bien en no desdeñar este magno problema de la organización del trabajo en el campo ya que, suave o violentamente, las clases obreras requieren su derecho a un mayor bienestar de vida*”.

c) En cambio, sí que se aprecia un deseo del sector mayoritario del andalucismo histórico por acercarse al socialismo. Es evidente que entre ambos había puntos de coincidencia porque mantenían una misma sensibilidad ante la dramática situación social del momento. Pero de la misma manera que el PSOE quiso marcar sus líneas de separación frente a cualquier tipo de regionalismo, incluso en andaluz, el movimiento liderado por Blas infante siempre quiso unir su andadura a los seguidores de Pablo Iglesias en unos momentos en que el propio socialismo español se debatía entre seguir una línea más moderada –que no excluiría las alianzas con fuerzas no socialistas- u otra más radical que ponía su punto de mira en la lejana Rusia de la revolución bolchevique<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> GARCÍA PARODY, Manuel: *Los orígenes del socialismo en Córdoba. op.cit.*, pp. 570 y siguientes.

### 6.- PUNTO FINAL.

El golpe militar del general Primo de Rivera en septiembre de 1923 interrumpió la legalidad del régimen de la Restauración. Una de las acciones más inmediata e intensa del Directorio militar fue reprimir a los nacionalismos emergentes, sobre todo en Cataluña. En Andalucía fueron clausuradas las actividades de los Centros Andaluces y los propósitos enunciados en las asambleas de Ronda y Córdoba no siguieron adelante.

El andalucismo salió de su letargo con la proclamación de la Segunda República y el reconocimiento a la autonomía regional que contempló su Constitución. Mientras que Cataluña consiguió muy pronto su

Estatuto de Autonomía, después de un fuerte pulso con el Estado y un pacto programático entre el Gobierno provisional republicano y los partidos nacionalistas, Andalucía tuvo que esperar a enero de 1933 para reanudar su camino hacia la autonomía. Otra vez fue Córdoba el escenario de la asamblea andalucista que pergeñó un anteproyecto de estatuto en enero de 1933. En esta ocasión volvieron a producirse confluencias y divergencias entre andalucistas y socialistas. Pero esto no fue la única razón que aquel proyecto cordobés fracasara, sino la llegada de las derechas al poder en noviembre del mismo año.

Pero esto ya es otra historia.



Reunión de la Asamblea de Ronda, con Blas Infante en el centro. La foto: EFE

# CLAVES JURÍDICAS E HISTÓRICAS DE LAS INMATRICULACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA<sup>1</sup>

**Antonio Manuel Rodríguez Ramos**

*Profesor de Derecho Civil de la Universidad de Córdoba.*

## RESUMEN

Se denomina inmatriculación a la primera vez que una finca accede al Registro de la Propiedad. Es normal que se exijan garantías de veracidad para que la apariencia registral se acomode a la realidad material. Sin embargo, por un arrastre histórico carente de fundamento en la actualidad, la Iglesia Católica podía inmatricular bienes aprovechando un privilegio franquista que, a estos efectos, la equiparaba con la administración pública y a sus diocesanos con notarios. Estas normas debieron ser declaradas nulas de pleno derecho desde 1978 por inconstitucionalidad sobrevinida al vulnerar el principio de aconfesionalidad del Estado. Más tarde, el gobierno de Aznar modificó el Reglamento Hipotecario para permitir la inmatriculación de templos de culto, hasta entonces considerados bienes de dominio público.

Gracias a estas normas, la jerarquía católica ha inscrito más de 30.000 bienes sólo desde la reforma de 1998, muchos de ellos de extraordinario valor cultural e histórico como la Mezquita-Catedral de Córdoba, pero también bienes de toda índole, provocando el mayor escándalo inmobiliario de la historia de España. En este artículo se abordan las causas del mismo y las posibles vías de reparación.

**Palabras clave:** Inmatriculación, Registro de la Propiedad, nulidad, inconstitucionalidad, Iglesia Católica, dominio público.

## RESUMÉ

On appelle Immatriculation la première fois qu'un domaine accède au Registre Foncier. C'est normal que l'on exige des garanties de véracité pour que l'apparence d'inscription s'accommode a la réalité matérielle. Cependant, à cause d'un frein historique sans fondement aujourd'hui, l'Église Catholique pouvait immatriculer des biens en profitant d'un privilège franquiste qui, à cet effet, l'équiparait à l'administration publique et ses diocésains agiraient en tant que notaires. Ces normes auraient dû être déclarées nulles de plein droit depuis 1978 dû à leur inconstitutionnalité survenue en violant le principe d'aconfessionnalité de l'État. Plus tard, le gouvernement d'Aznar a modifié le Règlement hypothécaire pour permettre l'immatriculation de temples de culte, jusqu'alors considérés des biens de domaine public.

Grâce à ces normes, la Hiérarchie Catholique a inscrit plus de 30.000 biens seulement depuis la réforme de 1998, beaucoup d'eux d'une valeur culturelle et historique extraordinaire comme la Mosquée-Cathédrale de Cordoue, mais aussi des biens de tout genre, en provoquant le plus grand scandale immobilier de l'histoire d'Espagne. Dans cet article on en aborde les causes et les possibles voies de réparation.

**Mots-clé:** Immatriculation, Régistre foncier, nullité, inconstitutionnalité, Église Catholique, domaine public.

<sup>1</sup> Texto íntegro de la conferencia impartida en el *Círculo de la Amistad*, el día 20 de noviembre de 2019, en el ciclo de conferencias «DESAMORTIZACIÓN VS. INMATRICULACIÓN», organizado por el Aula de Historia de la *Asociación Arte, Arqueología e Historia*.



Antonio Manuel Rodríguez Ramos frente al micrófono

### 1.- CUESTIÓN DE ESTADO: CAOS JURÍDICO Y SOLUCIÓN GLOBAL.

La inmatriculación masiva de bienes de toda índole por la Jerarquía católica, sin aportar título de dominio y empleando para ello normas franquistas, inconstitucionales y contrarias a los derechos humanos, ha generado un auténtico caos jurídico y un expolio patrimonial de incalculables consecuencias históricas. Allí donde se conoce con cierto detalle la cantidad y la condición de los bienes inmatriculados, se ha podido constatar la apropiación registral de:

- Inmuebles de dominio público, algunos inventariados pero la mayoría no catalogados por la administración debido a su evidente naturaleza *extra commercium*;
- Bienes patrimoniales de la administración pública;
- Bienes comunales;
- Bienes privados pertenecientes a otros propietarios que sí disponían de título de dominio (incluidas hermandades y órdenes religiosas), algunos hasta previamente inmatriculados.

La complejidad del escándalo aumenta sobremanera si añadimos que se cuentan por miles los inmuebles que gozan de reconocimiento y protección pública en calidad de patrimonio cultural, muchos de ellos destinados históricamente para el uso común general como templos de culto, sin que ello prejuzgue en absoluto su titularidad. Los hay declarados Patrimonio Mundial Unesco y de Valor Universal Excepcional (como nuestra Mezquita-Catedral), mercantilizados y sin el preceptivo plan director para su gestión monumental. La generalidad de estos bienes accedió al Registro de la Propiedad inmediatamente después de su rehabilitación o sabiendo que serían restaurados con fondos públicos. Algunos han sido cedi-

dos en uso después de haber sido inmatriculados a la Administración, como si de un acto de caridad se tratase, a cambio de sufragar con dinero público su mantenimiento. Infinidad de ellos fueron inmatriculados antes de la reforma de Aznar que desafectó por decreto los templos de culto en 1998, al privarles de la condición demanial que había mantenido inalterada a lo largo de la historia. También se ha constatado la inscripción de templos y bienes de naturaleza religiosa antes de la entrada en vigor de la Constitución española, e incluso intentos fallidos después de la amnistía registral provocada por la derogación del privilegio en 2015. La apropiación registral del continente conlleva la del subsuelo (con las joyas arqueológicas que pudieran hallarse) y la de su contenido, sea patrimonio cultural mueble o inmaterial, así como de los ingresos mercantiles por entradas o alquileres que generan, sin que en la Administración tributaria conste que declaren o tributen por ellos. Algunos han sido enajenados a terceros, con la posible protección registral para el adquirente oneroso de buena fe. Y hasta se ha llegado a permitir con este privilegio la inmatriculación de nuevas construcciones...

Un entramado de cuestiones jurídicas que jamás podría resolverse de manera individualizada en instancias judiciales. En definitiva, una cuestión de Estado que precisa de una solución global.

### 2.- LA NULIDAD Y EL DOMINIO PÚBLICO NO SON NEGOCIABLES.

La raíz de este caos jurídico se encuentra en la combinación perversa de unas leyes que no deberían haber existido, junto con otras que todavía no existen. Las primeras parten de dos normas franquistas (los artículos 206LH y 304 RH), que afectan de nulidad a todas las inmatriculaciones practicadas a su amparo, por inconstitucionalidad sobrevenida y por contravenir la doctrina vinculante del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Y las segundas deberían haber regulado el estatuto jurídico del patrimonio cultural religioso, estableciendo con claridad los criterios y la catalogación de aquellos inmuebles que siempre han pertenecido y pertenecen al dominio público.

Este macabro rompecabezas jurídico suele generar más dudas que certidumbres, que sólo favorecen a quienes han invertido la prueba al inmatricular miles de bienes sin aportar ninguna. No es el caso. El escándalo de las inmatriculaciones practicadas por la Jerarquía católica no admite dudas acerca de su nulidad, incluso por partida doble: en la forma (por el procedimiento empleado) y en el fondo (por la naturaleza de los bienes inmatriculados). Y ninguna de

las dos cuestiones puede quedar al albur de la voluntad política de un gobierno o de la Jerarquía católica, porque la nulidad ni el dominio público son negociables. Lo que es nulo no existe ni produce efecto jurídico alguno. Y el dominio público, aunque aparezca inscrito como propiedad privada en el Registro, siempre seguirá siendo inalienable, imprescriptible e inembargable.

Delegar la impugnación de esta marabunta de asientos registrales en la decisión política de las distintas administraciones o de los propietarios afectados, además del colapso judicial, sólo provocaría la convalidación de aquellos bienes que no fueran reivindicados, sean públicos o privados. Especialmente grave sería dar por bueno que el Estado sólo reclame los que a fecha de hoy figuren inventariados: la inmensa mayoría de los bienes demaniales de nuestro patrimonio cultural religioso no estaba catalogado, debido a la presunción de dominio público eminente, a su incuestionable condición histórica de bienes *extra commercium*, y a la afectación expresa derivada de su excepción al acceso registral hasta la reforma de Aznar.

Así pues, no hay más solución que deshacer lo malhecho y hacer lo que no se hizo: cancelar de oficio todos los asientos practicados con certificación eclesiástica por ser nulos de pleno derecho; y determinar por ley cuáles son los criterios para calificar nuestro patrimonio cultural religioso de dominio público y proceder a su catalogación y registro.

## LAS SIETE PARTIDAS

DEL REY DON ALFONSO EL SABIO,

714

PARTIDA III.

TITULO XXVIII.

LEY XII.

*Cómo de las cosas sagradas, et religiosas et santas non puede ningunt home ganar señorío.*

Toda cosa sagrada, ó religiosa ó santa que es establecida á servicio de Dios non es en poder de ningunt home el señorío della, nin puede seer contada entre sus bienes: et maguer los clérigos las tengan en su poder, non han el señorío dellas, mas tiénnelas así como guardadores et servidores. Et porque ellos han á guardar estas cosas et servir á Dios en ellas et con ellas, por ende les fue otorgado que de las rendas de la elesia et de sus heredades hobiesen de que vevir mesuradamente, et lo demas porque es de Dios, que lo despendiesen en obras de piedad, así como en dar á comer et á vestir á los pobres, et en facer criar los huérfanos, et en casar las vírgenes pobres para desvíarlas, que con la pobreza non hayan á seer malas mugeres, et para sacar cativos et reparar las elesias comprando cálices, et vestimentas, et libros et las otras cosas de que fueren menguadas, et en otras obras de piedad semejantes destas.

Las Siete Partidas

### 3.- NULIDAD DE LAS INMATRICULACIONES POR CERTIFICACIÓN ECLESIAÍSTICA.

Todos los asientos de inmatriculación practicados con certificación eclesiástica, al amparo de los derogados artículos 206 LH y 304 RH, padecen la falta insubsanable de su nulidad de pleno derecho, debido a que dichas normas quedaron derogadas por inconstitucionalidad sobrevenida (Disp. Derogatoria CE y arts. 16 CE, 14 CE y 24 CE) y por contravenir la doctrina vinculante del TEDH emitida en la sentencia de 20/12/2016, que confirma la anterior de la que trae causa de 4/11/2014, caso Sociedad Anónima del Ucieza c. España (38963/08).

#### 3.1.- Nulidad por inconstitucionalidad sobrevenida de los arts. 206 LH y 304 RH.

La inconstitucionalidad de estas normas franquistas es flagrante por su flagrante confesionalidad. Desde la entrada en vigor de la Constitución Española, ni la Iglesia Católica es Administración pública (en rigor, las distintas personalidades jurídicas que la componen), ni sus diocesanos son funcionarios públicos. Así lo advirtieron maestros de maestros civilistas como Albaladejo, Lacruz Berdejo o Roca Sastre. También la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en supuestos de hecho gemelares al que nos ocupa. La STC 340/1993 de 16 noviembre, declaró derogado por inconstitucionalidad sobrevenida el art. 76.1 de la antigua Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964, precisamente porque equiparaba a la Iglesia Católica con la Administración pública a los efectos de eximirla de la necesidad de demostrar "necesidad de ocupación de los bienes arrendados". El TC no encuentra una justificación proporcionada, objetiva y razonable que ampare esta desigualdad, vulnerando los arts. 16, 14 y 24 CE.

Los Registradores de la Propiedad debieron haber negado el acceso registral de estos bienes, al calificar la legalidad de las certificaciones eclesiásticas y de este proceso inmatriculador excepcional sin posibilidad de contradicción, en cumplimiento del artículo 18 LH: "*Los Registradores calificarán, bajo su responsabilidad, la legalidad de las formas extrínsecas de los documentos de toda clase, en cuya virtud se solicite la inscripción, así como la capacidad de los otorgantes y la validez de los actos dispositivos contenidos en las escrituras públicas, por lo que resulte de ellas y de los asientos del Registro*".

Es obligatorio e irrenunciable el ejercicio por los Registradores de esta función calificadora, que debe comenzar con un juicio de legalidad constitucional cuando se invoquen normas afectas de una flagrante

inconstitucionalidad sobrevenida para proceder a la inmatriculación de la finca. En ningún caso hablamos de usurpación de funciones jurisdiccionales y mucho menos de las competencias exclusivas del Tribunal Constitucional. Todo lo contrario. Nos atenemos a las propias resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN), en particular, la que declaró la inconstitucionalidad sobrevenida de la negativa absoluta y sin excepciones del acceso registral a los templos de culto en Resolución de 12 de enero de 2001, resolviendo favorablemente el recurso gubernativo interpuesto por la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Navarrés, contra la negativa de la Registradora de la Propiedad de Enguera a inmatricularla en 1997. Llama la atención que expresamente omitiera un juicio similar sobre *“la idoneidad de la certificación expedida ex artículo 206 de la Ley Hipotecaria por las Autoridades de la Iglesia Católica para la inmatriculación de fincas que le pertenezcan”*, excusándose con el argumento formal de que no era objeto del recurso.

Lo que no admite duda es que la DGRN convalidó con carácter retroactivo el procedimiento inmatriculador de templos de culto antes de la reforma de Aznar de 1998, por entender que el art. 5.4 RH estaba afecto de *“inconstitucionalidad sobrevenida”* en relación a aquellos *“que le pertenezcan”* a la Iglesia Católica. Y para demostrar esa pertenencia, con idéntico criterio y por las mismas razones, los Registradores de la Propiedad deberían haberse abstenido de aplicar los arts. 206 LH y 304 RH por estar igualmente afectados de *“inconstitucionalidad sobrevenida”*.

### 3.2.- Nulidad por aplicación de la doctrina vinculante del TEDH.

Las Sentencias del TEDH de Estrasburgo de 20/12/2016, que confirma la anterior de la que trae causa de 4/11/2014, caso Sociedad Anónima del Ucieza c. España (38963/08), constituyen un hito jurídico de extraordinaria importancia para la reversión por nulidad de los bienes inmatriculados por la Jerarquía católica con arreglo al artículo 206 de la Ley Hipotecaria (LH) por las siguientes razones:

1ª. Es la primera vez que un órgano jurisdiccional e internacional se pronuncia expresamente contra el art. 206 LH, afirmando su incredulidad ante el silencio sobre la cuestión de las instancias judiciales españolas, y declarando que los actos realizados a su amparo vulneran la Convención Europea de los Derechos Humanos, entre otros argumentos, por tratarse de una norma *“arbitraria y difícilmente predecible al privar a otros interesados de las garantías procesales básicas para la protección de sus derechos”*.

2ª. Sus criterios jurisprudenciales en la interpretación de las normas vulneradas son de obligado cumplimiento para los poderes públicos españoles, en virtud del Principio de Primacía del Derecho Europeo tal como ha establecido el Tribunal Constitucional en STC 61/2013, de 14 de marzo, FJ 5: *“Las normas relativas a los derechos fundamentales y libertades públicas contenidas en la Constitución deben interpretarse de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España (art. 10.2 CE); interpretación que no puede prescindir de la que, a su vez, llevan a cabo los órganos de garantía establecidos por esos mismos tratados y acuerdos internacionales»* (STC 116/2006, de 24 de abril, FJ 5; o STC 198/2012, de 6 de noviembre, FJ 9).

3ª. En consecuencia, dado que no se trata de un acto aislado, sino de una *“violación continuada y masiva”* de los derechos garantizados por la Convención Europea de los Derechos Humanos, los poderes públicos están obligados a investigar la magnitud real de lo apropiado por la Jerarquía católica dando a conocer la lista de todos los bienes inmatriculados con arreglo al art. 206 LH, así como a establecer un procedimiento legislativo y general que permita restituir la legalidad conculcada, sin necesidad de someter a los particulares y administraciones afectadas a gravosos procedimientos judiciales. En la respuesta de la señora Jourová en nombre de la Comisión Europea (18.1.2016) a la pregunta ES P-014691/2015 sobre las inmatriculaciones dejó claro que *“corresponde a los Estados miembros, incluidas sus autoridades judiciales, garantizar que los derechos fundamentales se respetan y protegen de manera eficaz con arreglo a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, incluido el Convenio Europeo de Derechos Humanos”*.

4ª. En el caso de que esto ocurriera y se iniciaran procesos judiciales invocando la nulidad de estas inmatriculaciones en los términos de las sentencias del TEDH, corresponde a los jueces y tribunales españoles acatarlos conforme al Principio de Convencionalidad que se desprende del art. 96 CE (que constitucionaliza la solución lógica de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969) y que recientemente se clarifica en la ley 25/2014, de 27 de noviembre, de tratados y otros acuerdos internacionales (arts. 30.1 y 31).

5ª. Y, si a pesar de ello, se agotara la vía interna y los órganos judiciales españoles volvieran a eludir pronunciarse inaplicando el Control de Convencionalidad (como ha ocurrido de forma similar evitando elevar la Cuestión de Constitucionalidad), el TEDH



llegaría a una solución condenatoria rápida al contar ya con las dos previas sentencias-piloto y un procedimiento expeditivo en Estrasburgo, en virtud de la propia jurisprudencia del TEDH de esta técnica, ya recogida en el protocolo nº 14 a la CEDH (actual art. 28.1.b).

6ª. Así pues, a pesar de la actitud mantenida por el anterior Gobierno en las vías que propuso en la ejecución de la sentencia, evidenciando una defensa confesional e injustificable de los intereses de la Jerarquía católica en lugar de los intereses públicos, llegando a derogar el art. 206 LH para impedir que pudiera ser declarado inconstitucional y generar una “*amnistía registral*” que obligaba a los afectados a iniciar gravosos procesos individuales, ambas sentencias del TEDH no sólo confirman que las plataformas ciudadanas tenían razón en sus argumentos, sino que además ahora el Estado está obligado a acatarlas si no quiere verse abocado a una lluvia de indemnizaciones que pagamos todos y todas por bienes que termina apropiándose ilegalmente la Jerarquía católica.

### 3.3.- La nulidad debe ser declarada de oficio y en cualquier tiempo.

La Jerarquía católica no deja de repetir, con razón, que la inmatriculación por sí misma no es forma de adquirir el derecho inscrito. Tomando al pie de la letra esta afirmación, si la inmatriculación no concede la titularidad, tampoco la privaría una declaración de nulidad. En ese caso, la Jerarquía católica mantendría intacto su derecho a registrar aquellos bienes y derechos cuya titularidad pueda demostrar por los medios establecidos a tal fin, sin privilegio alguno. Sirvan como ejemplos los intentos fallidos de inmatriculación tras la derogación de la norma por de la Basílica de las Angustias por el Arzobispo de Granada, o la reciente resolución de un Juzgado de Palencia negando la inmatriculación de la Iglesia de San Francisco por insuficiencia probatoria de la mera certificación eclesiástica, después de tomar en consideración otras pruebas contradictorias. Ambas resoluciones registrales y judiciales se bastan por sí solas para demostrar que, de haber sido éste el procedimiento habitual, no habría tenido lugar este escándalo inmobiliario por parte de la Jerarquía católica.

Aunque es cierto que la inmatriculación no implica la adquisición del derecho, sí que podría coadyuvar para que se produzca en virtud de la presunción posesoria y de pertenencia a favor del titular inscrito, sea relajando los requisitos materiales y temporales para la usucapión, o manteniendo como válida la adquisición onerosa del tercero que confió en la

veracidad del asiento. Nada de esto ocurriría tratándose de una falta insubsanable de nulidad, puesto que “*la inscripción no convalida los actos o contratos que sean nulos con arreglo a las leyes*” (art. 33 LH). En consecuencia, la declaración de nulidad impediría la usucapión por la Jerarquía católica de cualesquiera bienes inscritos con arreglo a estas normas, así como la adquisición “*a non domino*” del tercero hipotecario. En ningún caso tendrían lugar la usucapión ni la adquisición por tercero hipotecario sin el bien fuera de dominio público.

La nulidad puede ser declarada en cualquier tiempo. Los dos años que menciona el art. 207 LH no implican un plazo de impugnación registral (STS 15/01/2001), sino el margen de garantía que debe transcurrir para otorgar plena eficacia a las adquisiciones “*a non domino*”, consciente el legislador de la inseguridad jurídica que conlleva este género de inmatriculaciones.

Y la nulidad debe declararse de oficio. Debido a la excepcionalidad y volumen extraordinario de los asientos afectados de nulidad insubsanable, derivada de la inconstitucionalidad sobrevenida de las normas empleadas para llevar a cabo su práctica, el Gobierno del Estado o el Ministerio de Justicia, del que dependen gubernativamente la DGRN y los Registradores de la Propiedad, debe ordenar su cancelación atendiendo la orden y la doctrina vinculante del TEDH.

Esta declaración de nulidad por flagrante inconstitucionalidad sobrevenida y vulneración del Convenio Europeo de los Derechos Humanos, encuentra precedentes en la misma jurisprudencia registral de la DGRN (Resolución de 12 de enero de 2001), e incluso en el Real Decreto 1867/1998, de 4 de septiembre, de modificación de determinados artículos del Reglamento Hipotecario, en cuya exposición de motivos se expresa que “*se suprime por inconstitucional la prohibición de inscripción de los templos destinados al culto católico*”; y es que, se trataba de una norma incompatible con el principio de aconfesionalidad del Estado, toda vez que el artículo 16.3 de la Constitución veda cualquier equiparación entre la Iglesia Católica y el Estado, no sólo respecto de lo que beneficie sino también en cuanto implique un perjuicio para aquélla”.

Y de otro lado, esta declaración de nulidad se realizaría en cumplimiento del mandamiento judicial derivado de las Sentencias del TEDH de Estrasburgo de 20/12/2016, que confirma la anterior de la que trae causa de 4/11/2014, caso Sociedad Anónima del Ucieza c. España (38963/08). Es reiterada la ju-

risprudencia del TEDH que recuerda que una sentencia en la que se declare una vulneración acarrea, para el Estado demandado, la obligación de ponerle término y de reparar sus consecuencias de manera que se restablezca la situación preexistente, en la mayor medida posible (Iatridis c. Grecia [GC], no 31107/96, § 32, CEDH 1999-II). Es cierto que aún no existe un procedimiento interno y reglado para ejecutar las Sentencias del TEDH, y que los Estados contratantes tienen libertad de elegir los medios para hacer cumplir una sentencia en la que se declare que ha habido una vulneración. En su momento, el anterior Gobierno manifestó al TEDH que era posible proceder a la *restitutio in integrum*, y que para ello se necesitaría que la inmatriculación registral se declarara nula. En consecuencia, reconocía y acataba la declaración de nulidad respecto a la inmatriculación sin garantías procesales en virtud del derogado art. 206 LH. Pero la vía jurídica que ofreció al TEDH era notoriamente gravosa para la parte demandante, y en ningún caso asumía globalmente la doctrina del propio Tribunal en relación a la vulneración masiva del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Así pues, sea mediante Orden Ministerial o Decreto del Gobierno, el mandato a los Registradores de la Propiedad para la cancelación por nulidad insubsanable de todos los asientos practicados por la Jerarquía católica (en cualquiera de sus denominaciones) con arreglo al art. 206 LH, al menos desde la entrada en vigor de la Constitución española por flagrante inconstitucionalidad sobrevinida, no sólo es un deber inexcusable dentro de las competencias internas de los poderes del Estado, sino que además se llevaría a cabo en ejecución de la doctrina y resoluciones vinculantes del TEDH.

#### 4.- NATURALEZA JURÍDICA DE LOS BIENES ECLESIALES Y ECLESIASTICOS

Y si resulta complejo el análisis de los vicios de ilegalidad que adolece este privilegio inmatriculador, no lo es menos determinar el régimen jurídico aplicable a los bienes de la Iglesia Católica (que llamaremos eclesiales) y a los bienes de carácter religioso católico (que llamaremos eclesiásticos).

En primer lugar, por la compleja naturaleza jurídica de lo que llamamos Iglesia Católica, así como por su peculiar relación institucional con las distintas formas históricas del Estado, siendo considerada durante siglos como Estado mismo o una especie de administración en su seno, reforzada a partir del primer concordato de 1851, con las solas excepciones rele-



Ejemplos de monumentos inmatriculados por la Iglesia Católica

vantes de la Segunda República y la singularidad de la que disfruta a partir de la actual constitución y del Concordato de 1979.

En segundo lugar, por la propia indefinición de las categorías de “bienes eclesiales y eclesiásticos”, dado que no todos los bienes de la Iglesia son religiosos y a la inversa, que incluirían:

- Los inmuebles eclesiales en sentido estricto, de los que pudieran ser legítimos titulares en propiedad las distintas corporaciones de la Iglesia Católica, merced al correspondiente título material que así lo acredite, no importa el uso al que se destinen.
- Aquellos inmuebles de carácter religioso, sean eclesiales o no, especialmente los que histórica y jurídicamente han sido considerados bienes de dominio público, comunales o patrimoniales del Estado. Sin embargo, tras el escándalo de las inmatriculaciones masivas y teniendo en cuenta que en España se reconoce unánimemente que el 80 por 100 del Patrimonio Artístico español, o quizás más, tiene raíces eclesiásticas, prácticamente hoy todo aparece inscrito a su nombre.

Y en tercer lugar, por los distintos regímenes jurídicos que han transido los bienes inmuebles que la Iglesia Católica ha detentado a lo largo de la historia:

- De una parte, los templos o inmuebles destinados al culto en posesión de la Iglesia Católica, especialmente los construidos antes de la entrada en vigor de la Constitución española de 1978, siempre tratados a efectos civiles y registrales como bienes de dominio público hasta la reforma hipotecaria llevada a cabo por Aznar en 1998.
- De otra, aquellos bienes que mantienen la cualidad desamortizable debido a que la Iglesia Católica adquirió su posesión con anterioridad a 1860,

aunque hayan sido inscritos en el Registro de la Propiedad sin hacer mención a la misma, sobre los cuales el Estado mantiene intacto su derecho a enajenar.

– Y por último, aquellos bienes en posesión de la Iglesia Católica con anterioridad a 1860 pero no desamortizables por estar exentos, así como los que hubiera adquirido con posterioridad con el debido título, sobre los que no se discute su dominio.

La cuestión se complica aún más teniendo en cuenta que las distintas denominaciones de la Jerarquía católica han inscrito a su nombre bienes de toda índole, públicos y privados, inventariados o no, de uso religioso o no, desamortizables o no..., sin acreditar título alguno con arreglo al art. 206 LH y 304 RH, antes y después de la reforma de Aznar. En virtud de los principios derivados de la protección registral, todos esos inmuebles parecen hoy privados y enajenables por la Iglesia, a pesar de que muchos de ellos no han perdido su condición jurídica como bienes de dominio público, comunales, patrimoniales de la administración, o desamortizables por el Estado.

Buena parte de culpa proviene del vacío legal generado tras la Constitución de 1978, al separar formalmente la Iglesia del Estado en su art. 16 CE, pero dejando sin derogar las normas franquistas que las mantenían hermanadas a efectos registrales, y dejando sin resolver la titularidad y el régimen jurídico de aquellos bienes en posesión de la Iglesia Católica que nunca perdieron su condición de desamortizables, o que fueron construidos y tutelados históricamente por el pueblo o por las distintas administraciones del Estado.

Esta anomalía sí se afrontó con rigor durante la Segunda República, con la nacionalización razonada del patrimonio eclesiástico tomando como referencia el modelo francés. En la España de la Transición se prefirió el silencio y un limbo jurídico que fue aprovechado por la Iglesia Católica para inscribir en masa más de 30.000 bienes sólo desde la reforma de Aznar, careciendo más de 14.000 de cualquier afectación religiosa. Seguimos desconociendo cuántos se inmatricularon con este privilegio antes de 1998, pero a tenor de los datos que poseemos de Aragón, Navarra o Euskadi, no sería descabellado pensar que la cifra es similar o superior.

Por eso resulta crucial y urgente regular mediante ley cuáles son los criterios para determinar la naturaleza

pública del patrimonio cultural de carácter religioso, así como practicar el inventario de los mismos en sus distintas categorías para proceder a su debida inscripción registral. Y, paralelamente, identificar todos los bienes eclesiásticos desamortizables sobre los que el Estado mantiene su derecho a enajenar para hacerlo constar en el Registro de la Propiedad.

#### 4.1.- El patrimonio cultural público de carácter religioso.

Debemos a Giannini la conocida definición de "*bien cultural*" como aquel que aporta un testimonio material de los valores de una civilización. Así pues, todo bien cultural se compone de un cuerpo (la cosa en sí) y un alma (su transcendencia inmaterial para la comunidad) que le confiere la entidad jurídica de bien y lo entroniza en el ámbito tuitivo de lo público. Ciertamente que esta "*función colectiva*" de un bien cultural no le otorga por sí sola la condición demanial o de titularidad pública. Por la misma razón que su posible naturaleza religiosa tampoco implica necesariamente que pertenezca o que deba pertenecer a la Iglesia Católica.

De manera que se hace necesario deslindar aquellos bienes culturales de los que puedan ser titulares en propiedad personas físicas o jurídicas, como las distintas corporaciones de la Iglesia Católica, mercedores de especial protección pública en su conservación, gestión y enajenación; de aquellos bienes culturales adscritos al dominio público, patrimoniales de la Administración o comunales, aunque pudieran tener uso o carácter religioso.

La raíz de la confusión obedece a la naturaleza polisémica de la palabra "iglesia": institución compleja con Estado propio, compuesta de corporaciones de distinta naturaleza y autonomía; comunidad de creyentes; y lugar donde practican su confesión. Como si del misterio trinitario se tratase, las distintas acepciones de la misma palabra provocan la asociación equivocada de que las iglesias edificios pertenezcan a la iglesia comunidad y, por tanto, a la iglesia Jerarquía. Cuando no es así.

No sólo porque el Tribunal Supremo haya declarado en reiteradas ocasiones que el potencial uso religioso de un inmueble no condiciona su titularidad eclesiástica, sino porque la regla general ha sido justo la contraria a lo largo de la historia.

Desde el antiguo Derecho Romano, las cosas sagra-

das no eran de nadie y, en consecuencia, quedaban fuera del comercio<sup>2</sup>.

La recepción romanista en los derechos medievales, mantuvo a las cosas sagradas y religiosas fuera del señorío de los particulares y del comercio de los hombres<sup>3</sup>. La evolución de la clasificación de las cosas públicas a partir de la Baja Edad Media fue reducir la dualidad de bienes de la Corona y bienes de los municipios, discutiéndose ya entonces si se trataba de un verdadero derecho de propiedad o el ejercicio de una potestad sobre los mismos. En cualquier caso, el uso público de los bienes sagrados y religiosos mantenía vigente, con carácter general, su naturaleza pública y *extra commercium*.

Porque también existieron las denominadas “*Iglesias propias*”<sup>4</sup>, es decir, inmuebles destinados a ser iglesias pero excepcionalmente de propiedad privada, al margen de la estructura administrativa de la Corona o de la Diócesis<sup>5</sup>. Más que amparadas en el derecho germánico, parece que la posibilidad de apropiación particular de lugares de culto ya se hallaba reconocida en el Bajo Imperio Romano (*Código Teodosiano* 1,6,5,2, *Código de Justiniano* 1,5,10, *Novelas* 123...), fundada en los principios del régimen señorial agrario, el *ius fundi y proprietatis soli*. El propietario del suelo sobre el que construía la iglesia gozaba del derecho a percibir diezmos, estipendios o donaciones para su mantenimiento, así como el derecho a nombrar y sostener a los oratorios y diocesanos, en un régimen similar al de los monasterios de fundación particular, como reconocía el Canon III del Concilio de Lérida del 546. El Concilio IX de Toledo de 655 confirma que los obispos no tenían derecho de propiedad ni potestad alguna de administración sobre estas iglesias privadas, hasta el extremo que los herederos de los fundadores podían denunciarlos si cometían fraude al intentar hacerlas suyas. A pesar de que el *Código de Justiniano* (1,2,14; 1,2, 21)

extendía el principio de inalienabilidad a las iglesias privadas, lo cierto es que sí fueron objeto de venta con el transcurso de los siglos, a diferencia de los templos de culto en posesión de la Jerarquía eclesiástica.

Todo cambia a partir de la Revolución francesa. En Europa, por supuesto. Sin perjuicio de que la Asamblea Nacional acordara la venta del dominio de la Corona en el art. 2 del Decreto 19 diciembre de 1789, el posterior “*Código de dominio*” de la ley 22 de noviembre - 1 de diciembre de 1790 consideró en buena lógica que aquellos bienes comunes que formaban parte del dominio de la Corona pasaran a ser considerados de dominio público o “nacional”. De manera que, en virtud del principio del “*dominio eminente*”, pertenecía a la Nación todo aquello que no era ni pudiera ser susceptible de propiedad privada, incluidos los bienes de uso religioso. Junto a ellos, formarían parte de la propiedad comunal, sin controversia desde el art. 542 del *Code* napoleónico, todos aquellos que generen renta para los municipios así como los que fueran de aprovechamiento comunal o permitan el uso público de todos, con mención expresa a las cosas sagradas.

A partir de la codificación, se plantea la necesidad de diferenciar los bienes de dominio público (inalienables e imprescriptibles), de los que pudieran ser susceptibles de dominio privado por las personas públicas. Debemos a Proudhon, y a su antecesor Pardessus, la distinción primaria entre las históricas cosas *extra commercium* y el dominio público nacional (del que forma parte el municipal y responde a los mismos principios) que engloba las cosas afectas al uso de todos: el territorio, las cosas sagradas, los establecimientos públicos, las vías urbanas, los caminos vecinales y los caminos públicos que no son ni carreteras ni caminos vecinales. Distintos de aquellos son los bienes que integren el dominio privado

<sup>2</sup> D.1.8.1. Gayo; *Instituta*, libro II. «La capital división de las cosas se reduce a dos especies; porque unas son de derecho divino, y otras de derecho humano. Son de derecho divino, por ejemplo, las cosas sagradas y las religiosas. También las cosas santas, como los muros y las puertas, son en cierto modo de derecho divino. Mas lo que es de derecho divino, no está en los bienes de nadie; pero lo que es de derecho humano, está las más de las veces en los bienes de alguno; puede, no obstante, no estar tampoco en los bienes de alguno; porque los bienes de la herencia, antes que haya algún heredero, no están en los bienes de persona alguna. Mas las cosas que son de derecho humano, o son públicas, o privadas; las que son públicas se reputa que no están en los bienes de nadie; porque se considera que son de la misma universalidad. Pero son privadas las que son de cada uno».

<sup>3</sup> En *Las Partidas* de Alfonso X, después de definir lo que debería entenderse como dominio privado (Partidas, III, XXVIII, 1), recuperó la distinción entre los bienes susceptibles de señorío particular y libre disposición (Partidas, III, XXVIII, 1 y 2); de las *res communes omnium* (*res publicae in uso publico* del Derecho Romano) que no son de nadie porque son comunales y nos pertenecen a todos (Partidas, III, XXVIII, 2, 3, 9 y 10); los bienes de la Corona (Partidas, III, XXVIII, 11); y los que no pueden formar parte de ningún patrimonio, como sucede con las cosas sagradas y religiosas (Partidas, III, XXVIII, 2, 12, 13, 14 y 15).

<sup>4</sup> Término acuñado en 1925 por Manuel Torres López, tomando como referencia el alemán “Eigenkirchen” que acuñara Stutz.

<sup>5</sup> Referencias a este tipo de “Iglesias privadas” se hallan por doquier en fuentes documentales peninsulares como los Concilios de Lérida (524), Toledo (589) Mérida (666), Crónica de Juan II, Ordenamiento de Cortes de Guadalajara de 1390), como extrapeninsulares (Tácito, Código Teodosiano, legislación del papa Qelasio (492-496), Orange (441), Arlés (443), Agde (506), Orleans (511, 541), Concilio de Braga (572), el *Código* y las *Novelas* de Justiniano, llegando incluso hasta el s. XIV en la Crónica de D. Pedro López de Ayala.

de la Nación, así como el dominio comunal de los municipios, entre ellos, bosques y pastos comunales.

Parece más que evidente que se debe a la afectación histórica de los templos de culto para su uso universal lo que determina su naturaleza demanial. En este sentido, la RDGRN 31 de marzo de 1982, sobre el fundamento de la prohibición de acceso registral de los templos de culto, argumentaba “*que entre los bienes de la Iglesia, al igual que los del Estado, Provincia, Municipio, cabía la distinción (...) entre los destinados al uso general de todos los fieles y que por su misma naturaleza deberían estar excluidos de la inscripción, y aquellos otros bienes de la propiedad privativa que serían inscribibles*”. Parece deducirse que la exclusión de la inscripción de los templos para la DGRN antes de la reforma de Aznar no se justificaba sólo por razón de su notoriedad, ni tampoco por su afectación religiosa, sino por ser de uso general y abierto a toda la ciudadanía. Y en cuanto que bienes de dominio público, los templos no podían ser de nadie, ni siquiera del Estado o de sus distintas administraciones, no sólo porque no fueran sus dueños, sino porque tampoco se trata de un derecho de propiedad en sentido estricto<sup>7</sup>.

#### 4.1.1. Causa y consecuencia de la declaración de demanialidad: la exclusión del tráfico jurídico.

Así pues, con carácter previo, habría que definir los criterios legales para declarar que un bien pertenece al dominio público y cuáles son las consecuencias jurídicas derivadas de ello.

Partiendo del propio Código Civil (arts. 339 y 344.1), es conocida la división de los bienes públicos en estas tres categorías:

1º.- Los “bienes patrimoniales”, susceptibles de un derecho de propiedad comparable al de cualquier particular, pero que entran dentro del dominio público y sus reglas moralizadas por la función pública que están cumpliendo.

2º.- Aquellos bienes que precisan de autorización expresa del Estado o de la persona pública competente para su uso y explotación.

3º.- Y los bienes que están fuera del comercio porque son de uso común, estando su administración

y cuidado a cargo del Estado o del correspondiente sujeto público, que no tiene un derecho de propiedad *stricto sensu*, sino una relación de señorío o jurisdicción sobre unos bienes que no son de nadie, sino de la comunidad en general y que por lo tanto son en principio inembargables, inalienables e imprescriptibles para preservar fundamentalmente el uso común.

A esta última categoría, han pertenecido presuntiva e históricamente los templos de culto, teniendo en cuenta los cuatro clásicos elementos que determinaron su naturaleza demanial: subjetivo (Iglesia como corporación pública), objetivo (naturaleza sagrada *extra commercium* y notoriedad del bien), teleológico (por su uso general en cuanto servicio público) y normativo (por su prohibición de acceso registral). Sin embargo, muchos de ellos desaparecen formalmente con la aconfesionalidad del Estado tras la entrada en vigor de la Constitución de 1978. ¿Dejan por ello de ser bienes de dominio público?

Coincido con Julio González en la dificultad actual de encuadrar la demanialidad en aquellos criterios legales tan difusos, de ahí que sugiera “*su acotamiento sólo a las grandes categorías de bienes que han de estar fuera del comercio*”. Es decir, que la inalienabilidad como consecuencia sea la verdadera causa por la que un bien deba ser declarado de dominio público. Y ello no supone que el bien pase a engrosar las propiedades de la Administración, sino que la *publicatio* actúa como un título de intervención administrativa para que no sea ni pueda ser de nadie. Incluso para quienes se atreven a cuestionar lo obvio, la sola declaración como Patrimonio Mundial Unesco y de Valor Excepcional de un bien como la Mezquita-Catedral de Córdoba (y de otros similares) prueba de manera fehaciente e ineludible que el bien trasciende de los esquemas del derecho de propiedad, por más que pudiera invocarse su función social como excusa. Más bien a la inversa: es de tal importancia su función social y colectiva que supera los contornos jurídicos del derecho propiedad y precisa de la *publicatio* para excluir al citado bien del tráfico jurídico comercial.

En esta misma dirección se pronunció el Tribunal Constitucional en la STC 227/88: “La incorporación de un bien al dominio público supone no tanto una forma específica de apropiación por parte de los po-

<sup>7</sup> Es verdad que con el histórico caso de la desafectación de las murallas de Basilea, durante el pleito mantenido en 1862, se abrió una brecha doctrinal entre Ruttimann y Derenmurg (que mantenían que el dominio público era una especie de derecho de propiedad aunque fuera de uso común), y Keller y Ihering (que negaron que se tratase de un derecho propiedad). En España, fue Fernández de Velasco quien recepcionó estas últimas, tomando como referencia a Hauriou, negando el derecho de propiedad para el dominio público.

deres públicos, sino una técnica dirigida primordialmente a excluir el bien afectado del tráfico jurídico privado, protegiéndolo de esta exclusión mediante una serie de reglas exorbitantes de las que son comunes de dicho tráfico iure privato. Esa es la clave. La mejor manera de gestionar y proteger los intereses colectivos pasa porque el bien no pueda ser enajenado, no para que sea mío, sino para que no sea de nadie. La *publicatio* se convierte así en una necesidad social y, por tanto, en una manifestación técnico jurídica del Estado Social para la gestión de estos bienes, en palabras de la STC 149/91 *“teniendo en cuenta la importancia que tienen para la colectividad, se crean instrumentos jurídicos que permiten tanto la defensa del carácter público del bien, sin usurpaciones por parte de los particulares que impedirían prestar ese servicio a los intereses generales, como la utilización general por parte de todos aquellos que lo precisen (tanto en el demanio natural como artificial)”*.

En consecuencia, no existe un *“derecho real de dominio público”*. Con la *publicatio* o declaración de demanialidad, las administraciones no pretenden conquistar propiedades, sino potestades para proteger la naturaleza y la función pública de bienes de extraordinaria importancia para la sociedad, sustrayéndolos del tráfico jurídico privado. La única titularidad material recae sobre las competencias de las distintas administraciones implicadas, no exclusivas ni excluyentes, para la coordinación y cooperación en la protección de los bienes demaniales, y que se resuelven por el principio de especialidad.

### 4.1.2.- Reserva de ley y competencia en la declaración de demanialidad del patrimonio cultural.

En principio, corresponde al Estado (art. 149 CE) declarar mediante ley la condición demanial de aquellos bienes que entienda merecedores de especial protección, así como establecer su régimen jurídico fundado en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad (art. 132.1 CE) para evitar que pudieran caer en manos privadas por cualquier circunstancia, como su inmatriculación indebida.

Con carácter genérico, sólo los yacimientos arqueológicos (posteriores a la Ley 16/1985 PHE) tienen la consideración legal de dominio público (art. 44.1). Llama la atención que el art. 27 de la Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural Vasco haga lo propio respecto a los bienes *“calificados”* (similar a BIC) *“cuyos propietarios sean la Comunidad Autónoma, los territorios históricos o los municipios, que quedarán automáticamente protegidos bajo el régimen del dominio público siendo, en consecuencia, sea cual*

*fuere su destino o afectación, imprescriptibles e inalienables, quedando sujetos al uso y aprovechamiento propio de los bienes demaniales”*.

Fuera de estos casos concretos, la consideración demanial de un bien mueble o inmueble dependerá de su afectación al uso o a un servicio público. En consecuencia, siguiendo a Barcelona Llop, sólo tendrían la condición demanial aquellos bienes culturales:

- Afectos a la prestación de servicios públicos culturales (museos, archivos, bibliotecas públicas...)
- Que ornamenten permanentemente dependencias oficiales o sirvan de soporte físico (edificios)
- Y todos los de titularidad pública cuya función esencial sea la difusión cultural (murallas, castros, castillos...)

El resto de los bienes de titularidad pública tendrían la consideración de patrimoniales, igualmente inembargables por la STC 166/1998. Y los que fueran acreditadamente privados, debido en su caso a la función social de su valor cultural, tendrán que atenerse a un régimen jurídico de derecho público para su especial protección, esencialmente atribuido en su ejecución a las CCAA.

A tenor de lo dicho, debe quedar claro que no podemos confundir régimen jurídico demanial, patrimonial o privado de un bien cultural, con la protección pública que merece en todo caso, y cuya competencia material recae en el Estado en cuanto a la *“preservación del patrimonio cultural común, principios unitarios que reclaman una definición unitaria, protección contra la exportación y la expoliación”*, mientras que las funciones ejecutivas ordinarias serán de competencia autonómica (STC 17/1991 de 31 de enero, dictada como consecuencia de varios recursos de inconstitucionalidad contra la LPHE).

Éste es el marco genérico del patrimonio cultural y del dominio público en el que nada se dice de los bienes religiosos, sean eclesiales o no. Y ahí radica el problema. Respecto de los *“bienes muebles declarados de interés cultural y los incluidos en el Inventario General que estén en posesión de instituciones eclesiásticas, en cualquiera de sus establecimientos o dependencias”*, el artículo 28 de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1985 establece que *“no podrán transmitirse por título oneroso o gratuito ni cederse a particulares ni a entidades mercantiles. Dichos bienes sólo podrán ser enajenados o cedidos al Estado, a entidades de Derecho Público*

o a otras instituciones eclesiásticas". Cláusulas legales de prohibición de disponer semejantes también se contienen en la legislación autonómica. Sin duda, normas coherentes con la tradición jurídica española que consideró al patrimonio de la Iglesia Católica como parte del tesoro histórico y que habría que revisar, al menos, respecto de aquellos bienes adquiridos con sus recursos propios tras la entrada en vigor de la Constitución de 1978, para evitar posibles discriminaciones respecto al poder de disposición de los restantes titulares de bienes que sean patrimonio histórico artístico.

Sin embargo, guarda un injustificable silencio respecto a los bienes inmuebles de carácter religioso, porque el legislador no duda de su evidente naturaleza *extra commercium*, así como de la responsabilidad del poseedor y de la administración en su conservación y protección. Nadie cuestiona la condición demanial respecto a otros bienes de similar naturaleza y notoriedad cultural como la Sinagoga de Córdoba. De ahí el escándalo que supone la inmatriculación masiva por la Jerarquía católica de bienes eclesiásticos después de su restauración con cantidades millonarias de dinero público, eludiendo su deber legal e inmediato como poseedor de los mismos, y que no hiciera lo propio respecto de los muchos inmuebles en ruinas, en un flagrante abuso de derecho y fraude de ley.

No cabe duda que la prohibición de acceso registral a los templos de culto se debía a su presunción demanial, tanto por el exorbitante valor cultural de infinidad de ellos, como por su uso y mantenimiento histórico por la comunidad en cuanto que servicio público, mientras Iglesia y Estado fueron uña y carne. Esa lógica se rompe con la Segunda República al considerarlos lo que siempre habían sido, bienes del común, desde que el culto deja de ser un servicio que corre por cuenta del Estado, por la misma razón que la desafectación de un hospital no significa que pase a manos de los médicos. Pero no se hizo lo propio con la llegada de la Constitución vigente, ni tampoco se alcanzó con el Estado Vaticano un acuerdo parecido al portugués de 1940 que reconocía la naturaleza demanial de los bienes religiosos de interés cultural, manteniendo la Jerarquía católica su posesión mientras lo destine al culto, a cambio de que el Estado asuma su mantenimiento.

Paradójicamente, muy poco ha cambiado en este aspecto el régimen actual respecto al confesional anterior. En la normativa interna de la Iglesia Católica contenida en el libro V del CIC de 1983, "*De los Bienes Temporales de la Iglesia*", a pesar de que según el canon 1254 la legitimidad de su tenencia se justi-

fica en que deben destinarse, entre otros fines, para sustentar al clero y demás servidores de la Iglesia, lo cierto es que la curia sigue acogida al Régimen General de la Seguridad Social del Estado y, salvo excepciones, sigue sostenida por los Presupuestos Generales del Estado y no por los posibles beneficios de los bienes temporales de la Iglesia o de las diócesis en particular en virtud del Acuerdo de 3 de enero de 1979, sobre Asuntos Económicos suscrito entre la Santa Sede y el Estado Español. No cumpliendo el clero formalmente con un servicio público debido a la aconfesionalidad del Estado, en verdad, es el Estado quien lo sufraga como si así fuera.

No obstante, esta cruda y condenable realidad resulta inadecuada desde un punto de vista jurídico para cualificar los templos de culto como bienes demaniales. La desafectación expresa que se llevó a cabo en la Segunda República fue la que realizó Aznar de manera tácita al derogar el art. 5 del Reglamento Hipotecario. Sólo que en sentido radicalmente opuesto permitiendo la privatización en masa de lo que hasta entonces era considerado dominio público. Admitamos que la norma podía ser inconstitucional, al igual que los arts. 206 LH y 304 RH, puesto que impedía a la Iglesia Católica inmatricular los templos de culto construidos a su costa y en su terreno a partir de 1979, en una evidente discriminación con los bienes religiosos de otras confesiones. Pero lo hizo por decreto y sin matices: una inconstitucionalidad por partida doble

- De una parte, porque la desafectación tácita se llevó a cabo vulnerando formalmente la reserva de ley.
- Y de otra, porque la generalidad de los templos de culto construidos con anterioridad a 1979 pertenecen a una categoría extraordinaria de bienes demaniales sobre los que nunca ni nadie cuestionó desde el Derecho Romano su naturaleza inalienable, inembargable e imprescriptible.

¿Se puede vender la Mezquita de Córdoba, la Giralda de Sevilla o la Seo de Zaragoza? A nadie se le pasaría por la cabeza defender semejante barbaridad. Ni siquiera a la Jerarquía católica que las privatizó al inscribirlas en el Registro de la Propiedad. Y porque son inalienables, pertenecen al dominio público. La imposibilidad jurídica de ser enajenados es la característica por excelencia de los bienes demaniales, que trae causa de la prohibición de venta de las cosas sagradas del Derecho Romano y la recepción, luego de los bienes patrimonio de la Corona y que terminó incorporándose a los textos constitucionales en el siglo XIX. Al estar prohibida su enajenación,

cualquier acto jurídico contrario será nulo de pleno derecho (art. 1271 CC y art. 6 CC), no pudiendo invocar protección registral el tercero de buena fe (art. 34 LH)

Y si dichos bienes están fuera del comercio de los hombres, tampoco pueden adquirirse por usucapión (art. 1936 CC). De hecho, ni siquiera son técnicamente poseíbles. Admitir que la Mezquita de Córdoba o que otros inmuebles de similares características se adquirieron por usucapión, implicaría aceptar que pueden ser enajenados. Como advierte la generalidad de la doctrina, la prescripción inmemorial no ha sido, nunca y en ningún caso, aplicable a los supuestos de posesión tolerada de bienes públicos y comunales.

### 4.1.3. Catalogación, inscripción registral y defensa de los bienes demaniales de carácter religioso.

Para la defensa y conservación de los bienes públicos, los arts. 132.3 CE y 28 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, les conceden todas las potestades administrativas y acciones judiciales que sean procedentes para ello<sup>8</sup>. Un argumento más para esgrimir como primera medida la posibilidad de utilizar la ley o la vía reglamentaria para cancelar todas inmatriculaciones practicadas con arreglo al inconstitucional art. 206 LH, conforme a la doctrina vinculante del TEDH. Y sería entonces cuando se debería de proceder a registrar los bienes demaniales, debidamente inventariados, conforme a los criterios fijados en la ley promulgada al efecto.

*La publicatio* o título de intervención pública precisa que el bien en cuestión forme parte del inventario administrativo (medida de protección interna), y se libre la oportuna certificación para que pueda ser inscrito en los Registros Públicos (medida de protección externa). El art. 32 LPAP establece con rotundidad que *“las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar con el suficiente detalle, las menciones que resulten necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y destino o uso a que están siendo dedicados”*. A tal efecto, las administraciones están obligadas a investigar la situación de bienes y

derechos *“que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto”* (art. 45 y ss. LPAP). El procedimiento que se inicie a tal fin deberá concluir en dos años y, si no fuera posible, se archivarán las actuaciones de acuerdo con lo previsto en el art. 47 e) LPAP. En buena lógica, la publicación de la lista de los bienes inmatriculados por la Jerarquía católica (al menos desde 1998 hasta 2015), debería abrir procesos de investigación a mansalva por las distintas administraciones. Sin embargo, con sinceridad, no creo que deba ser el camino adecuado, y menos aún sin una norma previa que delimite con claridad cuáles son los criterios para la demanialidad del patrimonio cultural de carácter religioso.

Una vez que formen parte del Inventario de Bienes de la Administración General del Estado, las certificaciones que se emitan *“no surtirán efectos contra terceros ni podrán ser utilizados para hacer valer derechos frente a la Administración General del Estado y sus organismos públicos”* (art. 33.4 LPAP). En palabras de la STS 29/4/1989 *“acreditada por la oportuna certificación, tiene iguales efectos que la escritura pública, incluso para su inclusión en el Registro de la propiedad, respecto de bienes inmuebles y derechos reales”*. Y será con ella, en virtud del art. 36.1 LPAP, que *“las Administraciones públicas deben inscribir en los correspondientes registros los bienes y derechos de su patrimonio, ya sean demaniales o patrimoniales, que sean susceptibles de inscripción, así como todos los actos y contratos referidos a ellos que puedan tener acceso a dichos registros”*. Y en el caso de que no lo hicieran, para salvaguardar el patrimonio público de apropiaciones privadas, el art. 37 LPAP habilita a los propios registradores para que insten a la Administración la incoación del procedimiento debido cuando tengan constancia de la no inscripción en el Registro de la Propiedad de bienes públicos de su demarcación. Nada de esto se hizo.

No creo que obedezca a la casualidad que fuera a partir del año 2003, coincidiendo con la promulgación de la LPAP y no con la reforma de Aznar, cuando arrancara con mayor intensidad el proceso inmatriculador por parte de la Jerarquía católica. Parafraseando a Alejandro Gutiérrez, se abrió la veda para una carrera de pillos en la que no comparecieron las Administraciones Públicas por una imperdonable falta

<sup>8</sup> Entre ellas, la recuperación posesoria de oficio, sin plazo para los demaniales y de un año respecto de los patrimoniales, así como el ejercicio de la policía demanial, en palabras de Sánchez Morón, *“conjunto de medidas de vigilancia y de potestades de limitación de actividades privadas sobre los bienes de dominio público que las leyes confieren a la administración para defender la conservación y buen uso de dichos bienes e impedir cualquier alteración de su estado y características”*.



de diligencia, añadida a la desidia del legislador al no derogar los arts. 206 LH y 304 RH, ni pronunciarse sobre la regulación, inventario y registro del patrimonio cultural de naturaleza religiosa. Simplemente, lo dejaron estar como si se tratara de un pacto de no agresión entre el Estado y la Iglesia Católica, del que sólo ha resultado agredida la ciudadanía al verse privada de su patrimonio histórico.

De hecho, tampoco se cumplió el mandato establecido para la Comisión Mixta Iglesia-Estado<sup>9</sup> para la cooperación técnica y económica y la realización de un inventario de los bienes muebles e inmuebles, archivos, bibliotecas, museos..., que tuvieran interés histórico y pertenecieran por cualquier título a las entidades eclesásticas. Para efectuar tal inventario, la citada Comisión Mixta, el 30 de marzo de 1982, estableció las normas para concertar la composición de los equipos que redactarían el inventario, cuándo, cómo y con cuántas copias se efectuaría este, a quiénes se destinarían, así como el lugar de ubicación de los objetos inventariados. Tras el encuentro en el verano de 2018 entre la Vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, y el representante del Vaticano, acordaron crear una comisión compuesta por ambas partes (desconocemos si se refería a ésta o a otra nueva para la ocasión) que tendría por finalidad la realización de este inventario y poner orden en el escándalo de las inmatriculaciones, adjudicando cuáles pertenecerían a la Iglesia y cuáles al patrimonio público. Sin duda, duplicando el escándalo porque, como ya hemos reiterado, la nulidad y el dominio público no se negocian.

Hemos comprobado que las normas existían. Pero nadie actuó. Ni siquiera la ciudadanía ejerciendo la acción popular contenida en el artículo 68 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que después de recordar que también *“las entidades locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos”*, habilita a cualquier vecino que se hallare en pleno goce de sus derechos civiles y políticos para requerir su ejercicio a la entidad interesada. Este requerimiento, del que se dará conocimiento a quienes pudiesen resultar afectados por las correspondientes acciones, suspenderá el plazo para el ejercicio de las mismas por un término de treinta días hábiles. Y *“si en el plazo de esos treinta días la entidad no acordara el ejercicio de las acciones solicitadas, los vecinos podrán ejercitar dicha acción en nombre e interés de la entidad local. De*

*prosperar la acción, el actor tendrá derecho a ser reembolsado por la entidad de las costas procesales y a la indemnización de cuantos daños y perjuicios se le hubieran seguido”*.

En conclusión, no basta con la declaración de nulidad por inconstitucionalidad sobrevenida de todas las inmatriculaciones practicadas por la Iglesia Católica al amparo del art. 206 LH, al menos, desde la entrada en vigor de la Constitución española, sino viene acompañada de una normativa patrimonial con rango de ley que determine la naturaleza demanial de aquellos bienes religiosos que históricamente siempre lo fueron, por su trascendencia monumental y por su uso público, inconstitucionalmente desafectados por decreto en 1998. Sólo entonces se podrá cumplir con la realización obligatoria de su inventario e inscripción registral por las administraciones públicas.

#### **4.2.- Régimen jurídico del resto de bienes en posesión de la Iglesia Católica afectos por la huella desamortizadora.**

No termina aquí la enmarañada e interesada complejidad acerca del régimen jurídico de los bienes en posesión de la Iglesia Católica, especialmente aquellos que no fueron desamortizados en su momento. Como cantara la copla, *“es lo mismo que un nublaro de tiniebla y pederná”*, salvo que la Iglesia *“no es un potro desbocado que no sabe a dónde va”*. Su premeditada estrategia consiste en convertir la cuestión en un laberinto intransitable, en un galimatías incomprendible para los mortales, similar al misterio de la Santísima Trinidad, que trascienda de lo humano a lo divino, de las leyes de los hombres a las leyes de Dios, de la duda al dogma, hasta conseguir que se acepte sin discutir que los bienes son de la Iglesia porque lo dice la Iglesia. Palabra de Dios. Amén. De ahí, la necesidad de luz y pedagogía, de transparencia y divulgación.

Aunque las tensiones patrimoniales y de poder entre la Iglesia y el Estado existen desde que la Iglesia existe, antes incluso de Constantino, y la pulsión con los monarcas fue permanente hasta el punto de dictar órdenes para impedir que acaparasen bienes y retraer lo indebidamente enajenado, el cambio jurídico más importante en el régimen de los bienes eclesiales se produce en el siglo XIX con ocasión del proceso desamortizador, pasando de ser considerados bienes públicos en manos muertas a convertirse

<sup>9</sup> Creada el 30 de octubre de 1980 con el fin de velar por lo estipulado en el artículo XV del Acuerdo de 1979 sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede, en el que se reconocía por parte del Estado el respeto a la utilización con fines religiosos de los bienes eclesiales destinados a tal fin y su coordinación con la utilización para el estudio científico y artístico de los mismos.

en bienes privados en manos vivas y llenas, principalmente burguesas. El punto de inflexión lo supuso el Concordato de 1851 que rompió la confusión Iglesia-Estado al reconocerse como partes diferenciadas y pactar un régimen desequilibrado en favor de la Iglesia. A partir de entonces, el legislador y la práctica judicial y registral, tendieron la mano a los intereses de la Iglesia con la coartada de regularizar los bienes no desamortizados, alcanzando su momento más álgido a nivel inmobiliario y registral con la conocida redacción de los ominosos 206LH y 304 RH. Bien es sabido que aún quedaba lo peor por venir: la contradesamortización de Aznar en 1998.

### 4.2.1.- Subordinación histórica de los bienes eclesiales al poder del Estado.

Como defendiera Madoz en el Congreso de los Diputados (Diario de sesiones, 28 de marzo 1855) *“queda demostrado por la historia que ha habido un empeño constante de parte del clero en adquirir, y que ha habido un empeño constante de parte de los Reyes y de las Cortes en evitar las consecuencias de esa adquisición, en destruir la amortización y en procurar a todo trance que la propiedad tuviera las condiciones que debe tener de libertad, comunicabilidad y transmisibilidad”*. Las pruebas apabullan. En el Concilio 3º de Toledo, en tiempos de Recaredo, se previno en 589 que *“no pudieran los pecheros enajenar sus haberes en las iglesias, ni aun edificarlas, sin preceder licencia del Rey, o letras de amortización que debía solicitar el obispo acudiendo al Soberano”*. En consecuencia, ni podían adquirir bienes ni edificar iglesias sin permiso del Monarca. En el año 1076 se prohibió de nuevo en el fuero de Sepúlveda a las manos muertas toda adquisición de raíz. Y Alonso VI de León y I de Castilla, no contento con haber reconocido antes del año 1080 al fuero anterior, estableció en el de 1102 la ley general *“para que ninguno pudiera, ni por contrato, ni por título gracioso, dar ni dejar bienes raíces a la Iglesia, bajo pena de perderlos”*. Esta ley se sancionó para el reino de Castilla por las Cortes de Najera, celebradas por D. Alonso VII en 1138, y para el de León por las de Benavente, celebradas por D. Alonso IX en 1202, extendiéndose después al Fuero Viejo de Castilla, y se copió en los fueros que se dieron a los *“países”* que se fueron conquistando, y muy especialmente en los de Toledo, Cuenca, Cáceres y Córdoba<sup>10</sup>.

No me cabe duda de que la clave para entender este particular régimen jurídico se encuentre en estas palabras del propio Madoz: *“la propiedad eclesiástica (...) es muy distinta de la propiedad civil. ¿Qué Concilio, qué Cortes, qué Rey tendrá autoridad para decirme que yo no adquiera? ¿Qué Concilio, qué Cortes ni qué Rey impondrá a otra persona la prohibición de que me diese a mí una cosa que quisiese darme? De suerte que yo ni por causa lucrativa ni onerosa puedo tener la prohibición de adquirir; y sin embargo, ya ve S. S. cómo hay Concilios, Cortes y Reyes que prohíben a la Iglesia el adquirir”*.

La Iglesia siempre fue considerada como una parte más del Estado y la Corona y las Cortes intentaron por todos los medios que fuese así y no a la inversa. Fernando III reiteró las prohibiciones de adquirir por la Iglesia Católica en el Fuero de Córdoba, y en los de Toledo y Cáceres, que confirmó en 1222 y 1231, negándose obstinadamente a acceder a las instancias repetidas del Papa Gregorio IX, encaminadas a la revocación de las leyes de amortización. Las *Partidas* y el *Ordenamiento de Alcalá*, confirmaron *“que no pasase heredamiento de lo malengo, nin solariegos, nin behateria, a lo abadenço”*, después de que el clero aprovechara la peste que asoló Castilla en 1349, 1350 y 1351, exhortando al pueblo para que le donara los bienes a cambio de alcanzar el cielo, letanía que consta en las escrituras de aquel tiempo: *“estando próximo el fin del mundo, doy todos mis bienes...”*. Las Cortes de Valladolid ordenaron que los bienes ganados por el clero con fraude de las leyes fundamentales de la Monarquía *“fuesen tornados a come antes eras, de Rey D. Pedro y después Enrique II”*. Las Cortes de Toledo, celebradas en 1525, solicitaron que el Rey nombrara dos visitadores, uno eclesiástico y otro no, para que reconocieran los monasterios e iglesias, *“y aquello, que les pareciere que tienen do mas de que no han menester para sus gastos segun la comarca donde estan, les manden que lo vendan, y les señalen que tanto han de dejar para la fábrica y gastos de dichas iglesias y monasterios y personas de ellos”*. Las Cortes de Segovia de 1532 pidieron que se prohibiera a las manos muertas la adquisición de bienes raíces y las Cortes de Madrid de 1534 ordenaron a los Procuradores que velaran para se cumpliera la ley de amortización, según lo acordado en las de Valladolid de 1452 para que *“las Iglesias y monasterios no compren bienes raíces”*, y que en

<sup>10</sup> *“Decreto también y confirmo que ningún cordobés, hombre o mujer, pueda dar ni vender su heredad a ninguna orden, salvo que quiera donarla o venderla a la iglesia de Santa María de Córdoba, por tratarse de la iglesia-sede de la ciudad”, dando por hecho la condición demanial de la misma y que lo donado sería para beneficio y uso de todos y todas. “Pero de sus bienes muebles dé cuanto quisiere, según su fuero. Y la orden que recibiere tal heredad por donación o compra, que la pierda. Y quien la vendiere pierda el importe de la transacción, que deberá pasar a sus parientes más próximos”* (Fuero de Córdoba).

caso de *“donaciones y mercedes la pena contenida en la dicha ley, por ser poca, ha sido causa de no guardarse, suplican a V. M. que como es del quinto, sea la tercia parte de pena”* (se refieren a la ley de 13 de Abril de 1452, por la que Juan II sujetó al pago de la quinta parte de su verdadero valor, además del de la alcabala, los bienes raíces que pasaron enajenados a manos muertas). Las Cortes de Valladolid en 1525 se quejaron también de dichos abusos, y Juana y su hijo Carlos mandaron que las haciendas y patrimonios de bienes raíces no se enajenasen a iglesias y monasterios. En el mismo sentido se pronunciaron en 1525 las Cortes de Toledo, las de Segovia en 1532, las de Madrid en 1534, las de Valladolid en 1537, las de Toledo en 1539... Fernando VI, el 20 de Agosto de 1751, mandó que las casas de Aranjuez, labradas con Real permiso y demás requisitos que expresó, no se pudieran pasar por título alguno ni bajo ningún concepto a comunidades eclesiásticas, seculares ni regulares, bajo pena de nulidad. Como advertía Madoz, hasta los Reyes temían que el clero viniera a apoderarse de su propia vivienda.

Aunque podríamos citar muchas más evidencias históricas al respecto, creemos que ha quedado más que patente la subordinación de la tenencia de bienes por la Iglesia a los poderes del Estado, limitada por la Corona y por las Cortes con prohibiciones de disponer y de adquisición con tal de poner coto a su codicia inmobiliaria. No lo consiguieron, sin embargo. Y ahí radica la razón de ser de la legislación desamortizadora.

#### 4.2.2.- Claves jurídicas del proceso desamortizador.

Ya en el siglo XVIII existía un inequívoco consenso popular, razonado por los Ilustrados y apoyado por la Monarquía, de los enormes perjuicios económicos que ocasionaba la amortización de la propiedad agraria en manos muertas, especialmente de la Iglesia y Municipios, por su bajo rendimiento y hallarse sustraídas al libre comercio y al pago de impuestos. El Conde de Floridablanca exponía la injusticia social que suponía *“recargar a los demás vasallos y quedar los bienes amortizados expuestos a deteriorarse y perderse... pues no hay tierras, casas ni bienes raíces más abandonados y destruidos que los de la capellanías y fundaciones perpetuas, con perjuicio imponderable para el Estado”*.

En las primeras medidas acordadas en 1738 para la venta de baldíos y propios de los municipios, inspiradas por el reformismo agrario de Jovellanos y Olavide, queda claro que se desamortizaban bienes públicos por su condición *extra commercium*, de ahí que las manos muertas fueran su meros poseedores porque pertenecían al único titular que podía desafectarlos y enajenarlos: el Estado<sup>11</sup>.

1º.- Las primeras leyes desamortizadoras (a partir de 1820) enajenaron los bienes de las manos muertas sin abonar indemnización a los poseedores, consideradas como corporaciones adscritas al Estado con capacidad de tutela y derecho a su libre disposición. La desamortización nace como la principal medida para proceder a la reforma de la propiedad agraria. Pero desde Godoy y las Cortes de Cádiz, se involucran y vician el proceso los problemas de la Hacienda Pública. Y en lugar de llevarse a cabo el plan desamortizador ideado por Flórez Estrada para cumplir la necesaria función social que precisaban los campesinos y clases más humildes, los principales beneficiarios de las enajenaciones (especialmente, durante el bienio 1836-1837 con Mendizábal) fueron los burgueses: *“los bienes eclesiásticos pasaron de la comunidad de los frailes a la de los bolsistas”*.

2º.- El Concordato con el Vaticano 1851 puede considerarse la primera vez que formalmente se separa Iglesia-Estado como dos interlocutores con personalidad jurídica propia. Sin embargo, terminan como hermanos siameses cosidos por el bolsillo, con especiales privilegios para la Iglesia que evita lo desfavorable como la desamortización de los bienes eclesiásticos, pero que se sigue aprovechando de lo favorable como la exención de tributos o el sostenimiento estatal del culto.

3º.- La ley Madoz de 1 de mayo de 1855 procedió a la desamortización mediante permuta en títulos de deuda y pago de interés. Aunque invoca el derecho histórico del Estado sobre los bienes eclesiásticos para justificar que no incumplía con lo dispuesto en el Concordato, transige en el reconocimiento a la Iglesia de un derecho de titularidad dominical especial sobre los bienes que se hallaban en su posesión, sin renunciar al derecho de enajenación.

4º.- El punto de inflexión se produce con la Ley del Reino 4 de abril 1860 (Convenio “adicional al Con-

<sup>11</sup> Principios contenidos en el *Expediente de Ley Agraria* (que nunca se promulgó) de 7 de abril de 1766, redactado por el Intendente de Andalucía, Pablo de Olavide. El denominado *“Memorial Ajustado”* se publicó más tarde a instancia privada y el semioficial de Jovellanos por la Sociedad Económica Matritense en 1795. Con anterioridad, Felipe V ordenó la venta de baldíos y despoblados en 1738, pero Fernando VI en 1747 ordenó su cese y volvieron al régimen de 1737 por el que *“no se reconocía a los municipios la plena titularidad de los bienes, pero sí el uso y disfrute de los mismos, así como su administración y aprovechamiento gratuito”*.

cordato” 25/8/1859 entre Vaticano y Ríos Rosas, ratificado 7 y 14 de noviembre de 1860) y ley 7 de abril de 1861 promulgada para su ejecución (vigente hasta la Ley 16/12/1964 de Patrimonio del Estado).

La principal consecuencia fue el reconocimiento a la Iglesia Católica de su derecho a adquirir y disponer libremente de bienes con posterioridad al 4 de abril de 1860, pudiendo desamortizar el Estado mediante permuta solamente aquellos que poseyera con anterioridad a esa fecha. A tal efecto, se dictó la Orden de 1 de enero de 1862 para entregar a los obispos diocesanos las inscripciones de deuda equivalente a los bienes permutados. Poco después, el Gobierno de Isabel II suspendió el pago de intereses “*hasta nuevo aviso*”. Pasado el tiempo, se acumularon intereses y también se perdieron láminas. Con arreglo a las encontradas, en 1959 se estimó una deuda de 1200 millones de reales de vellón. Llama la atención que fuera el mismo año que se inauguró el Valle de los Caídos y en que el recién elegido Juan XXIII anunció la convocatoria del Concilio Vaticano II que se celebraría en 1962<sup>12</sup>. El art. 16 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1960-1961 (BOE 26 diciembre 1959), el Ministro de Hacienda entregó a la Iglesia títulos de deuda interior al 4 por ciento por valor nominal de 300 millones de pesetas y con intereses a pagar a partir del 1 de enero de 1959. En consecuencia, si el Estado procedió al rescate eclesiástico reconociendo valores por unos 71.000.000 euros de la época y pagó unos 3.000.000 euros al año por intereses, eso sólo significa que en 1959 tenía patrimonio por desamortizar. Y llegados a este punto, habría que preguntarse ¿cuántos de estos bienes fueron inmatriculados por la Iglesia Católica, antes y después de la Constitución de 1978, sin hacer mención a su naturaleza desamortizable a pesar de que sí cobraron sus correspondientes intereses por ellos?

Así pues, todos los bienes en posesión de la Iglesia Católica con anterioridad al 4 de abril de 1860 serían desamortizables (arts. 35 y 38 del Concordato, arts. 4 y 5 del Convenio), salvo los expresamente exceptuados de permuta por ser necesarios para funciones de su ministerio y residencia del clero, afectos al servicio público de prestación del culto<sup>13</sup>. La Iglesia no podía inscribir la enajenación en registro alguno, debido a que sólo podían ser vendidos por el Esta-

do como “bienes nacionales” mediante permuta por títulos de deuda consolidada del 3%. El artículo 4 facultaba a los obispos a que hicieran la valoración de los radicados en su diócesis, y el Estado se comprometía a entregar a la Iglesia “*inscripciones intransferibles de la deuda*” por la suma total, así como de encargarse de la ejecución. La ley 7 de abril de 1861 consideraba estos bienes sujetos a la Ley Madoz y especificaba fines concretos a los que debía destinarse la inversión de los fondos adquiridos. Hasta la ley de Patrimonio del Estado de 1964, es incuestionable que los no enajenados, sólo podían ser vendidos por el Estado, no por la Iglesia. Después de la Ley de Patrimonio del Estado, estos bienes quedaron en un limbo jurídico que, a mi juicio, no les priva de su condición histórica de bienes desamortizables.

Por el contrario, en la medida que el art. 3 del Convenio reconoce a la Iglesia capacidad para adquirir, retener y usufructuar, en propiedad y sin limitación toda clase de bienes, queda claro el Gobierno ya no podría unilateralmente vender ni conmutar los bienes adquiridos por la Iglesia después del 4 de abril de 1860 (art. 1 del Convenio).

Los bienes adquiridos con posterioridad del Convenio-Ley podían ser inscritos sin problema a favor del adquirente. Sin embargo, sobre los anteriores pesaba la presunción de estar sujetos a desamortización. Para evitar confusiones, el denominado “*Registro de gravámenes y de la propiedad*” exigía la previa acreditación de que se trataba de bienes exceptuados de desamortización, mediante traslado de la Orden Ministerial o certificado del Diocesano de que el bien o derecho real estaba incluido en el inventario de bienes no sujetos a desamortización. A este efecto, la Real Orden 21 de agosto de 1860 ordenó a las Administraciones y Diócesis donde estuviesen radicados que elaborasen por triplicado el listado de bienes exentos de permuta, custodiada en los Archivos Diocesanos. Cuando no hubiera título inscribible, se habilitaba la asimilación de la Iglesia con la Administración, más la acreditación de la posesión y de la naturaleza exenta custodiada en el Archivo Diocesano.

El 8 de febrero de 1861 se promulga la Ley Hipotecaria (entra en vigor el 1 de enero de 1863), y establece un régimen concreto para la inmatriculación de la

<sup>12</sup> “Cuando los obispos españoles intervenían en el aula conciliar, los padres conciliares aprovechaban para salir al baño”, escribió el dominico francés Yves Congar, uno de los grandes artífices intelectuales del Vaticano II por encargo del papa Juan XXIII. [https://elpais.com/sociedad/2012/10/20/actualidad/1350760143\\_187122.html](https://elpais.com/sociedad/2012/10/20/actualidad/1350760143_187122.html)

<sup>13</sup> Quedan exceptuados de permuta: Art. 31 Concordato: “*Además los Arzobispos y Obispos conservarán sus palacios y los jardines, huertas ó casas que en cualquiera parte de la Diócesis hayan estado destinadas para su uso y recreo y no hubiesen sido enajenadas*”. Art. 33 Concordato: “*Además, los curas propios, y en su caso los Coadjutores, disfrutarán las casas destinadas á su habitación y los huertos ó heredades que no se hayan enajenado, y que son conocidos con la denominación de iglesias, mansos ú otras*”.

“posesión” sin título mediante expediente posesorio, pago de la contribución y dos testigos. Acreditada la posesión pacífica y sin reclamación de terceros durante un tiempo, podían convertirse en inscripciones de dominio. Poco tiempo después, merced al RD de 19 de junio de 1863, el Ministerio de Gracia y Justicia permite al Estado la inmatriculación del dominio de los bienes inmuebles y derechos reales sujetos a desamortización mediante certificación administrativa: el título era la misma ley. Sin embargo, al día siguiente, se dispuso por Orden del Ministro de Hacienda que, respecto a los bienes eclesiásticos, sólo se inscribiera la posesión y que se posponía la inscripción de la propiedad hasta que se produjera la enajenación de los bienes del clero previa acreditación de la permuta en títulos de deuda.

En la exposición de motivos del RD 6 de noviembre de 1863, el Consejo de Ministros determina que corresponde al Estado “*como propietario patrimonial o representante de las corporaciones cuyos bienes enajena o administra*” determinar qué se inscribe y cómo acreditar el dominio, respecto a los de sus corporaciones y no exceptuados de desamortización, incluidos los que no precisan de inscripción por tratarse de “*bienes de uso público general cuyo estado sea conocido*”. En el art. 3 excluía de inscripción los “*bienes que pertenecen al dominio eminente del Estado, cuyo uso público es de todos, y los templos destinados actualmente al culto, pero si alguno de ellos cambia de destino y entra en el dominio privado del Estado, las provincias, los municipios o establecimientos públicos, debe exigirse inmediatamente su inscripción (art. 4)*”. La norma es reveladora porque reconoce la naturaleza demanial de los templos de culto y cómo la desafectación los convierte en patrimoniales de la Administración, es decir, en ningún caso de la Iglesia.

Respecto a los bienes no demaniales, se podía inscribir el dominio si hay título, de lo contrario “*sólo su posesión*” mediante certificación por duplicado del jefe de la dependencia (art. 6) y si está en posesión del clero, por el diocesano. En el mismo sentido, si no hay título, el RD de 11 de noviembre de 1864 permitía la inscripción “*sólo de la posesión de bienes que aparezcan en la relación por triplicado de los archivos diocesanos, indicando sujetos a desamortización*”.

Sin embargo, todo empieza a cambiar de nuevo en el Directorio Civil de la Dictadura de Primo de Rivera y gracias a dos resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 19 de abril y 30 de noviembre de 1928, al permitir la certificación posesoria del Diocesano, sin necesidad de acredi-

tar con la Orden Ministerial que se trata de bienes exentos de desamortización, hasta su venta o enajenación. Sin mediar norma alguna, por decisión de la jurisprudencia registral, se otorgaba carta libre a la certificación posesoria de cualesquiera bienes que la Iglesia se autocertifique, sin más prueba.

La reforma de la Ley hipotecaria de 1944 negó la inscripción del hecho posesorio y las certificaciones posesorias pasaron por arte de magia a ser certificaciones de dominio y vía libre para la inmatriculación de bienes eclesiásticos. Poco después, se redactarían los arts. 206 LH de 1946 y 304 RH de 1947, homologando la equiparación Iglesia y Estado de la reforma hipotecaria 30 de diciembre de 1944. Y ya se había perpetrado la trampa.

Desde el Convenio-Ley de 1860, que mantenía vigente la Ley Madoz de 1855 en lo que no se opusiera, se había pasado de no poder inscribir la enajenación del bien en posesión de la Iglesia con anterioridad a 1860 hasta no acreditarse su condición exenta de desamortización, después a no ser necesaria la acreditación de la naturaleza desamortizable del bien, luego a convertirse la certificación de la posesión en dominio, y por último, tras equiparar a la Iglesia con el Estado, a utilizar esta norma para inmatricular bienes de toda índole, incluidos templos de culto. La aberración total del sistema.

## 5.- A MODO DE CONCLUSIÓN.

Al derogarse las normas en 2015 para impedir un recurso de inconstitucionalidad directo que hubiera conllevado la nulidad de todas las inmatriculaciones practicadas a su amparo, generó una amnistía registral que aparentemente forzaría a la reclamación individualizada de cada bien, con el agravante de que la prueba favorece a la Iglesia que lo registró sin ella. Creo que debemos buscar una solución global que tenga en cuenta estas tres vías complementarias:

1ª.- Desde un punto de vista formal, que se declare la nulidad de todas las inmatriculaciones practicadas al amparo de los artículos 206 LH y 304 LH, utilizando como precedente las sentencias del TEDH, invocando el denominado “*principio de convencionalidad*” por el que las normas europeas y su interpretación por sus tribunales deben ser observadas por los nuestros. Siempre quedaría abierta la invocación de algunas sentencias del Tribunal Constitucional para que los jueces de instancia declaren nulas las inmatriculaciones por inconstitucionalidad sobrevenida, como ya advertían en sus manuales de Derecho los maestros Albaladejo o Lacruz Berdejo, incuestionables para cualquier jurista que se precie.

2ª.- Desde un punto de vista material, creo imprescindible que se legisle el vacío jurídico derivado de la confusión ancestral entre Iglesia-Estado, para delimitar con claridad el concepto de “dominio público” de aquellos bienes culturales de extraordinario valor histórico que siempre nos pertenecieron a todos porque nunca fueron de nadie. De esta manera, bastaría con su reconocimiento legal o administrativo para que no pudiera invocarse por la Iglesia una presunta “usucapión” al tratarse de un bien de dominio público que no puede ser usucapido.

3ª.- Y, finalmente, no descartaría soluciones como, incluso, un acuerdo bilateral entre el Estado Español y el Vaticano donde se marcaran con claridad estas fronteras patrimoniales, para equipararnos con la generalidad de los Estados europeos y deshacer esta anomalía que tanto daño nos está haciendo en todos los aspectos. A tal fin, podría ser referente el acuerdo portugués de 1940 donde el Estado Vaticano reconoció, como no podía ser de otra forma, que los declarados “monumentos nacionales” y “de interés público” pertenecen al Estado, sin perjuicio de su posible uso religioso que nunca ni nadie ha cuestionado.



Detalle del documento de inmatriculación de la Mezquita-Catedral



SEGUNDA PARTE  
ACTIVIDADES  
DE LA ASOCIACIÓN

Capilla de Villaviciosa (Primitiva Capilla Mayor de la Mezquita-Catedral de Córdoba)





# CRÓNICAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2018

## Autores varios

Han sido numerosas las actividades realizadas por nuestra Asociación a lo largo del 2018, de las cuales pasamos a ofrecer, sucintamente, sus crónicas:

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

*Crónica de Juan Pablo Gutiérrez García.*



Desarrollo de la asamblea

En Córdoba, siendo las 12:00 horas del sábado, día 27 de enero de 2018, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, da comienzo, en segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de la Asociación "Arte, Arqueología e Historia", previa notificación hecha conforme a los Estatutos.

Abre la sesión el Sr. Presidente de la Asociación con unas breves palabras de bienvenida a los asistentes, tras lo cual solicita candidatos para la constitución de la Mesa, según los estatutos, que presidirá D. Juan Pablo Gutiérrez García, actuando como secretaria D<sup>a</sup> Isabel Venegas.

Aceptada la candidatura por los asociados, da comienzo la Asamblea con la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 28.01.2017. Leída que fue por la Sra. Secretaria, los asociados presentes fueron invitados a que la comentaran o ratificaran. Fue aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Seguidamente, la Mesa solicita al Sr. Tesorero de la

Asociación a que presente las cuentas del pasado ejercicio 2017.

Así lo hace, informando de los ingresos, gastos y remanente para el año siguiente. Al comentar los movimientos de caja, el Sr. Tesorero llama la atención de los sres. asociados sobre el hecho de que 66 % de los gastos han sido en actividades culturales, cumpliendo así con los objetivos señalados en los estatutos: *adquirir conocimientos y difundirlos*, a través de conferencias, revista, artículos. Pedida la aquiescencia de la Asamblea, esta resuelve aprobar las cuentas por unanimidad.

Acto seguido, la Mesa vuelve a solicitar del Sr. Tesorero que exponga el presupuesto elaborado para el año que hoy comienza. Así lo hace, informando de que está elaborado el presupuesto de ingresos, gastos y remanente, indicando de nuevo que los ingresos y gastos serán aplicados al objetivo cultural propio de esta Asociación. La Asamblea, por unanimidad presta su conformidad al proyecto presentado.

Invitado el Sr. Presidente de la Asociación a que exponga la gestión de la Junta directiva, toma la palabra para hacer una detallada exposición de:

- Las visitas culturales hechas a Luque, Antequera, Río Mundo, Paseos por Córdoba, Taller de Emilio Serrano, Museo de Málaga, Alcalá la Real, Puente Genil,...

- Los trabajos requeridos por la publicación del nº 22 de la revista anual, de éxito y difusión extraordinarios.

- La celebración de los Premios Juan Bernier.

- La organización de la exposición de pintura en su VI edición.

- Las conferencias impartidas (3 conmemorando el III centenario del nacimiento de la Masonería y su implantación en Córdoba y 10 conferencias referentes a Córdoba romana,...) con gran afluencia de público externo a la Asociación propiamente dicha.

Escuchada con atención y analizada por los asistentes, dan su aprobación por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente vuelve a tomar la palabra para presentar el programa previsto de actividades, destacando que se tiene proyectado:

-Visitar Castro del Río, Sevilla (Exposición de Murillo), Cerco Minero de Peñarroya, Jaén (Museo Ibérico), Cerro Muriano (Minas), Orce y Baza (Arqueología), Granja de San Ildefonso (1 noche), Sierra de Francia (2 noches), Coria (1 noche), Guadalajara (1 noche).

-Organizar un viaje cultural por Viena y sus alrededores con motivo de la caída del imperio austro-húngaro en 1918.

-Montar la VII edición de la exposición de pintura.

-Editar el nº 23-24 de la Revista.

-Otorgar los premios Juan Bernier (25ª edición).

-Preparar un ciclo de conferencias bajo el título "La crisis de 1917".

Para finalizar su intervención, comenta que el proyecto no queda cerrado, pudiendo ser enriquecido por aportaciones que vayan surgiendo como interesantes a lo largo del año. Sometido el informe a la consideración de la Asamblea, ésta resuelve aprobarla por unanimidad.

En cumplimiento del penúltimo punto del I Orden del Día, el Sr. Presidente de la Asociación hace público el nombre de quienes en el año 2018 cumplen veinte años como socios activos, que son los siguientes:

María Dolores San Nicolás Barroso (noviembre 1997), Andrea Soler Jiménez (enero 1998), Inmaculada Venegas Cabezas (enero 1998), Enrique Gutiérrez Martínez (marzo 1998), Juan Pablo Gutiérrez García (abril 1998), Concepción Herrero Herrero (junio 1998), Manuel Hernández Carmona (octubre 1998), Ángel González Toledano (noviembre 1998) y Ángeles García Mansilla (noviembre 1998). A todo ellos agradeció su fidelidad, entregándole el escudo en plata de ley de la Asociación como recuerdo. Detalle que fue agradecido por los beneficiarios del cariñoso y sencillo homenaje.

Finalmente, en el punto de ruegos y preguntas interviene el Sr. Ricardo Flores para proponer un nuevo acercamiento a Torreparedones dada los nuevos hallazgos hechos en este yacimiento arqueológico. El Sr. Presidente le contesta que se tendrá en cuenta su sugerencia.

La Sra. Ángela Luna Villaseca agradece el trabajo de la junta directiva que tanto está haciendo para la continuidad de una Asociación que cada vez es más cultural y defensora y divulgadora del patrimonio humano científico e histórico-artístico de Córdoba.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas fecha ut supra.



Juan Pablo Gutiérrez recibe el galardón



Inmaculada Venegas recibe el galardón

## REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO CON MEDINA AZAHARA: MANIFIESTO DE APOYO A LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD CALIFAL MEDINA AZAHARA A PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO.

*Crónica de Francisco Olmedo*

El 1 de febrero de 2018, nuestra Asociación se adhirió al *Manifiesto de Apoyo a la Candidatura de la ciudad Califal Medina Azahara a Patrimonio Mundial de la Unesco*, reiterando nuestro compromiso con este importante patrimonio histórico-artístico y monumental de nuestra ciudad.

Este manifiesto dice así:

“Las instituciones, entidades y asociaciones firmantes, así como los ciudadanos y ciudadanas que, a título individual, se adhieren a este manifiesto expresamos nuestro apoyo al reconocimiento del Conjunto Arqueológico de Medina Azahara como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, candidatura que será evaluada en julio de 2018.

Con esta iniciativa se hace patente el amplio respaldo social con el que cuenta la candidatura y reflejar el compromiso del tejido asociativo, de los agentes económicos y sociales y la ciudadanía en la difusión de los valores únicos y excepcionales del enclave.

Quienes suscribimos este manifiesto nos comprometemos, en nuestro ámbito de influencia, a promover el conocimiento y valoración de Medina Azahara, a difundir sus atractivos y fomentar las visitas al conjunto arqueológico, y a involucrarnos de manera directa y activa en la promoción de la campaña informativa diseñada para dar a conocer la candidatura, bajo el lema “Enamórate de la Ciudad que Brilla”.

En igual sentido, manifestamos nuestra decidida intención de participar en cuantas iniciativas sean necesarias para convertir a Medina Zahara en un factor de dinamización social, cultural y productivo del área de Córdoba, que permita la creación, en un marco de desarrollo sostenible, de empleo y riqueza.

Del mismo modo, como anfitriones de todos aquellos que decidan visitarnos para conocer Medina Azahara, mostramos nuestra disposición a ofrecer una cálida acogida y brindarles toda nuestra hospitalidad durante su estancia en la ciudad.

Ante la oportunidad que significa su proyección ante todo el mundo, con este manifiesto queremos expresar, igualmente, nuestra defensa de los valores universales que sostienen la candidatura presentada. Desde nuestras respectivas responsabilidades y campos de actuación nos comprometemos a trabajar para que estos valores se preserven en el presente y puedan trasladarse íntegramente a las futuras generaciones.

Medina Azahara, “La Ciudad que brilla”, es uno de los más preciados bienes que conforman nuestro ya de por sí rico y diverso patrimonio cultural. La ciudad construida por el califa omeya Abd al-Rahman III en el siglo X en las inmediaciones de Córdoba es hoy un auténtico referente para el patrimonio cultural de Andalucía.

La propia extensión del yacimiento, el simbolismo que encierra, su singularidad histórica y el valor excepcional de los restos conservados hacen que la ciudadanía de Córdoba y de Andalucía, así como sus instituciones y entidades representativas, sentimos un orgullo especial por ser parte de nuestra identidad y disfrutar de ella en nuestro territorio.

Con esta manifestación de compromiso y adhesión activa a la propuesta de candidatura de Medina Azahara a Patrimonio Mundial, deseamos contribuir desde Córdoba y Andalucía a que la antigua ciudad califal siga siendo un bien cultural que, con su proyección internacional, sea un excepcional referente de la diversidad creativa del ser humano y contribuya a la comprensión de las diferencias y por lo tanto a la necesaria concordia entre todos los pueblos del mundo”.

## VISITA A CASTRO DEL RÍO

*Crónica de Francisco Olmedo*

El 10 de febrero de 2018 realizamos una visita guiada al barrio histórico de “**La Villa**” de **Castro del Río**: Ayuntamiento, capilla San Acisclo y Santa Victoria, recinto amurallado y castillo-fortaleza, Pósito Municipal del siglo XVIII, CIMO: Centro de Interpretación de la Madera del Olivo, Museo de usos y costumbres, Triunfo de San Rafael del siglo XVIII, Mirador, Imprenta “La Gutemberg” 1929. La huella de Cervantes en Castro del Río. Refinero de gallos (finales del siglo XIX y principios del XX), Parroquia de la Asunción s. XIII.

El almuerzo se hizo en el restaurante “Los Arcos” y por la tarde estaba prevista la visita a la fábrica de bacalao, pero por ser sábado no fue posible. A las 18 horas tomamos el camino de regreso.



## VISITA A JAÉN

El 10 de marzo realizamos una visita a la ciudad de Jaén: Salimos a las 8 de la mañana del lugar de costumbre dirección a esta ciudad, donde una guía nos esperaba para realizar la visita a la ciudad. Por la mañana visitamos el barrio de la Magdalena: Iglesia de la Magdalena, Leyenda del famoso “Lagarto de Jaén” y el Convento de Santo Domingo, el Palacio de Villardompardo y los Baños Árabes. El Museo de Costumbres Populares y la Terraza Panorámica, con espléndidas vistas de todo Jaén.

Como opcional se visitó la catedral: Incluyendo la visita del Coro, Sacristía Mayor y Sala Capitular. También fue posible visitar el Museo Catedralicio. Además de un paseo por el entorno de la catedral, centro histórico.



Baños árabes

A partir de las 15 horas, tiempo libre para comer en las numerosas tascas y restaurantes del entorno de la Catedral: calle Bernabé Soriano, Plaza del Pósito, Deán Mazas, Constitución y San Ildefonso.

Por la tarde visitamos el nuevo **Museo Arqueológico Provincial y Museo Íbero** (único en España), recién abierto al público.



Guerrero ibérico

El nuevo museo Íbero viene a completar la oferta cultural que posee Jaén entorno a la cultura íbera. Se trata del primer museo del mundo de estas características y por su importancia recomendamos su visita. Pero antes de visitarlo, informamos que los íberos fueron una cultura formada por diferentes pueblos que evolucionaron gracias a la influencia de fenicios, griegos y púnicos. La creencia que decía que los íberos no tenían un sistema de gobierno ni estaban organizados, restando importancia a esta cultura ha quedado desmentida a la luz de los hallazgos que se han encontrado a lo largo de la provincia de Jaén.

## Cómo eran los poblados íberos

Las ciudades iberas podían estar construidas junto a cerros, en lugares estratégicos, controlando las vías de paso, lo que les daban una importante ventaja frente a los enemigos; solían estar circundadas por muros de piedra y adobe, sobre los que se disponían torres de vigilancia y las puertas a la ciudad. Los asentamientos construidos en llano nunca estaban amurallados.

En el nuevo museo Íbero se encuentran las mejores piezas de la cultura Íbera de Jaén, pero también de Andalucía y otras partes de España que nos ayudan a comprender esta civilización.

Hace dos meses abrió el museo y como exposición inaugural tiene a la mujer como foco de atención en la cultura íbera y pudimos observar a:

**La Dama:** El concepto de Dama en la Cultura Ibera nace del tratamiento dado por autores como Pierre Paris en el s. XIX a la escultura hallada en Elche en 1897, conocida hoy con el nombre de Dama de Elche, y es una iconografía característica de esta cultura.

**El Príncipe:** El término procede de la tradición investigadora francesa que ha construido la figura del Príncipe de la Protohistoria europea como un aristócrata de perfil bajo, que trata de afianzar su poder político, económico y simbólico en un mundo de fuerte competencia entre linajes. Para los príncipes iberos el término fue sancionado con la exposición "Iberos, Príncipes de Occidente" que en 1997 se contempló en París y en 1998 en Barcelona y Bonn.

**El Héroe:** Está presente desde muy antiguo en toda la iconografía mediterránea, aunque se hace visible en la iconografía ibera, a partir del hallazgo del Gilgamesh local del monumento turriforme de Pozo Moro, Chinchilla, en los años setenta del siglo XX con el hallazgo del monumento escultórico de Cerrillo Blanco y en 1994 con el hallazgo del Heroon del Pajarillo.

**La Diosa:** En la cosmología ibera es reconocible la existencia de una divinidad femenina, que asume funciones muy diferentes de fertilidad, cuidado maternal, protección en la salud, adivinación, intermediación en la muerte... etc. Es decir distintas funciones según el contexto y el tiempo en el que se documenta cada caso: clásica representación realista, como una madre que porta en sus brazos uno o dos niños o aquella que se podría encuadrar genéricamente en las formas betílicas.

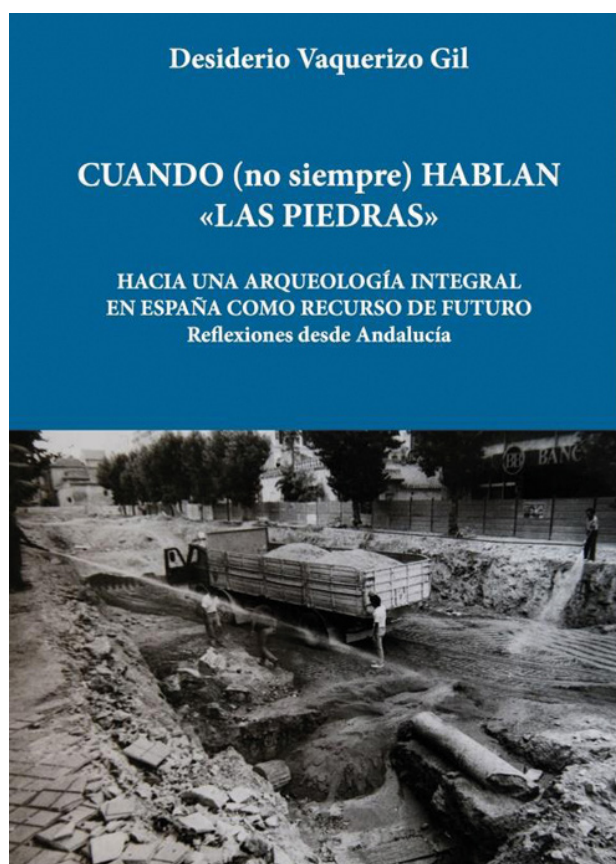
#### **PRESENTACION DEL LIBRO DE DESIDERIO VAQUERIZO GIL**

*Crónica de Amador Sillero Cabrera.*

Presentación realizada el 5 de abril de 2018 en el Círculo de la Amistad.

Cuándo se habló de la posibilidad de que el profesor Desiderio Vaquerizo nos hiciera una presentación para nuestra Asociación de su último libro "CUANDO (no siempre) HABLAN LAS PIEDRAS", no lo dudamos ni un momento e inmediatamente nos pusimos manos a la obra para que la propuesta se materializara.

A mí se me asignó la tarea de actuar de presentador suyo y la verdad es que me sentí un poco abrumado, pues no es sencillo tratar de hacer una semblanza de



un personaje tan carismático como es el profesor Vaquerizo. Acepté el reto pensando en tratar de hacerlo con la mayor dignidad posible y esperanzado en que su benevolencia, perdonaría los no pocos errores en que inevitablemente incurriría. Opté por no hablar de su curriculum y hacerlo en cambio de su persona en sus facetas de docente, de investigador y sobretodo de divulgador. Al final me di por satisfecho cuando me aseguró haberse sentido emocionado con la presentación. Para mí fue suficiente.

Todos conocemos el dominio de la palabra y la facilidad que tiene el profesor Vaquerizo para conectar con la audiencia, sin apenas preámbulos se sumergió de lleno en la temática del libro que presentaba y que no es ni más ni menos que el panorama que presenta la arqueología en los tiempos actuales. Tras unas breves reflexiones sobre el papel que juega esta disciplina en nuestra sociedad, bien como ciencia histórica que aporta conocimientos sobre hechos pasados, bien como recurso patrimonial que puede ser muy interesante para dinamizar otros sectores de la sociedad que no sean meramente académicos, argumentando para ello la necesidad de integrar plenamente la arqueología y su mundo en nuestro tejido productivo. No elude hablar de los tiempos de crisis, de lo que ha supuesto para los arqueólogos el

parón en la construcción y la alarmante escasez de recursos públicos que han propiciado importantes recortes en campos de la investigación y de la cultura.

Aborda el marco legal existente y muestra algo de desánimo ante una legislación a veces inconexa que se dispersa y se enreda con las competencias en la materia de las diferentes Comunidades Autónomas de nuestro país. Contamos con normas supranacionales, textos que los diferentes países suscriben a voluntad, pero que no son vinculantes. La mayoría, al menos en España, se reflejan en nuestra legislación nacional y en las de algunas comunidades, pero que no aseguran en modo alguno el éxito en la protección del patrimonio. Demasiadas veces se aduce para decretar la destrucción del mismo “el escaso valor artístico o monumental” que presenta.

Hay que trabajar e implicarse más en que la arqueología llegue a gran parte de la población que



Amador Sillero y Desiderio Vaquerizo

la considera inútil e innecesaria, quizás porque no la entiende. No se puede amar lo que no se conoce. Sobre este dualismo: arqueología y sociedad destaca el papel que pueden jugar los medios de comunicación en su aceptación o rechazo y como no, el de las formaciones políticas que en más de una ocasión la han utilizado para el logro de sus propios fines.

Tras una breve descripción de la situación en Andalucía, que no es muy distinta a la que se presenta en otras latitudes y que incide en la insuficiencia de unos presupuestos raquíticos que frenan las inversiones en investigación, en protección, en catalogación o en conservación. También lo hace en la necesidad del análisis exhaustivo de la información acumulada, del cese en las excavaciones, de la catalogación de restos que se amontonan en cajas y cajas almacenadas, y por supuesto del papel de la Universidad a la que

le pide más implicación y más responsabilidad. Aquí analiza lo que es hoy la profesión de arqueólogo: un investigador forense que reconstruye e interpreta culturas anteriores a la suya a partir de restos materiales de las mismas. Una profesión no reconocida oficialmente en nuestro país que conforma una sección dentro de los colegios de licenciados y doctores en Filosofía y Letras. No existen convenios laborales específicamente para ellos, tampoco están claros los requisitos necesarios para poder ejercer la profesión como tal; no existe un marco regulado en el sentido estricto, solamente directrices internas. Ante este incierto panorama reclama con urgencia, entre otras cosas, el reconocimiento oficial de la profesión por parte del Ministerio de Trabajo y la adaptación de los diferentes marcos legales y normativos a la nueva coyuntura académica, social y laboral, que garanticen el control y la solvencia de estos profesionales.

A pesar de todo no pierde las esperanzas y detecta nuevas vías de desarrollo profesional, habla de nuevas tendencias, nuevas iniciativas y nuevas formas de mostrar el patrimonio. Nos habla de lo realizado en la región de Apulia, al sur de Italia, concretamente en la basílica paleocristiana de Siponto, un proyecto innovador que con alambres y una iluminación adecuada, consiguen un efecto tridimensional con el que hace sentir al visitante una gran sensación de realidad.

No podía acabar su exposición sin tocar lo que él llama “el desencuentro cordobés” y aquí si se muestra realmente pesimista cuando asegura que Córdoba ha perdido en los últimos años y de forma definitiva la mayor parte de su patrimonio arqueológico. Entre otros, trató más a fondo tres casos: el intento fallido de la construcción de un aparcamiento subterráneo en el Bulevar Gran Capitán que fue abierto y después tapado en toda su extensión, la destrucción de gran parte del yacimiento de Cercadilla tras la construcción sobre el mismo de la estación de Renfe y la playa de vías y de nuevo la destrucción de los arrabales islámicos de Qurtuba en la zona de Poniente por la ronda que los atraviesa

Sin embargo él cree que el panorama puede mejorar, es consciente de que serán necesarios cambios legales e insiste en que debe de primar antes de nuevas excavaciones, el trabajo de laboratorio e interpretación de la gran cantidad de información almacenada. Se deben de difundir más los conocimientos y atraer a la sociedad hacia el patrimonio arqueológico y advierte de un nuevo peligro que nos amenaza el ponerlo en valor y que sirva como reclamo y atracción turística: el de la masificación.

## VISITA A BELALCAZAR



*Crónica de Amador Cabrera Sillero*

La visita a Belalcázar se realizó el 15 de abril. Tenía un objetivo algo distinto al de los que habitualmente solemos hacer. Por supuesto que tendría su faceta histórico-artística de los otros, pero además, íbamos a celebrar con sus vecinos “El Día de la Trashumanca”. Ya por el camino nuestro Presidente nos fue documentando profundamente lo que significó esta actividad, todavía vigente, a lo largo de siglos para nuestro país. Nos habló de la Mesta, de las cañadas reales, de las veredas, de los cordeles,... del pastoreo, de la lana y de su comercio.

Por supuesto también nos habló de la historia de Belalcázar, la Gafif árabe, asiento de los Gafiques que darían personajes de relevancia como el médico oftalmólogo Al-Gafequi. Más tarde, ya en el siglo XIII cambiaría su nombre por el de Gahete, nombre que conservaría hasta el siglo XV, cuando adoptaría el actual.

Directamente fuimos a una nave acondicionada para celebrar eventos culturales ubicada en un paraje conocido como Fuente Vieja, donde lo primero que hicimos fue dar cuenta de un buen desayuno campero a base de migas con torreznos, chorizo y unos gajos de naranja. Tras la nave, en un cercado había preparado un rebaño de ovejas y sin perder tiempo nos hicieron una demostración del esquilado tradicional con tijera y ya el más moderno con máquina eléctrica. Fue el disfrute de chicos y grandes ver las diversas operaciones, como el arrimador separaba la oveja seleccionada del rebaño ayudándose de un cayado especial, con su extremo curvo enganchaba una pata trasera del animal y así se la acercaba al esquilador para que realizase su tarea. La oveja, ya

recién esquilada era devuelta al redil, convirtiéndose en foco de atención de sus compañeras.

Nosotros aprovechamos la ocasión para dar un paseo hasta un arroyo, el de La Jarilla, sobre el que se ubica un puente, el de San Pedro y un cruce de caminos, uno hacia Castuera y otro siguiendo el Mozárabe de Santiago, hacia Monterrubio de la Serena. El puente formaba parte de una calzada romana y aunque se le conoce como puente romano, su construcción actual parece ser una obra renacentista. Construido con sillares de granito, consta de ocho arcos apuntalados sobre pilares que por un lado son quillas en forma de punta para presentar poca resistencia a las corrientes y por el otro presentan formas redondeadas que le dan estabilidad. De él se sirvió la Mesta para facilitar el paso de ganado desde Castilla hasta los pastos del Valle de los Pedroches.

Volvimos a la Fuente Vieja y ya las ovejas guiadas por pastores y azuzadas por un perro que conocía bien su oficio, iniciaron una travesía por las calles del pueblo, como si de un verdadero rebaño trashumante se tratara. Nosotros las seguimos hasta la Plaza de la Constitución y tomamos otro camino hacia el Castillo de los Sotomayor y Zúñiga. Hicimos una parada en un gran pilar cuya construcción ordenada por Francisco de Zúñiga, data de 1570. Destaca en él, una fuente octogonal dotada de cuatro caños de bronce que salen de un machón central, uno de sección hexagonal que vierte el agua directamente a un gran abrevadero de 40 metros de longitud, y los otros tres circulares que vierten sus aguas a través de un orificio circular practicado en tres grandes losas, diseñadas para recoger en cántaros y vasijas el agua. El sobrante se emplea para surtir un lavadero público allí ubicado y a varias huertas de la cercanía. Este conjunto hidráulico es conocido como Fuente del Pilar.

Iniciamos el ascenso hacia el impresionante castillo de cantería de granito y planta cuadrangular y altos muros jalonados por ocho torres prismáticas ubicadas en el centro de cada uno de los flancos y en las esquinas. Lo que le da majestuosidad al conjunto es su magnífica Torre del Homenaje que emplazada en el muro oriental, mirando a la población, presenta en sus dos primeros tercios una forma claramente cuadrangular y que en el tercero, al redondearse las esquinas, va adquiriendo forma cilíndrica. Aquí destacan las garitas redondeadas, conocidas con el nombre de “escaraguaitas” que, alternativamente, largas y cortas, presentan adosados a ellas, los escudos de los Sotomayor. Su construcción data de 1450 cuando Juan II otorgó estas tierras a Gutierre

de Sotomayor, Maestre de la Orden de Alcántara y a partir de esa fecha titular del Señorío de Gahete, futuro Condado de Belalcázar. Esta fortaleza es un fiel reflejo del gran papel que los condes desempeñaron como mecenas de la arquitectura y promotores del gótico tardío en la comarca. Parece que en el mismo lugar ya hubo una fortaleza romana continuada luego en época musulmana, de la que todavía subsiste un importante testimonio en la cerca exterior, que se mantuvo como primera línea de muralla con torres albarrañas.

De nuevo nos trasladamos a la celebración del Día de la Trashumancia y nos encontramos con un numeroso grupo de personas ataviadas con vestimentas típicas del Valle, que acompañadas con utensilios caseros a modo de instrumentos entonaban cancioncillas populares. Todo con mucha vistosidad, espontaneidad y ritmo. El recinto estaba lleno y empezaron a servir el almuerzo a base de caldereta de cordero que estaba, y en este caso no había más remedio, para chuparse los dedos. Exquisito y sabroso.

Después de descansar un rato, nos acercamos al Convento de Santa Clara, de la Columna, ubicado en las afueras del pueblo. Representa uno de los principales conjuntos conventuales de la provincia de Córdoba y, por fortuna, ha llegado hasta el presente sin grandes transformaciones, conservando sus viejas edificaciones de gótico Reyes Católicos. En la actualidad ocupa una extensión construida de más de 7.000 metros cuadrados entre salones, corredores, escaleras y patios, todo ello construido en granito de la zona. Creado en 1476 por Doña Elvira de Zúñiga como monasterio de varones, se convirtió en el retiro espiritual del primer Conde de Belalcázar, Gutiérrez II, que profesó aquí bajo el nombre de Fray Juan de la Puebla. A la muerte de Doña Elvira en 1483, sus hijas Leonor e Isabel lo convirtieron en cenobio femenino

Antes de entrar en el convento propiamente dicho, pasamos a una dependencia aneja, donde nos sorprende una gran sala de columnas de granito, perfectamente conservada y que según nos cuenta el guía tuvo diversos usos a lo largo de su historia, desde almacén a granero.

Pasamos a un patio en el que destaca majestuosamente la portada de la Iglesia conventual, construida bajo los parámetros del último gótico flamígero, presenta un arco conopial flanqueado por agujas estriadas rematadas con ramilletes. La entrada está formada por un arco carpanel que enmarca otro trilobulado, recorrido en su interior por un cordón fran-

ciscano, que refuerza la pertenencia del templo a la orden. En el tímpano se sitúan tres esculturas hispano-flamencas de fines del siglo XV o comienzos del XVI, que representa a Cristo en pie, con el torso desnudo, acompañado por la Magdalena y Santa Clara, a los lados, ambas arrodilladas. También aparecen en la portada, como no, los escudos de los Sotomayor y Zúñiga. En el interior, una sola nave está cubierta con bóvedas de crucería que arrancan de ménsulas. Tiene coro alto y bajo a los pies, como corresponde a un templo conventual.

No menos importante que la Iglesia es el claustro, que luce dos pisos de galerías abiertas, el primero con arcos carpaneles y el segundo, adintelados sobre zapatas y con bellos pretilos de primorosas labores góticas. Estas galerías del claustro aún se cubren con artesonados planos, vistosos por sus excelentes lacerías y decoración pintada. Otras dependencias como la sala capitular, conservada aún a los pies del templo, presenta dos bóvedas de crucería estrellada, realizada en la misma época, pero el resto de las dependencias conventuales responde fundamentalmente a los estilos mudéjar y renacentista. También el refectorio y la escalera poseen otros interesantes artesonados. Precisamente los techos de madera y sus artísticos artesonados de las diversas salas y dependencias, constituyen uno de los elementos más característicos de este monumento.

Volvemos al pueblo y paseamos por algunas ca-



lles observando impresionantes casas como la de la familia del escritor Corpus Barga, la de los Morillo-Velarde que muestra un impresionante escudo de armas, la del administrador de la Casa de Osuna,.. Así llegamos a un edificio que presenta una fachada muy sencilla pero muy llamativa, con una portada de arco de medio punto rebajado, dispuesto sobre dos plintos lisos, caracterizado por los grandes sillares



de granito de las jambas y de las dovelas. Es el Pó-sito de Belalcázar. Accedemos a su interior a través de un zaguán cubierto por bóveda de cañón y nos encontramos con una sala compuesta por tres naves paralelas a la calle, separadas entre sí por arcos de medio punto de ladrillo. Entre los usos que ha tenido, aparte de pósito, se sabe que en el siglo XIX, durante una época, albergó al Ayuntamiento; también ha servido de escuela, plaza de abastos, hogar juvenil, museo, casa de la juventud y hoy día está dedicado a sala de exposiciones

Tratamos de volver al autobús, pero fue inevitable hacer una parada en la Plaza de la Constitución para contemplar una vez más la fachada granítica del Ayuntamiento y por supuesto la Iglesia Parroquial de Santiago el Mayor que aunque instituida en 1272 y construida en los siglos XV y XVI, ha sufrido tantas reedificaciones, la última en los años 60 del pasado siglo, que será mejor hablar de cómo se nos presenta hoy. En su impresionante fachada de estilo renacentista destaca su majestuosa y elevada torre, obra inconclusa, se cuenta que debido a la muerte accidental del maestro de obras. Su visión lateral da la impresión de un largo buque jalonado por una apretada sucesión de contrafuertes. Ya en el interior, aparece una sola nave de gran altura, edificada con robustos sillares de cantería y con hermosas capillas laterales. Se echa de menos un ábside y un retablo y sí cuenta con un coro que sorprende por su sencillez y elegancia.

Nada más abandonar el templo y torcer a la izquierda, encontramos en un reducido espacio ajardinado un busto del Sebastián de Belalcázar, quizás el hijo más universal de esta población, conquistador de Quito y fundador de ciudades como Santiago de Guayaquil, Santiago de Cali o Popayán.

La jornada no daba para más, una vez acomodados en el autobús, iniciamos el regreso a Córdoba, donde nos sorprendió una tenue lluvia que contrastaba con el buen tiempo, aunque algo fresco, que habíamos disfrutado en el Valle de los Pedroches.

## VISITA RUTA SACRA DE LOS CONQUISTADORES

*Crónica de Francisco Olmedo*

La visita realizada el 5 y 6 de mayo. Nos dirigimos a la extensa región de Extremadura, con rico patrimonio cultural, natural y artístico. Comenzamos con



Observando el claustro del Real Monasterio

el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, Mausoleo Real, Santuario y Museo Sacro. Almorzamos en restaurante junto al Real Monasterio y por la tarde, nos desplazamos como taller del tiempo a la época de la Conquista de América, paseando entre el rico patrimonio de Trujillo, ciudad de Orellana y Francisco Pizarro, nuestro guía comienza por el castillo y terminamos en la gran plaza, explicándonos los monumentos más insignes.



El grupo en la orquesta del teatro romano

El segundo día visitamos Mérida, capital de la provincia romana de Lusitania una de las más importantes ciudades de la romanización de Iberia. Previamente gestionamos a través el Consorcio Monumental de Mérida las entradas al museo romano, teatro y anfiteatro, foro, Templo de Diana y puente romano; teníamos prevista degustación de productos típicos de Extremadura, pero hubo que dejarlo por falta de tiempo. La visita fue guiada por la catedrática en historia y exdirectora del Instituto López Neyra de Córdoba D<sup>a</sup>. Carmen de Castro. Conocida por todos nosotros por la extraordinaria visita guiada que hicimos con ella hace años a la Mezquita. A la vuelta paramos en Almendralejo y en el hotel Acosta almorzamos espléndidamente.



Carmen de Castro nos explica el anfiteatro

## PASEO POR CÓRDOBA: LAS VISITAS REALES.

*Crónica de Francisco Olmedo Muñoz*

El 20 de mayo a las 10,30 horas se convocó a los socios en el Patio de los Naranjos de la Mezquita para iniciar la visita de la mano de D. Manuel García Parody, por lugares emblemáticos de la ciudad que habían sido testigos de visitas reales.

Así se le llamó en esta ocasión al paseo por Córdoba: “**Visitas Reales a Córdoba**”.

Comenzamos en el cruce de la catedral, construido en tiempos de **Carlos I**, visitamos la Capilla Real, lugar de enterramiento de **Alfonso XI** (el justiciero) y **Fernando IV** (el emplazado): En 1371, por deseo de Enrique II de Castilla, se terminó de edificar la Capilla Real de la Mezquita-Catedral de Córdoba, y a ella fueron trasladados los restos mortales de Fernando IV y Alfonso XI. En esos momentos se colocó el suelo elevado que en la actualidad cubre la Capilla Real y se redecoró con yeserías mudéjares todo el espacio superior de la capilla, que estaba concebida como un túmulo elevado. En 1729 se iniciaron las obras para la terminación de la iglesia de San Hipólito, que se dieron por finalizadas en 1736, y en la noche del día 8 de agosto de 1736, con todos los honores, los restos mortales de Fernando IV y de Alfonso XI fueron trasladados a la iglesia de San Hipólito de Córdoba, en la que reposan desde entonces. Al mismo tiempo, los canónigos de San Hipólito trasladaron a su colegiata todos los bienes muebles de la Capilla Real de la Mezquita-Catedral.

Al salir de la Mezquita nos dirigimos al puente romano sobre el río Guadalquivir, nos paramos en la Puerta del Puente, Manuel nos informa: “La puerta

del Puente consta de altos basamentos donde se apoyan columnas estriadas de orden dórico que soportan un entablamento clásico donde figuran triglifos y metopas. Por encima del dintel de la Puerta se colocó una inscripción en la que se alude a la visita que el rey Felipe II hizo a Córdoba en el año 1570. La inscripción reza: REINANDO LA SACRA CATOLICA REAL MAGESTAD DEL REI DON PHELIPE NVESTRO SEÑOR SEGVNDO DE ESTE NOMBRE”



Continuamos el paseo por la calle Cardenal Salazar y llegados a la calle la Feria, nos comenta la visita que **Carlos IV** hizo a Córdoba. Por la Posada del Potro, el Museo de Bellas Artes y el Museo de Julio Romero de Torres, nos dirigimos a la Plaza de la Corredera, a través del antiguo convento de san Francisco, es hora de buscar la sombra. En esta plaza los reyes Felipe IV y Carlos IV la visitaron:

“En 1624 visitó **Felipe IV** Córdoba y en 1823 pasó **Fernando VII** por la ciudad tras ser repuesto como soberano absoluto, se celebraron en la plaza de la Corredera un total de veinte corridas de toros”. “En 22 de febrero de 1624 entró también por la Puerta Nueva el rey Felipe IV, en un carruaje y acompañado de su hermano el infante don Carlos. Siguieron por San Pedro a la Corredera, Espartería, Libreros, Feria, al Palacio Episcopal.”

El día 24 visitó el convento de San Pablo, el colegio de Jesuitas, y la Catedral. Contempló los sepulcros de Fernando IV el Emplazado y Alfonso XI, que aún estaban allí, y salió por la puerta llamada del Deán. El día 25 fue al convento de San Jerónimo, el 26 asistió a una función de quince toros, que se celebró en la Corredera, obsequio de la ciudad, y el 27 a las seis de la mañana emprendió su marcha para Sevilla”.

En 1796 se celebraron festejos taurinos con motivo de la presencia en la ciudad de **Carlos IV** y su familia. La plaza de la Corredera no había sido el único espacio abierto de Córdoba que acogiera espectáculos taurinos. Hay constancia de corridas de toros

en el Campo de los Mártires, frente al Alcázar de los Reyes Cristianos, o en la plaza de la Magdalena. Pero los acontecimientos taurinos más importantes tuvieron como escenario este espacio público, en el que también se celebraron autos de fe, ejecuciones públicas o proclamaciones reales. Terminamos la visita tomando unas bebidas en uno de los numerosos bares y restaurantes que circundan la plaza.



Nueva junta de gobierno

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

*Crónica de Juan Pablo Gutiérrez García*

En Córdoba, a las 11 horas del día 2 de junio de 2018, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos de la Asociación, se constituye en segunda convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Arte, Arqueología e Historia, previa convocatoria con quince días de antelación, con el siguiente Orden del Día.

**Punto Único: Elección de Presidente e información de los miembros de la Junta de Gobierno designados por éste.**

Se inicia la sesión informando el Presidente sobre todo el proceso y calendario seguidos en estas elecciones, dando lectura la Secretaria a la Convocatoria de esta Asamblea General Extraordinaria. Para la constitución de la Mesa el Presidente pregunta si hay propuestas, se presenta una que propone como Presidente de la misma a D. Juan P. Gutiérrez García y Secretaria de mesa a D<sup>a</sup> Rafaela Madueño Ruiz la propuesta es aceptada por los asistentes.

Constituida la Mesa, el Presidente de la misma presenta la única candidatura de D. Francisco Olmedo

Muñoz, terminada de leer la convocatoria cede la palabra al presidente, que expone esquemáticamente su gestión durante el período 2014-2018. Algunos de los datos más relevantes han sido los siguientes:

Se ha mantenido sin subidas la cuota anual. El listado de socios alcanza el número 530. De ellos 270 están en activo. Durante estos cuatro años se han inscrito 203 nuevos socios. La comunicación entre presidencia y asociados se realiza fundamentalmente a través de correo electrónico. Con el resto, 34, se utiliza el correo ordinario.

Respecto a las actividades culturales: hasta el año 2014 se habían celebrado 356. Desde esta fecha hasta el año 2018 se han celebrado 104 más. Esto es, se han alcanzado las 460, a razón de 26 de media por año. Desglosando estos datos: 33 excursiones y visitas culturales, 3 conciertos, 4 viajes de verano (Rumania, Polonia, Bulgaria, Países Bajos). 3 exposiciones de pintura, 4 Premios "Juan Bernier" previstos cada año, 3 presentaciones de libros, 3 reuniones de corresponsales, 3 revistas (números 20-21-22). Certificados de participación en actividades de la Asociación: 13. Respecto al Aula de Historia: 116 actos, 43 conferencias, 7 paseos culturales guiados, 3 presentaciones de libros.

Durante 2018 se han realizado diversos viajes: Castro, Belalcázar, Guadalupe, Trujillo y Mérida, Museo Ibero de Jaén y exposición de pintura a inaugurar en el día de hoy. Pendiente de realizar: Viaje de verano a Viena, con el cupo ya cubierto; viaje a Segovia en octubre; ciclo de conferencias (10) en colaboración con la Casa Árabe; 4 paseos guiados por la ciudad; visitas a Cerro Muriano y a Peñarroya.

Tras esta exposición se procede a la elección de Presidente, de manera secreta mediante papeleta, con los siguientes resultados: Votantes: 39. Votos a favor: 39. Votos en blanco, en contra o nulos: 0. Aprobada su elección, el Presidente ofrece los nombres de su nueva Junta de Gobierno para su conocimiento por la asamblea. Se aprueba por unanimidad, quedando constituida de la siguiente manera: Presidente Francisco Olmedo Muñoz, vicepresidente Juan P. Gutiérrez García, secretario Antonio J. Arrebola Moreno, tesorero José Amador Sillero Cabrera, vocal de arte Ramón Montes Ruiz, Vocal de arqueología Francisco Olmedo, vocal de historia Jesús Padilla González, vocal de relaciones institucionales Manuel García Parody, de relaciones públicas Pedro Luis González González, de protocolo Concha Luna Villaseca, de medio ambiente y naturaleza Enrique García de la Torre, de promoción Jose Antonio Oca-

ña Heredia, adjunto a la presidencia Francisco López García, de actividades culturales Rafaela Madueño Marín y Francisco López García, bibliotecario Julio Díaz Torralbo.

El Presidente comenta que con la anterior Junta de Gobierno se ha vivido un clima excelente de trabajo y que repiten los mismos salvo escasos cambios debido a problemas personales de los cesados a quienes agradece su labor. Presenta a continuación la relación de coordinadores y asesores. Todos ellos son ratificados por unanimidad.

El Presidente anima a todos los asociados a que asistan, si quieren, a las reuniones de la Junta de Gobierno, ya que ésta, en pro de la transparencia, está abierta a los asociados. Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta sesión a las 12 horas en el lugar y fecha indicada, de todo lo cual doy fe con el Vº Bº del Sr. Presidente.



Inauguración de la Exposición de Pintura

### VII EXPOSICIÓN DE PINTURA

*Crónica de Juan P. Gutiérrez García*

Nueva legislatura con buenos principios

A nosotros sí nos gusta que la nueva legislatura de la Asociación se empiece con buenos principios. Por eso, para este cronista, es un placer comentar cómo, el pasado sábado, día 2 de junio 2018, en el Patio Barroco del Palacio de la Merced, fue inaugurada la "VII Exposición colectiva Arte, Arqueología e Historia" al finalizar la asamblea extraordinaria en la que los asociados eligieron una nueva Junta Directiva bajo la renovada presidencia de Francisco Olmedo.

Serían las 12 de la mañana cuando el Sr. diputado Marín Romero, dio la bienvenida a todos los asistentes a la inauguración de la Exposición en la sede de la Diputación Provincial. Tras su saludo, cedió la palabra al Sr. Olmedo, quien dio el protagonismo a los artistas de la muestra:

1. Jesús Ojeda Ramírez; tres obras: Evolución, Simbolismo y Transmutaciones.
2. Rosa María Pérez Tienza: El sillero y Gentes de pueblo.
3. Luis Lagares Lovato: Patio de Córdoba.
4. Miguel Ángel Parra Rincón: Al paso, De la Ribera a la Mezquita, Nostalgia en el Puente Viejo y De fiesta.
5. Ana Madrid Almoguera: Hacia el cielo, Brumas, Mis macetas I y Mis macetas II.
6. Francisco Guerra Pasadas: Serie Campos. Dehesa, Serie Campos. Castilla, Serie Plazas de Córdoba. Emilio Luque y Serie Plazas de Córdoba. Plaza de San Ignacio de Loyola.
7. Asun Melero Muñoz: Entre hojas. Un lirio, Puente, Lago Sanabria y Patio popular
8. Ángela Luna Villaseca: Soñando, El sueño, Cumplido y El velo.
9. Francisco Serrano Gutiérrez: Miles armatus, La cosecha y A contraluz.
10. Raquel Gutiérrez Parera: Bodegón y Malta.
11. Mª Isabel Estévez García: Flores I, Flores II, Otoño y Campanario.
12. Julián Urbano Gómez: Muerte de un toro bravo, Calle típica y Camino antiguo del Calvario.
13. Mercedes Porras Blanco: Castillo de Santa Catalina, Lirios, Mayo y Apuntes.

Al recorrer la exposición, uno siente y así lo manifiesta su agradecimiento a cuantos han hecho posible esta muestra de arte en un marco arquitectónico digno de encomio dotado de la luminosidad que las obras expuestas requieren y favorecedor de su contemplación al ser un lugar de tránsito de muchas personas.

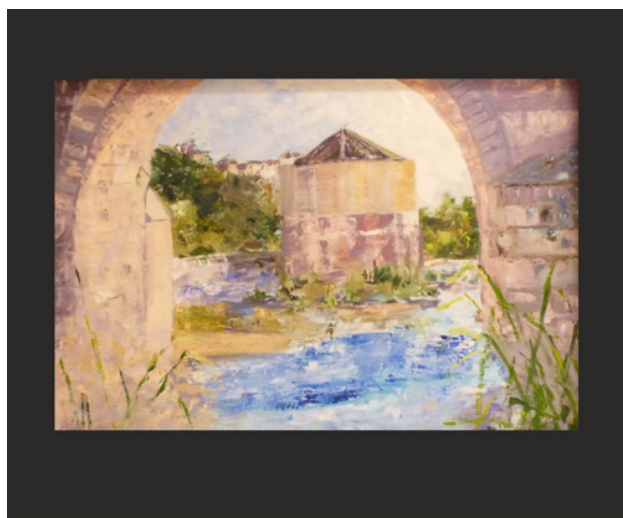
De acuerdo totalmente con las palabras del Comisario de la muestra, Ramón Montes, estamos seguros que todos se darán cuenta de:

a) Cómo los cuadros, gracias al juego creador de los artistas, rellenan de belleza el marco donde se ubican.

b) La gran variedad temática y técnica expuesta, necesaria, más que admisible en el arte, ya que todo artista emula la creación, tendencia natural de todo ser humano, desde su propia personalidad y sus personales motivaciones.

c) Que esta muestra es provocadora. Provoca placer estético en autores y curiosos que sienten satisfacción contemplativa recorriendo el muestrario de arte expuesto.

En este marco material y anímico quedó expuesta la VII Exposición colectiva que podrá ser visitada durante 15 días, en horario de 10 a 14 horas y de 18 a 21 h; los sábados, domingos y festivos, de 10 a 14 horas.



## VII EXPOSICIÓN COLECTIVA Arte, Arqueología e Historia

2 al 17 de junio. 2018  
Patio Barroco  
Palacio de la Merced



HORARIO: 10 a 14 h, y 18 a 21 h.  
Sábados, domingos y festivos: 10 a 14 h.

Cartel anunciador

## VIAJE A BAVIERA Y EL TIROL AUSTRIACO. VIENA

*Crónica de Julio Díaz Torralbo*

El 4 de julio comenzamos nuestro viaje saliendo de la estación de autobuses de Córdoba a las seis de la mañana camino del aeropuerto de Madrid que concluiría el 12 del mismo mes. Paramos en Bailén para recoger al guía (Manuel) que se nos incorpora. Poco después, paramos en Santa Cruz de Mudela para desayunar. Aproximadamente a las doce, llegamos al aeropuerto de Madrid. Tras una espera, embarcamos y a las siete de la tarde llegamos al aeropuerto de Munich y recogemos las maletas. El autobús nos lleva al restaurante Rechthalerhof para cenar. Después de la cena, nos disponemos a realizar una visita nocturna (que debería haberse realizado a la luz del día) en bus por la ciudad. Pero la noche es tan cerrada y las luces urbanas tan escasas que no podemos ver nada. Debe ser la conciencia ecológica de ahorro y su puesta en marcha en las ciudades alemanas. Sobre las once de la noche y ya muy cansados llegamos al Hotel 4Mex Inn situado entre la carretera y la vía del ferrocarril donde algunos tienen dificultad para dormir a causa del ruido de los trenes.

El día 5 por la mañana, nos disponemos a visitar el castillo de Neuswanstein de Luis II de Baviera. Gran lluvia mientras esperamos. Tenemos que postponer la visita para más tarde porque no tenemos reserva para la hora en que nos habían citado. Comemos antes en un restaurante cerca del castillo. Una vez realizada la visita, nos instalamos en el hotel Goldenner Hirst Reutte en el Tirol austríaco. El paso de la frontera entre Baviera y Austria ya no existe. El paisaje de bosques es continuo.

El día 6 a las nueve de la mañana dejamos el hotel y nos dirigimos hacia Innsbrück. Una vez en la ciudad, visitamos la Capilla de los Milagros y el trampolín construido para los Juegos Olímpicos de Invierno de 1976. A continuación nos dirigimos al centro histórico. Visitamos la iglesia de Santiago reconstruida en 1944. A las cuatro de la tarde visitamos la capilla de la tumba de Maximiliano I. Estaba prevista una posible visita a las Galerías Swarovski pero no la llevamos a cabo. A las seis de la tarde nos instalamos en el hotel Oberhofer entre altas montañas, verdes prados, nubes y niebla. Bonita vista y espléndido paisaje, bucólico. A las ocho de la tarde tenemos prevista la salida para un espectáculo de folklore tirolés. Con la entrada iba incluida las bebidas. Exquisita música tirolesa y los bailarines y bailarinas

muy profesionales. Estamos en todo el centro de los Alpes austriacos, una maravilla para los que sepan apreciar la naturaleza en todo su esplendor.

Al día siguiente a las nueve de la mañana salimos para Salzburgo. A las once paramos a tomar un café al otro lado de la frontera y de nuevo volvemos a Austria camino de Salzburgo. A las doce llegamos a nuestro destino, la ciudad del barroco. A la una comemos y a las tres visitamos el parque del palacio de Mirabell. A nuestra derecha, el Mozarteum. A las cuatro, emprendemos un recorrido a pie por la ciudad vieja, la casa donde nació Mozart y la Catedral. A las ocho de la tarde, cenamos en Golling an der Salzach, hotel Goldener Trauen. El reparto de habitaciones es algo complicado. El trasiego con maletas de un edificio a otro nos hace difícil encontrar la habitación. Después de cenar nos damos un pequeño paseo por unas calles preciosas y pintorescas con fachadas que nos muestran bonitas pinturas que quedan impresas en nuestras retinas y en nuestras cámaras.

El día 8 temprano, salimos para Hallstatt, uno de los pueblos más bonitos de Europa y de los más antiguos, todos hemos visto en los libros de texto la cultura de Hallstatt y su difusión por el centro de Europa, llegando incluso la Península Ibérica sus irradiaciones a través del vaso campaniforme y sus vasijas de cerámica.

A la llegada algunos nos decidimos por la opción que se nos plantea de hacer una ruta senderista de dificultad media, a juicio del guía, hasta una catarata imponente. Conforme vamos subiendo por el camino, se va ensanchando el valle y se observa todo el lago. En el camino, tomamos bellas fotografías alpinas de verde y agua. A las dos visitamos la ciudad y a las tres reemprendemos nuestro camino para Viena. A las siete de la tarde llegamos a Viena y comemos en el restaurante Wienerwald. Más tarde, llegamos al hotel Ananas.

El día 9 desayunamos espléndidamente y a las 9 emprendemos una visita panorámica de Viena en autobús con un día de sol estupendo, hacemos una parada y nos tomamos un café en Terrassencafé, un sitio muy agradable. A continuación, visitamos los jardines del Palacio Belvedere y a las doce comemos en el restaurante Wienerwald. A las dos, nos damos un paseo por el casco histórico de Viena acompañados de una guía local, oriunda de Madrid. Visitamos la catedral de San Esteban. Tenemos un tiempo de paseo libre. Cenamos en el restaurante Kardos.

El día 10 visitamos la iglesia de San Carlos Borromeo, previo pago de 6 euros la entrada. En su interior nos sorprende un ascensor que parece un andamio para ver las pinturas de la cúpula. Desde arriba es una belleza observar todo el templo, junto al ascensor y en una capilla hay un cuadro del fundador del Opus Dei. A la una, comemos en el restaurante Futterboden. A las cuatro, visitamos el Palacio de Schönbrunn visitando los jardines a través de una persistente lluvia. A las ocho de la tarde, cenamos en el restaurante Wienerwald.

El día 11 dejamos el hotel Ananas de Viena, que nos ha causado muy buena impresión, hacia Munich. Ante nosotros, seis horas de viaje. A las once paramos en Landzeit, un área de servicio enorme y lujosa. Estupendo café. Lo necesitábamos. A las tres comemos en el restaurante Wirtshaus Rechthaler Hof. A las siete de la tarde nos instalamos en el hotel 4 Mexx Inn en Munich. Ha sido una gozada atravesar de nuevo toda Austria y sus Alpes para llegar a Munich, observar sus prados, el ganado suelto, las viviendas rurales, el olor de los prados, nada más que por eso ha merecido la pena el viaje.

El día de regreso. Salimos para el aeropuerto a las nueve y media. Gran atasco en la autovía. Pero llegamos a tiempo de coger el vuelo. Y llegamos a Madrid a las cuatro menos cuarto. Tardamos en recoger las maletas y emprendemos el camino de regreso a Córdoba. Nos paramos a comer en el restaurante Conos en La Guardia, provincia de Toledo. Aunque a las seis de la tarde, nos sorprende una buena comida no muy cara. Hemos de destacar que para un grupo tan numeroso como el nuestro hubiera sido necesario el servicio de audioguías individuales, pues muchos de nosotros nos perdíamos las explicaciones con frecuencia.

Algunas personas creen que el guía sabía mucho de algunas áreas científicas e históricas pero no se ha adaptado a las explicaciones que el viaje requería para introducir y contextualizar los datos geográficos, históricos, económicos e incluso políticos de los países visitados.

Para la mayoría del grupo fue un gran guía, de gran sapiencia, interés por la cultura, con una profundidad en el conocimiento que no es usual en los guías, nos introdujo en edificios con explicaciones que no entraba en el programa. Solo decir que es profesor de la Universidad de Jaén en arte clásico y literatura. Posiblemente por falta de nivel cultural algunas personas no le seguían, pero eso sucede en todos los grupos tan heterogéneos.

Al final del viaje se entregó en la agencia de viajes un informe del mismo, indicando lo bueno y lo malo acontecido como es habitual en estos viajes, como por ejemplo que el conductor del autobús utilizaba el móvil en la autopista utilizando el whatsapp. Mal ejemplo para su profesión y gran peligro para nosotros. Esperamos que a quien correspondiera tomase las medidas oportunas a la vista de los videos grabados y entregados en la agencia de su mal proceder.



Revista Nº 23-24 . 2017

## PRESENTACIÓN DE LA REVISTA

*Crónica de Juan Gutiérrez García*

La revista que anualmente edita la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" se presentó el día 6 de octubre de 2018 en el Salón de Plenos de la Excelentísima Diputación de Córdoba.

Es su tarjeta de presentación ante personas e instituciones, porque es *"un excelente trabajo, producto de la audacia, la inquietud y el esfuerzo de los amantes de las tres ramas del conocimiento a que dedica sus páginas"*.

Y, por otro lado, con esta revista, la asociación *"ha sentado las bases para que otras instituciones imiten esta labor de difundir nuestro patrimonio dando a la luz los datos y significado de los exponentes de nuestra riqueza cultural"*.

La revista llega a 272 asociados, se intercambia con otras 32 revistas de instituciones nacionales y extranjeras, forma parte del fondo de 110 bibliotecas locales de Córdoba y provincia, 40 museos, 94 institutos de Córdoba y provincia, 43 corresponsales de la asociación en los pueblos de la provincia, además de facultades de Andalucía relacionadas con el arte, la arqueología y la historia.

Sus contenidos se publican en la página web de la Asociación, de modo que pueden ser consultados libremente por cualquier persona interesada.



Los autores a la derecha de la foto

## VIAJE A TALAVERA DE LA REINA, SEGOVIA Y MADRID.

*Crónica de Ramón Montes Ruiz.*

En el "Puente del Pilar", es decir del 12 al 14 de octubre, nuestra Asociación organizó un interesante viaje cultural que contempló el desplazamiento al pueblo toledano de Talavera de la Reina, Segovia y Madrid. Debido a las distancias que había que recorrer y a los horarios que cumplir, a causa de las autorizaciones que teníamos para las visitas, tuvimos que salir de Córdoba a las 4 de la madrugada, de la parada de autocares que hay frente al antiguo Hotel Meliá. Tras una parada en el camino para desayunar y por descanso obligatorio del conductor proseguimos hacia Talavera de la Reina a donde llegamos a las 9:30 h. Tras pasear desde los aparcamientos del recinto ferial hasta el centro histórico, llegamos al Museo de Cerámica "Ruiz de Luna", en la calle Agustín el Viejo, 13. Este museo tuvo su sede, en principio, en los

antiguos talleres del ceramista Juan Ruiz de Luna, que tuvo en la Plaza del Pan de Talavera de la Reina. Posteriormente pasó a ocupar el actual edificio, que fue convento de los Agustinos Recoletos, del siglo XVI. Este edificio consta de dos cuerpos: la antigua iglesia, que luego fue Liceo de San Agustín, de estilo barroco talaverano en el que se destaca la fachada de ladrillo; y el antiguo convento, propiamente dicho. Ambos edificios son la sede actual de la enorme colección de cerámica talaverana recopilada por Ruiz de Luna, así como de producciones cerámicas actuales. La cerámica expuesta es un reflejo del esplendor vivido por la ciudad durante los siglos XVI y XVII, debido a su producción cerámica. Igualmente recoge parte de la enorme producción del ceramista Ruiz de Luna desde finales del siglo XIX hasta mediados del XX.



Ante la basílica de Nuestra Señora del Prado

Fascinados por la riqueza cerámica que albergaba el Museo, fuimos paseando hacia la *Basílica de Nuestra Señora del Prado*, en los Jardines del Prado, donde se venera la imagen de la patrona de Talavera de la Reina. El lugar que alberga esta originaria ermita, declarada por Juan Pablo II basílica menor, tiene una muy antigua tradición devocional. Según algunos autores, su origen estaría en un pequeño templo romano dedicado a la diosa Ceres, protectora de la agricultura en el culto pagano. Posteriormente, con la llegada de los visigodos y la cristianización, el rey Liuvia II regaló a la ciudad la primera imagen de la Virgen y construyó un templo para albergarla. En el siglo XVI, la antigua ermita fue reestructurada notablemente, configurándose con tres naves y cubriéndose con artesonados de madera de influencia mudéjar. La culminación de la reforma se llevó a cabo a partir de 1649, con la capilla mayor y la gran cúpula que cubre el crucero. Una de los aspectos más sobresalientes de esta basílica son los tableros en azulejería de los siglos XVI, XVII y XX, que contienen imágenes de la propia Virgen del Prado, y muchos más de carácter religioso. Al terminar la visita, el au-

tocar nos acercó al restaurante Nevada, en donde disfrutamos de una magnífica comida, que cada uno había elegido días antes de realizar el viaje. Tras un ligero descanso iniciamos el camino hacia Segovia, a la que llegamos hacia las 16 h., alojándonos en el Hotel Los Arcos. Un magnífico hotel de cuatro estrellas, situado en el céntrico Paseo Ezequiel González.

Aproximadamente a las 17 h. nos esperaba la guía contratada en la puerta del hotel para realizar un recorrido a pie por la ciudad. Inmediatamente nos sorprendió la gran afluencia de visitantes en la ciudad, hasta el punto de que se hacía difícil andar por las zonas más históricas. Primero disfrutamos de la contemplación del *Acueducto* y proseguimos por la céntrica calle Juan Bravo, pasando por el *Torreón de los Lozoya*, la *Casa de los condes de Bornos*, la *Casa Solier* y el *Monumento a Juan Bravo*, 1921, obra del escultor Aniceto Marinas. Seguidamente pasamos por la Iglesia románica de *San Martín* y el barrio judío hasta llegar a la Plaza Mayor. Seguidamente, y siguiendo con las interesantes explicaciones de la guía, entramos en la Catedral, donde pudimos admirar toda su grandiosidad, para terminar, ya anochecido, en la Plaza de la Reina Victoria Eugenia, desde los que contemplamos la bella estampa nocturna del *Alcázar*. De vuelta al hotel, cenamos en el acogedor restaurante del hotel.

El sábado, día 13, tras el desayuno en el hotel, partimos en autocar en dirección a la cercana localidad de La Granja de San Ildefonso, a unos 14 kilómetros de Segovia. Llegados a esta bellísima localidad, visitamos en primer lugar la *Real Fábrica de Cristales de La Granja*, fundada en 1727, bajo el reinado del primer rey borbón, Felipe V, y llegando a su máximo esplendor en los reinados de Carlos III y Carlos IV. Esta Real Fábrica estuvo en funcionamiento hasta 1963, si bien, en 1982 se inició su recuperación y restauración a través de la Fundación Centro Nacional del Vidrio, creándose en sus instalaciones el Museo Tecnológico del Vidrio, la Escuela del Vidrio y el Centro de Investigación y Documentación Histórica del Vidrio. Allí pudimos apreciar la imponente edificación fabril construida a imitación de las Manufacturas Francesas que los reyes borbones, reinantes en Francia, habían erigido allí; y disfrutar de toda la información material que se conserva, tanto de maquinaria, utillaje y materiales, como del propio taller, donde pudimos conocer en vivo la fabricación de piezas artísticas de vidrio soplado, así como del rico museo de piezas antiguas y enseres de fabricación.

A continuación, paseamos hasta el *Real Sitio de La Granja de San Ildefonso*. Esta zona fue lugar de



cacería por los reyes castellanos, ya que frecuentemente residían en la cercana Segovia, utilizando como cazaderos los bosques situados al pie de las montañas de Guadarrama y, en especial, el paraje de Valsaín. El rey Enrique IV construyó en este lugar el palacio conocido como La Casa del Bosque, así como una ermita a San Ildefonso, en 1450. Posteriormente los Reyes Católicos cedieron la ermita y la propiedad adyacente a los monjes jerónimos del monasterio segoviano de El Parral, quienes lo emplearon como granja de recreo. Esta zona se siguió empleando como zona de caza de los reyes, hasta que en 1718, el nuevo rey borbón, Felipe de Anjou (Felipe V), se quedó prendado de este lugar para retirarse del ajetreo mundanal. Felipe de Anjou se convirtió en rey de España y de las Indias en 1717, y fue una persona muy desgastada psicológicamente, por lo que buscaba la paz y la tranquilidad en la caza y en el apoyo de sus dos esposas, ambas de personalidad muy valiosa; la primera María Luisa de Saboya y la segunda, Isabel de Farnesio.

El Rey adquirió a los jerónimos la granja de San Ildefonso para hacer en ella un Real Sitio, para su deseado retiro. El Palacio proyectado fue concebido con unos majestuosos jardines, a imagen de los que el nuevo rey había conocido y vivido en Francia; no en vano era nieto del rey francés Luis XIV. La construcción del Palacio y del jardín, se llevó a cabo entre 1720 y finales de 1723. Felipe V tuvo la enorme suerte de contar para esta construcción con el arquitecto español, Teodoro Ardemans, para el palacio, y con el arquitecto francés, René Carlier, para el jardín.

La entrada al Real Sitio la realizamos a través de la Puerta de Segovia, en la que destacan tres impresionantes rejas de forja a las que sigue una bella avenida ajardinada que conduce hasta la Plaza de Palacio. Tras esperar un largo rato, debido a la larga cola de visitantes, pudimos acceder a los espacios habilitados para las visitas turísticas, pudiendo ir admirando, además de las impresionantes construcciones, el amplio bagaje de mobiliario de todo tipo: de asiento, tapices, alfombras, camas,..., además de numerosas pinturas y esculturas que embellecían los diferentes aposentos. En sumo se trató de una interesantísima visita que nos permitió sumergirnos en la grandiosidad de la estética del siglo XVIII.

Una vez que recorrimos la planta baja que alberga la colección de esculturas de los reyes Felipe V y de Isabel de Farnesio, pasamos por la tienda de recuerdos, y salimos a los impresionantes jardines. Estos se configuraron a la moda francesa, que se difundió por toda Europa a fines del siglo XVII y durante el

XVIII, y que tuvieron su momento más álgido durante el reinado de Luis XIV. Durante un buen rato, pudimos deambular por ellos admirando algunos de los diferentes espacios, fuentes, parterres y arboledas. Y los más cansados, buscando un banco en el que recuperar las fuerzas. Poco después, y como final de la visita, visitamos la Real Iglesia *Colegiata de la Santísima Trinidad*, que era la Capilla de Palacio. Este templo presenta una planta de cruz latina, característica del barroco madrileño, y una airosa cúpula. Fue interesante ver la Capilla de las Reliquias convertida en panteón real con el monumento fúnebre de Felipe V e Isabel de Farnesio.

Aproximadamente a las 14 h. el autocar nos condujo de nuevo al hotel, donde nos esperaba un magnífico almuerzo y un rato de descanso. Pero el tiempo marcaba el ritmo y a las 17 h. ya iniciábamos el camino hacia el impresionante *Alcázar*. Una vez allí, nos repartimos de acuerdo con las ganas de andar y subir a la torre que teníamos, pero disfrutando de los diferentes espacios, entre los que destacan el museo, la armería y las terrazas almenadas desde las que pudimos contemplar las impresionantes vistas. Una vez terminada la visita nos encontramos en los jardines de la Plaza de la Reina Victoria Eugenia, concretamente en su centro, donde se encuentran los Jardines de Daoiz y Velarde. Este espacio fue ocupado originariamente por la primitiva catedral de Segovia, incendiada y reconstruida en la Plaza Mayor en 1525, y actualmente se encuentra erigido en su centro el *Monumento a Daoiz y Velarde*, 1909-10, obra del escultor Aniceto Marinas. Camino de la Plaza Mayor, pasamos por el barrio de los canónigos y pudimos admirar la iglesia románica de San Esteban, considerada la más bella iglesia románica española. A partir de este momento nos separamos, y por libre buscamos donde cenar, beber y pasear por el centro histórico de la ciudad.

El domingo día 14, tras desayunar en el hotel, tomamos el autocar que nos trasladó a Madrid. En este trayecto fue el único momento que nos llovió en todo el viaje, ya que gozamos de un tiempo magnífico en todo el viaje. Cuando llegamos a Madrid, nos bajamos en la calle Alfonso XII, junto al Parque del Retiro, y esquina a la calle de Montalbán, donde se encontraba el *Museo Nacional de Artes Decorativas* que queríamos visitar. Este museo es uno de los más antiguos y más ricos de España. Fue creado en 1912 como *Museo Nacional de Artes Industriales*, cambiándose posteriormente el nombre por el actual. En un principio fue concebido con un carácter pedagógico, para el aprendizaje de diseñadores y artesanos; sin embargo, luego fue tomando su vertiente actual

en el que la investigación, el turismo y el disfrute de los ciudadanos son sus objetivos básicos. En 1932 se trasladó al actual edificio, antiguo palacio de la duquesa de Santofía. Consta de 60 salas repartidas en cinco pisos; en algunas de ellas se recrean ambientes de otras épocas, mediante mobiliario, pinturas y otros objetos decorativos. Su contenido es básicamente etnográfico y artístico, poseyendo en sus fondos unos 70.000 objetos, y exponiéndose solamente unos 1.600. Muchos de los objetos que posee se encuentra depositados en otros museos de Madrid, como el *Museo del Romanticismo*, el *Museo de América*, *Museo Arqueológico Nacional*, *Museo del Prado* y el *Museo del Traje*; en el *Centro Nacional del Vidrio* en La Granja de San Ildefonso; y en el *Museo de Santa Cruz* de Toledo.

En el recorrido tuvimos que repartirnos en tres grupos para ir pasando por las diferentes salas en las que se encontraban expuestas las diferentes muestras de cerámica, mobiliario, textiles, vidrio, piedras duras, platería, joyería, relojes, tapices, alfombras, y arte asiático. Fue toda una interesante experiencia por la riqueza y variedad de los objetos expuestos de las diferentes modalidades y técnicas.

Una vez terminada la visita nos trasladamos, dando un paseo, hasta el *Museo del Romanticismo* que se encuentra en la calle San Mateo, 13, ocupando el palacio del Marqués de Matallana, construido en el último cuarto del siglo XVIII. Los orígenes del Museo están ligados a Benigno de la Vega-Inclán, II Marqués de la Vega-Inclán, un mecenas y filántropo que fue designado por Alfonso XIII como Comisario Regio de Turismo, para centrarse en el fomento del turismo en España y la protección y promoción del patrimonio histórico. Entre sus empeños son destacables la fundación de la *Casa de Cervantes* en Valladolid, el *Museo de El Greco* en Toledo y el *Museo Romántico* en Madrid. Entre 1923 y 1924 se alquiló y acondicionó el actual edificio, naciendo así el Museo Romántico con cuadros y muebles de la propia colección del Marqués, junto con otras piezas de donaciones. Fue en 1927 cuando el Estado Español compró el edificio para sede permanente del museo y en 1931 creó el Patronato de las Fundaciones Vega-Inclán.

Para nuestra visita tuvimos que repartirnos en pequeños grupos, ya que por las características del museo que está adaptado a las diferentes habitaciones y compartimentos del palacio, no pueden acceder grupos grandes de visitantes. Verdaderamente la visita fue muy atractiva ya que el programa expositivo consiste en adaptar y distribuir los fondos a las distintos espacios del edificio como si fueran unos

apuestos en uso, decorados y amueblados con piezas artísticas del periodo romántico. Así, pinturas de la época, muebles de asiento, camas, vitrinas, joyas, comedores completos, ..., se nos ofrecieron como un auténtico traslado a la época romántica.

Una vez finalizada la visita nos distribuimos por los alrededores del Museo del Prado y de manera libre buscamos donde comer y descansar hasta que nos recogió el autocar en la calle Alfonso II a las 4:30 h., y partimos para Córdoba. En suma, este viaje turístico y cultural de tres días fue agradable, sin contratiempos y muy satisfactorio.



Ante el alcázar de Segovia

### **VISITA A LA EXPOSICIÓN EMILIO SERRANO: OBRAS DE MADUREZ.**

*Crónica de Ramón Montes Ruiz.*

El martes 23 de octubre de 2018 tuvo lugar la inauguración de la exposición *Emilio Serrano: Obras de madurez*, que se celebraba en la Sala de Exposiciones de la Fundación Cajasol, en la Avenida de los Tejares, 32, en nuestra ciudad. Esta exposición fue organizada por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, siendo los académicos Ángel Aroca Lara el comisario de la misma y Ramón Montes Ruiz, el coordinador del Catálogo.

Nuestra Asociación organizó una visita a la misma el martes 30; siendo nuestro compañero, Ramón Montes, el encargado de guiar la visita y dar una explicación del contenido de la misma, así como de realizar un semblante de la figura y la obra del pintor, dibujante y grabador Emilio Serrano Ortiz (Córdoba, 1945-2012). La exposición estaba compuesta por veintiséis obras representativas de la etapa final o de madurez del artista: doce de ellas pertenecientes a la colección de su familia y catorce a colecciones particulares de Córdoba, Málaga y Fuengirola. Básica-

mente las obras recogen las dos técnicas más significativas de su última producción: los dibujos a grafito y las pinturas al óleo. En ellas queda muy clarificada la calidad artística de Emilio Serrano, así como sus intereses estéticos y las temáticas tratadas.



## EXPOSICIÓN JOSÉ MANUEL GARCIA PARODY

*Crónica de Ramón Montes Ruiz*

Organizada por el Ayuntamiento de Córdoba, Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico, y dentro de los actos de Cosmopoética 2018, se inauguró la exposición *Citas para una Exposición*, del artista José María García Parody (La Línea de la Concepción, 1951), el viernes 28 de septiembre. La exposición se instaló en la Sala Galatea de la Casa Góngora, dependiente del Ayuntamiento de Córdoba.

Aprovechándonos de la amabilidad del artista, organizamos una visita a la misma el jueves, 25 de octubre a las 18:30 h. José María García Parody nos atendió y guió por toda la exposición, explicándonos tanto la motivación, técnica, objetivos y materiales empleados. Las obras expuestas respondían a la tendencia artística conceptualista, articulando construcciones, composiciones, fotografías, articuladas a frases poéticas y de pensamiento de acusado impacto intelectual.



## VISITA A LUCENA

*Crónica de Amador Sillero Cabrera*

Realizada el 12 de diciembre. Aunque la mayoría de los viajeros conocíamos la ciudad de Lucena, incluso la Asociación había organizado más de un viaje para visitarla, no por eso nuestra excursión de hoy carecía de interés. Así que emprendimos viaje en una luminosa mañana que dadas las fechas se presentaba algo fresca pero sin viento, apacible y lo cierto es que al sol se estaba estupendamente. Todos teníamos idea de la ubicación de nuestro destino en el centro de Andalucía, en plena comarca de la Subbética. Conforme nos íbamos acercando iba cambiando el paisaje que se iba llenando de viñedos y olivares, sobretodo olivares.

Como siempre nuestro Presidente nos fue ilustrando sobre el rico patrimonio histórico y artístico con que cuenta la ciudad, todo ello fruto de su impresionante pasado judío, árabe y cristiano.

La primera visita que llevamos a cabo fue a la necrópolis judía descubierta recientemente y sobre la que tiene mucho que decir nuestro Premio Juan Bernier Daniel Botella, tanto de su descubrimiento como de sus estudios posteriores. Previamente hay que decir que pocas comunidades judías establecidas en Al-Andalus, alcanzaron tan destacada fama como Lucena, conocida como la Perla de Sefarad, y cuyo esplendor cultural se puede comparar al que alcanzaron los círculos literarios hispanos-hebreo de Córdoba y Granada durante el Califato y los reinos de Taifas.

Todos los cronistas judíos o musulmanes anteriores al Renacimiento europeo, califican a Lucena "Ciudad de los Judíos" durante los siglos IX-XII. Así pues a nadie le sorprende que en 2006, con la construcción de la ronda de circunvalación de la ciudad apareciera un cementerio medieval que resultaría ser en realidad una necrópolis judía.

Se descubrieron unas 350 tumbas en una superficie de 3700 metros cuadrados, adaptadas a la topografía del terreno y cuyos restos óseos se dataron correspondientes a un periodo altomedieval de entre los años 1000 y 1050, fechas coincidentes con la época de mayor esplendor de la Lucena judía. Hoy se nos presenta en un recinto cercado con unas ochenta fosas encintadas, todas orientadas hacia Jerusalén, y que por su singularidad ha puesto a Lucena en el foco de atención de muchas comunidades judías de todo el orbe. Cuenta con una fuente de purificación

y con una serie de paneles ilustrativos sobre los rituales judíos desarrollados en torno a esta temática funeraria.

De allí nos trasladamos al Castillo del Moral, fortaleza militar construida en el siglo XI y que fue tomada por Fernando III en 1240. En su Torre del Homenaje estuvo encerrado durante algún tiempo el último rey de Granada Boabdil "El Chico", tras ser capturado en la batalla del Arroyo de Martín González. Lo que más destaca de él es la torre del Moral, de planta octogonal y cubierta por una bóveda de ladrillo ochavada del siglo XVIII. Hoy alberga el Museo Arqueológico y Etnológico de Lucena.

Como está situado en el centro de la ciudad, en la Plaza del Coso, nos acercamos andando a la Plaza Mayor donde se ubica la Iglesia de San Mateo, templo de gran tamaño, considerado como la catedral de la Subbética y que responde a los cánones artísticos gótico-mudéjares y renacentistas. Ocupando un lugar en el que antes hubo una sinagoga y después una mezquita, la iglesia actual empezó a construirse a finales del siglo XV y si majestuosa es su fachada de claras influencias clásicas, el interior impresiona con sus tres naves con grandes pilares donde se apoyan arcos apuntados de inspiración mudéjar, todo ello convergiendo en un magnífico retablo manierista elaborado en su parte arquitectónica por Jerónimo Hernández y en su imaginería por Juan Bautista Vázquez "El Viejo".



Pero lo que más destaca de esta iglesia es sin duda alguna, la capilla del Sagrario. Situada a la altura del segundo tramo de la nave de la Epístola, fue construida en la segunda mitad del siglo XVIII y constituye una de las joyas más representativas del barroco andaluz. De planta octogonal, se accede a ella a través de una magistral portada de jaspe negro, rojo y blanco para encontrarnos con un grandioso tabernáculo

central de madera levantado sobre cuatro pequeños altares y que acoge una imagen de la Inmaculada Concepción, rodeado por cuatro robustos machones, que a modo de grandes pilastras con hornacinas sustentan cuatro pechinas de amplia base que a su vez sostienen el tambor perforado por ventanas y coronado por la cúpula. Pero lo que realmente fascina es la decoración de este espacio, repleto de símbolos eucarísticos, doctores de la Iglesia, santos relacionados con la devoción al Santísimo Sacramento, elementos ornamentales de carácter vegetal o geométrico que surgen en una espesa red de yeserías que se elevan hasta la cúpula donde se concentra el mayor abigarramiento de motivos.

Abandonamos el templo y nos dirigimos paseando por la calle de San Pedro a otra edificación representativa del barroco lucentino: El Palacio de los Condes de Santa Ana. De camino tuvimos que hacer un alto en el llamado Llanete de San Agustín para admirar, aunque solo exteriormente, la impresionante Iglesia de San Martín, otra joya barroca de los siglos XVII y XVIII y frente a su magnífica portada, sobre un pedestal de mármol rojo encontramos una gran imagen en bronce de la Inmaculada Concepción.

El Palacio de los Condes de Santa Ana data de la primera mitad del siglo XVIII. Su elegante portada de orden corintio, de dos cuerpos y realizada en mármoles policromos y en la que destacan las dos soberbias columnas que enmarcan la puerta y sobre ella el escudo de armas de los Mora y Saavedra, nos da la bienvenida y nos permite el acceso a su interior, en el que lo primero que nos llama la atención es a la derecha, una bellísima escalera compuesta de tres tramos de peldaños enriquecidos con mármoles, azulejos y barandales de bronce. Todo el conjunto se cubre con una bóveda decorada con aparatosas yeserías que nos hacen pensar en un estilo rococó. Pero lo más interesante del edificio quizás sea



su segundo patio porticado, de planta cuadrada, de composición estilística poco convencional y presidido en su centro por una magnífica fuente de mármol de Macael. Hoy el edificio alberga el Centro de Interpretación de la Ciudad, contando con diversas salas donde además de la Oficina de turismo se ubican escudos, fósiles, cerámicas, orfebrerías,... todo debidamente ordenado y expuesto para disfrute del visitante.

En la misma calle, Lucena cuenta con otro singular edificio: La Casa de los Mora, antiguo convento dominico del siglo XVI, de fachada sencilla que nos sorprende en su interior con un espléndido patio manierista porticado con arcos de medio punto y columnas sobre basamento de pedestal. Cuenta en su centro con una fuente que al estar rodeada de un jardín y de grandes palmeras, confiere al recinto un envidiable ambiente de serenidad y paz. El resto del edificio está diseñado de manera versátil para diversos usos funcionales, entre los que destaca un espacio dedicado a la “escuela” que suscitó un gran interés entre nosotros, especialmente por los recuerdos que evocaba, entre los más mayores y otro dedicado al “bronce”, industria muy arraigada en Lucena.

La mañana no dio para más, nos trasladamos al Hotel Los Broces, donde en su restaurante nos esperaba un suculento almuerzo que nos permitió un agradecido tiempo de relax y de conversación con los amigos. De nuevo en el bus iniciamos el ascenso a la vecina Sierra de Aras y a seis kilómetros aproximadamente, en la cima, encontramos el Santuario de María Santísima de Araceli, otra obra más del barroco que encontramos en el entorno de esta ciudad. El paisaje que contemplamos nos deja absortos, tierras de cinco provincias y en días claros hasta treinta pueblos pueden divisarse desde este enclave privilegiado. Sobre este horizonte se recortan tres cruces, como final del Vía Crucis que ha venido bordeando todo nuestro camino de subida y una colosal estatua del Corazón de Jesús que nos acoge con los brazos abiertos.

Una escalinata da acceso al templo que consta de sencilla fachada con tres arcadas de medio punto y cierres de forja. Aunque se construye a principios del siglo XVII, sufre importantes reformas en el siglo siguiente que le confieren el aspecto actual. A la izquierda del atrio se encuentra una espadaña también de esta misma época. La Iglesia tiene planta basilical de tres naves con cuatro intercolumnios y crucero inscrito. Arcos de medio punto apoyados en columnas dóricas de jaspe separan la nave central, de mayor altura, de las laterales. Las cubiertas están formadas por bóvedas de cañón, encontrándose decorada la central en azul, blanco y dorado, con motivos florales y angelotes barrocos.

Sobrecoge la espectacular decoración de la cúpula del crucero, de media naranja sobre pechinas. La decoración se extiende hasta la bóveda del presbiterio presentando profusa ornamentación de yeserías entalladas con símbolos marianos, angelotes y motivos vegetales, estando algunos decorados en azules, rojos y dorados.

Bajando la vista nos encontramos con el retablo mayor, de madera tallada, dorada y policromada. Sustentado sobre asiento de mármol rojo, presenta cuatro columnas salomónicas decoradas con pámpanos y racimos estando adelantadas las de los lados aportando profundidad, más al centro otros dos pares de columnas salomónicas, igualmente decoradas pero más pequeñas, sostienen el arco de medio punto de la embocadura que permite la visión de la Virgen en su camarín.

Ordenadamente fuimos subiendo a este camarín donde tuvimos ocasión de contemplar de cerca el rostro de la Patrona de Lucena y como bien dicen por allí, del Campo Andaluz.

Aquí pusimos punto y final a nuestra visita, ya de noche, en esta época del año los días son muy cortos, emprendimos el regreso a Córdoba pensando en los próximos viajes que ya llevaríamos a cabo en 2019.



# VIGÉSIMA QUINTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS “JUAN BERNIER” DE ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA DEL 2018

**Francisco Olmedo Muñoz**  
*Cronista.*



El Premio “Juan Bernier” de Arte (Sección Danza) a **D. ANTONIO RUZ JIMENEZ**, “por su trabajo en su vida profesional, por ser reconocido como un maestro de la Danza a nivel internacional, por darle visibilidad a la misma y pasear el nombre de Córdoba por diversos escenarios de España y del extranjero”

y a **DOÑA INMACULADA AGUILAR BELMONTE (Sección Danza)** “por su amor a Córdoba y por toda una vida apasionada dedicada al Baile Flamenco: como intérprete, coreógrafa y profesora”.

El Jurado considera que, concediendo este premio a ambas personalidades en la Sección de Danza, subsana la ausencia de premiados en este apartado en las ediciones anteriores y pone en valor la Danza como manifestación artística.

El Premio “Juan Bernier” de Arqueología, a **DOÑA BEATRIZ GAVILÁN CEBALLOS**, “por su dilatada labor docente universitaria, por sus numerosas publicaciones e investigaciones y por su extenso trabajo arqueológico desarrollado fundamentalmente en la provincia de Córdoba”.

Y el Premio “Juan Bernier” de Historia, a **DON MANUEL ANGEL GARCÍA PARODY**, “porque sabe Historia, investiga en la Historia y la comunica con voz objetiva y creíble, haciéndonos comprender el avance del hombre hacia la libertad”.

Ver las fotos tomadas en dicho acto:

<http://www.artearqueohistoria.com/spip/article652html>

**Premio de Arte a D. Antonio Ruz Jiménez.  
Laudatio por Amador Sillero Cabrera.**

Antonio Ruz Jiménez nace en Córdoba en el año 1976, en el seno de una familia que en la campiña se dedicaba a la agricultura y que como tantas otras trasladaron su domicilio a la capital, con la creencia de que en esta, podrían ofrecerles a sus hijos más posibilidades de prosperar que en su propio pueblo, Montalbán de Córdoba. Como a otros muchos niños cordobeses, cuando cumplió siete años, sus padres lo inscriben en una academia de baile de Ciudad Jardín, barrio en el que se crió, con la intención de que aprendiera a bailar las sevillanas de rigor. Pero como apuntaba buenas maneras y una innegable facilidad para este arte, apuestan por él y lo llevan a otra academia, ya más reconocida; la que regentan Concha Calero y Merengue de Córdoba. Es cierto que tiene un talento natural para el baile, pero a él parece no llenarle plenamente el flamenco y poco a poco va convenciéndoles de que está mucho más interesado en la danza y en el ballet clásico. Con este planteamiento pasa al Conservatorio de Danza de Córdoba dónde estudia durante cinco años danza española, hasta que tropieza con la profesora Araleo Moyano, con la que de lleno se dedica al ballet.

Antonio compagina su trabajo de director, coreógrafo e intérprete con la docencia. Actualmente, es profesor invitado especialista en el Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” de Madrid, impartiendo las asignaturas de Taller de Creación y Análisis de Repertorio.

Por todo este ingente trabajo, por ser reconocido a nivel internacional como un maestro de la danza, por darle con su dedicación y esfuerzo visibilidad a la misma y por pasear el nombre de Córdoba por los más diversos escenarios, tanto de España como del extranjero, nuestra Asociación Arte, Arqueología e Historia ha tenido a bien concederle el Premio Juan Bernier 2018 en su apartado de Arte.



**Premio de Arte: Inmaculada Aguilar Belmonte.  
Laudatio por Ramón Ruiz Ortiz**

Inmaculada, nuestra homenajead, nació en Córdoba el 16 de marzo de 1959, en el número 11 de la calle Virgen del Rayo. Sus padres, José y Josefa constituían una sencilla familia, típica dentro de la barriada de Fray Albino, formada por jóvenes parejas con varios hijos. Sus hermanos, Rafael, Fuensanta, José, y María Auxiliadora, junto con ella y sus padres, formaban una unida familia en la que el mun-

do del baile iniciado por María Auxiliadora sirvió de estímulo y detonante de la vocación de Inmaculada, quien desde muy pequeña, imitando a su hermana emulaba sus movimientos y se sumergía en la expresión dinámica y emotiva que la cautivaba y a la que ha dedicado toda su vida.

Su vida artística ha estado plétórica de actividades, desde las estrictamente docentes en el Conservatorio, como su participación en espectáculos por el territorio nacional y en el extranjero, conferencias, cursos, coreografías, coordinación de encuentros en torno al flamenco, etc. En suma, un currículum que marea, especialmente a quienes somos profanos en este arte.

Ha participado en los más importantes Festivales Flamencos de toda España, así como en programas de televisión como: “La Buena Música”, “Algo más que Flamenco”, “Flamenco” en Canal Plus, “La taberna del duende”, “Noche Flamenca”, “La Puerta del Cante”, “Flamencos”, “Contraportada”, etc.

Curiosamente, ella considera como uno de sus mayores orgullos el grupo de maestros que hecho posible que su vida sea la Danza y que sea capaz de transmitir esa pasión a sus alumnos y alumnas. Entre ellos destaca a: Maruja Caracuel, Luis del Río, Pepe Ríos Amaya, Betti, José Granero, Azorín, Mario Maya, Manolete, Merche Esmeralda, El Güito, Josele, Paco Fernández, Hermanos Pericet, Blanca del Rey, La Tati, La Toná, El Pipa, El Mimbre, Javier Barón, Ángel Muñoz, Olga Pericet, Francis Núñez, y otros.

La vida artística y docente de Inmaculada Aguilar: su formación, sus creaciones, sus criterios, sus enseñanzas; sus interpretaciones, su trato,..., nos sirven de ejemplo; de ahí que, sin lugar a dudas, la consideramos merecedora de nuestra admiración y del premio “Juan Bernier 2018, en Arte” que hoy le otorgamos.







**Premio de Arqueología a Beatriz Gavilán Ceballos.**

**Laudatio por Juan Pablo García Gutiérrez**

De todos es sabido que *“La infancia es la patria”*<sup>1</sup> de la persona adulta. Podemos afirmar que la infancia feliz de nuestra Bernier *“Arqueología, 2018*, nacida en Córdoba, 1956, fue la puerta abierta por un padre, Antonio Gavilán, apasionado por la historia, y una madre, Domitila Ceballos, lectora casi impenitente; fue la puerta, decimos, por donde entró su futuro de estudiosa primero e investigadora siempre de la historia y, más concretamente, de la Prehistoria.

*“Aluciné, dice nuestra Bernier, el primer día de clase al oír al profesor Tejera hablar con pasión de la prehistoria; me encandiló el primer bifaz que me era dado contemplar con la curiosidad que nos impulsa a desear saber más”.*

Y desde entonces, la arqueología prehistórica ha dado razón a su destino. No sabe este cronista si era lo que el cielo le tenía ordenado. Lo que sí sabe es que lo ha adornado de *“excelencia”* con su diligencia y conocimientos.

Su solidez cultural y científica podemos comprobarla leyendo su tesis en la que hace aportaciones al *“Análisis sistemático de la primeras culturas productoras del Neolítico en el sur de Córdoba”*, 1987, proponiendo la relación con el yacimiento de la Cueva de Nerja a partir de la presencia de determinados restos materiales cerámicos así como la desconexión de este sector de Andalucía y el Levantino.

- Porque nuestra Bernier Arqueología 2018 trabaja la arqueología desde los principios científicos, en convivencia, con los hitos y los hallazgos que permiten superar el “misticismo” que rodeó a esta disciplina en tiempos no tan lejanos poniendo en valor la historia a la luz de la razón disipadora de ignorancias y supersticiones, sobre todo en nuestro mundo donde las esferas de lo humano y lo divino existen, pero claramente separadas.

- Porque es la mano inteligente que hace que los vestigios que halla e interpreta rememoren para nosotros los ecos del ayer, haciendo vívido el futuro del pasado.

- Y porque nadie puede cuestionar el rigor y la honradez del trabajo de nuestra Bernier Arqueología 2018, es un honor para la Asociación “Arte, Arqueología e Historia” testimoniar y proclamar que es digna merecedora de nuestro Premio “Juan Bernier, Arqueología, 2018, nuestra profesora *Beatriz Gavilán Ceballos*. Enhorabuena.

**Premio de Historia Manuel García Parody.**

**Laudatio Juan Pablo García Gutierrez.**



<sup>1</sup> Rainer María Rilke

“A la libertad, por la Historia” podía ser el lema que figurara en el escudo de nuestro Bernier. Por eso, nace en La Línea de la Concepción (Cádiz) un 18 de diciembre de 1946, pero ni es llanito, ni linense, porque uno no es de donde nace, sino de donde tiene sus amores.

Aunque, en sus primeros momentos se dejó seducir por su profesor D. Evaristo y quiso estudiar lenguas clásicas, si bien pronto derivó hacia la Historia y, convencido por la docencia de don Juan de Mata Carriazo, “*catedrático desde los eolitos hasta los RR. CC*”, se adentra con entusiasmo en la Historia contemporánea siguiendo, ahora, la estela de D. José Luis Comellas. Estudios que termina en junio de 1969 en la especialidad de Historia General con tan

buenas notas que merece el Premio Fin de Carrera de la Fundación Vallejo concedido por la Junta de Facultad de la Universidad de Sevilla.

No se inventa nada, porque para nuestro Bernier la Historia es *luz de la verdad* no una linterna mágica creadora de luces y sombras para engatusar al espectador. Así lo pone de manifiesto en “*Manuel Tarazona, Un caído por la libertad y por España*”.

Como sabe historia, investiga la historia y, además, nos la comunica con voz objetiva, nos hace comprender el avance del hombre hacia la libertad. *A la libertad, por la historia*. No lo duden, lo hará con la *voz creíble* de nuestro premio Juan Bernier, Historia, 2018, *Manuel Ángel García Parody*. Enhorabuena.



## AULA DE HISTORIA: XXIV CICLO DE CONFERENCIAS 1918, UN MUNDO NUEVO

**Juan Pablo Gutiérrez García.**  
*Cronista de la Asociación.*

### PRIMERA CONFERENCIA (4 DE ABRIL DE 2018): CIEN AÑOS DE LA REVOLUCIÓN RUSA.

PRESENTADOR DEL CICLO: D. FRANCISCO OLMEDO MUÑOZ.

PONENTE: D. MANUEL GARCÍA PARODY.

Ver crónica completa y fotos en página web.

<http://www.artearqueohistoria.com/spip/article615.html>

La verdad es que este XXIV Ciclo de Conferencias del Aula de Historia de la asociación “Arte, Arqueología e Historia” debimos realizarlo el año 2017, primer centenario de aquel 1917 que vio cómo fue derrocado el régimen zarista ruso para instaurar un nuevo régimen: el *leninista-stalinista* que intentaría seguir aplicando la dictadura, pero ahora del proletariado.

Pero como nunca es tarde, si la dicha es buena, el gran número de asistentes a las anteriores conferencias justifican lo acertado de esta iniciativa que se desarrollará en tres sesiones los días 4, 11 y 18 de abril, en el *Círculo de la Amistad*, Córdoba, a las 20:00 horas, bajo el título: “1918. Un mundo nuevo”.

Cuando el equipo organizador se preguntó “*con qué voz* (hablaría la Historia a los asistentes)”, la respuesta fue inmediata: *con la voz* de los oradores *Manuel García Parody*, *José Cosano Moyano* y *Antonio Barragán Moriana*, remedando a Cicerón, gran orador y uno de los más importantes autores de la historia romana.

Y así se hizo. La primera conferencia la impartió el profesor y académico de la historia, *Manuel A. García Parody* bajo el título: “*Cien años de la Revolución rusa*”.



El presidente de la Asociación Francisco Olmedo, presentando el ciclo

Abrió la sesión, el presidente de la Asociación, *Francisco Olmedo Muñoz*, quien, para centrar el Ciclo dijo: Entre 1870 y hasta 1914, se desarrollaron las grandes potencias liberales democráticas en Europa: Francia y Alemania. Junto a ellas pervivían los viejos imperios absolutistas: el austro-húngaro, el ruso y el otomano. Los **antecedentes** de este Mundo nuevo podemos encuadrarlos cronológicamente del siguiente modo:

a) De 1870 a 1890 tuvo lugar las grandes alianzas internacionales:

- 1873: *La Liga de los Tres Emperadores*: Alemania, Austria, Rusia.

- 1879: *La Doble Alianza*, entre Alemania y Austria.

- 1882: *La Triple Alianza*, entre Alemania, Austria-Hungría e Italia.

- 1892: *Acuerdo franco-ruso*, de ayuda mutua en caso de amenaza militar alemana y austríaca.

b) A principios del siglo XX tienen lugar:

- La vieja *Triple Alianza*, entre Alemania, Austria-Hungría e Italia.
- 1907: La *Triple Entente*, entre Gran Bretaña, Francia y Rusia.

c) En función de las diferentes alianzas, las naciones formulaban sus amenazas respectivas:

- Rusia: Si no se respetaba la integridad territorial de Serbia, intervendría contra Austria.
- Alemania: Si Rusia ponía un pie en Austria, prestaría apoyo *manu militari* a ésta.
- Inglaterra y Francia: apoyaría a Rusia, si intervenía Alemania.
- Rumanía, Grecia y Montenegro: Intervendrían y apoyaría a Serbia, si se atentaba contra su independencia.
- Bulgaria: Prestaría apoyo a Austria, si intervenía Rumanía y Grecia.
- Austria declararían que respetaría la nacionalidad de Serbia, a la que solo quería castigar.
- Italia prestaría apoyo a Austria y Alemania, si estallaba el conflicto europeo<sup>1</sup>.

d) La realidad era que estaban en descomposición los viejos imperios:

- La Rusia de los zares.
- El Imperio Austro-Húngaro con el Emperador Francisco José en el poder desde 1848, con un régimen absolutista y estancado.
- El Imperio Otomano, con régimen autocrático en decadencia: Grecia independiente desde 1828, después Serbia, Rumanía, Bulgaria y Montenegro a lo largo del siglo XIX.

e) Consecuencias:

- El 28 de junio de 1914 se desencadena el conflicto (I Guerra Mundial) a causa del asesinato del archiduque Francisco Fernando y su esposa en Sarajevo.

- Entre 1914 y 1918 tuvo lugar un conflicto bélico de alcance mundial, la *Gran Guerra* o *Primera Guerra Mundial*, en el que participaron la mayoría de las grandes potencias occidentales. Los países afectados y sus territorios se contaron por decenas; los combatientes, por millones; los gastos, incalculables y las consecuencias, devastadoras.

- Tras la guerra, Europa pierde la hegemonía en el mundo y nuevas potencias, como Estados Unidos y Japón, se convierten en estados poderosos.

- En 1917 estalla la Revolución Rusa; los bolcheviques toman el poder.

- En 1918 Rusia firma la paz de Brest-Litovsk y se retira del conflicto.

- En octubre 1918 turcos, búlgaros y austríacos piden la paz en el frente de los Balcanes.

- El 3 de noviembre de 1918 abdica el emperador austriaco Francisco José.

- El 9 de noviembre de 1918, abdicación de Guillermo II de Alemania y proclamación de la República alemana.

- La Primera Guerra Mundial ha terminado. La Conferencia de paz se reúne en París en enero de 1919 con la participación de 27 países vencedores. Los vencidos no son convocados.

- Por los Tratados de *Paz de Versalles* (Francia), *Saint Germain-en-Laye* (Francia), *Trianon* (Versalles), *Neully-sur-Seine* (Francia) y *Sèvres* (Francia) se deshicieron los antiguos imperios históricos europeos y se crearon nuevas naciones al amparo del principio wilsoniano de la autodeterminación de los pueblos: Azerbaiyán, Georgia, Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Checoslovaquia (Bohemia, Moravia y Eslovaquia), Hungría, Austria, y Yugoslavia como resultado de la unificación de Bosnia-Herzegovina, Serbia, Eslovenia, Croacia y Montenegro.

- Países como España, Suiza, Albania, Países Bajos, Islandia, Noruega, Suecia y Dinamarca permanecieron neutrales en este conflicto.

Terminada la introducción del Presidente, Francisco Olmedo, es presentado el conferenciante por el

<sup>1</sup> *La Tribuna*, 31 de julio de 1914.

cronista de la asociación, Sr. Gutiérrez, quien, entre otras cosas dijo que le gusta oír al profesor Parody porque leyéndolo o escuchándolo, muchas veces, tiene la sensación de que es un personaje principal de la historia y, por tanto, al ser un *narrador testigo de los tiempos* impregna de *credibilidad* a su relato, dándonos, por tanto, una visión verosímil de los hechos y acciones de la historia que le ocupa.



Juan P. Gutiérrez García, cronista del ciclo y presentador del ponente

Que el profesor Parody no habla desde el punto de vista de un personaje. Es una voz que parte del conocimiento que tiene del tema, desde los pensamientos y sentimientos de los personajes hasta su actuación en los acontecimientos en que toman parte, pasando por el ambiente en que se encuentran. No se inventa nada, porque, para el profesor Parody, la Historia es luz de la verdad no una linterna mágica creadora de luces y sombras para engatusar al espectador.

Voz, sin embargo, objetiva, como quien tiene la información de primera mano, aunque al contárnosla nos dé también su punto de vista sobre las causas de los hechos y las consecuencias que tuvieron, que para algo es historiador y no un simple cronista de un momento histórico.

En nuestra opinión la historia que nos cuenta el profesor y académico Parody es vida de la memoria. Por eso, invita a los asistentes a escuchar la voz, florida por cierto, del profesor y académico don Manuel García Parody: mensajero de la historia de Cien años de la revolución rusa.

Dispuesto todo, el profesor y académico D. Manuel García Parody inicia su conferencia: **Cien años de la Revolución Rusa**, haciendo una especie de declaración de principios que podríamos resumir en solo dos oraciones: El hombre nuevo (soviético)<sup>2</sup> tampoco aprendió. Repite la historia.

Analizando qué son las revoluciones, el profesor García Parody las define diciendo que son “hechos transitorios y anormales”<sup>3</sup> que rompen a gran velocidad la dinámica del tiempo en que ocurren, pareciendo que con ellas se busca el lampedusiano “que todo cambie para que todo siga igual”<sup>4</sup>, como parecen indicarlo que el movimiento político que es la revolución francesa, que nace contra el absolutismo de los Borbones, buscando una nueva estructura política: “Somos ciudadanos”, termina en el cesarismo de Napoleón y su Código Napoleónico o la Revolución Rusa que se justifica en que hay que acabar con la autocracia zarista y generalizar los derechos sociales<sup>5</sup> prometiendo un cambio político, social e, incluso, lingüístico, acaba institucionalizando otra autocracia con el terror staliniano.

Superando el fracaso de 1905, “*Los cien años de la revolución rusa*”, podemos decir que empiezan a contar cuando las tropas revolucionarias atacan a la policía zarista, febrero de 1917, provocando la caída del zar Nicolás II y con ella el fin de la monarquía rusa y la formación de un Gobierno provisional, 15.03.1917, presidido, sucesivamente, por Gueorgui Lvov (15.03-21.07) y Aleksandr Kérenski (21.07-07.11).

<sup>2</sup> “Hombre nuevo pertrechado con la ideología marxista leninista, libre de la carga de supervivencias del pasado”. “Diccionario de comunismo científico. Artículo “Educación ateaista”. Editorial Progreso.

<sup>3</sup> Jaime VICENS VIVES.

<sup>4</sup> Giuseppe TOMASI DI LAMPEDUSA: *El Gatopardo*, 1958.

<sup>5</sup> Aunque parezca mentira, los derechos sociales, que complementan los derechos políticos individuales de la Revolución francesa, la primera vez que fueron reconocidos fue en la Constitución mexicana de Querétaro (5 de febrero de 1917), antes que lo hiciera la Rusia soviética.



Manuel García Parody

Mas, no parece haber llegado la hora todavía, ya que las estructuras económicas y sociales hacían difícil la consolidación de esta revuelta, aunque sea ocasión para que aparezcan los bolcheviques socialdemócratas que dejarán que los políticos liberales y socialistas moderados derriben al zarismo para, a continuación, ellos llevarse el santo y seña y, después de eliminar a su vez a los que hicieron posible el fin de la monarquía, proceder a implantar el gobierno del proletariado comunista.

Y así proceden.

El 17 de octubre de 1917 se subleva el ejército en Petrogrado, de modo que una semana después (25.10.1917), la Guardia Roja y el Ejército sublevado, apoyados por el acorazado Aurora, ocupan los centros neurálgicos de Petrogrado y el Palacio de Invierno. Kerenski<sup>6</sup> huye y Lenin ya puede formar su primer gobierno revolucionario bolchevique de “comisarios”.

Como dice John Reed, tras aquellos diez días que sacudieron el mundo, el triunfo de la Revolución de Octubre es un hecho, Lenin alcanza el poder y empieza a publicar sus primeros decretos:

- *Decreto de la tierra* que es expropiada y entregada a los campesinos a los que se condonan sus deudas. Sin embargo, la socialización-colectivización de la tierra no se consigue por las buenas; así, pues, en febrero de 1918, el Estado se convierte en único dueño de las tierras, intentando así dar solución al hambre de la población y a la mala distribución de alimentos para paliarla.

- *Decreto de la Paz*. El olfato político de Lenin le aconsejaba que su país debía abandonar los compromisos que tuviera con las potencias europeas en plena Guerra Mundial. Así lo pensó y así lo puso en práctica retirándose, primero, con el *Armisticio con los Imperios Centrales*, que trajo la entrada de USA en la Gran Guerra, y firmando, después, el *Tratado de Brest Litovsk* (03.03.1918), aunque esto le supusiera la pérdida de algunos territorios (Finlandia, Polonia, Estonia, Ucrania,..) que se convirtieron en países independientes o quedaron bajo el dominio de los Imperios Centrales, aunque pudo recuperarlos, 1940, al ser anulado el tratado a causa de la derrota alemana, cumpliéndose así lo que, más o menos decía Lenin a los suyos: “No preocuparos. Hemos perdido territorios, sí, pero los recuperaremos cuando triunfe el proletariado”.

- *Decretos sociales, económicos, políticos y represivos*: Supresión de títulos y privilegios; igualdad hombre-mujer, quedando la mujer liberada de la doble carga de trabajo al tener que atender su hogar y su ocupación laboral; equiparación salarial de los funcionarios, que no deja de ser una falacia, pues las diferencias aparecen en cuanto se consolida el régimen comunista; nacionalización de bancos y empresas; anulación de las deudas del Estado con gobiernos extranjeros; derecho de autodeterminación de los pueblos; creación de la Tcheka; elección de oficiales por los soldados hasta que se dieron cuenta que con un ejército asambleario ni se ganaba la “guerra civil”, ni la II G.M.

Pero pronto estalló la “*Guerra civil*” (1917-1923) entre los rusos “rojos” y el “Movimiento blanco”, ayudados unos y otros por los países occidentales. Así, pues, los bolcheviques levantaron un ejército que pasó de 150.000 soldados en 1928 a más de tres millones en 1920.

El recuento, a la caída del último enclave de las Fuerzas Blancas, 17 de junio de 1923, nos da de cinco a nueve millones de muertos en la guerra; un millón más de muertos por efectos de la guerra y otro millón de exiliados.

Y, por otro lado, se institucionalizó un “*Comunismo de guerra*”, que conllevaba una nueva política económica que daría al Estado el control absoluto de la economía con el objetivo de acelerar la productividad con medidas muy rigurosas, tales como:

<sup>6</sup> Aleksandr Fiódorovich Kérenski (Ulianovsk, Rusia, 04.05.1881-Nueva York, USA, 11.06.1970). Político social-revolucionario, abogado de profesión, y dirigente revolucionario ruso que desempeñó un papel primordial en el derrocamiento del régimen zarista en Rusia.

- Militarización de la industria.
- Incautación de las producciones campesinas que permitió abastecer a los combatientes.
- Racionamiento de los alimentos, aunque supusiera grandes carencias en la población, inflación y estraperlo.
- Imposición de trabajos obligatorios, que, unido a las medidas anteriores trajo descontentos reprimidos con dureza, como se hizo con la revuelta de los marineros de Kronstadt, marzo 1921.

Se puede decir que la Revolución de Octubre estaba siendo nefasta hasta estos momentos, dado el descalabro de la economía rusa a 1921, como lo prueba el hecho de que la producción agrícola, por ejemplo, en 1921 es el 60 % de lo que era en 1913.

En lo político hay también un gran movimiento no siempre favorable a los bolcheviques, pues en enero de 1918 son los mencheviques y los social revolucionarios quienes ganan las elecciones para una Duma constituyente. En consecuencia, son anulados los célebres decretos de Lenin.

Claro que los bolcheviques no se están quietos; primero, boicotean la Duma, y, luego, la disuelven en un auténtico golpe de Estado dado con ayuda de la Guardia Roja. Dueños del poder, se anula la Duma, siendo sustituida por el III Congreso de los soviets y Rusia se convierte en *República Socialista Federativa Soviética de Rusia*.

1921. El desastre define la situación de Rusia con enfrentamiento de los distintos partidos. Así, pues, en marzo de 1921, se da un paso atrás de acuerdo con las decisiones tomadas en el X Congreso del Partido Bolchevique (Partido Comunista): se suprimen las corrientes dentro de PCUS, concentra toda la autoridad en los órganos centrales del Partido, porque "(...) no somos lo suficientemente civilizados para pasar directamente al socialismo, a pesar de que las políticas tienen sus primeros frutos", dice Lenin, proponiendo unirse al capitalismo hasta que puedan desligarse de él, incluso enfrentarse. Y así se hace.

A.- Se pone fin al comunismo de guerra, sustituido por la *Nueva Política Económica* (NEP) y se inicia un compromiso provisional con el capitalismo como podemos ver en su programa que planea medidas

tales como:

- La agricultura, el comercio al por menor y las pequeñas empresas quedan bajo el sector privado, pudiendo producir y vender libremente.
  - Se interrumpen las colectivizaciones.
  - El salario reemplaza al trabajo obligatorio.
- Se admite el plus por rendimiento.
- La industria pesada, los transportes, el comercio exterior y la banca quedan bajo control estatal.
  - Se hacen fuertes inversiones para modernizar la economía.
  - Se ofrece al capital extranjero la posibilidad de invertir en Rusia.

Los resultados son espectaculares. En el quinquenio 1921-1926, la producción industrial pasa de 2.004 a 11.083 millones de rublos; las cosechas de grano pasan de producir 37,6 millones de tm. a 76,8; y así, sucesivamente.

B.- Se publica una nueva Constitución, 1924, estableciendo un sistema federal en la URSS, con repúblicas con derecho nominal a la autodeterminación.

C.- Todo se acomodará a las directrices del PCUS y del Secretario General (no del Presidente del Partido), que son los que, a partir de ahora, controlarán toda la vida rusa.

D.- Bajo el control del PCUS, se constituye una nueva *Internacional* para gobernar todos los movimientos sociales del mundo, aunque esto provocará enfrentamientos entre las diversas opciones socialdemócratas, pues, por ejemplo, para formar parte de ella era *conditio sine qua non* ser comunista revolucionario, nunca reformista.

Al caer enfermo Lenin, mayo 1922, se inicia la lucha sucesoria que se agudiza tras su muerte, 21.01.1924, a los 53 años de edad. En un primer momento asume el poder la *troika* formada por *Stalin*, *Zinoviev* y *Kamenev*, pero pronto aparecen las disensiones pues, por ejemplo, mientras *Stalin* defiende la exaltación del Estado controlado por el PCUS y el socialismo en un solo país, *Trotsky*<sup>7</sup> propugna la revolución permanente, la superación de la NEP y la supresión

<sup>7</sup> Trotsky fue expulsado del PCUS y de Rusia, exiliado en México, asesinado en 1940.

del Estado.

Por más que Lenin hiciera llamamientos para que el XII Congreso del Partido, abril de 1923, apartara al “brusco” Stalin del cargo de Secretario General, éste ganó la batalla en el XV Congreso abierto el 2.12.1927 y con él se inició la era del poder total para el *Padrecito de acero*.

### ¿Qué repercusiones tuvo la Revolución bolchevique en España?

A.- En Andalucía, según Díaz del Moral<sup>8</sup>, la noticia de que, en Rusia, los bolcheviques se habían hecho dueños del poder político y de la noche a la mañana aplastaban a la burguesía e instauraban un régimen netamente proletario (...) encendió el entusiasmo en los corazones andaluces (siendo) la provincia de Córdoba la que constituyó la vanguardia del ejército proletario y la que trabó los primeros combates con la burguesía”.

B.- En el socialismo español:

- Las juventudes socialistas apostaron por la *III Internacional*.

- El PSOE no acabó de decidirse. En el Congreso extraordinario del 19.06.1920, se acordó mandar a Fernando de los Ríos (partidario de seguir en la Internacional socialista) y a Daniel Aguilera (partidario de adherirse a la III Internacional) como observadores al Komintern.

Aunque Fernando de los Ríos reconoció algunos de los logros de la Revolución rusa, se decepcionó cuando escuchó a Lenin decir: *Libertad para qué* como respuesta a su pregunta de cuándo permitirá su gobierno la libertad de los ciudadanos.

La convicción de que esta respuesta le confirmaba la deriva totalitaria de la Revolución y la subordinación de la Internacional al PCUS, llevó a De los Ríos a proponer que el PSOE rechazase la adhesión, decisión que tomó su Comité Nacional el 15.01.1921, y ratificó el Congreso extraordinario de 9.04.1921, aunque el PSOE se rompió, pues los terceristas se apartaron procediendo a la fundación del Partido Comunista de España (PCE).

La realidad, finalmente, fue que Rusia sustituyó el cesarismo zarista por el cesarismo estalinista, por más que “*el obrero (español viviera) abstraído e ilu-*

*sionado con el régimen implantado en Rusia, (sin querer) notar que también (encubría) tiranía y miseria*”, dicho sea usando las sabias palabras que el cordobés *Francisco Azorín* pronunció en su conferencia dictada en la Casa del Pueblo de Córdoba el 11.11 de 1920.



### SEGUNDA CONFERENCIA (11 DE ABRIL DE 2018): LAS CONSECUENCIAS DE LA GRAN GUERRA. LAS DEMOCRACIAS OCCIDENTALES (1918-1939).

PONENTE: D. JOSÉ COSANO MOYANO.

Ver crónica completa y fotos en página web: <http://www.artearqueohistoria.com/spip/article616.html>

Un mundo nuevo renace como consecuencia de la Gran Guerra. Tenemos un hombre nuevo, aunque con la paz se reiniciará la guerra bajo otros modelos de conducta y otros medios.

La segunda conferencia del ciclo, pronunciada el miércoles, 11 de abril de 2018, se abrió con las palabras del Sr. Presidente de la Asociación “Arte, Arqueología e Historia”, quien, siguiendo su costumbre, encuadró histórica y cronológicamente el tema, diciendo que “en los siglos XVII y XVIII, el escenario europeo tuvo cuatro protagonistas: Inglaterra, Francia, Austria y Rusia, incorporándose, en el siglo XIX, dos nuevas naciones: Italia y Alemania, que en corto tiempo experimentarán un espectacular desarrollo económico y humano. Por tanto, la situación cambió en el continente, cosa que no agradó a las potencias tradicionales: Francia y Rusia, quienes no querían ver su posición disminuida.

<sup>8</sup> Juan Díaz del Moral: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*.



Entre 1885 y 1914, se puede decir que reinó la “*paz armada*” en la mayor parte de Europa, si exceptuamos Los Balcanes. Afirma “*paz armada*” porque las naciones chocaban en múltiples oportunidades debido a su rivalidad en materia económica y sus pretensiones colonialistas y al auge de los nacionalismos en diversas regiones europeas.

Alemania vio la subida al trono de un nuevo emperador, Guillermo II, quien puso en práctica la doctrina del pangermanismo, dado que encarnaba la ambición imperialista compartida por el pueblo alemán. Entre los rusos existían corrientes similares; los paneslavistas pretendían unir al imperio ruso, las naciones eslavas de Europa y los Balcanes.



Francisco Olmedo, acompañado de José Cosano y Manuel García Parody

En 1912, Serbia, Montenegro y Bulgaria aunaban sus fuerzas para combatir a los turcos, vencéndolos en solo tres semanas, ante la sorpresa de Europa. A partir de ahora la guerra es demasiado importante para dejarla en manos de los militares. Así, por ejemplo, durante el enfrentamiento franco-prusiano de 1870, quedó claro que las batallas no involucraban solo a los militares, sino que serían las naciones al completo las que se verían envueltas en la movilización bélica y la carrera armamentística subsiguiente.

Así, Alemania contaba con más de 600.000 hombres

en armas a finales del S. XIX. El ejército francés tenía unos 550.000 soldados; el austriaco, casi 400.000 y el ruso superaba el 1.300.000 efectivos. Esto sin contar el arsenal militar: fusiles, cañones, ametralladoras, acorazados, buques torpederos, submarinos, dirigibles, aeroplanos, etc.

Preocupados por la carrera armamentista que habían iniciado los países, el zar Nicolás II invitó a los representantes de 25 países a reunirse en La Haya (Holanda) para buscar la forma de reducir el armamento. En La Haya en 1899, salió el *Tribunal Internacional* permanente de arbitraje, aún vigente en nuestros días”.

Y sin embargo, la paz no fue posible. La combinación del militarismo, el imperialismo, los nacionalismos y las políticas de alianzas entre naciones promocionaron el estallido de la I Guerra Mundial, de cuyas consecuencias hablará el ponente de esta tarde D. José Cosano Moyano. Así terminó el presidente Francisco Olmedo su intervención.

Le correspondió a D. Manuel García Parody “la presentación del doctor José Cosano Moyano (Fernán Núñez, 1945): un referente de la vida intelectual cordobesa. Licenciado por Sevilla, doctor en la de Córdoba con su tesis sobre Filipinas y su Real Hacienda, 1984. Catedrático de Geografía e Historia en diversos Institutos de Secundaria. Delegado Provincial de Educación. Académico de la Real Academia de BB. LL y NN. AA. de Córdoba, de la que es director desde 2016. Es “*un hombre abierto al diálogo en el que se mezcla la prudencia con su imaginación. Dos cualidades con las que ha conseguido convertir la (Real Academia) en un hervidero de ideas (...)*”.



Dr. José Cosano Moyano

Docente vocacional que volvería a dar clase, si necesario fuera o pudiera. *Si vis bellum para pacem* es la conclusión moral y política que este cronista

saca tras escuchar al doctor Cosano en su conferencia que titula: *Las consecuencias de la Gran Guerra. Las democracias occidentales (1918-1939)*.

De la Gran Guerra nace un hombre nuevo, pero al estallar las diversas paces que se firmaron para finalizarla se expandieron por el recreado mundo nuevo las semillas de la II Guerra Mundial, que será un renovado campo de batalla triste y desolador con sus muchos muertos a causa de que el ser humano ha llegado a ser irracional. Esto sin contar el *Coste financiero de la guerra, 1914-1918*, que le supuso a la Entente más de 120.000 millones de dólares (Gran Bretaña, 28 %; Francia, 19 %; Rusia, 18 %; USA, 18 %; Italia, 10 %; Bélgica, 1 %; Otros, 6 %) frente a los 60.000 de los Imperios centrales (Alemania, 63%; Austria-Hungría, 34%; Turquía, 2% y Bulgaria, 1%). Los países se vieron obligados a convertir su economía de paz en economía de guerra que intentarán reconvertirla al final de la contienda. La guerra dio lugar a transformaciones sociales y políticas que, en síntesis son las siguientes, según el profesor Cosano:

### A.- Sociales

- Generaciones huecas producidas porque los viejos mandan a la guerra a los jóvenes, que no procrearán a causa de la tremenda sangría demográfica de la guerra.
- Incorporación de la mujer al mundo del trabajo.
- Aceleración del éxodo del campo a la ciudad.
- Empobrecimiento de las clases medias (Los ricos guardan/esconden su dinero; los que se empobrecen son los que no pueden hacerlo: las clases medias).
- Aparición de nuevos ricos (especuladores o fabricantes de armas).
- Un ansia de revancha, especialmente en los excombatientes incapaces de reintegrarse a la vida normal. Desintegran la sociedad.

### B.- En el terreno de la política:

- Desintegración de los imperios austro-húngaro, ruso y otomano.
- Aparición de nuevos estados: Austria, Hungría, Checoslovaquia, Yugoslavia (Serbia, Bosnia, Croacia, Montenegro, Eslovenia), Estonia, Letonia, Lituania, Finlandia (estados independientes del impero ruso), Rumanía (más Besarabia), Francia (Alsacia, Lorena, Sarre, corredor polaco) y Alemania (separada de Prusia Oriental).
- En 1914, dominan los estados monárquicos; solo hay tres repúblicas (Portugal, Suiza, Francia). En

cambio, en 1919, predominan los estados republicanos y democráticos.

- No se resuelven los problemas nacionalistas.
- Cambian las relaciones con las colonias. Aparición del independentismo.
- Auge de los fascismos, porque cuando la democracia es débil surge el autoritarismo acompañado del movimiento obrero.
- Auge del movimiento obrero, tras el triunfo de la revolución bolchevique.
- La paz se impone (*diktat*). (A Alemania, considerada la única culpable se le impone la obligación de pagar indemnizaciones por valor de 337.000 millones de euros. Está pagándolas hasta 2010, año en que pagó los últimos 69 millones de euros. Un *diktat* que invita a Hitler a romper el presunto equilibrio europeo, dando lugar a la II Guerra Mundial).
- Italia y la victoria mutilada.

Pero tras la guerra se confirma que:

A.- El capitalismo asciende gracias al avance experimentado en los distintos sectores de la segunda revolución industrial, una concentración empresarial agudizada y el intervencionismo estatal.

B.- Europa pierde la supremacía productiva y comercial ante el potencial industrial y el crecimiento económico de los países no participantes en el conflicto y el liderazgo que ejercen los Estados Unidos (que pasan de ser) deudor a acreedor, que es tanto como decir que el centro financiero basculó de Londres a Nueva York.

C.- Con la paz no desaparecieron las tensiones de guerra. El conflicto continuó porque se mantuvo la rivalidad imperialista en el reparto del mundo, las fricciones fueron frecuentes entre los países industrializados (comercio exterior) y las tensiones sociales se incrementaron sustancialmente en cada uno de ellos.

D.- La recuperación económica hubo de enfrentarse a una crisis de adaptación a la paz (1921). Las mujeres, por ejemplo, querían seguir trabajando. A la solución (de los problemas) acudieron cada una de las políticas nacionales (con medidas particulares).

- Estados Unidos: Protección económica y restricción del crédito.
- Reino Unido: Proteccionismo.
- Francia: (Impone) aranceles.
- Alemania: Sufre una superinflación.

Coadyuvó a su resolución la aplicación, de nuevo, del sistema *patrón-oro* (Conferencia de Génova, 1922) y la adopción de una nueva revisión de las condiciones impuestas a Alemania (Plan Dawes, 1924).

Para regular la paz, se celebró una *Conferencia de la Paz*, que reunió en Praga a representantes de 32 estados. Los plenos fueron raros. Aunque todos los estados acuden con la voluntad de participar, la voz cantante la lleva el *Consejo de los Cuatro* (Wilson, Clemenceau, Lloyd George y Orlando) que domina todas las deliberaciones.

Para dotar al mundo de un orden nuevo, se iniciaron conversaciones en Versalles el 19 de enero de 1919. Se utilizaron como “hoja de ruta” los “Catorce puntos” propuestos por el presidente Wilson, que no obedecieron ni siquiera el proponente:

- Las potencias habían de abstenerse de firmar acuerdos secretos. Sin embargo, las deliberaciones entre los *Cuatro* eran secretas. La Asamblea se limitaba a ratificar los acuerdos.
- Libertad total de navegación, excluidas las aguas jurisdiccionales.
- Libre comercio internacional.
- Reducción de armamento.
- Ajustes territoriales imparciales a la hora de fijar la suerte de los imperios coloniales de las potencias derrotadas.
- Determinación libre de Rusia sobre su futuro político.
- Solución definitiva del problema de Alsacia-Lorena.
- Solución de los problemas fronterizos entre Austria e Italia.
- Solución de los nacionalismos del Imperio Turco.
- Necesidad de que Alemania evacue Bélgica.
- Solución de los nacionalismos dentro del Imperio Austro-húngaro.
- Libertad de navegación en los estrechos del Bósforo y los Dardanelos.
- Instauración de una Polonia independiente con salida al mar.
- Creación de una Sociedad de Naciones, que velará por la independencia política, integridad territorial y libre soberanía de las potencias que firmaran su adhesión a dicha Sociedad.



Se firmaron cinco **Tratados**:

**A.- Tratado de Versalles** (20.06.1919) que regulaba la paz con Alemania. Por este Tratado, Alemania:

- a) Entregará Alsacia y Lorena a Francia.
- b) El Sarre será administrado por la Sociedad de Naciones y explotado económicamente por Francia durante 15 años y, al final, se celebrará un plebiscito.
- c) El norte de Schleswing-Holstein, tras un referéndum, pasará a Dinamarca; Eupen y Malmedy, a Bélgica; Posnania y sur de la Alta Silesia, a Polonia con una salida al mar por Danzing.
- d) Danzing y Memel son declaradas ciudades libres.

En consecuencia:

- 1.- Sus pérdidas territoriales se cifran en un 13 % (76.000 Km<sup>2</sup>) de su territorio.
- 2.- Las pérdidas demográficas ascienden al 10 % (6,5 millones) de su población.
- 3.- Sus colonias serán controladas como mandatos de la Sociedad de Naciones. Se beneficiarán el Imperio Británico, Francia, Bélgica y Japón.
- 4.- Se reconoció la independencia de Bélgica, Polonia, Checoslovaquia y la Austria de lengua y cultura germana.
- 5.- En Alemania: el ejército se reducirá a 100.000 hombres; el servicio militar obligatorio fue abolido; se desmilitarizó Renania (orilla derecha del Rin); se redujo la producción de armamento; se impuso la obligación de entregar las escuadras de guerra y aviación a los aliados; el káiser (a la sazón, refugiado en Holanda) fue juzgado acusado de traición a la moralidad internacional.

6.- Alemania fue condenada a la restauración de los daños producidos en la sociedad civil y pagar las reparaciones de guerra que se le impuso:

- Suministro de carbón a Francia y Bélgica.
- Restitución de todas las obras de arte expoliadas: libros y objetos de interés cultural.
- La Comisión de Reparaciones estima la deuda en unos 5.000 millones de dólares.
- El Tratado de Versalles (1919): pagar 20.000 millones de marcos-oro hasta 1921.
- En la Conferencia de Boulogne (1920): pagar 296.000 millones de marcos-oro.
- En la Conferencia de Londres (1920): pagar 140.000 millones de marcos-oro.
- El último pago lo hizo en 2010: los últimos 70 millones de euros. En total, la cantidad pagada, tras 92 años, ha supuesto una cuantía global de 337.000 millones de euros.

7.- El país será ocupado militarmente y las tropas irán saliendo en función del grado de cumplimiento de todas las sanciones impuestas.

**B. – Tratado de Saint Germain-en-Laye** (10.09.1919) con Austria:

- Reconociendo la independencia de Hungría, Checoslovaquia y Yugoslavia.
- Cedió el Tirol a Italia.
- Privándole de toda salida al mar.
- Reduciendo sus efectivos militares.
- Pagando las reparaciones que le fijaría el Tribunal de Reparaciones.
- Prohibiéndole el Anschluss con Alemania.

**C. – Tratado de Neuilly** (27.11.1920), con Bulgaria:

- Cedió parte de su territorio a Rumania, Yugoslavia y Grecia.
- Redujo su ejército.
- Entregó 500 millones de dólares para indemnizar a la población civil.

**D. – Tratado de Sèvres** (11.04.1920) con Turquía. No obstante, la ratificación de la paz se firmó en 1923, debido a dos razones:

- Desavenencias entre Francia e Italia por ver quien sacaba mejor “tajada”.
- Existencia de dos gobiernos: el del sultán (que firmó este tratado en 1920, a pesar de dejar reducida Turquía a su mínima expresión) y el del revolucionario Mustafá Kemal Atatürk que acabará imponiendo una república progresista, 1922, que firmó el **tratado de Lausana** (1923) por el que Turquía conservaba

las posesiones continentales, desmilitariza el Mar de Mármara y daba libertad de navegación por los estrechos. Se repartieron las posesiones de Oriente Medio entre Francia (Siria, Líbano) y Gran Bretaña (Palestina, Irak) como mandatos de la Sociedad de Naciones.

**E. – Tratado de Trianon** (14.06.1920) con Hungría:

- a) El territorio fue reducido a sus fronteras actuales.
- b) Cedió Eslovaquia y Checoslovaquia, Croacia y Eslovenia a Yugoslavia y Transilvania, a Rumania.
- c) Pago reparaciones y se le exigió limitaciones al ejército.
- d) Importantes minorías (3 millones) quedaron fuera del estado húngaro en Eslovaquia, Rumania (Transilvania) y Yugoslavia.

**F.-** Cuando se firmó la paz al final de la Primera Guerra Mundial en la República de Weimar (Alemania) se produjeron grandes convulsiones políticas y sociales debido a:

- 1.- Su elevada población (58 millones).
- 2.- Población urbanita.
- 3.- Existencia de un fuerte proletariado en condiciones muy penosas.
- 4.- La república de 1918 es una república sin tradición democrática. A pesar de todo, la democracia barrió las estructuras políticas monárquicas, pero dejó intactas sus tradicionales estructuras socio-económicas (administración, magistratura y ejército).

Alemania quedó debilitada como resultado de una evolución a medias, un forzado compromiso y una derrota impuesta y vejatoria (*diktat*). Tuvo que afrontar los brotes separatistas de Renania y Baviera. Fritz Ebert estaba al frente de un Consejo de Comisarios del Pueblo. Los socialdemócratas son contestados por los radicales, especialmente por los espartaquistas. Karl Liebknecht y Rosa Luxemburgo fundarán el Partido Comunista Alemán (KPD), 1918.

**G.-** Los alemanes fueron obligados a entregar todo su equipo bélico, los ferrocarriles y demás pertrechos militares. (Los marinos hundieron los submarinos antes de entregarlos). En consecuencia, Alemania fue condenada a entregar un número de buques mercantes igual al de los hundidos durante el bloqueo.

- Los imperios centrales se reconvirtieron en repúblicas.
- La prensa zahiere constantemente a las autocracias, recordando la exigencia de Alemania a Rusia.

Sin embargo, las posturas no fueron unánimes. Mientras Wilson mostraba una postura conciliadora, Francia, Italia e Inglaterra apostaban por la línea dura”.

**H.-** Como se dijo al principio, aquella paz llevaba en su seno la semilla de la guerra, porque:

- La crisis económica de 1921 fue la antesala de una Europa empobrecida.
- Las condiciones excesivamente onerosas que se le impuso a Alemania no fueron aceptadas por ninguno de sus gobiernos.
- La balcanización de la Europa danubiana derivó en una política de expansión alemana ante la desarticulación del Imperio Austro-húngaro, como Hitler se encargaría de demostrar más adelante.
- La negativa del Senado norteamericano a respaldar la política de Wilson en Europa privó a la Sociedad de Naciones de su principal valedor.
- La ausencia de Rusia en los movimientos de paz trajo problemas a resolver como las fronteras orientales de Polonia.
- Surgió nuevos países y fronteras, incluso aduaneras.
- Fue preciso reconvertir las industrias de guerra a industrias de paz, como hizo Austria con las industrias hilanderas y manufactureras.

**I.-** Entró en crisis el estado liberal, de modo que entre 1919 a 1939 se observan los siguientes fenómenos:

- Crisis de la democracia parlamentaria.
- Surgen nuevas alternativas de la organización estatal: fascismos y estados socialistas.
- Se produce un viraje de la ideología nacionalista, adquiriendo en el S. XX matices conservadores y racistas.
- Aparecen organizaciones y partidos obreros –partidos de masas– que se unen a las fuerzas tradicionales: conservadores y liberales – caciquismo. Situación que impide la mayoría absoluta, obligando, en ocasiones, a formar gobiernos de concentración nacional.

**J.-** Las nuevas democracias entran en crisis porque:

- Se asientan en países con peculiares rasgos estructurales.
- Carecen de burguesía, abundando las rivalidades étnicas.
- Están faltas de desarrollo industrial.
- Tiene una población muy polarizada en clases distanciadas.
- Tienen un alto índice de analfabetismo.

**K.-** Aparecen nuevos grupos de presión económicos, religiosos e ideológicos. La prensa adquiere importancia como verdadera fuerza política: el cuarto poder.

- Surgen circunstancias nuevas que afectan tanto a las viejas democracias (sobrevivencia anacrónica) como a los países de reciente democratización (anticipación no asimilada).
- Se rompe el equilibrio de poderes, reforzándose el ejecutivo en detrimento del legislativo y viceversa, gobernándose por decretos-leyes, consiguiendo concesiones de plenos poderes, produciendo crisis ministeriales e inestabilidad gubernamental.

**L.-** Se limitan las libertades públicas por

- La aparición de una tendencia antiparlamentaria.
- La supresión de libertades burguesas en aras de la seguridad y estabilidad sociales.
- Reforzarse los ejecutivos con limitación de las libertades, secuela de un “liberalismo autoritario elitista (Marx Weber y Ortega y Gasset).

**M.-** Se hace presente la crisis económica y política. La crisis del capitalismo desemboca en la crisis del 29, surgiendo el neocapitalismo. Se agudiza la lucha competitiva. Se pone de manifiesto la tendencia general a los monopolios financieros e industriales, con lo que se liquida la libre competencia.

**N. -** El Estado: Intervendrá en la planificación de la economía y en ciertos sectores, directamente.

- Ejercerá su papel de regulador en las relaciones laborales, quedando atrás lo más fundamental del liberalismo económico.
- Asumirá la dirección económica y de las relaciones sociales.
- La población empieza a tener una visión pesimista del mundo. El mundo nuevo no fue posible. Los terribles efectos de la guerra se olvidaron. El hombre, pretendidamente nuevo, pronto repite la historia con la Segunda Guerra Mundial.



**TERCERA CONFERENCIA (18 DE ABRIL DE 2018): EL TRIENIO BOLCHEVIQUE EN CÓRDOBA. MITO Y REALIDAD.**

PONENTE: D. ANTONIO BARRAGÁN MORIANA.

Ver crónica completa y fotos en página web

<http://www.artearqueohistoria.com/spip/article617.html>

Cerrando el XXIV Ciclo de Conferencias del Aula de Historia de la Asociación “Arte, Arqueología e Historia” un numeroso público se da cita en la Sala “Julio Romero de Torres”, del Círculo de la Amistad, de Córdoba, a las 20:00 horas del miércoles, 18 de abril de 2018.

El acto fue abierto por el Sr. Presidente de la Asociación, pronunciando las siguientes palabras:

“Córdoba ocupa un papel destacado en la historia de la autonomía andaluza. En el Centro Obrero Republicano de la calle Barroso se celebró la Asamblea de 1919, que junto a la de Ronda, 1918, sentó las bases del andalucismo histórico. Más adelante, en plena Segunda República, se aprobó el anteproyecto de Estatuto de 1933 en los salones del Círculo de la Amistad.



Francisco Olmedo

Finalmente, el 28 de febrero de 1981, la Asamblea de Diputados y Senadores andaluces aprobó en la Diputación cordobesa el proyecto de Estatuto denominado “Estatuto de Carmona”, que sería ratificado en referéndum por la mayoría de los andaluces unos meses después.

El Trienio bolchevique en Córdoba es la lucha y resistencia en el campo andaluz bajo el amparo del éxito de la revolución soviética entre 1918-1920. Andalucía, su campo en especial, ha estado marcada por períodos en los que el hambre y la miseria, consecuencias de la distribución de las tierras, provocaban una gran conflictividad social.

Una de las más destacadas de esas etapas ocupó tres años (1918-1920) de su historia de lucha y se distinguió de otras en el nacimiento de una esperanza y de un modelo en la Revolución de Octubre de 1917, motivo que provocó que este período de nuestra historia se conociera como el Trienio bolchevique.

El Régimen de la Restauración entró en la conocida crisis de 1917, que tiene implicaciones esenciales en la explicación del Trienio bolchevique. Tres problemas importantes necesitaban darle solución: el político, el social y el militar.

La neutralidad española, promovida por el gobierno de Eduardo Dato, durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918) propició el desarrollo de una gran actividad económica. Como siempre, esto únicamente, se tradujo en una mayor acumulación capitalista, con un enorme enriquecimiento de la burguesía frente a las capas populares que, una vez más, solo tenían explotación y una mayor miseria, debido a una dramática inflación. Los precios ascendieron en 1916 hasta un 13,8 %, la leche; un 57,8 %, el bacalao; un 24,3 %, el pan y un 30,9 % los huevos. Esto propició una mayor conciencia de clase que quedó reflejada en el crecimiento de los sindicatos de masas: UGT y CNT”.

Al terminar, cedió la palabra al historiador *Jesús Padilla González* que tenía el encargo de la Junta de Gobierno de la asociación para que presentara al conferenciante, D. Antonio Barragán Moriana (Aguilar de la Frontera, 1949), Catedrático de Hª Contemporánea en la UCO desde 2008, doctor en G. e Hª. en 1979, con su tesis “*La realidad política en la Córdoba del 31*”. Destacó como a su condición de historiador y maestro de historiadores una de ser *Licenciado en Ciencias Políticas*, 2000, es un investigador pionero en el ámbito de la sociología electoral.



Jesús Padilla, presentando al ponente



Antonio Barragán

Fruto de sus investigaciones es, por ejemplo, su obra titulada “*Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1918-1920*”. Así, pues es una autoridad referente en el estudio de esa época; razón por la que es el conferenciante adecuado para hablar de “*El trienio bolchevique en Córdoba. Mito y realidad*”, título de su ponencia.

La esperanza silenciada, de las doctas palabras del sabio profesor creemos haber entendido que el Trienio bolchevique es un punto de inflexión del siglo XX en un momento en que la Primera Guerra Mundial está a punto de terminar. La conflictividad agraria aumenta en el Trienio bolchevique por el impacto de Primera Guerra Mundial que trajo una dinamización de la economía que terminó en galopante inflación.

Pero, aterrizando en la realidad cordobesa se ve afectado por el calificativo de mito, toda vez que se ha creado una cierta mitificación del trienio en el sentido de que se ha construido un relato que trasciende la realidad de los movimientos sociales de Andalucía<sup>9</sup>. Sin negar, como es evidente, que el Trienio tiene mucho que ver con la conflictividad social a partir de 1918, hoy estudiada con una amplia perspectiva que abarca hasta el análisis de las relaciones de clase y su relación con lo político y lo cultural.

¿Cómo se construyó el mito del Trienio? En primer lugar entendimos que el contexto social y político, constituye el pórtico de un tiempo marcado por la conflictividad y la esperanza de mejoras para los trabajadores y la resolución del problema social agrario.

Por un lado están *El Socialista* a la izquierda y *El Sol* por los conservadores. Por otro, la Confederación Nacional Católica Agraria (CNCA) intenta frenar los sindicatos de clase implantando el sindicalismo católico que alcanzó una alta presencia en el ámbito rural castellano, principalmente.

Mientras el PSOE aprueba su programa agrario, 1918, con propuestas serias de reformas estructurales; los anarquistas en Castro del Río en mayo 1919, quieren imponer la colectivización de la tierra o que sea entregada a los sindicatos de clase y los Regionalistas tienen el problema agrario como uno de sus temas básicos en la Asamblea de Córdoba de marzo de 1919.

Observando el contexto cordobés vemos que vive la alternancia liberales-conservadores ante la incapacidad de los republicanos y del socialismo para acceder al poder local. Aquí gobiernan los Sanz Noguera y tantos otros cercanos a la monarquía y al conservadurismo. En los tres procesos del 1918, junio de 1919 y 1920, los conservadores y liberales son los que copan los puestos de Córdoba, mientras la vida social ve cómo el otoño-invierno de 1918 llega el estado de guerra, 1919, y la conflictividad pasa del campo a la mina en 1920. Al fondo se vislumbra la Revolución rusa.

Por un lado, impactó en las clases trabajadoras que llegaron a creer que aquí también era posible la revolución bolchevique. Los más radicales abrazaron con entusiasmo ingenuo la “revolución” sin entender

<sup>9</sup> Bien estudiados, entre otros, por Díaz del Moral y Antonio M<sup>a</sup> Calero.

bien lo que significaba. Se utilizaba la “adhesión sentimental” como instrumento de movilización de los trabajadores para avisar a la clase política de que eran necesarios cambios sociales.

La visión de la Revolución bolchevique no está exenta de contradicciones, planteamientos ambiguos, de dificultades de comprensión de su significado, de actitudes ilusorias de lo alcanzado por los rusos que fue el germen de la división de las fuerzas proletarias.

Pero, por otra parte, aquello asustó a las fuerzas conservadoras. Se impuso el miedo: los unos lo utilizaban para asustar a la clase política; los otros, lo usaban como justificación a la represión que practicaban. El miedo trajo el alejamiento del movimiento obrero de los más tibios. Al reducirse las reivindicaciones, las movilizaciones se van aquietando hasta el punto de que los trabajadores acaban queriendo

mejoras, sí, pero no una revolución social obrera. Vemos, pues, que la Revolución bolchevique tuvo una gran influencia en la configuración del movimiento bolchevique español, pero no hasta el extremo de que este tome el *palacio de invierno*; se queda en un movimiento reivindicativo, pero reformista, por más que se vea acompañado de acciones más o menos violentas.

Por eso entendimos que el Trienio, dado que el movimiento huelguístico, que, en principio es parte de un movimiento de mayor envergadura, al conllevar miedo a la revolución que la prensa y los partidos políticos se ocupan de airear, influyendo en la creación del imaginario social junto con la decepción/cansancio ante las pocas perspectivas de alcanzar la revolución que pondría fin a los muchos problemas que padecía la Córdoba del Trienio bolchevique, fue una *esperanza silenciada*.





# AULA DE HISTORIA: XXV CICLO DE CONFERENCIAS NOVEDADES DE ARQUEOLOGÍA EN AL-ANDALUS. UNA MIRADA DESDE QURTUBA

**Juan Pablo Gutiérrez García**  
*Cronista*

## NOVEDADES DE ARQUEOLOGÍA EN AL-ANDALUS. UNA MIRADA DESDE QURTUBA

Ciclo de conferencias coordinado por Desiderio Vaquerizo Gil (UCO)  
Casa Árabe, Córdoba noviembre-diciembre de 2018.

### PROGRAMA

**Jueves 8 de noviembre**, conferencia inaugural  
19:30 horas.

Prof. Dr. **Desiderio Vaquerizo Gil**, Catedrático de Arqueología, Grupo de Investigación Sísifo, Universidad de Córdoba: *Alimentación y dieta en al-Ándalus*.

**Sábado 10 de noviembre**: Paseo temático: *Qurtuba, capital de al-Ándalus*.

**Martes 13 de noviembre** - 19:30 horas: Prof. Dr. **Miguel Ángel Tabales Rodríguez**, Catedrático de Construcciones Arquitectónicas, Universidad de Sevilla: *La transformación de la ciudad islámica a través de su alcázar: Sevilla como laboratorio*.

**Miércoles 14 de noviembre** - 19:30 horas : Prof. Dr. **Alberto León Muñoz**, Profesor Titular de Arqueología, Grupo de Investigación Sísifo, Universidad de Córdoba *La medina de Córdoba: la ciudad perpetua*.

**Sábado 17 de noviembre**. Paseo temático: *El agua en la Qurtuba islámica*.

**Martes 20 de noviembre** - 19:30 horas. Prof. Dr. **Fernando Valdés Fernández**, Profesor Titular de Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid: *La perduración del derecho romano en el urbanismo de la ciudad islámica: la mezquita de Bad al-Mardum, en Toledo*.

**Miércoles 21 de noviembre** - 19:30 horas. Dra. **Carmen González Gutiérrez**, Grupo de Investigación Sísifo, Universidad de Córdoba: *El papel de la religión en la conformación urbanística de las capitales omeyas*.

**Sábado 24 de noviembre**. Paseo temático: *Fortalezas para tiempos inciertos. La Qurtuba tardoislámica*.

**Martes 27 de noviembre** - 19:30 horas. Dr. **Pedro Gurriarán Daza**, Arquitecto. Yamur S.L.: *La arquitectura de los omeyas cordobeses y su difusión en la periferia de al-Ándalus*.

**Miércoles 28 de noviembre** - 19:30 horas: Dr. **Rafael Blanco Guzmán**, Grupo de Investigación Sísifo, Universidad de Córdoba: *Los Almohades y el renacimiento de Qurtuba en el siglo XII*.

**Sábado 1 de diciembre**. Paseo temático: *Las mezquitas de Qurtuba*.

**Martes 4 de diciembre** - 19:30 horas. Dra. **Belén Vázquez Navajas**, Grupo de Investigación Sísifo, Universidad de Córdoba: *El urbanismo de los arrabales califales de Qurtuba a través del agua*.

**Martes 11 de diciembre** - 19:30 horas. D. **Rafael Clapés** (Arqueólogo), y **Manuel Cobo** (Arqueólogo, Empresa Salsum): *Novedades de arqueología urbana en la Qurtuba islámica*.

**Miércoles 12 de diciembre**, clausura - 19:30 horas. Dra. **Susana Gómez Martínez**, Universidade do Algarve Campo Arqueológico de Mértola: *De Martulah a Mertola. Historia, arqueología y patrimonio en un yacimiento vivo*.



Primera conferencia pronunciada por el profesor **D. Desiderio Vaquerizo Gil** en la Casa Árabe de Córdoba. **Alimentación y dieta en al-Ándalus.** Crónicas de Juan Pablo García Gutiérrez de todas las conferencias y paseos. Ver crónicas completas en página web (además de todas las fotos tomadas en dicho acto).

Ver: [www.artearqueohistoria.com/spip/article639.html](http://www.artearqueohistoria.com/spip/article639.html)

Podemos decir que la preocupación por la alimentación no es cosa de ahora. El hombre se ha preocupado por ella desde el principio de los tiempos, y no han faltado numerosos autores: médicos, dietistas, cocineros, juristas, viajeros, etc., que han mostrado un interés especial por ella, o teorizado incluso sobre su papel determinante en la vida del hombre.

Si miramos al mundo musulmán español, encontramos una cultura gastronómica que se desarrolla a lo largo de 700 años. Como el propio Al-Andalus, no es una realidad estática, sino mutable en el tiempo y en el espacio, multiétnica (musulmanes, árabes, sirios,...), multicultural y mestiza, mediatizada sólo por el determinismo religioso: *“Se os prohíbe la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, la del animal que haya sido sacrificado en nombre de otro que Allah, la del que haya muerto por asfixia, golpe, caída, cornada o devorado por una fiera, a menos que lo degolléis... Y la del que haya sido sacrificado sobre altares y que consultéis la suerte con las flechas. Hacer esto es salirse del camino”*, dice el Corán.

Al instalarse los árabes en España se encuentran con unas tierras de mayor calidad y con más abundancia de agua, que ellos transformaron con sus nuevos usos agrícolas. Se puede decir que con Al-Andalus llegó la *“Revolución verde a Europa”*. Es

natural, pues, que esto diera lugar a nuevos cultivos y nuevas cocinas que aprovechan lo preexistente enriqueciéndolo con recetas orientales y norteafricanas adaptadas siempre al entorno y la casuística local, y abiertas a todo tipo de préstamos.

Somos lo que comemos, de modo que *“para la conservación de la salud la causa principal son los alimentos, pues si se emplean como es debido se conserva la salud del hombre y se reparan los daños que hayan sufrido los cuerpos.”*



De acuerdo con los principios propugnados por sus médicos y dietistas, y también por pura intuición, los andalusíes practicaron un modo de comer sano basado en los principios del mundo clásico en su conexión con la salud como equilibrio y medida. Un modo de comer socializador que aún hoy obliga a respetar escrupulosamente las normas de convivencia e higiene: lavarse las manos, comenzar a comer en el nombre de Alá, sentarse todos al mismo tiempo, comer con la punta de los tres dedos de la mano derecha, masticar bien, servirse de la parte más próxima su plato, no soplar la comida, no acodarse, no usar palillos de dientes ni sonarse en la mesa..., y no

acostarse “*hasta que haya descendido lo que se comió de la parte superior del estómago, y si se tardara en bajar mejor pasear un poco*” (Avicena).

Fue una cocina configurada con alimentos básicos, pero combinados de forma hábil y sabia; en definitiva, como afirma el conferenciante, “*Al-Ándalus fue un espacio plural, dinámico y variable en el tiempo que bebió de influencias culturales muy diversas (dando) una idiosincrasia mestiza y claramente mediterránea*” aún reconocible en nuestros días.

### Paseo por Córdoba: Qurtuba, capital de Al-Andalus

Ver: [www.artearqueohistoria.com/spip/article636.html](http://www.artearqueohistoria.com/spip/article636.html) (además de todas las fotos tomadas en dicho acto)

Los paseantes llegan por distintos caminos al punto de encuentro: el Puente romano, que de romano tienen poco. El murmullo de las conversaciones se acompaña con el murmullo del agua del *Río Grande* mientras esperan iniciar su paseo repasando algunos de los elementos musulmanes conservados intramuros de la *Qurtuba, capital de al-Ándalus*.

Rompemos, simbólicamente, la muralla atravesando la *Puerta del Puente (Bab al-Qantara)*, una de las siete puertas de la Medina islámica, si bien nos damos cuenta que, aunque a ambos lados tiene partes de la antigua muralla, la *Puerta* que nosotros cruzamos nada tiene que ver con la musulmana. Es una puerta monumental de 1576, remodelada en 1928, reinado de Alfonso XIII.

No gustaban los gobernantes del populismo de cercanías que ahora se practica. Parece que entendían mejor que su figura se ensalzaba más mientras menos se exponía al pueblo. ¿No sería para protegerse mejor?



Ponente Profesor **Miguel Ángel Tabales Rodríguez**: ***La transformación de la ciudad islámica a través de su alcázar: Sevilla como laboratorio.***

Ver: [www.artearqueohistoria.com/spip/article640.html](http://www.artearqueohistoria.com/spip/article640.html) (además de todas las fotos tomadas en dicho acto)

Ante un aforo que le sorprende, el profesor Tabales tratará de informarnos de la evolución de Sevilla a través de las excavaciones en el alcázar que tanto han contribuido a cambiar el paradigma de la cuestión, máxime si tenemos en cuenta que no hay excavaciones en el centro de esa ciudad, lo cual implica su desconocimiento.

Apoyándose en diapositivas nos presenta la hipótesis del Alcázar en el S. XI, según Guerrero Lovillo, pues la época almohade es bastante bien conocida la ciudad.

La ciudad en época emiral generó un alcázar en las afueras que en el S. XI genera diversas construcciones. No obstante, lo que hoy es el alcázar es una leve transformación del lugar palatino de Al-Mutádid.

Hablando, con apoyo de imágenes, del proceso de la evolución del sector afirma que hoy se puede decir que pasear por el alcázar es pasear por el centro de la ciudad; que el alcázar se construye sobre una hectárea de terreno, S. XI, correspondiéndose con una ciudad muy pequeña, embrión de la Sevilla almohade que pasa a ocupar 300 has dentro de las que se levanta un palacio, 1050, a imitación del alcázar de Córdoba, emulando así el “poder” cordobés.

Su hijo al-Mutámid lo hace crecer hacia el sur dando un palacio de grandes dimensiones: recinto de 300 x 300 pies, de cimientos profundos acordes con el nivel en que se construye, con muralla de 6 pies de grosor, 12 lienzos de 12 metros de altura y 20 hila-



das de piedra (37.000 sillares) a soga y tizón, parapeto de 30 pies y almenado de mampostería de 3 pies y 13 torres huecas y con cámaras colocadas cada 100 pies. Su construcción se hace con aparejo semejante al usado en Córdoba y su revestimiento ornamental lleva líneas rojas que imitan la soga y tizón.....



**Profesor Alberto León Muñoz: *La medina de Córdoba: la ciudad perpetua.***

Ver:

[www.artearqueohistoria.com/spip/article641.html](http://www.artearqueohistoria.com/spip/article641.html)  
(además de todas las fotos tomadas en dicho acto)

Así lo muestran las actuaciones arqueológicas de estructuras enmascaradas en construcciones sucesivas; muestran la superposición de estructuras a lo largo del tiempo. Hoy se conoce mejor lo extraurbano que el interior de la ciudad la cual se empieza a estudiar con cierta profundidad a partir de la 2ª mitad del S. XX.

Dentro de la ciudad, la prolongada sombra de la mezquita ha ensombrecido el estudio de la ciudad, aunque en su paisaje urbano haya elementos visibles, las almenas de S. Juan de los Caballeros, p.e.

No se puede identificar la medina con la judería. Eso sería contemplar el desarrollo urbanístico como algo estático. El urbanismo es un fenómeno dinámico: cambio continuo. La judería no es el reflejo directo de la imagen de la ciudad andalusí. La medina es un espacio urbano complejo, resultado de la convivencia de elementos a lo largo de la historia.

El cambio en los centros del poder situados en la parte N se trasladan al ángulo SW cerca de los centros de poder político y religioso, apareciendo, en

consecuencia, un complejo civil y otro religioso intramuros de la ciudad, en un proceso de reutilización de materiales (de Cercadillas a la mezquita, p.e.), que nos lleva a interpretar que la ciudad en este periodo tiene gran actividad arquitectónica.



A partir de 1236, la ciudad se repliega con la conquista cristiana, ciudad que no se rompe hasta el S. XX.

- El viario es otro elemento que define la estructura de la ciudad. Partiendo de la idea de que las ciudades islámicas no se construyen con abusos de los ciudadanos. El viario se inicia en el S. II; se transforma en el IV-V; luego, en la sociedad islámica y, posteriormente, en la cristiana. Por eso, no podemos afirmar que el viario es algo consustancial con la ciudad andalusí, sin tener en cuenta sus precedentes.

- Los adarves, pasillos estrechos, como el de la calle llamada del *Pañuelo*, son un ejemplo de la intensa ocupación de la ciudad, sobre todo en los momentos de inestabilidad social y política.

- La red del alcantarillado que responde a las necesidades del callejero, hacia el río.

- Los edificios islámicos conservados que nos informan de las calles que los jalonaban, caso de las mezquitas, p.e.

- La Albolafia que surtía de agua al alcázar de los emires y califas. "*Parece ser que a (Abd al-Rahman II) se debió la instalación de una siqaya o rueda hidráulica en el molino de Kulayb, hoy de la Albolafia, para elevar el agua desde el río hasta el Qasr al-Umara (...).*

- La alcazaba almohade en la Torre de Belén.

- La arquitectura residencial es menos conocida, si

bien, probablemente, tendría su patio central y su alberca y las crujías alrededor, que también se modificaría según necesidades, levantando hasta pisos como viviendas, que podemos ver en la calle Antonio del Castillo, p.e.

Como conclusión, el conferenciante comenta que queda mucho por saber sobre la medina y sus transformaciones, cosa que *“solo se conseguirá con la formulación de preguntas y la búsqueda de respuestas en el registro material”* Solo así *“se irán rellenando las profundas lagunas en el conocimiento de la medina cordobesa”* (A. León). Sin la curiosidad nada es posible.



### Paseo: El agua en Qurtuba.

Ver: [www.artearqueohistoria.com/spip/article649.html](http://www.artearqueohistoria.com/spip/article649.html)

(además de todas las fotos tomadas en dicho acto)

*“En el principio era el agua”*. Agua para las labores domésticas, agua para regar los campos, agua para purificarse antes de la oración,..., agua para hacer que el Paraíso esté presente en el espacio humano desde el agrario hasta el doméstico, dentro y fuera de la madina. Así, en el patio de las viviendas siempre había (hay) un pozo, testigo permanente de cuánto se aprecia el valor del líquido elemento que se nos hace evidente cuando se seca el pozo del cual nos aprovisionamos, mientras que los centros de poder contaron con el suministro de agua corriente gracias a los acueductos construidos para este servicio.

Mientras, la Madinat Qurtuba que abajo tiene el río y arriba la sierra aprovecha las aguas de tres arroyos, fundamentalmente: El Arroyo del Moro que pasaba por *Puerta Gallegos*, enterrado en el S. XIX, perdiéndose hasta su memoria, a pesar de ser un elemento decisivo que permitió la extensión de Córdoba hacia

el oeste; el Arroyo de S. Lorenzo, al E. en la Axarquía, que servía para la evacuación de las aguas de la ciudad, soterrado en el S. XVIII, y el arroyo de Pedroches que facilita agua a Córdoba con el acueducto *Aqua Nova Domitiana Augusta*, 81-96 d. C.

En la estación de autobuses (enfrente de la estación de Renfe), cuyos sótanos utilizados como aparcamiento, afloran conducciones e instalaciones de un centro receptor de agua, que procedente de la sierra de Córdoba, llega a través de acueductos, para que desde aquí repartir por otras conducciones secundarias a toda la Qurtuba islámica, tanto la Medina como la Axarquía (ampliación hacia oriente de la ciudad). Se continuó por la muralla de Córdoba desde la Puerta Gallegos a la Puerta Almodóvar para estudiar el antiguo cauce del arroyo del Moro, continuar hacia la Puerta Sevilla, donde una construcción de tres arcos junto a la muralla, pudiera ser una antigua conducción de agua a esta parte de la Medina. Se visitaron otras instalaciones como los baños árabes junto a la Puerta Gallegos y bajo un hotel de la Medina. Vamos a seguir la *ruta del agua en la medina cordobesa* iniciando nuestro recorrido en la Estación de autobuses donde encontramos restos arqueológicos de dos acueductos romanos (*Aqua vetus*) de los que salen ramales, hechos por los musulmanes, h. 967 d. C., con dirección hacia la Mezquita.

Visibles son sus sillares colocados a soga y tizón y su castellum que reutiliza un sarcófago romano de plomo; ejemplo pues de cómo se reutiliza lo romano al tiempo que se reactiva la vida urbana con la llegada de los árabes.



**Profesor D. Fernando Valdés Fernández:** *La perduración del derecho romano en el urbanismo de la ciudad islámica: la mezquita de Bad al-Mardum, en Toledo.*

Ver: [www.artearqueohistoria.com/spip/article642.html](http://www.artearqueohistoria.com/spip/article642.html)

(además de todas las fotos tomadas en dicho acto)

Los procesos históricos no se producen de la noche a la mañana, comienza diciéndonos el ponente. Los procesos que van viniendo tardan tiempo en acoplarse. En relación con el tema de fondo de este ciclo podemos decir que se realizó en varias etapas sucesivas: conquista – arabización – islamización (conversión religiosa) – berberización (una parte de España se puebla con gentes del N. de África que se confunden con los autóctonos).

Estas etapas-procesos progresan/evolucionan y su conocimiento nos es dado por los textos y los hallazgos arqueológicos que rememoran el pasado. Gracias a ello, podemos decir que la llegada de los árabes no fue una desgracia como la cultura “heroica” nos quiere hacer creer ni significa una ruptura total con lo romano, cuyos elementos se siguieron utilizando durante tanto tiempo que se puede afirmar que nunca se perdieron.

Ejemplos de ello los encontramos en Toledo, una ciudad romana habitada por los árabes y que se reorganiza a partir de la conquista cristiana. Es una ciudad que, a partir del S. IX, se hace capital de la monarquía “neogótica”, que ha servido a la historiografía como justificación de las tesis nacionalistas (Ximénez de Rada dice que tiene prioridad sobre Santiago).



En Toledo se encuentra la mezquita de *Bad al-Mardum*, tomando el nombre de una de las puertas romanas de acceso al poblamiento, donde desemboca el cardo máximo de la ciudad.

Construida en ladrillo rojo y mampostería en hiladas de ladrillo, su fachada principal tiene tres puertas de acceso, cada una con un tipo de arco diferente (polilobulado, de medio punto y de herradura). Tiene tres naves paralelas cruzadas por otras tres que dan nueve tramos comunicados por arcos de herradura. Se dice que es copia de la ampliación de la Mezquita cordobesa hecha por al-Hakam II. Cosa que se comprueba, p.e. viendo los arcos de herradura decorados con dovelas de distintos colores como en la de

Córdoba. En ella conviven el arte hispanmusulmán (casa de oración de época califal) y el mudéjar construido tras la reconquista de Toledo por Alfonso VI.

**Ponente Dra. D<sup>a</sup> Carmen González Gutiérrez: “El papel de la religión en la configuración urbanística de las capitales omeyas”.**

Ver [www.artearqueohistoria.com/spip/article643.html](http://www.artearqueohistoria.com/spip/article643.html) (además de todas las fotos tomadas en dicho acto)

En ella, realizó un recorrido por algunas de las ciudades omeyas más importantes de la región del Bilad al-Sham –Jerusalén, Damasco, Alepo, Palmira, Ammán, al-Rusafa o Tiberíades, entre muchas otras-, hasta llegar a al-Andalus. El discurso exploró los procesos a través de los cuales la dinastía Omeya comenzó a construir sus lugares de oración en estrecha relación con los espacios sagrados tardoantiguos, convirtiéndolos en un pilar fundamental en las dinámicas de urbanización e islamización del territorio, y en lugares emblemáticos de las ciudades paulatinamente conquistadas.

La relación topográfica, arquitectónica y simbólica entre mezquitas omeyas e iglesias, basílicas o complejos eclesiásticos fue una constante en oriente, que se reprodujo también en Córdoba, capital Omeya de al-Andalus. Aquí se han podido estudiar, asimismo, los procesos urbanísticos generados por la construcción de pequeñas mezquitas secundarias, apenas documentadas en otros lugares de la Dar al-Islam.

Por último, la Dra. González hizo especial mención a la ciudad palatina de Madinat al-Zahra y a la casuística de sus mezquitas, se planificaron y construyeron siguiendo unos principios ideológicos y urbanísticos inicialmente distintos a los documentados en Córdoba. Esos rasgos distintivos han promovido la materialización de un proyecto de investigación específico sobre las mismas, que se encuentra actualmente en su fase inicial.



**Paseo: Fortalezas para tiempos inciertos. *La Qurtuba tardoislámica.***

Ver [www.artearqueohistoria.com/spip/article650.html](http://www.artearqueohistoria.com/spip/article650.html) (además de todas las fotos tomadas en dicho acto)

Todos los paseos están a cargo de la Dra. Ana B. Ruiz Osuna de la Universidad de Córdoba.

Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Córdoba (1998-2002), sus altas calificaciones académicas y temprana vinculación al Área de Arqueología como Alumna Colaboradora le permitieron obtener una Beca Predoctoral (2003-2007) con la que desarrolló su Tesis Doctoral "Arquitectura funeraria en *Baetica: conventus Cordubensis y Astigitanus*", defendida en 2009 con la calificación de Sobresaliente Cum Laude y mención europea, gracias a dos estancias previas de investigación en Roma (8 meses). La publicación íntegra de este trabajo de investigación bajo el título "*Colonia Patricia, centro difusor de modelos. Arquitectura funeraria en Baetica*" (2010) fue reconocida con el Premio Leocadio Martín Mingorance de la UCO en su 11ª Convocatoria (Año 2012).



Indicamos algunas fotos de este paseo:



Torre albarrana en Puerta Sevilla



Puerta Sevilla: puesta en valor de sus murallas

**Ponente Dr. D. Rafael Blanco: *Los Almohades y el renacimiento de Qurtuba en el siglo XII***

Ver [www.artearqueohistoria.com/spip/article645.html](http://www.artearqueohistoria.com/spip/article645.html) (además de todas las fotos tomadas en dicho acto)

Hacia el año 1000 la península Ibérica estaba constituida políticamente por el Califato de Córdoba, reinos cristianos de León y Navarra, los condados de Castilla, Ribagorza y Barcelona. En el año 1031 el Califato fue oficialmente abolido dando lugar a la fragmentación del estado Omeya en multitud de reinos conocidos como taifas. Este periodo de inestabilidad y guerra civil comprendido entre los años 1009 y 1031 que supuso el colapso del Califato, es conocido como la Fitna de al-Andalus.

Algunas taifas pagaban tributos a reinos cristianos y sintiéndose amenazados solicitaron ayuda a un pueblo guerrero que proveniente de lo que hoy en día es Mauritania había conseguido consolidarse en la orto-

doxia islámica y extenderse por el noroeste africano; son los almorávides. Bajo los órdenes de Yusuf ibn Tasufin, desembarcan en la península y derrotan en 1086 a las tropas castellano-leonesas mandadas por Alfonso VI en Sagrajas. Tras la victoria, no retornan a África, sino que se asientan en la península sometiendo a los reyes de taifas y conquistan todo al-Andalus, sus dominios se extiende hasta más allá de Zaragoza. Los almorávides sin embargo no crean un califato ni una dinastía, se contentan con ostentar el poder militar y aunque transigen con las costumbres y credos, someten a la población a altas tasas impositivas. Esto crea malestar y las revueltas se suceden. En 1118 pierden Zaragoza y con ello comienza su declive; en 1120 hay una revuelta en Córdoba y hasta el gobernador tiene que huir a Almodóvar; en 1144 hay una rebelión en el Algarve que ya no se frenaría. En Córdoba surge un líder en 1145, Abenhamdin que se erige en emir e incluso acuña su propia moneda.

A partir de 1147 empiezan a penetrar en al-Andalus los almohades, un pueblo que surge en el Anti-Atlas Central y que se caracterizaría por su fundamentalismo, estos sí crearían un califato y guiados por su ultra ortodoxia combatirían a todo aquel que no piensen como ellos, sea cristiano, judío o musulmán. Acaban con los almorávides, destrozan sus construcciones, en Córdoba el Alcázar, controlan todos los aspectos de la sociedad y persiguen a la población no ortodoxa. Maimónides vive en esta época y tiene que exiliarse. Los hijos de las familias influyentes son trasladados a Marrakech, capital de su imperio, para su adoctrinamiento, tal fue el caso de Averroes.

Aunque su intención era romper con todo lo que había sido el mundo musulmán en al-Andalus, incluso sus monedas fueron cuadradas en vez de circulares, sí que parece ser que sentían cierta vinculación con el Califato Omeya, quizás para legitimar de alguna manera el suyo propio. Esta actitud hizo que su primer califa Abd al-Munin estableciera la capital de al-Andalus en Córdoba con lo que de nuevo resurgió la ciudad, pero desgraciadamente esta capitalidad solo duró ocho meses: desde septiembre de 1162 hasta mayo de 1163, fecha en que murió y su sucesor Yusuf I la trasladó a Sevilla. Pero Córdoba no queda marginada ni mucho menos, se instalan gobernadores que erigen nuevos palacios y restauran los viejos, se realizan grandes obras defensivas en sus murallas, el alcázar se reconstruye, así como los baños árabes.



**Ponente: Dra. D<sup>a</sup> Susana Gómez Martínez: "De Martulah o Mertola. Historia, arqueología y patrimonio en un yacimiento vivo."**

Ver [www.artearqueohistoria.com/spip/article648.html](http://www.artearqueohistoria.com/spip/article648.html) (además de todas las fotos tomadas en dicho acto)



Mértola es un pueblo a visitar, pues tiene un contenido arqueológico enorme. Existe desde hace más de 8.000 años. No se entenderá su historia si no tenemos en cuenta que existe, al menos, desde tiempos de los fenicios creadores de su importante puerto comercial aprovechado luego por cartagineses, romanos, suevos, visigodos, árabes y así hasta nuestros días en que se puede decir que es un pueblo-museo de arqueología integral ya que nos lleva desde la excavación hasta la explotación económica de los hallazgos. El motor de Mértola es su puerto, el último del río Guadiana, donde este río deja de ser navegable. El puerto fluvial de Mértola jugó siempre un importante papel en el intercambio de los productos agrícolas y mineros (piritas) de la región del Alentejo portugués con otras zonas más o menos cercanas.



Ha pasado por diversos altibajos de progreso y abandono. La Reconquista corta las relaciones comerciales de Mértola con el norte de África: decadencia. Las conquistas portuguesas de ciudades en el Magreb, S. XV y XV: resurgimiento. Decadencia en los años 50-60 del S. XX. Resurgir tras la “*revolución de los claveles*” (25 de abril de 1974) que trajo ilusión a la gente que renovó su fe en alcanzar sus utopías. Es el momento de su encuentro con el arqueólogo Claudio Torres que demostró que la cultura es moneda de progreso y motor de desarrollo social y económico. Fue el gran promotor de la gestión integral del patrimonio, abarcando las cuatro fases que lo hacen posible:

- Investigación: excavación, estudios de antropología física, espacios específicos (sacro, político), estudio de la documentación existente,....

- Conservación y restauración para poner en valor, por ejemplo, los molinos como el de San Miguel, junto al museo del mismo nombre el ciclo de la lana desde el esquila hasta el telar, la musealización de los yacimientos, la fundación de museos,...

- Divulgación: conferencias, libros,..y el *Festival islámico de Mértola* que durante varios días acoge a millares de visitantes en busca de la magia que invade las calles estrechas de Mértola.





**ASOCIACIÓN**  
**“ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA”.CÓRDOBA**  
**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

D /Doña .....

Con domicilio en calle o plaza .....

Código postal ..... Telefono ..... Móvil: .....

Correo electrónico .....

Desea inscribirse como socio de la ASOCIACIÓN “ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA”.  
CÓRDOBA

Cuota anual 30,00€ Córdoba, a ..... de ..... de 20.....

Firmado

Enviar esta hoja cumplimentada en su totalidad a:

Asociación Arte, Arqueología e Historia

Apartado de Correos 785 - 14010 CÓRDOBA

Email: cordoba@artearqueohistoria.com

D.N.I:.....

DOMICIALIZACIÓN BANCARIA

CÓDIGO CUENTA CLIENTE

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
□□□□	□□□□	□□	□□□□□□□□□□

Nombre y Apellidos: .....

Domicilio:.....

Código Postal: ..... Ciudad: .....

N.I.F.: .....

Fecha:.....

BANCO/CAJA.....

SUCURSAL.....

DOMICILIO: .....

Ruego se sirvan atender en cargo a mi cuanta los recibos que presenta la Asociación “Arte, arqueología e Historia”, Córdoba.

Cuota anual 30,00€

